

Si los vaivenes de la política (...) nos trajeran la República, no viviría, probablemente, más que lo que tardara otro general o un coronel en tener otro capricho. Así lo temo, porque observo que los republicanos, ¡los republicanos mismos!, se hacen eco de los juicios interesados y falsos de los monárquicos y de los imbéciles que atribuyen el descrédito y muerte de la República a sus excesos y a sus radicalismos.

¡Excesos!..., los republicanos fueron excesos de mansedumbre. Su mayor exceso, el que más le criticaron, fue ponerse gorros encarnados...

¡Radicalismos!... Si los hubiera habido no hubiese muerto la República. Esta pecó de conservadora de complaciente y de cándida....

La única República longeva y aun inmortal será la que destruya, la que suprima, la que desarraigue..., la que no deje ni memoria de nada de lo que existe. ¿Nuevas leyes? Una sola breve y enérgica: la que declare abolidas todas las demás.

Nicolás Estévez y Murphy¹.

¹ ESTÉVANEZ Y MURPHY, Nicolás, *Mis memorias*, Madrid, Tebas, 1975, p. 284.

PRIMERA PARTE

TENERIFE:

DEL FRENTE POPULAR AL 18 DE JULIO

CAPÍTULO I

AÑOS DIFÍCILES (1930-febrero de 1936)².

UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO EN UNA SOCIEDAD DE CLASES PROFUNDAMENTE DESIGUAL

I.1 UNA POBLACIÓN EN CRECIMIENTO

Tenerife es la mayor isla del Archipiélago canario y está situada en una posición central. Las Islas, que fueron conquistadas y colonizadas por la Corona de Castilla a lo largo del siglo XV (Tenerife fue la última en ser dominada), han desempeñado un importante papel histórico por su situación como avanzada y punto de conexión de tres continentes: el africano, al que pertenecen físicamente; el europeo, al que han estado y están ligadas política y económicamente; y el americano, al que tantos lazos las han unido. Situadas a unos 1.293 Km de la Península Ibérica, desde mediados del siglo XIX se debatían entre una metrópoli económica, Gran Bretaña (situación que se mantuvo hasta 1929), y una metrópoli política, España, que mantenía con el Archipiélago relaciones de un carácter colonial que no empezarán a desaparecer hasta después del final de la Guerra Civil, hasta los años sesenta del pasado siglo con la plena integración del Archipiélago en el mercado español.

Sobre una superficie de 2.034,38 Km², de los 7.614 Km² del Archipiélago, Tenerife

² No está por demás advertir que en el presente capítulo introductorio se trata de realizar una descripción de manera no exhaustiva de la sociedad de la Isla y su situación socioeconómica, así como de aquellos hechos, circunstancias y sucesos ocurridos durante el periodo que se cita que, a criterio del autor, pueden resultar significativos, además de imprescindibles para el conocimiento y mejor comprensión tanto del territorio como de los factores económicos, sociales y políticos sobre los que incide el presente proyecto de investigación y los hechos que en él se narran.

es la isla más extensa. En ella se asienta una población de hecho de 218.887 personas durante la década de los treinta del siglo XX, mientras que en la capital de la Isla residen 62.087 habitantes según el censo de 1930. Los datos que arroja el censo de 1940 son los de 261.817 personas para la Isla (682.294 para Canarias) y 72.358 para la capital³.

Las ciudades agrupan en la década de los treinta a un, aproximadamente, 45% de los residentes insulares, aunque el peso principal en la población urbana lo lleva la capital⁴, que

³ Según el INE, tomando como base 1930 = 100, la capital insular crece en 1940 al 116,5; la Isla 119,6 y el Archipiélago 122,5.

Por otro lado, respecto a la población y el poblamiento urbano, estos datos no dejan de ser muy generales; lo más ajustado para tener una visión real de la población de los núcleos urbanos es acudir a los nomencladores, en donde se diferencia bien entre la población del municipio o término municipal y la ciudad o del núcleo urbano como tal. Según el Nomenclador de 1940:

CUADRO I. POBLACIÓN EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LA LAGUNA

S/C de Tenerife cuenta con	53.720 habitantes
La Laguna	10.485 habitantes

Rafael Díaz Llanos en su obra *Síntesis de la Economía Canaria* (La Coruña, 1953, p. 66) recoge estos datos sobre la población de hecho de cada provincia, extraídos, según el autor, de los censos de 1930 y 1940.

AÑOS	S/C DE TENERIFE	L.P. DE GRAN CANARIA	CANARIAS
1930	304.317	260.991	555.128
1940	369.770	320.524	680.294

ÍNDICES DE CRECIMIENTO, 1900 = 100

AÑOS	TENERIFE	GRAN CANARIA	CANARIAS
1930	150,66	168,18	157,01
1940	178,22	201,55	189,73

⁴ Las poblaciones que superan en la Isla los 10.000 habitantes de hecho, según los censos de 1930 y 1940, son:

CUADRO II. POBLACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS

LOCALIDAD	1930	%	1940
Güímar	8.815	4,02	10.374
Icod	11.027	5,03	13.263
La Laguna	24.228	11,06	33.043
La Orotava	14.436	6,69	17.682
Puerto de la Cruz	8.818	4,03	10.695

CUADRO III. PESO DE LA CAPITAL CON RESPECTO A LA POBLACIÓN DE LA ISLA

	1930	%	1940	%
Santa Cruz de Tenerife	62.087	28,36	72.368	27,64
Resto Tenerife	156.790	71,64	189.459	72,36
Tenerife	218.877	100,00	261.817	100,00

FUENTE: *Reseña Estadística de la Provincia de Tenerife*, Presidencia del Gobierno-Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1959, p. 65. Elaboración propia.

Las cifras del INE para los porcentajes de los tipos de población son un tanto aleatorios, pues las

acumula a poco más de una cuarta parte de la población tinerfeña, mientras que el 65% era población rural según las estadísticas de población de la década referida, proporción que se podría ampliar un poco más si consideramos que una parte no despreciable de esa población «urbana» vive en el medio rural y se dedica todavía a tareas agrícolas dentro del término municipal de la capital y de otros municipios. Solo podemos calificar como ciudad de cierta importancia a Santa Cruz de Tenerife, aunque se trata de una pequeña urbe provinciana a la que la capitalidad y el puerto le proporcionan cierta entidad. La nueva factoría de CEPSA y los cultivos de exportación de la Isla van a provocar un crecimiento muy estimable de su población, en especial a partir de la tercera década del siglo XX⁵.

La dedicación productiva más importante hasta finales de los años 20 es la agricultura. La de exportación demanda una gran cantidad de mano de obra, aunque los servicios, tanto públicos como privados, se convierten en el elemento de dedicación más dinámico, situándose hasta la Guerra Civil como el sector principal de creación de empleo y sobre todo de peso en el PIB, tanto de las Islas como de Tenerife⁶. Según el Libro de

demarcaciones que utiliza para establecer cada categoría se ajustan mal a la realidad insular, en donde en los años 30 y 40 del pasado siglo el poblamiento disperso era todavía muy importante en muchos municipios de la Isla, y una cosa es la población del municipio que se considera como urbana y muy otra la población del núcleo urbano en sí. El INE para Canarias considera población urbana a la que reside en municipios de más de 15.000 habitantes; considera como intermedia a la residente en municipios entre 5.000 y 15.000 habitantes, mientras que la población rural es aquella que reside en municipios cuya población es inferior a 5.000 residentes.

CUADRO IV. TIPOS DE POBLACIÓN

AÑOS	Rural	Intermedia	Urbana
1930	32,19	28,37	39,44
1940	27,18	25,81	46,01

Fuente: Censos del INE. Elaboración Propia.

CUADRO V. POBLACIÓN DE LA ISLA Y LA CAPITAL 1900-1940.

AÑO	S/C DE TENERIFE	%	TENERIFE
1900	34.410	24,9	138.008
1920	52.432	29,6	176.998
1930	62.087	28,3	218.877
1940	72.358	27,6	261.817

Censos del INE, Elaboración Propia.

⁶ Población activa

CUADRO VI. POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES. PROVINCIA DE S/C TENERIFE

AÑOS	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
1930	52,1	13,6	3,0	31,3
1940	56,3	11,0	3,9	28,8

CUADRO VII. POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES. CANARIAS

AÑOS	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
1930	49,7	12,3	3,0	34,5
1940	53,0	11,0	5,0	30,9

FUENTE: INE. Elaboración Propia.

contribución industrial de 1935 correspondiente al municipio de Santa Cruz, hay 1.825 anotaciones de contribución industrial, que se desglosan, sin ánimo de una absoluta exhaustividad, en cuatro hoteles, 13 pensiones y 12 alquileres de camas, una treintena de bazares –más de la mitad propiedad de la comunidad hindú–, mientras que los 25 establecimientos de tejidos al menor son en su mayoría propiedad de hindúes, libaneses o sirios. 30 tiendas de comestibles, 50 abacerías y 178 «ventas», recogidas bajo el epígrafe de «aceite y vinagre»; 118 cafés económicos, 50 cafés populares, seis tabernas y 20 bodegones; 24 carnicerías y una cincuentena de establecimientos diversos, 383 estancos de tabaco y una docena de mayoristas relacionados con los sectores anteriores.

En cuanto a las profesiones liberales y la industria existente en la ciudad, aparecen seis arquitectos, ocho odontólogos, 16 farmacéuticos, 12 practicantes, seis prácticos, 32 abogados, tres notarios y ocho procuradores. Además de un banquero (Jacob Ahlers Schultz⁷), cuatro corredores de comercio, 11 agentes de negocios, cinco agentes de aduanas, 14 consignatarios de buques, cinco agentes de turismo, ocho contratistas de obras, nueve propietarios de barco y 165 comisionistas⁸.

El comportamiento de la natalidad, mortalidad y mortalidad infantil presenta unas tasas muy significativas para ubicar con claridad la situación de la población de la Isla en cuanto a sus condiciones de bienestar y desarrollo vital. Mientras que los índices de natalidad son altos, el 33‰ en el interior y el 26‰ en la urbe capitalina, un problema aterrador para la capital de la Isla es la mortalidad infantil, pues esta llegó a alcanzar en 1933 los 207 fallecidos por 1.000 nacidos –más de una quinta parte de los niños nacidos habían fallecido antes de cumplir un año–. Las cifras del interior son mucho más bajas, pues la tasa alcanza el 90 por 1.000 (la media estatal en estos años es del 100 por 1.000). Estas cifras tan dispares responden a que en el campo, a pesar de las dificultades, la bonanza climatológica tiende de por sí a prolongar la vida, mientras que en la capital son claramente

⁷ AHLERS SCHULTZ, Jacob. Comerciante alemán (Hamburgo, 1876-Tacoronte, 13 de noviembre de 1950). Al ser el cónsul nazi en Tenerife, un personaje muy transversal, incluimos su reseña biográfica más amplia en el capítulo en el que comienza su actuación protagonista.

⁸ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en adelante AHPST. Sección Hacienda, Libro de contribución industrial correspondiente al municipio de Santa Cruz de Tenerife, 1935.

Son los que conforman en gran parte la burguesía urbana y la mesocracia de la Isla que, junto con los integrantes de la terratenencia, conforman la oligarquía tinerfeña. Entre los dos grupos no supondrían más allá de unas mil quinientas personas que controlan prácticamente todos los resortes de los diversos poderes en la Isla.

causas higiénico-sanitarias, pero sobre todo económico-sociales las que provocan la insalubridad. La pavorosa penuria en la que sobrevive la mayoría de la población trabajadora y subalterna de la capital tinerfeña es el motivo de tan abultado índice; tal es que de 2.447 niños controlados durante los años 1934-1935 por la Consulta de Higiene Infantil tan solo fallece el 20 por 1.000, prueba fehaciente de que la alimentación y el simple consejo y dirección técnica experta provoca efectos de gran beneficio.

La mortalidad es más cuantiosa en la capital (15‰) que en el interior, donde es sensiblemente más baja, tan solo un 11,9‰; aunque todavía un tercio de las defunciones se producen por enfermedades infecciosas⁹.

La situación sanitaria no es nada saludable, a pesar del benigno clima, pero sobre todo esta insalubridad se concentra en la capital, en la que aparecen enormes carencias y focos epidémicos permanentes fruto de la miseria y el abandono. Así, entre otras, es muy evidente el azote de enfermedades como la tuberculosis, que provoca en la provincia el fallecimiento de 350 personas de media según las estadísticas del quinquenio 1930-1934. La lepra, aunque no en cifras tan espectaculares como la anterior dolencia, es otro mal que azota endémicamente a la Isla, pues hay 200 casos censados en 1937 y en algunas zonas de la provincia la proporción de afectados llega hasta el cuatro o cinco por 1.000. Otras enfermedades como las fiebres tifoideas, la disentería y el tracoma no son desconocidas, sobre todo en el interior de la Isla¹⁰.

I.2 UNA AGRICULTURA DUAL

La tierra y el agua en Tenerife están en manos de poderosos terratenientes, propietarios burgueses rurales y rentistas urbanos que, junto a compañías británicas –Fyffes, Elder, Hamilton, R. Yeoward, Cory...– y la alemana J. Ahlers, que fundamentalmente explotan tierras arrendadas, dominan una gran parte de la producción y la exportación de los

⁹ INSTITUTO DE CULTURA POPULAR, *Cursillo de cultura general y problemas de Tenerife*, Tenerife, Asociación de Padres de familia, 1942, p. 277. Los datos se aportan en la conferencia del Dr. Ángel Vinuesa «Tenerife y sus problemas sanitarios».

¹⁰ Las cifras y datos manejados están extraídos de los folletos publicados por el doctor Vinuesa, jefe provincial de Sanidad, en los años 1937 y 1938. VINUESA ÁLVAREZ, Ángel, *El concepto de Instituto de Higiene y los problemas sanitarios de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Católica, 1937. *Enfermedades infecciosas. Cómo se producen, cómo se transmiten y cómo se evitan. Papel de los insectos en la transmisión de las enfermedades. Comentarios sobre las cifras de natalidad y mortalidad en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones del Instituto de Higiene, 1938.

frutos y constituyen casi en exclusiva los segmentos modernos de la economía insular. Los grandes propietarios rurales se encuentran agrupados en activos sindicatos agrarios que son las plataformas de su poder y los conductos de la defensa de sus intereses, pues congregan en ellos a una cantidad importante de los campesinos medios y pequeños, lo que les permite erigirse como los cualificados representantes de los intereses de todo del sector agrario.

Los cambios en los cultivos y el desarrollo de la agricultura de exportación, de manera fundamental el desarrollo de la platanera, van a significar una auténtica revolución agrícola en muchas de las comarcas tinerfeñas. Esta importante transformación va a tener grandes y variadas repercusiones en las formas de explotación de la tierra, con el arrinconamiento y casi desaparición, en las zonas de agricultura de exportación, de las formas tradicionales de explotación indirecta, en especial la medianería, viéndose sustituida por la explotación directa, sobre todo a partir de 1930, por medio de la utilización de una mano de obra asalariada con la contratación de miles de jornaleros¹¹. Se pasa muy rápidamente de una gran atonía agrícola, después de la caída del cultivo de la cochinilla, a unos cambios también sustanciales en la estructura social, ya que miles de personas van a pasar en muy pocos años a dejar de ser campesinos con una cierta ligazón con la tierra –en alguna medida de usufructo más o menos temporal al ser comprados sus censos por una creciente burguesía rural y urbana– a su conversión en asalariados¹²; simples jornaleros, en su mayor parte con un trabajo precario y estacional, sin ningún vínculo con la tierra salvo el que le proporciona su escaso y mal pagado trabajo:

Llega tarde esta ley [se refiere a la de Reforma Agraria de la República] (que ni siquiera afecta al archipiélago¹³), porque los campesinos pobres de Canarias, de arrendatarios y medianeros que eran antes en las fincas del señor, se han convertido en peones asalariados que sufren la explotación de los propietarios y de los arrendatarios capitalistas [...] pero el egoísmo de los propietarios ricos y la pereza e inconsciencia de los propietarios pequeños ha sido lo que ha creado esta situación de dependencia y sumisión al

¹¹ Una espléndida visión de estas transformaciones agrarias y sus efectos la podemos encontrar en los textos agrarios de PÉREZ, José Miguel, *Escritos revolucionarios*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005.

¹² Mutación que se produce en las primeras décadas del siglo XX en todas aquellas zonas de las Islas proclives a la introducción de los nuevos cultivos de exportación y que afecta de manera decisiva a aquellas áreas en las que no se puede implantar el cultivo, provocando en todo el agro tinerfeño una transformación radical y acelerada de las formas tradicionales de trabajo y explotación de la tierra.

¹³ Hubo un acuerdo entre todos los diputados canarios para que la Ley de Reforma Agraria no tuviese aplicación en el Archipiélago, como así sucedió, con la excusa de que en Canarias no había latifundios, cosa que es falso, pues en varias islas, por ejemplo en Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife hay fincas enormes, superando alguna de ellas las 1.500 Ha.

capitalismo arrendatario extranjero, que ha venido a convertir al campesino pobre de Canarias, en simple peón asalariado¹⁴.

Estos cambios en las formas de explotación de la tierra y la estructura social producen la implantación definitiva del modo de producción capitalista agrario en el Archipiélago canario¹⁵.

En esta fase de desarrollo del capitalismo agrario en la Isla, con las nuevas formas de explotación de la tierra ya plenamente implantadas, los beneficios agrarios están mucho más ligados a la rentabilidad de la tierra que a la extensión poseída¹⁶, pues las plantaciones de plátanos es unas de las áreas agrarias más caras pero a la vez más rentables del mundo. Así, una modesta finca por su extensión, pongamos tres Ha (seis fanegas tinerfeñas), obtenía la suficiente ganancia como para vivir con gran desahogo una familia numerosa. De ahí que una exigua minoría, los grandes terratenientes poseedores de 100, 200 o 300 Ha de platanera, obtenga unos beneficios fabulosos. La producción en 1914 de plátanos y tomates era de 70.000 y 18.000 Tm y en 1930 de 226.298 y 105.972 respectivamente. Los efectos de la crisis en los precios se producen ya en 1931-1932 con una caída del valor del plátano del 44,87%¹⁷.

¹⁴ PÉREZ, José Miguel, «De arrendatarios a peones», en *Espartaco*, 27 de agosto de 1932, reprod. en *ibidem*.

¹⁵ Este tránsito revolucionario de cambio en las estructuras agrarias está analizado para las comarcas del Noroeste de Tenerife en el libro de RIVAS GARCÍA, Ramiro, *La evolución de la propiedad de la tierra en el Noroeste de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2006, pp. 83-101.

¹⁶ No es por casualidad que uno de los pocos casos de revueltas campesinas con ocupación de tierras que se conocen en la Isla durante la II República sea la del pueblo de Buenavista (5 de febrero de 1933), donde cientos de jornaleros y campesinos pobres de toda la comarca de Daute-Isla Baja, incluidos los de los pueblos limítrofes de Los Silos y El Tanque, realizaron esas acciones encuadrados en las respectivas federaciones obreras y encabezados por el alcalde de Buenavista Antonio Camejo Francisco. Camejo es el presidente de la gestora municipal y procedieron el 9 de enero de 1933 a ocupar las tierras de los principales propietarios, entre ellos la Iglesia católica tinerfeña y conspicuos elementos significativos de la nobleza terrateniente provincial y empezaron a cultivarlas. El motín, que así fue calificado por las autoridades republicanas, fue duramente reprimido por la intervención del Ejército y la Guardia Civil, que realizó numerosas detenciones y se encarceló durante meses a muchos de los que participaron en los hechos. La cronología de los sucesos es la siguiente: 11 de enero de 1933, sucesos de Buenavista; 12 de enero, son conducidos los campesinos detenidos por la Guardia Civil a la prisión militar de Paso Alto, se abre contra los detenidos la causa 4/33; 14 de enero, libertad; 7 de mayo, elecciones municipales; 14 de mayo constitución del nuevo ayuntamiento, es elegido alcalde Camejo Francisco al recibir siete votos a favor y cuatro en blanco (el alcalde va a ser asesinado, desaparecido su cuerpo hasta la fecha, por los militares franquistas, seguramente en los primeros días de octubre de 1936).

¹⁷ ROMÁN CERVANTES, Cándido, «Estructura de la gran propiedad de la tierra en el archipiélago canario: una valoración del Registro de la Propiedad Expropiable de 1933», en *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º 41, 1996, pp. 99-118, p. 101.

La cuarta década del siglo XX presenta en la Isla una circunstancia que responde en lo económico a la preponderancia relativa del sector primario, concretado en la agricultura de exportación del plátano y en menor medida de tomates y patatas¹⁸, sustituyéndose el tradicional mercado británico, el principal de la década de los años veinte, por el francés (años 1933-1935), menos afectado por la crisis económica y con menores aranceles, sin las estrictas medidas proteccionistas que las autoridades británicas adoptan al inicio de los años 30 para la importación del plátano, que provoca la crisis creciente del sistema agrícola canario.

Menos importante cualitativamente que la agricultura de plantación para la exportación es la agricultura de medianías o de autoconsumo, ahora ligada íntimamente al abastecimiento del mercado local a la vez que, aunque cada vez en menor medida, al autoconsumo. Esta modalidad ocupa a la mayoría de la población agraria y de las tierras de cultivo. Es una agricultura que mantiene métodos de explotación tradicionales y que presenta buenos rendimientos dada la feracidad de la tierra. Esta modalidad agrícola es fundamental dentro del sistema agrícola insular no solo por abastecer de la mayor parte de los alimentos a la población de la Isla sino porque es el complemento imprescindible para el funcionamiento de la agricultura de exportación, ya que sin ella sería imposible mantener los bajísimos salarios y las pésimas condiciones de trabajo que posibilitan sostener unas más que aceptables tasas de ganancias a los terratenientes plataneros.

El sistema agrícola insular mantiene, al mismo tiempo, pervivencias del mundo agrario tradicional, espacio rural anterior, pero cada vez más modificado por el impacto, la influencia y la complementariedad de los sectores nuevos ligados con los factores del imparable desarrollo del capitalismo agrario. Ambos van a coexistir formando estructuras y

¹⁸ La estimación de la producción, su valor en pesetas de 1936, y su consumo de agua es el siguiente:

CUADRO VIII. PRODUCCIÓN, VALOR EN PESETAS Y CONSUMO DE AGUA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE EXPORTACIÓN

	producción/Ha	Ptas.	m ³ /Ha
Patatas	175Qm/ha	4.000	3.000
Plátanos	48.000 Kg.	20.000	10.000
Tomates	50.000	11.000	“

FUENTE: AGA, Sección Obras. Caja n.º 13.871. Propuesta relativa al Plan de Urgencia de Obras Hidráulicas de las Islas Canarias, pp. 21-22. Elaboración Propia.

Estas cifras están muy alejadas de las facilitadas por los propietarios agrupados en el Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, que en su memoria de 1935 anotan que en 1930 una fanega (5.248 m²) de plátanos rendía 11.254 pesetas y en 1934 tan solo 4.053. *Gaceta de Tenerife*, 22 de mayo y 22 de septiembre de 1935.

relaciones de producción tradicionales y modernas cada vez más interdependientes y complejas, con el desarrollo de grupos sociales vinculados al mercado local e internacional. A pesar de las apariencias sobre el peso de lo tradicional en la Isla, como para que se tenga aún la sensación de la existencia de un medio rural precapitalista bastante intacto, la realidad es muy distinta, pues la mayoría del territorio insular ha pasado por un periodo, iniciado cien años antes, de cambios fundamentales no solo en la estructura de la propiedad, con un largo y radical proceso desamortizador, sino también con transformaciones en las formas y los tipos de explotación de la tierra, ligados ya indisolublemente al mercado internacional capitalista, con la introducción de nuevos cultivos, sobre todo la cochinilla (1850-1880 aprox.).

Dos nuevos cultivos de exportación desarrollan su laboreo en la Isla: el plátano y el tomate, que incrementa su producción en la fase de 1890-1936, aunque sin duda, y este es el gran cambio, el medio rural tradicional que permanece está también íntimamente ligado al mercado agrario internacional y es cada vez más dependiente de él, pues es incapaz, a pesar de los esfuerzos de los campesinos de medianías (de la franja, en las dos vertientes de la Isla, comprendida entre los 400 y los 900 metros de altitud, zona en la que no es rentable la instalación de la platanera ni del tomate, por lo que pervive la agricultura tradicional y está destinada a seguir con los cultivos tradicionales).

La agricultura de medianías se estanca y no recibe las inversiones necesarias, ya que no puede competir con ventaja contra los productos foráneos que invaden la Isla debido a la política puertofranquista de libre cambio que propugnan las elites gobernantes tinerfeñas. De ahí que se conserven en algunas comarcas las formas tradicionales de explotación de la tierra, pero claramente en retroceso y subordinadas a otros objetivos marcadamente capitalistas, consistentes en la consolidación a gran escala de formas directas de explotación de la tierra en las zonas de plantación de los plátanos, conformándose, como se ha indicado, un numeroso proletariado agrícola, los jornaleros, que tan solo mantienen con la tierra una relación de trabajo asalariado.

Ambos sectores agrarios son complementarios y están plenamente dentro del sistema capitalista desde los años 20 del pasado siglo. Esta economía agraria basada en el envío a Europa de los frutos de su agricultura de exportación entra en crisis a partir de 1930 debido a una serie de complejos factores que desarrollan la crisis platanera en Canarias, con la caída de la exportación y la drástica reducción de beneficios, que no se supera con la

importante disminución en los costes de producción ni con una merma considerable en la calidad de la fruta enviada¹⁹.

El Reino Unido recortará tajantemente sus importaciones después de la conferencia imperial de Ottawa, con lo que queda herido de muerte el modelo basado en el equilibrio del intercambio recíproco de los distintos productos, que hacía rentable el sostenimiento de las rutas comerciales específicas de servicio con Canarias²⁰. Francia sustituirá de momento al Reino Unido como mercado principal de destino de uno de los frutos insulares, el plátano²¹. Sin embargo, esta circunstancia no deja de ser una salida transitoria. Al ser el país galo un mero importador y no verse compensado por la venta de sus manufacturas en el Archipiélago dejará pronto de adquirir las producciones canarias, sustituyéndolas también por la producción de sus colonias de África o el Caribe estimuladas por las ventajas del proteccionismo (cosa que hará aprovechando el estallido de la Guerra Civil). Ni Alemania ni otros países europeos están en condiciones en esos momentos de convertirse en importantes mercados alternativos.

La crisis en la que se debate la agricultura insular está evidentemente en relación directa con la situación de crisis estructural que el sistema capitalista padece en los años 30, a la fuerte depresión económica y comercial del mundo capitalista desarrollado; pero asimismo responde a situaciones y elementos de la estructura productiva agraria y de los recursos necesarios para el cultivo a escala insular. La crisis agraria está provocada por causas derivadas de la situación internacional, pero también es debida a causas internas de

¹⁹ «Parece obvio señalar que el cierre de los principales mercados europeos tuvo unos efectos desastrosos para el sector en las Islas. Aunque en principio las cifras de bultos exportados no lo indiquen, un análisis más detallado de las mismas refleja una reducción de los envíos entre 1930 y 1935 que podría alcanzar el treinta por ciento. Y es que progresivamente fue aminorando el número de huacales múltiples (sistema de embalaje que resguarda mucho mejor la fruta pero es de mayor coste), mientras se multiplicó por diez el de racimos sueltos; un cambio de embalaje que obedeció a la necesidad de reducir costes de comercialización». NÚEZ YÁÑEZ, Juan S., *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias (1870-2000)*, Santa Cruz de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife, 2005, p. 173.

²⁰ Todavía el comercio anglocanario sigue siendo importante. Así, en 1935 significa un 14% tanto para las exportaciones como para las importaciones del comercio entre España y el Reino Unido, según aparece en MORADIELLOS, Enrique, *Neutralidad benévola: el Gobierno británico y la insurrección militar española de 1936*, Oviedo, Pentalfa, 1990, pp. 81-82.

²¹ «[...] hacia 1935 Francia se había convertido en el principal mercado para uno de estos cultivos, el plátano, no sólo por la necesidad de completar la limitada producción de esta fruta en las colonias francesas sino también al quedar reservado el mercado británico para el plátano jamaicano, como consecuencia de las medidas adoptadas en la Conferencia de Ottawa (1932) para afrontar la crisis iniciada en 1929». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, «El inicio de la guerra civil en Canarias a través de los informes consulares franceses», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, noviembre 2006.

la situación coyuntural en la que facciones de la burguesía tratan de mantener las tasas de beneficios rebajando los costes de producción.

El agua, sus precios, es un factor fundamental para la rentabilidad de los cultivos y aquí se produce una discrepancia de intereses entre los aguatenientes, que en muchos casos no poseen tierras o las poseen en poca cantidad, y los tenedores de tierra con poca o ninguna agua y, por lo tanto, con necesidad de adquirirla. A esta disyuntiva se achaca gran parte de las dificultades del sector platanero, cultivo de regadío muy exigente en el consumo de agua. Pablo Cabrera Ponce²² lo manifiesta en una extensa misiva dirigida al comandante general de Canarias, general Ángel Dolla Lahoz²³:

El aumento progresivo del cultivo del plátano, después de la ruina ocasionada al país por la caída de la cochinilla y la depreciación de la caña de azúcar, dio una nueva etapa de prosperidad al archipiélago. Fue la que pudiera indicarse como punto medio o equilibrio entre el agua y la producción platanera. El precio de 5 pesetas como término medio por racimo se consideró entonces tan remunerador como el de la cochinilla, y, en efecto, nuestras islas alcanzaron una nueva tonalidad económica, que marca su segunda época de esplendor. De ella son, pues, otras tantas manifestaciones del capital y sus actividades en varios órdenes, de donde parten las más recientes roturaciones de terrenos, construcciones de suntuosos edificios y, de manera muy señalada, lo que respecta a explotaciones hidráulicas y aprovechamientos por medio de grandes y pequeños embalses, aunque este último ritmo de la riqueza canaria no fue tan distribuidor y equitativo como su antecesor.

Rota la prudente relación entre los cultivos especiales y el agua para sus atenciones, en que el agricultor se cuidó más de aumentar la producción de racimos que el preciado líquido. Roto el necesario equilibrio entre el agua y el cultivo platanero, la riqueza ha venido languideciendo para el productor, pasando insensiblemente de sus manos, de las que nunca debió salir, para nutrir ostensiblemente otras actividades. Las aguas de las altas zonas dejando de proporcionar los frutos ordinarios y otros y los beneficios de la ganadería al ser sacadas para su venta en las costas, no han bastado a cubrir las exigencias de la platanera y de ello su encarecimiento y como consecuencia nuestro palpable malestar, agravado por la falta de lluvias y la sensible depreciación del plátano y de otros importantes productos de nuestro suelo.

El labrador tiene que adquirir el agua a precios tales, que puede asegurarse que la agricultura le es con frecuencia adversa a sus intereses. En cambio se traduce en

²² CABRERA PONCE, Pablo. Propietario agrícola de la ciudad de Arucas (norte de Gran Canaria) y confidente epistolar del general Dolla sobre temas de agricultura de exportación y su problemática. En 1923 forma parte de la junta directiva de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas. En 1936, en abril, el partido Unión Republicana celebra asamblea para formar comité local en Arucas. Dicho comité estuvo formado por Pablo Cabrera Ponce –presidente–, Paulino Mújica Aguiar y Leoncio Ramos Santana, entre otros.

²³ Ocupa la Comandancia General del Archipiélago del 13 de septiembre de 1936 al 12 de febrero de 1937. Al ser un personaje tan importante incluimos su referencia biográfica en el capítulo correspondiente con la fecha de su nombramiento.

considerables rendimientos para el intermediario, que ha ido acumulando cuantiosas riquezas con los más generosos esfuerzos del productor canario [...] ²⁴.

A la altura de 1936 la economía canaria se debatía en una encrucijada de muy difícil salida ²⁵. Los problemas económicos de Canarias en estos años cruciales no están tanto en el minifundismo empresarial, falta de una flota propia o una legislación que protegiese a la exportación, ni su solución en la exención de tasas al transporte, ni en la reducción de los márgenes comerciales, como piden los terratenientes, ni en la sobreproducción o la deficiente calidad de parte de los frutos, como claman los intermediarios, sino en la política proteccionista de los estados europeos y en la propia crisis internacional que recorta las importaciones no primordiales y que provoca una sustancial caída del comercio mundial, que provoca la pérdida irremediable de los mercados exteriores, salvo el español.

Cerrados o a punto de cerrarse los mercados europeos importantes el único que queda es el español, que si bien por sí mismo no es capaz de absorber toda la fruta sí lo es de asumir una buena parte de ella y la perspectiva, inmediatamente antes del estallido de la Guerra Civil, era que cada vez pudiera adquirir más cantidad. Por lo tanto, la salida única y lógica que tenían los terratenientes tinerfeños no era otra que la de anudar más fuertemente los lazos económicos que la unían a su metrópoli política.

El modelo agroexportador a Europa estaba herido de muerte, sobre todo en el caso del producto más importante y rentable, el plátano, a no ser que se encontrase un nuevo mercado exclusivo y se garantizase el mantenimiento de los bajísimos salarios, los costes de

²⁴ Archivo Intermedio Militar de Canarias, a partir de aquí usamos sus siglas: AIMC. Carpeta de correspondencia entre Pablo Cabrera Ponce y el general Ángel Dolla Lahoz, de 23 de noviembre de 1936 a 28 de enero de 1937, carta del 3 de enero de 1937. En la descripción de Cabrera Ponce se constata el demoledor impacto que para la agricultura y ganadería de medianías significa el desarrollo de la agricultura de plantación que provoca profundas modificaciones y perjuicios. Documentación facilitada al autor por MEDINA SANABRIA, Pedro.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/05/04/correspondencia-entre-pablo-cabrera-ponce-y-angel-dolla-lahoz/> Únicamente indica en este enlace los documentos que contiene la carpeta depositada en el archivo. El texto transcrito se encontraba en la antigua página web de Pedro Medina Sanabria (<http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>), hoy sin acceso. Mi agradecimiento a este investigador por su siempre desinteresada y excelente colaboración. Su nueva página web es una fuente de primera mano de importante documentación histórica sobre la Guerra Civil en Canarias, a la que hemos recurrido con asiduidad: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/>.

²⁵ A pesar de que el sector agrario se ha dotado de toda una serie de organismos que pretenden racionalizar, controlar y abaratar los costes de la producción, como el SOIVRE (*BOE*, 30 de noviembre de 1930), juntas reguladoras de los distintos cultivos de exportación (*BOE*, 26 de julio, 7 de septiembre y 11 de diciembre de 1932, respectivamente), estos no consiguen el efecto deseado. Las comisiones exportadoras provinciales creadas el 24 de junio de 1934 no sirven para remediar la crisis y se intensifica la pugna entre los terratenientes y los intermediarios exportadores, que se echan mutuamente la culpa de los bajos réditos del cultivo con durísimos enfrentamientos, como refleja la prensa local del primer semestre de 1936.

producción menores y se transfiriese a los terratenientes una parte de los beneficios de intermediación y se consiguiese una rebaja en los fletes y otras ayudas. Estas eran las reivindicaciones de la oligarquía agraria tinerfeña para que el cultivo sobreviviera aportando los consiguientes beneficios.

I.3 UNA INDUSTRIA INSUFICIENTE Y POCO DIVERSIFICADA

La débil industria estaba asentada en un creciente sector de la construcción impulsado por las importantes obras públicas (ampliación de las instalaciones portuarias, nuevas carreteras, galerías de agua, canales o balsas, etc.) y el desarrollo urbanístico, sobre todo en la capital; aunque sufre las consecuencias de la crisis económica desde principios de la década de 1930. La construcción es, sin duda, dentro de la industria el sector más dinámico en la época republicana. Las industrias tradicionales que se habían asentado en Tenerife desde finales del siglo XIX y los primeros años de la pasada centuria fueron estimuladas por la creciente demanda debido al innegable despegue agrícola, repatriación de capitales americanos tras la crisis finisecular del 98, y también debido al incremento de la demanda interna y a las expectativas exportadoras. Sin embargo, en los años treinta están en muy mala situación y un ejemplo notorio es cómo fenece lentamente la actividad tabaquera, que luchará, sin mucho éxito, por asegurarse una cuota adecuada del mercado estatal español sin la cual no será posible su mantenimiento y mucho menos su desarrollo.

Con respecto a la industria, si se puede calificar de tal, aparecen anotados en Hacienda en el año 1935 una decena de pequeños obradores de construcción, de ladrillos y mosaicos, otros tantos talleres metálicos y carpinterías. Destacan tres varaderos, tres laboratorios, una fábrica de jabón, seis de lejía y pequeñas manufacturas de jarabes y gaseosas, así como una decena de panaderías, media docena de imprentas y 19 fábricas de cigarrillos con máquinas, de las que cuatro tienen una mínima entidad fabril. En resumen unos 1.700 negocios y comercios sin la menor entidad manufacturera. Si este es el panorama en la capital, en el interior de la Isla es mucho más insignificante la presencia industrial, aunque no desconocida.

En el entorno de la búsqueda de salidas a la crisis provocada por el derrumbe de los precios de la cochinilla se realizan en las Islas estudios para desarrollar cultivos de tabaco e

implantar producciones que industrialicen su elaboración. Producto de estos afanes es la creación de la industria tabaquera en Canarias, que ya en el siglo XX va a tener que luchar con las escasez de la producción autóctona, la necesidad de la importación de materia prima, sobre todo de Cuba, y contra el monopolio de Tabacalera para consolidar un mercado en la metrópoli. De todas formas, el proceso de industrialización en las primeras décadas de 1900 no sobrepasa en la mayoría de los casos el carácter meramente artesanal, caracterizado por su dispersión y escasa competitividad. Pero es un sector que, a pesar de las evidentes dificultades, va a experimentar un notable incremento ya que si en 1909 existían en todo el Archipiélago 16 empresas que daban empleo a 397 trabajadores, en 1914, tan solo en Tenerife los trabajadores empleados superan la cifra del millar. En la Isla la década de los 20 será una época de consolidación de la industria y de conflictos latentes con la Arrendataria estatal²⁶. Es a finales de la década, 1928, cuando se produce la agrupación empresarial en dos grandes sindicatos: Sindicato Industrial de Fabricantes de Tabaco de Tenerife, que en 1934 agrupa a 22 asociados, y el Sindicato de Antiguos Fabricantes de Tabaco de Tenerife, que, en el mismo año, nuclea a 14 asociados y entre ambos emplean a 1.526 obreros de ambos sexos. Contando los pequeños talleres marginales se puede cifrar el número de empleados en el sector en toda la Isla en unos 1.600 en 1936²⁷. El tabaquero es un subsector harto conflictivo que entrará en una dinámica de huelga general durante todo el año 1935 para continuarla casi sin interrupción durante el siguiente, pues a las malas condiciones de trabajo y salarios (dos pesetas diarias de media) hay que unirles los conflictos entre los industriales isleños y la Arrendataria²⁸, que establecerá contratos cada vez más restrictivos a pesar de los importantes beneficios²⁹.

La única factoría de importancia en la Isla es la refinería de petróleo perteneciente a la Compañía Española de Petróleo S.A. (CEPSA), asentada en la capital de Tenerife en 1929 y que refina más de medio millón de toneladas de crudo. Será una empresa de vital importancia durante la Guerra Civil, al ser la única existente en territorio español. Otros

²⁶ A principios del siglo XX funcionaban en la capital de la Isla 15 fábricas, de las que cinco eran propiedad de la familia Zamorano.

²⁷ Cifra muy baja, por fuentes orales sabemos que en este año el número de trabajadores en este sector tan solo en la capital oscilaba entre las tres o cuatro mil personas, ya que era además el sector que empleaba un número considerable de mano de obra femenina.

²⁸ Véase el libro de MEDEROS PÉREZ, Alfredo, *Ensayo histórico-social sobre CANARIAS Y EL TABACO y su relación con la Villa de Breña Alta*, Santa Cruz de Tenerife, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, 2011, pp. 101-135.

²⁹ BRITO, Oswaldo, «La Industria Tabaquera: La lucha por la supervivencia (IIª Parte)», en *Rumbos*, n.º 3, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, pp. 13-20. Este artículo ha servido de base para estos apuntes sobre la situación de la industria tabaquera en Tenerife.

sectores que habían significado una importante actividad en el pasado próximo, como las labores de salazones de pescado, junto con otras de menor importancia están ahora sumidas en una profunda crisis: carecen de verdadera entidad, falta de capitales, maquinaria moderna y mercados estables. Su supervivencia es muy difícil, tanto por las dificultades externas como por no haber superado todavía en gran medida el grado artesanal de sus instalaciones.

Como sector de ocupación el industrial es el menos numeroso, pues tan solo agrupa al 8,8% y al 10,7% de los totales de activos en 1930-1940. Cifras muy bajas que reflejan convenientemente la poca importancia general del sector fabril en la economía insular de estos años.

I.4 UN SECTOR DE SERVICIOS INCIPIENTE

El sector servicios también estancará su progreso en los años 30 debido a la crisis económica y a la Guerra Civil. El comercio, los transportes y comunicaciones, administración, defensa y servicios personales eran los subsectores más importantes a los que se dedicaba la mayor parte de la población de la capital y en menor medida la de las grandes localidades del interior. Despuntan dos datos estadísticos en los censos de estos años, que bien pueden significar el punto de inflexión clave para cada uno de ellos, en un sentido más que meramente demostrativo de los motivos de discordia. En el primero aparece un 34% de los activos cuya profesión o trabajo no aparece especificado, lo que es una muestra de que una parte sustancial de los trabajadores tienen una baja, por no decir ninguna, cualificación. El peso de las administraciones públicas y de los militares es relativo en la sociedad tinerfeña de los años 30, fuente de empleo de cierta importancia para determinados grupos sociales, que ven en ellos una excelente salida laboral e incluso un posible ascenso social.

El puerto de Santa Cruz de Tenerife todavía en estos años es el centro neurálgico de la vida económica insular, pórtico de entrada y salida de mercancías y viajeros. Su control es fundamental para la oligarquía tinerfeña y la realización sin sobresaltos de los negocios habituales. Asolado por frecuentes conflictos entre estibadores y consignatarios, durante la República se va a convertir en el teatro más importante de las duras batallas entre el capital y el trabajo. Su trascendencia es tan extrema que quien lo domine será el que a su vez posea

gran parte del poder en la Isla. A través de él solo es posible comunicar la capital con su interior, por medio de la navegación de cabotaje, con el resto del Archipiélago, la Península y el resto del mundo.

El transporte terrestre es deficiente, la infraestructura viaria es escasa y la red de carreteras es limitada porque no está construida o asfaltada en muchos de sus tramos. Esa red presenta notables diferencias, ya que la situación en las comarcas del norte de la Isla se puede calificar de aceptable, pues existe una carretera general asfaltada hasta Icod de los Vinos, mientras que la situación es mucho más deficiente para las comarcas del sur y sobre todo del oeste de la Isla. El parque móvil es poco numeroso y el transporte público infradotado, aunque es digno de destacar el tranvía que une Santa Cruz con La Laguna y Tacoronte como el medio más importante con que en este sector cuenta en la Isla, que con la red telefónica son bienes públicos cuyo propietario es el Cabildo tinerfeño.

Los medios de comunicación existentes en Tenerife durante los años 30 se basaban en la prensa escrita de diarios y revistas. Existían cuatro periódicos diarios: *La Prensa*³⁰; *La Tarde*³¹; *Hoy*³² y *Gaceta de Tenerife*³³.

³⁰ *LA PRENSA*. Fundado en 1910 por Leoncio Rodríguez como periódico republicano pasa poco después a titularse «diario independiente de la mañana». Representa al liberalismo conservador de la sociedad tinerfeña. Es el periódico de más tirada y venta en los años 30 y una empresa saneada. Desde un primer momento se había consolidado como el principal periódico de la provincia. Circunstancia que se amplía durante la IIª República, en que el rotativo hegemoniza la prensa local desde su independencia, ya que no está adscrito de forma clara a ningún partido, aunque no desdeñará el mantener actitudes pro-republicanas siempre dentro de una línea liberal, de orden y respetuosa con las diferentes sensibilidades republicanas. En suma, se le puede considerar como el medio de expresión representativo de las clases medias y pequeña burguesía insular, gozando de las simpatías de la fracción más liberal y tolerante de la burguesía urbana local.

No apoya de entrada, al parecer, el golpe militar, aunque se le permite continuar su publicación. A partir del 22 de julio de 1936 está férreamente controlado por la autoridad militar, como sucede con el resto de la prensa que se sigue editando en la Isla, y al final de la guerra, el 1 de febrero de 1939, se le fusiona con el órgano de FET-JONS, *Amanecer*, dando lugar al periódico *El Día*, que va a ser órgano provincial del Movimiento hasta el final del régimen franquista.

³¹ *LA TARDE*. Fundado en Santa Cruz de Tenerife el día 1 de octubre de 1927, vespertino republicano, defensor de una república conservadora y burguesa (en sintonía con el lerrouxista Partido Republicano Tinerfeño, PRT), dirigido por Víctor Zurita, fundador junto con Matías Real, su mayor accionista, y Francisco Martínez Viera.

«[...] llegada la 2ª República, un espíritu más conservador evitando caer en cualquier etiqueta que no fuera la defensa estricta de un republicanismo burgués. De hecho, no se distinguió en esta etapa por una defensa de los intereses de los trabajadores, según se desprende del intento de boicot de que fue objeto por parte de los obreros, ante el llamamiento hecho por los presos “sociales” de Paso Alto:

“Lo censurable e irritante es que plumíferos a sueldo, sin cultura y sin dignidad profesional conviertan la pluma en ganzúa o en estilete para zaherir o insultar a obreros que no pueden defenderse por estar presos, y a los que se quiere hacer pasar como vulgares malhechores, olvidando o queriendo olvidar que los que aun estamos encarcelados somos presos sociales como los camaradas que salieron en libertad.

[...] COMPAÑEROS TRABAJADORES BOICOT A LA TARDE.

Será un traidor el que lo compre. Será indigno de llamarse obrero el que no secunde esta iniciativa.

BOICOT, BOICOT, a esta hoja diaria que nos escarnece y nos insulta constantemente

BOICOT A LA TARDE”». MARTÍN MONTENEGRO, Salvador F., «Publicaciones periódicas

La prensa diaria y la periódica, a pesar de las dificultades económicas, experimentan un crecimiento notable aunque desigual durante el periodo republicano. Casi todos los medios escritos llevan una precaria existencia, pues su principal fuente de ingresos es la publicidad más que la venta o suscripción del periódico: «[...] un cuarto de “mancha” de publicidad en un diario costaba en la década, diez duros, es decir que una página le suponía a la empresa un ingreso de 200 pesetas, mientras que la venta de 1.000 ejemplares les reportaba, a 10 céntimos, solo 100 pesetas»³⁴.

Además, funciona una emisora comercial de radio que comienza a emitir de forma regular en 1934, se trata de Radio Club Tenerife³⁵.

tinerfeñas, editadas con anterioridad a 1930, que superan el 18 de julio de 1936», en *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, n.º 2, 1983, pp. 37-44. PRESOS SOCIALES DE PASO ALTO, LOS, «Boicot a La Tarde», Imp. Espartaco, (s.f.) hoja suelta de propaganda. Creemos que puede ser de 1932 coincidente con la gran huelga del puerto impulsada por la CNT.

Su línea editorial a medida que avanza el periodo republicano es cada vez más reaccionaria. El periodista Zurita pasa de republicano moderado a republicano reaccionario a partir de los conflictos sociales que tienen lugar en la Isla durante el primer bienio republicano, profundizándose esa evolución especialmente durante los conflictos que se desencadenan durante 1933-1934 –huelgas generales, los Sucesos de Hermigua, Huelga de Inquilinos, huelgas agrícolas del valle de La Orotava...–, que hacen que se alinee nítidamente tanto él como su periódico con los sectores e intereses más reaccionarios de la isla. *LA TARDE* apoya sin reservas el golpe militar y durante los primeros meses de la guerra actúa como portavoz oficial de la Comandancia Militar.

³² *HOY*. Diario republicano. El diario *HOY*, órgano del PRT, sale a la calle el 23 de julio de 1932. Desaparece el 14 de febrero de 1936, muestra inequívoca del desgaste y premonición del desastre electoral de este partido republicano de derechas hegemónico en la Isla hasta las elecciones de febrero de 1936.

³³ *GACETA DE TENERIFE*. Fundado el 1 de junio de 1910 y editado hasta el 2 de octubre de 1938. Su primer propietario y fundador fue el político y abogado portuense Andrés Arroyo González de Chaves. Más tarde pasa a propiedad del Obispado de Tenerife. Defensor de presupuestos monárquicos y católicos, se subtitula como «Diario Católico, Órgano de las Derechas». Opositor ferviente del régimen republicano, partidario entusiasta del golpe militar y del régimen franquista. Sus presupuestos ideológicos fueron los de la monarquía, Dios, Patria y Rey, sustituido este durante la República por Libertad. Su director hasta octubre de 1936 fue Adolfo Febles Mora, sustituido por el sacerdote Manuel García Castro. Durante la guerra fue un diario oficialista, portavoz de la Iglesia, sus aliados y el Requeté. Se imprime en la Librería y Tipografía Católica, San Francisco n.º 7, Santa Cruz de Tenerife. 8 y 4 páginas. El ejemplar costaba 15 cts.

³⁴ MARTÍN MONTENEGRO, Salvador F., *Índices de periódicos y libros durante la década del treinta en Tenerife con especial atención al periodo 1936-1939*, Memoria de Licenciatura, inédita, La Laguna, 1981, p. 17. Declaraciones de J. P. Ascanio.

³⁵ Emisora de radio comercial, única existente en la provincia. Dependía de una sociedad de propietarios, cuya junta directiva en su gran mayoría eran afiliados del conservador Partido Republicano Tinerfeño (PRT); al estallar la rebelión militar se pone de inmediato de manera incondicional al servicio de la rebelión militar. Fundada oficialmente en 1934, había empezado a funcionar con regularidad en 1929; oficialmente opera con el indicativo EAJ 43 que todavía sigue manteniendo. En 1936 además de Radio Club Tenerife estaban instaladas, con un funcionamiento no regular dos estaciones de radio más, la de La Orotava y otra en Garachico, las dos en el norte de la Isla.

Hay instalados en la Isla en 1936 poco más de dos mil aparatos receptores, según se afirma en YANES MESA, Julio Antonio, *Los orígenes de la radiodifusión en Canarias. Radio Club Tenerife, 1934-1939*, Santa Cruz de Tenerife, Baile del Sol, 2010, p. 126.

I.5 UNA SOCIEDAD DESIGUAL Y DE CLASES: LA BURGUESÍA TENERFEÑA Y SUS FACCIÓNES

Nos interesa ahora, una vez visualizados los elementos materiales y demográficos de Tenerife en el primer tercio del siglo XX, detenernos en la realización de un somero acercamiento a la compleja sociedad isleña de este periodo viendo las características de sus clases y fracciones sociales, sus elementos definitorios y sus conflictos y problemas. Comenzamos por la burguesía, producto de un prolongado periodo en el que confluyen una serie de grupos sociales de diverso origen y actividad al que homogeneiza una serie de funciones e intereses comunes a la altura de los años treinta de la anterior centuria. La sociedad insular es una sociedad clasista como reflejo de su economía fundamentalmente agrario-terciaria, acorde con la situación de desarrollo en la que se encuentran tanto el Estado español como el propio Archipiélago, pues a pesar de la innegable repercusión de la crisis económica no es menos cierto que es en esta década de los treinta cuando Canarias comenzaba a experimentar un innegable despegue iniciado desde la década anterior, preñado de múltiples contradicciones pero que alumbraba una posible mejora real en las situaciones en las pronunciadas desigualdades sociales existentes en el seno de la estructura social de la Isla.

El conglomerado social dominante formado por terratenientes y burgueses que había conformado desde principios del siglo XX el grupo oligárquico de la Isla se encuentran cada vez más íntimamente ligado entre sí, tanto con fuertes lazos de familia como económicos, aunque también con importantes intereses divergentes que les llevará a luchar por mantener en estos turbulentos tiempos la preeminencia tanto social como económica y sobre todo política. Este reducido grupo de familias, entre las cuales sobresalen destacados miembros de la colonia extranjera (ingleses³⁶, en menor medida alemanes, franceses, etc.) o sus inmediatos descendientes que se han erigido no tanto en los propietarios de la tierra y el agua, pero sí en parte en sus explotadores, y también entre ellos está una parte de los principales importadores, consignatarios y banqueros. De ahí que

³⁶ Según recoge un informe (que nos parece muy exagerado por lo que conocemos) del cónsul británico destacado en Las Palmas, de 28 de enero de 1933, la colonia inglesa suponía: «En suma, sus empresas eran responsables de más de la mitad de la actividad económica canaria y su colonia se estimaba en 2.000 personas». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *Anglofilia y autarquía en Canarias durante la II Guerra Mundial*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008, p. 10. Según diversas fuentes (más fiables) hacia 1936 los residentes permanentes británicos en Tenerife eran unos 400 y en Gran Canaria alrededor de 370 y su peso económico sin duda notable pero sin alcanzar las cifras que aporta el cónsul.

algunos historiadores se refieran a este grupo social denominándolo como la *burguesía anglocanaria*³⁷. Algunos extranjeros notables figuran como directivos de la patronal tinerfeña en 1932³⁸, pero sin ocupar los puestos de mayor importancia, ya se han reducido su presencia en la junta directiva correspondiente a 1936³⁹. El peso de la colonia extranjera

³⁷ «Se ha denominado burguesía anglocanaria a aquellos individuos o familias de origen británico establecidos en las Islas y que han desarrollado negocios con sus casas matrices y/o desde las islas, desempeñando un nada desdeñable papel en la vida social insular y siendo el grupo más conectado con el exterior de la burguesía canaria, por ejemplo las familias Miller, Bonny o Hamilton». GUERRA PALMERO, Ricardo A., *Autarquía y hecho diferencial canario (1936-1960)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005a, p. 32, n. 34. Apellidos de origen británico como Hamilton, Hardison..., a los que se añaden burgueses locales como Cruz o Rodríguez López para conformar esta fracción mercantil de la burguesía tinerfeña.

³⁸ La Federación Patronal de las Islas Canarias, la patronal tinerfeña, nos ofrece en su composición una muestra de los orígenes o procedencia de sus componentes. Se crea en la capital de la Isla el 8 de febrero de 1932. Su presidente es Manuel Cruz García; vicepresidente, Juan Muñoz Reja Lapeire; Ramón Hernández Francés, secretario-contador; tesorero, Jacob Ahlers; vicesecretario, Bernardo Barrera Llombet; Carlos Hamilton y Cándido García Dorta como vocales. Una de sus primeras acciones es la compra del periódico *Gaceta de Tenerife*. En 1933 cuenta con 496 asociados que emplean a 9.839 obreros BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, *Historia del movimiento obrero canario*, Madrid, Ed. Popular, 1980, pp. 236 a 248. Dejamos para más adelante el hacer una reseña biográfica más en profundidad, cuando cada uno de ellos sea protagonista principal de algún hecho histórico.

* CRUZ GARCÍA, Manuel. Presidente de la patronal industrial tinerfeña Federación Patronal de las Islas Canarias en febrero de 1932.

** MUÑOZ REJA LAPEIRE, Juan. Vicepresidente de la patronal tinerfeña en 1932; presidente de la organización patronal el 18 de julio de 1936.

*** HERNÁNDEZ-FRANCÉS ORAMAS, Ramón. Comandante de Artillería y gerente y director general de la empresa familiar de transportes, la empresa de guaguas, secretario-contador de la patronal en febrero de 1932.

**** BARRERA LLOMBET, Bernardo. Importante industrial tinerfeño y vicesecretario de su patronal en febrero de 1932.

***** HAMILTON MONTEVERDE, Carlos R. J. (La Laguna 30 de julio de 1879-1967). Empresario y hombre de negocios, director de una de las empresas y casa comercial británica más importante y muy arraigada en la Isla; miembro de una familia de procedencia británica, emparentado con la nobleza provincial isleña. Vocal de la junta directiva de la patronal tinerfeña desde febrero de 1932. Muy ligado a la Iglesia católica.

***** GARCÍA DORTA, Cándido. Empresario de importaciones y exportación de frutos, comerciante de tejidos y político monárquico tinerfeño. Vocal de la junta directiva de la patronal tinerfeña desde febrero de 1932.

³⁹ «FEDERACIÓN PATRONAL DE LAS ISLAS CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.– EXCMO. SR.

En Asamblea de Delegados, que tuvo lugar el día 28 del ctte., al proceder a renovar los cargos directivos que cesaban reglamentariamente, fueron elegidos: VICEPRESIDENTE, Don Juan Muñoz-Reja; TESORERO, Don Francisco La-Roche; VICESECRETARIO, Don Bernardo Barrera; y, VOCAL, Don Cándido García Dorta.–

En su virtud el Comité Directivo de esta Federación para el presente año, quedó constituido en la siguiente forma:

PRESIDENTE. D. Tomás Cruz y García.– VICEPRESIDENTE. D. Juan Muñoz-Reja Lapeira.– TESORERO. D. Francisco La-Roche Aguilar.– SECRETARIO-CONTADOR. D. Antonio Santandreu Massanet.– VICESECRETARIO. Don Bernardo Barrera Llombet.– VOCALES. Don Carlos Hamilton Monteverde y Don Cándido García Dorta.

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y a los efectos oportunos.– VIVA ESPAÑA y Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 29 enero de 1936.– El Presidente. TOMÁS CRUZ GARCÍA (SELLO DE LA FEDERACIÓN PATRONAL DE LAS ISLAS CANARIAS).

en el seno de la clase dominante tinerfeña es importante pero no determinante, pues nunca se van a erigir como los dirigentes máximos de su clase, aunque algunos de ellos son personalidades notables de la oligarquía local. Los puestos de dirigencia en el seno de la clase dirigente tinerfeña siempre han sido y son ocupados por elementos naturales del país.

Este grupo dirigente de la sociedad insular, la burguesía tinerfeña, ha desembocado en los años 30 del pasado siglo por la procedencia de su riqueza y actividad socioeconómica en la cristalización de dos facciones bien delimitadas, según le indica y describe en una de sus cartas el aruquense Pablo Cabrera Ponce al general Dolla al señalarle los distintos grupos que las conforman y el origen principal de su riqueza:

Acaso ocupen lugar preferente los grandes propietarios de la riqueza rústica, cuyo buen estado de conservación de sus cultivos en el curso de los tres o cuatro años que llevamos de crisis agrícola, ya les descubría como tenedores de cuantiosas reservas, y que a modo de nubes de bonanza les impedía ver con claridad meridiana el dolor ajeno y las necesidades generales del país. A estos seguirán, tal vez, los más importantes exportadores de frutos, Navieros, Comerciantes... Industriales, significados propietarios de la riqueza urbana, profesionales destacados del Foro, Medicina y Farmacia..., Notarios, Registradores, Prestamistas..., Recaudadores de tributos y sus derivados, y en fin, toda esa larga serie de factores de absorción de riqueza, que por no depender directa y exclusivamente de los productos de la tierra, no han sufrido los rigores de su decadencia, que más o menos tarde y por diversas circunstancias a todos podrían alcanzar sus efectos, de no ponérselos rápido remedio⁴⁰.

Tradicionalmente la burguesía tinerfeña aparece dividida en dos fracciones desde los inicios del siglo XX si tenemos en cuenta su lugar de residencia y sector de explotación y extracción de sus beneficios. La primera de sus facciones es la que tiene como base la explotación de la tierra (originada por la transformación de la propiedad feudal en capitalista a lo largo del siglo XIX, transformados en propietarios individuales modernos que invierten en la agricultura de exportación o alquilan sus tierras), en la que se integra tanto la burguesía rural, que está formada por los terratenientes y *aguamangantes* de origen plebeyo, enriquecidos desde la segunda mitad del siglo XIX, compradores de tierras y de censos agrarios. Por otro lado, y son los últimos en llegar, está la nueva burguesía rural, de muy diversos y distintos orígenes y procedencia social, que se origina por las modificaciones de la estructura de la propiedad de la tierra y de sus formas de explotación, y suelen ser tanto antiguos administradores de la nobleza y/o prestamistas que adquieren

Excmo. Sr. Comandante Militar de las Islas Canarias». AIMCA. Caja: 1731. Carpeta: 23/Documento: 2.

⁴⁰ AIMCA. Carpeta de correspondencia entre Pablo Cabrera Ponce y el general Ángel Dolla Lahoz. Arucas 3 de enero de 1937.

tierras y censos que les permiten disponer del dominio útil y de uso permanente de la tierra. En menor medida se incorporan también algunos ricos indianos. Esta burguesía rural se consolida como los caciques comarcales, grandes propietarios de tierra como los Machado en La Orotava, Domínguez de Tacoronte, los Oramas de San Juan de la Rambla y La Guancha, los Feo de Granadilla, los Bello, los Barrios, los Alfonso, etc., caciques en varios municipios del sur de la Isla, los Campos y los Cruz de Güímar, etc., y que a la altura de 1930 forman la mayoría del cacicato del interior de la Isla. Además, existe en el seno de esta facción un grupo social todavía bastante cohesionado, los llamados *coburgos* – denominados así popularmente por la sonoridad de sus apellidos y los blasones de sus casas solariegas de La Laguna⁴¹, La Orotava o Garachico–, formado por los miembros de las familias de apellidos tales como Ponte, Llarena, Brier, Del Hoyo, Cologan, Benítez de Lugo, etc., que se reparten entre ellos la media docena de títulos nobiliarios de la Isla, adquiridos por estas familias entre los siglos XVII y XVIII⁴²; emparentados entre sí y con la pequeña nobleza local sin título, como los Espinosa, Machado, Ayala, Sotomayor, Ascanio, Méndez, Peraza, etc., que han constituido la minoría dominante en la Isla hasta el último tercio del siglo XIX. Estos elementos de la nobleza provincial y adheridos, grandes propietarios de tierra y agua, son agroexportadores, controlan en gran parte los sindicatos agrícolas y en su gran mayoría todavía residentes en los tres grandes núcleos urbanos más poblados, la capital, La Laguna y La Orotava. También mantienen una serie de rasgos característicos, pues son católicos ultramontanos, políticamente muy conservadores, ligados al Obispado y con intereses en dos de los sectores económicos claves, la tierra y el comercio, y bastantes de ellos son profesionales liberales, la más común es abogado, o muy cualificados, como ingenieros. También muchos de sus miembros son militares de carrera.

⁴¹ San Cristóbal de La Laguna es la segunda ciudad en población de la Isla y antigua capital del Archipiélago hasta principios del siglo XIX. En esta época es una ciudad agrícola, concentra aún la residencia de terratenientes y vieja nobleza provincial, así como es sede del Obispado, el clero tiene todavía una influencia y presencia importantes, y también es la ciudad que concentra importantes instituciones educativas, Universidad (dos facultades, Química y Derecho), algunas escuelas universitarias y uno de los dos institutos de bachillerato, el primero del Archipiélago, existentes en la Isla en 1936.

⁴² La nobleza como grupo diferenciado dentro de los grandes propietarios de la tierra mantiene su propiedad casi incólume y la acrecienta, ya que participa de manera importante en las compras de tierras producto de la desamortización eclesiástica y de propios. Caracterizamos como nobleza no solo a los propietarios que ostentan un título, seis en la Isla, sino también a sus parientes aunque no lo tengan. Estaba formada por un puñado de familias muy ligadas entre sí no solo por fuertes lazos de parentesco, sino por la existencia de fuertes intereses convergentes. En todos los títulos el motivo de la concesión es el premiar los servicios prestados a la Corona española en las colonias americanas, desde finales del siglo XVII y en el siguiente. RIVAS GARCÍA, Ramiro, *op. cit.*, 2006, pp. 43-44 y nota 15.

La segunda de las fracciones es la *mercantil*: de los mercaderes, comerciantes, intermediarios, comisionistas, consignatarios, exportadores e importadores, industriales, etc. Está asentada en la capital y en las principales poblaciones del interior de la Isla (en La Orotava, Puerto de la Cruz, La Laguna o Güímar y Granadilla hay ejemplos notorios cuya influencia y negocios transcece el ámbito local y comarcal con creces) y es la más «urbana».

Los burgueses de ambas facciones no solo han disfrutado de manera tradicional del poder económico sino que han ejercido la autoridad política, ya que de sus filas ha emanado buena parte de los principales personajes políticos tinerfeños. A pesar de lo que pudiera parecer en este sentido, el quinquenio republicano no supuso cambios sustanciales en los fundamentos del poder insular. La instauración del régimen democrático republicano trajo un poco más de libertades civiles y políticas, muchas veces ignoradas e incumplidas aun por las propias autoridades republicanas, en las que el obstruccionismo para cumplir la ley, cuando no el tradicional autoritarismo y la arbitrariedad no eran prácticas nada desconocidas en su ejercicio de la política, pues lo fundamental era la defensa del orden establecido, la «República de Orden». Durante todo el periodo republicano hasta la llegada al poder del Frente Popular no se produjo ningún cambio significativo sobre la desigualdad social preexistente ni sobre la situación económica tan desfavorable que pesaba sobre las clases subalternas tinerfeñas, obreros y trabajadores urbanos, jornaleros y campesinos pobres. Lo que sucede en la Isla en cuanto al poder político hasta la llegada del Frente Popular no es otra cosa que la sustitución dentro de las elites tinerfeñas, el reemplazo de unos grupos por otros en las instituciones del poder local e insular.

Las dos fracciones de la burguesía isleña se parecen cada vez más en cuanto a sus posiciones ideológicas a la altura de los años 30. Hay que alejarse de la imagen que pudiéramos tener de la burguesía europea occidental de finales del siglo XIX, culta, progresiva, generadora de riqueza y que lidera el avance de la sociedad. Nada más lejos de esta imagen para las Islas, que si ya es deformada para la burguesía de Europa Occidental más aún lo es para la burguesía canaria, inclusive su facción más liberal. La burguesía tinerfeña es una clase depredadora, no productiva, que obtiene sus ganancias fundamentales de la intermediación comercial, importación y exportación de productos y frutos agrícolas, negocios especulativos del agua y la tierra, tanto agrícola como urbana, de rentas agrícolas y utilidades urbanas, alquileres, préstamos usurarios..., y de la inexorable explotación de la

mano de obra. En suma, de la rapiña sobre la población insular y el territorio, y muy pocas rentas extraen de la industria, estancada y atrasada. Es una clase a la que no le molesta el régimen de libre comercio ya que es y se muestra decididamente puertofranquista, la base principal para sus labores de intermediación, y en la que reside una parte de sus más lucrativos negocios. Tiene también como plataforma fundamental para el desarrollo de muchos de sus intereses el control del poder político local con su autonomía administrativa, que le proporciona importantes oportunidades de obtener beneficios al tiempo que le permite conceder y pagar determinados favores. Acostumbrada a no pagar impuestos y a someter a los trabajadores a un régimen de explotación patriarcal tanto en el campo como en la ciudad, son estos sus principales rasgos distintivos.

En cuanto trasladamos esta división socioeconómica al ámbito político de la sociedad tinerfeña el panorama que aparece es mucho más complejo, difuso y fluctuante, no tan cristalizada como la anterior clasificación. En sí, teniendo en cuenta el ámbito político-ideológico, casi nunca la clase burguesa tinerfeña se agrupa totalmente según su adscripción económica. En la mayoría de las ocasiones, de manera mayoritaria y permanente, la clase burguesa tinerfeña se divide y se disgrega ideológicamente conformando entre 1930-1932, momento de aguda crisis política e inicio de la gran depresión económica, tres fracciones bien diferenciadas ideológicamente, a saber: una republicana de derechas, hegemonizada por el elemento urbano, que tiene como expresión política al PRT; otra dominada por los terratenientes, que nuclea a una derecha católica y posibilista o accidentalista en cuanto al régimen republicano, que tiene su organización política primero en APA y más tarde en la CEDA, y una tercera, mucho más minoritaria que cualquiera de las otras dos, la integrista, que aunque mayoritariamente es terrateniente también integra entre sus miembros son burgueses ligados a los negocios del comercio y la industria.

Su cohesión, en el caso de esta tercera facción, los *integristas*, proviene de su acérrima adscripción al catolicismo reaccionario y militan en organizaciones laicas dependientes de la Iglesia, como cofradías o Acción Católica. Son visceralmente antirrepublicanos y ultranacionalistas españoles. No tienen una formación política a la que se vinculen, algunos están en la CEDA y otros militan en pequeños partidos de la extrema derecha monárquica, como Renovación Española o Comunión Tradicionalista.

La pugna entre las dos más significativas fracciones de la burguesía tinerfeña, la

mercantil y la de los terratenientes, no cesa de producirse en el periodo republicano, controlando buena parte del poder político para los miembros de la primera, con la hegemonía del PRT.

Este conglomerado social de la oligarquía o burguesía isleña en los años 30, salvo excepciones, resulta ya un conjunto muy reaccionario, cada vez más ligado a la Iglesia católica. Acostumbrado a someter a los trabajadores a unas condiciones de explotación casi intolerables, que, con la democracia republicana y la crisis internacional, ve en peligro su tradicional dominio y privilegios y que, por tanto, está dispuesto a realizar los esfuerzos precisos para mantenerlos, sin arredrarse ante ningún obstáculo y ningún adversario, estando dispuesto a todo por conservar intacta esta situación tan favorable y negándose a compartirla con otros grupos sociales, como la pequeña burguesía local, que le ha estado perennemente subordinada y ahora, en el periodo republicano, controla parcelas cada vez más importantes en las administraciones insulares y cargos políticos en un proceso de autonomización.

Algunos importantes profesionales liberales, altos funcionarios públicos e importantes directivos de las principales industrias y compañías radicadas en la Isla, y varios militares de alta graduación se agrupan en el Rotary Club tinerfeño⁴³.

I.6 LAS GRANDES INSTITUCIONES EN EL SENO DE LA SOCIEDAD TINERFEÑA

Dentro de la sociedad insular del primer tercio del siglo XX algunas instituciones desempeñan un papel de gran relevancia en el corto y complejo periodo republicano y, evidentemente, en el posterior de la Guerra Civil y la inmediata posguerra. Entre ellas prestamos especial atención, sin ánimo de exhaustividad y quedándonos en una simple descripción, a tres que creemos de especial relevancia para los hechos que pretendemos describir y clarificar del periodo de Guerra Civil y posguerra. En primer lugar la Iglesia católica, de enorme influencia, peso considerable en la sociedad insular y beligerante contra

⁴³ Fundado en 1934 cuenta en la Isla con 25 socios en 1936. Es la organización representativa de la elite mesocrática de la capital. Este reducido grupo de importantes y muy cualificados emprendedores tendrá un papel considerable en el golpe militar del 18 de julio de 1936, ocupando puestos clave en las administraciones del nuevo régimen en la Isla y, tanto en el periodo de la Guerra Civil como en la posguerra, ocuparán importantes parcelas de poder.

el régimen republicano. En segundo lugar está la guarnición militar; el Ejército, el gran monopolizador de la fuerza de las armas que será el protagonista del desencadenamiento del golpe militar y ostentará el poder absoluto en Tenerife durante este periodo histórico. La tercera a la que prestamos nuestra atención es la masonería tinerfeña, de gran implantación e influencia en la sociedad de la Isla.

I.6.1 LA IGLESIA CATÓLICA TINERFEÑA

Esta institución se convierte en la Isla en la más belicosa enemiga del régimen republicano y dirige sañuda y permanentemente la lucha contra el poder democrático republicano, liderando y guiando las arremetidas de las diversas instituciones y grupos dependientes de ella, siendo el imprescindible animador de esta cruzada el obispo de la diócesis Fray Albino González Menéndez-Reigada⁴⁴:

⁴⁴ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA. Albino O. P. «[...] nació en Corias (Cangas de Tineo, Asturias), el 18 de enero de 1881. Ingresó en el Noviciado de la Orden Dominica en 1897. Cursó los estudios eclesiásticos en el Colegio de San Juan Bautista, de Corias (Latín y Filosofía), y en el de San Esteban de Salamanca (Teología); en la Universidad Literaria de Salamanca las carreras de Derecho y Filosofía y Letras, pasando más tarde pensionado por la Universidad de Salamanca (1911-1913) a Italia y Alemania a estudiar Filología de las Lenguas Neolatinas; presbítero en Valladolid en marzo de 1905. Preconizado obispo de Tenerife en 18 de diciembre de 1924. Consagrado en Madrid en 19 de julio siguiente. Hizo su entrada en ella el 10 de agosto siguiente [...]». *Guía Industrial y Artística de Canarias*, p. 89.

Este obispo nivariense había sido el principal adalid de la lucha contra el régimen republicano de la provincia tinerfeña, había levantado y nucleado las diversas organizaciones católicas, en especial Acción Católica, en todas sus secciones. Él había auspiciado el partido de la derecha, APA, liderado por Andrés Arroyo y otros conspicuos dirigentes católicos y había puesto a disposición de la causa el periódico del Obispado, *Gaceta de Tenerife*. En fin, había sido mentor y director de la oligarquía tinerfeña en la lucha emprendida contra sus enemigos.

Según las fuentes consultadas, a Fray Albino el estallido de la Guerra Civil le coge fuera de la Isla; sale de ella en abril hacia Bélgica, pues nombra como vicario general de la diócesis al deán de la catedral Domingo Pérez Cáceres el 1 de abril de 1936. Llega a Tenerife el 22 de febrero, procedente de Bélgica, en el buque noruego *Betancuria*, de la naviera Olsen (*La Prensa*, 23 de febrero de 1937). Así se puede desprender de la información que ofrece Marcos G. Martínez en su obra: «Algunas obras publicadas por el dominico asturiano Fray Albino Menéndez-Reigada, durante su episcopado en la diócesis de Nivaria (Tenerife)», Fray Albino fue amigo del general Franco, siendo el encargado por los metropolitanos españoles para informar al Vaticano sobre el catolicismo del nuevo Estado.

Es autor junto con su hermano del *Catecismo Patriótico Español* en 1939. Es trasladado a la diócesis de Córdoba en 1946, en la que realiza una fuerte labor social, promocionando la construcción de barriadas obreras de casas baratas. Fray Albino fue recompensado por la dictadura franquista y el Vaticano, entre otras distinciones, con la Gran Cruz de Oro de los Cruzados de Tierra Santa, la Gran Cruz Meritísima de San Raimundo de Peñafort y de Alfonso X el Sabio y la Gran Cruz de Beneficencia.

En 1950 el Ayuntamiento de Córdoba lo nombró hijo adoptivo de la Ciudad. Su tumba está en la Mezquita-Catedral de Córdoba en la entrada de la Capilla de las Ánimas. Hace pocos años le rinde un homenaje el consistorio de Izquierda Unida, llevando su nombre una importante avenida de la ciudad por gracia de la corporación por aquel entonces presidida por Rosa Aguilar. En la capital de la Isla un grupo escolar lleva su nombre, el que fue primeramente nombrado como Vicente Sergio Orbaneja, y en La Laguna, capital de la diócesis nivariense, es la plaza de la catedral la denominada con su nombre.

Por último, sólo hacer constar que, durante su episcopado en Tenerife, Fray Albino desplegó una

La postura de la Iglesia, una importante institución que ejerce fuerte influencia sobre los sectores campesinos y un importante porcentaje de mujeres y profesionales de clase media, supondrá un permanente rechazo del fenómeno de la lucha de clases [...] incapaz en estos años de comprender la dinámica de cambio que significaba la República [...]»⁴⁵.

La Iglesia católica tinerfeña no es una excepción en la lucha que sostiene la Iglesia española contra el régimen republicano, muy por el contrario, ya desde los primeros momentos se muestra combativa y, dirigida por el obispo nivariense Albino González Menéndez-Reigada, va a encabezar la oposición a la República en la provincia tinerfeña apoyando la organización y desarrollo del partido Acción Popular Agraria, APA, en el que se agrupan gran parte de los terratenientes y caciques. Se trata del principal partido de la CEDA en la Isla, con sus medios de prensa, destacando la beligerancia de su diario *Gaceta de Tenerife*, que se muestra virulentamente antirrepublicano, y, asimismo, moviliza a sus organizaciones de masas, sobre todo a su principal organización, Acción Católica, en sus diferentes secciones y ramas. El obispo de Tenerife despliega una enorme actividad organizadora y agitativa, que nuclea en derredor suyo a cientos de activistas y consigue ser sin duda el animador más firme y obstinado de la oposición al régimen democrático, liberal y burgués de los republicanos. La Iglesia católica de Tenerife nuclea y dirige esta oposición y encabeza la lucha, ya que percibe el enorme peligro que para su supervivencia y la del sistema tenía el enorme crecimiento e influencia de las organizaciones de izquierda, sobre todo la del sindicato anarquista CNT, propiciados por la llegada al gobierno del Frente Popular, al tiempo que mantiene su tradicional beligerancia contra su gran oponente burgués, la masonería.

El obispo Fray Albino moviliza al clero y a las organizaciones de masas y sectoriales que maneja y consolida a lo largo de los años 30 las distintas ramas de Acción Católica, a asociaciones piadosas como diversas hermandades y cofradías y otras agrupaciones de caridad, especialmente de mujeres y de jóvenes, niños y padres, que moviliza con la organización y realización de grandes actos públicos de catequesis.

intensa campaña publicística a través de la prensa y en sus cartas pastorales, en las que destaca su acérrima oposición a la II República y su beligerancia en la guerra a favor del bando sublevado. Sobre este particular véase GUERRA PALMERO, Ricardo A., *Ideología y beligerancia. La cruzada de Fray Albino*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2005b.

⁴⁵ BRITO GONZÁLEZ, Oswaldo, *op. cit.*, 1980, p. 250.

También tiene organizaciones obreras, muy minoritarias al igual que la de los maestros católicos.

Además, la Iglesia tinerfeña va a tener otro frente importante de lucha tanto ideológica como por la influencia social, sobre todo en la capital de la provincia, que no es otro que «el peligro masónico». La jerarquía es de siempre virulentamente beligerante en contra de la masonería, organización en la que contempla además de un poderoso enemigo a un competidor, pues la logia tiene importantes lazos con una parte, cada vez menor, de la burguesía urbana y tiene su afiliación más numerosa entre las capas medias de la población y la pequeña burguesía. La jerarquía ve en la masonería un peligro y un culpable de las prácticas laicas y del alejamiento progresivo de gran número de sus posibles feligreses, y por tradición los masones siempre habían defendido el modelo más liberal del capitalismo, la ciencia moderna y combatido gran parte de las supersticiones populares apoyadas por la Iglesia, además de haberse convertido la masonería en un difícil contrincante en los ámbitos de la caridad, la educación y, en general, en un oponente ideológico de envergadura.

I.6.2 EL EJÉRCITO DE GUARNICIÓN Y EL SOMATÉN ARMADO DE CANARIAS

La oligarquía insular dispone a su servicio de un poderoso instrumento que le ha proporcionado señalados servicios y es su brazo armado: el Ejército español de guarnición en las Islas, al que cuida y mimas ya que sabe que es su más valioso valladar ante las aspiraciones levantiscas de las clases subalternas contra el orden social establecido. Este había intervenido tanto de modo decisivo como parcial en la mayor parte de los conflictos que habían enfrentado en momentos inmediatamente anteriores a terratenientes y jornaleros y a patronos y obreros huelguistas. No era infrecuente que el Ejército interviniese en los conflictos sociales más agudos que sacudieron la Isla durante el periodo republicano como fuerza de choque de la oligarquía tinerfeña y no es desconocida la declaración por parte de las autoridades locales o estatales del estado de guerra, como por ejemplo el que se proclama el 6 de octubre de 1934⁴⁶, que coincide en la Isla con una de

⁴⁶ En las hojas de servicio que se custodian en el Archivo Militar de Segovia, de jefes y oficiales del Ejército de Tierra de guarnición en la Isla en esta fecha, figura en todas ellas la siguiente referencia: «[...] desde el 6 de octubre de 1934, al 23 de enero de 1935, tiempo de declaración del estado de guerra en la Provincia de Tenerife, con motivo de los sucesos de Asturias [...]».

las grandes huelgas jornaleras que se producen en el Valle de La Orotava; circunstancia que se aprovecha por parte de las autoridades para, acogiéndose a la jurisdicción especial, clausurar sindicatos y desterrar a dirigentes obreros, como al secretario de la Regional de la CNT⁴⁷, Manuel Pérez, o varios dirigentes ugetistas del Valle de La Orotava. También es proclamado el estado de guerra el 20 de febrero de 1936 por parte de las autoridades locales tinerfeñas con el fin de desconocer los resultados electorales que daban la victoria al Frente Popular⁴⁸.

Este enfrentamiento entre Ejército y pueblo no respondía tan solo a un mero odio de clase, sino que obedecía a causas de mucho peso y muy concretas. A los trabajadores tinerfeños el Ejército había supuesto de siempre un cúmulo de males y perjuicios. Estaban frescas en sus mentes todavía las guerras coloniales en Cuba y más todavía las campañas marroquíes que tanta sangre les había costado, amén del tratamiento discriminatorio a los soldados de reemplazo, según su procedencia social y nivel económico; el trato normalmente despótico de los mandos, los malos tratos frecuentes, la pésima alimentación, las normas de trabajo servil, las circunstancias enojosas del servicio militar, etc. Además, el Ejército era el principal valedor de los terratenientes y caciques (del que algunos de ellos formaban parte como oficiales y jefes) y era frecuentemente empleado como instrumento represor y rompeshuelgas.

Además, lo normal era que el Ejército estuviese preparado para los casos en que hubiese peligro de alteración del orden público; estaba éste cada vez más volcado en estas tareas por lo que se comportará como el brazo armado que garantiza el orden social oligárquico y capitalista, ya que una de las preocupaciones primeras de jefes y oficiales sería la de estar prestos para cualquier contingencia que pusiese en peligro el orden público, entendiendo siempre por tal el orden social establecido. Es por ello que del Ejército en la Isla van a depender toda una serie de funciones e instrumentos, como el desarrollo de servicios de inteligencia o el patrocinar organizaciones armadas como auxiliares, como en la dictadura de Primo de Rivera lo fue el Somatén Armado de Canarias.

⁴⁷ PÉREZ (FERNÁNDEZ), Miguel, *30 Años de lucha. Mi actuación como militante de la CNT y anarquista español*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2012, pp. 147-150.

⁴⁸ RIVAS GARCÍA, Ramiro, *El final de la II República en Tenerife: El Frente Popular (16 de febrero-18 de julio de 1936)*, en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón (coord.), *La Segunda República en Canarias. Actas del Encuentro de Historia sobre la Segunda República en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien Ediciones, 2012, pp. 434-438.

El Somatén Armado de Canarias es una organización importante que se crea en los tiempos de la dictadura primorriverista para la defensa de los privilegios de las clases poseedoras. Esta institución es la más característica de esa dictadura; cuatro días después del golpe de estado, el 17 de septiembre de 1923, en un decreto aprobado por el rey Alfonso XIII, reactiva esta institución y la generaliza para todo el territorio español.

El Somatén va a desempeñar un papel clave en las luchas sociales de los años 20 y 30 en la Isla, pues se constituye esta milicia «cívica» como una de las principales instituciones defensoras del orden social burgués en Tenerife, pues sirve a un tiempo como milicia auxiliar muy efectiva que ayuda y complementa el trabajo y actuaciones de la Guardia Civil, al tiempo que también sirve como banderín de enganche, en esta sociedad mayoritariamente rural y ligada a la explotación de la tierra, de los partidarios del mantenimiento de el sistema económico y de valores del más rancio capitalismo agrario. Es, sin ninguna duda, la base que la oligarquía tinerfeña organiza para la defensa armada del orden social imperante y de sus privilegios; es el brazo armado que levanta la «sociedad de orden» directamente dirigido contra las agrupaciones gremiales de jornaleros y campesinos pobres que comienzan su consolidación en la Isla en las postrimerías de la Primera Guerra Mundial.

En Canarias esta institución se desarrolla con rapidez y en su estructura Tenerife va a ocupar un claro papel de primacía:

El Somatén de Canarias, al igual que el del resto de España, estaba organizado en dos estructuras, una militar y otra civil, que, en el caso del Archipiélago Canario, presentan ciertas particularidades dada su singularidad geográfica. La primera estructura de mando estaba presidida por el Capitán General que desempeñaba funciones de Inspector General, un Comandante General, en quien recaía todo el peso del funcionamiento de la Institución, dos Vocales para las islas menores, tres para Gran Canaria y cinco para Tenerife, siempre civiles, y un Auxiliar militar, también por isla, excepto en Tenerife que por ser sede de la Comandancia General tenía cuatro. La segunda estructura, estrictamente civil y con misión ejecutora, la conformaban los afiliados que, voluntariamente, habían ingresado en la Institución⁴⁹.

Ya en la Real Orden de 12 de septiembre de 1924 y en el reglamento que la acompaña se establecen los miembros del Ejército que ocupan la estructura de mando del Somatén para Canarias. Se establece que a su frente figure un coronel, dos

⁴⁹ GONZÁLEZ PÉREZ, Pedro Bonoso, «El Somatén de Gran Canaria», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Patronato de La Casa de Colón-Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 2.729-2.730.

comandantes y un capitán asimilado, a los que se añaden para completar el organigrama de mandos militares tres capitanes en activo, cuatro capitanes en la reserva y un escribiente, siendo el jefe nato del Archipiélago el capitán general. Los afiliados al Somatén en Canarias a 31 de agosto de 1928 eran 3.811 individuos. En cuanto a los porcentajes de Canarias con respecto al total de somatenistas y en cuanto a la población, 1,75 y 2,32 respectivamente, son valores intermedios si los comparamos con el resto de las provincias de España. En Canarias el número de somatenistas por cada 10.000 habitantes es de 69, un tanto por debajo de la media del Estado, que resultaba ser de 92⁵⁰.

I.6.3. LA MASONERÍA TINERFEÑA: SUS LOGIAS (1923-1936)⁵¹

La parte de la burguesía tinerfeña menos ligada a la tierra y más urbana había sido de fuerte tradición liberal e inclusive demócrata en el segundo tercio del siglo XIX. Masones y republicanos ilustres adornan todavía el callejero de la capital tinerfeña, pues algunos de ellos ocuparon altos puestos en la administración local de la Isla. La implantación de la masonería en Tenerife es antigua y muy arraigada, no en vano el templo masónico enclavado en la calle San Lucas y erigido a principios del siglo XX es el más importante del Estado español. La masonería en Tenerife es sin duda la organización social más importante de la Isla de estas capas sociales que constituyen la pequeña burguesía. La tendencia sociopolítica de buena parte de sus miembros burgueses y más acomodados experimenta una rápida involución hacia el más extremo conservadurismo social y político.

La masonería ocupa en este periodo el espacio social existente entre la burguesía urbana y las capas altas de las clases subalternas, siendo ya en los años 30 del pasado siglo su afiliación casi exclusivamente procedentes de este último estrato social. La institución masónica está muy arraigada en la capital y en la sociedad tinerfeña desde finales del siglo XIX, con un importante número de masones de grados elevados que constituyen durante el primer tercio del siglo XX los gobiernos de esta institución, la organización de sus

⁵⁰ GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y REY REGUILLO, Fernando del, *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las guardias cívicas en la España del siglo XX*, Madrid, CSIC, 1995. Los datos sobre el Somatén están recogidos del anexo de esta obra, pp. 322-345.

⁵¹ Le hemos dedicado un capítulo específico a la masonería tinerfeña en la etapa 1936-1943, en el que nos ocupamos de hacer un estudio en profundidad de quiénes son los masones tinerfeños de 1936, su origen, edad, profesión, fecha y grado de ingreso en la logia y también sobre su comportamiento el 18 de julio de 1936, su represión y depuración y la legislación antimasonica tanto específica como estatal que se aplica contra ellos.

capítulos masónicos y que llegan a constituir un capítulo masónico específico canario⁵². La de Tenerife es la logia *Añaza n.º 1*⁵³.

Durante la dictadura primorriverista y hasta el advenimiento de la II República el taller masónico tinerfeño está controlado por sus elementos más conservadores. La veneratura está ocupada por personas como José García Lanzarán⁵⁴, Julio Benítez Martín⁵⁵, Domingo Arozarena Reyes⁵⁶, Juan Vicente Mandillo Tejera⁵⁷, Andrés Rodríguez

⁵² La Logia tinerfeña *Añaza* pasa por distintas obediencias, de ahí el cambio de su numeración según a la que estuviese inscrita, tal como señala el autor del artículo «Catorce mujeres en la historia de la masonería canaria». «[...] el tinerfeño *Añaza 125*, luego conocido como *Añaza 270* y más tarde como *Añaza n.º 1*. El porqué de ese vaivén de números se explica por el paso de esta logia por diferentes obediencias, algo común en la época. *Añaza* nace en 1895 con el n.º 125 de cuantas componían el Grande Oriente Ibérico, y fueron los HH.: de este taller quienes planearon, costearon y levantaron el templo de la calle San Lucas de Santa Cruz de Tenerife. En 1903 se unen al Grande Oriente Español, tomando el ordinal 270. Más tarde, en 1922, *Añaza* sería, junto a *Abora* en Santa Cruz de La Palma y *Andamana* y *Acacia* en Las Palmas, una de las logias creadoras de la Gran Logia de Canarias (1922-1936), en la que se mantendría hasta el 18 de julio de 1936 como *Añaza n.º 1*».

http://logiapensamiento.blogspot.com.es/2007_05_01_archive.html#2629646664614523493#links

⁵³ VENERABLES MAESTROS DE AÑAZA n.º 1 (1923-1931).

1923 primer semestre: José García Lanzarán (*Andueza*).

1923 segundo semestre: Julio Benítez Martín (*Salmerón 2º*).

1924 Domingo Arozarena y Reyes (*Boabdil*).

1925: Juan V. Mandillo Tejera (*Agüerche*).

1926: Andrés Rodríguez González (*Demóstenes*).

1927-1931: Jacinto Casariego Caprario (*Copérnico*).

⁵⁴ GARCÍA LANZARÁN, José (Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1871-abril de 1956), *Andueza*, comercio, de 65 años de edad, *Añaza*, n.º 270 y n.º 1. Ingresó en la masonería tinerfeña el 21 de octubre de 1903, alcanzando los máximos grados en la institución. Primer teniente de alcalde durante el mandato del alcalde García Sanabria (dictadura de Primo de Rivera). El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 29 de enero de 1940. Su nieto, el pintor José Luis Fernández Lanzarán recuerda la memoria de su abuelo. Según él, «don José García Lanzarán y Andueza fue un santacruzense de pro que buscaba el bien de todos, entregado a su labor municipal. Hasta que la política cambió el curso de su existencia. Por haber pertenecido a la masonería, el régimen del 18 de julio lo desposeyó de su comercio y de otros bienes, quedando en la ruina y pasando angustiado los últimos años de su existencia». <http://www.eldia.es/2006-04-30/criterios/criterios30.htm>.

⁵⁵ BENÍTEZ MARTÍN, Julio (Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 1876-21 de junio de 1932). *Salmerón 2º*, barbero. Grado 33.

⁵⁶ AROZARENA REYES, Domingo, *Boabdil*, médico (Granada, 19 de abril de 1884). 52 años de edad. Grado 9, ingresa en la logia de 10 de enero de 1917, *Añaza*, n.º 270 y n.º 1. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁵⁷ MANDILLO Y TEJERA, Juan Vicente (Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 1879-1951). Miembro de familia terrateniente de Güímar. Abogado. Teniente de alcalde de la capital insular por el partido liberal en los años de la Restauración. Empleado. Ingresó en la masonería tinerfeña el 15 de enero de 1921, *Agüerche*. Su ficha masónica en resumen: «Agüerche, empleado, Santa Cruz de Tenerife, *Añaza*, n.º 270 y n.º 1, venerable (1925); primer vigilante (1923-1925)». Según el informe de Andrés Arroyo: «grado 18 de la Masonería ha estado siempre afiliado al partido liberal de esta Capital, está empleado como Cajero Pagador de la Junta de Obras del Puerto de esta Capital cuyo cargo continúa desempeñado hasta la fecha» (junio de 1937). Es depurado por masón en el verano de 1937 a pesar de haber colaborado con el régimen franquista desde los primeros momentos. Afirma en la declaración jurada que presenta en la Junta de Obras del Puerto, en julio de 1937 «haber comparecido ante el juez militar que tramita procedimiento para investigar las actividades de la masonería Teniente Coronel de Infantería D. José Mª del Campo Tabernilla, habiendo depuesto en dichas actuaciones». Este juez militar informa el 20 de julio al gobernador civil sobre Juan Vicente Mandillo y su situación en relación a la Masonería: «Don Juan

González⁵⁸ y Jacinto Casariego Caprario⁵⁹. En la institución masónica tinerfeña no figuran en los inicios de la década de los años 30, salvo contadas excepciones, afiliados integrantes de las más ricas familias burguesas de la capital y de la Isla. El grueso de sus miembros se adscribe a la pequeña burguesía urbana y trabajadores cualificados urbanos, la mayoría de ellos de cuello blanco, en su mayor parte empleados y funcionarios⁶⁰.

En 1926 se produce en el seno de la logia *Añaza 270* una importante escisión como culminación de las fuertes tensiones producidas por el enfrentamiento de los sectores conservador y demócrata. El conflicto dio lugar a que los escindidos, los más progresistas y radicales de los masones tinerfeños, organizaran una nueva logia, a la que bautizaron con el significativo nombre de *Democracia*, ya que parte de los principales masones tinerfeños colaboraron abiertamente con la dictadura del general Primo de Rivera, afiliándose algunos de ellos al Somatén Armado de Canarias y ocuparon cargos en el Cabildo y en el gobierno municipal de la capital. A finales de 1929 los miembros más influyentes de la nueva logia

Vicente Mandillo Tejera, perteneció a la Logia Añaza de esta Capital, habiendo pasado a “Durmiente” en 16 marzo de 1926». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁵⁸ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Andrés, *Demóstenes* (Las Palmas, 5 de julio de 1874), de 62 años. Comerciante. Grado 13, ingresa el 1 de abril de 1922, logias *Añaza, n.º 1* y *n.º 270*. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁵⁹ CASARIEGO CAPRARIO, Jacinto. Nacido el 26 de diciembre de 1892 en Santa Cruz de Tenerife. Empleado, de 44 años. Afiliado a la masonería el 27 de febrero de 1920, primero en la logia *Añaza n.º 270* y luego en *Añaza n.º 1* de Santa Cruz de Tenerife: utiliza como nombre simbólico el de *Copérnico*, alcanza en la institución el grado 18, y ocupa los más altos cargos en la logia. Él y su familia van a tener una participación importante y muy activa a favor del bando franquista durante la Guerra Civil (su hijo Jacinto, voluntario del 18 de julio muere en el frente).

Según Andrés Arroyo: «Jacinto Casariego en política ha estado afiliado al Partido Liberal de don Venitos [Benito] Pérez Armas, hoy (1937) Sargento de Infantería (voluntario) donde se presentó desde los primeros momentos del Alzamiento Nacional. Comanda el asalto que los militares y un grupo de falangistas hacen al templo masónico de la calle San Lucas el 19 de julio de 1936». Presta en el cuartel de San Carlos importantes servicios a la causa franquista al montar un eficaz servicio de contraespionaje entre la tropa.

El 22 de mayo de 1937 le fue ordenado que extendiera la labor de vigilancia nocturna a la Prisión Militar de Fyffes, «debido a que se supo que los presos iban a rebelarse conjuntamente con la guardia y al efecto desplazaba todas las noches dos cabos y ocho soldados con órdenes precisas». Medidas que se efectúan también para diferentes en acuartelamientos: Campamento de Hoya Fría, Cuartel de Pedro Duque (sede del batallón de Orden Público) y cuartel de San Carlos. «El 15 de julio de 1938 pasó, en concepto de agregado, a los batallones de orden público por solicitud del teniente coronel don José Márquez Bravo, con el fin de organizar patrullas de vigilancia por las calles, pero poco después, el 22 de septiembre de 1938, se reincorporó al regimiento de Infantería n.º 38, dado que el coronel responsable del mismo, Francisco Galtier, consideró “mis servicios indispensables en el Cuartel”».

Una vez terminada la guerra presenta su declaración-retractación el 15 de mayo de 1940 y manifiesta que había entrado en la masonería por ser ésta una sociedad filantrópica de ayuda mutua. Es juzgado y expedientado por masón y se le expulsa del ejército.

⁶⁰ Se agrupan en las logias *Añaza n.º 1*, de obediencia canaria, la más conservadora y minoritaria, y *Añaza n.º 270*, ligada a la masonería española. Entre las dos son unos 350 miembros activos en Tenerife en 1936, de los 550 que se habían dado de alta a lo largo del primer tercio del siglo XX en las logias de la Isla.

eran Enrique Abad Perucho⁶¹, Amós García Hernández⁶², José González Cabrera⁶³, Manuel González González⁶⁴, Francisco González Trujillo⁶⁵, Abelardo⁶⁶ y Pedro Hernández Pérez⁶⁷, José López Marizat⁶⁸ y José Santaella Tuells⁶⁹. Se integraron de nuevo en *Añaza n.º 270*, entre febrero y marzo de 1930⁷⁰, con la intención de hacerse con su dirección.

Se consigue el objetivo de copar la dirección de la logia *Añaza 270*, pero a los pocos meses de proclamada la República se desarrolla una nueva escisión, pues vuelven a coexistir dos logias adscritas a obediencias diferentes. La mayoritaria es *Añaza 270*, cuyos venerables durante la República fueron José González Cabrera, Francisco González

⁶¹ ABAD PERUCHO, Enrique, *Conde Volney*, oficial y administrador de correos de Santa Cruz de Tenerife, Cuenca, 15 de julio de 1885. «Fue asesinado vilmente en su despacho de administrador de Correos el día 26 de diciembre de 1931» [sic], alcanza el grado 3º.

⁶² GARCÍA HERNÁNDEZ, Amós, *Tacoronte*, de 43 años de edad, comercio-empleado. Nació en Santa Cruz de Tenerife el 31 de marzo de 1894. Ingresó en la masonería en febrero de 1923, grado 3. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 1 de febrero de 1940.

⁶³ GONZÁLEZ CABRERA, José, *Besteiro*, de 46 años, casado, domiciliado en Dr. Allart n.º 2. Empleado y perito mercantil. Nació en San Andrés, Tenerife, el 1 de julio de 1893. Ingresó el 14 de enero de 1919, grado 4. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 19 de agosto de 1939 y le impone una multa de 1.000 ptas.

⁶⁴ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Manuel, *Lohengrin*, empleado de comercio-representante comercial, Santa Cruz de Tenerife, 2 de julio de 1894, de 42 años de edad. Grado 3, ingresando el 15 de junio de 1919. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1939.

⁶⁵ GONZÁLEZ TRUJILLO, Francisco, *Rusiñol*, de 56 años, empleado-comisionista, Santa Cruz de Tenerife, 14 de septiembre de 1880. Ingresó en la logia el 20 de noviembre de 1905, grado 3. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador. Según Arroyo, en un informe de 1939: «[...] gran venerable de la Logia Añaza, concejal de Ayuntamiento de esta Capital por los partidos del Frente Popular ha estado detenido varios años pero en la actualidad está puesto en libertad».

⁶⁶ HERNÁNDEZ PÉREZ, Abelardo, *Castrovido*, empleado de oficinas militares, Santa Cruz de Tenerife, de 42 años de edad, nacido el 3 de agosto de 1894. Ingresó el 24 de diciembre de 1921, alcanza el grado 3. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1941. Figura como peligroso en una lista que la policía envía a la Capitanía General en 1943.

⁶⁷ HERNÁNDEZ PÉREZ, Pedro, comercio, Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 1887, 49 años de edad. Grado 3, ingresó el 1 de noviembre de 1922. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 19 de agosto de 1939, se le impone una multa de 250 ptas.

⁶⁸ LÓPEZ MARIZAT, José, *Orotava*, comisionista-comercio, Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 1893, de 43 años de edad. Ingresó el 12 de junio de 1920, alcanza el grado 3. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador. Según Arroyo en un informe de 1939: «no se tiene conocimiento de que haya pertenecido a los partidos del disuelto Frente Popular, siendo persona de orden y de buena conducta moral».

⁶⁹ SANTAELLA TUELLS, José, *Fenoll*, empleado-corredor de comercio, Santa Cruz de Tenerife, 20 de enero de 1889, de 46 años de edad. Ingresó en la logia el 9 de septiembre de 1922. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1941. Años más tarde monta una popular agencia de préstamos que protagoniza una sonada quiebra dejando en la ruina a unos 7.000 impositores en abril de 1976.

⁷⁰ En 1933 en carta enviada por un miembro de *Añaza 270* al importante masón español Manuel Torres Campaña le explica cuál es el origen y naturaleza de la división en dos facciones enfrentadas en el seno de la masonería tinerfeña: «Ud. Bien conoce la forma en que aquí se desarrollaba nuestra Orden entregada por completo a elementos a la monarquía, Unión Patriótica y somatenes». AHPSTCT. Colección de M. de Paz (3).

Trujillo, Amós García Hernández y Nicolás Castro Febles⁷¹. Controlada por los masones procedentes de la desaparecida logia *Democracia*, es la que tiene un mayor protagonismo y ocupa en exclusiva durante el periodo republicano el templo masónico de la ciudad. La logia *Añaza n.º 1*, más minoritaria y conservadora, conformaba con otras logias del Archipiélago la Gran Logia de Canarias⁷², dirigida por, entre otros, Manuel de Armas Marrero⁷³ y Antonio Vandewalle y Pinto⁷⁴, Sus principales jerarquías en 1934 son:

LUX E TENEBRIS

Ad Universi Terrarum Orbis Summi Architecti Gloriam

El Sob.: Cap.: De CC.:RR.: «Añaza n.º 51 Vall.: Santa Cruz de Tenerife. Bajo los ausp.: del Sup.: Consej.: Del Gr.: 33 para España y sus dependencias C E F 10 Enero 1934

A la Reas.: Y Ben.: «ABORA», núm. 2

Vall.: De Santa Vruz de La Palma

Ven.: Maest.: Y QQ.:HH.:

Tenemos el gusto de notificaros que en las elecciones celebradas por este Soberano Capítulo para el año de 1934, han resultado elegidos los HH.: que a continuación se mencionan para los siguientes cargos:

M.: S.: M.:H.: Horacio Pérez Cabrera, gr.: 18⁷⁵.

⁷¹ CASTRO FEBLES, Nicolás. *Churruca* (Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 1872), empleado-aparejador, casado, de 64 años de edad, grado 24. Ingresó en la logia el 2 de enero de 1898. En 1936 ocupaba el cargo de venerable maestro. Colabora desde los primeros días con el golpe militar y se adhiere a la milicia de Acción Ciudadana. Según aparece en un informe de Andrés Arroyo de 1939: «Don Nicolás Castro Febles, Gran Venerable de la Logia Añaza de esta Capital, era empleado de la Junta de Obras del Puerto y a la vez del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, de cuyo cargo fue destituido estando en la actualidad colocado con el Arquitecto Don José Enrique Marrero Regalado afiliado siempre al Partido Republicano de esta Capital». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 18 de enero de 1940.

⁷² AHPST. Colección de M. de Paz (3).

⁷³ ARMAS MARRERO, Manuel de, *Justicia*, empleado, funcionario del Cabildo, Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 1879, residente en La Laguna, c/ Tabares de Cala n.º 33, de 57 años de edad. Casado con Manuela García Sanabria, padre del médico y político socialista Alberto de Armas. Ambos fallecen en 1942. Participa en la logia *Añaza n.º 270 y n.º 1*, grado 33º en 1934. Figura en una lista que envía el gobernador civil en septiembre de 1937 a la Comisaría de Investigación y Vigilancia en solicitud de antecedentes, confirmándole su pertenencia a la masonería. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 14 de octubre de 1939.

⁷⁴ VANDEWALLE PINTO, Antonio, *Prim* (Santa Cruz de La Palma, 6 de septiembre de 1865), comerciante de 69 años de edad. *Añaza, n.º 125, n.º 270, y n.º 1*, 1900-1936, grado 33º en 1935. La Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una sanción de 50.000 ptas. Al no encontrarle bienes la tienen que pagar sus herederos.

Arroyo en un informe de 1939 afirma sobre su trayectoria masónica: «no dio cuenta a la Logia Añaza de una circular que la logia Central de Madrid repartió en el año 1931 para que empezaran las persecuciones a las órdenes religiosas con quema de conventos e iglesias, además muy comprometido por su proposiciones en la tenidas de la logia contra el elemento militar se ha dedicado siempre al comercio hoy se dedica a la Administración de Fincas Urbanas, cuando el Frente Popular se pasó con sus compañeros a estos partidos, no se le ha molestado para nada hasta la fecha».

⁷⁵ PÉREZ CRUZ, Horacio, *Sabinosa* (Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 1910), estudiante de 26 años. *Añaza, n.º 1*, 1929-1936, 1º (1929), 4º (1934); secretario y archivero (1933-1935). Según Arroyo: «Don Horacio Pérez, hoy detenido en el Campo de Concentración de Gando (Las Palmas), perteneció al

Ier. Muy Per.: y Exc.: Maest.: (I Vig)..... H.: Manuel Rallo Borges, gr.: 18⁷⁶.
 2 “ “ “ “ (2 “)H.: Carlos da Silva Pestana, gr.: 30⁷⁷.
 Cab.: de la Eloc.: (Orador).....H.: Manuel de Armas Marrero, gr.: 33
 Maest.: de Des.: (Secretario)H.: Jacinto Casariego Caprario, gr.: 18
 Gr.: Exp.: Prep.: (Experto)H.: José García Lanzaran, gr.: 30.
 Cab.: Tes.: (Tesorero)H.: Antonio Ramírez García mgr.: 18⁷⁸.
 Ier. Gr.: Maest.: de Cer.:H.: Andrés Rodríguez González, gr.: 13.
 2 “ “ “ “H.: Agustín Aguiar y Coppe, gr.: 13⁷⁹.
 Cab.: Limos.:H.: Manuel Marín Guerrero, gr.: 9⁸⁰.
 Cab.: Guar.: Tem.:H.: Eugenio González Aguiar, gr.: 13⁸¹.

Lo que os comunicamos para vuestro conocimiento y si por el algo podemos serviros.

Recibid Ven.: Maest.: y QQ:HH.: el Trip:abr:frat: y osc de paz que os enviamos.

El M.: S.: M.:
(FIRMADO)

El Maest.: de D.:
(FIRMADO)⁸².

Esta división tiene su corolario político, pues buena parte de ellos son afiliados del republicanismo tinerfeño (PRT). La directiva de la masonería tinerfeña elegida en los últimos días de 1935 estaba compuesta por elementos de los nuevos partidos republicanos recientemente implantados en la Isla, Unión e Izquierda Republicana.

Partido Republicano de esta Capital, era presidente del gremio de hosteleros, y cuando se dividió La Logia de esta Capital instaló una logia con todos los separados en su casa Calle de La Marina número 19, y que en su casa se han celebrado reuniones para socorrer a los masones separados de sus cargos de las entidades oficiales». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.
⁷⁶ RALLO BORGES, Manuel. *Verdún* (Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1883), comercio, , *Añaza*, n.º 270 y n.º 1, 1916-1936. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁷⁷ SILVA PESTANA. Carlos da, grado 30, *Camoens*, iniciado el 22 de noviembre de 1897, natural de Funchal, isla de Madeira, 1872. Actualmente (1937) proveedor de víveres en esta capital de los buques ingleses *Blue Star*, consignados a la Casa Hamilton.

«Antecedentes: Su hijo Óscar Pestana, Sargento de Complemento de Artillería, siendo Concejal del Ayto. de Sta. Cruz pidió en sesión convocada al efecto la destitución del General Franco como Comandante general de Canarias. Durante la guerra estaba en Francia, y hoy se dice en América. Es desertor y afiliado a Izquierda Republicana [...] Su otro hijo Carlos Pestana, se fugó de Tenerife en una barca con otros desertores, para África, a poco de estallar la guerra, ignorándose dónde está actualmente». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 23 de enero de 1940.

⁷⁸ RAMÍREZ GARCÍA, Antonio. *Tanausú* (Santa Cruz de La Palma, 31 de octubre de 1887), empleado, 49 años., *Añaza*, n.º 270 y n.º 1. Fue iniciado el 21 de noviembre de 1919. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁷⁹ AGUIAR COPPE, Agustín. *Zola 2º*, comercio-empleado, Santa Cruz de Tenerife, 14 de septiembre de 1880. Se inicia el 4 de agosto de 1902, alcanza el grado 13. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 14 de octubre de 1939.

⁸⁰ MARÍN GUERRERO, Manuel, *Combes*, empleado, Santa Cruz de Tenerife, 21-VII-1883, casado, de 53 años *Añaza*, n.º 270 y n.º 1, iniciado el 22 de octubre de 1904, grado 9. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador.

⁸¹ GONZÁLEZ AGUIAR, Eugenio. *Torrijos*, empleado, Santa Cruz de Tenerife, casado, 55 años, domiciliado en Av. De Bélgica, afiliado al PRT. *Añaza*, n.º 270 y n.º 1, se inicia el 2 de abril de 1915, grado 13. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador

⁸² AHPST. Colección de M. de Paz (3).

I.7 LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO DE LAS CLASES SUBALTERNAS TINERFEÑAS

Es importante para entender la situación que se desencadena en la Isla en los años de la República, con un ascenso imparable de la confrontación y la conflictividad social, conocer los problemas de trabajo, vida y consumo de la mayoría de la población tinerfeña, de las capas subalternas de la sociedad que abarca mucha más población que la trabajadora y obrera, frente a la opulencia y bienestar de las clases acomodadas, con niveles de confort y calidad de vida similares a sus iguales de cualquier gran metrópoli europea. Conflictividad social producto, entre otras circunstancias, de la crisis y de la creciente capacidad de respuesta de los trabajadores tinerfeños.

Los trabajadores forman el grueso de la población de la Isla y están, en general, poco cualificados, como corresponde a una estructura económica mayoritariamente agraria. Predominan en los años 30 en la capital los obreros y los asalariados sobre los artesanos; la mayoría operarios sin formación, muchos de ellos recién llegados del interior de Tenerife o procedentes de otras Islas del Archipiélago, lo mismo que también peones y jornaleros conforman el grueso del mayoritario proletariado rural que se ocupa de las faenas agrícolas en las plantaciones plataneras y otros cultivos de exportación en Tenerife.

Cuatro problemas son, sobre todos los demás, los que aquejan de forma permanente a la mayor parte de la población tinerfeña y que evidencian en su crudeza la pavorosa situación que provocan las desigualdades sociales en el seno de la sociedad insular, que en todos estos años, y en décadas posteriores, no tendrán solución. Son estos: el paro, las subsistencias, la vivienda y el analfabetismo.

El primero, agravado por la crisis, no puede ser aliviado por el mecanismo tradicional de la emigración, que alcanza a unas 15.000 personas en el momento álgido de la República. Esta situación de extrema miseria en la que se encuentran segmentos numerosos de la población se agrava con la crisis y la subsiguiente depresión económica por la que pasa la Isla desde los primeros años de la década de los 30 del pasado siglo. El paro existente en la provincia a la altura de 1936⁸³ es de 16.000 personas, la economía de

⁸³ El paro es un elemento estructural y necesario del modelo agroexportador para mantener los salarios muy bajos y con ello sostener las grandes tasas de beneficios. Así, en contra de lo que se cree, el nivel de paro en los años 20 era considerablemente menor que en la época anterior de la I Guerra Mundial. Se incrementará fuertemente con los primeros atisbos de la crisis de los años 30, en los que la oportunidad de emigrar no es apetecible, esta salida tradicional está prácticamente cerrada e incluso se produce un retorno desde algunos países americanos como Cuba, Argentina o Venezuela.

las Islas está afectada por la Gran Depresión dadas las características de extraversión y dependencia del Archipiélago, aunque se están produciendo algunos síntomas que pudieran anunciar una cierta recuperación. En julio de 1936 hay más de 10.000 parados, lo que supone casi el 5% de la población absoluta.

El empleo es precario para la mayoría de los trabajadores; los más afortunados en la ciudad tienen contrato por obra, y aun aquellos que en principio poseen un empleo fijo están en constante peligro debido a las permanentes reestructuraciones o cierres patronales que se producen debidos o achacados a la crisis. La normativa laboral, sin que sea una pauta demasiado favorable para los trabajadores, apenas se cumple, siendo lo habitual las jornadas muy largas, con duras tareas, sin apenas seguros y bajísimos jornales que malamente permiten garantizar un mínimo bienestar.

La segunda cuestión, las subsistencias y la carestía de la vida, está agravada en grado sumo por la creciente crisis económica. Los trabajadores pretenden remediarlo con las constantes batallas parciales que espolean la combatividad del movimiento obrero. Las luchas por las mejoras salariales y contra la carestía de vida van a ser constantes en todas y cada una de las múltiples demandas y movilizaciones de los trabajadores. Los precios y salarios en esta sociedad están en consonancia con su estructura económica dependiente, de rasgos coloniales. Las condiciones de subsistencia en las que viven las clases subalternas tinerfeñas, aun teniendo en cuenta su gran frugalidad, son extraordinariamente duras, pues Canarias, junto con el archipiélago balear ocupan con gran diferencia los últimos lugares con respecto a la generación de riqueza, pues obtienen un PIB (producto interior bruto) por habitante casi un 50 por ciento inferior a la media estatal, mostrando así el enorme diferencial existente en el reparto de la renta, a la vez que hay que significar que Canarias ocupa en los parámetros sociales, en estos primeros años 30 del siglo XX, el último lugar de los territorios de uno de los estados más atrasados de Europa.

El escaso emolumento que reciben los trabajadores asalariados junto con las míseras condiciones de vida de un mayoritario campesinado pobre han impuesto unas costumbres extremadamente frugales de los trabajadores tinerfeños. El salario recibido, cuando se tiene trabajo, apenas llega para cubrir las necesidades más primarias. El coste de la vida, enormemente desorbitado en relación con el jornal recibido, convierte el consumo alimenticio básico en el gasto fundamental del escaso dinero ingresado por toda la familia. Hay diferencias apreciables en los salarios en la década de los 30, pues, a pesar de la crisis,

las organizaciones obreras consiguen aumentos salariales de relativa importancia según sectores y la combatividad de estos, aunque las desigualdades siguen siendo enormes. El salario diario se puede fijar como media de 5 a 6 ptas., aunque en sectores y en función de categorías puede ser mayor⁸⁴. Sin embargo, para mujeres y jóvenes es sensiblemente más bajo, lo mismo que para gran parte de los trabajadores del interior de la Isla.

La situación de la mayoría de la población de la Isla es como mínimo precaria, viviendo al día, por no decir que la mayoría ronda o está inmersa en las cercanías de la miseria, dada la negativa evolución de los precios y salarios en los dos últimos años antes del estallido de la Guerra Civil:

[...] los precios también subieron hasta 1934, de forma que el presupuesto familiar de 1936 era inferior al de 1925, con grandes diferencias según el sector laboral y la cualificación del trabajador y en medio de una generalizada carencia de servicios públicos. La miseria no golpeó a todos por igual y aquellos que se vieron más perjudicados hubieron de recurrir a la delincuencia para sobrevivir:

En las dos islas (Tenerife y Gran Canaria), el número de delitos de derecho común, principalmente robos, va en aumento e irrita a la opinión pública, precisamente porque la policía descubre raramente a los autores. La miseria, nacida del marasmo de los negocios [...] ⁸⁵.

El cuarto problema tiene que ver con la situación de la instrucción pública, que continuaba siendo calamitosa. Algunas cifras elocuentes del censo de 1930 nos ponen en situación de advertir la magnitud del hecho: son analfabetos el 58% de los varones y el 61% de las mujeres (datos provinciales); ni siquiera en las ciudades disminuye de forma considerable: 47,5% para hombres y 53% de mujeres en Santa Cruz; en La Laguna, lo son el 58% y el 64% respectivamente. En 1936 la situación de la enseñanza primaria en la provincia y en la Isla no son nada buenas, a pesar de los esfuerzos alfabetizadores

⁸⁴ Por ejemplo el caso de los trabajadores de obras públicas, que en julio de 1936 recibían el siguiente estipendio:

CUADRO IX. SALARIOS OBRAS PÚBLICAS 1936

Albañil de primera	12 pesetas
Albañil de segunda (peón albañil)	11
Aprendiz	10
Peón	8
Peón menor	6
Fuente: Oficio Gobierno Civil, 7 de agosto de 1936. Archivo Municipal de La Laguna (AMLL). Caja de Oficios y Papeles sueltos de 1936. Elaboración propia.	

Un enfermero que trabaja en los hospitales del Cabildo Insular gana 147 pesetas al mes, lo que hace un salario diario de 4,9 ptas/día. Archivo del Cabildo Insular de Tenerife, de aquí en adelante ACIT. Sesión del 1 de octubre de 1936, libro de actas 1936, folio 198 v.

⁸⁵ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008.

realizados por los casi 1.000 maestros nacionales (incluyendo a interinos y cursillistas) que trabajan en la provincia, pues todavía las tasas de analfabetismo están sobre el 50% de la población (40% para los hombres y 60% para las mujeres), así como los porcentajes de escolarización son de los más bajos del país. Es innegable que la situación había mejorado algo sobre todo en los primeros años del régimen republicano, donde se hizo un esfuerzo en cuanto a construcciones escolares y dotar de maestros de plantilla a gran número de escuelas, tanto en las ciudades como en los pueblos del interior. Pero todavía casi la mitad de los niños no están escolarizados en la Isla.

La tercera de las preocupaciones populares es la vivienda, pavoroso problema desde el punto de vista económico y social al que se dedica un apartado específico por su gran impacto y sus repercusiones en el seno de la sociedad tinerfeña.

I.8 EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Las viviendas en las que residen la mayor parte de los trabajadores son cuarterías y gañanías en el campo y ciudadelas⁸⁶ o infraviviendas de autoconstrucción en el medio urbano. El resto de las clases subalternas isleñas no tienen una residencia mucho mejor, más

⁸⁶ Una sucinta descripción de las condiciones en que se encontraban estas infraviviendas la ofrecen LUIS YANES, María Jesús y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, José María, *La historia de Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Cabildo de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1995, p. 103: «[...] las llamadas ciudadelas, edificaciones compuestas por un patio central con cuartos a su alrededor que sirven de vivienda a familias, generalmente con servicios comunes, como retretes y lavaderos. Una ciudadela del barrio del Cabo, propiedad de José Hernández Alfonso*, constaba con 300 cuartos, solo dos de ellos con agua y 8 piedras de lavar. Como el techo de tejas viejas goteaba, el propietario le dio una fuerte capa de piche con lo que el calor era insoportable en el verano. De los agujeros del piso de madera salían numerosas ratas (acta municipal de la capital tinerfeña, 23 de marzo de 1936). Las ciudadelas propiedad de Rafael Calzadilla (Dogour)***, en el barrio de Buenavista y en la Cuesta de Piedra, no presentaban mejores condiciones, con el mal añadido que las aguas de pozos negros anegaban las habitaciones (Acta municipal del 22 de abril de 1936)». Estos ejemplos no son ninguna excepción de la situación de insalubridad con la que tenían que convivir todos los días una buena parte de las clases subalternas santacruceras, aunque en el caso de los más pobres la situación es todavía peor, por ejemplo en el caso de los que moraban en las cuevas de los barrancos, como las del De Santos que cruza medianero la ciudad capitalina.

*HERNÁNDEZ ALFONSO, José. Nació en San Miguel de Abona, en 1853 y falleció en la capital tinerfeña el 11 de noviembre de 1943. Hermanastro del médico Juan Bethencourt Alfonso. Gran propietario de terrenos urbanos y de numerosas ciudadelas en los barrios populares de la capital, gran propietario agrario, importante cacique en los municipios sureños de San Miguel y Arona. Presidente de la Cámara Agrícola provincial. Miembro importante del Partido Liberal tinerfeño. Concejel del ayuntamiento de la capital en los primeros años del siglo XX y diputado provincial de 1913 a 1921.

**CALZADILLA DOGOUR, Rafael. Exportador de frutos e importante propietario de ciudadelas, concejal en noviembre de 1930 y alcalde de la capital el 1 de agosto de 1934. Vocal suplente del CODEP designado en noviembre de 1937.

barata y salubre que los trabajadores, siendo muy frecuente la situación de que una vivienda esté ocupada a la vez por varias familias de realquilados. El problema de la vivienda en la Isla y, sobre todo, en la capital era en la época de la II República de características terroríficas, pues a la falta de viviendas hay que unirle su escasa salubridad (que se refleja en la fuerte mortalidad infantil), el hacinamiento y los elevadísimos alquileres. En la mayoría de los casos una familia trabajadora de la ciudad compartía uno o dos cuartos de una ciudadela, que era el tipo de residencia urbana popular más común en la época, que no tenían, en el mejor de los casos, más allá de 30 m² entre ambos cuartos. Consistía esta en una larga construcción de forma rectangular, con aspecto de una gran caja de zapatos, de una o dos plantas, con una sola entrada que da acceso directo a dos largas galerías de cuartos a los lados y un dilatado y estrecho patio central de uso común cerrado al fondo⁸⁷. En estos habitáculos lo normal era que convivieran decenas de familias que tenían que abonar a sus caseros un elevado alquiler de la vivienda. Afecta mayormente a los obreros sin especializar con medios económicos reducidos a un jornal promedio de seis pesetas diarias y que solo pueden pagar por concepto de casa-habitación un máximo de veinte pesetas mensuales. Estos son los que tienen por vivienda los cuartuchos de las ciudadelas que en gran número existen en las ciudades más importantes de la Isla.

Pero también se ven afectados por este problema los obreros especializados, funcionarios públicos de modesta categoría, empleados comerciales y pequeños propietarios e industriales, cuyos medios económicos llegan a permitirles pagar por casa-habitación familiar de cincuenta a cien pesetas mensuales, inclusive oficiales del Ejército y fuerzas del orden están también afectados. Estos son los que viven en casas que en la capital rentan de ciento cincuenta a doscientas pesetas mensuales y que ocupan dos o tres familias conjuntamente, provocando los consiguientes problemas de hacinamiento y convivencia. Las habitaciones son insalubres, sin ningún servicio mínimo, siendo proverbial la carencia de agua corriente, luz eléctrica y los fundamentos mínimos que garanticen una elemental higiene, muy lejos de la modernidad de los barrios burgueses, dotados ya de todos los servicios y el más alto confort. El panorama es común a los trabajadores, pero con particular virulencia afecta a los de la ciudad: es

⁸⁷ En algunos casos este muro no existía y se podía circular por el patio central utilizándose para pasar de una calle a otra, pues la construcción ocupaba un solar que daba a dos calles, estos recintos recibían el nombre de pasajes.

el de la extrema miseria y abandono al que están sometidos tanto por los poderes públicos como por lo explotadores privados⁸⁸.

El problema de la vivienda funcionó como factor aglutinante, como el catalizador que estableció una fructífera colaboración y alianza en la práctica y en la lucha, durante parte del período republicano, contra la rapaz burguesía urbana chicharrera (propietaria de las míseras viviendas y ciudadelas), entre el proletariado, artesanos, empleados, funcionarios públicos y amplios sectores de la pequeña burguesía de las ciudades isleñas, en especial en la capital. La cuestión de la vivienda en la capital tinerfeña venía de antiguo, insalubridad, mala construcción, carestía de alquileres, etc., lo que hace que en 1928 se funde en la capital el primer Sindicato de Inquilinos de Canarias. La lucha de importantes sectores populares de Santa Cruz de Tenerife en contra de los alquileres abusivos y por la mejora de las condiciones de la vivienda fue uno de los elementos más originales y más radicales de la lucha de clases durante la IIª República en la Isla⁸⁹. Este

⁸⁸ Los alquileres significaban una pesadísima carga económica para la mayoría de la población, no sólo obrera, sino que afectaba a sectores importantes de la pequeña burguesía y trabajadores de cuello blanco, así mismo abrumados por lo desorbitado de los alquileres, sin recibir a cambio unos mínimos servicios, pues en general las viviendas son de muy mala calidad e insalubres. El hacinamiento y las infinitas incomodidades son la situación cotidiana para la mayoría de la población, de ahí que se produjese un fuerte movimiento transversal e interclasista en defensa de los intereses de los arrendatarios, organizándose en el Sindicato de Inquilinos, que lanza una exitosa huelga de alquileres y movilizaciones radicales contra los desahucios arbitrarios.

Los afectados por el problema de la vivienda en Tenerife era una gran parte de la población, aunque de condiciones económicas diferentes, tal como recoge en el artículo firmado bajo el seudónimo de «Doctor Wemur»: «... Afecta el problema de Casas Baratas en Canarias, y muy particularmente en nuestra población, a distintas clases sociales, que como resultado de nuestros estudios vamos a concretar en tres categorías:

Primera. Obreros sin especialización cuyos medios económicos se reducen a un jornal promedio de seis pesetas diarias y que sólo pueden pagar por casa-habitación familiar un máximo de veinte pesetas mensuales. Estos son los que tienen por vivienda las ciudadelas que en gran número existen en nuestra capital, cuya desaparición constituye un verdadero clamor público, por lo antihigiénica e inmoral que resulta la vida en ellas y por carecer de las mínimas condiciones que razones humanitarias y de orden sanitario prescriben para el hogar-familiar de las personas.

Segundo. Obreros especializados; funcionarios públicos de modesta categoría; empleados comerciales y pequeños propietarios e industriales, cuyos medios económicos llegan a permitirles pagar por casa habitación familiar de cincuenta a cien pesetas mensuales. Estos son los que viven en casas, que en nuestra capital rentan actualmente de ciento cincuenta a doscientas pesetas mensuales y que ocupan dos o tres familias conjuntamente, sin la Independencia y comodidades mínimas que el hogar familiar exige con arreglo a la decencia pública.

Tercero. Funcionarios públicos de media y alta categoría; empleados comerciales de mayor rango; industriales y propietarios más acomodados, cuyos medios económicos llegan hasta ocho mil pesetas anuales y pueden permitirse pagar por casa-habitación de doscientas a doscientas cincuenta pesetas mensuales. Estos aunque viven bien y en casas acondicionadas, pueden, como beneficiarios de casas baratas, disponer de casa propia a pagar en un número de años (de diez a treinta), con las ventajas y satisfacciones que ello, significa en el vivir y en la formación hogareña...». *Gaceta de Tenerife*, 10 de agosto de 1936.

⁸⁹ Durante varios días de principios de julio de 1933 se produce en la capital tinerfeña una gran movilización popular con huelga general incluida en contra de los numerosos desahucios que se estaban

amplio movimiento tuvo su plasmación organizativa con la constitución del Sindicato de Inquilinos, al que se van a afiliar sobre todo a partir de 1932 miles de personas. Bajo la influencia clara del anarquismo local, pero con una importante presencia del socialismo tinerfeño, que actúa a través de la Casa del Pueblo, con su Asociación de Empleados del Comercio, Industria y Banca y el numeroso y bien organizado Centro de Dependientes – columna vertebral de la UGT de la capital a través de su representante en el Sindicato, Nicolás Mingorance Pérez⁹⁰–. Además, en el Sindicato van a colaborar activamente elementos de la pequeña burguesía que se afiliarán más tarde a Izquierda Republicana, o también a Unión Republicana. Para los trabajadores de cuello blanco e inclusive para

produciendo, desarrollándose graves incidentes y choques con la fuerza pública, tal como se recoge en los diversos medios de la prensa local de estos días. Según aparece en *Gaceta de Tenerife* del 8 de julio de 1933, los administradores y propietarios más damnificados tanto en sus viviendas como en sus bienes fueron los administradores: Luciano Padrón, con residencia en la calle Doctor Allart; Juan Barbuzano, residente en la calle San Lucas; Norberto Morales Rufino (masón e importante funcionario municipal), en Duggi; Ana Muñoz, en Consolación; Manuel Fernández del Castillo, 25 de Julio (una importante casa comercial); Carlos Peraza Carballo, Salamanca Chica (Finca del Gato); Macario Peña Viera, 3ª del Bº del Perú; Francisco Chávez, Saludo; Florencio Oliva, San Antonio; José Niebla, La Quinta; Agustín Jiménez. Algunos propietarios vieron dañadas propiedades de su pertenencia, como la fábrica de salazones de Francisco Naveiras; se incendian unos almacenes de Cristóbal Beautell, al igual que los de Heliodoro Rodríguez López y los de Tomás Cruz (todos ellos importantes burgueses ligados al sector *import-export* y comercial, de lo más rico e importante de la capital) así como resulta apedreado el consulado alemán.

Otra versión de lo sucedido en Santa Cruz de Tenerife el 5 de julio de 1933 está recogida en las Memorias de Manuel Pérez Fernández –secretario de la Regional Canaria de la CNT:

«Otro problema que reclamaba solución rápida era el del inquilinato pues cada día era mayor la arrogancia de los propietarios que, contando con el apoyo de un juez sin escrúpulos, aumentaban caprichosamente los alquileres y conseguían continuos desahucios, que afligían con preferencia a gente humilde y carente de recursos. Para hacer frente a esta situación fundamos el Sindicato de Inquilinos de Tenerife.

Al entonces Gobernador Civil –un socialista (Vidal Gil Tirado)– presentamos nuestras reivindicaciones que consistían en: impedir el aumento de alquileres así como la ejecución de los desahucios en trámite. En reunión magna decidieron los inquilinos decretar la Huelga General, en día previamente marcado, si públicamente, tanto la Cámara de Propietarios, como el Gobernador Civil y el Juzgado, no declaraban que sería dada una solución humana al problema. Y como agotado el plazo esta solución no llegó, fue declarada la Huelga. Cuando hicimos estallar el cohete (para avisar del comienzo de la Huelga), la ciudad quedó en pie de guerra y el pueblo corría por todas las calles en dirección al Juzgado, Cámara de Propietarios y Gobierno Civil. Es imposible describir con detalles lo que ocurrió aquel día en Santa Cruz, baste decir que la Cámara de Propietarios fue asaltada y destruida por el pueblo, como igualmente los domicilios particulares de varios propietarios. Lo mismo hicieron en el Juzgado pues la parte destinada a los procesos de desahucio fue asaltada y los expedientes quemados en la vía pública». GARCÍA LUIS, Ricardo, *El Pozo, 55 artículos sobre la guerra civil en Canarias (mayo, 1995-febrero, 1997)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008, pp. 266-267.

Sobre estos hechos hay una obra que describe a partir de la prensa local la información. *HUELGA DE INQUILINOS. Tenerife 1933*, Tenerife, CNT de Canarias, 2003.

⁹⁰ MINGORANCE PÉREZ, Nicolás. Según la requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, empleado, de 35 años de edad y vecindado últimamente en esta capital». Secretario de la Agrupación Socialista de la capital, presidente del Sindicato de Dependientes de Comercio y concejal de su ayuntamiento. Detenido en los primeros días después del 18 de julio es enviado a Río de Oro, de donde se fuga y pasa a territorio republicano. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le impone una multa de 500 pesetas según resolución del 19 de agosto de 1939. En su expediente de responsabilidad se anota que: «de 35 años, viudo, perteneció al Partido Socialista. Deportado al Río de Oro, logró evadirse».

sectores pequeñoburgueses de la capital su problema es también la falta de viviendas y su carestía, lo que hace que precariamente lo solucionen con vivir de realquilado, compartiendo una amplia casa del centro entre varias familias. Por todo esto se van a unir todos los componentes de las clases subalternas por conseguir viviendas dignas y, mientras tanto, se movilizan por lograr una sustancial rebaja de los exorbitantes alquileres que pagaban y contra los desahucios.

Esta lucha se desarrolló en dos fases: la primera de 1931 a 1933, en la que protagonizará un tipo de lucha tan radical que provoca otra ruptura del consenso mantenido en los primeros tiempos del gobierno republicano, entre los empleados y trabajadores urbanos y la burguesía local propietaria de las viviendas, afectada por el creciente impago de alquileres. Por influencia de los libertarios emplean tácticas de acción directa, como la lucha popular contra los desahucios, que culmina en una huelga general en contra de los continuos lanzamientos, la destrucción de varias oficinas de los administradores más odiados y la explosión de varios petardos en las casas de los propietarios y caseros más avaros. La huelga general⁹¹ se traduce en una revuelta popular de tan grandes dimensiones que se manifiestan algunos rasgos insurreccionales y durante dos días consiguen hacerse con el control de la ciudad. El conflicto va a provocar en la burguesía, además de cuantiosas pérdidas económicas –ya que se desarrolla durante meses una huelga de alquileres–, un terror de tal naturaleza que hará a muchos de ello inclinarse algo más tarde por una salida violenta que les garantice un fuerte escarmiento a los agremiados y el restablecimiento del orden social quebrantado tan gravemente, a pesar de que las autoridades republicanas acudieron al Ejército para restablecerlo⁹² y acabar con la protesta, y unos días más tarde las autoridades proceden a ilegalizar al Sindicato de Inquilinos, al que hacen responsable de haber originado la revuelta.

El Sindicato es prohibido durante el bienio negro y sufre una violenta y pertinaz represión, que afecta directamente también a la CNT. Con el entusiasmo para la mayoría del pueblo que supuso el triunfo electoral del Frente Popular, el Sindicato de Inquilinos

⁹¹ Tal como se había acordado previamente en una magna asamblea si fracasaban las negociaciones a la señal del estallido de un potente cohete se iniciaba la huelga general: «la ciudad quedó en pie de guerra y el pueblo corría por las calles en dirección al Juzgado, Cámara de Propietarios y Gobierno Civil, sin que la policía se atreviera a intervenir, porque entre la multitud figuraban soldados, carabineros, guardias de seguridad e inclusive oficiales del Ejército que, como inquilinos, se creían en el deber de defender sus intereses contra el robo a que les sometían los propietarios». PÉREZ, Manuel, *30 Años de lucha. Mi actuación como militante de la CNT y anarquista español*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2012, p. 136.

⁹² *La Prensa*, 11 de julio de 1933.

resurge aún con más fuerza, aunque bajo el control y la política de conciliación frentepopulista (con apoyo explícito del ayuntamiento republicano de la capital) y lo dirige una junta perteneciente casi toda ella al ala reformista y moderada de la CNT⁹³. El sindicato en 1936 cuenta con secciones fuera de la capital en La Laguna, Tacoronte y Güímar.

I.9. LOS SINDICATOS OBREROS, LOS MOVIMIENTOS, LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL

La necesidad de mejorar su precaria situación socioeconómica empujó a los trabajadores isleños, desde los primeros años del siglo XX, a agruparse en organizaciones gremiales que se organizarán en sindicatos o federaciones obreras de ámbito municipal, que a su vez, transcurridos algunos años, tenderán a federarse en las grandes centrales sindicales obreras del proletariado español. A comienzos de los años 30 dos fuertes organizaciones obreras predominan en Tenerife: la CNT (Confederación Nacional del Trabajo) y la UGT (Unión General de Trabajadores)⁹⁴.

La CNT tiene presencia en Tenerife desde 1915⁹⁵. El desarrollo del movimiento libertario es visto con enorme preocupación por la oligarquía isleña, que contempla en el arraigo del anarquismo un enemigo cada vez más peligroso, ya que no sólo cuestiona sus privilegios y su orden social, sino que lucha con firmeza contra las prácticas de la dura explotación y las penosas condiciones de vida a las que están sometidos los trabajadores isleños. La primera oportunidad de reducir al movimiento sindicalista la van a tener los oligarcas locales con la dictadura del general Primo de Rivera, que perseguirá sañudamente al movimiento anarcosindicalista, ilegalizando a la CNT y

⁹³ Con el golpe de Estado del 18 de julio el Sindicato será de nuevo ilegalizado y gran parte de sus principales dirigentes ejecutados o desaparecidos.

⁹⁴ Según las estimaciones del profesor Miguel Ángel Cabrera –en su obra *La IIª República en las Canarias Occidentales*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Excmo. Cabildo Insular del Hierro y Centro de la Cultura Popular, 1991, pp. 309-310– había casi 30.000 trabajadores organizados en la provincia tinerfeña. En la isla de Tenerife más de 15.000 trabajadores están afiliados a la CNT a través de sus federaciones obreras; 8.000 a la UGT agrupados en las federaciones obreras que controlan, y unos 3.500 bajo influencia mayoritariamente comunista en sus federaciones de La Palma y La Gomera.

Manuel Pérez afirma en sus memorias que la CNT contaba en Canarias con 32.000 afiliados (*op. cit.*, p. 132), cifra que obtiene del congreso que la organización libertaria celebra a finales de abril de 1933 en el cine La Paz de Santa Cruz de Tenerife.

⁹⁵ Se puede consultar una sucinta historia de la regional canaria de la CNT en <http://es.scribd.com/doc/104307311/80-anos-CNT-Canarias>

creando para el mantenimiento del orden una milicia cívica: el Somatén Armado de Canarias.

En los años 30 la CNT despliega su influencia sobre artesanos, obreros portuarios, tabaqueros, construcción y, en general, en casi todos los trabajadores y obreros manuales del área de Santa Cruz de Tenerife⁹⁶ y La Laguna, que pasa por diversos avatares durante el periodo republicano, ya que mantiene durante los primeros años su Federación Obrera autónoma de las dos centrales sindicales mayoritarias, si bien en los primeros años de la década la mayor parte de sus dirigentes son afiliados del partido socialista. Esta tendencia se cambia en 1936, donde una mayoría de sus sindicatos están ya muy influidos por el

⁹⁶ La Federación Obrera de la capital, controlada por los anarquistas, tenía su sede en la calle Doctor Comenge n.º 61 (actual San Francisco) y su presidente era el carpintero Juan José Coba, líder de la facción moderada de los cenetistas tinerfeños. El órgano de expresión de la Federación era el periódico *En Marcha*, dirigido por Bartolomé Sánchez. Otros dirigentes sindicalistas notables en estos primeros tiempos del periodo republicano eran Francisco Infante, Francisco Vicente*, Juan N. Artilles, Helenio Padrón**, Sixto Concepción, Manuel Marrero, Francisco Alemán y Saturnino Tejera, de la Federación Obrera de La Laguna.

*VICENTE JIMÉNEZ, Francisco. Militante de la CNT. Natural de Zaragoza, nacido el 4 de octubre de 1882. «Natural de Zaragoza, de cincuenta años de edad, casado y de oficio albañil y domiciliado en la Calle Serrano número 43 de esta Capital y que ha sufrido varios arresto gubernativos por cuestiones sociales». Según la filiación que aparece en su declaración en Causa 2 de 1932. Folio 7 (jurisdicción militar), en la que le defiende como abogado el prócer republicano y diputado tinerfeño por el Frente Popular Luis Rodríguez de la Sierra Figueroa (asesinado y su cuerpo desaparecido por el franquismo en octubre de 1936). Es detenido en los primeros momentos después del golpe militar fascista del 18 de julio de 1936. A finales de 1937 está en Fyffes, vivo en la cárcel (según la rectificación del padrón municipal de 1937, en donde figura como soltero e industrial, además de su fecha de nacimiento). Se le impone por la Comandancia General, el 11 de agosto de 1937 a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 25.000 ptas. Se le abre expediente sancionador 1.110 de 1941 por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, en Las Palmas: «Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra [...] Francisco Vicente Jiménez [...], vecino de Santa Cruz de Tenerife. Auto del Juez Instructor de Santa Cruz de Tenerife Antonio Losada Mazorra, de 15 de mayo de 1937. Resultando que de las diligencias practicadas aparecen méritos bastantes para estimar que Antonio Tejera Afonso (a) Antoñé, Juan José Coba Cabrera, Francisco Vicente Jiménez, Manuel Hernández Lugo y Domingo García Pineda, de pésima conducta y de significación anarcosindicalista, estaba conceptuados como individuos peligrosos por ser elementos de acción y de manifiesta preponderancia en la organización, habiendo desempeñado gran actividad político social a favor de sus ideas extremistas con anterioridad al 18 de julio de 1936». AHPLP, Tribunal de Responsabilidades Políticas, 14 de septiembre 1939, expediente 168, rollo 205, caja 14.

**PADRÓN CAMACHO, Helenio. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Santa Cruz de Tenerife, contra Helenio Padrón Camacho, por haber sido afiliado a Izquierda Republicana, en Santa Cruz de Tenerife, caso c)

Según informe de la Comisaría de Policía de Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 1942:

«Helenio Padrón Camacho, de 31 años, soltero, administrador de fincas, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife. Perteneció a las Juventudes de Izquierda Republicana, siendo vocal de las mismas. Tomó parte en numerosos hechos de carácter social, por parte del Frente Popular; estuvo detenido 5 años; solicitó el canje con la zona roja, estando considerado elemento muy peligroso. En el año 1936 fue deportado a Río de Oro».

AUTO DE 23 DE MARZO DE 1943.

«Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 19 de febrero de 1942 el ministerio fiscal interesó el sobreseimiento, por tratarse de afiliado a partido político [...] Juez Instructor Eduardo Padilla Manzano».

anarquismo, no siendo despreciable la presencia e influencia de elementos del partido comunista en su seno.

Para la CNT tinerfeña la época republicana no es un tiempo de tranquilidad⁹⁷, muy por el contrario, será muy turbulento. El sindicato anarcosindicalista que se reorganiza en Tenerife hacia 1930 experimenta un extraordinario incremento de afiliados en los primeros años del régimen republicano, desarrollando su crecimiento al calor de las luchas obreras. Conflictos como el de portuarios, tabacos, transporte y construcción provocan un incremento importante de afiliación y militancia, proceso dirigido por el sindicalista

⁹⁷ Es hostilizada desde los primeros momentos por las autoridades e instituciones del nuevo régimen. Es muy significativo, entre otros, el siguiente incidente con la Guardia Civil y la Auditoría de Guerra. Un importante dirigente de la CNT, sobre todo en los primeros años de la República, era presidente del sindicato de albañiles, afecto a la organización anarcosindicalista, Francisco Vicente Jiménez. En su declaración ante el juzgado militar, ya que está acusado en la causa 2/32, «en Santa Cruz de Tenerife a once Enero de mil novecientos treinta y dos.

Afirma y rubrica.

El informe de la policía que da origen a la apertura de la causa 2/32, por injurias contra la guardia civil:

En el mitin que ayer se celebró en el local de la Federación Obrera para conmemorar los sucesos del 25 de Noviembre del pasado año [se refiere al asesinato del sastre Agrella, a manos de la Guardia Civil en los disturbios que se habían producido en la capital tinerfeña un año antes, 1930], el obrero Francisco Vicente, presidente del Sindicato de Albañiles, pronunció un discurso, del cual la policía me ha pasado la siguiente nota:

“Comienza diciendo varias palabras a los que la República llama trabajadores. Refiriéndose a la Guardia Civil afirma que su origen fue la persecución de bandidos como Jaime el barbudo y otros por el estilo, a los que si volvieran, se unirían los trabajadores, puesto que perseguían a los ricos, persiguiendo unos y otros a los que tienen dinero en beneficio de los trabajadores. Agrega que la Guardia Civil por influjo de la burguesía se dedica ahora a perseguir las ideas. A este propósito habla de Martínez Anido, de la Ley de Fugas, afirmando que muchos proletarios eran sacados de la cárcel a altas horas de la noche y arrojados al mar envueltos en un saco.

Sostiene que son muchos los muertos dentro de la Dirección General de Seguridad de Madrid y agrega que en la actualidad la Guardia Civil es responsable de los crímenes llevados a cabo por Miguel Maura, estableciendo un paralelismo entre aquellos hechos y los actuales.

Afirma que la Guardia Civil tiene carta blanca para asesinar proletarios y por esta razón se debe procurar su desaparición.

Agrega que los obreros perseguidos deben protestar de los sucesos de Noviembre

A continuación diserta acerca de los procedimientos que deben ponerse en práctica para hacer desaparecer la Guardia Civil, refiriéndose a tácticas jesuíticas y diciendo que el procedimiento que debe seguirse es el de la Ley del Talión, ‘ojo por ojo y diente por diente’ Afirma que también en los laboratorios hay productos nitroglicerina con la que hacer desaparecer la Guardia Civil. Por último refiriéndose a los hermanos y demás familiares de este Cuerpo dice que sería una cosa buena ponerlos en bloque ante la Guardia Civil, cuando esta saliera a la calle”». Nota de la policía, 26 de noviembre de 1931.

LA DECLARACIÓN, FRANCISCO VICENTE JIMÉNEZ: «PREGUNTADO. Si es cierto que en el mitin celebrado en el local de la Federación Obrera el pasado día 25 de Noviembre pronunció las frases que figuran en el oficio del folio uno el cual le es leído dijo: Que desde luego está de acuerdo en que pronunció cuanto se expone en el oficio a excepción de los conceptos que dice de que en los laboratorios hay nitroglicerina con la que hacer desaparecer la Guardia Civil y que a los hermanos y demás familiares de este Cuerpo, dice que sería una cosa buena ponerlos en bloque ante la Guardia Civil cuando esta saliera a la calle.

PREGUNTADO. Si tiene algo más que exponer dijo: que lo pronunciado lo ha hecho consciente de sus ideas y repitiendo lo que en el Parlamento han pronunciado otros muchos».

Manuel Pérez Fernández⁹⁸. Son los anarcosindicalistas los que siguen extendiendo su influencia a algunos importantes núcleos en pueblos del norte de Tenerife: La Matanza de Acentejo y Buenavista, también en el sur de la Isla, con una sólida implantación en la Federación de Arona, lo que convierte a la organización cenetista en la central sindical mayoritaria en la Isla, además de erigirse como el instrumento más combativo y radical que tiene en sus manos los trabajadores y el proletariado isleño, convirtiéndose por sus métodos de lucha e influencia ideológica en el principal enemigo a batir por la burguesía tinerfeña, en la que levanta pavorosos temores, confirmados por los permanentes conflictos que les enfrentan. Esta pujanza del anarcosindicalismo se produce de forma muy desigual, pues en muchas ocasiones va a ser víctima de la represión gubernamental republicana, que realizará numerosas acciones contra la organización ácrata, como clausuras de sedes sindicales, cierre del periódico *En Marcha*⁹⁹, procesos a sus periodistas y colaboradores, detención y frecuentes encarcelamientos y destierros de sus dirigentes, activistas y afiliados, etc.

⁹⁸ PÉREZ FERNÁNDEZ, Manuel. Dirigente de la Regional de Canarias desde 1932 a 1934. Fue el secretario general del sindicato durante los primeros años de la República y pieza clave en el auge que la organización adquiere tanto en la isla de Tenerife como en el resto del Archipiélago. Llegado desde Barcelona en junio de 1932, es enviado para organizar y desarrollar el sindicato. Es elegido secretario en el primer congreso de la organización, que tiene lugar en la capital tinerfeña del 5 al 7 de abril de 1933. Su gestión es muy fructífera tanto en el campo organizativo, pues el sindicato crece y se expansiona a pesar de la dura represión que padece y también en el ámbito reivindicativo, alcanzando acuerdos muy favorables tanto para los portuarios como para los trabajadores del tabaco. La dirección de Manuel Fernández termina abruptamente en octubre de 1934, al convocarse la huelga general con el subsiguiente estado de guerra. Es deportado el comité de huelga y también el dirigente cenetista (que ya solo volverá a la Isla en 1935, una vez levantado el destierro, a dar un mitin sobre el problema tabaquero en el Teatro Guimerá).

Tenía muy claro con quién se enfrentaba: «Manuel Pérez Fernández –Secretario de la Regional Canaria de la CNT entre junio de 1932 y noviembre de 1934, en que es deportado de Canarias por el Comandante General Enrique Salcedo Molinuelo– escribe en el semanario *En Marcha*, el 3 de junio de 1934: “Esta burguesía, en nombre de su patriotismo, permite que los intereses de la isla estén en manos de cuatro extranjeros, que tienen la pretensión de transformarla en colonia africana: Hamilton, Olsen, Thorense, Jacobo Ahlers [...]. Preguntad a esos señores que han tenido el cinismo de astear en los balcones del consulado alemán la bandera fascista, dónde han nacido y a qué han venido a Canarias”».

En sus memorias, *30 años de lucha*, fechadas en Río de Janeiro en 1951, se lee «que durante el año 1934 escribí varias crónicas que envié a *Solidaridad Obrera*, en Barcelona», donde «exponía el grave peligro que representaba la intensa propaganda de carácter genuinamente fascista que se hacía públicamente en todo el Archipiélago Canario». Y «denunciaba con pruebas concretas las reuniones secretas que tenían lugar en el Hotel Quisisana de Santa Cruz de Tenerife, las cuales eran presididas por el jefe nazista alemán Jacobo Ahlers, entonces Cónsul General en dicha ciudad y que era también uno de los mayores propietarios de tierras» en la Isla. Y afirma «que los militares del Archipiélago ostentaban sobre el pecho un pequeño escudo en el cual estaba grabada la Cruz Svástica del Hitlerismo, y además se publicaba mensualmente un boletín, en alemán y castellano, con el retrato en primera plana del dictador alemán, en el cual se propagaban con entusiasmo sus nefastas teorías políticas». GARCÍA LUIS, Ricardo, *Proceso a la C.N.T. 19 fusilados el 23 de enero de 1937*, Santa Cruz de Tenerife, Lágrimas y Rabia, 2007, p. 44.

⁹⁹ Una selección de contenidos del periódico y reseña de sus principales artículos y colaboradores están compilados en: <http://fal.cnt.es/sites/all/documentos/EnMarcha.pdf>

Las prolongadas suspensiones e ilegalizaciones que había sufrido le permitió dotarse de una incipiente práctica clandestina por parte de algunos de sus activistas más avezados y de una apreciable práctica de lucha en tales condiciones, pero sale muy quebrantada por la represión sufrida en los años anteriores a 1936. Para su defensa, la CNT de Tenerife constituye a finales de 1935 el Comité de Defensa Confederal de Canarias, el órgano competente de dirección de la organización en momentos que se podían considerar como excepcionales y para sustituir a los órganos regulares de la organización en los momentos que no pudiesen realizar su funcionamiento normal. Es a partir del mes de abril o principios de mayo de 1936 que este Comité se revitaliza, procediéndose a su reorganización y a un reparto de tareas entre sus componentes.

Los años republicanos son muy conflictivos en Tenerife, pues se consolida y desarrolla el anarcosindicalismo y el movimiento libertario, que lidera la creciente insumisión de los trabajadores tinerfeños. Es en esta Isla, a partir de 1931, donde tiene mayor auge y expansión el anarquismo dentro del Archipiélago, pues no sólo cuenta con el sindicato o las Juventudes Libertarias, sino que además ha consolidado una red de instituciones populares en los barrios y pueblos, con escuelas racionalistas, ateneos, librerías, revistas y periódicos. En 1932 ampara al Sindicato de Inquilinos y culmina este desarrollo en 1935 con la implantación de la FAI (Federación Anarquista Ibérica).

Los burgueses tinerfeños en estos tiempos se sienten acorralados y espiados, pues buena parte de sus choferes particulares, como una parte considerable de sus domésticas, lavanderas, planchadoras y criadas han constituido sus sindicatos en el seno de la CNT, circunstancias que provocan el aumento de sus pánicos sociales, pues contemplan con pavor cómo se erige, con gente de sus propias casas, el embrión de una sociedad alternativa y distinta, con su sistema educativo, medicina alternativa, idioma – se popularizan los grupos esperantistas– y formas de vida colectiva y cooperativas en las que ellos no tienen sitio.

Por su parte, la UGT se implanta en Tenerife en 1917. Agrupa a la mayoría del proletariado agrícola del Valle de La Orotava, controla las federaciones obreras del Puerto de la Cruz, su núcleo más notorio (su ayuntamiento era socialista ya en 1918), Los Realejos, Santa Úrsula y La Orotava, y en pueblos como Arafo o Los Silos gobiernan, así mismo, sus Federaciones Obreras o Casas del Pueblo, aunque en Garachico, Tacoronte, El Sauzal, Fasnia, Güímar, Icod, Adeje, La Guancha, Granadilla, etc., sus federaciones,

mayoritariamente ugetistas, tienen en su seno fuertes minorías anarcosindicalistas. En la capital insular los ugetistas controlan a los trabajadores de cuello blanco, la mayoría de los empleados de la capital de la Isla, una vez absorbido el numeroso Gremio de Empleados y Dependientes de Comercio, los trabajadores de consignatarias y bancos, conductores y cobradores de guaguas, la Sociedad de Fogoneros, Marineros y Similares, algunos gremios del puerto y la mayoría de los maestros y profesores públicos. Su centro social en la capital es la Casa del Pueblo, que está instalada en la sede del Centro de Dependientes, sita en la calle Pérez de Rozas esquina Álvarez de Lugo.

La UGT del Valle de La Orotava es el núcleo más importante del sindicato socialista, que protagoniza dos virulentas huelgas agrícolas en los años 1933 y 1934 contra los despidos masivos y las drásticas rebajas salariales que querían aplicar los terratenientes. Esta organización sindical está sufriendo a partir de 1933 un proceso de radicalización y emplea tácticas de acción directa en los fuertes enfrentamientos con los patronos agrarios: sabotajes, derribo de postes del teléfono, corte de plataneras y petardos en las proximidades de las casas de los terratenientes más intransigentes. Apoyados por sendas huelgas generales insulares de solidaridad, más el soporte solidario de los trabajadores santacruceros, que acogen en sus casas a los hijos de los huelguistas agrícolas ugetistas. En ambos conflictos se produce la intervención del Ejército ordenada por las autoridades republicanas para así mantener el orden social según ellas quebrantado. La huelga general del Valle de La Orotava¹⁰⁰, en septiembre-

¹⁰⁰ El segundo caso se produce con la huelga de los trabajadores agrícolas del Valle de La Orotava (Tenerife), a finales de agosto de 1934, cuyo motivo es la readmisión de despedidos y la contratación de jornaleros parados. Aunque era un feudo socialista, la CNT decidió apoyar la huelga. Dice Manuel Pérez Fernández, en sus *Memorias*: «Se acordó enviar a los hijos de los huelguistas a Santa Cruz de Tenerife, donde serían distribuidos entre familias de trabajadores y, de esta forma, la situación de los bravos campesinos mejoraba bastante, pues al menos no tendrían que pensar en el pan de los queridos pequeños». Y luego cuenta cómo se preparó «una caravana compuesta de 50 automóviles a fin de ir a buscar a los niños de La Orotava». No sin ser presionado por el gobernador civil para que «la CNT desistiera de su propósito». A lo que contestó: «Iremos por los niños: nada ni nadie puede impedir este gesto humano de solidaridad». Y llegan al Valle de La Orotava, «donde funcionaba el Comité de Huelga y estaban concentrados los que habían de venir con nosotros a la ciudad, cuyo número era superior a 300». Y cuenta un hecho insólito, cuando encontraron «patrullas de Guardias de Asalto con fusiles», el cabo que comandaba la primera le dice: «Si el Gobernador quiere, que venga él a disparar contra los niños, que yo y mis guardias no lo haremos nunca». Y terminan entrando en la ciudad y dirigiéndose «al Sindicato de Tabaqueros donde estaba preparada la comida de los pequeños».

¿Y cómo se le premia? Manuel Pérez Fernández es desterrado de Santa Cruz de Tenerife, junto con su compañera y tres hijas, por orden del comandante militar de Canarias. Y militantes del Sindicato de Tabaqueros, como Inocencio Delgado García y su compañera América González –que habían recogido un niño en su hogar– fueron desaparecidos tras el golpe militar-fascista del 18 de Julio de 1936. GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 337, «Un hombre sin miedo», pp. 335-337.

¹⁰⁰ Sigue aquí el acusador la interpretación tradicional tan grata siempre para la derecha canaria para

octubre de 1934, se salda con numerosos heridos, detenciones, destrozos y numerosos despidos, finaliza a raíz de la intervención militar.

La radicalización de sectores importantes del proletariado y trabajadores encuadrados en la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT) adscritos a la UGT tinerfeña provoca un rápido proceso de izquierdización, tanto en sus postulados como en sus métodos de lucha, adoptando en los conflictos huelguísticos en las plantaciones plataneras del Valle de La Orotava los que hasta entonces eran propios del sindicato rival, la acción directa y la respuesta violenta a las continuas provocaciones y medidas represivas de los terratenientes y sus sicarios. Producto en parte de este proceso es la escisión que sufre la importante organización socialista de esta comarca. Partido y sindicato se ven afectados, pasándose algunos de sus más importantes cuadros al todavía insignificante Partido Comunista, adquiriendo este por la mediación de sus nuevos adherentes una considerable influencia en el sindicato ugetista, rompiéndose en dos organizaciones casi iguales y confluyendo de nuevo a principios de 1936.

Mención muy especial hay que hacer del papel que en el seno de la sociedad insular y sobre todo en las clases subordinadas de la sociedad isleña juegan los maestros, piezas fundamentales para la dinamización social de la época, en su mayoría procedentes de estos grupos sociales con los que conviven y se relacionan a diario.

La situación gremial de los maestros públicos en Tenerife en 1936 es que están agrupados como trabajadores en su sindicato: la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, federada a la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT). A esta organización estaba afiliada la práctica totalidad de los maestros públicos y cursillistas (recién terminados sus estudios y en trámites de ocupar plaza como interinos); el sindicato tenía una fuerte ideología socialista que chocaba frontalmente contra los intereses de los caciques y de la Iglesia.

Las maestras y maestros de Tenerife formaban una poderosa agrupación con gran influencia político-social en la práctica totalidad de los barrios y pueblos de las Islas. Estaban muy ligados al PSOE del que los directivos y muchos afiliados del sindicato de enseñanza eran a su vez dirigentes y cargos públicos, alcaldes y concejales que no solo pertenecían al Partido Socialista, sino también militantes del emergente Partido Comunista, así como de los diferentes partidos republicanos burgueses, o sin

explicar los hechos, que siempre, afirman, son realizados e impulsados por extraños y gentes de fuera.

partido, y en su mayoría claramente de izquierdas al menos los más activos. Así mismo, además de su importante presencia política, los maestros desarrollan un papel destacado, fundamental y decisivo en la sociedad insular, todavía en gran parte rural y muy influida por la ideología tradicional. Actuaba el maestro en ella como dirigente, consejero y amigo de los sectores populares, casi siempre al lado de los oprimidos y explotados, defendiendo sus intereses, promoviendo su autonomía, acicateando sus ansias de mejora y liberación. El sindicato, muy activo y militante, acoge con desbordante entusiasmo el triunfo del Frente Popular, en el que ve una primera etapa de la revolución político social que necesitaba el país.

Buena parte de los maestros, jóvenes entusiastas en su mayoría preparados en la Normal lagunera en Pedagogía moderna (conocen a Piaget, leen a Freud, transmiten las ideas de la evolución, el materialismo histórico..., algunos habían sido alumnos de la Institución Libre de Enseñanza), se convirtieron en buena parte de los casos en dinamizadores y agitadores sociales, introductores de los rudimentos de la ciencia, de nuevas ideas sobre el mundo y la naturaleza. Eran también los destructores de supersticiones y atavismos, contribuyen a la popularización de los ideales republicanos y socialistas. Actuaban como consejeros populares en las luchas contra los caciques y la reacción, ocupados, en suma, en la atención de los niños y la juventud, preocupados en conseguir la mejora tanto física como intelectual de sus discípulos y vecinos; su influencia será determinante en la efervescencia y organización de las clases populares en villas y pueblos, convirtiéndose, en muchos casos, por su prestigio, cultura y preparación, en una parte notable de los dirigentes populares. Puede decirse que muchos de estos maestros ejercían un verdadero apostolado laico, transmitiendo a la sociedad valores de democracia, igualdad y solidaridad. Eran, en suma, un peligro y una competencia temible para caciques y curas¹⁰¹.

Pero actúa también en la Isla otro grupo de maestros, los particulares, algunos de ellos ligados de manera directa a las escuelas racionalistas y modernas, cuyo origen estuvo en las impulsadas por Ferrer i Guardia, y en Tenerife amparadas por el movimiento libertario. Menos numerosos que los maestros estatales, pero tan activos e influyentes, van a desplegarse por el área de Santa Cruz y La Laguna irradiando su influencia hacia muchos

¹⁰¹ Un artículo que aborda más en profundidad el papel de los maestros públicos y de su sindicato, su destrucción, represión y depuración a raíz del golpe militar del 18 de julio de 1936 es RIVAS GARCÍA, Ramiro, «La FETE-UGT de Tenerife en 1936», en *Trabajadores de la Enseñanza*, n.º 6, febrero 2002, pp. 18-22.

pueblos del interior, sirviendo su actuación de consolidación del grupo anarquista local o, en muchas ocasiones, para formarlo allí donde no existía, en numerosos pueblos del sur de la Isla, pues de una manera más nítida que en el caso de los públicos, son estos maestros educadores pero no solo de enseñanzas regladas sino de toda la cultura e ideología libertaria, con el apoyo de los numerosos folletos, periódicos, revistas y libros que en cantidades importantes circulaban por la Isla.

Además de los maestros, hay otro grupo de profesionales que desempeñan en estos años republicanos un papel muy considerable en la concienciación y el progreso en las costumbres, la higiene, las prácticas alimenticias, etc. Este colectivo de profesionales cualificados vela y cuida de la salud tanto de adultos y niños y es un importante grupo de médicos, casi todos militantes socialistas, que ejercen tanto en los pueblos, sobre todo del norte de la Isla, desde Tacoronte hasta Los Silos, como en los barrios populares de la capital. Además algunos de ellos son prestigiosos especialistas, personas respetadas y muy queridas, de enorme prestigio e influencia social:

[...] Tenga usted en cuenta que en las elecciones del 36 hubo cuatro o cinco médicos que fueron vitales para ganar aquellos comicios: José Pérez Trujillo en Puerto de la Cruz, Feliciano Jerez Veguero en La Orotava, mi padre, que atendía desde Santa Úrsula hasta Guamasa, donde acababa su influencia y empezaba la del Obispado, que llegaba desde Guamasa a La Laguna, puntos intocable para la izquierda. Más allá, en Santa Cruz, estaban don Manuel Bethencourt del Río y don José Gerardo Martín Herrera, todos ellos del PSOE y con una gran influencia entre su gente. Se trataba de personas de una estatura moral muy grande [...]¹⁰².

A la altura de 1936 las clases populares cuentan con un patrimonio importante de numerosas instituciones propias a lo largo y ancho de toda la Isla, como casas del pueblo o ateneos, casinos obreros, sociedades culturales y recreativas, escuelas, igualas médicas, sociedades de seguros y préstamos, cooperativas de viviendas obreras, sociedades musicales y deportivas, etc. De estas asociaciones y servicios adscritos o promovidos directamente por las Federaciones Obreras destacan las clases nocturnas (impartidas por trabajadores autodidactas para los jóvenes que se habían incorporado tempranamente al mercado de trabajo) y la notable experiencia de la Universidad Proletaria, animada por la corriente de izquierdas del socialismo tinerfeño, con sede en la Casa del Pueblo, e impartida

¹⁰² Entrevista a Ernesto Castro Fariñas, hijo del médico socialista natural de Las Palmas, aunque afincado en Tacoronte, Ernesto Castro Martín, famoso cardiólogo, miembro «del equipo médico habitual» que atiende al general Franco en sus últimos días de vida. *El Día*, 2 de febrero de 2003. <http://www.eldia.es/2003-02-02/vivir/vivir15.htm>

por un numeroso grupo de profesores y maestros militantes de FETE-UGT, dirigidos por el matemático José María Montero Araco¹⁰³, catedrático del Instituto de La Laguna. Todas estas iniciativas, organizaciones e instituciones completan el considerable tejido asociativo con el que contaban entonces las clases subalternas tinerfeñas, en las que las jóvenes generaciones de trabajadores de ambos sexos son la gran mayoría de los militantes y los activistas populares, cuentan con menos de 30 años de edad y han tomado un claro protagonismo en participar y dirigir los pasos de la transformación social que se desarrolla en la Isla.

La confrontación de los trabajadores con la oligarquía provoca los conflictos huelguísticos, la revuelta social, las luchas contra la explotación, las pésimas condiciones de vida y trabajo agravadas por la fuerte recesión económica, lo que hace que las clases dominantes desarrollen una represión selectiva que no logra frenar totalmente a los trabajadores. Sucesos como la gran huelga portuaria de principios de 1932, que rompe el *consenso social* que existía en la Isla desde el inicio del régimen republicano¹⁰⁴; la ocupación de tierras por parte de campesinos y jornaleros en el municipio de Buenavista el 9 enero de 1933, que se resuelve con la intervención del Ejército y decenas de detenidos por la Guardia Civil; o la confrontación ocurrida en Hermigua, municipio de la Isla de La Gomera (que causa una gran impresión en todo el Archipiélago), el 22 de marzo de este año, en el que al reprimir una huelga general contra el paro se produce un choque entre obreros y la Guardia Civil que se salda con dos guardias civiles y un obrero muerto y varios heridos, hechos que inciden en aumentar entre las derechas la desconfianza en las instituciones republicanas y el pánico a la creciente marea «roja» y «anárquica» del desorden y la revolución social. Experiencias como la masiva huelga de inquilinos del 4 al 8 de julio de 1933, en Santa

¹⁰³ MONTERO ARACO, José María. Natural de Talavera de la Reina. Catedrático de Matemáticas del Instituto de 2.ª Enseñanza de La Laguna y profesor auxiliar de la universidad de lagunera. Fundador de la Casa del Pueblo de la ciudad y colaborador en la Universidad Proletaria, una iniciativa de las organizaciones socialistas tinerfeñas, en la primavera de 1936. Según su expediente de depuración como profesor universitario, por lo que se desprende de la documentación consultada debería llevar tiempo en la Isla y participar activamente de la vida política insular, ya que se le acusa por parte de la Comisión Provincial de depuración de ser un activo propagandista de ideas marxistas, así como fundador de la Casa del Pueblo y de la Universidad Proletaria y de pertenecer al Socorro Rojo Internacional. Muerto en el frente de Madrid al mando del Batallón Canarias (caído en la Casa de Campo formando parte de una patrulla en noviembre de 1936) en noviembre de 1936. En su expediente no hay pliego de descargo; la autoridad educativa decide la separación definitiva del servicio y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza, resolución que se hace pública el 18 de octubre de 1937.

¹⁰⁴ Este conflicto no solo rompe la conciliación social entre la burguesía y los trabajadores, sino que también enturbia las relaciones entre las dos centrales sindicales durante el periodo republicano, pues la reformista UGT actúa de rompedor de huelgas en el conflicto apoyando a los consignatarios.

Cruz de Tenerife (además de una huelga de alquileres, seguida masivamente, que se prolonga de forma intermitente en los años siguientes) o las numerosas huelgas generales que se desarrollan en la Isla, respondidas con las proclamaciones de los Estados de Alarma o de Guerra por las diferentes autoridades republicanas, convencen a la oligarquía de que el régimen republicano, a pesar de las medidas represivas desarrolladas contra el movimiento obrero, no les sirve para la defensa de sus privilegios, gravemente amenazados, ni tampoco para el mantenimiento de su orden social.

Los conflictos sociales entre los trabajadores y la burguesía van a ser muy frecuentes en el periodo republicano, motivados por la crisis económica y la intransigencia patronal¹⁰⁵. Con gran asiduidad van a estallar huelgas sectoriales, tanto económicas como por solidaridad con otros gremios; además de otras medidas represivas inducidas por las nuevas leyes implantadas por la República, en especial la Ley de Defensa de la República o la nefasta Ley de Vagos y Maleantes, esta última profusamente aplicada a los trabajadores parados. Frente a ellas la respuesta obrera será importante, con sus batallas para conseguir mejoras en sus condiciones de vida y trabajo, llegando hasta las prácticas violentas, atentados, sabotajes y asaltos, normalmente como respuesta a las medidas coactivas de la patronal y autoridades, que no dudan en emplear con gran frecuencia al Ejército, ya que las fuerzas de orden público, Guardia de Asalto y Guardia Civil son con frecuencia desbordadas y no pueden impedir el rebrote continuo de los conflictos. En medio de las endémicas luchas sociales se enmarcan las acciones violentas, realizadas en su mayor parte por los grupos de acción próximos a la CNT, sin que estén exentos los afiliados de la central socialista del uso puntual de tales prácticas. La campaña represiva contra el movimiento libertario y en especial la CNT está encabezada por José Ramón Fernández Díaz, presidente de la Audiencia Provincial que en numerosas ocasiones ocupa el puesto de gobernador civil en funciones, que aprovecha para imponer numerosas y arbitrarias sanciones gubernativas a los militantes de la organización ácrata y responsable, según algunos anarquistas, de gran parte de las persecuciones, clausuras y cierres del periódico y de sindicatos, encarcelamientos y torturas de militantes y huelguistas, hasta que el 9 de

¹⁰⁵ «El intenso y variado ciclo de protesta de los años republicanos desencadenó toda una serie de pánicos morales en las elites sociales, económicas y políticas del país. De hecho, se podría decir que la Historia de la República es la historia de la espiral de pánicos morales que alcanzaría su crescendo a causa de las expropiaciones». EALHAM, Chris, *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto. 1898-1937*, Madrid, Alianza, 2005, p. 155.

octubre de 1935 es asesinado por un grupo de activistas en la Plaza de San Francisco de la capital tinerfeña.

I.10 DIFICULTADES POLÍTICAS, PARTIDOS Y ELECCIONES

En el ámbito político, una vez pasada la conmoción que supuso la Guerra de Cuba y sus secuelas de principios del siglo pasado con el despertar organizativo del movimiento obrero y del primer independentismo canario, animado por algunos activistas libertarios, la experiencia política del Partido Popular Canario de Secundino Delgado, el sinuoso desarrollo del regionalismo político y cultural, que cierra esta primera fase con la instauración de los Cabildos, que tratan de superar el marco del régimen caciquil del periodo restauracionista. Distintos y variados son los problemas políticos a los que se enfrenta la sociedad tinerfeña y canaria en las primeras décadas del siglo XX: 1.º La crisis restauracionista que va a afectar al equilibrio político en las Islas. 2.º El pleito insular a todos sus niveles; pugna por la hegemonía entre las burguesías de las Islas centrales y el despertar político de las periféricas o menores. 3.º Caciquismo y democratización, la aparición en política de las clases medias urbanas y más tarde de las clases subordinadas. 4.º La larga lucha por la autonomía económico-administrativa y el autogobierno político que comienza por los Cabildos (1912) y concluye con el relanzamiento del debate autonomista en los años 30 con el inicio de la discusión de un proyecto de estatuto en 1936.

Todas estas tensiones, estas convulsiones del viejo sistema caciquil restauracionista que se resiste a desaparecer van a confluir como aguda crisis en la década de los años treinta, en la que la oligarquía local ve en peligro con el nuevo sistema político¹⁰⁶, tanto sus prebendas, el control absoluto del poder local, como su estatus social y económico, en suma: sus privilegios. Estas circunstancias influyeron decisivamente en los intensos conflictos sociales que afloraron durante la República, aunque no tendrán un fiel reflejo en el ámbito político electoral. La mayoría de los votantes se habían inclinado en las dos primeras elecciones por el republicanismo conservador, representado por el Partido

¹⁰⁶ Solo vamos a hacer una sucinta reflexión sobre la correlación y la presencia de las fuerzas políticas en la Isla durante los años republicanos, pues los hechos y su devenir político están suficientemente estudiados a través de buena parte de la obra del profesor Dr. Miguel Ángel Cabrera Acosta, fundamentalmente en su libro, ya citado, *La II República en las Canarias Occidentales*.

Republicano Tinerfeño (PRT de tendencia lerrouxista), heredero del importante republicanismo histórico tinerfeño de finales del siglo XIX y principios de la siguiente centuria, que representa a una parte de la burguesía urbana y sus intereses, ya mayoritaria en los primeros años del régimen republicano, con cuatro y cinco diputados de las seis actas en liza en las dos primeras legislaturas republicanas, para no obtener ninguna en las celebradas el 16 de febrero de 1936.

De las tensiones políticas tampoco se escapa la derecha tradicional, un paradigma de su evolución y sus problemas es la andadura política de Andrés Arroyo: es elegido diputado en las Cortes del final de la Restauración, fundador y durante muchos años propietario y director del periódico clerical *Gaceta de Tenerife*, del que se desvincula pasando su titularidad a la junta provincial de Acción Católica. Había sido elegido diputado por Tenerife, como independiente, en las primeras Cortes republicanas, las Constituyentes, en las que tiene un relativo protagonismo, ya que se adscribe al grupo agro-vasconavarro, el que acogía a los diputados más integristas y más decididamente antirrepublicanos de todo el arco parlamentario. Su ideario político está siempre muy cercano al tradicionalismo, defendiendo, según sus propias palabras, durante la República un «regionalismo nacional» sustancialmente tradicionalista, proclamándose también como corporativista e iberista. Alrededor suyo y de sus más importantes colaboradores políticos y/o económicos, como Tomás y Manuel Cruz, consignatarios y exportadores, o el abogado José Víctor López de Vergara. Los principales elementos de la derecha clerical y conservadora de la Isla se aglutinan para fundar Acción Popular Agraria (APA)¹⁰⁷, representante de los intereses de los grandes propietarios agrarios y muy ligados a la Iglesia tinerfeña, que en marzo de 1933 se integra en la CEDA. En alianza con el PRT consigue sacar como diputado en las elecciones de noviembre de 1933 a Tomás Cruz, erigiéndose APA, ante la crisis del Partido Republicano, como la principal fuerza política de la oligarquía isleña, que controla Arroyo, aunque también en el seno del partido derechista se enciende la controversia entre las dos fracciones de la burguesía insular por causa de la profunda crisis económica que afecta muy gravemente a los sectores claves de la economía tinerfeña, que no son capaces de ponerse de acuerdo en las medidas para una salida a la debacle del sistema agroexportador platanero. De la pugna sale vencedor Arroyo, cabeza visible de la fracción exportadora en detrimento de la agraria que se escinde después de la Asamblea de APA,

¹⁰⁷ Entre sus dirigentes podemos citar a Aurelio Feliciano Pérez, José López Martín Romero, José Vicente Pérez de Valero, José Poggio Monteverde y Mariano Estanga.

que tiene lugar el 30 de junio de 1935, y que funda una nueva organización, Asociación General de Agricultores, liderada por Luis Benítez de Lugo y Velarde, gran terrateniente del Valle de La Orotava, que obtendrá unos paupérrimos resultados electorales en febrero de 1936. Los fascistas de Falange Española (FE-JONS) se constituyen como grupo autónomo en la Isla en 1934 y los Tradicionalistas hacen un intento de organizarse en 1935, con influencia mínima y testimonial en la Isla. Todos ellos constituyen el conglomerado antirrepublicano en Tenerife, base civil de la conspiración militar en 1936.

El panoramas político insular se completa con la implantación de Unión Republicana (UR), que arrastra numeroso cuadros y militantes republicanos del PRT, fracturado en dos grupos, el más conservador que lidera Andrés Orozco Batista¹⁰⁸, que se queda con las siglas del viejo partido republicano tinerfeño y Antonio Lara y Zarate¹⁰⁹, que encabeza el nuevo partido de Unión Republicana, que rápidamente cuenta con organizaciones en casi todos los pueblos; y un poco más tarde, en 1934, se implanta también Izquierda Republicana, que experimenta un rápido crecimiento, aunque con una presencia más escasa en el interior de la Isla. Esta nueva organización se nutre de militantes y afiliados procedentes tanto del partido azañista Acción Republicana como del disuelto Partido Radical Socialista, ambos implantados en la Isla desde 1931 y no tanto del PRT, cuyos militantes afluyen hacia las filas de Unión Republicana.

Tres eran los partidos obreros que se integraron en el Frente Popular en Tenerife: el

¹⁰⁸ OROZCO BATISTA, Andrés (Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1888-Arafo, 11 de noviembre de 1961). Político republicano tinerfeño, destacado miembro del PRT, concejal primero y luego alcalde de la capital en 1922. De nuevo alcalde en 1931 con el advenimiento de la República, es elegido diputado para las Cortes constituyentes de 1931 y a las Cortes de 1933. Ministro radical en el gobierno que encabeza Lerroux desde el 4 de octubre de 1934 hasta el 3 abril de 1935, desempeñó la cartera de Industria y Comercio. Derrotado en las elecciones de febrero de 1936, permanece en la Isla en los momentos de la sublevación militar, a la que no apoya públicamente, pero tampoco es molestado, ejerciendo su profesión de abogado. La CNT le acusa de verdugo de Asturias, ya que es ministro en el consejo que toma todas las decisiones de reprimir la insurrección y la subsiguiente represión. En el informe *Romea*, de diciembre de 1937, que le denuncia a las autoridades de Burgos se dice de él: «D. Andrés Orozco, Masón ex ministro de la República, uno de los que firmaron el indulto de Asturias de 1934, al bandolero de González Peña y otros; se pasea por esta población sin haber sido molestado y disfrutando de todos sus bienes, por ser persona rica, pero es uno de los causantes de esta guerra que arruina a España».

¹⁰⁹ LARA ZÁRATE, Antonio (Santa Cruz de Tenerife, 1881-México D.F., 24 de febrero de 1956). Abogado y político republicano tinerfeño. Líder del PRT, gobernador civil interino en las primeras semanas del cambio de régimen en abril de 1931. Diputado en las dos primeras legislaturas por la provincia tinerfeña. Ministro de Hacienda en los sucesivos gabinetes desde el 12 de septiembre de 1933 al 3 de marzo de 1934, es uno de los dirigentes que constituye la nueva formación política Unión Republicana y como miembro del Frente Popular obtiene el acta de diputado por la provincia de Sevilla. De nuevo ministro de Hacienda en los consejos que van desde el 19 de febrero al 3 de mayo de 1936. Ocupa el Ministerio de Obras Públicas en el gobierno no nato presidido por Diego Martínez Barrio el 18 de julio de 1936. Se le suspende de empleo y sueldo, bajo la acusación de ser ministro del Frente Popular, destituyéndole y dándole de baja de su empleo. Terminada la guerra se exilia en México, donde fallece.

testimonial Partido Sindicalista¹¹⁰, el Socialista¹¹¹ (PSOE), de una importante implantación en toda la Isla, con especial relevancia en el Valle de La Orotava, en el que controla sus ayuntamientos, así como en La Laguna y otras importantes poblaciones de Tenerife. En su seno se produce la lucha de facciones que se desarrolla dentro del partido, en la Isla controla el aparato y la mayoría de sus dirigentes y cargos públicos pertenecen a la facción prietista, mientras que los caballeristas, muy débiles, están atrincherados en algunos sindicatos de la UGT y en sus juventudes.

Los resultados del PCE son muy modestos en las elecciones de 1933, ya que se encuentra en el tránsito de grupúsculo sectario presente en unas pocas localidades a constituirse como un grupo de una entidad superior, para a principios de 1936 comienza a experimentar un rápido y fuerte crecimiento, y quiere convertirse en un partido con entidad y representación insular. Las relaciones entre los dos partidos obreros en la Isla son tradicionalmente malas¹¹².

Una muestra de la polarización política en la que se encuentra la Isla durante el periodo republicano la tenemos en este cuadro de creación de asociaciones políticas en los municipios de Tenerife entre 1930-1936¹¹³, en donde se observa una gran efervescencia ideológica entre la derecha, sobre todo católica antirrepublicana, los republicanos y los partido obreros, así como sus juventudes y el ascenso de las organizaciones juveniles. El cuadro que mostramos aquí está incompleto en sus datos¹¹⁴, pero aun así nos parece significativo de la presencia política e ideológica de las diversas corrientes políticas durante el periodo republicano

¹¹⁰ Del que tenemos muy escasas referencias y solo sabemos que fueron designados como concejales del ayuntamiento de la capital, dos militantes de esta formación política durante el mandato del Frente Popular: Gabriel de la Fuente Expósito y Francisco Román Romero.

¹¹¹ La sede en la capital de la agrupación socialista se encontraba sita en la calle Ángel Guimerá n.º 14.

¹¹² Es el PSOE tinerfeño mucho más numeroso e infinitamente mejor implantado que el PCE, aunque se ve muy debilitado tanto por sus pugnas internas entre sus facciones y su impotencia política e ideológica. Además está carcomido por el trabajo de zapa, con continuas escisiones hacia el partido estalinista, que se ha llevado dentro del socialismo tinerfeño, que pierde el control de sus pujantes juventudes al producirse la asamblea de unificación. Sufre la táctica del «entrismo» con la presencia en puestos importantes del partido y de relevancia administrativa de «criptocomunistas», como el dirigente Lucio Illada Quintero, presidente de la Mancomunidad Provincial de Cabildos en el periodo del Frente Popular.

¹¹³ AHPSTCT. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife. 2.3.2. Asociaciones. Relación de Asociaciones inscritas en el Gobierno Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (1869-1966). Libro auxiliar de Asociaciones (borrador/índice).

¹¹⁴ Esta circunstancia es posible que sea debida a lo incompleto de la documentación conservada o a que cuando consultamos el fondo en el Archivo Histórico Provincial este todavía no estaba en su totalidad clasificado.

CUADRO X. APERTURA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TENERIFE (1930-1936)¹¹⁵

MUNICIPIO	ORGANIZACIONES POLÍTICAS								
	APA	JAP	PRT	PRRS ¹¹⁶	UR	IR	PSOE	JJSS	PCE
Adeje	1934				1934		1931		
Arafo				1933		1936	1931		
Arico	1935		1931			1936		1936	
Arona	1935			1933		1936	1936	1936	
Buenavista	1933						1936	1931	
Candelaria	1934	1936			1936	1936	1931		
Fasnia	1934			1933			1931		
Garachico	1933	1936			1936				
Granadilla		1936				1935	1936		
Guancha, La	1933	1936							
Guía de Isora		1935				1935			
Güímar	1933	1935					1931		
Icod	1933	1935				1935	1931		1936
Laguna, La	1933 ¹¹⁷	1935		1933	1936	1935	1931	1934	1933
Matanza, La	1935	1935			1936				
Orotava, La	1933		1931	1933			1931	1936	
P. de La Cruz	1934						1931	1936	1933
Realejos, Los	1933			1933	1935	1935	1931		
Rosario, El	1934		1933			1934			
San Juan de la Rambla	1933	1935			1936	1936	1936		
San Miguel	1934				1936	1936	1936		
S/C de Tenerife	1933	1935	1930	1931	1935	1935	1931	1934	1933 ¹¹⁸
Santa Úrsula	1933	1935			1936	1936	1931		
S. del Teide	1933								
Sauzal, El	1934			1933					
Silos, Los	1933	1935					1931		
Tacoronte					1936	1935	1931		
Tanque, El	1933			1934	1936	1935	1931		
Tegueste		1933					1931		
Victoria de Ac.	1933	1935			1936	1935	1931		
Vilafior	1933			1933	1936	1935			

En resumen las asociaciones políticas que se fundan durante la República en la Isla son las siguientes: 26 organizaciones o agrupaciones locales de APA¹¹⁹; 17 de sus juventudes (JAP)¹²⁰; tres del PRT¹²¹, PRRS, UR, IR, PSOE¹²², JJSS y PCE¹²³.

¹¹⁵ En todos los casos por lo que sabemos estas cifras están por debajo de la realidad ya que había muchas más agrupaciones políticas implantadas en los pueblos tinerfeños que las que aquí se señalan.

¹¹⁶ Desaparece en septiembre de 1934 y en Tenerife la mayoría de sus afiliados se integran en Izquierda Republicana.

¹¹⁷ Hay una gran cantidad de asociaciones católicas, de Acción Católica, de estudiantes, sobre todo a partir de 1935. Hay una agrupación del Socorro Rojo Internaciona (SRI) de 1936.

¹¹⁸ Entre otras asociaciones podemos destacar la inscripción de Amigos de la URSS, en 1934, FETE, en 1933, Centro de Estudios Sociales, 1931, Ateneo Libertario 1936 y Acción femenina en 1935, entre otras.

¹¹⁹ Con sede abierta en la gran mayoría de los municipios de la Isla, en el año 1933 abre 16 de sus sedes. Su afiliación es considerable y rápidamente aparece como el gran partido de las derechas antirrepublicana en Tenerife.

¹²⁰ Con una implantación menor que su partido, de implantación algo tardía, 11 de sus sedes locales se legalizan en 1935.

¹²¹ No tenemos una hipótesis clara de que figuren tan pocas sedes legales y abiertas en la Isla, cuando sabemos con absoluta certeza de su fuerte implantación en todo Tenerife durante una gran parte del periodo republicano y su hegemonía en el seno de la representación de las derechas tinerfeñas y ocupa posiciones de poder con amplias mayorías en todas las instituciones locales de la Isla, lo mismo que en la representación parlamentaria, salvo en las del 16 de febrero de 1936, en las que no obtienen una sola acta, sufriendo una estrepitosa derrota. Es posible que tuviese sede antes de esta fecha al ser el partido del republicanismo histórico tinerfeño.

¹²² Con el PSOE puede haber una cierta confusión en su denominación, ya que aparece indistintamente con varios nombres, aunque el más común es el de Agrupación local, a los que corresponden diferentes fechas. Hemos optado por coger, como en el resto de los casos, el nombre genérico del partido y la fecha más temprana de la legalización de la organización en la localidad.

¹²³ El cuadro refleja, en el caso del Partido Comunista, una escasa implantación, separada en dos épocas diferentes: 1933 cuando comienza su implantación y 1936 cuando iniciaba su expansión y crecimiento.

CAPÍTULO II

LA TRAMA.

LA CONSPIRACIÓN CONTRA LA REPÚBLICA EN

TENERIFE

(febrero-junio de 1936)

II.1 LA CONJURA

Casi de inmediato al advenimiento del régimen republicano la derecha ultramontana española comenzó a maquinarse su destrucción, o como mínimo su neutralización, impidiendo, unas veces, y torpedeando, otras, las más que necesarias y tímidas medidas reformistas que los nuevos dirigentes liberal-burgueses querían impulsar: separación de la Iglesia del Estado, reforma agraria (previa indemnización), democracia política, autonomías regionales, mejora en la educación, reforma militar y una legislación social acorde con los tiempos.

Bien pronto se produjo la primera asonada militar seria contra el nuevo régimen: el 10 de agosto de 1932 se subleva el general Sanjurjo, rebelión que es reducida por el gobierno republicano con cierta facilidad, tanto la intentona en Madrid como la triunfante sublevación de Sevilla, que queda aislada y es abortada¹²⁴ por, entre otras causas, la decidida acción de huelga general proclamada por los sindicatos y partidos obreros que fue seguida masivamente. Este fracaso no es óbice para que no se siga

¹²⁴ Sanjurjo escogió al general Francisco Franco para que fuese su defensor, misión que éste desestimó, seguramente para no comprometerse, diciéndole: «General, al fracasar se ha ganado usted el derecho a morir». CARDONA, Gabriel, «El Golpe de Sanjurjo. Un anticipo del 18 de Julio», en *Aventura de la Historia*, n.º 106, agosto de 2007, p. 39. Esta anécdota refleja muy bien la idiosincrasia del futuro Caudillo, siempre aliado al vencedor y cuidadoso de su carrera, no comprometiéndose sin otear una ganancia inmediata.

conspirando, fundamentalmente por los sectores de derechas más virulentamente antirrepublicanos, sobre todo los grupos monárquicos autoritarios de carlistas y alfonsinos. Los avatares políticos, en concreto el triunfo electoral de las derechas en el otoño de 1933, hacen que las conspiraciones y los conspiradores se mantengan en la casi inacción durante el periodo conocido como el «Bienio Negro», pero el cambio político que se vislumbra, ya desde finales de 1935, con el desprestigio creciente del radicalismo lerrouxista –con sus gobiernos, partido y dirigentes sumidos en numerosos escándalos y en una división irremediable de sus filas–; con la recuperación tanto del republicanismo burgués de izquierdas, que resurge con nuevos bríos; la radicalización de buena parte de las bases socialistas y una corriente de unidad y nuevos alientos de lucha, que llegan hasta las filas del anarcosindicalismo, hacen encenderse las alarmas y la desazón entre las cúpulas dirigentes de terratenientes, banqueros, militares y clérigos, activándose de nuevo la conspiración y los planes para demoler a la República democrática.

Con el anuncio de la constitución del Frente Popular los planes conspirativos se van a acelerar, pues el resultado de las elecciones de febrero de 1936 es incierto, aunque los pronósticos en su mayor parte se inclinan por un ajustado triunfo de la coalición de izquierdas. Efectivamente, el general Francisco Franco¹²⁵ era, a principios de 1936, uno

¹²⁵ FRANCO BAHAMONDE, Francisco. Nace en Ferrol, provincia de La Coruña, el 4 de diciembre de 1892, en el seno de una familia militar. A los 14 años ingresa en la Academia Militar de Toledo de la que sale convertido en oficial del Ejército perteneciente al arma de Infantería. Hace una brillante carrera militar ligada a la guerra colonial en Marruecos. Acata, hay que suponer que sin el menor reparo, el golpe de estado del general Primo de Rivera, este y sobre todo el Rey Alfonso XIII impulsan extraordinariamente su carrera y le distinguen con múltiples prebendas y honores: es el padrino de su boda (se casa con Carmen Polo Valdés, una joven de una distinguida familia de la burguesía ovetense) y hasta recibe el nombramiento de gentilhomme de cámara. Ascendido a general de brigada por méritos de guerra a los 33 años, disfruta cuando está de guarnición en la Península a finales de los años 20 del poder que supone el pertenecer al rango más elevado de la casta militar.

Se le encomienda la apertura de la Academia Militar General en Zaragoza, de la que se le designa como su primer director, en ella aplica sus ideas ultranacionalistas y militaristas, que pueden resumirse en el llamado «decálogo del Cadete»: «I.– Tener un gran amor a la Patria y fidelidad al Rey, exteriorizado en todos los actos de su vida. II.– Tener un gran espíritu militar reflejado en su vocación y disciplina. III.– Unir a su acrisolada caballería constante celo por su reputación. IV.– Ser fiel cumplidor de sus deberes y exacto en el servicio. V.– No murmurar jamás ni tolerarlo. VI.– Hacerse querer de sus inferiores y desear de sus superiores. VII.– Ser voluntario para todo sacrificio, solicitando y deseando siempre ser empleado en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga. VIII.– Sentir un noble compañerismo, sacrificándose por el camarada y alegrándose de sus éxitos, premios y progresos. IX.– Tener amor a la responsabilidad y decisión para resolver. X.– Ser valeroso y abnegado». ARRARÁS, Joaquín, *Francisco Franco*, Valladolid, Librería Santarén, 1938, pp. 150-151.

Se rodea de un plantel de profesores afín a sus ideales y fiel a su persona: Miguel Campins, subdirector, Suerio, Esteban-Infantes, Berdejo, Alonso Vega, Franco-Salgado y Barba Hernández, entre otros (la lista completa del plantel de profesores en el curso inaugural está en *Franco*, de Arrarás, pp. 145-146). Franco, al que todos los oficiales jóvenes conocen, es el inculcador de la ideología de extrema

de los más firmes candidatos a encabezar el sempiterno golpe con que la oligarquía amenazaba al inestable régimen democrático republicano, por su fulgurante carrera en la milicia, su prestigio profesional, su demostrada actitud político-social (desde hace años

derecha que va a ser abrumadoramente mayoritaria en los oficiales jóvenes que se van a sublevar en masa contra la República en julio de 1936.

Este cargo lo desempeña en los últimos momentos del régimen monárquico. Otro jalón en la vida de Franco es su actitud frente a la rebelión prorrepública de Jaca, clave para entender una parte de las decisiones adoptadas a posteriori por el general Franco con respecto a su actuación en las Islas, antes y durante la Guerra Civil. La actuación de Franco con respecto a este suceso fue implicarse totalmente en el sofocamiento de la sublevación de los capitanes Galán y García Hernández, ya que sin recibir órdenes expresas para realizarlo organiza una unidad militar con cadetes de la Academia y se dirige a enfrentarse a los sublevados poniéndose a disposición del jefe militar que mandaba las tropas de la monarquía, que no era otro que Ángel Dolla Lahoz, al que se enviará a las Islas como comandante general en septiembre de 1936, y al que Franco debe conocer bien por los años pasados en Zaragoza. El futuro Caudillo sigue participando en tareas de represión en defensa del régimen monárquico, interviniendo activamente en dichas labores hacia los militares y civiles prorrepúblicanos, siendo vocal en el consejo de guerra que actuaba contra el capitán Sediles y otros muchos implicados. En este tribunal figura como vocal suplente el general Guerra Zagala, que será el sustituto de Dolla al frente de la Comandancia General del Archipiélago cuando éste sea removido de su puesto. El consejo de guerra en el que Franco participa de vocal tiene lugar en la ciudad de Jaca desde el 12 al 18 de marzo de 1931, según consta en la hoja de servicios del general. Su biógrafo, Luis Suárez, afirma que el consejo de guerra tiene lugar entre los días 13 y 16 de marzo y termina con la condena a muerte del capitán Sediles, cinco cadenas perpetuas y otras penas menores de cárcel para otros 63 encausados. SUÁREZ, Luis, *Franco*, Vol. I, Barcelona, Editorial Planeta-De Agostini, 2005, p. 20.

Según su hoja de servicio, esta es vida militar desde que entra como aspirante en la Academia de Infantería hasta su muerte:

«Cuerpos y situaciones a que ha pertenecido desde su entrada en el servicio
En la Academia de Infantería desde el 29 de agosto de 1907 hasta fin de julio de 1910.
En el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 hasta fin de febrero de 1912.
En el Cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y en comisión en el Regimiento de Infantería África n.º 68 hasta fin de junio de 1912.
En el Regimiento de Infantería África núm. 68 hasta fin de abril de 1913.
En las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla hasta fin de marzo de 1915.
En el Cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta hasta fin de mayo de 1915.
En el Cuerpo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 1 hasta fin de noviembre de 1915.
En el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2 hasta fin de Diciembre de 1916.
En el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1 hasta fin de febrero 1917.
En el Regimiento Infantería del Príncipe núm. 3 hasta fin de septiembre de 1920.
En el Tercio de Extranjeros hasta fin de diciembre de 1922.
En el Regimiento de Infantería del Príncipe núm. 3 hasta fin de junio de 1923.
En el Tercio hasta fin de febrero de 1926.
Disponible en la 1.ª Región hasta fin de abril de 1926.
Mandando la 1.ª Brigada de Infantería de la 1.ª División hasta el 4 de enero de 1928.
Director de la Academia General Militar hasta fin agosto 1931.
Disponible en Madrid y después en Oviedo hasta 3 de febrero 1932.
General de la 15ª brigada de Infantería hasta el 15 de febrero de 1933.
Comandante Militar de Baleares en plaza de superior categoría hasta el 28 de marzo de 1934.
Comandante Militar de Baleares hasta el 14 de febrero de 1935.
Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos hasta el 17 de mayo 1935.
Jefe del Estado Mayor Central del Ejército hasta el 21 de febrero de 1936.
Comandante militar de Canarias hasta el 18 de julio de 1936.
Jefe del Estado Español y Generalísimo de los Ejércitos desde el 18 de julio de 1936 [sic], hasta el 20 de noviembre de 1975». AMGS. Caja 178.

simpatiza y está suscrito al *Bulletin* de la Entente Internacional Anticomunista¹²⁶, a la que se adhiere el 21 de junio de 1934) y su práctica contrarrevolucionaria al aplastar la insurrección asturiana de octubre de ese año, en la que es el coordinador del operativo militar –en realidad ejerce como el máximo jefe militar– que sirve para sofocarla, actuando en calidad de asesor del ministro de la Guerra Diego Hidalgo Durán.

El general Franco es uno de los paladines de la reacción, con su prestigio consolidado tras el aborto de la intentona revolucionaria de Asturias, el ejercicio de su reciente jefatura del Ejército de Marruecos y por haber ocupado durante unos meses la dirección del Estado Mayor Central del Ejército¹²⁷. El general Franco envía una circular reservada a todas las cabeceras militares del Estado sobre orden público (sobre el que no tiene ninguna competencia) y las tareas del Ejército de claro matiz intervencionista muy al borde de la legalidad, extralimitándose en sus funciones, inmediatamente antes de la jornada electoral del 16 de febrero:

CIRCULAR E INSTRUCCIÓN RESERVADA N.º 2 SOBRE ORDEN PÚBLICO.

COMANDANCIA MILITAR DE LAS ISLAS CANARIAS. EM

El Excmo. Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ministerio de la Guerra, en escrito de fecha 13 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Señor.– En previsión de huelga o disturbios que puedan tener lugar en ocasiones de las próximas elecciones, y sin perjuicio de prestar auxilio a las autoridades civiles en consonancia con lo dispuesto en la Ley de Orden Público y en la OC de 15 de julio de 1935 (DO n.º 162), se servirá V.E. tomar las medidas más convenientes, de acuerdo con las órdenes que tiene recibidas, para garantizar la seguridad de los

¹²⁶ En 1929 se suscribe al *Bulletin de L'Entente Internationale contre la Troisieme Internationale*, que siguió recibiendo hasta el estallido de la Guerra Civil. El especialista norteamericano, Herbert R. Southworth trata con gran profusión y detalle esta componente fundamental en la ideología del general Franco. Es muy completo el trato de la paranoia anticomunista de Franco, a través de la afiliación y de las atentas lecturas de las publicaciones e informes por parte del general a la EIA (Entente Internacional Anticomunista), organización de ultraderecha radicada en Suiza, patrocinada por rusos blancos exiliados. Le preocupaba extraordinariamente todo lo relacionado con el VII Congreso de la Komintern y su táctica del Frente Popular, que consideraban como una táctica de penetración en las estructuras vitales del Estado como el caballo de Ulises en Troya. SOUTHWORTH, Herbert R., *El lavado de cerebro de Francisco Franco. Conspiración y guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 257.

¹²⁷ El general Franco fue designado por el ministro de la Guerra Gil Robles el 17 de mayo de 1935. Aprovechó concienzudamente el cargo para situar en los lugares claves de mando a fieles suyos y también a componentes de su bandería dentro del estamento militar, casi todos ellos miembros del grupo conocido por el apelativo de «africanistas», de los cuales buena parte de ellos, sobre todo los más jóvenes, estaban afiliados a la ilegal y ultraderechista UME (Unión Militar Española), en la que se agrupaba el segmento más conservador y reaccionario del Ejército de tierra. Franco desde este puesto va a ser el impulsor, dentro de su visceral anticomunismo, de nuevas estructuras de vigilancia y control de las organizaciones obreras: «Al tomar posesión del Estado Mayor creamos en la 2.ª Sección de los Estados Mayores, la 2.ª Sección de Información anticomunista y contraespionaje». FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *«Apuntes» personales sobre la República y la Guerra Civil*, Madrid, Fundación Francisco Franco, 1987, p. 21.

cuarteles, parques, guardias y puntos de interés militar, evitando en todo momento que la tropa pueda intervenir o encontrarse mezclada en barullos o manifestaciones de cualquier índole.— Dará instrucciones a oficiales y tropa para que en caso de perturbación se incorporen con toda urgencia a su cuartel.— Tanto los jefes y oficiales, como los suboficiales, tendrán previsto los posibles itinerarios desde su domicilio al cuartel, y estudiada la forma de evitar que los revoltosos puedan detenerlos por sorpresa, debiendo reunirse, los que vivan próximos, para marchar juntos, y teniéndose asimismo previsto el empleo de un pelotón o destacamento que los vaya recogiendo cuando no hubiera seguridad en el trayecto.— Los Comandantes Militares a la vista del plano de cada población, establecerán las previsiones que estimen precisas en evitación de posibles sorpresas.— Si algún jefe, oficial, suboficial, clase o soldado, aun no estando de servicio, viese en peligro a cualquier agente de la autoridad, deberá prestarle inmediato auxilio (dando cuenta seguidamente a sus superiores), mas sin que esto signifique que tal ayuda haya de prestarse cuando no exista el peligro señalado o el auxilio no le fuese requerido en forma apremiante, evitando, así, que la fuerza militar se mezcle sin necesidad en represiones que corresponden a la fuerza pública.— En previsión de que el mando venga a recaer en las autoridades militares, ordenará que éstas tengan hecho un estudio previo, donde no lo hayan efectuando anteriormente, de los puntos vitales que, llegado el caso, crean necesario garantizar, adquiriendo noticias sobre los elementos de guardia civil, carabineros y fuerzas de orden público que puedan verse obligados a utilizar, debiendo igualmente informarse por el comandante de la guardia civil sobre la importancia de los diversos problemas de cada localidad.— Ha de ser norma para los servicios la ordenación de estos con sus sostenes y reservas; esto es, que no ha de haber dispersión de tropas en pequeños grupos, sino que toda guardia, retén o reserva que le ayuda y socorra, no dejándose, fuerza alguna, impresionar por los primeros acontecimientos, y estableciéndose desde el primer día los turnos de descanso en las horas menos peligrosas.— Sólo se montarán las guardias indispensables, recurriéndose preferentemente, a retenes en condiciones de ser empleados enérgicamente cuando así lo exijan las circunstancias. Las diferentes guardias y retenes recibirán órdenes claras y terminantes sobre las misiones que han de tener encomendadas y la manera de cumplimentarlas, asegurándose, el jefe militar, mediante continuas inspecciones, de que cada comandante de puesto conoce bien su obligación y se halla en condiciones de cumplirla.

Ha sido facto común, en estos últimos años, a las intervenciones del Ejército y fuerza pública, el despilfarro de municiones, con la consiguiente pérdida de crédito y eficacia, produciéndose alarmas injustificadas y malgastándose una cartuchería que pueda faltar en los momentos decisivos; más, para evitar, en toda tropa, estos graves e imperdonables defectos, dará V.E. las órdenes oportunas y exigirá a sus subordinados cuenta exacta de las municiones consumidas. Se asegurará V.E. de que todas las unidades disponen de las municiones necesarias para su defensa y para proveer las guardias y retenes que hayan de organizar, dándose órdenes concretas para su consumo y poniéndose hipoteca sobre parte de ellas cuyo consumo habrá de justificarse por las bajas ocasionadas a los núcleos rebeldes; esto es, que si es necesario tirar, sólo deberá hacerse sobre seguro y utilizándose para ello con preferencia los buenos tiradores, teniéndose en todo caso previsto el municionamiento en las guardias como en los servicios. Tomará, asimismo, cuantas medidas considere convenientes para levantar la moral del soldado evitándole fatigas inútiles y asegurando en primer término el servicio de ranchos calientes (por lo menos uno diario) y los servicios sanitarios. En armonía, con lo dispuesto en la OC de 15 de julio de 1935 antes mencionada, evitará que las fuerzas del Ejército se dediquen a servicios de carácter civil, a los que se atenderá, caso de ser necesario, utilizando los elementos privados que a ello se ofrezcan y las prestaciones ciudadanas que apreciará en cada caso la autoridad militar, sin malgastar la tropa en servicios de esta índole, bien entendido que es preferible que los tranvías no

funciones y la gente vaya a pie, a distraer de su misión primordial a una unidad del Ejército para que los conduzca y sirva.– Lo comunicó a V.E. de orden del Señor Ministro para su conocimiento y cumplimiento, debiendo acusar recibo de las presentes instrucciones».

Lo que le traslado para su conocimiento y cumplimiento.

Acuse recibo.

Santa Cruz de Tenerife 19 de febrero de 1936

De orden de SE

El Coronel Jefe de EM¹²⁸

Son instrucciones claras y precisas que no ocultan las intenciones de intervención de las fuerzas militares, ya que el supuesto es siempre que se produzcan desórdenes y alborotos de grandes dimensiones. Estas directrices rozan la ilegalidad manifiesta, pues se elude casi siempre la autoridad del poder civil al que se cita de soslayo. Estas órdenes son un auténtico plan del operativo militar que se debe desplegar en la jornada postelectoral. Mezcla las prioridades operativas llegando en algunos casos a una minuciosa concreción de las instrucciones a seguir, muy típicas del general Franco. Bajo un leve camuflaje de neutral disciplina lo que se ordena no es otra cosa que fuertes medidas de represión de las manifestaciones de las masas alborozadas que deben ser contenidas con el uso masivo de la fuerza, bien empleada y distribuida por el mando militar. Estas son las instrucciones que en la capital tinerfeña se cumplen y se llevan a la práctica¹²⁹.

Al llegar al poder las nuevas autoridades del Frente Popular, tras el triunfo electoral, eran perfectamente conocedoras de los intentos del general Franco para que no asumieran el poder en la crisis que se produce en Madrid del 16 al 19 de febrero de 1936. El general, además de intentar que el traspaso de poderes no se produjese, o al menos no de forma tan rápida como tiene lugar, trató de arrancar del presidente del Consejo de Ministros en funciones, Portela Valladares, y del de la República, Niceto Alcalá Zamora, que se promulgara el decreto proclamando el Estado de Guerra en todo el país, bajo el pretexto de un probable desborde de la situación por el comunismo. Así se lo hace ver en la entrevista que mantuvo con Portela, al que le puso el ejemplo de Kerenski, que le obsesionaba¹³⁰. Lo que pretendía Franco era dar un golpe institucional

¹²⁸ AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 5, documentos 1 y 2.

¹²⁹ Órdenes que cumplen con la proclamación del estado de guerra en la provincia el día 20 de febrero y la salida de las tropas a la calle.

¹³⁰ Franco hace un prolijo relato de estos acontecimientos y su papel en ellos, en donde deja al descubierto sus obsesiones y el enfermizo anticomunismo que le posee. FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *op. cit.*, pp. 26-31. Según parece, el decreto de proclamación del estado de guerra se acordó por el Consejo de

y así impedir el acceso al gobierno de los partidos vencedores en las elecciones del 16 de febrero; intentona que al final se sustancia sin repercusión alguna¹³¹, al negarse el jefe del Gobierno y el presidente de la República a aceptar la sugerencia del jefe militar, que era en realidad un verdadero golpe de estado si se llevaba a efecto. Franco conspiraba con los generales Goded, Fanjul, Rodríguez del Barrio y el teniente coronel Galarza y tantea a varias guarniciones. Los conspiradores llegan a la conclusión de que no tienen los recursos suficientes y además no cuentan ni con la Guardia Civil, cuyo director general era el general Pozas, ni con las fuerzas de Asalto¹³².

La conspiración contra la República se activa casi automáticamente ante el profundo cambio político que parece representar la victoria del Frente Popular, a pesar de los signos de moderación que hacen continuamente los dirigentes principales de la coalición electoral de izquierdas. El gobierno que se constituye es de estricta obediencia burguesa republicana, pues no hay en él ni un solo miembro de los partidos obreros y además el programa que esgrime y apoyan todos los grupos políticos que forman el Frente Popular no podía ser más moderado¹³³.

Ministros y fue firmado por el presidente Alcalá Zamora y se mantuvo en reserva en poder de Portela Valladares. Se proclamó el estado de guerra en algunas localidades como Zaragoza, Valencia, Oviedo y Alicante desde la tarde del día 19 de febrero. PRESTON, Paul, *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2008, pp. 42-43.

¹³¹ El general Franco sale muy bien librado de su primer intento de golpe de estado, se había cubierto bien las espaldas, pues siempre había actuado bordeando la legalidad y nunca hizo públicas sus acciones.

¹³² Policía creada en los inicios del régimen republicano y encargadas de tareas de vigilancia, control y represión en los ámbitos urbanos, formada por una fuerza selecta, bien armada y adiestrada.

¹³³ Programa del Frente Popular (publicado en Madrid el 15 de enero de 1936).

«Los partidos republicanos de Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Socialista, en representación del mismo y de la Unión General de Trabajadores, Federación Nacional de Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista y Partido Obrero de Unificación Marxista, sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral y de norma de gobierno, que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda, con el apoyo de las fuerzas obreras, en el caso de victoria. Declaran ante la opinión pública las bases y los límites de su coincidencia política, y, además, la ofrecen a la consideración de las restantes organizaciones republicanas u obreras, por si estiman conveniente a los intereses nacionales de la República venir a integrar, en tales condiciones, el bloque de izquierdas que debe luchar frente a la reacción en las elecciones generales de diputados a Cortes.

Como supuesto indispensable de paz pública, los partidos coaligados se comprometen: I

A conceder por una ley una amplia amnistía de los delitos políticos sociales cometidos posteriormente a noviembre de 1933, aunque no hubieran sido considerados como tales por los Tribunales. Alcanzará también a aquellos de igual carácter no comprendidos en la ley de 24 de abril de 1934. Se revisarán, con arreglo a la ley, las sentencias pronunciadas en aplicación indebida de la de Vagos por motivos de carácter político; hasta tanto que se habiliten las instituciones que en dicha ley se prescriben, se restringirá la aplicación de la misma y se impedirá que en lo sucesivo se utilice para perseguir ideales o actuaciones políticas.

II

Los funcionarios y empleados públicos que hayan sido objeto de suspensión, traslado o separación, acordada sin garantía de expediente o por medio de persecución política, serán repuestos en sus destinos.

El Gobierno tomará las medidas necesarias para que sean readmitidos en sus respectivos puestos los obreros que hubiesen sido despedidos por sus ideas o con motivo de huelgas políticas en todas las corporaciones públicas, en las empresas gestoras de servicios públicos y en todas aquellas en que el Estado tenga vínculo directo.

Por lo que se refiere a las empresas de carácter privado, el Ministerio de Trabajo adoptará las disposiciones conducentes a la discriminación de todos los casos de despido que hubieran sido fundados en un momento político social y que serán sometidos a los Jurados Mixtos para que éstos amparen en su derecho, con arreglo a la legislación anterior a noviembre de 1933 a quienes hubieren sido indebidamente eliminados.

III

Se promulgará una ley concediendo a las familias de las víctimas producidas por las fuerzas revolucionarias o por actos ilegales de la autoridad y la fuerza pública en la represión la adecuada reparación del daño inferido a las personas.

En defensa de la libertad y de la justicia, como misión esencial del Estado republicano y de su régimen constitucional, los partidos coaligados:

Restablecerán el imperio de la Constitución. Serán reclamadas las transgresiones cometidas contra la ley fundamental. La Ley orgánica del Tribunal de Garantías habrá de ser objeto de reformas, a fin de impedir que la defensa de la Constitución resulte encomendada a conciencias formadas en una convicción o en un interés contrarios a la salud del régimen.

Se procederá a dictar las leyes orgánicas prometidas por la Constitución, que son necesarias para su normal funcionamiento, y especialmente las leyes Provincial y Municipal, que deberán inspirarse en el respeto más riguroso a los principios declarados en aquélla. Se procederá por las Cortes a la reforma de su reglamento, modificando la estructura y funciones de las Comisiones parlamentarias, a cuyo cargo correrá, con el auxilio de los organismos técnicos a ellas incorporados, el trámite formativo de las leyes.

Se declara en todo su vigor el principio de autoridad; pero se compromete su ejercicio sin mengua de las razones de libertad y justicia. Se revisará la ley de Orden Público, para que, sin perder nada de su eficacia defensiva, garantice mejor al ciudadano contra la arbitrariedad del Poder, adoptándose también las medidas necesarias para evitar las prórrogas abusivas de los estados de excepción.

Se organizará una Justicia libre de los viejos motivos de jerarquía social, privilegio económico y posición política. La Justicia, una vez reorganizada, será dotada de las condiciones de independencia que promete la Constitución. Se simplificarán los procedimientos en lo civil; se imprimirá mayor rapidez al recurso ante los Tribunales contencioso-administrativos, ampliando su competencia, y se rodeará de mayores garantías al inculpado en lo criminal. Se limitarán los fueros especiales, singularmente el castrense, a los delitos netamente militares. Y se humanizará el régimen de prisiones, aboliendo malos tratos o incomunicaciones no decretadas judicialmente.

Los casos de violencia de los agentes de la fuerza pública acaecidos bajo el mando de los Gobiernos reaccionarios aconsejan llevar a cabo la investigación de responsabilidades concretas hasta el esclarecimiento de la culpa individual y su castigo. Se procederá a encuadrar las funciones de cada Instituto dentro de los fines de su respectivo reglamento; serán seleccionados sus mandos y se sancionará con la separación del servicio a todo agente que haya incurrido en malos tratos o parcialidad política. El Cuerpo de Vigilancia se organizará con funcionarios aptos y de cumplida lealtad al régimen.

Se revisarán las normas de disciplina de los funcionarios, estableciendo sanciones graves para toda negligencia o abuso en favor de intereses políticos o en daño del Tesoro público.

IV

Los republicanos no aceptan el principio de la nacionalización de la tierra y su entrega a los campesinos, solicitado por los delegados del partido socialista. En cambio, consideran conveniente una serie de medidas que se proponen la redención del campesino y del cultivador medio y pequeño, no sólo por ser obra de justicia, sino porque constituye la base más firme de reconstrucción económica nacional.

Para la reforma de la propiedad de la tierra, dictarán nueva Ley de Arrendamientos. Estimularán las formas de cooperación y fomentarán las explotaciones colectivas. Llevarán a cabo una política de asentamientos de familias campesinas, dotándolas de los auxilios técnicos y financieros precisos. Dictarán normas para el rescate de bienes comunales. Derogarán la ley que acordó la devolución y el pago de las fincas de la nobleza.

Muy otro, eso sí, era el anhelo de profundos cambios sociales de la mayoría de los componentes de las clases subalternas, pues creen firmemente que el triunfo electoral significaría para ellos una decidida marcha por las reformas necesarias y radicales que mejorasen de una vez por todas sus pésimas condiciones de vida y trabajo.

Nuestra industria no se podrá levantar de la depresión en que se encuentra si no se procede a ordenar todo el complejo sistema de protecciones que el Estado dispensa, según criterio estricto de coordinada subordinación al interés general de la economía.

En consecuencia, procederá un sistema de leyes que fije las bases de la protección a la industria, comprendiendo las arancelarias, exenciones fiscales, métodos de coordinación, regulación de mercados y demás medios de auxilio que el Estado dispense en interés de la producción nacional, promoviendo el saneamiento financiero de las industrias, a fin de aligerar cargas de especulación que, gravando su rentabilidad, entorpece su desenvolvimiento.

V

Los republicanos consideran la obra pública no sólo como modo de realizar los servicios habituales del Estado o como mero método circunstancial e imperfecto de atender al paro, sino como medio potente para encauzar el ahorro hacia las más poderosas fuentes de riqueza y progreso, desatendidas por la iniciativa de los empresarios.

Se llevarán a cabo grandes planes de construcciones de viviendas urbanas y rurales, servicios cooperativos y comunales, puertos, vías de comunicación, obras de riego o implantación de regadío y transformación de terreno.

Para llevarlas a cabo se procederá a una ordenación legislativa y administrativa que garantice la utilidad de la obra, su buena administración y la contribución a la misma de los intereses privados directamente favorecidos. Los republicanos no aceptan el subsidio de paro solicitado por la representación obrera. Entienden que las medidas de política agraria, las que se han de llevar a cabo el ramo de la industria, las obras públicas y, en suma, todo el plan de reconstrucción nacional, han de cumplir, no sólo su finalidad propia, sino también el cometido esencial de absorber el paro.

VI

La Hacienda y la Banca tienen que estar al servicio del empeño de reconstrucción nacional, desconocer que fuerzas tan sutiles como las del crédito no se pueden forzar por métodos de coacción, ni estimular de fuera el campo seguro de aplicaciones provechosas y empleo remunerador.

No aceptan los partidos republicanos las medidas de nacionalización de la Banca propuestas por los partidos obreros; reconocen, sin embargo, que nuestro sistema bancario requiere ciertos perfeccionamientos si ha de cumplir la misión que le está encomendada en la reconstrucción económica de España. Como mera enumeración ejemplar, señalamos las siguientes medidas:

Dirigir el Banco de España de modo que cumpla su función de regular el crédito conforme exija el interés de nuestra economía, perdiendo su carácter de concurrente de los Bancos y liquidando sus inmovilizaciones.

Someter la Banca privada a reglas de ordenación que favorezcan su liquidez. Mejorar el funcionamiento de las Cajas de Ahorro para que cumplan su papel en la creación de capitales. Respecto a la Hacienda, se comprometen a llevar a cabo una reforma fiscal dirigida a la mayor flexibilidad de los tributos y a la más equitativa distribución de las cargas públicas, evitando el empleo abusivo del crédito público en finalidades de consumo.

VII

La República que conciben los partidos republicanos no es una República dirigida por motivos sociales o económicos de clases, sino un régimen de libertad democrática impulsado por motivos de interés público y progreso social. Pero precisamente por esa decidida razón, la política republicana tiene el deber de elevar las condiciones morales y materiales de los trabajadores hasta el límite máximo que permita el interés general de la producción, sin reparar, fuera de este tope, en cuantos sacrificios hayan de imponerse a todos los privilegios sociales y económicos. No aceptan los partidos republicanos el control obrero solicitado por la representación del partido socialista. Conviene en:

Restablecer la legislación social en la pureza de sus principios.

Reorganizar la jurisdicción de trabajo en condiciones de independencia.

Rectificar el proceso de derrumbamiento de los salarios del campo, verdaderos salarios de hambre, fijando salarios mínimos. <http://www.eroj.org/biblio/ibarruri/programa.htm#lotomamos>

Este panorama de crisis económica y social, de grandes y graves contradicciones, no es extraño ni se sitúa fuera de la compleja situación europea, que se debate entre la profunda crisis social y económica y la expansión del fascismo¹³⁴. Este convulso panorama explica cómo y por qué se decide actuar por parte de los grupos conservadores y reaccionarios españoles en la senda hacia un golpe de estado que suponga a la vez terminar con el régimen democrático republicano y obtener la garantía sobre la continuidad del orden social tradicional que ven en peligro de ser demolido.

El día 21 de febrero de 1936 el general Franco es nombrado comandante militar de Canarias¹³⁵ por el decreto promulgado por el nuevo gobierno del Frente Popular que aparece en el número 44 del *Diario Oficial del Ejército*¹³⁶. Franco se entera de su nuevo destino el día 22, disponía de 15 días como máximo para arreglar sus asuntos, tiempo que apura al máximo para asegurar sus contactos, ya que toma el tren para Cádiz unos minutos antes de que se venza el plazo legal para emprender el viaje en dirección a su nuevo destino¹³⁷.

El general Franco entra de inmediato en contacto directo con las diversas tramas conspirativas que se levantan con toda presteza tratando de organizar la respuesta ante la consolidación del poder de los republicanos de izquierdas, pero sobre todo para responder al temible ascenso de las masas trabajadoras, espoleadas por el triunfo electoral y las enormes esperanzas que en ellas despiertan las nuevas expectativas, ya que también se incorporan a la actividad política los sectores populares más atrasados,

¹³⁴ Sería difícil pensar que la Guerra Civil se hubiese podido producir en un escenario europeo menos convulso que el de la época 1933-1936, en la que la Europa salida de Versalles ha estallado en pedazos y en la que la Alemania nazi se alza cada vez más agresiva con su nuevo rearme y acompañada por la no menos pendenciera Italia fascista, sin olvidarnos de la Francia desgarrada entre izquierdas y derechas y la crisis de largo alcance que venía sufriendo el Reino Unido. No se puede olvidar tampoco el miedo que seguía inspirando en la mayor parte de las elites gobernantes occidentales la Unión Soviética, a pesar de las señales de apaciguamiento que les enviaba continuamente Stalin, sobre todo a partir de 1934. La preocupación por la expansión del nazismo es cada vez más nítida entre los altos responsables militares del Reino Unido y Francia: «En julio de 1935 el Estado Mayor francés se preocupaba por las actividades alemanas en las Islas Canarias. Citándose la existencia de un núcleo importante de elementos nazis (58 afiliados al partido en Las Palmas en 1936) y un servicio de espionaje dirigido por los cónsules de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife». OLAYA MORALES, Francisco, *La intervención extranjera en la guerra civil*, Móstoles, Ediciones Madre Tierra, 1990, p. 45, nota 37.

¹³⁵ ARRARÁS, Joaquín, *Historia de la Cruzada española*, Madrid, Ediciones españolas, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 54.

¹³⁶ Objetivamente el destino a Canarias podría considerarse como un buen puesto, ya que el general ocupaba el número 23 de 24 en el escalafón de generales de división en activo y perfectamente hubiese podido quedar disponible y sin destino. Franco siempre consideró este nombramiento como un destierro del Gobierno del Frente Popular. Así lo refleja en sus apuntes manuscritos. FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *op. cit.*, p. 23.

¹³⁷ NOURRY, Philippe, *Francisco Franco: La conquista del poder*, Madrid, Júcar, 1976, p. 249.

lo que desencadena toda una oleada de agitación social y política como jamás se había visto en el Estado español.

Franco hizo las visitas protocolarias preceptivas para despedirse de las principales autoridades republicanas, tanto al presidente Alcalá Zamora¹³⁸ como al jefe del gobierno del Frente Popular Manuel Azaña¹³⁹. Antes de emprender viaje hacia el Archipiélago Franco se entrevistó varias veces en Madrid con conspicuos representantes de la conspiración, que contaban con la financiación de algunos banqueros a través de los conspiradores monárquicos. El más importante de estos financieros era Juan March, con el que Franco estaba relacionado a través de Alejandro Lerroux y de su propio hermano Nicolás¹⁴⁰. Franco se reúne tanto con un nutrido grupo de generales, el domingo 8 de marzo, el día de su partida¹⁴¹, como con activos conspiradores civiles. Uno de sus hombres de confianza es el teniente coronel de Estado Mayor Valentín

¹³⁸ Es recibido en audiencia el 29 de febrero: «[...] Al salir Azaña he recibido en audiencia de despedida al general Franco. Sale para Canarias, dolido del trato que ahora sufre él, como Poder de este Gobierno, y con el apoyo de ellos infligía a los de izquierda Gil Robles [...] Él ha insistido [en su] inquietud por los peligros que puedan surgir y ha hecho protestas de que se cuenta con su adhesión». ALCALÁ-ZAMORA TORRES, Niceto, *Asalto a la República. Los diarios robados*, Madrid, La esfera de los libros, 2011, pp. 230-231.

¹³⁹ Al que le dijo antes de marcharse, ofreciéndose como espadón contra el creciente peligro de la revolución social: «Hacen ustedes mal en alejarme. En estos momentos tan peligrosos para la vida del país, yo considero que mi puesto no está en la retaguardia, sino en primera fila. Yo en Madrid podría ser más útil al Ejército y a la tranquilidad de España». IRIBARREN, José María, *Con el general Mola. (Escenas y aspectos de la guerra civil)*, Zaragoza, Librería General, 1937, p. 50.

¹⁴⁰ FERNÁNDEZ, Julio L., *Los enigmas del Caudillo. Perfiles desconocidos de un dictador temeroso e implacable*, Madrid, Nuer Ediciones, 1992, p. 81.

¹⁴¹ Hay bastante confusión con los tiempos y personas, tanto de la reunión de los generales conspiradores como sobre el día exacto de la partida de Franco de Madrid con destino al Archipiélago. Nos inclinamos por aceptar el día 8 de marzo, como afirma Franco Salgado; «[...] salimos Franco, su mujer, su hija y yo para Cádiz en el expreso de Andalucía el domingo día 8 de marzo de 1936». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *Mi vida junto a Franco*, Planeta, Barcelona, 1977, p. 134. O como dice Phillipe NOURRY: «El día mismo de su marcha a Canarias Franco tendría el placer de precisar su posición ante sus iguales reunidos. Era el día 8 de marzo al comienzo de la tarde y, por primera vez, el general participaría en una reunión de conjurados en su propio terreno» (*op. cit.*, p. 252), y no el día 9 como el de su salida de Madrid, tal como indica Suárez Fernández: «[...] el capitán general de Canarias permaneció en Madrid hasta el 9 de marzo preparando un traslado que en aquella época era relativamente incómodo». SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Franco, la historia y sus documentos*, 20 Vols., Madrid, Ediciones Urbión, 1986. Vol. I, p. 65. Las razones por las que nos inclinamos por el día 8 son de peso: la primera es que si sale de Madrid el día 9 por la noche no podría estar en Las Palmas en la noche del día 11 de marzo, tal como tenemos pruebas de que llegó a esta ciudad ese día, pues así lo recogen las reseñas de la prensa matutina de Las Palmas correspondientes al día 12; y en segundo lugar, el día 8 se cumplen los 15 días de plazo que el Gobierno le ha concedido para emprender viaje y es difícil de creer que Franco se atreva en estos momentos a incurrir en un acto de indisciplina. Además, conociendo la mentalidad del General no parece que desataría esa orden cuando ello no era necesario y podía producirle un claro perjuicio.

Una muestra más de la confusión existente en cuanto a las fechas de la salida de Franco de Madrid es la siguiente: según Aróstegui la entrevista con los generales, tiene lugar el 12 de marzo, fecha del todo imposible pues Franco ese día ya se encuentra en Las Palmas y llega a Tenerife el día 13. *La Guerra civil española*, tomo 3.º, Editorial Folio, Barcelona, p. 26.

Galarza, dirigente principal de la Unión Militar Española¹⁴² (UME) –conocido entre los conspiradores como «el técnico»–, enlace con el jefe supremo de la conspiración, el

¹⁴² La UME, organización militar de ideología de extrema derecha, se funda a finales de 1933, se organiza de manera clandestina en triadas, grupos de tres enlazados entre sí de uno en uno, con delegados, muchos de ellos oficiales o jefes de Estado Mayor, en cada una de las regiones militares, con una dirección central que emitía con regularidad sus circulares de instrucciones que por medio de enlaces se hacen llegar a cada responsable de cada guarnición divisionaria y éste las edita y se transmite por la red creada. El crecimiento se produce sobre todo a partir de la revolución de octubre de 1934. La organización acogía tanto a militares en activo como a aquellos que se habían acogido a la Ley Azaña, estos militares retirados van a desempeñar un papel fundamental tanto en esta organización militar clandestina como en la conspiración en cada guarnición, sobre todo en las primeras semanas después de la sublevación militar. CACHO ZABALZA, Antonio, *La Unión Militar Española*, Alicante, EGASA, 1940, pp. 13-21.

Era una organización clandestina y secreta incrustada en todas las instituciones muy profundamente, inclusive dentro de la policía, con una organización muy eficiente y casi impenetrable: «Era el sistema de tres en tres. Es decir que se dividieron los agentes y miembros de la UME en grupos de tres de ellos. De tal forma de que cada miembro de la UME no conocía más que a otros dos». *Ibidem*, p. 22. Siguiendo esta cadena se llegaba a los jefes y estos transmitían por este cauce sus órdenes secretas, que eran puntualmente obedecidas. La organización militar estaba en estrecha relación con la mayoría de las organizaciones de la derecha española, sobre todo las autoritarias como Falange Española, el Tradicionalismo y demás organizaciones «patrióticas» con las que establece una unidad de acción. «Para la derecha, el único punto positivo de la derrota electoral era en definitiva el espectacular crecimiento de los efectivos de la Unión Militar Española, que en aquel momento agrupaba bajo su bandera a la mitad de los 8.000 oficiales en activo». NOURRY Phillipe., *op. cit.*, p. 267. «La UME dio una nueva prueba de su perfecto funcionamiento pues los agentes estábamos incrustados en todos los organismos del Estado y sociedades de carácter disolvente». CACHO ZABALZA, Antonio, *op. cit.*, p. 12.

«Los monárquicos acogieron al grupo militar, continuación de las Juntas de Defensa. La Unión Militar Española o UME, que resurge en la estela del 10 de agosto (en el que varios de sus dirigentes habían colaborado) por iniciativa de un militar primorriverista, Rodríguez Tarduchy, el comandante juntero Bartolomé Barba y el teniente coronel de Estado Mayor Valentín Galarza Morante, coordinador fallido de aquel pronunciamiento, hombre con amplios conocimientos en el Ejército y vinculado pronto a la casa March». Así es como cuenta Ricardo de la Cierva los orígenes político-ideológicos de la organización militar que tan importante papel va a desempeñar en la conspiración contra la República. *Historia esencial de la Guerra Civil española. Todos los problemas resueltos, sesenta años después*, Madrid, 1996, p. 68. ARCE, Carlos de, *Los generales de Franco*, Barcelona, Mitre, 1984, p. 207, en la biografía que hace de Galarza, afirma que éste: «[...] en febrero de 1935 estableció contactos con los conspiradores carlistas y alfonsinos. Su principal enlace era Galarza que después de consultar con Alfonso XIII en Roma, comunicó a los jefes de la UME que los monárquicos estaban dispuestos a financiar parte de sus actividades, del mismo modo que ya cubrían parcialmente los gastos de Falange».

El propio general Franco nos ha dejado una valoración de esta organización militar: «[...] la Unión Militar Española, formada por núcleos sanos de todas las guarniciones que bajo la dirección natural de los Jefes más prestigiosos mantenían su contacto entre las guarniciones, manteniendo el buen espíritu de la oficialidad y formando un núcleo que cohibía el desenfreno de los tarados». FRANCO BAHAMONDE, Francisco, *op. cit.*, p. 18. La organización va a ser el principal semillero de cuadros administrativos y políticos del régimen durante los primeros 25 años de la dictadura franquista: «se convierte en la gran aportadora de los principales cuadros políticos del régimen ya que afirma que en los primeros diez años del régimen franquista y de una lista no exhaustiva contabiliza como miembros de la organización militar a, y solo en los ministerios civiles, a 13 ministros, 10 subsecretarios, 28 directores generales, 5 embajadores y 106 gobernadores civiles». BUSQUETS, Julio, «La Unión Militar Española, 1933-1936», en *La guerra civil española*, tomo 3, *La conspiración contra la República*, Ed. Folio, p. 95. El caso del fundador que sobrevive a la guerra es paradigmático, ascendido a teniente coronel de Estado Mayor es designado gobernador civil de Barcelona en 1945, cargo del que es cesado en 1947.

En Tenerife sabemos que la UME está activa al menos desde primeros de abril de 1935. Se reparte una hoja de la organización dirigida a los jefes de las principales unidades de la guarnición, por la que se abre una causa, la 23/35 por propaganda de esta organización clandestina:

«CAUSA NÚMERO 23 DE 1935, instruida en averiguación del autor o autores de una hoja clandestina que aparece suscrita por la Junta Nacional de Unión Española. Dieron principio estas

general Sanjurjo, con el que mantiene una nutrida correspondencia y sirve de puente entre los dos generales y que, por un lado, comenta la actitud y compromiso de Franco y, por el otro, mantendrá puntualmente informado a Franco de la marcha de los preparativos de la rebelión, pues se trata del auténtico muñidor de la intentona golpista en Madrid, a la vez que su representante en el ámbito militar, mientras que en el político no era otro que su cuñado Ramón Serrano Súñer.

El futuro Generalísimo aprovecha muy bien sus últimas horas de estancia en la capital. El 8 de marzo, e inmediatamente antes de incorporarse a su nuevo destino, la jefatura de la Comandancia Militar de Canarias, mantiene los últimos contactos. Se reúne por la mañana en casa de los padres de su cuñado Serrano Súñer, y en presencia de su anfitrión, con el jefe de Falange, José Antonio Primo de Rivera, con el que intercambia opiniones sobre la situación política¹⁴³; ya por la tarde, Franco mantiene otra reunión, esta vez con la junta de generales conspiradores¹⁴⁴, en casa del miembro y diputado de la CEDA y agente de bolsa José Delgado y Hernández de Tejada, en la

actuaciones el 18 de abril de 1935.

JUEZ INSTRUCTOR COMANDANTE de Infantería don FRANCISCO SÁNCHEZ PINTO.

SECRETARIO EL BRIGADA de Infantería don AGUSTÍN DURÁN DELGADO.

Por haber sido receptores de tal pasquín, en esta Causa 23/1935, hubieron de declarar:

1.- José García Fernández, teniente coronel primer jefe de la comandancia de la Guardia Civil.

2.- Diego Vega Montesdeoca, coronel Jefe del Regimiento de Infantería número 37 [Ninguno de los dos está al frente de su unidad el 18 de julio de 1936].

3.- José Gómez Romeu, teniente coronel jefe del grupo mixto número dos de Artillería». Será el máximo jefe operativo del golpe del 18 de julio en Tenerife.

Después de las declaraciones de estos jefes militares la causa se sobresee el 27 de mayo a propuesta del auditor de División coronel José Samsó Henríquez, con la anuencia del fiscal Lorenzo Martínez Fuset. Esta información ha sido facilitada por el investigador Pedro Medina Sanabria y puede verse en el siguiente enlace: <http://personales.ya.com/pedroms/memoria.html>

Es muy probable que la organización y su actividad de proselitismo y propaganda se incrementa con la llegada de su fundador, el comandante de Estado Mayor Bartolomé Barba, en los primeros días de abril de 1936.

¹⁴³ De la entrevista no surge ningún acuerdo político, pues de Franco se desprendía únicamente su preocupación, que era encontrar la ocasión propicia para la sublevación y que todos se subordinasen a la acción del Ejército. Lo único que acuerdan es que Yagüe pudiera servir de enlace entre ambos.

Franco según cuenta Serrano, se muestra «evasivo, divagatorio y todavía cauteloso». SERRANO SÚÑER, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 56.

¹⁴⁴ Según R. de la Cierva (*Franco, biografía histórica*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 141), los acuerdos de dicha Junta, según apuntes del general González Carrasco, podían resumirse en:

a) Organización y preparación de un «movimiento militar que evitara la ruina y desmembración de la patria».

b) El movimiento «sólo se desencadenaría en el caso de que las circunstancias lo hiciesen absolutamente necesario».

c) Por iniciativa de Franco se decidió que el movimiento «fuese únicamente por España, sin ninguna etiqueta determinada».

También en dicha reunión se decide, al parecer, consolidar la junta de generales, constituida por los residentes en Madrid y se admite la jefatura de Sanjurjo, con lo que se estrechan los lazos con la UME.

calle general Arrando 19. En la misma, según Arrarás¹⁴⁵, se hallan presentes¹⁴⁶ los generales¹⁴⁷: Emilio Mola (49)¹⁴⁸, Luis Orgaz¹⁴⁹ (55), Rafael Villegas (61), Joaquín

¹⁴⁵ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. II, t. IX, p. 467.

¹⁴⁶ Según el ayudante de campo del general Mola, comandante de Infantería Fernández Cordón, según le relató su general los presentes en la reunión fueron: «Durante el largo viaje el Gral. expuso a su ayudante las reuniones que en Madrid había tenido con otros Generales entre los que recuerda a S.E. el Generalísimo; Orgaz. Villegas, Fanjul, Rguez. del Barrio, Ponte y Saliquet, G.^a de la Herrán, Varela y G. Carrasco». AGMAV. C. 2102, 6, 1/6.

¹⁴⁷ También existe una gran confusión tanto con el lugar donde se celebra y el anfitrión de la misma como así mismo se produce con la de los militares presentes en ella, pues, según el autor al que nos acogemos, hay una gran disparidad entre los generales asistentes. Por ejemplo, esto es lo que afirma Ugarte Tellería sobre los generales asistentes: «[...] reunión de generales en Madrid el 8 de marzo de aquel año. Por iniciativa del general Varela representando al general Sanjurjo, se reunieron en casa del representante de la CEDA José Delgado, asistieron el mismo y los generales Francisco Franco, Emilio Mola, Rafael Villegas y Joaquín Fanjul y el teniente coronel Galarza de la Unión Militar Española». UGARTE TELLERÍA, Javier, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 66. Por otro lado, así describe Gabriel Cardona la misma reunión, y afirma que a este encuentro: «[...] asistieron los generales Franco, Mola, Saliquet, Rodríguez del Barrio, Orgaz, Villegas, García de la Herrán, González Carrasco, Varela, Ponte y el coronel Galarza Morante en representación de Sanjurjo», CARDONA ESCANERO, Gabriel, «Rebelión Militar y Guerra civil», en JULIÁ, Santos (coord.), *República y guerra civil*, tomo XI de la *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, p. 217, nota 3. Además de la confusión sobre el rango militar de Valentín Galarza, la fecha de la marcha de Franco, sigue el baile de generales asistentes e inclusive se cambia de anfitrión de dicha reunión: «Pocos días antes de partir Franco para las Canarias se celebró en casa de Delgado Barreto, director de *La Nación*, una reunión a la que asistieron el propio Franco, Mola –de paso para Pamplona– Saliquet, Varela –organizador de la reunión–, Orgaz, Ponte, González Carrasco, García de la Herrán, Villegas, Rodríguez del Barrio y el teniente coronel Galarza». VÁZQUEZ, Matilde y VALERO, Javier, *La Guerra Civil en Madrid*, Madrid, Tebas, 1978, p. 25. Según GARCÍA VENERO, Maximiano (*Madrid, Julio de 1936*, Madrid, Tebas, 1973, p. 248): «El general Varela gestionó de algunos de sus compañeros que se reuniesen en un domicilio privado, en Madrid, con los generales Franco y Mola, quien estaba de paso para acudir a su nuevo destino en Pamplona; Franco preparaba su viaje a Canarias, ambos van a intercambiar numerosos mensajes muchos de ellos a través de los enlaces de la UME. Acudieron Villegas Montesinos, González Carrasco, Fanjul y Orgaz. A esta reunión le habían precedido otras celebradas por Varela con los generales Rodríguez del Barrio, Saliquet, García de la Herrán, Ponte y Goded». Para embrollar todavía más sobre los presentes en la reunión, Arce afirma que: «también se encontraban presentes en esta reunión algunos civiles, entre ellos el líder de Falange José Antonio Primo de Rivera». ARCE, Carlos de, *op. cit.*, p. 70. Según SOUTHWORTH, Herbert R., *op. cit.*, p. 261. Franco celebra una sola reunión con sus compañeros generales en la que Goded no está presente y en la que se establecen las líneas generales de la sedición.

Así podríamos continuar y evidentemente no se trata de eso, pero no está por demás señalar estas discordancias que lamentablemente son tan frecuentes.

¹⁴⁸ Según GARCÍA VENERO, Maximiano, *op. cit.*, p. 253, la cifra que figura entre paréntesis era la edad que tenían los generales conspiradores en abril de 1936. José Sanjurjo y Miguel Cabanellas tienen 64, Gonzalo Queipo de Llano 61, Alfredo Kindelán 57 y Manuel Goded 54 años. Según Maíz, Franco y Mola se vieron más de una vez junto con otros conspiradores, Varela, Goded, Galarza, en la que analizan el documento de la Komintern al Partido Comunista español que a Franco le impresionó mucho aunque, a pesar de ello y de la presión ejercida por Poded, Franco se mostró muy prudente y sin comprometerse. Ya en la reunión de la noche, la última que celebran en Madrid antes de marchar a sus destinos, Franco le dice a Mola: «De todos modos, si llega el momento, vete tú primero, yo iré después». MAÍZ, B. Félix, *Mola frente a Franco. Guerra y muerte del General Mola*, Pamplona, Laoconte Editorial, 2007, p. 246.

¹⁴⁹ ORGAZ YOLDI, Luis (1881-1946). Nació en Vitoria, provincia de Álava, el 28 de mayo de 1881. General monárquico. Disponible forzoso en Santa Cruz de Tenerife hasta fin de septiembre de 1931. Disponible forzoso en Las Palmas hasta fin de julio de 1932. Abandona Madrid, como disponible forzoso en Las Palmas, en dirección a Cádiz en la noche del 25 de mayo para coger un barco que le lleva a las Islas (*Gaceta de Tenerife*, 26 de mayo de 1936). En comisión de servicio en las Islas Canarias hasta fin de julio de 1936 (Hoja de servicio). Se subleva el 18 de julio de 1936 en Las Palmas y quedará en Gran

Fanjul (56), José Enrique Varela (45), Andrés Saliquet (59), Ángel Rodríguez del Barrio (60), Manuel González Carrasco (58), Miguel Ponte y Manso de Zúñiga (61) y Miguel García de la Herrán (56), además del teniente coronel Valentín Galarza (53), cabeza de la UME, que se encarga de mantener los contactos y que servirá de enlace de Franco (43) en Madrid y de la junta de esta ciudad¹⁵⁰ con el «director» de la conspiración, que no es otro que el general Emilio Mola Vidal, que había sido destinado a Pamplona¹⁵¹.

A pesar de que las tramas conspiradoras son múltiples y en muchos casos descabelladas en sus intenciones se abre paso la idea de que no se trata ya de un pronunciamiento militar al viejo estilo decimonónico, en el que se salde la cuestión con unos pocos tiros y si el intento triunfaba los golpistas serían premiados con ascensos y honores y si no castigados con unos meses de encierro. Ahora, para los más lúcidos de los militares sediciosos y para los individuos de la oligarquía que financian la conjura, la apuesta es mucho más peligrosa, ya que el fracaso puede activar, como sucedió, la revolución político-social que se quería impedir. De ahí que la sublevación que se preparaba se preveía muy cruenta y de extrema violencia¹⁵². Sus participantes más conscientes sabían que un fracaso significaba el exilio o la muerte, esto es lo que hace

Canaria como comandante militar del Archipiélago unos pocos días después de la partida de Franco para Marruecos, donde se reunirá con él. AMGS. 1ª 0479.

El motivo de su confinamiento es debido a su participación en el abortado golpe monárquico del 20 de abril. ORTIZ VILLALBA, Juan, *Sevilla 1936. Del golpe militar a la guerra civil*, Córdoba, Vistalegre, 1998, p. 49.

¹⁵⁰ La siguiente reunión, sin que ya estuviese el general Franco presente, se celebra en el mes de marzo, unos días después de la anterior, en casa del periodista tinerfeño Delgado Barreto. «El Golpe de Sanjurjo. Un anticipo del 18 de Julio», en *Aventura de la Historia*, n.º 106, agosto de 2007, p. 39.

¹⁵¹ Sale de Madrid el 14 de marzo, acompañado de su familia y de su ayudante Emiliano Fernández Cordón (ha dejado por escrito un informe resumen de los trabajos de su jefe como director de la conspiración titulado «Preparación y Desarrollo del Alzamiento Nacional», que se encuentra en el archivo militar de Ávila, AGMAV C2102, 8, 1), hacia su nuevo destino, al que llega este mismo día, tal como reseñan los diarios de la capital navarra del día siguiente. Se hace cargo del proyecto conspirativo a partir de finales de abril, unificando las diferentes tramas que existían, como la de los generales en Madrid, las de guarniciones en algunas provincias y la de la UME. Es conocido como el «Director» y desarrolla su tarea de organizador y centralización mediante la expedición de varias instrucciones y circulares reservadas muy importantes para la marcha de la próxima rebelión.

¹⁵² Del carácter violento de la sublevación que se proyectaba no cabe ninguna duda, pues aparece claramente en las instrucciones del general Mola. En una «instrucción» fechada en Madrid el 26 de mayo de 1936 el general se dirige a los jefes de la futura insurrección: «Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos, no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelga». PAYNE Stanley y TUSELL, Javier (dirs.), *La Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1996, p. 587. Artículo de Josep Maria Solé i Sabaté: «Las represiones», pp. 585-607. El objetivo inmediato de la rebelión es el establecimiento de una dictadura militar con el fin de restablecer el orden y «reforzar el ejército para consolidar la situación de hecho que pasará a serlo de derecho». IRIBARREN, José María, *op. cit.*, p. 55.

que Franco se muestre tan cauto y considere detenidamente su participación en tan arriesgada aventura. Después de la ineficacia e irresolución mostrada por las tramas golpistas, como la de Madrid –la de la Junta de generales entre los que sobresalían Fanjul y Villegas– que quería aprovechar la toma de posesión de Azaña como presidente de la República¹⁵³ como la ocasión idónea para sublevarse, esta no se produjo por dificultades de última hora¹⁵⁴. O también la anunciada revuelta de la guarnición de Valencia señalada para finales de abril, en la noche del 29, que tampoco se lleva a cabo. Es entonces cuando el general Mola decide hacerse cargo de la conspiración como «Director»¹⁵⁵, en esta directiva, correspondiente a la instrucción reservada número uno, que envía el 25 de mayo de 1936, en la que se marca de manera totalmente explícita el carácter violento del golpe y las medidas que se deben adoptar para hacerse con el poder¹⁵⁶.

II.2 LA MAQUINACIÓN

¹⁵³ El 11 de mayo promete su cargo como presidente de la República.

¹⁵⁴ VV.AA., *La guerra civil española*, tomo 3, Madrid, Ed. Folio, 1996, p. 25. Azaña es elegido presidente de la República el 10 de mayo de 1936, el 19 de mayo Casares Quiroga presenta en el Congreso su programa de gobierno.

¹⁵⁵ El día 30 de abril Mola lanzaba su primera directiva, la «Instrucción reservada n.º 1», en la que establece las razones o motivos del golpe militar y esboza un plan de actuación: «Las circunstancias gravísimas porque atraviesa la nación debido a un pacto electoral que ha tenido como consecuencia inmediata que el Gobierno sea hecho prisionero de las organizaciones revolucionarias lleva fatalmente a España a una situación caótica, que no existe otro medio de evitarlo, que mediante la acción violenta [...] los elementos amantes de la Patria, tienen forzosamente que organizarse para la rebeldía, con el objeto de conquistar el poder [...] Esta organización eminentemente ofensiva se ha de efectuar “en cuanto sea posible”, con arreglo a las siguientes bases: Base 1.ª Conquista del poder aprovechando el primer momento favorable... Base 2.ª Crear una estructura militar y civil... Base 3.ª Designados comités; individuos con instrucción militar... personal técnico para encargarse servicios, agua, luz, teléfonos, panificación, etc. Base 4.ª Tener dispuesto Bandos declarando el Estado de Guerra... Base 5.ª ... La acción ha de ser extremadamente violenta para reducir al enemigo... Base 6.ª Instaurar una Dictadura Militar... Base 7.ª Alféreces y suboficiales que formen parte serán recompensados con el ascenso a empleo superior. Los cabos con gratificación en metálico y los soldados con un puesto de trabajo asegurado en las provincias donde son naturales. Base 8.ª Plazo máximo para llevar a cabo esta organización... 20 días...». GARCÍA RODRÍGUEZ, José, «Una aproximación sociológica a la mentalidad e ideología de los militares de carrera (generales; jefes y oficiales) que se rebelaron, en julio de 1936, contra el gobierno legítimo de la II República», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica], noviembre 2006.

¹⁵⁶ «Base quinta. Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta, para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los dirigentes de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelga». BERTRAN GÜELL, Felipe, *Preparación y desarrollo del alzamiento nacional*, Librería Santarén, Valladolid, 1938, p. 123.

El general Franco y su familia embarcan en Cádiz el día 9 de marzo¹⁵⁷ y, según algunas fuentes, hacen el viaje junto con el recién nombrado gobernador civil de Las Palmas Manuel Ramos Vallecillo¹⁵⁸. En su escala en Las Palmas¹⁵⁹ el 11 de marzo, en la que se detiene hasta la noche del día siguiente, aprovechó para posesionarse del cargo¹⁶⁰ y realizar su primera visita de inspección a varias instalaciones militares de la ciudad y establecer un primer contacto con jefes y oficiales destinados en ellas.

Al llegar al puerto tinerfeño, en las primeras horas de la mañana del 13 de marzo de 1936¹⁶¹, la motonave *Dómine*¹⁶², que hacía la línea regular desde los puertos del

¹⁵⁷ Entre otros muchos autores Southworth (*op. cit.*, p. 261) señala que Franco abandona la Península el día 9 de marzo, lo mismo que Franco Salgado-Araujo (*op. cit.*, p. 136).

¹⁵⁸ Continúa la confusión y desinformación, o descuido, con respecto a los que realizan viaje junto al general Franco. Así Suárez Fernández se equivoca al afirmar que el compañero de viaje de Franco era el recién designado gobernador civil de la provincia tinerfeña, Manuel Vázquez Moro, no es éste el que realiza el viaje con el nuevo comandante militar del Archipiélago (*op. cit.* p. 65), sino que se trata del nuevo gobernador de la provincia de Las Palmas (aunque pronto dimitirá de su cargo siendo sustituido por Boix Roig, que es designado el 30 de mayo de 1936). Según P. Nourry se trata del nuevo gobernador civil de Las Palmas (*op. cit.*, p. 260). La llegada del señor Ramos Vallecillo y así mismo la de Franco a la capital de Gran Canaria, está recogida en el diario *La Provincia* del 12 de marzo de 1936.

Como no podía ser de otra forma con este hecho tampoco los distintos autores se ponen de acuerdo, y son las fuentes las que nos desvelan lo sucedido: el periódico tinerfeño *La Prensa* afirma que Manuel Vázquez Moro, el 14 de marzo «a las 9 de la noche llegó desde la Península en la motonave *Ciudad de Valencia*».

¹⁵⁹ El barco atraca a última hora de la tarde, donde es cumplimentado por el comandante militar de la Isla, el general Amado Balmes, acompañado por el general López Viota y por los principales jefes militares de la guarnición, tal como se puede ver en la foto que publica el diario *La Provincia*, el 12 de marzo de 1936.

¹⁶⁰ «En el día de hoy me hago cargo de la Comandancia Militar de estas Islas, para el que fui designado por Decreto de 21 de Febrero pasado (DO núm. 44) cesando el Excmo. Sr. General de Brigada Don Amado Balmes Alonso que accidentalmente lo desempeñaba, continuando encargado de su despacho hasta mi llegada a Santa Cruz de Tenerife el Sr. Coronel del Regimiento de Infantería núm. 37 Don José Cáceres Sánchez». PINTO de la ROSA, M., *El Grupo Mixto de Ingenieros n.º 4 en la campaña de Liberación 1936-1939*, Santa Cruz de Tenerife, 1944, p. 16.

¹⁶¹ Sigue la confusión, ahora con las fechas de la llegada de Franco a los dos puertos canarios, según las fuentes literarias que se utilicen. Muchos de los autores señalan la presencia de Franco en Las Palmas el día anterior a su arribada a Santa Cruz de Tenerife, es decir el día 12. Mientras P. Nourry lo cifra el día 11 y su arribo al puerto tinerfeño el día 13 pero en horas de la tarde (*op. cit.*, p. 360). Ni siquiera el mismo Salgado-Araujo se libra de esta confusión, ya que afirma que llegan al puerto tinerfeño a las 11 de la mañana del jueves día 12 de marzo. FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 136. Es la prensa local la que nos quita de dudas, pues informa de la llegada desde Las Palmas del general Franco el día 13 en las primeras horas de la mañana. *La Tarde*, 13 de marzo, *Gaceta de Tenerife* y *La Prensa*, 14 de marzo de 1936.

¹⁶² «La pareja *Dómine* y *Fernando Poo* estaba formada por dos excelentes y modernísimas motonaves dedicadas al tráfico con Guinea. El *Dómine* estaba navegando de Barcelona a Canarias al estallar la guerra. Sin tocar en Cádiz llegó a Las Palmas, quedando incorporado al bando nacional. Subió a puertos de Galicia conduciendo fuerzas rebeldes desde Canarias, el 14 de septiembre de 1936 y el 16 de noviembre. En Ferrol fue transformado en crucero-auxiliar. En enero de 1937 se desmovilizó para que en concepto de buque mercante llevase una peregrinación de súbditos marroquíes a La Meca. Tras este viaje pasa a transformarse en transporte rápido de guerra, en cuyo papel sirve el resto de la campaña». GONZÁLEZ ECHEGARAY, Rafael, *La Marina Mercante y el tráfico marítimo en la guerra civil*, Madrid, Ed. San Martín, 1977. pp. 94-95.

Mediterráneo y sur atlánticos peninsulares con las dos capitales provinciales del Archipiélago y Guinea, traía a bordo al nuevo comandante militar de Canarias, general Francisco Franco Bahamonde, de 43 años de edad, que ya había desempeñado anteriormente de su nuevo nombramiento los empleos más importantes en el Ejército español. El nuevo gobierno del Frente Popular lo destina al Archipiélago al parecer con la intención de alejarle y con ello neutralizarlo, circunstancia que no consiguieron con su ostracismo pero las nuevas autoridades republicanas al mismo tiempo tienen interés en mantenerlo en activo:

«Es un destierro dorado», comentan irónicos los mismos que han firmado la orden. Sin saber que, para sus siniestros fines, cometían uno de los más graves errores; ya que «el alejamiento del General de la Península –ha escrito el teniente coronel [sic] González Peral– y el ambiente de adhesión absoluta de las guarniciones del Archipiélago, le permitían obrar con más libertad de acción¹⁶³.

Poco antes de proceder al desembarque el nuevo comandante militar es cumplimentado en la cámara del buque por el comandante militar interino coronel José Cáceres Sánchez, acompañado por el jefe de Estado Mayor coronel Teódulo González Peral¹⁶⁴ y también cumplimentan al general Franco otros jefes de la guarnición. A continuación recibe al gobernador civil interino José Carlos Schwartz Hernández, con los presidentes de las distintas corporaciones y entidades oficiales, además de los jefes de dependencias y cuerpos civiles y militares y diversas representaciones, a los que saluda, mostrándose complacido tanto por el recibimiento como por el nombramiento que le permite conocer el Archipiélago y compenetrarse de todos sus problemas y necesidades¹⁶⁵.

Desembarca Francisco Franco, en Santa Cruz de Tenerife, el día 13 de marzo de 1936, a las diez de la mañana acompañado por sus ayudantes los tenientes coroneles, de

¹⁶³ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940, Vol. III, t. X, p. 56.

¹⁶⁴ GONZÁLEZ PERAL, Teódulo. Nace en Antigüedad, provincia de Palencia, el 4 de abril de 1879 y fallece en Santa Cruz de Tenerife el 8 de septiembre de 1946. Coronel de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias. Muy arraigado en la Isla, en donde desarrolla una gran parte de su carrera militar. Presidente de honor de Radio Club Tenerife (*Gaceta de Tenerife*, 28 de febrero de 1937). Se subleva el 18 de julio. Dos hermanos suyos son ejecutados en Paracuellos. Por su importante actuación al frente de la Comandancia Militar tinerfeña y luego de la jefatura del Estado Mayor del Archipiélago le dedicamos en el capítulo «Los Vencedores» una amplia glosa biográfica sobre su actuación durante la guerra y la inmediata posguerra. AGMS CG G336.

¹⁶⁵ Según declara en sus primeras manifestaciones ante los periodistas locales, a los que deferentemente recibe también a bordo. *La Prensa*, 14 de marzo de 1936.

Artillería Carlos Díaz-Varela y Ceanos-Vivas¹⁶⁶ y de Infantería, su primo-hermano, Francisco Franco Salgado-Araujo¹⁶⁷, además de su familia, su mujer Carmen Polo e hija Carmencita, una niña de nueve años, conocida familiarmente como «Nenuca». Nada más descender a tierra y mientras una compañía del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 37, con escuadra y banda, al mando del capitán Juan Pallero Sánchez¹⁶⁸ le rinde honores, puede escuchar a lo lejos los gritos y censuras de decenas de personas que protestan por su nombramiento y su llegada¹⁶⁹. La ciudad en la que le reciben las autoridades de manera oficial, y una parte significativa de la población se le va a mostrar abiertamente hostil y el general se apercibirá de que no es bienvenido¹⁷⁰, sobre todo por las clases populares de la capital como consecuencia que perciben en el General al represor y enemigo de clase, pues están bien informadas que había sido uno de los principales verdugos de la clase obrera asturiana, responsable directo del cúmulo de barbaridades cometidas en la represión de la insurrección obrera de octubre:

Desde el barco se veía que en el muelle tinerfeño había una enorme multitud. Era evidente que las autoridades del Frente Popular nos preparaban un violento recibimiento. Por lo visto habían decretado la huelga general y ordenado por medio de los socialistas que al desembarcar Franco se le diera una pita estrepitosa. Desde el puente del navío veíamos una gran masa de obreros [...] Llegaban hasta nosotros los primeros gritos hostiles. Hombres y mujeres mostraban una actitud airada¹⁷¹.

Al mismo tiempo que se desarrollaba la protesta contra el general los oficiales y sus familias que le esperaban al pie de la pasarela rompieron a aplaudirle frenéticamente

¹⁶⁶ DÍAZ-VARELA Y CEANOS-VIVAS, Carlos. Según el diario *La Prensa* del 13 de marzo de 1936 llega con el general Franco a la Isla a bordo del *Domine*. De permiso en Madrid le sorprende la rebelión en la capital, de la que escapa logrando llegar a Tetuán reintegrándose a su puesto de ayudante. FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 143.

¹⁶⁷ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco (Ferrol, 1890-Madrid, 1975). Teniente coronel de Infantería, primo hermano del general Francisco Franco. Había estado ya en Tenerife destinado en su regimiento de Infantería durante tres años, de 1914 hasta 1917, por lo que conoce perfectamente la Isla en la que ha dejado unas importantes relaciones y amistades que ahora en su nueva estancia como ayudante de su primo retoma rápidamente. AGMS CAJA 441.

¹⁶⁸ PALLERO SÁNCHEZ, Juan. Capitán de Infantería. Natural de Talavera de la Reina (Toledo), donde nace el 13 de diciembre de 1896. Se subleva el 18 de julio de 1936. Está al frente de la compañía de soldados voluntarios que en la tarde del 18 de julio acude en auxilio de la guardia del Gobierno Civil en la plaza de la República y se enfrenta en la refriega que se produce con los guardias de asalto. Es vocal de consejos de guerra que condenan a muerte a soldados y un paisano en septiembre de 1936. Participa en la guerra, preside consejos de guerra en los años 40 y hace una fructífera carrera al servicio de la dictadura franquista. AMGS. 1.ª P330.

¹⁶⁹ La prensa local no se hace eco de tales protestas organizadas por la CNT y secundadas por las demás organizaciones obreras tinerfeñas, que tienen como motivo el papel que había desempeñado el nuevo comandante militar en el aplastamiento y represión de la revolución asturiana de octubre de 1934.

¹⁷⁰ «En Santa Cruz se organizó para recibirle una manifestación hostil: se le calificaba en una pancarta de “carnicero de Asturias”. No hizo el menor gesto. Bajó por la escalerilla con una sonrisa». SUÁREZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, Vol. I, p. 32. Por su parte P. Nourry relata de otra manera el recibimiento: «[...] el general contemplaba por primera vez la bahía de Santa Cruz de Tenerife, el 13 de marzo cuando recibió la mala impresión de contemplar que había una animación insólita en los muelles. Gritos hostiles brotaban de una multitud amotinada por los sindicatos y los partidos de izquierda y, aquella vez, no había posibilidad de equivocarse: desde luego venían a recibirle a él. Se había desencadenado una jornada de huelga general para protestar por su nombramiento. Querían expulsar al “Verdugo de Asturias”», *op. cit.*, p. 260.

¹⁷¹ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 136. El autor acusa directamente de tales preparativos a la Casa del Pueblo de la ciudad y a los partidos comunista y socialista.

al verle descender por la escalerilla del barco tan tranquilo¹⁷², empezando así la derecha tinerfeña a verle como a su jefe natural. Franco no pierde el tiempo y dirige unas palabras a las representaciones militares que han ido a recibirle, se dirige sobre todo a los que no le conocen pues a los que han pasado juntos las penalidades de las campañas africanas nada tiene que decirles:

A vosotros... los que me conocéis por haber coincidido conmigo y luchar en la campaña de África, nada tengo que deciros. Todos sabéis lo que soy y cómo soy. Me conocéis a mí y yo os conozco. A los demás os diré solamente que estoy muy contento del honor que se me ha hecho el mando de esta Comandancia Militar¹⁷³.

Franco comienza desde el momento de su llegada a la Isla a hacerse valer. Ante sus subordinados se comporta como su jefe natural, actuando con seguridad y autoridad, no desaprovecha la ocasión y de manera afable y extremadamente amable, al igual que ya hiciera en Las Palmas, departe sin prisas con los medios de comunicación locales; sabe manejar el medio y tiene muy claro el mensaje que le interesa lanzar a la opinión pública e insiste, ya lo ha hecho anteriormente en varias ocasiones, en lo contento que está con el designio del Gobierno encomendándole el mando en Canarias:

Que estoy contento, sinceramente contento con que me hayan destinado a Canarias y de haber venido a las islas que tenía grandes ganas de conocer. Me propongo trabajar; trabajar sin descanso. Estudiar todos los problemas de las islas sin excepción para compenetrarme de ellos. En definitiva, cumplir estrictamente mis deberes como militar y servir en lo que pueda, los intereses de la Patria común, la Patria de todos, y después, pero con el mismo afán, y con el mismo fervor los de estas islas y en las que quisiera realizar una labor que hiciese perdurable, en la memoria de sus hijos, el recuerdo de mi paso por ellas¹⁷⁴.

Nada más llegar el general Franco a la Isla¹⁷⁵ su jefe de Estado Mayor en la Comandancia Militar, coronel Teódulo González Peral, le pone al corriente de cual es la situación social y la ubicación y correlación de fuerzas sindicales:

¹⁷² SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *op. cit.*, Vol. I, p. 65. Mucho más exagerada, rayana en la mitología, al relatar el incidente en el recibimiento del general Franco es la narración que hacen Luis de Galinsoga y Franco Salgado en su desafortunada hagiografía GALINSOGA, Luis de (en colaboración con el general Franco Salgado-Araujo), *Centinela de Occidente*, Barcelona, AHR, 1956, pp. 189-194.

¹⁷³ *La Prensa*, 14 de marzo de 1936.

¹⁷⁴ *Ibidem*. En las declaraciones aparece la doblez característica del comportamiento y carácter del general Franco durante el régimen republicano y que se acentúa ante el gobierno del Frente Popular; ofrece la imagen de disciplinado subordinado que quiere enseñar, sin mostrar lo que son sus sentimientos, que consideraba este destino como un destierro, tal como afirma en sus apuntes personales.

¹⁷⁵ La llegada de Franco a Tenerife va a suponer para las derechas isleñas poco menos que un regalo

Pintó el jefe de Estado Mayor el predominio anarcosindicalista de la CNT en el Archipiélago, y cómo las elecciones del Frente Popular permitieron a los socialistas mantener una prolongada huelga en el rico valle de La Orotava, con su acompañamiento de actos de sabotaje y ataques a la propiedad; una movilización de milicias juveniles de acción y el envenenamiento de los cuarteles¹⁷⁶.

Cuando llega Franco a Tenerife la conspiración está ya totalmente activa y supera con mucho las intrigas casi eternas del grupo de altos jefes monárquicos en perpetua conjura o también el sordo descontento de las salas de banderas de los cuarteles alentadas por la propaganda de la UME y de Falange. El nuevo comandante militar del Archipiélago maniobrá con la reserva suficiente, tan característica en él, que le permite estar enterado de la evolución de la conjura, informarse de sus avances sin terminar aparentemente de comprometerse dado su alejamiento¹⁷⁷. El general no era un conspirador alocado, sino que sopesaba y valoraba con toda minuciosidad el riesgo de la empresa y casi siempre su actuación va a ser cautelosa:

Unas treinta cartas de Franco recibió el teniente coronel de Estado Mayor Don Valentín Galarza, jefe de la conspiración en Madrid, relacionadas con el Alzamiento. En ellas la audacia de la empresa es sometida al análisis y al cálculo, y el ímpetu custodiado por todas sus decisiones¹⁷⁸.

La actitud de Franco va a ser aparentemente de cautela pero no de inhibición respecto a la conspiración que prepara la sedición, Franco está decidido a tener un protagonismo importante en ella:

llovido del cielo, ya que la derrota electoral las ha hundido en el desánimo y la confusión. Parte de ellas pierden el poder local que habían monopolizado en el periodo republicano y la facción más beligerante contra la República pierde a sus jefes más preclaros, primero a Andrés Arroyo y un poco más tarde al obispo Fray Albino, sin duda el enemigo más temible de la República en la provincia tinerfeña. El envío del general Franco por parte del gobierno del Frente Popular desde Madrid les supone contar con un referente de primera magnitud y un jefe natural ante el que se nuclean y subordinan casi de inmediato las diferentes facciones derechistas tinerfeñas.

¹⁷⁶ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, Vol. III, t. X, p. 56.

¹⁷⁷ Alejamiento, que en realidad se convierte, como veremos, así opinamos algunos, en una gran ventaja para el general conspirador, situación que le permite una gran autonomía en sus actuaciones, tal como señala su profesora de inglés, y en cierta medida confidente, Dora Lennard: «Así, cuando el Frente Popular en su estupidez lo envió “al exilio” a Tenerife –no atreviéndose a cesar abiertamente a tan relevante personaje–, dieron con la genial idea de encargarle la Comandancia militar de esta remota provincia, donde, como sucedió, tuvo mucho más libertad para seguir los acontecimientos y hacer planes que si hubiera estado vigilado por sus enemigos en la Península». LENNARD, Dora. «Franco, a close up», *The Morning Post*, 20 de julio de 1937.

¹⁷⁸ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, Vol. III, t. X, p. 61.

No creo que sea una baladronada por el hecho de estar fuera del centro y muy alejado de los demás, pues él ha asumido una tarea especial y además la promesa de ir a donde se le mande teniendo dispuestos los medios para ello, conviniendo además que si en el momento preciso no estuviera usted presente, fuera Franco el jefe. Insisto en decirle a usted que esto está hecho de acuerdo con Franco¹⁷⁹.

Mola entra en contacto directo con Franco mediante varias cartas cuando este se encuentra ya en Tenerife¹⁸⁰. El centro de coordinación está a cargo del teniente coronel Valentín Galarza, que mantiene un contacto diario y cifrado con el general Franco, lo que le permite a este enviar a Mola no menos de 30 mensajes utilizando de enlace al doctor Gabarda¹⁸¹.

Las circunstancias de los inicios de los continuos contactos de la trama o complot contra la República de los generales Mola y Franco son diversas, utilizan para ello distintas vías, mensajes cifrados, enlaces especiales, comunicaciones telefónicas seguras y hasta el correo ordinario, como en este caso resuelto de manera sencilla e ingeniosa:

El general Mola comenzará ya a redactar en estas fechas (últimos días de abril) una serie de instrucciones, normas, claves, objetivos [...] estando en todo momento en constante comunicación, por cifrados, con el teniente coronel Valentín Galarza,

¹⁷⁹ SACANELL, Enrique, 1936. *La conspiración*, Madrid, Síntesis, 2008, pp. 31-32. Carta sin fecha, aunque por el contexto bien puede ser de marzo o primeros días de abril de 1936, de Galarza a Sanjurjo dándole cuenta de las reuniones de los generales conspiradores han realizado en Madrid, proponiendo a Franco como 2.º jefe de la misma y de sus intenciones. El autor de la obra maneja como fuente fundamental la documentación y correspondencia del archivo personal del general Sanjurjo.

¹⁸⁰ En *Historia de la Cruzada Española* Arrarás afirma que fue una indicación de Franco lo que permite a Mola erigirse como el «Director», *op. cit.*, pp. 442-443.

¹⁸¹ CIERVA, Ricardo de la, *Historia esencial de la Guerra Civil española. Todos los problemas resueltos, sesenta años después*, Madrid, 1996, p. 74.

GABARDA SITJAR, Luis. Nació en Vitoria, provincia de Álava, el día 5 de junio de 1884. Teniente coronel médico militar, compartía la clínica Costa con el doctor Guigou, en la que ejercía labores de cirujano. Uno de los enlaces personales en Tenerife más importantes del general Franco con el director de la trama conspiratoria, el general Emilio Mola. Su colaboración es clave en los últimos días de estancia del general Franco en la Isla. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa en la guerra próximo al Generalísimo. «La Inspección General de Sanidad Militar, el 21 de enero de 1938, propone se nombre al Tte. Coronel Médico Don Luis Gabarda Sitjar, asesor quirúrgico, el que al mismo tiempo se encargará de la asistencia facultativa del personal de este Cuartel General, continuando además al frente del Equipo Quirúrgico expedicionario instalado en el Hospital Militar de Burgos». Presidente del Casino principal de la capital tinerfeña en 1939-1940. Director Médico del Hospital Civil de Santa Cruz de Tenerife desde enero de 1940. Vicepresidente del Colegio de Médicos de Santa Cruz de Tenerife en el año 1940. Se le premian sus servicios recién finalizada la guerra: «El 11 de Septiembre y por orden de esta fecha, 13 de septiembre, es nombrado con carácter provisional Jefe de los Servicios de Sanidad Militar de Canarias. [...] llegando a Tenerife el día 13 del mismo mes. El 11 de octubre le fue concedida por su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales por sus méritos y Servicios en la pasada Campaña y como distinguido extraordinario, la medalla de la Campaña, Cruz Roja del mérito Militar y Cruz de Guerra según oficio de la Inspección General de Sanidad Militar del Ejército». Según su hoja de servicio. AMGSG. 446-4. Llegará a general del ejército ya en los años 50. AGMAV C2713 L490 98.

residente en Madrid, y «Jefe del Estado Mayor del Movimiento», por medio del cual el general Mola va a poder mantener relación con los generales Franco, de acuerdo con el informe de Fernández Cordon los generales Mola y Franco se relacionaban a través de escritos cifrados a través del teniente coronel de Sanidad Militar Luis Gabarda. Este tenía abierta, en Santa Cruz de Tenerife, una clínica a la que se dirigía por correo, en doble sobre los diferentes escritos. En el de fuera aparecía el nombre de doña Consuelo Olagüe y en el de dentro el de «Don Ramón»¹⁸².

Un considerable volumen de correspondencia se cruzaba entre el General y los elementos más activos de la trama conspiratoria; para ello en muchas ocasiones utilizaban el correo ordinario, valiéndose para enmascarar sus propósitos de la referencia a unos hechos previamente acordados que para ellos tenía un significado especial, como la educación de los niños o un negocio de exportación de fruta. Para designar a determinadas personas se valían de calificativos específicos o también de nombres de ciudades¹⁸³. Pero a la vez fluía una correspondencia mucho más reservada que se hacía por medio de enlaces cuando el contenido era mucho más comprometido, o bien se utilizaba correspondencia en clave, cifrándola y utilizando para ello el «Reglamento provisional del servicio de información en campaña», un librito con tapas de color negro que Franco llevaba permanentemente consigo en el bolsillo interior de su guerrera, enviando a Galarza, que a su vez remitía al «Director», una copiosa correspondencia militar que versaba sobre tácticas, situación del material y múltiples observaciones con lo que se deduce que evidentemente el comandante militar de Canarias no estaba tan fuera y alejado de los trabajos conspiratorios. También utiliza este medio de la comunicación en clave para contactar frecuentemente con el general

¹⁸² SACANELL, Enrique, *op. cit.*, p. 39. Esta información la facilita el ayudante militar del general Mola, que indica que mantenía por medio de cifrados contactos con todos los generales y jefes implicados en la trama y con el general Franco utilizaba tanto esta vías como la mediación del teniente coronel Gabarda: «Además con el Gral. Franco se relacionaba por escritos cifrados sirviendo de intermediario el Teniente Coronel de Sanidad Militar D. Luis Gabarda Sitjar residente en Sta. Cruz de Tenerife donde tenía montada una clínica de gran reputación médica y a su nombre y clínica dirigía en doble sobre el Gral. Mola los cifrados al Gral. Franco y este al primero, en doble sobre también, dirigido el de fuera a D^a Consuelo Olagüe esposa del Capitán Barrera y el de dentro con la inscripción “Para D. Ramón”. También que hubo enlace postal entre ambos generales por medio de un Sr. llamado Castilla de Pamplona y por el Comandante de Infantería retirado D. Sergio Arteché Ros amigo íntimo del Gral. Mola y compañero suyo de promoción. Desde luego este último es el que recibía las cartas cifradas (con clave especial entre los dos hermanos) que el Capitán de Infantería D. Ramón Mola enviaba de cuando en cuando a su hermano el Gral. sobre la situación y trabajos que se realizaban en Barcelona. Las personas que se encargaban de descifrar los escritos que recibía el Gral. fueron siempre su Ayudante Fdez. Cordon, y el capitán Barrera, la esposa del Gral. D^a Consuelo Barcón y la Sra. del Comte. Ayudante D. María Luisa Puig de Iriarte». AGMAV, C.2102,8,1/10.

¹⁸³ CIERVA, Ricardo de la, *op. cit.*, 1996, p. 74.

Orgaz¹⁸⁴, que se encuentra en comisión de servicio en Las Palmas. El enlace civil privilegiado de Franco en Madrid no era otro que Ramón Serrano Súñer¹⁸⁵, su cuñado, diputado de la CEDA y joven abogado, muy conectado con el mundillo político de la capital, amigo personal del jefe de Falange, José Antonio. Es este uno de los múltiples enlaces que visitan al general Franco en Tenerife.

Así el nuevo comandante militar se pone con rapidez a delinear sus proyectos insurreccionales sin excesivas reservas:

[...] inmediatamente después de su llegada comenzó a preparar su campaña. Se rodeó de los elementos más reaccionarios del país, recibía constantes visitas del exterior y despachaba emisarios, celebrando continuas reuniones no sólo con sus compañeros de profesión, sino con los más significados elementos de derechas. Todos estos manejos no pasaban desapercibidos para la opinión pública, ya que tampoco se ponía mucha cautela en ocultarlos y ello, naturalmente, era motivo de desasosiego en los medios republicanos¹⁸⁶.

Al tiempo escribía sobre su estancia en las Islas y era fiel y atento observador no solo de la situación sociopolítica del Archipiélago, sino también de los sentimientos de identidad singular que apreciaba en la población canaria:

Aquí estamos tan alejados que nada sabemos de la Península, pues la prensa acusa muy poco, solo lo que la sensibilidad de uno pueda apreciar. Esto [por Canarias], muy bonito y tranquilo aunque, como en todas partes, haya unas docenas de indeseables que alteran la vida obrera en momentos difíciles para la producción por la crisis de mercados. Es tanta la inconsecuencia que no sería extraño que los declararan rojos y los suprimiesen en las rutas de los grandes trasatlánticos y, por otro lado la política que aquí

¹⁸⁴ Su situación en las Islas, tal como indica el propio general en su hoja de servicio, es clara, le permite ir y venir entre las capitales canarias y evidentemente conspirar contra el gobierno, teniendo el general Franco un magnífico colaborador a su disposición: «En el mes de abril se le encargó por el Ministerio de la Guerra el estudio del artillado de las Islas Canarias, comisión que más que a razones del propio servicio obedecían a una disimulada deportación. A su llegada a Las Palmas, puso inmediatamente en contacto con el Excmo. Sr. General del Archipiélago Canario, colaborando activamente en la preparación del Alzamiento Nacional». Hoja de servicio. AGMS.

¹⁸⁵ «Los enlaces del General Mola con el General Franco y con los demás miembros de la Junta militar (Ramón Serrano Súñer en el primer caso, los tenientes coroneles Galarza y Rementería y el comandante Barba en otros, amén de numerosos subenlaces)». AZNAR, Manuel, *Historia Militar de la Guerra de España 1936-1939*, Madrid, Ediciones Idea, 1940, p. 44. Bartolomé Barba, que mantenía una estrecha relación con el general Franco, era un enlace muy valioso pues: «Tenía listas en que por observación de su conducta y de sus ideas, conocía en todos los regimientos de España y África quiénes eran enemigos, quiénes neutrales o indiferentes, quiénes eran afectos». ALÍA MIRANDA, Francisco, *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica, 2011, p. 82.

¹⁸⁶ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *La guerra fratricida. Análisis de la contienda española*, Edición del autor, Santa Cruz de Tenerife, 1980, p. 31. En este mismo sentido Andrés Chaves afirma: «[...] reuniones en el Casino con miembros de la sociedad tinerfeña –todos ellos pertenecientes a la más rancia y tradicional derecha». CHAVES, Andrés, *Días de Silencio*, La Laguna (Tenerife), *Canarias7*, 1990, p. 22.

se sigue traerá como corolario [*sic*] el separatismo. Me consta que Inglaterra tiene barcos dispuestos a acudir a defender aquí sus intereses si estos se atropellan. Es claro que no llegará el caso mientras esté yo en esta¹⁸⁷.

Le manifiesta Franco al general Mola una doble preocupación por la situación de las Islas, tanto desde el punto de vista de la situación interna como en el contexto internacional, que es muy grave pues él mismo se desmiente su primera apreciación de la tranquilidad de las Islas, cuando le comenta el riesgo de que las grandes compañías navieras y los británicos vean sus intereses en peligro y puedan intervenir en el momento que ello se produzca. Le indica que ha entrado también en contacto con representantes de la colonia y autoridades consulares británicas y estas cuestiones no se producen ni se aprecian si en realidad la situación fuese tranquila e idílica, como si sólo actuasen «unas docenas de agitadores». Franco está ya imbuido y repite las opiniones e inquietudes de la oligarquía canaria, cada vez más preocupada por la situación social interna que por la grave y convulsa situación económica. Esta misiva indica que ya desde los primeros días Franco ha establecido un contacto fluido, estrecho y cotidiano con los dirigentes derechistas del país, con los que está de acuerdo y a los que transmite su total sintonía y su predisposición a la defensa de sus intereses fundamentales. Muestra su profunda inquietud por la situación del Archipiélago, como buen españolista, porque observa la política que de manera tradicional el gobierno central aplica, que es muy débil para impedir el avance del separatismo en las Islas en beneficio de otra potencia, la inglesa, ya que los lazos económicos sobre todo de las Islas con el centro metropolitano son bastante débiles.

II.3 LA CONJURA MILITAR

En todas las cabeceras militares y capitales de provincia desde hace años se han realizado planes antiinsurreccionales como los que se renuevan y realizan desde la victoria electoral del Frente Popular impulsados desde la Comandancia Militar. Estos procedimientos, aparentemente ejercicios preventivos, no son otra cosa que planes para la toma del poder en un momento dado. Estableciendo una protección sobre edificios y puntos estratégicos fundamentales, prestando una especial atención a la salvaguarda los

¹⁸⁷ TUSELL, Javier, *Franco en la Guerra Civil. Una biografía política*, Barcelona, Tusquets, 1992, pp. 29-30. Los corchetes fueron puestos por Tusell.

edificios y locales de la Iglesia católica. A través de su jefe de Estado Mayor, el coronel Teódulo González Peral, organiza el trabajo para completar el supuesto logístico de un operativo militar permanente con estos fines, en el que se implica a la columna vertebral de las fuerzas de orden público de la Isla, la Guardia Civil, que el orden legal republicano había dejado fuera de la jurisdicción militar, a la que en el operativo que se diseña de antemano se involucra y se subordina para obedecer y actuar bajo la autoridad militar exclusivamente, saltándose a la autoridad civil de la provincia y representante del gobierno republicano. Operativo permanente del ejército y Guardia Civil que además como bien se señala el coronel González Peral, puede y será utilizado con otros fines:

Que con anterioridad a posesionarse el Caudillo del Mando de este Archipiélago, el 13 de Marzo del año tantas veces citado y a fin de evitar los desmanes y quemas de Iglesias ocurridos en la Península, convoqué en mi despacho una reunión de los Jefes de Cuerpo, asistiendo a la misma el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil. En ella se acordó reservadamente, considerar dividida la población de Santa Cruz en tres sectores, y con el pretexto de un mejor alojamiento, distribuir a la Guardia Civil que estaba concentrada, en tres edificios; cada uno dentro de aquellos; se reforzaron las guardias y retenes, y se decidió que la Guardia Civil de un sector que recibiese el aviso de los buenos patriotas, que vigilaban los templos y Conventos varias veces amenazados por los extremistas, acudiese al lugar inmediatamente, avisando solo a la Comandancia General, para que ésta ordenase la salida del reten, aparentemente para auxiliar a la Guardia Civil, pero en realidad para impedir la quema o asalto¹⁸⁸.

El General no deja las cosas al azar, tanto en la organización del complot militar como para asegurar lo más posible la anuencia de las fuerzas de orden público. Sobre todo le preocupa la compañía de guardias de asalto destinada en la capital de la Isla, que en absoluto controla, para lo que decide infiltrar a un hombre de su entera confianza. El

¹⁸⁸ Este operativo, que se salta claramente la legalidad republicana, no tiene como fin la protección de los edificios religiosos, que en la capital de la Isla jamás estuvieron en peligro, sino que lo utiliza como pretexto. El coronel González Peral tan solo puede citar estos pocos incidentes a lo largo del periodo republicano en la Isla: «Que estas medidas dieron eficaz resultado, lo prueban, en que en la Isla de Tenerife solo se registró la quema de la Iglesia de la Matanza y la de una pequeña Ermita en el Sur, en parajes alejados de guarnición y separados de las carreteras, y esto aun cuando las amenazas y propósitos evidenciaban planes en gran escala». No hemos encontrado el más mínimo indicio que supusiese necesario el organizar este operativo, sino que sus fines son claramente subversivos y atentan contra el orden constitucional vigente. AGMS. Hoja de servicio de Teódulo González Peral. Declaración: «DON TEÓDULO GONZÁLEZ PERAL, CORONEL DE ESTADO MAYOR EN SITUACIÓN DE RETIRADO EN ESTA CAPITAL, DECLARA POR SU HONOR SER VERACES LAS MANIFESTACIONES QUE A CONTINUACIÓN CONSIGNA, RELACIONADAS CON SU ACTUACIÓN DURANTE EL MOVIMIENTO SALVADOR DE ESPAÑA». Archivo General Militar de Segovia. (AGMS). Sección CG-Legajo G-336 El texto completo de este importante documento se puede leer en: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/03/25/sublevado-desde-el-dia-14-de-julio/>

hombre elegido es el teniente de Infantería Esteban Company Ribera¹⁸⁹, puesto en la compañía de Asalto por designio del general Franco, según relata el teniente en su hoja de servicio:

[...] destinado al Cuerpo de Seguridad y asalto en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, destino que solicitó al serles expuestos a los oficiales del Destacamento por el Capitán de su Compañía don Eduardo Pintado¹⁹⁰ Verde¹⁹¹, los deseos de SE el Comandante General del Archipiélago Don Francisco Franco Bahamonde, de que un oficial de confianza pasase a dichas fuerzas por ser las únicas que no le ofrecían garantías. El día 20 (de marzo de 1936) se incorpora quedando destinado en la Compañía de Asalto de la plantilla de Tenerife (Canarias), desde [...] fecha mantiene

¹⁸⁹ COMPANY RIBERA, Esteban. «Nació en Jergal, provincia de Almería, el día 15 de agosto 1902. Cabo de Infantería por elección (1920). Sargento de Infantería por elección (1921). Suboficial por méritos de Guerra (1927). Sub-ayudante de Infantería por antigüedad (1932). Alférez de Infantería por antigüedad (1934). Teniente de Infantería por antigüedad (1935). Capitán de Infantería por antigüedad (1937). Comandante Infantería habilitado (1937-1941). En el Regimiento Infantería n.º 37 hasta fin de marzo 1936, en el cuerpo de Seguridad y Asalto en Santa Cruz de Tenerife hasta fin de junio 1936. En el mencionado cuerpo y a las órdenes de la Comandancia General de Santa Cruz de Tenerife hasta fin octubre de 1936. En el citado cuerpo y agregado a la 1.ª Bandera de FE de Tenerife hasta fin de marzo 1937. En el cuadro eventual de la Comandancia General de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 1.ª Bandera de FET hasta fin de agosto 1937». AMGSG. N/A.

Aunque el autor de la denuncia que aparece en la «Nota de Zaragoza» de los militares masones canarios afirma que el teniente Company: «que no se le sancionara y se le diese honroso puesto en el frente al teniente Company, que no solo fue negligente sino que colaboró con la rebelión de la guardia de Asalto la tarde del 18 de julio, según obra en el sumario». FERRER BENIMELLI, José Antonio, «Militares Masones en Canarias», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, 1984, pp. 1.001-1.035.

En realidad este teniente –casado, de 33 años, perteneciente al Regimiento Tenerife n.º 37, adscrito al cantón de La Orotava–, está destinado en la Guardia de Asalto, destino que solicita a sugerencia de sus jefes militares. Es el hombre de confianza del general Franco en la compañía de Asalto y es el jefe de la guardia del Gobierno Civil cuando en la madrugada del día 18 de julio llegan fuerzas del ejército y asaltan el edificio poniéndose de inmediato a las órdenes de los militares golpistas y por lo tanto adhiriéndose a la rebelión. El día 20 es enviado con las fuerzas encargadas de sofocar la resistencia en el noroeste de la Isla. En Buenavista detiene a muchas personas sobre las que dirige sus interrogatorios practicando torturas y malos tratos. Es enviado al frente en la primera gran expedición que sale de la Isla a mediados de octubre de 1936, encuadrado en los mandos de la Primera Bandera Expedicionaria de la Falange tinerfeña, que parte de la Isla en el *Ciudad de Melilla* el 14 de octubre de 1936.

¹⁹⁰ PINTADO MARTÍN, Eduardo. Capitán de Infantería. Se subleva el 18 de julio de 1936 en el cantón de La Orotava, del que ostentaba la jefatura militar y también de la Zona Norte de la Isla de Tenerife desde el 20 de julio al 18 de noviembre de 1936. Participa en los combates en la Península, en gran parte mandando unidades falangistas canarias expedicionarias. Manda la Primera Bandera Expedicionaria de la Falange tinerfeña, que parte de la Isla el 14 de octubre de 1936. Hace una carrera militar al servicio de la dictadura franquista, con la que colabora estrechamente, en los años 40, como jefe territorial de las milicias de FET-JONS y sobre todo como presidente de la Junta Asesora del Mando Económico, siendo uno de los componentes del clan militar-terrateniente que manda en el Archipiélago durante la vigencia de este régimen especial (1941-1946). En 1941 es designado como jefe provincial de milicias y regional al año siguiente. Uno de los principales jefes militares de la facción de los integristas y de los vencedores de la pugna fraccional que gozará en el Mando Económico de un enorme poder siendo uno de los grandes muñidores económicos de ese periodo del ejercicio absoluto del poder militar en la Isla. Ya coronel de Infantería en los años 60 es el jefe regional de milicias del partido único. AMGSG. Cajas-legajos P.2098.

¹⁹¹ No hemos encontrado a ningún oficial con esta denominación, creemos que debe referirse al capitán de Infantería Eduardo Pintado Martín, que era por estas fechas comandante militar del cantón de La Orotava.

siempre contacto con sus jefes y compañeros del Destacamento de la Orotava, informándoles de cuantos asuntos y noticias conocía procedentes del Gobierno Civil y que pudieran ser perjudiciales para la Patria y para el Ejército, manteniendo a la vez enlace con los jefes y oficiales de la Comandancia General y personal militar de los ayudantes de SE facilitándoles a unos y a otros confidencias y aquellos datos que pudieran prevenirles contra servicios y actos que se realizaban y atentaban, incluso a la seguridad personal de SE¹⁹².

Siguiendo con sus actividades de guarnición y propias de su cargo, el general Franco aprovecha dos actos protocolarios para mostrar cada vez más sus dos caras: la ultraconservadora y profascista y la otra, la de disciplinado profesional de la milicia, mostrando su lealtad a la legalidad vigente y acatamiento al régimen y gobierno republicano. Durante la recepción que tiene lugar después del desfile militar¹⁹³ que se realiza frente al palacio de la Capitanía General, en la plaza de Weyler, a las 11 de la mañana, con motivo de la celebración del quinto aniversario de la proclamación de la República, delante de todas las autoridades presentes, y ante la sorpresa de muchas de ellas, provoca el comandante militar un gran escándalo al manifestarse nítidamente en contra de la política exterior republicana, pues dirigiéndose al cónsul italiano le transmite sus felicitaciones por las victorias obtenidas por el ejército de su país en el África Oriental y añade que desearía oír bien pronto la entrada victoriosa de las tropas italianas en Addis Abeba: «Luego en privado, Franco dijo más: expresó su admiración por la joven potencia mediterránea que ya había puesto en peligro la hegemonía británica en ese mar y se extendió, como solía hacer, sobre cuestiones profesionales como la vulnerabilidad de Gibraltar»¹⁹⁴.

Mas el futuro Caudillo se cuidaba muy mucho de mantener las formas y de demostrar públicamente su total connivencia y concordancia con el gobierno del Frente Popular y mostrar su adhesión a la máxima autoridad del régimen republicano. Aprovecha también la fiesta nacional del 14 de abril y dirige, el comandante militar, un respetuoso telegrama de adhesión a su superior jerárquico el ministro de la Guerra y

¹⁹² El gobernador Vázquez Moro estaba enterado de los manejos del teniente Company: «Enterado el Gobernador Civil que se escribía con sus compañeros de Arma, por dos anónimos que recibió delatándole como peligroso para la funesta política del Frente Popular, le prohibió residir en La Orotava y frecuentar la Comandancia General sin razón justificada y en todo caso con su autorización, a pesar de lo cual continuó en su labor patriótica, único objeto que le movió a solicitar el destino al Cuerpo de Seguridad y Asalto». AGMSG. Hoja de servicio.

¹⁹³ Manda las fuerzas el teniente coronel Rodríguez Ortiz, que lleva como ayudante al capitán de Estado Mayor Luciano García Machiñena. *La Prensa*, 15 de abril de 1936.

¹⁹⁴ TUSELL, Javier, *op. cit.*, p. 31. Tusell utiliza las fuentes consulares para realizar esta información, en concreto el informe que envía el cónsul italiano a su gobierno el 28 de abril de 1936.

extensible a los primeros cargos del gobierno y el Estado, y ordena se haga público en la prensa local: «Felicito y saludo afectuosamente a V.E. en nombre propio y de las fuerzas a mis órdenes, rogándole haga llegar a S.E. el Presidente de la República y Jefe del Gobierno, sentimientos, lealtad, disciplina y adhesión firmísimos en bien de España y de la República»¹⁹⁵. Incidiendo en esta vía, el comandante militar del Archipiélago es de lo más respetuoso en su orden del día, glosando la parada militar que conmemoraba la proclamación de la República¹⁹⁶.

Demasiado alambicado y respetuoso se muestra el general Franco, exagerando sus muestras públicas de fidelidad no sólo al régimen sino al gobierno del Frente Popular que como dirá la leyenda posterior le «destierra» al Archipiélago; se trasluce de tanta zalamería «firmísima» que Franco está en la práctica desarrollando el doble juego para poder situarse en la posición que más favorezca a su persona y su carrera. Franco no sólo estaba informado de la marcha y de las expectativas de la conspiración por los cauces establecidos con Mola y Galarza, sino que sus muchos contactos en el seno del ejército le permiten tener una información de primera mano de la situación de las principales guarniciones y una evaluación más exacta de las posibilidades de éxito de la rebelión:

Las noticias que del general Mola recibía el general Franco en las Islas Canarias no coincidían con las noticias directas que de Madrid, Barcelona, Zaragoza y Valencia recibía de personas de toda su confianza y que acusaban una situación muy distinta del optimismo que reflejaban las primeras. El Movimiento se presentaba con muchas

¹⁹⁵ VV.AA., *Tenerife. Así fue el siglo XX. 1900-1945*, Editora de Temas Canarios, para la Editorial Leoncio Rodríguez editora del periódico *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 1999, p. 449. El telegrama es público, ya que aparece en la prensa local. En términos parecidos es el que dirige a su jefe jerárquico, el subsecretario del Ministerio: «Con motivo V aniversario proclamación República felicito y saludo afectuosamente V.E. y a todos sus subordinados en nombre propio y de fuerzas a mis órdenes». *La Prensa*, 15 de abril de 1936. *Gaceta de Tenerife*, 16 de abril de 1936.

¹⁹⁶ «Una Orden General de la Comandancia Militar.

El comandante militar de Canarias, Excmo. Señor don Francisco Franco Bahamonde, ha dictado con fecha de ayer, día 15, la siguiente Orden general de la Plaza:

“Con motivo de la revista y desfile militar, que tuvieron lugar en el día de ayer, en celebración del quinto aniversario de la instauración de la República Española, he tenido ocasión de poder apreciar las muestras externas del alto grado de instrucción, elevada disciplina, perfecta policía y gran espíritu y marcialidad que presentaron las fuerzas del Ejército, Guardia Civil y Seguridad, y admirable presentación de la Cruz Roja y Exploradores que se sumaron al acto. Me es muy grato, con este motivo, felicitar a todos los jefes, oficiales, suboficiales y tropa, y al mismo tiempo exhortarles para continuar perseverantes en el cultivo, unos de las virtudes militares, otros del las virtudes ciudadanas y todos juntos en el amor a nuestra querida España y a la República, que es su expresión. Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día para conocimiento y satisfacción de todos.— El coronel jefe de Estado Mayor, Teóduo G. Peral». *Gaceta de Tenerife*, 15 de abril de 1936.

mayores dificultades en estas regiones y era necesaria una acción más intensa cerca de los generales que garantizara su adhesión para el Movimiento¹⁹⁷.

Esta información de primera mano es la que impele a Franco a mantener esa actitud oficial de subordinación, disciplina y profesionalidad «apolítica» ante el gobierno de la República, pose que redondea, además, con la decisión adoptada el 27 de abril en la que anuncia desde Tenerife la retirada de su candidatura a las elecciones parciales que se celebrarían en la provincia de Cuenca¹⁹⁸. Franco acaricia por un momento la idea de presentarse a diputado, pues cree firmemente que le conviene volver a Madrid y aprovechar las posibilidades que le puede ofrecer la inmunidad parlamentaria y poderse mover a sus anchas. La propuesta de candidatura de la derecha lleva también a José Antonio Primo de Rivera, que desestima formar tándem con Franco: «Lo suyo no es eso, y puesto que se piensa en algo más terminante que una ofensiva parlamentaria, que se quede él en su terreno dejándome a mí este en el que ya estoy probado»¹⁹⁹.

Los dirigentes de la derecha cambian de opinión y dejan fuera a Franco de la candidatura a pesar que él ya había dado su conformidad. Serrano Suñer viaja en avión al Archipiélago a petición de su amigo José Antonio y logra convencer a su cuñado de que no le conviene para su carrera ser candidato²⁰⁰, y el problema se resuelve a gusto de casi todos al fallar la junta provincial del censo el no ser legal la inclusión de nuevos

¹⁹⁷ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *op. cit.*, vol. I, p. 66. Según el autor extraído de los manuscritos de «Memorias» de Franco. En este sentido se puede afirmar que todos los aviones que aterrizan por estas fechas en el Archipiélago traen misivas para el general Franco.

¹⁹⁸ «Se ha ultimado ya la candidatura de derechas por Cuenca, para las elecciones parciales de diputados. La CEDA ha retirado voluntariamente sus candidatos que figuraron en la pasada lucha electoral, para facilitar la siguiente lista que, como se puede apreciar, van las Derechas por las mayorías: Don Antonio Goicoechea, jefe del partido de Renovación Española; don José Antonio Primo de Rivera, Jefe de Falange Española; don Modesto Rosálvez y el general Franco. Estos dos últimos candidatos se presentan con carácter Independiente». *Gaceta de Tenerife*, 24 de abril de 1936.

El dirigente socialista Indalecio Prieto, en un conocido discurso pronunciado en esta ciudad el primero de mayo, afirma: «El general Franco, por su juventud, por sus cualidades, por la extensión de sus amistades en el ejército, es quien puede, con el mayor número de posibilidades, a que le hace merecedor su prestigio personal, ponerse a la cabeza de un movimiento contra el régimen republicano». BRUE, Pierre y TERMIME, Emile, *La revolución y la guerra de España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, p. 57, nota 7.

¹⁹⁹ VACA DE OSMA, José Antonio, *La larga guerra de Francisco Franco*, Madrid, Rialp, 1991, p. 90.

²⁰⁰ Viaja en el avión de línea de la compañía LAPE. En el vuelo coincide con el diputado canario Juan Negrín, que en Las Palmas le invita a almorzar, llega a Tenerife al día siguiente en el correillo *Viera y Clavijo* y es acogido afectuosamente, logrando convencer a su cuñado. SERRANO SUÑER, Ramón, *Entre el silencio y la propaganda: la historia como fue*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 58. Algún autor afirma que sus estancias en la Isla fueron dos. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 61. Aunque el propio Serrano en sus memorias sólo menciona una. SERRANO SUÑER, Ramón, *op. cit.*, p. 58.

candidatos. Franco anuncia públicamente que declina la presentación de su candidatura. Inclusive a este fiasco sabe sacarle partido, pues le sirve para reafirmar públicamente su profesionalidad, aunque su intención era muy otra²⁰¹.

Ambos gestos públicos los realiza para mantener relaciones fluidas y de confianza con las jerarquías del Ministerio de la Guerra y del Gobierno, que le darán prontamente buenos réditos, ya que las autoridades de Madrid van a considerar a Franco como uno de los generales de «confianza», de ahí la obcecada negativa de las autoridades madrileñas de atender los reiterados avisos de la deslealtad del comandante militar que se le hacen continuamente desde alguno los estamentos de Tenerife, lo que no le impide establecer relaciones fluidas con las máximas autoridades civiles de la provincia²⁰².

Como en casi todas las guarniciones el peso organizativo de la conspiración Militar lo llevaba la UME y en Tenerife seguramente sucedía lo mismo. El funcionamiento clandestino de esta organización facilita que se mantenga el necesario secreto. Así mismo, en Santa Cruz de Tenerife, como en todas las cabeceras de división, debió organizarse también una junta en la que seguramente estaban representadas todas las armas, cuerpos, dependencias y guarniciones, que estaba en contacto con las distintas demarcaciones y cantones militares del Archipiélago, en la provincia de Las Palmas, como en todas las demás. Debió constituirse así mismo la junta provincial con una estructura parecida a la de esta²⁰³.

²⁰¹ «Ha desaparecido de la candidatura de Cuenca el nombre del general Franco. Yo me felicito sinceramente de esta desaparición. He leído en la prensa manifestaciones de este general, según las cuales su nombre se incluyó en la candidatura de derechas por Cuenca contra su voluntad, sin su autorización... hubiese preferido que la rectificación del general Franco se hubiera producido con anterioridad al justo acuerdo de la Junta provincial del censo que lo eliminó de la candidatura». Declaraciones de Indalecio Prieto en RAMÍREZ, Luis (Luciano Rincón), *Franco: la obsesión de ser, la obsesión de poder*, París, Editorial Ruedo Ibérico, 1976, pp. 176-177.

²⁰² «Visita del general Franco: Ayer, al mediodía, celebró una conferencia con el gobernador civil, el comandante militar de Canarias don Francisco Franco. Los acompañó el coronel de Estado Mayor, don Teódulo del Peral». *Gaceta de Tenerife*, 29 de abril de 1936. No será la única visita, pues según testimonia el señor Vázquez Moro, como mínimo se entrevista con el general Franco en media docena de ocasiones en los escasos cuatro meses de estancia del general en la Isla.

²⁰³ Esta es la estructura organizativa general, que utiliza también la UME, que adopta la conspiración en todo el territorio, por lo que es lógico que desde la Comandancia Militar de Canarias se desarrolle una estructura similar al resto del territorio español. Lamentablemente esta es todavía una hipótesis ya que no tenemos todavía los datos documentales que lo prueben, ni siquiera quiénes son en Tenerife los miembros más destacados de la UME aunque sí algunas pocas noticias de su actividad en la Isla en 1935. No es muy descabellado suponer que al frente o en la cima de toda esta estructura se encuentre el comandante militar general Franco.

A nivel de la Isla y de cara a atraer tanto a la oligarquía tinerfeña y a la guarnición militar nada mejor que el activar los planes antisubversivos contra la actuación de los sectores radicales de la población tinerfeña, sobre todo las organizaciones sindicales de los trabajadores.

Son numerosos los testimonios que indican que entre las primeras ocupaciones del general Franco desde que toma posesión de su cargo en la Comandancia Militar figuran, en primer término, enlazar con los conspiradores en los puntos neurálgicos de la Península y Marruecos, además de mantener numerosas entrevistas con los más importantes miembros de las fuerzas vivas locales, extendiendo la red de sus conexiones y contactos. Un permanente flujo de enviados, agentes y demás correos se produce entre la capital de la Isla y los cabecillas de la conspiración. Franco, bien por sí mismo²⁰⁴ o a través de su ayudante Salgado-Araujo, está perfectamente al corriente del desarrollo de los acontecimientos, al tiempo que no descuida el iniciar con celeridad los preparativos de adiestrar a su guarnición para cumplir la primera misión que le tiene encomendada, que no es otra que apoderarse del poder en la Isla en el momento convenido. Se adelanta a realizar los preparativos precisos al participar en el golpe que se apresta:

Apenas se posesionó del mando, se dedicó, con su jefe de Estado Mayor, don Teódulo González Peral, al estudio de la situación militar y social de las islas. Los jefes del Ejército, de acuerdo con los Jefes de la Guardia Civil de Canarias. Los conspiradores habían estudiado un plan de defensa para el caso de que un movimiento anárquico hiciese necesaria la adopción de inmediatas medidas militares. Franco, después de examinarlo detalladamente, lo aprobó y con el mapa de Santa Cruz de Tenerife ante sus ojos hizo este comentario:

«Como hay que impedir a todo trance las quemas de iglesias y conventos y los atentados revolucionarios de cualquier clase, vamos a completar el estudio que han hecho ustedes con el examen de las medidas que deben adoptarse antes –subrayó– de la declaración del estado de guerra, así como las órdenes que han de seguir a dicha declaración»²⁰⁵.

Y de su puño y letra redactó minutas, corrigió otras y hasta bosquejó un bando sin encabezamiento ni pie, que sirviera en un momento crítico para declarar el estado de

²⁰⁴ Como se ve en el testimonio de D. Baltasar Pérez Bes, el general Franco no pierde ocasión de informarse sobre el estado del ejército o de las fuerzas de orden público: «mi padre (el capitán de la Guardia Civil Gorgonio Pérez) a finales de marzo se había desplazado a Madrid y Barcelona, para asistir a unas reuniones, como vocal que era de la Junta Pro-Huérfanos de la Guardia Civil. Regresó a mediados del mes de abril, presentándose al Coronel de Estado Mayor D. Teódulo González Peral, el cual a su vez le hace pasar al despacho del General Franco, que deseaba saber qué ambiente se respiraba en la Guardia Civil en esas dos capitales». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/santiago>

²⁰⁵ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, Vol. III, t. X, p. 56.

guerra. Todas estas instrucciones se entregaron al inspector y a los jefes de los tres sectores en que había sido dividida la ciudad de Santa Cruz de Tenerife²⁰⁶ para su mejor defensa y en sobres reservados para ser abiertos cuando se ordenara fueron remitidas aquellas instrucciones a los comandantes militares de todas las guarniciones del Archipiélago²⁰⁷ y de los que habían sido designados como responsables militares de los tres sectores en los que se había dividido la capital tinerfeña.

Eran planes operativos destinados a dominar una posible insurrección popular y el mantenimiento del orden como el despliegue militar y de fuerzas auxiliares para apoderarse de las ciudades más importantes de la Isla. El que se transcribe a continuación, fechado el 18 de abril de 1936, es ya el plan definitivo a seguir para cuando se declare el estado de guerra, apoderarse de la capital de la Isla y mantenerla en su poder. Para ello procederán dividiéndola en tres sectores, cada uno de ellos ocupado por diversas fuerzas provistas de importante armamento de guerra, con instrucciones de colocación y uso:

COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS
ESTADO MAYOR
INSTRUCCIÓN RESERVADA NÚMERO II.

Para ser observadas en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, en el caso de declaración del Estado de Guerra.

DIVISIÓN DE LA CIUDAD EN SECTORES Y MANDOS.

La Ciudad se considera dividida para su ocupación, defensa y actuación de la fuerza en los tres Sectores que se indican en el plano que obra en poder de cada Jefe.

Serán Jefes de cada Sector: El Teniente Coronel del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 37, don Arturo Rodríguez Ortiz²⁰⁸, del Sector número 1; el Comandante del

²⁰⁶ La actuación de los militares durante el golpe del 18 de julio va a seguir fielmente el plan actualizado por el general Franco.

²⁰⁷ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, Vol. III, t. X, p. 56.

²⁰⁸ RODRÍGUEZ ORTIZ, Arturo. Nació en Cobre, provincia de Santiago de Cuba, el día 9 de marzo de 1880. Su carrera militar se desarrolla en Tenerife y en menor medida en Marruecos. Miembro del Club Rotario de Tenerife. Comandante de Infantería el tiempo comprendido entre el día 6 de octubre de 1934 al 25 de enero de 1935 con motivo del Estado de Guerra en Canarias por los sucesos revolucionarios del citado mes de Octubre. Teniente coronel del Ejército de tierra, segundo jefe del regimiento de Infantería Tenerife n.º 37. Se declara «neutral» y no participa ni se adhiere al golpe del 18 de julio y fue dado de baja por indeciso o desafecto. Se le pasa a la situación de disponible forzoso el 4 de noviembre de 1936. Retirado del ejército el 1 de mayo de 1937, se le deja una pensión como comandante y condecoraciones de 675 pesetas al mes.

Según su hoja de servicio, el devenir de este jefe militar a partir del 18 de julio es el siguiente: «El día 18 de julio se da de baja por enfermo y continúa hasta que por escrito del Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias de fecha 9 de Octubre se dispone quede disponible forzoso en estas islas con residencia en esta Capital de Santa Cruz Tenerife por su estado de salud. Por OC de 25 de abril (DO n.º 95) toma este Regimiento la denominación de Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 continuando este jefe formando parte del mismo. Por orden de la Secretaria de Guerra de 2 de noviembre (BO n.º 21) se le destina del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 a disponible forzoso con residencia

Grupo Mixto de Artillería número 2, don José Díaz Gómez²⁰⁹, del Sector número 2; el Comandante del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 37, don Rafael Victoria Berasategui²¹⁰, del Sector número 3.

Ejercerá la inspección de conjunto, el Teniente Coronel del Grupo Mixto de Artillería número 2, don José Gómez Romeu²¹¹.

GUARNICIÓN EN CADA SECTOR.

En los Sectores número 1 y 3 una Compañía del Regimiento de Infantería número 37. En el Sector número 2, un núcleo de fuerzas constituido por una Sección de Artillería y dos Secciones de Ingenieros al mando de un capitán de Artillería.

Los dos cañones de acompañamiento del Regimiento de Infantería estarán asignados, uno al Sector número 3 situándose con el personal en la Plaza de la Paz para cubrir las avenidas y el otro donde el Jefe del Sector primero disponga.

Al Sector número 2 se le asigna un cañón Nordelfent²¹² de los existentes en el Parque de Artillería y con el fin de que se instruya al personal en su manejo, será desde luego transportado al Cuartel de Almeida.

Como al declararse el Estado de Guerra pasarán a depender directamente de mi Autoridad las fuerzas de la Guardia Civil y Seguridad, serán afectados núcleos de éstas a los diferentes Sectores, en la media y número que las circunstancias exijan²¹³.

en Santa Cruz de Tenerife y en esta situación finó el año». AGMSG. CG R160, 1937 En la misma situación que finó el año anterior. En virtud de lo dispuesto en orden de 26 de enero (BO n.º 99) pasa a situación de disponible gubernativo, establecido en el artículo 5.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (CL n.º 577). Por orden de 1.º de mayo (BO n.º 194) se dispone pese a la situación de retirado, en virtud de lo preceptuado en el Decreto n.º 100 (BO n.º 57).

Al no participar en la rebelión su puesto es ocupado el 18 de julio por el comandante Vitoria y este es sustituido al frente del tercer sector por el capitán Juan Pallero.

²⁰⁹ DÍAZ GÓMEZ, José. Comandante en el Grupo Mixto de Artillería n.º 2, cuando se produce la rebelión militar del 18 de julio de 1936, a la que se adhiere, había sido designado jefe del 2.º sector urbano en el que los rebeldes habían dividido la capital el 18 de julio. Recomienda a sus superiores el nombramiento del capitán de Artillería Manuel Otero como jefe de orden público de la provincia. Más tarde ya en plena guerra ocupa un puesto en el Cuartel General del Generalísimo en Burgos.

²¹⁰ VITORIA BERASATEGUI, Rafael (fallecido en Barcelona, 4 de agosto de 1969). Comandante de Infantería del regimiento Tenerife 38. Se subleva el 18 de julio de 1936 haciéndose cargo de la jefatura del primer sector de los tres en la que los militares golpistas han dividido la capital. Parte al frente del primer batallón del regimiento de Infantería en la primera gran expedición que sale desde Tenerife rumbo a la Península el 16 de septiembre de 1936. Muere como teniente coronel de Infantería el 5 de agosto de 1969 a los 86 años de edad.

²¹¹ GÓMEZ ROMEU, José. Teniente coronel de Artillería, nació en Nueva Gerona (Habana) el día 28 de mayo de 1882. Está en el centro de la rebelión en la Isla y es uno de sus jefes. «El 18 de julio, al inicio del Movimiento Nacional, se le encomendó por la Superioridad el cargo de jefe de las fuerzas de todos los cuerpos de la Guarnición destacadas en diversos sectores de la capital de la Isla para su vigilancia y defensa y conservación del orden público, permaneciendo en él hasta que las fuerzas se retiran a los cuarteles». El 14 de diciembre marchó a Las Palmas en comisión del servicio, para inspeccionar los servicios de Artillería y regresó el 17 del propio mes. Por O. de 16 de diciembre «fue ascendido al empleo de coronel por antigüedad y en virtud de lo dispuesto en orden telegráfica de la Secretaría de Guerra de 30 de diciembre. Preside alguno de los más importantes consejos de guerra que implican varias ejecuciones de líderes republicanos. Participa en las campañas de la Guerra Civil, muere en Valladolid el 12 de abril de 1938, por una enfermedad común». AGMSG. Cajas-legajo G-227/29.

²¹² Existe un fabricante de armas sueco llamado Nordenfelt, que da nombre a sus armas desde el XIX, por lo que entendemos que en el texto escriban mal el nombre del cañón.

²¹³ Para asegurar el éxito del operativo que se despliega para ocupar la capital insular el general Franco dispone que se deben realizar toda una serie de trabajos previos como el conocimiento exacto y minucioso de cada sector: «RECONOCIMIENTOS. Con objeto de que los Jefes de Sector tengan un perfecto conocimiento de la Zona de acción propia que les permita una actuación más eficaz, desde el momento de recibir estas instrucciones, auxiliadas por el personal de Oficiales y Suboficiales que consideren necesarios y que pertenezcan a las Unidades que han de actuar en el propio Sector, comenzará

COMUNICACIONES.

Para las que necesiten cifrado se remitirá oportunamente un ejemplar de la clave a emplear, en sobre lacrado, que no será abierta hasta la declaración del Estado de Guerra.

En las conferencias telefónicas se evitará dar noticias que puedan servir de orientación a los rebeldes para realizar sus fines.

EMPLEO DE LAS TROPAS.

Aunque no es posible unas instrucciones que regulen este empleo que en cada momento será objeto de orden particular deducidas de las circunstancias, a títulos de instrucciones generales se insertan las siguientes:

1º.- Las contenidas en la orden circular, urgente y reservada, del Excmo. Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ministerio de la Guerra, traslada en 19 de febrero de 1936 a todos los Cuerpos.

2º.- La marcha por las calles será en formación abierta pegada cada fila lo más posible a la pared, llevando en cabeza y cola un arma automática para rechazar las agresiones que pudieran surgir.

Todas las fuerzas llevarán una pequeña vanguardia proporcional a sus efectivos para efectuar los reconocimientos de plazas y calles que hayan de ser cruzadas; las calles que corten la vía por la cual se marcha serán objeto de vigilancia por flaqueos mientras la cruza el grupo principal.

Se vigilará, especialmente durante la noche, las bocas de alcantarillas, ventanas con persianas y azoteas a fin de evitar fuego de sorpresas.

3º.- En el ánimo de todos los Comandantes de fuerzas debe existir bien grabada la idea de que su iniciativa debe estar siempre subordinada a la idea de conjunto que de la situación se tenga, cuya apreciación corresponde al mando y que por consiguiente la acción aislada a nada conduce sino a perturbar quizás el general empeño, por ello en circunstancias delicadas deberá atender si es posible a recabar órdenes de su superior jerárquico, bien entendido que no obstante esto debe huirse de la inacción a que induciría un exagerado temor a usar de su iniciativa. Debe por el contrario en los casos dudosos atender al espíritu y letra de lo que para ellos marcan las ordenanzas militares.

CASO DE ENCUENTROS CON REBELDES.

1º.- La fuerza hará alto a más de 100 metros y no permitirá que aquellos avances a menor distancia de la indicada.

2º.- Caso de resistencia de los rebeldes se dará un toque de atención con corneta o silbato y de no ser obedecido se hará fuego, primero al aire por algún tirador escogido o clase y caso de continuar resistencia sobre los más exaltados o que se vean dirigen las masas, teniendo cuidado cuando se tira al aire de cerciorarse previamente de que no se ocasionarán desgracias en gentes pacíficas.

3º.- Se hará retirar la gente de la calle o balcones.

4º.- No se atacará sin fuego cominante y de protección.

a realizar los reconocimientos que precisen para llegar a un completo dominio de los lugares en que en su día podrá ejercer su acción, estudiando: dirección de las vías principales y sus afluentes, Plazas donde puedan establecerse grupos y calles que desde ellas partan, puntos dominantes o salientes que puedan servir para establecimiento de armas automáticas, casas que tengan salidas a distintas calles y comunicaciones entre sí, edificios donde se encuentren establecidos centros de carácter social o político; casas donde habitan, si lo hubiera, agitadores de masas y aquellas donde residan personas de reconocida honorabilidad y amor a la causa del orden que cuenten con teléfono que pueda ser útil para la transmisión de noticias y partes.

Para facilitar esta misión, independientemente de las noticias que directamente se procure en cumplimiento de estas instrucciones, por esta Comandancia Militar se ha solicitado de las Autoridades Civiles datos que puedan aportar en este sentido y que se comunicarán al Jefe de cada Sector.

De este estudio, que realizarán con carácter de urgencia, remitirá cada Jefe de Sector dos ejemplares al Estado Mayor de esta Comandancia Militar».

5º.- Se marcarán los elementos de apoyo y reservas, protección de la retaguardia, lugar y abastecimiento de municiones, punto a donde han de ser evacuados los presos y heridos y donde esté establecido el puesto de mando.

6º.- En el caso de ser ataque de noche se apagará la luz en las calles que convenga.

DEFENSA DE EDIFICIOS.

Se tendrá presente que los elementos de fuego sólo se establecen por excepción en los tejados y azoteas y si en la planta baja en forma que puedan hacer fuego flanqueantes en el exterior de ellos.

Los tejados y azoteas se vigilarán no obstante por tiradores escogidos.

En sitios adecuados se establecerá un núcleo de fuerzas para emplearlas en momento necesario en una salida ofensiva.

En los balcones que presenten salientes o sean dominantes se establecerán granaderos.

En el interior del edificio se establecerá un puesto de socorro con personal y material sanitario de que se disponga.

Los centinelas que establezcan serán dobles y mejor que en la calle en los primeros pisos de los edificios.

PUESTOS DE MANDO.

Inspector de los sectores.....	Parque de Artillería ²¹⁴
Sector número 1.....	Cuartel de Infantería ²¹⁵ .
Sector número 2.....	Plaza del Patriotismo ²¹⁶ .
Sector número 3.....	Plaza de la Paz ²¹⁷ .

Caso de desplazarse el Jefe se mantendrá perfectamente enlazado con los puestos que se indica.

ENLACE Y TRANSMISIONES.

(Véase el croquis que remitirá oportunamente)

Santa Cruz de Tenerife 18 de abril de 1936.

De orden de S.E.

El Coronel Jefe de E.M. Teódulo G. Peral²¹⁸.

Salvo ligerísimas modificaciones el golpe del día 18 de julio se atenderá fielmente a lo aquí ordenado justo tres meses antes. Las instrucciones son claras y precisas, sencillas y fáciles de seguir; el plan no es otra cosa que la proyección de la toma de la ciudad y el mantenimiento de su ocupación por las fuerzas del Ejército que se arrojan, por la proclamación del estado de guerra, el poder absoluto. Se mantendrá la segmentación de la urbe tinerfeña en los tres sectores con sus centros de mando y el

²¹⁴ Sitio en el centro del complejo de edificaciones militares que ocupan el centro de la ciudad, desde Capitanía hasta el Hospital Militar. Es este edificio militar, el situado al inicio de la Rambla de Pulido, frente al costado de Capitanía General, ocupado durante bastantes años por la Farmacia Militar, y hoy por la Auditoria Militar y sus dependencias, incluido el Archivo del Tribunal Militar Quinto.

²¹⁵ Es el acuartelamiento del regimiento de Infantería de guarnición en la capital tinerfeña. Un sólido edificio junto al mar, entre los barrios populares del Cabo y Los Llanos, que controla.

²¹⁶ Punto neurálgico de la ciudad desde donde se puede controlar el centro y el populoso barrio del Toscal a cuya entrada se sitúa.

²¹⁷ Lugar estratégico en el que confluyen las vías de comunicación con las dos vertientes del interior de la Isla, la carretera del Sur y el camino de La Laguna, que lleva junto al Tranvía a las comarcas del Norte tinerfeño. Desde ella se puede intervenir con rapidez en los barrios periféricos que rodean la ciudad así como sus zonas altas.

²¹⁸ AIMCA. Caja 1761. Carpeta 5. Documentos: 7, 8 y 9.

emplazamiento de las piezas de artillería cumpliendo los fines que deciden su emplazamiento. Al igual que éste existían planes en todas las ciudades y pueblos con guarnición militar, estudios y operativos dispuestos para activarse en el momento oportuno. Franco se ocupará concienzudamente de mejorar lo ya existente o de acometerlo allí donde no se hubiese realizado.

II.4 LOS PREPARATIVOS: EL PRIMERO DE MAYO DE 1936. LECCIONES PRÁCTICAS

Franco establece una vida social bastante intensa desde sus primeros días en Tenerife, con asistencia a reuniones, invitaciones y ágapes con que le obsequian no sólo las autoridades e instituciones más representativas, sino las familias más pudientes y rancias de la derecha isleña. Al tiempo, establecerá muy buenas relaciones con algunos, pocos, miembros de la guarnición o militares, como el artillero Joaquín García Pallasar y el comandante jurídico y profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna Lorenzo Martínez Fuset, que, junto con su esposa, Ángeles Pérez y González de Mesa, hija del político Benito Pérez Armas²¹⁹, son los introductores del matrimonio Franco en el seno de la sociedad tinerfeña.

El comandante militar hace una vida aparentemente muy normal, la de un jefe destinado en una guarnición de provincias, rutinaria y burguesa, sin demasiadas ocupaciones, quedándole una buena cantidad de tiempo para hacer una tranquila relación familiar; su actividad cotidiana no refleja para nada la empresa en las que se halla inmerso:

Cuando todo estaba tranquilo en la ciudad, es decir, cuando no había huelgas ni revueltas, el general, por las tardes y antes de sus horas de despacho, bajaba al jardín de la Comandancia y allí pasaba horas y horas, en los bancos de azulejos de las glorietas estilo sevillano, leyendo o viendo jugar a su niña. Algunas veces, le acompañaba su esposa, doña Carmen. Por las tardes, dos veces a la semana, iba al golf. Por la noche,

²¹⁹ PÉREZ ARMAS, Benito. Era un político monárquico de larga trayectoria. Hombre fuerte de la Unión Patriótica en Tenerife, el partido del dictador Primo de Rivera, importante tribuno político regionalista, cacique hacedor de diputados, animador del movimiento regionalista tinerfeño de principios del siglo XX, defensor de la unidad provincial, tinerfeñista acérrimo y notable escritor, suegro de Lorenzo Martínez Fuset, su defunción es causa de que el director de *La Prensa*, Leoncio Rodríguez, en un sentido artículo necrológico, glose la biografía político-literaria del distinguido amigo.

antes de cenar, al cine. Muy rara vez, y siempre para cosas oficiales, salía sin su mujer y su hija. Todos los domingos iba a misa a la Concepción²²⁰.

Al futuro Caudillo le interesa hacer a las fuerzas bajo su mando una prueba real y práctica sobre la fiabilidad, obediencia y disciplina en el cumplimiento de sus órdenes. Para este ensayo le es necesario organizar un acto de fuerza controlado, para efectuar una tentativa que le sirva como prueba de fuego, como cata. El futuro líder de la rebelión busca una ocasión, que pronto se le muestra. Con el pretexto de la defensa del orden público ordena el inicio de la acción en la mañana del día primero de mayo. El General aprovecha la fiesta del Primero de Mayo, que en esta ocasión es voluntariosamente celebrada por las organizaciones sindicales de la clase obrera tinerfeña con gigantescos mítines y desfiles de masas, concentrando en estas actividades a muchos miles de trabajadores.

El ambiente en la Isla se está cargando de rumores, temores y premoniciones mientras se prepara la jornada del 1.º de mayo: los simpatizantes del Frente Popular lo hacen como hito de afirmación del triunfo electoral de febrero, ocasión de avanzar expresando el apoyo al gobierno republicano y en la respetuosa petición del cumplimiento de las reivindicaciones socio-políticas más sentidas; los anarquistas, con renovadas esperanzas en un cada vez más próximo cambio revolucionario, preparan también importantes movilizaciones para demostrar su pujanza. Por su parte, las derechas contemplan con temor las muestras de la fuerza que van a desplegar las izquierdas, los trabajadores, tanto en la capital como en algunas localidades del Norte de la Isla.

Como ya venía siendo tradicional en este día las organizaciones gremiales reunían a sus afiliados y simpatizantes en numerosos actos, que culminan en mítines centrales que se celebran en distintos puntos de Tenerife y la capital, a los que acuden una importante concentración de afiliados provenientes de muchos lugares de la Isla. Los actos multitudinarios son militantes, pues el entusiasmo de los agremiados sindicales está desbordado por el reciente triunfo electoral obtenido y por el ambiente de cambio aparente provocado por la asunción del poder civil en las distintas instituciones

²²⁰ Según el testimonio del guardia civil Manuel Miró, conserje de la Comandancia Militar y en ocasiones guardaespaldas del general y su familia. En *La Tarde*, 16 de enero de 1937, Suplemento al número 3.211. Lo curioso de una anterior referencia sobre la iglesia a la que iba el general, que era la del Pilar, de menor categoría ya que la de La Concepción es la iglesia matriz de la ciudad y situada más lejos del domicilio de los Franco-Polo.

por los elementos del Frente Popular y la ola de agitación que se vive hace que aparezca a los ojos de las masas obreras que la revolución está próxima y que los cambios provocados por el triunfo electoral son ya irreversibles. La radicalización de amplios sectores de trabajadores se ha producido, ya que quieren obtener aunque sea modestos beneficios inmediatos del nuevo gobierno apoyado por el Frente Popular. Este, al no cubrir las expectativas de los trabajadores y no ser capaz de imponerse a la intransigencia patronal, es respondido con una oleada de huelgas semiespontáneas y con muestras de descontento de unos trabajadores que se mezcla con el fervoroso entusiasmo de otros.

En este escenario tan caldeado va a tener lugar las celebraciones del Primero de Mayo en la Isla; los actos principales tienen lugar en el recinto de la Plaza de Toros de la capital, en donde en la que en horas de la mañana y primeras de la tarde tienen lugar los multitudinarios mítines de la UGT (4.000) y de la CNT, 8.000 personas.

El comandante militar decide actuar este día, ya que la fecha y las circunstancias son un buen momento para averiguar el comportamiento tanto de las tropas a su mando como la respuesta de los elementos de izquierdas, incluso de las autoridades republicanas, ante una acción de tanto calado que contraviene nítidamente el ordenamiento legal establecido sobre qué jurisdicción ejerce su autoridad sobre el orden público, arrogándose el jefe militar de Canarias competencias que no le corresponden. Ordena sin más la intervención de una parte de sus tropas frente a actos legalmente autorizados por la jurisdicción civil, que es la única competente en las cuestiones de orden público. El acto de fuerza premeditado que ordena le va a servir además para galvanizar y agrupar detrás de su liderazgo a todas las derechas tinerfeñas, muy alicaídas después de la derrota electoral y la agitación popular subsiguiente.

Ordena que fuerzas procedentes del acuartelamiento de la villa de La Orotava ocupen el centro de la cercana localidad del Puerto de la Cruz, situadas ambas poblaciones en el valle de La Orotava en el norte de la Isla. La localidad portuense es el bastión ugetista más importante de Tenerife, en el que este día tienen planeado concentrarse unos 4.000 ugetistas y simpatizantes, no solo procedentes de las poblaciones del Valle, sino también y en un número importante desde las comarcas del norte tinerfeño, sobre todo son numerosos los contingentes procedentes de la zona de Icod y de los pueblos de la Isla Baja.

La fuerza militar penetra con rapidez y precisión hasta el centro de la ciudad del Puerto de la Cruz y procede a instalar una ametralladora y otros útiles de guerra en los puntos neurálgicos de la localidad, ocupándola sin resistencia alguna de los miles de obreros que se hallaban en ella o de los que procedentes de pueblos y comarcas limítrofes pretendían acceder a la ciudad, a los que se impide la entrada en la misma siendo retenidos por un destacamento militar a las afueras de la población:

El 1.º de Mayo de 1936, en una concentración obrera en el Puerto de la Cruz, vimos cómo Franco tomó con su ejército, portando ametralladoras pesadas, los puntos más estratégicos, incluyendo las azoteas del Puerto de la Cruz. Y a nosotros que veníamos a la concentración en autobuses desde Icod, portando banderas y pancartas, nos pararon, nos hicieron bajar, nos chequearon uno por uno y retuvieron la caravana más de dos horas²²¹.

El operativo dura unas pocas horas y sin el menor problema, y cuando el mando lo decide, las tropas retornan a su acantonamiento de La Orotava.

II.5 LA FLOTA

El general Franco sale muy reforzado del incidente del día de la fiesta del trabajo ante sus subordinados y las derechas tinerfeñas, pues consigue incrementar su ascendiente y prestigio, a lo que se suma que las consecuencias por su acción son nulas, ya que no se le hace ni tan siquiera una leve reprimenda por parte de las máximas autoridades republicanas. El incidente también va a servir para que la derecha reaccionaria inicie acciones contra la iniciativa de los alcaldes frentepopulistas, liderados por el de Buenavista, el militante de Izquierda Republicana, Antonio Camejo Francisco, pidiendo la inmediata destitución del general Franco. Las derechas responden a esta iniciativa organizando una gran campaña con el fin de agrupar detrás de la figura del atrevido general a todas las derechas, concretada en la firma pública y masiva de pliegos de adhesión y desagravio a la persona del comandante militar²²². El

²²¹ Testimonio de Marcos García Seijas, *Benicode*, militante del partido comunista de Icod, autor de unas interesantes memorias, *Raíces Guanches*. En GARCÍA LUIS, Ricardo, *Antonio Camejo Francisco, último alcalde republicano de Buenavista del Norte: ¡Que se vaya Franco!*, Ilmo. Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Edición no venal, Sevilla, 2003, p. 30.

²²² La iniciativa parte de los colaboradores de Franco, que con todo descaro se hará utilizando las propias

otro hecho coetáneo en el tiempo que va a incrementar el protagonismo del general Franco es la visita al puerto de la capital tinerfeña de una parte considerable de la escuadra.

La visita de gran parte de la armada española al Archipiélago va a servir de excelente enlace entre los conspiradores de las Islas y la Marina. La flota era uno de los elementos imprescindibles para garantizar el rápido éxito de la sedición militar. Los marinos estaban en su gran mayoría con el movimiento que se preparaba, no se tenía que hacer un especial esfuerzo por parte de los conspiradores para atraer a la rebelión a este cuerpo de jefes y oficiales, los más reaccionarios, conservadores y clasistas de las Fuerzas Armadas. La escuadra, que se encontraba en pleno en aguas canarias, se divide en dos agrupaciones, arribando una de ellas al puerto de Santa Cruz de Tenerife el día 4 de mayo, formada por un grupo de destructores, al igual que otro de submarinos (que llega a puerto el día 7), acompañados por dos grandes unidades de superficie: el crucero *Méndez Núñez* y el acorazado *Jaime I*, que conducía al contralmirante Javier Salas (jefe del Estado Mayor de la Armada), bajo cuya inspección y dirección se desarrollaban las maniobras²²³.

Durante la estancia de la flota en el puerto de la capital de la Isla se produjeron hechos e incidentes que trascendieron al público y dieron lugar a que se extendieran los rumores sobre la inmediatez de la intentona que los militares y marinos proyectaban realizar.

Durante su estadía en la ciudad, y como acto señalado entre los múltiples agasajos con los que se obsequió a los marinos, sobresalió la recepción que en la Comandancia Militar les ofreció los mandos de la guarnición. A la recepción oficial, por guardar las formas, son invitadas las principales autoridades civiles, alcalde de la ciudad y gobernador civil entre otras, que fueron mudos y asombrados testigos del desbordamiento de las claras intenciones golpistas de la gran mayoría de los militares

dependencias del palacio de Capitanía en la que como centro de recepción y local de firma se dispondrá de la Secretaría.

²²³ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 30.: «[...] llegó al puerto de Santa Cruz una división de la Escuadra, entre cuyos buques se hallaban el acorazado *Jaime I*, el crucero *Méndez Núñez*, los destructores *Lepanto*, *Sánchez Barcaiztegui* y *Antequera*, a los que se le unieron días más tarde cuatro submarinos procedentes del puerto de Las Palmas. La formación se hallaba mandada por el almirante Julio Iglesias y como inspector general de la Armada viajaba, así mismo, en el buque insignia el almirante Salas». La otra agrupación arriba al Puerto de La Luz en Las Palmas, está formada por los cruceros *Almirante Cervera*, *Libertad* (antiguo *Príncipe Alfonso*) y *Miguel de Cervantes*, junto con los destructores *Churruca*, *Almirante Ferrándiz*, *José Luis Díez* y *Alcalá Galiano*, al mando del almirante de la escuadra Miguel Mier. *Gaceta de Tenerife*, 5 de mayo de 1936.

allí reunidos, incrementadas si cabe por las intencionadas palabras que el general Franco dirige a los militares allí congregados:

La Patria está en peligro, y cuando eso sucede, el brazo armado de la Patria, el Ejército y la Marina, quedan obligados a salvarla, tanto de los enemigos exteriores como de los interiores; y dentro del Ejército y de la Marina son los jefes y los oficiales los encargados de que esa misión sagrada se cumpla²²⁴.

Las palabras del general Franco son interpretadas de manera inequívoca en clave golpista por los militares, dando con sus vivas clara muestra de sus inclinaciones políticas y su predisposición a participar cuando se les requiriese:

Durante la estancia de los buques de la Escuadra, se celebró en el palacio de la Comandancia Militar una recepción, que el general Franco ofrecía a las diversas autoridades civiles y militares. Asistieron al acto el gobernador civil Sr. Vázquez Moro, el alcalde Sr. Martínez de la Peña, el presidente de la Mancomunidad de Cabildos Sr. Gil Roldán, así como concejales y otras representaciones de diversas clases. Al finalizar el acto habló el general Franco que terminó su alocución con un Viva España y un Arriba España que fueron coreados por muchos de los asistentes, mientras que las autoridades republicanas contestaron, a su vez, con un Viva España y Viva la República²²⁵.

En medio de la algarabía sustituyen el protocolario ¡Viva la República! por el derechista ¡Arriba España!, que es el vitor de Falange. Las versiones sobre lo acaecido en esta recepción son coincidentes en lo fundamental, el ambiente abiertamente soliviantado y golpista manifestado por el casi siempre prudente y ambiguo Franco, que en esta ocasión se destapa.

Otra versión de los acontecimientos muestra de manera más directa lo sucedido y el ambiente de la recepción. Durante la fiesta muchos de los oficiales y jefes, tanto del Ejército como de la Marina, dieron rienda suelta a sus fobias antirrepublicanas e hicieron manifestaciones muy temerarias e imprudentes, incluso el propio Franco, demostrando estar al tanto de lo que se preparaba, y en medio del ardor del momento y a impulsos de los efluvios étlicos muchos de ellos querían poco menos que sublevarse ya de inmediato.

En su elemento Franco baja un poco la cerrada guardia de discreción y según uno de los testigos, José P. Montojo, apostilla con un tajante «¡Cállese majadero!» al

²²⁴ ALPERT, Michael, *La Guerra Civil Española en el mar*, Madrid, Siglo XXI, 1987, p. 30.

²²⁵ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, pp. 31-32.

tímido viva a la República que profirió el gobernador civil. Los oficiales se exaltan y a gritos de «¡Que embarque, que embarque!», están a punto de llevarse a Franco en volandas hacia el *Jaime I* y provocar el previsto alzamiento con métodos de abordaje²²⁶.

Fue en medio del agasajo a los marinos cuando surge la idea de reunir a la guarnición de la Isla en el lugar de Las Raíces, monte de la Esperanza; acto que tendrá lugar unas semanas más tarde y que organiza el coronel Teódulo González Peral con el objetivo de nuclear a las guarniciones de las Islas alrededor de su general²²⁷.

Como remate a esta tan azarosa jornada, y para seguir disparando los insistentes rumores sobre una posible intervención militar, los motivos los pone esta vez el general Franco al devolver la visita al jefe de la flota. Este saludo no se queda en una mera recepción de cortesía, sino que ambos jefes se reúnen a solas por espacio de más de dos horas²²⁸, con lo que se refuerzan las especulaciones, que ya de por sí eran considerables.

El Alcalde en funciones de Santa Cruz, Don Juan Martínez de la Peña, a quien acompañaba el diputado de Unión Republicana Don Elfidio Alonso, procede a devolver la visita que el Almirante había realizado al Ayuntamiento, en el momento en que, al parecer, se efectuaba en el buque insignia una reunión de jefes y oficiales de todas clases entre los cuales se encontraba naturalmente el general Franco.

Esta devolución de visita en momento tan poco propicio, produjo entre la oficialidad del buque y demás reunidos, mucho nerviosismo, que no dejó de causar cierto asombro a los visitantes²²⁹.

Tal fue la notoriedad de lo sucedido en la celebración de las entrevistas y recepciones que incluso del asunto llegaron a ocuparse periódicos extranjeros. Los rumores adquirieron en la ciudad grandes proporciones pues las nuevas de la actitud

²²⁶ CIERVA, Ricardo de la, 1973, *op. cit.*, p. 424. Nourry ofrece un relato muy parecido, *op. cit.*, p. 276.

²²⁷ «Asimismo con mayor entusiasmo y celo organizó personalmente la histórica y viril reunión en el paraje Las “Raíces” del Monte de la Esperanza, de todos los Jefes, Oficiales y Suboficiales de la guarnición de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y de La Orotava, reunión que se celebró el 17 de Junio del año 1936 bajo la Presidencia del hoy Jefe del Estado, la que por ser voluntaria su asistencia, constituyó un verdadero plebiscito, y en la que unánimemente todos “in menti”, nos juramentamos a seguir ciegamente y con fe inquebrantable al que presentíamos ya como invicto caudillo de la cruzada, dándole así confianza plena en estas guarniciones, tan necesaria para empezar tan arriesgada empresa». Hoja de servicios del coronel Teódulo González Peral. Declaración jurada en Santa Cruz de Tenerife a 15 de mayo de 1943. Archivo General Militar de Segovia. Sección CG Legajo G-336. AMGS. Como veremos un poco más adelante, se trata de unas maniobras militares de asistencia obligatoria.

²²⁸ En la que el almirante Iglesias Abelaida se sincera con Franco hablando de los planes de sublevación que prepara el general Mola y Franco se muestra frío y distante, según le informa el comandante Salvador Moreno. MAÍZ, B. Félix, *op. cit.*, p. 27.

²²⁹ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 31.

levantisca de los reunidos corrían de boca en boca. Se sabe que ambos jefes llegan a un acuerdo general de cuál debería ser el papel de la Marina en la próxima rebelión²³⁰.

II.6 LA RED: «EL OBJETIVO, LOS MÉTODOS Y LOS ITINERARIOS»

Ante tal prueba de pública adhesión y apoyo de la parte más conservadora de la sociedad tinerfeña al comandante militar –casi 5.000 personas estampan su firma en los pliegos de adhesión que se pusieron para tal fin en la secretaría de la Comandancia Militar durante el mes de mayo– surgen las dudas y la tibieza de los miembros burgueses y sus aliados obreros del Frente Popular, que no responden a esta movilización de la derecha tinerfeña y dejan que el transcurso del tiempo resuelva, malamente diríamos, la cuestión²³¹. En este sentido es muy significativo lo que nos dice Salgado Araujo sobre una visita realizada por Franco al gobernador Vázquez Moro, en la que se trasluce el impacto que la figura de Franco ha supuesto para las derechas tinerfeñas:

Un día de los de más tensión acompañé a mi primo a visitar al gobernador civil. Franco le expuso sus quejas por los muchos letreros que en contra de su autoridad había en varios pueblos de la isla, en especial en La Orotava. El gobernador se disculpó diciéndole que en otros muchos también había letreros que decían; ¡Viva Franco! ¡Muera el gobernador! ¡Viva Franco! ¡Viva el Rey! ¡Viva Franco, nuestro futuro dictador! ¡Muera la República! ¡Muera Azaña! ¡Arriba España! Esto era verdad al haberlo comprobado personalmente. Demostraba la reacción viril de las personas de orden desde la llegada de Franco²³².

También quiere resolver el general Francisco Franco cuanto antes el tener una vía de salida segura de la Isla y su llegada a cualquier punto de Marruecos o la Península, por lo que desde un principio una de sus mayores preocupaciones era

²³⁰ SUEIRO, Daniel, *La Flota es roja*, Barcelona, Argos Vergara, 1985, pp. 95-106.

²³¹ Según informa *Gaceta de Tenerife* del 10 de junio de 1936, Franco acompañado de su jefe de Estado Mayor, el coronel González Peral, visita el día anterior a las 12 y media de la mañana al gobernador civil, con el que mantiene una larga reunión. El motivo de la visita es resolver un asunto oficial y después, según declaraciones de Vázquez Moro, departieron cordialmente durante largo rato, pues la entrevista termina a las tres de la tarde.

²³² FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 145.

conseguir una salida segura y rápida de Canarias²³³, sin levantar sospechas, para dirigirse a la Península que era en principio el primer destino que los conspiradores le habían asignado. Busca los permisos necesarios²³⁴ en los momentos que él calculaba que el golpe se podía producir para estar en Gran Canaria, su punto de salida del Archipiélago²³⁵. Para ello lo primero que hace es inspeccionar esta Isla, pero en realidad lo que le interesa es observar cuál es la situación del aeródromo y del personal de Gando²³⁶, ya que por razones evidentes se descarta realizar el viaje en barco. Lo que le interesa es entonces el obtener un permiso para trasladarse a las otras islas orientales, Lanzarote y Fuerteventura, bajo el pretexto muy creíble de una visita de inspección de las guarniciones de esas islas, lo que justificaría la salida de Santa Cruz de Tenerife, enlazar con el general Orgaz, destinado en Gran Canaria, y emprender los dos la partida de Canarias, ese era el plan si se decidía a participar en la rebelión que se preparaba, tal como había acordado.

Mientras la situación del comandante militar se ve muy reforzada, este sigue con la revisión y actualización de los planes operativos de las principales ciudades del Archipiélago, una vez ultimado el de la capital tinerfeña, reforzando si cabe su actuación por los acontecimientos tanto del 1.º de Mayo como por el plebiscito de

²³³ «Primeramente, en unión del coronel González Peral estudió los itinerarios de las líneas de vapores que hacían escala en Tenerife y pudieran dejarlo en África. Pero después de un detenido examen fue rechazado este medio de transporte que por su tardanza podría dar lugar a serias contingencias. No había otros caminos que los del aire. Y a la busca de esos elementos y a la preparación de esta ruta dirigió sus esfuerzos el general Franco». ZURITA SOLER, Víctor, *En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista (Anécdota y escenas de la estancia del Generalísimo en Canarias y su salida para Tetuán)*, Santa Cruz de Tenerife, 1937, p. 34. En esos momentos Tenerife todavía no contaba con un aeródromo que ofreciese las mínimas garantías. Recuérdese que el aeropuerto de Los Rodeos funcionó como campo de concentración durante unos meses al comienzo de la guerra y se iniciaron las obras de la pista del futuro aeródromo. Además Los Rodeos en estos meses no ofrecía la seguridad meteorológica de que estuviese operativo en todo el día, siendo frecuentes sus cierres a causa de las nieblas y brumas que impedían el uso de la pista durante varios días o muchas veces esta no estaba abierta una parte de la jornada, normalmente se despejaba a partir del mediodía.

²³⁴ Para los altos jefes militares era preceptivo para la realización de un desplazamiento largo fuera de su centro de destino oficial el requerir a la superioridad el permiso pertinente para realizarlo, en este caso Franco lo tenía que solicitar al Ministerio de la Guerra, normalmente vía subsecretario. Este tema es recurrente entre sus admiradores llegando a inventar peregrinas argumentaciones como por ejemplo: «Por esta circunstancia, sin lugar a dudas, en varias ocasiones, le fue denegado al General Franco permiso para trasladarse a Las Palmas en misión de su cargo. Por lo visto, aquel Gobierno, bajo su especial manera de apreciar las cosas, lo consideraba más seguro en Tenerife que no en la isla vecina». DORESTE MORALES, Prudencio: *Ocho meses de campaña*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta Falange, 1941, p. 141.

²³⁵ Ya desde muy pronto, según Sacanell, la junta de generales de Madrid en la sublevación prevista para el 20 de abril planteó que Franco se tenía que sublevar al mando del ejército de Marruecos en África, plan insurreccional con el que Franco estaba en total desacuerdo, *op. cit.*, pp. 47 y 53-54 y 57.

²³⁶ En 1936 era el aeropuerto de la isla de Gran Canaria y el único operativo con garantías del Archipiélago, que tenía un importante tráfico aéreo tanto estatal como internacional.

adhesiones entre las derechas de la Isla que ha suscitado la campaña que los munícipes levantan contra el general.

Con este fin oficial de revisar los planes operativos de las fuerzas a su mando, emprende su primera visita de inspección a la capital de Gran Canaria, pero de paso cubre también el objetivo de conocer la operatividad del aeropuerto de Gando, buscando la mejor vía de su rápida salida del Archipiélago. Marcha de la capital tinerfeña rumbo a Las Palmas acompañado por su jefe del Estado Mayor a bordo del *Ciudad de Valencia* en la noche del 25 de mayo²³⁷.

Asiste, ya en Las Palmas, en esa mañana a una conferencia que imparte el comandante de Infantería Cañizares²³⁸, jefe interino del regimiento de Infantería

²³⁷ «COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. ESTADO MAYOR.

ADICIÓN A LA ORDEN GENERAL DEL DÍA 25 DE MAYO DE 1936

Ausentándose de esta Plaza, en viaje de inspección a Las Palmas, el Excmo. Señor General Comandante Militar de Canarias, se hace cargo del despacho de la Comandancia Militar de Canarias y del mando de la Comandancia Militar de Santa Cruz de Tenerife, el Coronel del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 DON JOSÉ CÁCERES a quien por ordenanza corresponde.

Ausentándose así mismo el Coronel Jefe de E.M. Don Teódulo González Peral, se hace cargo, durante su ausencia, del despacho de los asuntos de E.M. de esta Comandancia Militar, el Capitán del mismo cuerpo DON JOSÉ ARTIEDA LÓPEZ.

Lo que de orden de S.E. se publica en la general de hoy para conocimiento y cumplimiento.

El Coronel Jefe de E.M.– Teódulo G. Peral».

AIMCA. Caja: 1731. Carpeta: 3. Documento 2. El viaje aparece reseñado en el diario *Gaceta de Tenerife*, 26 de mayo de 1936.

Se hospeda en el Hotel Madrid, en donde recibe numerosas visitas y concede entrevistas a la prensa, como sus declaraciones al diario *Hoy*, que reproduce *Gaceta de Tenerife* el 29 de mayo de 1936, en la que se refiere a los conflictos sociales en las Islas, mencionando los de La Laguna (se refiere a los graves disturbios que se producen en la ciudad, el domingo 17 y el lunes 18 de este mes de mayo, con manifestaciones y enfrentamientos, con varios detenidos, provocados al parecer por la abusiva subida del precio del pan que había realizado la patronal lagunera), quitándoles importancia y que Tenerife en esos días se encontraba tranquilo y en orden: «–Tenerife está completamente tranquilo. Hay orden –añade–; y de aquí el que la gente tenga trabajo. No se nota el problema del paro obrero, hoy de carácter general en todas las provincias. La vida parece que actualmente es más sosegada que en esta capital.

–Lo ocurrido en La Laguna carece de mayor importancia. Un pequeño grupo de hombres que se han dado en llamar comunistas y han iniciado unos cuantos desórdenes. No obstante, la gente es sumamente buena; no son capaces de hacer mal a nadie». Sus declaraciones públicas son sorprendentes tanto sobre la situación del orden público en Tenerife y el problema del paro si no supiéramos lo que ha perpetrado contra los trabajadores tinerfeños y lo que prepara. Presenta públicamente su cara amable y se nota que se siente en su elemento con los medios de comunicación afines. No así en Gran Canaria que presentaba un importante conflicto portuario. Regresa a Tenerife el 29 de mayo a bordo del *Dómine*, acompañado por sus ayudantes Teódulo González Peral, Francisco Franco Salgado-Araujo, Joaquín Valverde y Manuel López.

²³⁸ CAÑIZARES NAVARRO, Eduardo. Es el hombre de confianza de Franco después del general Balmes, en la guarnición de Las Palmas, una vez evaporadas las reticencias que Franco tenía sobre su fidelidad a raíz de su visita y la larga entrevista mantenida con él. FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 145. Se subleva el 18 de julio y colabora en reducir los focos de resistencia en la Isla. Marcha a Marruecos en la mañana del 23 de julio acompañando al general Orgaz, cuando este es llamado por el general Franco: «Ayer por la mañana marchó en avión a Tetuán, el comandante militar de estas islas, general don Luis Orgaz, llamado por el general Franco. Acompañó al ilustre militar el comandante de Infantería, señor Cañizares». *La Provincia*, 24 de julio de 1936. Será el gobernador militar

Canarias número 39, sobre el supuesto: «el procedimiento de reprimir por el ejército un movimiento revolucionario: La lucha en las calles y su acción práctica en el caso de Las Palmas», desarrollada el 28 de mayo por el Coronel Eduardo Cañizares (Navarro)²³⁹. Disertación de la que Franco quedó satisfecho, y finalizada la exposición mantuvo a solas una larga conversación con el citado jefe militar. De lo que se trata, para el general Franco, es de comprobar en la práctica el grado de adiestramiento, destreza, disciplina y lealtad a su persona de las fuerzas bajo su mando; al tiempo que también verifica la prevención y determinación de los futuros enemigos, su capacidad de resistencia y la energía de su oposición.

El general Franco se había desplazado a la capital de Gran Canaria con el fin de pulsar en persona el ánimo de la guarnición de la Isla con respecto al movimiento militar que se estaba fraguando y que el general impulsaba. Aquí en la isla de Gran Canaria Franco contaba con el general Orgaz, destinado a la ciudad por el ministro de la Guerra y con un acérrimo aliado y amigo personal, pues desempeña el cargo de comandante militar de esa isla el general Amado Balmes²⁴⁰: «íntimo amigo de Franco y

de Badajoz una vez tomada la ciudad por las tropas de Franco. Hará una larga y fructífera carrera política al servicio de la dictadura como gobernador civil de varias provincias.

Por las indicaciones que aporta el profesor Viñas en su obra *La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, en sus dos versiones de 2011 y 2012; pudiera ser este jefe el señalado por el emérito catedrático como el presunto asesino del general Amado Balmes, el 16 de julio en Las Palmas, hipótesis sobre la que este profesor insiste sin aportar un solo indicio.

²³⁹ PINTO DE LA ROSA, M, *op. cit.*, p. 22. Estos planes eran perfectamente conocidos, autorizados y remozados por los distintos gobiernos republicanos, además de recurrir con harta frecuencia al ejército para reprimir las huelgas y reivindicaciones obreras y populares con la proclamación de los estados de alarma o de guerra, según conviniese.

²⁴⁰ BALMES ALONSO, Amado (Zaragoza, 7 de noviembre de 1877-Las Palmas, 16 de julio de 1936). Comandante militar de Gran Canaria. Según su hoja de servicio su carrera militar es la de un modélico militar africanista: «7 febrero de 1897 Alumno de Infantería. 21 diciembre 1897 Segundo Teniente de infantería por Promoción. 18 julio 1903 Primer Teniente de ídem por antigüedad. 26 julio 1908 Capitán de ídem por ídem. 18 noviembre 1914 Comandante de ídem por mérito de guerra. 4 febrero 1923 Teniente Coronel de Infantería por Antigüedad 1.º octubre 1925 Coronel de Infantería por méritos de guerra. 1.º octubre 1927 General de Brigada por méritos de guerra». Todos estos méritos de guerra en el protectorado marroquí desde 1912. Siguiendo con su hoja de servicio, ya en los años de la República se señala: «1934. El 14 de octubre por orden del señor Ministro de la Guerra emprende la marcha en avión hasta León y en automóvil hasta Campomanes (Asturias), para encargarse del mando de la columna Norte-Sur en operaciones. El 20 del mismo mes, y ya en Vigo, fue llamado a conferenciar por el General del Cuerpo de Ejército de operaciones en Asturias, a Oviedo, en donde recibió orden de trasladarse en avión a Madrid, para llevar un pliego al Señor Ministro de la Guerra, regresando a Asturias en igual forma el día 22, en que tomó el mando de las columnas del sector minero, Sama-Mieres. El 2 de noviembre, por ausencia del general en jefe del Cuerpo de Ejército, toma el mando del mismo. Por orden de 9 de noviembre se le concede la pensión de la placa de la Orden Militar de San Hemenergildo, con antigüedad de 25 de julio de 1932. El día 21, en comisión marcha a Madrid, regresa el 24, encargándose del mando del Cuerpo de Ejército el 25, cesando el 3 de diciembre, que por nueva reorganización de las fuerzas de Asturias, regresó definitivamente a Madrid». El inspector de la 3.ª Inspección general en oficio

compenetrado con él en todo lo concerniente al futuro alzamiento»²⁴¹. Una vez despejadas las incertidumbres que le habían llevado a Las Palmas regresa a la capital de Tenerife²⁴².

A Franco, que todavía no estaba seguro de cuál era el pensamiento de alguno de los jefes de cuerpo de la guarnición, el viaje le sirve para pulsar la situación. El comandante militar, muy implicado en la trama conspiratoria, recibía un alud de noticias y contactos que mantenía tanto por medios postales como por medio de frecuentes visitas y enlaces que recibía sobre todo de Falange, pues estaba en contacto con José Antonio, el jefe de la organización fascista, por medio de enlaces femeninos, entre las que destaca la sevillana Elena Medina, que se encarga de poner en contacto al jefe falangista con los generales residenciados en Santa Cruz de Tenerife y Pamplona, Franco y Mola. Este último lanza como Director la instrucción reservada fechada en Madrid el 25 de mayo, «el objetivo, los medios y los itinerarios», en la que se establece el plan de acción de los insurrectos, que tiene como objetivo central la rápida conquista de la capital del Estado por medio de la convergencia de las diferentes guarniciones que confluirán sobre Madrid, salvo las situadas en los archipiélagos que permanecerán en principio en actitud pasiva:

En el plan de operaciones proyectado por el Director para el Ejército del Sur en su ruta hacia Madrid, Sevilla figura como punto de partida, donde debían encontrarse las tropas de Marruecos desembarcadas en Algeciras y Málaga. Desde Málaga y Sevilla debían dirigirse a Córdoba para seguir por Bailén, cruzar Despeñaperros y salir por

de 27 de diciembre, comunica la siguiente copia de la orden general: «Se distinguió por su energía y acertadas disposiciones para reanudar el avance al hacerse cargo de la columna Norte-Sur, así como el celo e inteligencia demostrado en la dirección de las operaciones de persecución de fugitivos y recogida de armas en el sector minero, y en el tiempo que estuvo». AGMS. B340. Hoja de servicio. Conocía bastante bien las Islas, había sido desde 1934 comandante militar de Gran Canaria en dos ocasiones e incluso Comandante Militar de Canarias, con carácter interino, unos pocos días, en febrero de 1936.

²⁴¹ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 145.

²⁴² «COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. ESTADO MAYOR.

ORDEN GENERAL DEL DÍA 29 DE MAYO DE 1936

Regresando en el día de hoy a esta Plaza el Excmo. Señor General Comandante Militar de Canarias, una vez terminada la revista de inspección que ha pasado a la guarnición de Las Palmas, cesa en el despacho de esta Comandancia y en el mando de la Comandancia Militar de Santa Cruz de Tenerife, el Señor Coronel del Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, DON JOSÉ CÁCERES SÁNCHEZ.

Asimismo regresando el Señor Coronel Jefe de E.M. DON TEÓDULO GONZÁLEZ PERAL que le acompañó a la citada revista, en el día de hoy se hace cargo de la Jefatura de E.M. de la misma, cesando en el despacho de los asuntos de la expresada Comandancia el Capitán del mismo Cuerpo DON JOSÉ ARTIEDA LÓPEZ.

Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día para conocimiento y cumplimiento. El Coronel Jefe de E.M. Teódulo G. Peral». AIMCA. Caja: 1731. Carpeta: 3/Documento: 6.

Valdepeñas directamente a Aranjuez [...] entre los días 14 y 16 del mes de agosto, si la marcha se verificaba conforme a la previsión²⁴³.

Las visitas se suceden, trayéndole una información muy fidedigna en la que se concretaba entre otras cosas la situación de las guarniciones de España, lo que le permite a Franco hacer una evaluación de los riesgos y posible resultado de la rebelión. No despejará sus dudas hasta la toma de una decisión de última hora; a Franco le hubiera gustado seguramente tener perfectamente aseguradas casi todas las variables que le permitieran asegurar el triunfo, pero al final no va a tener más remedio que decidirse sin tener a mano totalmente estas garantías.

Una orden del alto Estado Mayor del Ejército, fechada en Madrid el 30 de mayo, permite a los conspiradores militares tinerfeños actualizar y sistematizar, además sin tapujos, la información sobre sus oponentes y los puntos y abastos estratégicos de la Isla²⁴⁴, circunstancia que aprovechan para almacenar una copiosa y valiosa información

²⁴³ MAÍZ, B. Félix, *op. cit.*, p. 262. Mola envía estas instrucciones a Galarza y este se las hace llegar a Franco, aunque el Director nunca reciba una contestación.

²⁴⁴ «RESERVADO

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO. Quinta Sección. 1er. Negdo.

PLAN DE INFORMACIÓN EN TIEMPO DE PAZ EN PREVISIÓN DE ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO.

A. Prensa. La que se publica en las provincias del territorio y su significación política y social.

B. Centros y Organizaciones.

a) Centros oficiales: Gobierno civil, Diputación, Ayuntamiento, Correo y Telégrafos, etc.

b) Centros, Casinos o entidades políticas y su significación.

c) Organizaciones obreras: su importancia y filiación.

d) Bancos, armerías, depósitos de explosivos, etc.

C. Servicios públicos

Alumbrado y energía eléctrica. Fábricas, saltos de agua, grupos de generadores, transformadores, puntos vitales (centrales, pasos de línea aérea a subterránea, etc.).

Gas. Fábricas, registros, puntos de acceso a la conducción.

Agua. Depósitos, presas, canales. Puntos de fácil acceso y destrucción (acueductos, puentes, sifones, etc.).

Comunicaciones. Telégrafos, teléfonos, radio. Centrales y subcentrales, puntos importantes. Plan de comunicaciones ópticas para el caso de que falten las comunicaciones eléctricas. Correos.

Transportes. Ferrocarriles, Estaciones, talleres, depósitos. Puntos que conviene vigilar.

Metropolitano. Ídem Ídem.

Tranvías. Ídem ídem.

Autobuses. Líneas en servicio. Cocheras, número y capacidad de vehículos.

Automóviles. Taxímetros. Coches de turismo. Camiones y camionetas.

Servicios municipales. Limpieza. Mataderos. Incendios. Cementerios. Mercados.

Hospitales. Casas de Socorro. Clínicas.

D. Principales centros de almacenamiento o de suministro.

a) Pan.

1) Fábricas de harina. Capacidad de producción. Almacenes de harina. Existencias.

2) Tahonas. Capacidad de producción.

3) Parques de Intendencia. Existencia en harina, Capacidad máxima de producción de sus

hornos.

b) Carne.

que tan útil les resultara a los militares rebeldes desde los primeros momentos del golpe militar²⁴⁵. Esta orden responde a la defensa de la «República de Orden» que tenían las más altas instituciones militares y las máximas autoridades civiles del gobierno burgués del Frente Popular ya que se desprende del plan explicitado que va dirigido a allegar la información precisa sobre los partidos y sindicatos obreros y sus principales activistas y militantes, bajo el supuesto de una presunta insurrección popular y neutralizar o paliar los efectos de una huelga general con la proclamación del estado de guerra, mientras que a las fuerzas de la derecha, incluida Falange, ni se les menciona y no se les considera un peligro para el régimen. La actuación de las fuerzas armadas en un operativo de ocupación de los centros urbanos y neurálgicos y estratégicos mediante la proclamación del Estado de Guerra. No se les pasa por la cabeza a las autoridades frentepopulistas el recabar información de las organizaciones de extrema derecha, fascistas o antirrepublicanas ni sobre las organizaciones militares clandestinas progolpistas. En suma esta orden refleja las previsiones del gobierno de Casares

c) Otros artículos alimenticios.

d) Gasolina y lubricantes.

e) Carbón.

E. Personal de los Cuerpos apto para:

a) Panaderos.

b) Electricistas.

c) Fontaneros.

d) Conductores de tranvías.

e) Ídem de automóviles.

f) Matarifes.

g) Servicio de alumbrado.

h) Otros obreros especializados.

F. Previsiones de orden militar.

a) División de la población en sectores.

b) Puntos importantes que deben protegerse.

c) Distribución de fuerzas: custodia, vigilancia reserva.

d) Cooperación con las fuerzas de Guardia Civil, Orden Público.

Observación. Se tendrá sobre todo a que funcionen las diferentes entidades civiles con su propia organización o mediante la cooperación voluntaria civil, limitándose la actuación del Ejército, siempre que sea posible, a la dirección, organizando Comités ejecutivos para el funcionamiento de los distintos servicios públicos, y como misión primordial a la protección de las personas y de las instalaciones, a fin de que no se paralice la vida ciudadana.

Madrid, 30 de mayo de 1936

El General Jefe (SELLO DEL ESTADO MAYOR-MINISTERIO DE GUERRA)».

AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 6. Documentos. 2 y 3.

²⁴⁵ Habían ordenado la rápida elaboración, y su remisión a la Comandancia Militar a todos los puestos del Instituto armado en todos los pueblos y localidades sin excepción en todo el Archipiélago, de listas con una exhaustiva relación de las personas agitadores y activistas de los partidos y sindicatos obreros y todos aquellos individuos calificados como peligrosos. Estas listas, son las conocidas como «listas negras», muy valiosas para los militares golpistas, que las van a utilizar en los primeros momentos después del golpe para dismantelar a las organizaciones sindicales y partidos de izquierda con las detenciones masivas de sus dirigentes y principales activistas con el efecto de desorganizar la oposición y neutralizar a los focos de resistencia popular.

Quiroga sobre la prioridad de los peligros que amenazaban al régimen republicano. Son directrices encaminadas para descabezar a las organizaciones obreras y salvaguardar el orden social burgués con la proclamación del estado de guerra, objetivo primordial de los golpistas, favorecidos en sus objetivos por actos como este.

Unos días después de la visita de Serrano Suárez Franco recibe a finales de mes de mayo la del comandante de Estado Mayor Bartolomé Barba Hernández²⁴⁶, el jefe de la organización clandestina de los militares derechistas Unión Militar Española, que le trae noticias de la conspiración, le transmite el deseo de los generales implicados en el complot de que Franco sea uno de los principales dirigentes y un mensaje personal del general Goded en este sentido. Al parecer, Franco le hace entrega de algunas cartas para estos jefes²⁴⁷, misivas que no han salido a la luz.

Las modificaciones y añadidos de finales del mes de mayo y las instrucciones dictadas a principios de junio por Mola perfilan cómo será el golpe y los primeros pasos a dar tras su triunfo²⁴⁸. Al mismo tiempo, desde la Subsecretaría del Ministerio, con fecha 2 de junio y con entrada el día 8 en la Comandancia Militar, llegó el pase universal y gratuito que le va a permitir al general Franco circular por los ferrocarriles españoles en todo tiempo y sin costes²⁴⁹.

²⁴⁶ Comandante de Estado Mayor. Ha estado destinado en Tenerife desde principios de abril de 1936 y antes de partir hacia la Isla se entrevista con Franco, quien se compromete muy vagamente a cumplir con su deber. BUSQUETS, J., *op. cit.*, p. 90.

Ricardo de la Cierva (*op. cit.*, p. 76) afirma que había estado destinado en Tenerife en julio de 1935 y se entrevista con Franco antes de partir hacia la Isla, quien se compromete muy vagamente a cumplir con su deber. El comandante Barba fue destinado en abril de 1936 a Tenerife, en la que permanece unos días y tiene varias entrevistas con el general Franco, luego el comandante Barba se incorpora a su nuevo destino, que es en Valencia. CACHO ZABALZA, Antonio, *op. cit.*, p. 37. Es de suponer que el comandante Barba (había fundado la organización a finales de 1933, *ibidem*, p. 13) aprovecharía su destino en la Isla para fundar o desarrollar la organización militar de la que era el máximo dirigente. «El 30 de mayo, Goded envió al comandante Bartolomé Barba a Canarias, para comunicar a Franco que había llegado el momento de abandonar la prudencia y tomar una decisión». PRESTON, Paul, *op. cit.*, 2008, p. 47. Él mismo declara en Valencia inmediatamente terminada la guerra que durante su estancia en Tenerife «tuvo ocasión de hablar con el general Francisco Franco “de todas estas cuestiones”». ALÍA MIRANDA, Francisco. Julio, *op. cit.*, p. 78.

²⁴⁷ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, pp. 144-145.

²⁴⁸ El general Mola, muy activo como Director y cabeza operativa de la conspiración, explica el 5 de junio el proyecto político de la misma, enviando un memorando titulado «El directorio y su obra inicial». MARTÍNEZ. BANDE, José Manuel, *Los años críticos. República, conspiración y alzamiento*, Madrid, Encuentro, 2007, p. 223. El día 20 de este mismo mes daría instrucciones nuevas y el 24 serían para la Armada y Marruecos. *Ibidem*, p. 231.

²⁴⁹ «SUBSECRETARÍA. Secretaría-Primer Negociado.

Excmo. Señor:

Adjunto remito a V.E. el pase anual de servicios de libre circulación por ferrocarriles, número ochocientos, expedido a su favor; rogándole acuse recibo del mismo. Madrid dos de junio de mil novecientos treinta y seis.

EL SUBSECRETARIO (FIRMADO)

A mediados del mes de junio se concretan y modifican con nuevas instrucciones que llegan a manos de Franco unos días después²⁵⁰, el 19 o 20 de junio²⁵¹, en la que el general Mola pone las bases de la insurrección militar contra el gobierno de la República, señalando el carácter extremadamente violento del golpe y las medidas represivas subsiguientes a adoptar, comenzando con la inmediata proclamación del estado de guerra. A medida que se avanza tanto en la preparación del golpe en sus vertientes militar y política, también advierte clarísimamente a sus compañeros de armas del peligro que corren de no manifestar positivamente su adhesión, según se indica de manera inequívoca en el siguiente párrafo de la instrucción reservada número 5: «los tímidos y vacilantes que aquel que no esté con nosotros está contra nosotros y como enemigo será tratado: para los compañeros que no son compañeros, el movimiento triunfante será inexorable»²⁵².

(SELLO DE ENTRADA EN LA COMANDANCIA DE CANARIAS, 8 JUNIO 1936)

Señor General de División, Comandante Militar de Canarias, Don Francisco Franco Bahamonde». AIMCA. Caja 1791. Carpeta 34. Doc. 1.

²⁵⁰ MAÍZ, B. Félix, *op. cit.*, p. 263.

²⁵¹ «El 20 de junio cambió el plan de operaciones para dar un papel clave a las fuerzas de choque de Marruecos, que tendrían que ser trasladadas rápidamente a la Península para garantizar el éxito de la sublevación y la ocupación de Madrid». PALACIOS, Jesús y PAYNE, Stanley G., *Franco, mi padre*, Madrid. La Esfera de los libros, 2008, p. 245.

²⁵² SUEIRO, Daniel, «El desenlace», en *Biblioteca de la guerra civil. Marcha hacia la guerra II*, Barcelona, editorial Folio, 1997, p. 53. En realidad, las instrucciones dirigidas especialmente a los conspiradores en Marruecos están fechadas el 24 de junio:

«DIRECTIVAS PARA MARRUECOS

Ha de procurarse por todos los medios organizar dos columnas mixtas sobre base de La Legión, una en la circunscripción Oriental y otra en la Occidental que desembarcarán respectivamente en Málaga y Algeciras aunque conviene hasta el momento precise hacer creer que los puntos de desembarco son Valencia y Cádiz. Esto es muy interesante para el feliz éxito de la operación.

Jefe de todas las fuerzas de Marruecos lo será hasta la incorporación de un prestigioso General, la persona a quien van dirigidas estas instrucciones.

Como la dirección del movimiento tiene absoluta confianza en dicho Jefe, deja en absoluto a su albedrío los detalles de ejecución, así como el de reforzar la Guarnición de Málaga con las que crea necesarias para garantizar el Orden Público; pero sí ha de tener presente:

1º.— Que el movimiento ha de ser simultáneo en todas las Guarniciones comprometidas y desde luego de una gran violencia. Las vacilaciones no conducen más que al fracaso.

2º.— Que inmediatamente ha de precederse al embarque y traslado de fuerzas a los puntos indicados, en inteligencia que se tiene casi la seguridad absoluta de que este sólo hecho será suficiente para que el Gobierno se dé por vencido.

3º.— Solicitará la colaboración de la escuadra y tendrá tomadas las disposiciones convenientes, para inutilizar la Aviación que no es afecta.

4º.— La marcha de las columnas una vez desembarcadas ha de ser rápida y sobre Madrid, procurando durante el avance arrastrar todas las fuerzas cívicas, simpatizantes con el movimiento salvador de la Patria.

5º.— No debe de olvidar el Jefe la conveniencia de llevar las fuerza convenientemente abastecidas, con suficientes municiones, y numerario para satisfacer en el acto los gastos que convenga no dejar pendientes. No olvidarse que el dinero abre todas las puertas.

6º.— Oportunamente se enviará aviso para estar preparados y después día y hora del movimiento. El telegrama, de estar preparados, dirá: MIL FELICIDADES EN NOMBRE DE TODA LA FAMILIA-

Franco maniobra cauteloso, de forma que pueda tener una salida satisfactoria ante cualquiera que sea su decisión, seguir en la conspiración o retirarse de ella en el último momento. Que está al tanto de la conspiración, que él mismo conspira y que está casi decidido a participar en el pronunciamiento militar es efectivamente innegable, pero también lo es que su actitud sigue siendo lo suficientemente prudente, cauta y equívoca como para poder, en un momento dado, desengancharse del complot y aparecer como un probo defensor del gobierno y de la legalidad.

De regreso a Tenerife Franco decidió solicitar otro permiso que justificara en cualquier momento la ausencia de su puesto de mando, Madrid, efectivamente, le vuelve a conceder una nueva licencia que le permite bajo su discreción visitar todas las islas menores del Archipiélago. Por estos mismos días el comandante militar recibe una muy nutrida correspondencia²⁵³ y de algunas de las cartas se ocupaba en persona de descifrarlas haciendo uso de una pequeña libreta de tapas negras, que portaba siempre en uno de los bolsillos interiores de su guerrera. Era tanta la precaución del general que llevaba también en ese bolsillo la mitad de una tarjeta, cuya otra parte le tenía que ser mostrada por el piloto que le viniese a recoger, a fin de confirmar que no se trataba de una añagaza²⁵⁴.

A mediados de junio ocurrió un incidente que demuestra la polarización que la presencia del general Franco provoca en el seno de la sociedad tinerfeña. El hecho

EDUARDO. A lo que contestará el director con un telegrama fechado en CEUTA y firmado por JUAN por el que se comprenda está dispuesto poniendo en el telegrama un texto cualquiera. El movimiento se avisará por un telegrama que dirá: DÍA (tal) LLEGARÁ A ESA FULANITO RUEGO SALGAS A RECIBIRLO-Firmado EDUARDO. El nombre de fulanito indicará por el número de letras, la hora, que será de la mañana, si no lleva apellido; si se pone apellido, se refiere a la tarde. Ejemplo: DÍA OCHO LLEGARÁ NICASIO, RUEGO SALGAS A RECIBIRLE-Firmado EDUARDO, que quiere decir: que el movimiento ha de realizarse el día 8 a las 7 de la mañana.

7º.- Ha de tenerse en presente, que desde luego, el movimiento se producirá donde esté el Director, y que por lo tanto no debe hacerse caso de las noticias que para quebrantar la moral haga circular el Gobierno por Radio u otros medios.

8º.- Inmediatamente de producido el movimiento en Marruecos, habrá de comunicarse al Director, por el medio más rápido, incluso si es posible por Avión, que pueda tomar tierra en el aeródromo inmediato o en el eventual que existe cercano a la Capital en que este se fecha. Le ruego acuse inmediatamente recibo de estas instrucciones si está conforme con ellas.

Nota.- De estas instrucciones sólo tiene conocimiento, el destinatario, el DIRECTOR y una tercera persona que ejerce de coordinador, SON POR LO TANTO ABSOLUTAMENTE RESERVADAS.

Peloponeso 24 de JUNIO de 1936».

²⁵³ De su descifrado y posterior contestación se encarga su ayudante, que también realiza las funciones de secretario y edecán. FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 142.

²⁵⁴ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 37.

ocurre en el estreno de la película *La Bandera*, de tema legionario, que está dedicada al general Franco y va a servir de nuevo como pretexto para manifestar la adhesión pública a su persona por parte de las derechas locales, continuando así la campaña de exaltación de la figura del comandante militar que lleva adelante la derecha tinerfeña. La noche de la primera exhibición de la cinta, en el cine Royal Victoria, situado en la calle de la Rosa de la capital tinerfeña, le va a servir al periodista Víctor Zurita para continuar arrojando sus insidias sobre el gobernador Vázquez Moro²⁵⁵:

A mediados de junio, ocurrió un episodio que merece recordarse con motivo del estreno de la película patriótica *La Bandera*, dedicada al general Franco, en el Royal Victoria, no adoptó [el gobernador civil] medida alguna.

Al siguiente día, el empresario don Luis Zamorano González²⁵⁶, recibió la visita de significados líderes del izquierdismo para rogarle que quitara la película del cartel, amenazándole veladamente diciéndole que serían impotentes para evitar que las turbas incendiasen el cine; mas, a pesar de ello y de los anónimos en que se le decía que sería víctima de un atentado personal, *La Bandera*, siguió en los carteles y la masa sana de la

²⁵⁵ Campaña que se acentúa contra él y los principales dirigentes republicanos de la Isla y su familia, tal como se cita en esta denuncia anónima de principios del mes de septiembre de 1936 contra el diputado Luis Rodríguez Figueroa y su hijo Guetón, al que acusan de inductor y autor de los incidentes ocurridos en el cine: «En el cine Royal Victoria de Tenerife, en la exhibición de la película “La Bandera”, fue también un hijo del Sr. Figueroa quien capitaneó un grupo que alteró el orden tirando sobre el telón frascos de tinta y sustancias mal olientes en presencia del propio Gobernador, siendo detenidos unos ocho pero dejando en libertad al promotor el hijo del Sr. Figueroa conocido de sobra de los Guardias y policías que temen las venganzas e influencias de su señor papá». AIMCA. Caja 1751. Carpeta 22. Documento 13. Nota sobre las actividades del señor Rodríguez de Figueroa en Tenerife y La Laguna.

En el expediente sancionador que le abre el Tribunal de Responsabilidades Políticas, en agosto de 1939 según los informes policiales afirman que TOLEDO ALONSO Helenio, de 24 años de edad y estudiante .Directivo de las Juventudes Comunistas y gran propagandista de las ideas de Frente Popular. Detenido por protestar de la película “La Bandera” con un grupo que llevaba frascos de tinta para arrojarlos a la pantalla al proyectarse los desfiles del Tercio con el Excmo. General Franco. No se le conocen bienes. AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. 24 de agosto de 1939. Expediente 45. Rollo 2.

²⁵⁶ ZAMORANO GONZÁLEZ, Luis. Santa Cruz de Tenerife, nacido el 11 de octubre de 1888. Importante industrial tabaquero y comerciante. Masón, según su ficha masónica figura afiliado desde el 18 de abril de 1916, adopta el nombre simbólico de César. Firma en los pliegos de adhesión a Franco en mayo de 1936 apareciendo como industrial. Colabora desde un primer momento con la rebelión militar. Ocupa el puesto de delegado del Plato Único y de los Comedores Infantiles nombrado por el general Dolla.

Según Arroyo: «Masón, afiliado al Partido Republicano de esta Capital, representante de la masonería en el Club Rotary, dueño de una fábrica de tabacos y del cine Royal Victoria, hombre que se distingue haciendo obras de caridad cargo este ordenado por las logias para poder estar al contacto con todas las Autoridades, cargo que desempeña a las mil maravillas».

En otro informe Arroyo añade: «Masón y Rotario. Nombrado después del movimiento, por filtración sobre la orientación antimasonica del general Dolla. En unión del Sr. Guigou toma el enlace que dentro del Rotary Club de Tenerife tiene la Logia Añaza [...] y es creencia unánime que el Sr. Zamorano goza de amparo dentro de la Comandancia».

Según Guitart: «Luis Zamorano González: Comerciante grado 18 de la Masonería. Actúa desde la iniciación del Movimiento de enlace entre las logias y sus elementos, protector de los establecimientos benéficos en los que gasta cuantiosas sumas cuyo dinero procede de los afiliados y las autoridades reciben con beneplácito».

ciudad acudió dispuesta a afrontar lo que sobreviniese, movida aun de mayor entusiasmo ante el anuncio de que el general Franco asistiría a la función de la tarde.

Esta segunda exhibición fue un rotundo éxito. El local estaba repleto y destacaban entre el público numerosas señoras y señoritas. El comandante general de Canarias asistió con su esposa y se le hizo objeto de frenéticas ovaciones cuando en la pantalla se desarrollaban las emocionantes escenas en que los soldados de la Legión muestran su valor y su bizarría. Muchos pasajes de la cinta fueron repetidos. Los extremistas no hicieron acto de presencia para exteriorizar su ridículo antimilitarismo, o, si asistieron, se vieron impelidos a ocultar sus sentimientos frente a la decisión y el fervor españolista de la multitud. Y es que ante la dignidad de un pueblo de nada sirven las alharacas de los perturbadores de profesión²⁵⁷.

Por su parte, el teniente coronel Franco Salgado cuenta este incidente de manera menos «heroica» e impoluto para el héroe de la derecha tinerfeña. El relato del ayudante del general Franco no deja de ser comedidamente lisonjero, pero mucho más plausible y lógico con lo sucedido que la versión que nos ha trasladado el adulador Zurita:

Aquella tarde estuve con Franco y su mujer en un cine a ver la película *La Bandera*²⁵⁸, en la que se enaltece a la Legión. Durante la proyección hubo silbidos, pataleos y protestas por parte de un sector rojo del público, pero este fue contrarrestado por elementos derechistas con vivas a España y a Franco y a la Legión. Al salir el general fue ovacionado, oyéndose también algunos²⁵⁹ silbidos²⁶⁰.

²⁵⁷ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, pp. 24-25. El segundo día de proyección, al que asiste también el general Franco, es el 11 de junio. *Gaceta de Tenerife* del 12 de junio se hace eco de la presencia del general Franco en la proyección de la película y no hace el más mínimo comentario de que se produjese algún incidente: «Por segunda vez se proyectó ayer en el Royal Victoria la emocionante película “La bandera”, dedicada al general Franco, que asistió a la misma. Hallábase el hermoso salón completamente abarrotado de público, que aplaudió entusiasmado algunos de los magníficos desfiles de la Legión que presenta la película. La vida de los legionarios se describe con todo realismo. Abundan las escenas llenas de dramatismo, de heroísmo, de vibración. Los espectadores prorumpieron conmovidos en prolongadas ovaciones». El general Franco no acude el día del estreno sino hace acto de presencia en la primera sesión del día siguiente.

²⁵⁸ «ROYAL VICTORIA: A las seis y media de la tarde y a las diez y quince de la noche, la superproducción “La bandera”. A las ocho y media, la producción, en español “Los diablos del aire”». *Gaceta de Tenerife*, 11 de junio de 1936.

²⁵⁹ El 24 de agosto de 1936 el gobernador civil de la provincia, coronel Julio Fuentes Serrano, informa en un oficio a la Comandancia Militar que han abonado la multa impuesta por estos hechos, otro está cumpliendo condena de 15 días de arresto en la cárcel provincial por negarse a abonarla y varios más están siendo buscados para que lo hagan. AIMCA. Caja 1.791. Carpeta 12. Doc. 1.

²⁶⁰ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 150. Varios años después el coronel González Peral repite la fabulosa historia, en la declaración que hace en su hoja de servicio: «Que el éxito de este servicio de escolta personal ya se puso de manifiesto con motivo de la proyección de la Película “La Bandera” en un local de la Capital, que trataron de impedir las organizaciones anarco-sindicalistas, anunciando al dueño con quemarle el edificio: La asistencia de S.E. el General Franco y de su familia, fue motivo de un entusiasta homenaje del público, que frecuentemente aplaudía las escenas en las que aparecía la figura del hoy Generalísimo, sin que los extremistas se atreviesen a oponerse a las manifestaciones, ante la presencia de la Oficialidad». AMGS. Hoja de servicios.

Unos días más tarde, exactamente el 22 de junio, por medio del abogado, político tinerfeño y diputado de la CEDA, José Víctor López de Vergara, defensor de los intereses de la Trasmediterránea en la Isla, ligado tanto a Andrés Arroyo como a Juan March, le llega a Franco una carta de su cuñado Ramón Serrano Súñer y un mensaje oral del jefe de Renovación Española, Antonio Goicoechea, ambos recados eran coincidentes en sus planteamientos, pues le preguntaban: «¿Hasta cuándo general, hasta cuándo?»²⁶¹.

Franco duda en comprometerse del todo, pues no tiene otra explicación el apremio de uno de sus más íntimos colaboradores, como es su cuñado. Vacilación que se confirmaría si creemos al autor antes citado al relatar una anécdota al parecer verídica de un comentario de Franco jugando al golf con unos amigos al fallar más de la cuenta, la misma tarde de la recepción de esos recados: «Qué difícil es dar un buen golpe»²⁶².

El 24 de junio Mola concreta cuál tenía que ser de manera definitiva el papel del ejército acantonado en el Protectorado dentro del operativo general de la rebelión. En esta Directiva para Marruecos se indica la necesidad de organizar dos columnas de fuerzas, una por cada circunscripción, Ceuta y Melilla.

El embarque y traslado de las tropas a la Península ha de hacerse con la máxima urgencia pues de ello depende, en gran medida, el éxito de la sublevación.

Las fuerzas desembarcadas, abastecidas y con suficientes municiones, marcharán rápidamente sobre Madrid²⁶³.

En esta instrucción se establece el día y la hora exacta del movimiento, previo aviso unos días antes de estar preparados; ambos avisos se harían por medio de telegramas. Para Marruecos se establece el momento de la sublevación el día 17 de julio por la tarde, para mandar estas fuerzas se designa al general Franco, por lo que éste debería encontrarse en el Protectorado como muy tarde el día 17 por la mañana, directriz que Franco no va a ejecutar, ¿por qué el general no sigue las instrucciones recibidas?

²⁶¹ CIERVA, Ricardo de la, *Francisco Franco, un siglo de España*, 2 tomos, Madrid, Editora Nacional, 1973, p. 430.

²⁶² *Ibidem*. No sabemos si se refería solamente al golf.

²⁶³ SACANELL, Enrique, *op. cit.*, p. 94.

II.7 LA EPÍSTOLA

Muy avanzado el mes de junio la trama estaba ya muy fraguada y corre el peligro de que se ponga al descubierto, pues son muchas las personas enteradas de parte o de lo sustancial de la conjura. Les es necesario a los conjurados darse prisa con los últimos preparativos; no es posible ya para la mayoría de los conspiradores el volverse atrás, están ya demasiado comprometidos. El general Franco se muestra muy activo en la Isla y aprovecha cualquier circunstancia para anudar sus vínculos con la oligarquía local. Mantiene importantes contactos con la flor y nata de los terratenientes isleños al asistir a las fiestas que tienen lugar en la villa de La Orotava²⁶⁴, a la que acude con el pretexto de contemplar las originales alfombras de arena y flores, propias de la fiesta de la Octava del Corpus. Pasa buena parte del día, jueves 18 de junio en La Orotava, rodeado de la admiración y el aplauso de la terratenencia isleña, que le reconoce como a su paladín indiscutible, con la que enlaza de inmediato, ya que en sus ideas y proyectos son del todo coincidentes, al ser su común preocupación el estricto mantenimiento del orden social tan precariamente mantenido en aquellos días. Protegen a su héroe, al que acechan imaginarias o reales amenazas contra su vida, cuando presencia la magna procesión desde el balcón de la casona de los Brier, suegro del capitán de Infantería Lorenzo Machado, no sólo la habitual escolta de oficiales sino también un grupo de jóvenes señoritos falangistas pertenecientes a algunas de las más linajudas familias de la oligarquía local²⁶⁵.

Es en esta tesitura cuando los dirigentes de la conspiración dan los últimos retoques y se realizan los postreros contactos y acuerdos para iniciar la rebelión, cuando Franco, acuciado por sus más íntimos colaboradores, maniobra convenientemente para quedar en la mejor situación posible y juega una baza sibilina, hasta ahora poco y mal explicada, y esta no es otra que la de escribir al presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra, Santiago Casares Quiroga²⁶⁶ manifestándole su opinión sobre la situación. Le señala el descontento en el seno del Ejército y se pone a su disposición

²⁶⁴ *La Prensa* del día 20 de junio habla de la visita del general Franco a La Orotava, para participar en las fiestas patronales y se hace eco también de la presencia de la familia del gobernador civil de la provincia Manuel Vázquez Moro.

²⁶⁵ CASTILLO, Juan del, «El Corpus de 1936, entre un general ortodoxo y una alfombra herética», en *Diario de Avisos*, 12 de junio de 1988.

²⁶⁶ La carta no tendrá nunca respuesta. Inclusive algunos autores han puesto en duda que se hubiese enviado ya que, al parecer, no hay constancia de su recepción.

como un leal subordinado, esperando quizás que se le llamase a ocupar el cargo del que había sido despedido unos meses antes y desde él reconducir la situación en beneficio propio, de su carrera y sus ideas políticas²⁶⁷, ya que todo indica que pensaba con frecuencia en las grandes dificultades que tendría la rebelión en la que se había comprometido para triunfar. Franco no se sublevará por imponer una forma de estado, monarquía o república para él en esos momentos es una cuestión muy secundaria, no en vano todos sus primeros mensajes y proclamas terminan con el ¡Viva la República!, sino que lo hace impulsado por el fin supremo: el del mantenimiento del orden social, ya que estima que está en gran peligro. Franco antes que monárquico es un ultrarreaccionario en lo social, un fervoroso nacionalista español y un virulento y beligerante anticomunista en lo político.

Algunos de sus compañeros y antiguos jefes conocen muy bien su actitud y precaución, como el juicio que vierte el general Sanjurjo, jefe de la sublevación²⁶⁸, sobre su antiguo subordinado, pues le comenta al conspirador y diputado de la derecha y futuro ministro de Educación Nacional en el primer gobierno de Franco, Pedro Sáinz Rodríguez:

De Franco hizo un juicio, que a mí no me pareció justo, sobre sus cualidades militares; en cambio no me pareció disparatado lo que me dijo acerca de su conducta personal:

«Franco no hará nada que le comprometa; estará siempre en la sombra, porque es un cuco»²⁶⁹.

Así, el precavido general Franco hace una singular pirueta: mientras conspira y está en el centro del próximo golpe de estado dirige una carta al presidente del Consejo

²⁶⁷ Son sus opiniones político-sociales profundamente reaccionarias, citando la opinión al respecto del general Franco vertidas por Zurita: «Había perdido además su fe en las instituciones democráticas. “Cuando los fondos de las organizaciones obreras –dijo (Franco)– se dedican al soborno político, a la compra de armas y municiones y a la contrata de pistoleros y asesinos, esa democracia representada por el sufragio universal ha dejado de existir”. Franco se apercebíó –continúa Zurita– de que no había otro camino que actuar, y de que dada su significación dentro del ejército no debía rehusar su personal concurso». GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador, «La conspiración militar de 1936 en Canarias», en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, tomo I, p. 1.069.

²⁶⁸ Según el historiador y militar Gabriel Cardona, el mando del general Sanjurjo era más simbólico que real: «sólo era un jefe moral, y Mola conservaba los hilos, mientras la UME y la junta de generales distribuían los cargos». CARDONA ESCANERO, Gabriel, *El poder militar en la España contemporánea hasta la guerra civil*, Madrid, Siglo XXI, 1983, p. 241. BERTRAND GÜELL, Felipe, *op. cit.* La carta de Franco a Casares Quiroga está ya muy retocada y le faltan líneas tanto al principio como al final de la versión que ofrece, pp. 46-49.

²⁶⁹ SÁINZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 247.

de Ministros Casares Quiroga. Es algo difícil de entender este juego si no se interpreta también como el deseo de Franco de tener salidas previstas en el caso de un aborto temprano de la conspiración, pues el general no se caracterizaba por tener una gran confianza en la aptitud de buena parte de sus compañeros conspiradores. Fechada la misiva en Santa Cruz de Tenerife el martes 23 de junio²⁷⁰, a poco más de tres semanas antes del estallido del movimiento militar, en ella advierte al jefe del gobierno de la inquietud provocada en el seno del Ejército por las últimas decisiones adoptadas: como el reingreso de los militares implicados en la revolución en Cataluña en octubre de 1934, pero Franco incide sobre temas profesionales al escribir sobre destinos y nombramientos realizados, además de mantener un cierto tono de condescendiente insubordinación y de otorgarse una trascendencia un poco fuera de lugar al comenzar su misiva:

Señor Ministro:

La inquietud levantada en el cuerpo de oficiales por las últimas medidas es tan grande, que incurriría en una grave responsabilidad faltando a la lealtad que le debo, si no le hiciera partícipe de mis impresiones personales sobre la situación militar y los peligros que para la disciplina originan la insatisfacción íntima, el malestar material y moral –sin exteriorizarlo todavía– los cuerpos de oficiales y suboficiales [...] ²⁷¹. Me permito asegurar con la responsabilidad de mi empleo y la seriedad de mi historia, que las disposiciones publicadas permiten apreciar que los [...] informes que las motivaron se apartan de la realidad y son algunas veces contrarios a los intereses patrios [...] Han sido apartados de sus mandos y destinos jefes de historia brillante y de elevado concepto del Ejército, otorgándose sus puestos, así como aquellos de más distinción y confianza, a quiénes, en general, más pobres en virtudes. No sienten ni son más leales a las Instituciones los que se acercan a adularlas y a cobrar la cuenta de serviles colaboraciones, pues [son] los mismos que se destacaron en los años pasados con la Dictadura y la Monarquía. Faltan a la verdad quiénes le presentan al Ejército como desafecto a la República; prestan un desdichado servicio a la Patria quienes disfrazan la

²⁷⁰ Inclusive hasta a Salgado-Araujo de vez en cuando se le desliza algún que otro fallo en cuanto a las fechas, pues data la carta enviada por su primo a Casares Quiroga el 27 de junio. FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, p. 146. Añade el ayudante de Franco en la página siguiente de esta obra que por estos días escribió otras dos cartas: una al coronel (se equivoca de nuevo Salgado) Campins, estrecho colaborador de Franco, su segundo en la Academia Militar de Zaragoza, con el fin de atraerlo a la rebelión, cosa que Campins rechaza, y otra con la misma proposición al coronel Martín Moreno, que le responde afirmativamente. Estas confidencias nos muestran como se tejía la conspiración y lo activo e involucrado en la trama que estaba a fines del mes de junio el general Franco.

²⁷¹ NOURRY, Philippe, *op. cit.*, p. 289. Omitimos algunos párrafos de la misiva por considerarlos redundantes. Se puede leer completa y en versión retocada en http://www.generalisimofranco.com/vidas/francisco_franco/anexo005.htm

inquietud, dignidad y patriotismo de la oficialidad, haciéndoles aparecer como síntomas de conspiración y desafecto²⁷².

¿Que pretendía Franco en realidad con este mensaje? ¿Cubrirse las espaldas simplemente? ¿O es tan sólo una maniobra de distracción?, como repiten sus adictos, quizás las dos cosas, pero seguramente también es una postulación suya al Gobierno como el único militar capaz de parar lo que se avecina, poniendo sus condiciones: que se le otorgue el mando, que se le deje hacer, en suma convertirse en el hombre imprescindible. De todas maneras, el mensaje no abandona nunca los tonos de una ambigüedad calculada y de una redacción muy confusa y farragosa, pues además se dedica o se pierde en asuntos muy secundarios, como el de mostrar unas inquinas profesionales notables contra aquellos compañeros que no están en su facción, al tiempo que avisa al presidente del Gobierno de la grave inquietud del estamento militar, sin terminar de manifestar que es lo que les produce tal desazón:

Apartado muchas millas de la Península, no dejan de llegar hasta aquí noticias por distintos conductos, que acusan que este estado que aquí se aprecia existe, igualmente, tal vez en mayor grado, en las guarniciones peninsulares e incluso entre todas las fuerzas militares de orden público. Conocedor de la disciplina, a cuyo estudio me he dedicado muchos años, puedo asegurarle que es tal el espíritu de justicia que impera en los cuadros militares, que cualquiera medida de violencia no justificada produce efectos contraproducentes en la masa general de las colectividades, al sentirse a merced de actuaciones anónimas y de las calumniosas delaciones.

Considero un deber hacerlo llegar a su conocimiento lo que creó una gravedad grande para la disciplina militar que V.E. puede fácilmente comprobar si personalmente se informa de aquellos generales y jefes de cuerpo que exentos de pasiones políticas vivan en contacto y se preocupen de los problemas íntimos del sentir de sus subordinados.

Muy atentamente le saluda su afectísimo subordinado, Francisco Franco²⁷³.

El general mantiene un doble juego evidente, está al cabo de la conspiración, participa de pleno en ella, pelea para no quedar en un segundo plano ante los generales que le podrían hacer sombra en su carrera (Goded, Fanjul...), quiere un puesto, el mando

²⁷² ZURITA, Víctor, *op. cit.*, pp. 13-14.

²⁷³ *Ibidem*, pp. 13-14. Esta versión más próxima al hecho parece la más fidedigna, como sucede con los documentos emitidos por el futuro Caudillo, van a ser minuciosamente retocados a la vez que censurados. La versión de la misiva que ofrece Arrarás en la hagiografía que hace de Franco, en *Francisco Franco* (Santarén, Valladolid, 1938, pp. 232 a 237) y que se repite en *Historia de la Cruzada española* (Ediciones españolas, Madrid, 1940-1944, Vol. II, t. IX, pp. 523-524) y la de Zurita no está completa, le falta el encabezado y el primer párrafo. *Op. cit.*, pp. 13-14.

del ejército acantonado en el protectorado marroquí, que le suponga jugar un decisivo papel, al tiempo que todavía no rompe del todo con las autoridades republicanas.

Bien es verdad que todo parece indicar que el futuro Generalísimo no estaba totalmente convencido de lanzarse a la aventura, aunque él mismo había auspiciado los planes para intervenir en ella, y por las constantes noticias que recibía del director de la trama golpista Emilio Mola, con el que seguía carteándose con frecuencia, pues una de las misivas que Franco le dirige seguramente a finales de junio, pues no tiene fecha pero menciona y le envía una copia de la carta que acaba de remitir al ministro del Guerra y presidente del Consejo de Ministros²⁷⁴. En la corta epístola que le dirige tan sólo le habla de temas profesionales y a Mola no le saca de sus dudas:

Para los conspiradores de la Península seguía el misterio de Franco en Tenerife. A principios de Julio, Varela preguntó a otro conspirador, Kindelán: «¿Tú crees que Franquito vendrá?» Kindelán contestó: «Mola cree que sí [...] En Pamplona fue apodado “Miss Islas Canarias de 1936” porque no diría ni sí ni no»²⁷⁵.

Estos recados los atendía en Tenerife a través de sus hombres de confianza su ayudante y primo el teniente coronel Franco Salgado-Araujo y sobre todo a través del teniente coronel médico Luis Gabarda Sitjar²⁷⁶ que infundía menos sospechas y pasaban desapercibidas sus idas y venidas ante cualquier observación. Mola trata de que el comandante militar de Canarias le ofrezca de una vez por todas su compromiso. Todavía en las instrucciones cursadas por el Director el día 24 de junio no se indicaba quién mandaría el Ejército de Marruecos²⁷⁷.

Con casi absoluta certeza Franco adopta la resolución de sumarse a la rebelión con todas sus consecuencias a finales del mes de junio o como muy tarde no más allá de los dos o tres primeros días del mes siguiente; no ha recibido ninguna respuesta de Madrid a su misiva y las presiones que le hacen para que se pronuncie de una vez son ya irresistibles, pues sabe que la rebelión es imparable y se hará contando con o sin su

²⁷⁴ TUSELL, Javier, *op. cit.*, p. 30. Según Maíz, «el general Mola duda tanto de que la carta si fue redactada fuera enviada a su destinatario y más bien cree que es un farol de Franco, pues hace concienzudas y minuciosas averiguaciones y según las cuales esta misiva nunca llegó al Ministerio y por supuesto nunca a manos del Ministro de la Guerra y Presidente del Gobierno Casares Quiroga». MAÍZ, B. Félix, *op. cit.*, pp. 274-275.

²⁷⁵ ROBINSON, A. H., *Los orígenes de la España de Franco*, Barcelona, Ediciones Éxito, 1978, p. 495.

²⁷⁶ Esta es su grafía aunque su segundo apellido aparece como «Sitjas», profusamente anunciado en todos los diarios locales, pues este médico militar a la vez simultanea su trabajo, es uno de los médicos importantes de la Clínica Costa, aparece como «Cirujano Jefe del Centro Quirúrgico de Tenerife», en la calle Viera y Clavijo n.º 52.

²⁷⁷ FERNÁNDEZ, Julio L., *op. cit.*, p. 82.

participación. No es difícil deducirlo porque necesariamente Franco ha tenido que indicar su conformidad y adhesión, pues es por estas fechas cuando se activan los planes para sacarlo con garantías del Archipiélago y conducirlo a Marruecos: «[...] en las nuevas instrucciones que Mola distribuyó el día 6 de julio se aseguraba ya que el comandante militar de Canarias se había comprometido e iba a tomar el mando del Ejército de África»²⁷⁸.

²⁷⁸ *Ibidem*, p. 83.

CAPÍTULO III

LA URDIMBRE

III.1 LAS ELECCIONES DEL 16 DE FEBRERO. LA DERROTA DE LAS DERECHAS TINERFEÑAS

Andrés Arroyo²⁷⁹ había tenido una participación muy notoria en los prolegómenos la campaña electoral de febrero de 1936²⁸⁰. Toma parte muy activa en la contienda electoral y muestra una suma beligerancia contra el Frente Popular local a base de emplear los métodos caciquiles tradicionales. Con tan hábiles muñidores

²⁷⁹ «DATOS AUTOBIOGRÁFICOS DE DON ANDRÉS DE ARROYO Y G. DE CHAVES. Nace en el Puerto de la Cruz, ciudad del norte de la isla de Tenerife, el día 6 de noviembre de 1883, falleciendo en Santa Cruz de Tenerife el 20 de marzo de 1968. Cursa la carrera de Derecho en la Universidad de Sevilla, licenciándose en junio de 1906 y es pasante durante dos años en el bufete del abogado sevillano y tribuno católico Manuel Rojas Marcos. Fue diputado provincial por el distrito de La Orotava de 1907 a 1915. Miembro destacado de la Juventud Católica, participa con un discurso, en las fiestas de la consagración de la Catedral lagunera en 1911. Concejel del Ayuntamiento de la capital entre 1918 a 1921. Diputado a Cortes por la isla de Tenerife 1921-1923, no es un colaborador directo de la dictadura del general Primo de Rivera». AHPST. Fondo Arroyo, Caja 81.

Una aproximación a su trayectoria personal y sobre todo política se puede obtener tanto en el libro: HEREDERO GASCUEÑA, Victorio, *Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias-Fundación Víctor Zurita, 2006, como en su artículo «De la democracia cristiana al nacional-catolicismo: Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)», en *Revista de Historia Canaria*, n.º 188, abril 2006, pp. 103-131.

Para ver la trayectoria de este personaje durante el periodo de la Segunda República en la provincia tinerfeña ver la obra ya citada del profesor Miguel Ángel Cabrera Acosta *La II República en las Canarias Occidentales*.

²⁸⁰ «Encontrándome en Tenerife en las postrimerías de 1935 fui llamado por teléfono, desde Madrid, por don Juan March, para decirme que tratándose de crear un Centro de derechas que iban a establecer en estrecha colaboración centrista y monárquica me invitaba a presentarme a diputado [...] Y ante mi negativa, absoluta y rotunda, me dijo March: “Pero se prestaría usted a dirigir la elección contra el Frente Popular a base de establecer contacto con el gobernador señor Salgado, que secundará decididamente sus decisiones, según me lo han ofrecido?”.

Y le contesté:

“A base de que me sea posible unir a todos los elementos de la derecha para luchar contra el Frente Popular, aceptaré esa misión con mucho gusto”. «Apuntes para la Historia. Recuerdos del pasado para el Presente», Serie de seis artículos publicados en el periódico *La Tarde* de Santa Cruz de Tenerife a partir del 16, I, 18, II; 20, III; 24, IV; 27, V; de junio y VI, el 8 de agosto de 1958.

consiguen las derechas insulares la representación de los dos diputados de la minoría, porque las derechas isleñas no logran concurrir en una sola candidatura.

Hasta las elecciones de febrero de 1936, en las que el Frente Popular obtiene más diputados, cuatro, que la CEDA, dos, había gobernado la Isla hegemónicamente el Partido Republicano Tinerfeño, que era el representante político de la facción urbana y de negocios de la oligarquía tinerfeña. El PRT acogía también en su seno a gran parte de las clases poseedoras urbanas –que se refugian en los primeros años republicanos–, a una parte de la mesocracia o clases medias urbanas y a sectores importantes de la pequeña burguesía y el campesinado acomodado, facciones estas dos últimas que, en gran medida, durante 1934-1935 se desgajan del partido y confluyen mayoritariamente en la recién constituida Unión Republicana. El conspicuo representante de la otra facción oligárquica, la clerical-terrateniente, Andrés Arroyo, analiza el poder del PRT durante casi todo el periodo republicano en Tenerife y las razones de su derrota electoral:

En esta entidad están encuadrados todos los que compusieron los partidos del Frente Popular, y muchos de los que engrosaron las filas de derecha Republicana, que pueden considerarles en esta que han sido los verdaderos Marxistas, puesto que esta Isla, era un feudo de Alejandro Lerroux, y eran los que alentaban a los partidos Sindicalistas, Socialistas y Comunistas, para promover revueltas y huelgas para sus manejos políticos, hasta el 16 de febrero, que se unieron todos los extremistas para derrotarlos²⁸¹.

El Frente Popular es el vencedor de estas elecciones en la provincia tinerfeña y sus cuatro diputados son: uno de Izquierda Republicana²⁸², Luis Rodríguez de la Sierra y Figueroa²⁸³; un socialista, Emiliano Díaz Castro²⁸⁴; un comunista, Florencio Sosa

²⁸¹ AHPST. Fondo Arroyo. *Informe Romea*. Enviado al gobierno franquista a finales de 1937, Arroyo se queja de que el Partido Único está controlado por masones y rotarios y que la mayoría de los jefes locales de FET-JONS sean elementos del antiguo PRT, republicanos de derechas.

²⁸² «La Agrupación local del Partido de Izquierda Republicana de esta Capital, que es como figura en el Registro de Asociaciones que se lleva en este Gobierno Civil, que en el expediente de dicha Asociación, existe el acta de constitución, en la que se expresa que con fecha 10 de Junio de 1934, fue elegida su Junta Directiva compuesta de los señores, Don Luis Rodríguez Figueroa Presidente; Don Joaquín Fernández Pajares, Vicepresidente. Don Domingo Pérez y Pérez, Secretario. Don Nicolás Sánchez Díaz, Tesorero. Y Vocales Don Francisco González Trujillo, Don Felipe Cas Ramos, y Don Edmundo Trujillo, sin que existan otros antecedentes relacionada con la sociedad de que se trata. Dios guarde V.S. muchos años. Sta Cruz de Tenerife 4 de Noviembre de 1936. Julio Fuentes». Causa 650 de 1936. Folio 10. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/06/17/junta-directiva-de-izquierda-republicana/>

²⁸³ RODRÍGUEZ FIGUEROA, Luis. Su nombre completo era Luis Rodríguez de la Sierra y Figueroa, aunque era conocido por el anterior. Nacido el 19 de noviembre 1875 en el Puerto de la Cruz, Tenerife, en el seno una rica familia de la Isla. Estudió Derecho en la Universidad de Granada, profesión que ejerció y

Acevedo²⁸⁵; y uno de Unión Republicana, Elfidio Alonso Rodríguez²⁸⁶. Los resultados

compaginó junto a una fuerte actividad cultural, social y política en la lucha por los intereses del pueblo contra los caciques. Militó desde joven en el republicanismo tinerfeño, siendo presidente de la Juventud Republicana. En el informe de incautación de bienes que se le abre en 1937 se informa de su devenir político: «perteneció al partido Radical, de ahí se pasó al socialista, presidiendo en 1925 en San Cristóbal de La Laguna la Federación Obrera; en 1931 fue uno de los elementos más influyentes del Partido radical-socialista; en 1933 presentó su candidatura para Diputados a Cortes obteniendo escasa votación; en 1936, coaligado con todos los elementos del Frente Popular obtuvo un acta por el partido de Izquierda Republicana, (siendo el diputado frentepopulista tinerfeño más votado), interviniendo activamente en la propaganda que se llevó a cabo por dichos elementos con tal objeto». AIMCA. Caja 1792. Carpeta 39. Documento 2.

«[...] el Tribunal Represor de la Masonería y del Comunismo. Juzgado de Santa Cruz de Tenerife.

SENTENCIA. Inculpado Luis Rodríguez Figueroa. Causa 6.099.

José Torre-Marín Rodríguez. Secretario del servicio de ejecutorias del Tribunal para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifica que Luis Rodríguez Figueroa, de 69 años, natural y vecino de La Orotava, se dictó por este tribunal con fecha de 21 de enero de 1944 la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

El procesado Luis Rodríguez Figueroa autor de un delito consumado se le condena a la pena de 12 años y un día de reclusión menor, accesorias legales correspondientes. Para la fijación de responsabilidades civiles remítase testimonio de la sentencia al Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas Expediente: 24.378 Rollo S/N4 Caja 162. 1947.

Además, fue el defensor de algunos de los trabajadores imputados en el consejo de guerra por los sucesos de Hermigua. Marcha hacia Madrid el día 15 de julio, llegando a Cádiz en las primeras horas del día 18, donde desembarca, siendo detenido y encarcelado de inmediato. Enviado a Tenerife a mediados de septiembre de 1936 fue asesinado y desaparecido, con casi toda probabilidad en los primeros días de octubre de 1936. Su prolífica obra abarca desde la poesía a la narrativa, pasando por sus colaboraciones periodísticas. Entre su obra poética tenemos: *Preludios*, *Venus Adorata*, *El Mencey de Arautapala*, *Nazir*, *Banderas de la democracia*. En su obra narrativa destaca *El Cacique*, publicada por primera vez en 1901.

²⁸⁴ DÍAZ CASTRO, Emiliano. Abogado y diputado socialista por el Frente Popular, natural de Fasnia. Representante del ala moderada del partido en la Isla. Implicado en los «Hechos de Hermigua», por los que la autoridad militar le abre causa, la 12/33. En un informe de la policía franquista sobre el diputado Díaz Castro emitido el día 18 de enero de 1939 se afirma que se trata del: «[...] elemento extremista más destacado de la provincia, militante del partido socialista, fundador del mismo y presidente casi perpetuo, Tomó parte en infinidad de mítines, antes del Frente Popular, expresándose en tonos violentos. Atacó a las instituciones del Estado, especialmente al Ejército, la Magistratura y la Iglesia. Intervino en los sucesos de octubre de 1934 por cuyo motivo fue detenido y desposeído de su cargo de Secretario de los Jurados Mixtos. Muy peligroso. Estuvo procesado por insulto a fuerza armada. Redactor del periódico socialista *Rebelión*. Vocal del Sindicato de Inquilinos». PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *Militares masones de España. Diccionario biográfico del siglo XX*, Valencia, Historia Social, 2004, p. 137. Para ver su actuación durante la guerra y el exilio así como la persecución por masón consultar las pp. 137-138 de dicha obra.

La rebelión le coge en la Península y participa muy activamente como diputado durante la guerra. Se exilia en México, muere de un infarto el 23 de febrero de 1981, viendo la entrada de Tejero en el Congreso en su intento golpista. El diputado socialista tenía previsto su regreso a la Isla finalizando su largo exilio mexicano.

²⁸⁵ SOSA ACEVEDO, Florencio. Diputado comunista del Frente Popular por la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Nace en Puerto de la Cruz en el año 1901 y fallece en Sevilla (algunas fuentes dicen que en Alicante), el 5 (o el 6) de noviembre de 1975. Entre 1931 y 1933 fue alcalde socialista del Puerto de la Cruz. Era tal su popularidad que su nombre pasó al folclore popular isleño: «en el cielo manda Dios / y en la tierra manda el clero / y en el Puerto de La Cruz / Florencio Sosa Acevedo».

A lo largo de 1933-34 actúa como dirigente destacado de los jornaleros de la platanera. Encabeza diversas reivindicaciones en el Valle de La Orotava. Ingresa en el Partido Comunista en 1934 encabezando una fuerte escisión en la UGT y el Partido Socialista. Es encarcelado y deportado a Valverde, El Hierro. En 1936 es candidato a diputado del Frente Popular por el Partido Comunista en las

obtenidos por el Frente Popular en la Isla en las elecciones del 16 de febrero de 1936 son muy desiguales según en qué zonas nos fijemos²⁸⁷, pero la CEDA, con su diputado

elecciones de febrero. En la mañana del 1 de mayo interviene en la Plaza de toros de Santa Cruz de Tenerife. El 18 de julio de 1936 está fuera de la Isla.

Después del golpe fascista continúa de diputado representando a Tenerife en la zona Republicana. Forma parte de la Comisión Gestora del Museo del Prado y con el fin de recaudar fondos para la lucha republicana se traslada a París con diversas obras del Museo para llevar a cabo exposiciones. También formó parte, junto a otros diputados canarios, del Comité Antifascista, encargado de atender a los canarios que llegaban a la zona republicana.

En 1939, el 18 de marzo, en Madrid –después del movimiento de Casado– fue creada una dirección clandestina del Partido Comunista. Florencio Sosa Acevedo, diputado por Tenerife, fue designado Responsable de Relaciones con las autoridades republicanas. Al finalizar la guerra formó parte del Comité de Evacuación que negoció con el general italiano Gambaro la salida de los republicanos de Alicante. Fue hecho prisionero en el Castillo de Santa Bárbara, donde fue golpeado brutalmente. Fue condenado a muerte y pasó varios años encarcelado.

«el Tribunal Regional de Responsabilidades de Las Palmas y el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, contra Florencio Sosa Acevedo. Consejo de Guerra, Causa n.º 9.053 de 12 de diciembre de 1941, instruido en la Ciudad de Alicante, contra el procesado Florencio Sosa Acevedo, Diputado a Cortes, maestro, natural y vecino del Puerto de la Cruz, por adhesión a la rebelión. Resultando probado que el procesado Florencio Sosa Acevedo, de 40 años, casado, maestro Nacional, antes del 18 de julio de 1936, tuvo destacadísima intervención revolucionaria y subversiva en las localidades de La Orotava y Puerto de La Cruz, contra aquellos principios que son base de la sociedad cristiana. Afiliado al partido comunista, del que fue jefe desde 1934, en representación del mismo fue elegido Diputado a Cortes por la provincia de Santa Cruz de Tenerife en las elecciones generales de febrero de 1936. Al iniciarse el GMN se encontraba en Madrid asistiendo a las sesiones del congreso de Diputados. Posteriormente y formando parte de una Comisión trasladó a Valencia cuadros sacados del Museo del Prado.

Resultando igualmente probado que el inculcado fue un predicador consciente contratado lo que representaba el orden, la moral e instituciones fundamentales, gran propagandista revolucionario, excitador de la violencia y la comisión de actos y atropellos contra cosas y personas de derechas y durante la campaña de liberación se mostró con entusiasmo de la causa marxista.

Resultando que el ministerio Fiscal solicitó la pena de muerte como autor de un delito de adhesión a la rebelión. Fallo: pena de muerte. Conmutación de pena por la de inferior grado. Fecha: 3 de septiembre de 1942»

Auto de 3 de Febrero de 1945.

Florencio Sosa Acevedo.

Considerando que conforme al artículo 8.º de la ley de 19 de febrero de 1942, procede el sobreseimiento del expediente de responsabilidades políticas». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. Expediente: 1995 Rollo 4.400. Caja 161. Fecha: 17 de febrero de 1944. Fija su residencia en Sevilla una vez puesto en libertad y fallece en un accidente de tráfico cuando preparaba su retorno a Tenerife.

²⁸⁶ ALONSO RODRÍGUEZ, Elfidio. Tacoronte, 16 de noviembre de 1905-. La Laguna, 28 de febrero de 2001. Político y periodista tinerfeño. Trabaja en la revista *Proa*, y en el diario republicano *Hoy*, órgano del PRT, partido en el que milita y ocupa el puesto de secretario de su máximo líder durante su efímero paso por el gobierno civil y luego ocupa el puesto de secretario del grupo de parlamentarios tinerfeños del PRT en Madrid. En 1933 es elegido diputado por este partido, el 16 de febrero de 1936 es vuelto a elegir diputado esta vez por el partido Unión Republicana, dentro de la coalición de izquierdas del Frente Popular. El inicio de la guerra le sorprende en Madrid y el 15 de agosto se hace cargo de la dirección del periódico monárquico *ABC*, ahora bajo el rotulo de *diario republicano de izquierdas*, cargo en el que permanece hasta el final de la guerra, simultaneando este trabajo con el desempeño de la subsecretaría de diversos ministerios en los sucesivos gobiernos de Negrín. Se exilia en Francia y en varios países de América. Regresa a España a mediados de los años 80, volviendo a Tenerife a finales de la última década del siglo XX.

²⁸⁷ Obtienen en la capital de la Isla casi el doble de votos que sus oponentes de la CEDA y tres veces más votos que el primero de la lista de los republicanos tinerfeños. Los más votados de las tres candidaturas fueron: Alonso 6.325; López de Vergara 3.520 y Orozco 2.015. Resultados obtenidos por la participación electoral de muchos de los afiliados a la CNT, clave de la aplastante victoria frentepopulista en la capital;

José Víctor López de Vergara²⁸⁸, conseguirá el mayor número de votos. Ramón González de Mesa²⁸⁹ es el otro diputado electo por la CEDA. Los resultados son muy reñidos entre derechas e izquierdas²⁹⁰ y la abstención oscila entre el 30% y 40% de los electores, siendo sus razones de orden técnico o por la influencia que pudiesen ejercer las campañas abstencionistas llevadas a cabo por la CNT para comicios anteriores.

Políticamente, en 1936, la población de la Isla está dividida ideológicamente a partes casi iguales entre izquierdas y derechas, con sus matices; de ahí el amplio apoyo que va recibir el golpe de estado y el nuevo régimen por parte de importantes sectores de la población tinerfeña. Las consecuencias que se desprenden de este resultado no dejan de ser categóricas a la vez que paradójicas, pues si en el orden de alineamiento

esta candidatura triunfó también en Tacoronte, La Guancha, Granadilla y el Puerto de la Cruz, en los otros 27 municipios de la Isla triunfa la derecha. LUIS YANES, M.^a Jesús y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, José M.^a, *op. cit.*, p. 119.

²⁸⁸ LÓPEZ DE VERGARA Y LARRONDO, José Víctor: Santa Cruz de Tenerife, 1901-27 de mayo de 1971. Abogado (pasante de Andrés Arroyo) y político derechista tinerfeño. Colabora en *Gaceta de Tenerife*. Es dirigente de la Unión Patriótica, el partido del dictador Primo de Rivera, en 1927. Miembro destacado de APA y luego de la CEDA durante la República. Abogado de los jóvenes falangistas tinerfeños detenidos en la primavera de 1936. Es el diputado electo en 1936, en la provincia tinerfeña, con mayor número de votos en las elecciones de febrero. Desde su inicio colabora estrechamente con los militares golpistas. Delegado Provincial de Justicia y Derecho de FET-JONS, designado en febrero de 1938. En el verano de este año es detenido por el gobernador Orbaneja y encarcelado en Fyffes durante 40 días junto con un numeroso grupo de conspicuos elementos de la facción clerical-arroyista tinerfeña.

Según Guitart: «José Víctor López de Vergara: Delegado de los Servicios de Justicia y Derecho. Abogado, Secretario en propiedad de la Mancomunidad Provincial Interinsular, lo es también Interino del Cabildo Insular desde hace tres años [...] Secretario del Partido de Acción Popular Agraria del que fue Diputado a Cortes en 1936. Al producirse el Movimiento se negó a renunciar a su acta y prestar concurso en Radio Club Tenerife, para las conferencias de propaganda patriótica. Su actuación en el Cabildo Insular ha sido de franca protección para los funcionarios que fueron destituidos por rojos y masones. No se tienen pruebas para afirmar que sea masón, pero sí es público, que es el abogado de todos los ricos comerciantes, judíos y masones».

²⁸⁹ GONZÁLEZ DE MESA Y SUÁREZ-MADAN, Emilio Ramón (La Laguna 5 de septiembre de 1895-4 de septiembre de 1983). Licenciado en Derecho por la Universidad Central en 1928. Abogado, miembro destacado de la CEDA, sale elegido diputado en febrero de 1936, aunque su acta fue impugnada por un miembro de su partido. Se une a la rebelión desde los primeros momentos y es uno de los más estrechos colaboradores del general Dolla. Miembro importante de la facción clerical de la burguesía tinerfeña. Se le designa en 1937 como delegado regional de Prensa y Propaganda del Estado, que simultanea un poco más tarde, finales de 1938, con el de delegado provincial de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS. Luego, en febrero de 1938 es delegado provincial de Relaciones; unos meses más tarde chocará con el gobernador Vicente Sergio Orbaneja, que lo manda encarcelar dos meses en Fyffes. Es uno de los más destacados elementos de la facción arroyista dentro de FET-JONS.

²⁹⁰ «Número total de electores en toda la provincia, 154.843. Número de votantes, 88.230. El 40 por 100 de estos votos es 35.292 y el 20 por 100, 17.646. Han obtenido “quórum”, por tanto, los señores don José Víctor López de Vergara, que alcanzó 39.454 votos; don Luis Rodríguez Figueroa, 38.533; don Emiliano Díaz Castro, 36.837; don Ramón González de Mesa, 36.671. y don Elfidio Alonso, 35.339; los sigue luego en votación, sin alcanzar el “quórum”, don Florencio Sosa, que tiene 33.950 votos; don Félix Benítez de Lugo, con 33.643; don José de Sotomayor, 32.700; don Andrés Orozco, 19.233; don Ángel Capote, 17.521; el señor Pérez Díaz, 11.337; don Emilio López, 7.788, y don Luis Benítez de Lugo, 4.486». *Gaceta de Tenerife*, 29 de febrero de 1936.

sociopolítico se comprueba la división de la población insular en dos bloques antagonicos casi iguales, es un poco más numeroso el bloque de las derechas.

El impacto del triunfo electoral frentepopulista en las masas de izquierdas es considerable, pues se desarrolla grandemente la ilusión de que es posible emprender el camino hacia la realización de cambios socioeconómicos de gran calado ya que percibían el cambio político que significaba el triunfo del Frente Popular: por primera vez las instituciones políticas más importantes de la Isla van a estar bajo la autoridad de las izquierdas, circunstancia que va a crear la gran paradoja: las masas pertenecientes a las clases subalternas esperan de los nuevos dirigentes institucionales rápidos y profundos cambios económico-sociales mientras que estos, personas que defienden el orden burgués, no están dispuestos a realizarlos²⁹¹; están así mismo convencidas de que con el triunfo electoral las derechas están derrotadas y los cambios rápidos son muy factibles de realizar y casi sin oposición con una derecha derrotada y desactivada por completo. De estas ilusiones es partícipe una parte considerable de los dirigentes y muchos activistas de izquierdas tinerfeños.

Las elites de la derecha republicana encuadradas en el PRT van a ser desalojadas del poder político en la Isla, que habían usufructuado casi en exclusiva durante el quinquenio republicano, lo que a corto plazo hace que gran parte de ellos abracen no tanto las posiciones antirrepublicanas sino las del derrocamiento violento del nuevo gobierno.

Los hechos que tienen lugar en la isla de Tenerife en los días inmediatos al triunfo electoral (18, 19, 20 y 21 de febrero) del Frente Popular son una muestra de cuál era la situación por la que pasaba el Estado español en estos momentos y la actuación ante esta crisis de las diversas fuerzas políticas y sociales. Las derechas, republicanos y cedistas, tratan de mantener el poder y para ello quieren proclamar el estado de guerra en el país. En la capital tinerfeña la situación es parecida, aunque aquí es la junta de autoridades, alegando que tiene la autorización del nuevo gobierno, la que reasigna en manos del comandante militar accidental de la isla de Tenerife, el coronel de Infantería

²⁹¹ Los nombramientos en las instituciones no son muy proclives a transformaciones, pues serán políticos moderados, como el presidente del Cabildo, Fernando Arozena, de Unión Republicana. El Gobierno Civil en manos de Izquierda Republicana y la Mancomunidad, de nombramiento más tardío, Manuel Illada, (criptocomunista) que lleva asimismo una política moderada y de orden en esta institución que es la menos importante de las tres.

José Cáceres Sánchez²⁹², todo el poder referente al orden público que declara el estado de guerra desde las 9 de la mañana del día 20 de febrero, y desde la Comandancia Militar sale una compañía del regimiento de Infantería Tenerife n.º 37, al mando de un teniente que lee el durísimo bando proclamatorio del estado de guerra²⁹³, que es fijado

²⁹² CÁCERES SÁNCHEZ, José: Coronel de Infantería, jefe del regimiento Tenerife n.º 38. La Orotava 27 de abril 1875-Santa Cruz de Tenerife 4 de octubre de 1938. Militar tinerfeño, afiliado a la masonería. Participa en diversas campañas marroquíes al mando de fuerzas expedicionarias de Tenerife. Se subleva el 18 de julio de 1936. Comandante militar interino de Canarias desde el 23 de julio al 13 de septiembre de 1936. Será designado por Franco y Orgaz, recomendado por el coronel González Peral, para el mando interino de la Comandancia Militar del Archipiélago hasta la llegada de su nuevo titular, el sustituto del general Franco, el general de brigada Ángel Dolla Lahoz. Desarrollará su labor desde la ciudad de Las Palmas, en donde permanecerá hasta la llegada del general Dolla el 14 de septiembre de 1936, y a partir de aquí se reintegra al mando de su regimiento y ejerce también como gobernador militar de Tenerife. Marcha al frente en diciembre de 1936, reclamado por el general Franco. Muere por enfermedad, ya retirado por edad, el 4 de octubre de 1938, fue enterrado en fosa común según el registro del cementerio santacruzero de Santa Lastenia. Algunos de los datos biográficos están sacados de su hoja de servicio que se encuentra en AGMS. CG C35.

²⁹³ «BANDO:

Don José Cáceres Sánchez, coronel de Infantería y comandante militar accidental de la isla de Tenerife.

HAGO SABER: Que reunida la Junta de Autoridades que previene el artículo 48 de la vigente Ley de Orden público, y con el fin de evitar la comisión de hechos que puedan provocar alteraciones de aquel, se ha convenido, por unanimidad la declaración del Estado de Guerra en la provincia de Tenerife y en su virtud,

ORDENO Y MANDO.

Artículo primero. Se reputarán, en todo caso, como actos contra el orden público los siguientes:

- a) Los que perturben o intenten perturbar el ejercicio de los derechos individuales.
- b) Los que se cometan o intenten cometer con armas o explosivos.
- c) Los que aún realizando individualmente tengan por objeto una actividad, exhibición o influencia en la vía pública.
- d) Aquellos en que se emplee pública coacción, amenaza o fuerza.
- e) Los que ese dirijan a perturbarla regularidad de los servicios públicos, el abastecimiento de las poblaciones y cualesquiera otras que constituyan entorpecimiento de análoga naturaleza.
- f) La huelga y la suspensión de industrias.
- g) Los en que se recomienden, propaguen o enaltezcan los medios violentos para alterar el orden legalmente establecido.

Artículo segundo. Serán considerados como autores del delito de rebelión los comitentes de cualquiera de los actos enumerados en el artículo anterior, así como a los que se encuentren o hubieren estado en los sitios de colisión, a los aprehendidos huyendo, a los escondidos después de haber estado con rebeldes o sediciosos y a los que se les probare cualquier conocimiento con unos y otros.

Artículo tercero. Quedan sometidos a la Jurisdicción de Guerra y serán juzgados con arreglo a los preceptos de los Códigos Penal Ordinario, Justicia Militar y leyes especiales los autores, cómplices y encubridores de las especies y figuras delictivas que previstas y sancionadas en los articulados de dichos textos legales afecten de manera más o menos directa y tengan concatenación con el orden público.

Artículo cuarto. Los presuntos responsables quedarán a disposición de mi autoridad y sometidos, en su caso, a los procedimientos, sumarios o sumarísimos que se acuerde, imponiéndoseles las penas acordadas, inmediatamente.

Artículo quinto. Queda prohibida la formación de grupos en la vía pública y si los que lo constituyen no se disolvieran a la primera indicación, lo serán inmediatamente por la fuerza.

Artículo sexto. Quedarán a mi disposición y bajo mis inmediatas órdenes todas las fuerzas armadas que dependan de otras autoridades, debiendo merecer aquéllas la consideración de Fuerza Armada en todos los asuntos relativos a la prestación de sus servicios. Los jefes de las mismas se presentarán a mi autoridad inmediatamente, y los que tuvieran su residencia en cualquier población de este territorio lo harán telegráficamente sin perjuicio de verificarlo ante los comandantes militares del

en los lugares de costumbre. Con anterioridad, desde primeras horas de la mañana, decenas de activistas sindicales reparten octavillas decretando la huelga general indefinida exigiendo la puesta en libertad de los presos sociales. La movilización es convocada por la CNT y la UGT como respuesta a la decisión de las autoridades derechistas de la Isla y es seguida masivamente por la población de la capital y de La Laguna. El estado de guerra se proclama con el pretexto de que temen que se produzcan importantes desórdenes públicos, como el asalto a la cárcel provincial, donde se hallan reclusos los «presos de Hermigua», durante la manifestación convocada para esa tarde a favor de la liberación de los presos, que tendría su inicio en la Plaza de la Paz de la capital. Se proclama el estado de guerra y las tropas toman la ciudad y refuerzan con piquetes armados la vigilancia de la prisión y puntos neurálgicos, fuerzas de la Guardia Civil obligan a los comerciantes a abrir sus establecimientos que habían cerrado obedeciendo la orden de huelga. A mediodía, la autoridad militar requisaba algunas guaguas urbanas y conducidas por policías logra restablecer parcialmente el transporte urbano²⁹⁴.

La CNT-FAI organiza una fuerte respuesta a la declaración del estado de guerra: convoca la huelga general indefinida «por los Comités responsables de la Organización Obrera de Santa Cruz de Tenerife», unánimemente seguida, lanzando una octavilla de convocatoria de huelga titulada «A todos los hombres de conciencia liberal», en la que asegura la organización sindical que: «Nosotros responsables de los acuerdos tomados garantizamos al Pueblo el auténtico orden», prometiendo informar puntualmente de los

punto en donde se encuentren por conducto de los cuales conservarán el contacto con este Mando.

Artículo séptimo. Las autoridades civiles y judiciales continuarán en el ejercicio de sus funciones a todo lo que no se oponga a este Bando, pero me darán las noticias, partes e informes de cuantos asuntos lleguen a su conocimiento que se relacionen con el Orden público.

Artículo octavo. Los reos de los delitos contrarios al Orden público podrán ser colocados a disposición de los Tribunales civiles cuando así se acuerde por mi autoridad, previa acreditación de que sus conductas constituían hechos aislados sin concatenación con el general. Serán sometidos a previa censura que se ejercerá por las autoridades militares toda la publicación, sea cual fuere el contenido de ella, así como cuantos ejemplares se destinen a la publicidad y no hayan sido objeto de aprobación por esta Comandancia militar.

Artículo noveno. Los funcionarios públicos o Corporaciones que no prestasen el inmediato auxilio a mis subordinados y agentes, serán suspendidos sin perjuicio de las responsabilidades que les sean exigidas.

Artículo décimo. Los perturbadores del Orden que no depusieran su actitud en el plazo de dos horas a partir de la publicación de este Bando, serán perseguidos con el mayor celo por las fuerzas de mi mando y sin término alguno los jefes de rebelión, sedición, desorden y cuantos lo sean de las figuras delictivas cuyo conocimiento me reservo. A este efecto, se estima que el Bando queda publicado a las nueve horas del día de hoy. El coronel comandante militar accidental, José Cáceres Sánchez. Santa Cruz de Tenerife. 20 de febrero de 1936».

²⁹⁴ *Gaceta de Tenerife*, 22 de febrero de 1936.

acontecimientos que se desarrollan en la Península, llamando al pueblo a ocupar la calle con su presencia continua. La hoja volandera acaba con el llamamiento a los trabajadores de mantenerse expectantes «por la libertad de nuestros presos», al pie cierra un rotundo «¡VIVA LA CNT!» y es firmada por «LOS COMITÉS». Al mismo tiempo se distribuye y se pega en las calles como pasquín un manifiesto: «Al pueblo de Tenerife. Soldados, Campesinos, Obreros. La Revolución comenzada el 14 de abril de 1931 sigue su curso». Se trata de un texto propagandístico en su mayor parte, pues reivindica los hechos revolucionarios del periodo: las insurrecciones cenetistas, así como el octubre asturiano y sus consecuencias. Es contradictorio en sus planteamientos, pues si bien habla de revolución y se reclama de la tradición revolucionaria, en otro párrafo saludan alborozados, a pesar de su apoliticismo, los resultados electorales favorables a la izquierda y la derrota del «jesuita» Gil Robles. Se alegran del llamamiento a la responsabilidad ante el triunfo electoral que hacen los socialistas y coinciden «que este es el momento histórico para demostrar al pueblo de lo que somos capaces las clases productoras en la reconstrucción y ordenación de la vida social».

La CNT concreta sus peticiones en la reivindicación de la amnistía para los presos políticos refrendada por la victoria electoral, liberación inmediata de los presos de Hermigua como primera reivindicación, amenazando con liberarlos si esta no se produce. La segunda reivindicación no es otra que la entrega a tribunales populares de los enemigos políticos del pueblo para ser juzgados:

Que se vayan curas, monjas y frailes, que estalle el furor popular. Tenerife no puede albergar ni un día más al verdugo de Asturias Orozco, al lugarteniente de March el invertido Arroyo²⁹⁵, al inepto Salgado²⁹⁶ y al nefasto Montojo.

El manifiesto termina con un llamamiento, como si el pueblo ya fuese dueño de sus destinos y la revolución ya hubiese triunfado:

²⁹⁵ Se refiere al político y abogado portuense Andrés Arroyo y González de Chaves.

²⁹⁶ SALGADO PÉREZ, Tomás. Miembro del Partido Republicano Radical. Gobernador de la provincia desde el 21 de diciembre de 1935, según el *Boletín Oficial de la República* n.º 355, hasta oficialmente el 22 de febrero de 1936, que aparece su cese en la *Gaceta de Madrid* n.º 55, aunque este abandona la Isla el 20 de febrero, después de que en el día anterior hubiese dejado su puesto al presidente de la Audiencia Juan Sánchez Real, que es cesado el día 21 de febrero por el ministro de la Gobernación que nombra a José Carlos Schwartz como gobernador interino, que ocupa su puesto hasta el 14 de marzo, día en que llega el titular Manuel Vázquez Moro.

Soldados, Obreros y Campesinos; la Revolución espera de vosotros el aplastamiento definitivo de las fuerzas reaccionarias y policiales que se han distinguido ensañándose criminalmente sobre nuestros hermanos caídos, para poder construir sobre las ruinas del capitalismo la nueva sociedad del Trabajo. ¡VIVA LA REVOLUCIÓN...!
El Comité Defensa Confederat.

Reconocen ser autores del manifiesto Francisco Silvestre Infante²⁹⁷, Juan Torres Pérez²⁹⁸, Modesto Carballo Sosa²⁹⁹ y Horacio de Paz Martín³⁰⁰, a los que se acusa del delito de sedición³⁰¹.

²⁹⁷ SILVESTRE INFANTE, Francisco. Natural de Tacoronte (Tenerife), mampostero de profesión, casado, de 54 años de edad. Dirigente histórico de la CNT tinerfeña, maestro racionalista. Uno de los líderes importantes del ala gremialista y moderada de la CNT, miembro del Sindicato de Inquilinos y redactor de *En Marcha*, Órgano de la Confederación Regional Canaria y portavoz de la CNT. 2.º Concejat suplente del ayuntamiento capitalino en 1927. Detenido en los primeros días de la Guerra Civil, es deportado el 19 de agosto con siete compañeros más al enclave de La Agüera en el Sahara Occidental. En marzo de 1937 ya trasladado a Río de Oro junto con otros deportados y buena parte de la guarnición consiguen apoderarse del fuerte y del vapor *Viera y Clavijo* con el que se dirigen a Dakar y queda incurso en la causa 96/37, instruida por Elisardo Edel Rodríguez. Es declarado en rebeldía. Según requisitoria del BOP de 21 de abril de 1937: «Natural de Tacoronte, Maestro de obras. hijo de María, casado, mampostero, de 50 años de edad, avecindado en esta capital». Todos consiguen llegar a zona republicana y pasa en ella el resto de la guerra. En zona republicana es funcionario de la prisión de San Sebastián de los Reyes (Valencia). Detenido al terminar la guerra es trasladado a Tenerife ingresando en Paso Alto el 15 de noviembre de 1939, siendo el instructor el comandante Aurelio Matos Calderón. Su consejo de guerra, presidido por el coronel Salvador Iglesias Domínguez, tiene lugar del 16 al 19 de diciembre de 1940, la petición fiscal es de pena de muerte y es condenado a 30 años de reclusión, pena de la que disienten el presidente y un vocal (el coronel Salvador Iglesias Domínguez y el capitán Fernando González Amor) en «un voto particular» al margen del tribunal. Es expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. El 7 de diciembre de 1945 es indultado, según decreto de 9 de octubre de 1945, BOE 293. Muere el 29 de julio de 1974.

²⁹⁸ TORRES (PÉREZ) GONZÁLEZ, Juan. Natural de Las Palmas, nacido en 1914, tabaquero. Miembro destacado de la FAI tinerfeña. Durante la guerra se mantiene en la clandestinidad y sirve de enlace entre las dos capitales, usando nombres diferentes (en Santa Cruz, Antonio). Emigra en el velero *Santa Ana* con una veintena de anarquistas, consigue llegar a Dakar donde permanece tres meses hasta que a punta de pistola se hacen con el *Arlequín*, con el que llegan a Venezuela en septiembre de 1948, en donde fallece en 1994.

²⁹⁹ CARBALLO SOSA, Modesto. De 27 años, hijo de Esteban y Dolores, soltero, natural de Los Llanos (La Palma) y vecino de Santa Cruz de Tenerife, tabaquero, «de mala conducta, anarquista peligroso, con instrucción y sin antecedentes», según la referencia que aparece en la sentencia de la causa 246/36. Es miembro de la Regional de la CNT canaria. Es condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado junto con 18 compañeros el 23 de enero de 1937 en la batería del Barranco del Hierro.

³⁰⁰ PAZ MARTÍN, Horacio de. Practicante y estudiante de medicina, natural de Los Sauces, La Palma, donde nace en 1913, soltero. Uno de los activistas más importantes de la CNT-FAI tinerfeña, miembro del Comité de Defensa Confederat de Canarias, dirigente libertario. Es uno de los delegados de su organización que participa en el congreso confederal de Zaragoza en mayo de 1936. A su finalización se traslada a Madrid y participa en las negociaciones del conflicto tabaquero con las autoridades republicanas. El inicio de la guerra le coge en Madrid y colabora en la formación del Frente Antifascista de Canarias (FAC) y es uno de los organizadores del proyecto de invasión de Tenerife en mayo de 1937. Terminada la guerra se exilia en Francia donde participa activamente en la resistencia contra el nazismo. Muere en Francia en 2007. Muchas de las referencias biográficas de los activistas de la CNT me han sido proporcionadas por el historiador de la oralidad contemporánea en el Archipiélago e investigador Ricardo García Luis.

³⁰¹ Esta hoja de propaganda lleva hasta pie de imprenta, es la imprenta Obrera, sita en la calle Miraflores n.º 104. Los militares instruyen una causa, la 10/36, el mismo día 20 de febrero, en la que el juez, capitán

Estos hechos van a provocar que tanto Andrés Arroyo como el gobernador civil Salgado abandonen la Isla a toda prisa. Una vez conocido el resultado electoral nacional, adverso a sus pretensiones, decide el muñidor Andrés Arroyo poner tierra por medio y emprende un largo viaje que le lleva casi directamente al extranjero:

El día 20 de febrero de 1936, en razón de que el entonces comandante de la Guardia Civil (no recuerdo su nombre) visitó al gobernador Sr. Salgado para informarnos que en el despacho del diputado masón y comunista [sic] Emiliano Díaz Castro se había ordenado asesinar al Sr. Salgado y a mí; y ocupado a los pocos días por J. Carlos Schwartz³⁰², titular del Frente Popular, me ausenté de Tenerife en la noche de dicho día en el *Villa de Madrid*, habiendo embarcado antes el Sr. Salgado en el *Plus Ultra* para Galicia, vista la anarquía social que ya imperaba³⁰³.

Conrado Guinart, y el fiscal se muestran muy activos interrogando al encargado de la Imprenta Obrera, afecta a la CNT, José Hernández García (condenado a seis años y 1 día de prisión, acusado de un delito de excitación a la rebelión –*La Prensa*, 23 de enero de 1937–). La causa se sobreescribe el 10 de abril de 1936 por dos razones: por estimar la declaración de los implicados que el pasquín había sido editado antes de ser proclamado el estado de guerra y por quedar comprendidos en la ley de amnistía recién promulgada. Los documentos han sido facilitados por el investigador Pedro Medina Sanabria.

³⁰² SCHWARTZ HERNÁNDEZ, José Carlos (Santa Cruz de Tenerife 20 de enero de 1897-¿2 de octubre de 1936?) Abogado y político republicano tinerfeño, funcionario del ayuntamiento de la capital. Como abogado participa como defensor de algunos de los obreros imputados en el consejo de guerra por los sucesos de Hermigua durante el periodo republicano. Como político milita primero en el PRT, más tarde participa en la fundación y es uno de los dirigentes importantes de Izquierda Republicana en la isla. Con la victoria del Frente Popular es nombrado gobernador civil interino y más tarde es designado alcalde de la capital de la isla, el último alcalde republicano de la capital. Detenido en las primeras horas de la mañana del día 18 de julio en su domicilio, va a ser asesinado y desaparecido, según fuentes orales, a principios de octubre de 1936. Expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas se le impone una multa de 5.000 pesetas tres años después de su asesinato. Según los antecedentes que aparecen en el expediente de responsabilidad política de 12 de septiembre de 1939: «[...] perteneció a Izquierda Republicana, Fue Gobernador Civil interino y Alcalde de esta capital. De profesión abogado. Fue detenido al iniciarse el Glorioso Movimiento. Presidente de Izquierda Republicana, considerado muy peligroso, gran propagandista del Frente Popular. Paradero desconocido».

La guardia civil envía al gestor encargado de su expediente de depuración como funcionario del ayuntamiento capitalino: «[Papel común habilitado como oficio por el sello ovalado del Primer Jefe de la Comandancia de la GUARDIA CIVIL de Santa Cruz de Tenerife.]

Consecuente con su atento escrito fecha 11 del actual, en el que interesa informes de DON JOSÉ CARLOS SCHWARTZ HERNÁNDEZ, es de ideas izquierdistas avanzadas, cuyos datos con más conocimiento de causa es procedente lo facilite la Delegación de Orden Público por carecerse de fichero en esta Dependencia; muy popular en la política del Frente Popular de la cual era el eje en esta Provincia.

Siendo Gobernador, en sus discursos desde el balcón del Gobierno Civil decía que había que saltarse las leyes a la torera. De pésima conducta moral en todos los órdenes.

Dios guarde a V. muchos años.

Tenerife 27 de noviembre de 1937.- Segundo Año Triunfal.

El 1er Jefe.– Ignacio Gárate. [Firma rubricada del Comandante IGNACIO GÁRATE ECHETO]
[Al pie]

Sr. Gestor Juez del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.– Maximiliano Díaz Navarro. Plaza». Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 54/2.- Folio 21.

Expediente de depuración de JOSÉ-CARLOS SCHWARTZ HERNÁNDEZ.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/03/01/decia-que-habia-que-saltarse-las-leyes-a-la-torera/>

³⁰³ AHPST. Fondo Arroyo, Caja 81. Carta de Andrés Arroyo al coronel de Estado Mayor Luciano

El Comité de la UGT declara, el día 20, a través de los micrófonos de Radio Club Tenerife que desconvoca la manifestación de esa tarde y desiste del carácter indefinido de la huelga, además de llamar a cesar la huelga a partir de las 12 de la noche y reintegrarse al trabajo con normalidad al día siguiente, mientras que también el Comité de Huelga desconvoca la manifestación y por la noche la CNT da por finalizada la huelga³⁰⁴. A la mañana siguiente, día 21, la autoridad militar, previa reunión de la junta de autoridades, en un nuevo bando levanta el estado de guerra, las tropas vuelven a sus cuarteles recuperando la ciudad y la Isla la calma, porque se nombra desde Madrid como gobernador interino al dirigente de Izquierda Republicana José Carlos Schwartz Hernández³⁰⁵ y, sobre todo, al salir de prisión dos días después todos los presos políticos.

García Machiñena, de 30 de mayo de 1958. Arroyo en su importante archivo guardó numerosos borradores y copias de los documentos y correspondencia. En esta versión, a más de 20 años de los hechos, figura el nombre del abogado y diputado socialista Emiliano Díaz Castro manuscrito de puño y letra del autor. En la versión que publica en el vespertino *La Tarde* no explicita el nombre del supuesto asesino: «Por el comandante de la Guardia Civil se comunicó al gobernador que se tenía confidencia de la cual resultaba que en un despacho de letrado, en la calle San José, se había planeado la eliminación del gobernador civil y de mi persona». «Apuntes para la Historia. Recuerdos del pasado para el Presente», Serie de 6 artículos publicados en el periódico *La Tarde* de Santa Cruz de Tenerife a partir del 16, I, 18, II; 20, III; 24, IV; 27, V; de junio y VI, el 8 de agosto de 1958.

³⁰⁴ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, pp. 573-574.

³⁰⁵ «Anoche. a las doce, el presidente de la Audiencia, gobernador civil interino, Excmo. Señor don Juan Sánchez Real, celebró una conferencia con el ministro de Gobernación, quien le dio la orden de entregar el Gobierno a don José Carlos Schwartz, quien quedó en el acto en posesión del cargo». *Gaceta de Tenerife*, 22 de febrero de 1936.

Sus declaraciones a la periodista de *Gaceta de Tenerife* María de Hispalis nada más tomar posesión son una clara muestra del talante de una parte de los dirigentes republicano burgueses del Frente Popular de Tenerife: «-Muy bien; pero si las masas desbordan en... -Las masas no se desbordan, ni hay para creerlo el menor motivo. Ve usted que todo está normal, la vida ciudadana se desenvuelve tranquilamente. -Así es; pero si se cometiera algún desmán, son hechos aislados; de alguno se emborrache, por ejemplo, y cometa cualquier tontería, yo no puedo responder, pero le garantiza usted que agresiones ordena en grupos, cosas pensadas y meditadas, no se realizarán. ¿Pero si se realizaran? ¿Si fuera el Carnaval motivo de revuelta? -Repito a usted que el orden público está plenamente garantizado. No hay ningún peligro en celebrar el Carnaval. Yo, no lo suspendo. Si de Madrid dan la orden como medida general, naturalmente, lo suspenderé; pero no siendo así se celebrarán las fiestas. -Pues hay algunos temores. -Injustificados en absoluto, y no quisiera qué hablase usted de represión en forma que pudiera llevar a los ánimos la idea de desórdenes o de revueltas intranquilizadoras. No hay nada, nada absolutamente. El orden público, repito, está garantizado. -¿Tiene usted planteado algún problema social? -En absoluto, Calma completa Si se presentara algún problema de cualquier índole que fuera, lo resolveré de acuerdo con la ley y la justicia. Ahora mismo se acaban de libertad a los presos de Hermigua. cosa que constituía una aspiración que ya ve el pueblo realizada.

CÓMO SE CONQUISTA UN IDEAL

Cambiamos el tema de la conversación y expongo al señor Schwartz algunas opiniones:

-No es -le digo- tan rotundo, ni mucho menos, el triunfo obtenido por las izquierdas.

-El suficiente para que podamos gobernar -me responde vivamente don José Carlos.

-Sí, pero han tomado ustedes por asalto el Poder.

-No lo hemos tomado por asalto -rebate el gobernador-. El Poder estaba abandonado y nosotros

III.2 LA TRAMA CIVIL EN TENERIFE: EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS TERRATENIENTES Y DE LA BURGUESÍA URBANA TENERFEÑA

La gran mayoría de la derecha insular ya contempla como única salida a la situación –que cree de revuelta permanente y desorden social– y al peligro cierto de la fuerza que cobran cada día los enemigos del orden burgués y la religión, la iniciativa de un golpe militar que les libere de una vez de estas aprensiones y zozobras y les proporcione la tan anhelada tranquilidad. Una muestra de esta percepción que de la situación político social de la Isla tiene la oligarquía tinerfeña en estos meses nos la proporciona el máximo jerarca de la Iglesia católica en la provincia, Fray Albino:

En esos meses de Febrero a Julio la revolución bolchevique avanzaba sin cesar y cada vez a cara más descubierta y con mayor audacia. Las fuerzas sanas de la nación sentían cada día con mayor apremio la necesidad de hacer frente a tanto mal, con las armas, que era ya el único medio que quedaba. Los ojos se movían todos hacia Franco, como si fueran movidos por una fuerza providencial. Tenerife era una de las provincias más rojas de España. La logia fortísima y dueña de todo. La Federación Obrera Sindicalista [*sic*, se debe referir a la CNT], con una organización perfecta y no poco armamento, contaba sólo en la capital con más de cinco mil afiliados y núcleos poderosos en Puerto de la Cruz, Orotava, Icod, Realejos, Santa Cruz de La Palma y en fin, casi todos los pueblos de la Provincia³⁰⁶.

El que esto escribe no es otro que el docto obispo nivariense, bien es verdad que lo hace recién terminada la guerra y en medio de la euforia de la Victoria y con el deseo de remarcar el papel protagonista de la Iglesia tinerfeña y recibir el reconocimiento de

lo hemos recogido de la calle... Los ideales se conquistan con valor, con energía, jugándose todo y dando el pecho, como lo damos nosotros. –Yo bajo la cabeza, primero, y luego la levanto y noblemente miro al señor Schwartz

–Tiene usted razón, le digo. Un ideal se conquista con valor, con arrogancia, dando el pecho y asumiendo el concepto de responsabilidad. Tiene usted mucha razón agregó. No se conquistan los ideales detrás de las vitrinas de los Círculos elegantes mirando elevarse las columnas de humo del tabaco rubio y discutiendo lo que hacen los demás. Ya ve usted como coincidimos en un punto los dos extremos, yo monárquica y usted socialista.

–No, yo no soy socialista. Yo soy español. Por amor a España y a Tenerife, estoy aquí en este puesto. He creído prestar un servicio al país aceptando el cargo y encauzando los problemas pendientes. Dentro de algunos días, no muchos, por fortuna me iré a mi bufete a trabajar tranquilamente.

–Le mandarán a usted a otra provincia.

–Y yo no iré. Soy hombre que voy donde quiero. –Saludo al señor Schwartz y me retiro. Ante mi alma surgen aquellas palabras del Evangelio: “Son más diligentes que los hijos de la luz”. María DE HISPALIS», *Gaceta de Tenerife*, 23 de febrero de 1936.

³⁰⁶ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Fray Albino, 1939, *La Patrona de Canarias y las fiestas de la Victoria*, S/C de Tenerife, Imprenta Católica, 1939, pp. 117-119.

los otros vencedores y recoger los frutos de la Victoria. Sus palabras, salvo alguna exageración, como el armamento que tenía la organización sindicalista, no están nada descaminadas. Su análisis de la situación y las soluciones a llevar a cabo para el cambio de ella son los mismos que los que la oligarquía isleña había adoptado en la primavera de 1936, hay pues una sintonía total. Los terratenientes, la fracción más reaccionaria pero también la más clarividente de la oligarquía tinerfeña, pretende mantener tanto sus propiedades agrarias, su principal fuente de riqueza, como sus formas de explotación. La tierra, su tenencia es, sin duda, el motivo clave, junto con el problema social, del apoyo oligárquico tan unánime al golpe militar. A pesar de que en Canarias no llega nunca a aplicarse la Ley de Reforma Agraria³⁰⁷:

[...] la prensa local recogía diversos editoriales incidiendo en el hecho diferencial canario, y por lo tanto, en su necesidad que este sea tenido en cuenta en el proceso de elaboración de la ley. Canarias aparece como una región agrícola asociada a Valencia por el predominio del minifundio y el cultivo intensivo, sin tener en cuenta las grandes extensiones territoriales del sur de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y Tenerife³⁰⁸.

Fue este y el pedir por parte de los terratenientes y la burguesía agraria fuertes subvenciones al Estado para incrementar la extensión cultivada de las frutas, sobre todo el plátano en las comarcas del sur de Tenerife o Gran Canaria, los argumentos esgrimidos que permiten alcanzar el primero de sus objetivos, que no es otro que se eximan de la expropiación las tierras dedicadas al cultivo del plátano. Logran que sean incluidas en los diversos apartados de la base 6.^a de la Ley³⁰⁹, que quisieron extender estas excepciones a todas las tierras de cultivo del Archipiélago, circunstancia que no consiguieron los diputados canarios, liderados por el diputado por Tenerife Ramón Gil-Roldán:

Esta reivindicación no tuvo el éxito deseado ya que el Archipiélago fue incluido finalmente en el Registro de la Propiedad Expropiable, lo que demuestra que las Islas se

³⁰⁷ *Gaceta de Madrid* del 21 y 23 de septiembre de 1932. «La Base 7.^a de la Ley establecía la creación de un inventario de fincas expropiables que correría a cargo de los Registros de la propiedad tras su publicación en la *Gaceta* y en los *Boletines Oficiales* Provinciales». ROMÁN CERVANTES, Cándido, *op. cit.*, 1996, pp. 99-118, p. 99.

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 102.

³⁰⁹ *Ibidem*.

encontraban muy lejos de «ese paraíso del minifundio campesino» que defendían los representantes de la gran propiedad³¹⁰.

Se sabía que existía desde 1933 en el Registro de la Propiedad Expropiable una lista que para el total del Archipiélago suponía 59.026 Ha, de las cuales el 78,73% correspondía a la isla de Fuerteventura, cuya propiedad era de las grandes familias oligárquicas de Gran Canaria. En Tenerife son 4.308 Ha las inscritas, que representan el 7,29% de las registradas para el Archipiélago y el 2,11% de las 205.421 Ha cultivadas en la Isla³¹¹.

CUADRO I. RELACIÓN DE MUNICIPIOS DE TENERIFE INCLUIDOS EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES EXPROPIABLES³¹²

	A	%	B	%	C	%
Los Silos	2	0,62	10	0,24	2.423	0,41
Adeje	279	87,78	4.090	94,93	10.594	38,60
Granadilla	10	3,14	24	0,55	16.243	0,14
La Orotava	4	1,25	10	0,24	20.731	0,04
P. de la Cruz	2	0,62	11	0,25	823	1,26
La Laguna	3	0,93	10	0,23	10.205	0,09
Tacoronte	2	0,06	14	9,32	3.009	0,46
Sta. Úrsula	2	9,62	26	0,61	2.269	1,15
El Sauzal	4	1,25	22	0,52	1.831	1,20
Los Realejos	10	3,13	91	2,11	5.708	1,59
Total	318	100,00	4.308	100,00	203.421	2,11

Aunque no tan espectaculares en extensión, hay que recordar que se desplegaba por los municipios plataneros de la fachada norte de la Isla, desde La Laguna hasta Los Silos, toda una serie de grandes fincas de plátanos en manos de la burguesía rural y, en menor medida, de la nobleza provincial, conformando estos dos grupos la oligarquía terrateniente tinerfeña, con absoluta identidad en sus intereses, que son los mismos de las compañías británicas, que arriendan parte de las tierras propiedad de la oligarquía.

La oligarquía agraria tinerfeña consigue en un primer embate escamotear de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria a sus fincas plataneras, bajo múltiples subterfugios que les permiten camuflar como propiedades modestas en cuanto a

³¹⁰ *Ibidem*, pp. 102-103.

³¹¹ *Ibidem*, p. 105.

³¹² *Ibidem*, p. 106. A= Total de unidades de explotación afectadas. B= Total superficie (has) afectada. C= Total superficie (has) por municipio. D= Total superficie (has) por islas. B-C= Porcentaje de superficie afectada en relación al total.

extensión si los ponemos en comparación con los enormes latifundios peninsulares o inclusive las grandes fincas del sur de la Isla, pero en cuanto a rentabilidad los platanales del norte divididos y parcelados en fincas, en general de extensión modesta, de no más allá de 10 Has, es la tierra más rentable del mundo en la época de buenos precios y los terratenientes importantes poseen centenares de hectáreas distribuidas en diversas plantaciones en diferentes municipios plataneros. Tanto del Valle de La Orotava como del noroeste de la Isla, Icod, Garachico o Los Silos que, como se aprecia en el cuadro de fincas expropiables ni se mencionan dos de ellos y en los que lo hacen su afección es ínfima. Así en ocho de los diez municipios consignados (los del norte de la Isla) en el cuadro se produce una correspondencia entre el número de explotaciones y la superficie atribuida. Se trata de parcelas no muy grandes con una ubicación cercana a la costa, en las cotas idóneas para el cultivo del plátano y en menor medida a la viña, al que están dedicadas estas tierras, con suficientes recursos hídricos, sometidos a una explotación intensiva, con lo que la ley claramente se manifiesta que no estaba tan solo destinada a atacar a los latifundios sino que abarcaba su acción a cualquier tipo de gran propiedad.

Es Adeje el municipio situado en el sur de la Isla que concentra las grandes fincas que, según la ley, cumplían las condiciones de expropiables con 4.090 [Has], en total unas 279 fincas, cultivadas en parte de tomates y plataneras; que representan el 94,93% de las tierras registradas en la Isla y a su vez el 38,60% de las tierras cultivables municipales. En este caso los que podrían ser más perjudicados en cuanto la normativa se aplicase serían las sociedades británicas Elder & Fyffes Limited Society, ya que poseen solo en Adeje 20 parcelas con 2.567 Has³¹³, en buena parte dedicadas al cultivo del plátano, obtenidas por compra en 1902³¹⁴. No solo se van a ver afectados los propietarios británicos sino también los hermanos Curbelo, sobre todo Miguel, un gran empresario de Las Palmas, que poseen en el municipio más de 830 Has, y los hermanos

³¹³ A las que habría que sumar 1.248 Has que posee en el municipio de Guía de Isora; es sin duda el primer terrateniente de la Isla, más importantes caudales de agua y numerosos bienes urbanos casas, almacenes, solares, empaquetados. Trabajadas por miles de jornaleros como «Lázaro Hernández Vargas, perteneció al Frente Popular y fue concejal de este ayuntamiento desde febrero de 1936 hasta el 23 de julio del mismo año. Tomó parte en el asalto a las propiedades de Fyffes Limited en Hoya Grande y reside actualmente en La Cuesta (Tenerife)». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, 24 de agosto de 1939. Expediente 9. Rollo 39. Caja 3.

³¹⁴ Esta compañía exportaba en 1932 el 24,40% de los plátanos canarios. Los datos están extraídos del artículo: de Cándido Román Cervantes antes citado. Además, tiene un artículo más divulgativo sobre el tema que aparece en *Diario de Avisos* el 31 de diciembre de 1996, p. 28.

Alfonso, grandes terratenientes del sur tinerfeño. Gran parte de estas propiedades proceden de la venta del antiguo señorío de la «Casa Fuerte» del marquesado de Adeje.

La expropiación de todas estas fincas podía realizarse simplemente aplicando los distintos apartados que recoge la base 5.^a de la Ley de Reforma Agraria, de 9 de septiembre de 1932³¹⁵, que permitía la expropiación de las grandes fincas de

³¹⁵ «TIERRAS SUJETAS: Ofrecidas. Retractadas por el Estado. De entidades públicas. De establecimientos públicos. Compradas para renta. Señoríos jurisdiccionales. Incultas o mal cultivadas. No regadas. Segables. Campaneras o de ruedo. Latifundios por líquido imponible. Arrendadas. Latifundios por extensión. Secanos. Regadíos. Cultivos mixtos (coeficientes relativos). Cultivos directos (coeficiente aumentativo). Grandeza de España (coeficiente acumulativo). Preferencias. Proindivisos.

Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1. Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños siempre que su adquisición se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2. Las que se transmitan contractualmente a título oneroso sobre las cuales y a este solo efecto, podrá ejercer el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

3. Las adjudicadas al Estado, Región, provincia o Municipio, por razón de débito, herencia o legado y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4. Las fincas rústicas de Corporaciones, Fundaciones y Establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o en cualquiera otra forma que no sea la explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas Fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5. Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

6. Las que constituyeron señoríos jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura, o en las que se haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho, porque enajenaba su propiedad en las mismas condiciones en que la venía poseyendo.

7. Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de las Asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del término donde radiquen las fincas.

8. Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la Ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún, cuando todas estas circunstancias se acrediten previo informe técnico.

9. Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeadas en todo o en parte por el Estado, acreditándose este extremo por dictamen técnico reglamentario, salvo aquellas que, cultivadas directamente por sus propietarios, no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fija en el apartado 13 de esta Base.

10. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1.000 pesetas, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

11. Las pertenecientes a un solo propietario que, no estando comprendidas en los demás apartados de esta Base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20 por 100 del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que estén enclavadas, siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo y expropiándose solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible.

12. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados, los bienes que constituyan la dote inestimada de las mujeres casadas, los poseídos en

explotación indirecta, las mal trabajadas o las que encontrándose próximas a puntos de riego no fuesen convenientemente explotadas.

En el Archipiélago es el supuesto 10.º el que menos afecta, el 12.º en el que se adscriben 2/3 de la superficie total registrada y el 13.º que afecta a un poco más de la mitad de las propiedades pero con tan solo con casi el 20% de la superficie.

usufructo, los sujetos a sustitución fideicomisaria o a condición resolutoria y los reservables.

También se exceptuarán, en su caso, cuando al adquirir la finca el actual propietario no haya podido explotarla directamente por tener que respetar un contrato de arrendamiento otorgado con anterioridad, siempre que por carecer de otras o por cultivar directamente la mayoría de las que le pertenezcan deba presumirse racionalmente que la adquisición tuvo por fin destinarla a la explotación directa. La existencia del contrato de arrendamiento deberá probarse por su inscripción en los Registros de la Propiedad o de arrendamiento, o constar en escritura pública o documento privado que reúna los requisitos exigidos por el artículo 1.227 del Código civil.

13. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica, en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada uno de aquéllos, según las necesidades de la localidad, propiedades que han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1. En secano: a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 hectáreas. b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 hectáreas. c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 hectáreas. Cuando las viñas estén filoxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán en cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, y si los terrenos fuesen de regadío como los del caso segundo de este mismo apartado. d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, de 100 a 200 hectáreas. e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 hectáreas.

2. En regadío: Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no incluidos en la Ley de 7 de junio de 1905, de 10 a 50 hectáreas. Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades cultivables se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

En los casos de cultivos directos por el propietario, se aumentarán en un 33 por 100 en los tipos mínimos y un 25 por 100 en los máximos que se señalan en este apartado.

Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida Grandeza de España, cuyos titulares hubieran ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán para los efectos de este número todas las fincas que posean en el territorio nacional.

Tendrán preferencia, a los efectos de ocupación y expropiación, los terrenos comprendidos en esta Base que no hayan sido objeto de puesta en riego por cuenta de los propietarios, con arreglo a la Ley de 9 de abril de 1932.

También se expropiarán preferentemente, dentro de los distintos grupos enumerados, las fincas comprendidas en el apartado 11. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuese susceptible de labor, podrá ser expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo. Si una finca se mantuviese proindiviso entre varios titulares se la estimará dividida en tantas partes como sean los propietarios de la misma, a los efectos de esta Base.

Para todos los efectos de esta Ley, se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve el principal cultivo de la finca».

CUADRO II. CAUSAS DE EXPROPIACIÓN EN CANARIAS SEGÚN LOS APARTADOS DE LA BASE 5.^a DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA

Apartados	Propiedad	%	Superficie	%	Parcelas	%
10.º	70	29,41	8.075	15,22	873	72,35
12.º	38	15,96	38.805	65,74	265	21,97
13.º	130	54,63	11.242	19,04	68	5,05
Total	238	100,00	58.026	100,00	1.206	100,00

Cada uno de los tres supuestos será mayoritario en cada concepto, así el 10.º ostentará el porcentaje más alto en las parcelas (72,35%), acorde con el objetivo de expropiar a los rentistas de la tierra que utilizan el arriendo en metálico y la medianería para su explotación que se realiza de manera indirecta, en las numerosas parcelas en las que se dividen las fincas. En el supuesto 12.º se inscriben aquellas que la expropiación de las tierras son de explotación indirecta o las mal y escasamente trabajadas, es el apartado que recoge la máxima extensión 38.805 hectáreas que representa el 65,74% de las tierras consignadas en el registro de Canarias, clarísimamente afecta a las situaciones de latifundio existentes en las Islas³¹⁶. El supuesto 13.º se dirige claramente a limitar las grandes propiedades de explotación directa que afecta a un número mayor de propiedades al 54,63% o sea un poco más de la mitad de las registradas en el Archipiélago.

La oligarquía canaria consigue parar la primera apuesta que se plantea con el nuevo régimen republicano, pues logra que el Archipiélago quede fuera de la primera aplicación de la Ley e inclusive obtiene que buena parte de sus propiedades queden fuera del registro de las expropiables, acogiéndose a las amplias posibilidades que se plantean en la Base 6.^a de la Ley que establece varias excepciones para eludir la expropiación³¹⁷. No había que ser muy sagaz para temer que el Frente Popular al

³¹⁶ Según cita Román Cervantes, artículo citado. p. 108, El 10,94 de la población activa agraria de la provincia de Las Palmas en 1930 eran arrendatarios, en la que su cultivo de exportación mayoritario, el tomate, se hacía en régimen de aparcería, mientras que en Tenerife este cultivo era menos importante y predominaban las formas de explotación directa de la tierra. Las estadísticas arrojan que en los años 30 es directa casi en su totalidad la explotación de las tierras de platanera en la isla de Tenerife.

³¹⁷ «FINCAS EXENTAS: Comunales. Forestales. Pastizales y baldíos. Modelo de cultivos. Restricciones. Quedarán exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas: a) Los bienes comunales pertenecientes a los pueblos, las vías pecuarias, abrevaderos y descansaderos de ganado y las dehesas boyales de aprovechamiento comunal. b) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales. c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial. d) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación puedan ser consideradas como tipo de buen cultivo técnico o económico. Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado 6.º de la Base 5, ni en los apartados b) y c) de la presente Base, cuando los terrenos dedicados a explotaciones

alcanzar el poder pusiera en marcha de nuevo la Reforma Agraria con una mayor rapidez en su ejecución, como así sucedió en la Península obligado por las movilizaciones campesinas, pero al tiempo nadie, en aquellas circunstancias, podía asegurar ni garantizar a la oligarquía terrateniente insular que la Ley de expropiación no se llevase a cabo aquí en Tenerife:

[...] sólo a partir de la llegada al poder del Frente Popular (febrero de 1936) hasta el inicio del conflicto bélico se intensificó la ocupación de fincas, afectando sólo a las provincias latifundistas. No obstante, sí pretendo resaltar la existencia de explotaciones susceptibles de ser expropiadas, lo que hubiera supuesto –según los creadores de la Ley–, un nuevo escenario en la estructura territorial y lo que es más importante, una nueva distribución en la correlación de las fuerzas sociales³¹⁸.

Simplemente aplicando las posibilidades que la Ley viabilizaba se asestaría un golpe mortal al poder económico y estatus de privilegio de los terratenientes tinerfeños que, en mayor o menor medida, están casi todos parcialmente afectados, en muchos casos en sus mejores tierras; o peor aún, que la Ley se cambiase y se hiciese más radical, afectando de manera importante a las posesiones agrarias en las plantaciones plataneras, no hay que engañarse, base fundamental de su riqueza material y de su poder³¹⁹.

Los síntomas de que esa situación de agudización del problema agrario en la Isla se ponían de manifiesto al iniciarse acciones reivindicativas sobre las grandes fincas de plátanos propiedad de la oligarquía terrateniente como la ocupación de tierras que tiene lugar en el municipio de Los Silos, enclavado en la comarca de la Isla Baja, en el mes de mayo de 1936, cuando numerosos jornaleros y campesinos del pueblo y de los municipios limítrofes, animados por la Federación Obrera local y dirigidos por su presidente Jesús Illada Quintero³²⁰, protagonizan la ocupación de tierras: «i) como

forestales o las dehesas de pasto y monte bajo constituyan, cuando menos, la quinta parte de un término municipal, ni, en el caso del apartado c) de esta Base, las que sean explotadas en arrendamiento por una colectividad de pequeños ganaderos».

³¹⁸ ROMÁN CERVANTES, Cándido, *op. cit.*, p. 104.

³¹⁹ No es extraño que desde finales de agosto de 1936, de manera altruista y generosa, Fyffes ceda sus instalaciones de empaquetado en la capital de la Isla a las autoridades militares, que de inmediato las convertirán en la Prisión Militar «Costa Sur» para encerrar a miles de sus enemigos políticos.

³²⁰ ILLADA QUINTERO, Jesús. Nacido en La Orotava, músico de profesión, importante militante socialista, dirigía la Banda de Música de Los Silos en 1936, presidente de la Federación Obrera del pueblo, es detenido en los primeros días de la rebelión Militar, el 23 de julio se abre la causa 54/36, acusado del delito de desobediencia grave a la autoridad.

Según el informe de la Falange local: «Presidente de la Federación Obrera local y principal responsable de cuantos hechos vandálicos se cometieron en esta localidad, llevaba el control de todos los

presidente de la Federación Obrera indujo a los obreros a la invasión violenta a las fincas de este termino, hechos ocurridos en el mes de mayo del año pasado (1936)»³²¹.

La otra causa económica es la situación del negocio platanero, previsiblemente reducido al mercado peninsular y a la pérdida de rentabilidad continuada de la fruta. Este cultivo, columna vertebral de la agricultura de exportación tinerfeña, se encuentra sumido en una difícil encrucijada, está perdiendo irremisiblemente los mercados tradicionales europeos y el único que le queda como mercado refugio es el peninsular:

En el tramo que va desde comienzos de 1936 al estallido de la Guerra Civil, a pesar de la reanudación del tratado comercial, el consumo francés no llegó siquiera a la mitad del peninsular, mientras el resto de los mercados europeos, incluyendo el británico, absorbió partidas residuales. El volumen de la exportación de plátanos, a pesar del refugio que encontró en la Península, menguó en una tercera parte y el margen ganancial bajó en más de la mitad hasta llegar a cotas prácticamente ruinosas³²².

Esa situación plantea al sector la necesidad de adoptar decisiones radicales y traumáticas con el fin de recuperar beneficios y salvar el cultivo. Además tienen la necesidad de establecer lazos cada vez más profundos con el último mercado que le queda y refuerzan su interés en asegurar su estabilidad y un trato preferencial, cosa que el régimen republicano no les ofrece, ya que la oligarquía terrateniente tinerfeña tiene la convicción que los republicanos en general, incluido el gobierno del Frente Popular, apoyan decididamente los intereses de la facción agroexportadora, por lo que parece nada descabellado el pensar que los jefes de la oligarquía terrateniente tinerfeña estén muy interesados y colaboren totalmente con el golpe militar que se prepara para

partidos del Frente Popular y es individuo extremadamente peligroso. Tomó parte en muchos mítines de propaganda del Frente Popular y propagandista constante de las ideas marxistas. Está detenido en la Prisión Militar de la Costa Sur de Tenerife, y solamente posee bienes muebles de lujo como piano, máquina de escribir, etc.». RODRÍGUEZ YANES, J. M., *Papeles del Movimiento Nacional en Los Silos 1936-1943*, recopilación inédita «Papeles de Falange de Los Silos».

«El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, contra Jesús Illada Quintero, por haber sido interventor por el Frente Popular en Los Silos. SENTENCIA S/N de 30 DE OCTUBRE DE 1940, Jesús Illada Quintero, de 37 años, casado, músico. Resultando probado que el inculcado fue interventor por el Frente Popular, siendo el primero secretario del partido socialista en Los Silos. Fallo: 3 años de inhabilitación y 100 pesetas de sanción. El Juez Instructor de Responsabilidades Políticas, Eduardo Padilla Manzano, el 29 de septiembre de 1940, declara que Jesús Illada Quintero, incurso en los apartados b) y f) del artículo 4.º de la Ley de esta jurisdicción». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas 11 de mayo de 1940. Rollo 235 Caja 51.

³²¹ RODRÍGUEZ YANES, J. M., «Algunas notas sobre la vida política de Los Silos (Tenerife), 1931-1942», *Rumbos*, n.º 5-6, mayo de 1980, pp. 43-51, p. 48.

³²² YANES MESA, Julio Antonio, *Los orígenes de la radiodifusión en Canarias. Radio Club Tenerife, 1934-1939*, Santa Cruz de Tenerife, Baile del Sol, 2010, p. 31.

conseguir la imposición de un gobierno militar fuerte, autoritario, que no solo les garantice el mantenimiento del orden público y la destrucción del movimiento obrero organizado, que invalide la reforma agraria, garantice la exclusiva del mercado del Estado para el plátano canario, les conceda subvenciones al transporte, más créditos a bajo interés, drásticas rebajas salariales, etc., medidas que permitan recuperar la tasa de ganancia. Por estas razones la oligarquía terrateniente apoya incondicionalmente la conjura militar y un número importante de sus miembros, militares profesionales, son piezas destacadas de la conspiración en la Isla.

Las cada vez más difíciles relaciones laborales que los grandes propietarios agrícolas mantienen con los jornaleros es otra de las razones complementaria a la defensa de sus propiedades agrarias y del cultivo del plátano, y está íntimamente ligada a ella; no es otra que el problema de la mano de obra cada vez más levantisca, más cara, en fin más comprometida, ya que se reduce peligrosamente la tasa de beneficios, las modestas mejoras conseguidas tras años de dura porfía, que los jornaleros pretenden consolidar aumentando su cuantía. Además conocen muy bien el deseo que tienen sus jornaleros, y no es otro que el de apoderarse de sus tierras, expropiándoselas por un medio legal o revolucionario. Por ello los oligarcas anhelan establecer un régimen autoritario militar que destruya al cada vez más peligroso movimiento jornalero y campesino tinerfeño y aniquile a las organizaciones sindicales que lo sustentan, al tiempo que derroque al régimen republicano democrático, y para lograrlo la oligarquía tinerfeña está dando los pasos pertinentes.

En cuanto a la burguesía urbana, varias razones la inclinan cada vez con mayor convencimiento, logrando la casi total unanimidad, por ensayar una salida militar al régimen republicano, al que ven cada vez más con una mayor desconfianza y les ha demostrado fehacientemente su incapacidad para no solo frenar a los trabajadores, en sus constantes reivindicaciones, sino que tampoco sirve para neutralizar a los sindicatos. Conflictos como el del puerto o las sucesivas huelgas generales y sectoriales ocurridas en el transcurso del corto periodo del régimen republicano hacen que la burguesía urbana se haya pronunciado ya mayoritariamente por el apoyo al general Franco, al que ven de manera creciente como su salvador de la ira de las «hordas revolucionarias»³²³.

³²³ Esta es la sensación que tienen las derechas tinerfeñas a comienzos del verano de 1936, así lo explicitan tanto sus voceros, como Zurita, y lo comentan en repetidas ocasiones observadores extranjeros como los cónsules, etc. Según el periodista francés Ducrot, que realiza un amplio reportaje de dos

El problema de la vivienda, su especial dinámica y su enorme conflictividad, sobre todo en la capital tinerfeña, es otro de los motivos que sin duda va a reforzar el apoyo de buena parte de la burguesía urbana al golpe militar que se urde, ya que con el gobierno del Frente Popular ven en peligro una de sus más saneadas fuentes de ingresos³²⁴. Una nada despreciable proporción de las rentas de la burguesía «chicharrera»³²⁵ provenía del pingüe negocio de los alquileres urbanos, que genera la anteriormente comentada revuelta popular que culmina en una huelga general de cuatro días (4-8 de julio de 1933), conflicto que dejará una profunda huella y un temor considerable en la conciencia colectiva de la burguesía tinerfeña.

Desde la derrota electoral la oligarquía tinerfeña no tiene la más mínima duda y tempranamente apuesta como solución idónea por la jefatura única del general Franco, al que muchos ven ya como su preclaro caudillo. Es a través de los miembros de su grupo social en el seno del Ejército y de las relaciones estrechas que siempre han existido entre la oligarquía local y la milicia como se anudan intereses y se establecen objetivos comunes. Es gracias a estos jefes y oficiales nativos, a través de su intermediación decisiva, como se produce la imbricación de buena parte de la oligarquía tinerfeña con el golpe preparado por los mandos peninsulares, pero al que se integran sin ninguna dificultad los jefes y oficiales oriundos del país. Tan rápida y fluida es la colaboración de ambos sectores que el acuerdo quedará sellado varias semanas antes del levantamiento.

Son claros los intereses que defienden la burguesía y terratenencia isleña, y ven que la única seguridad que permanezcan incólumes es apostar inclusive por un cambio de régimen si es necesario, con la implantación de un Estado fuerte, de un sistema autoritario de Gobierno, como el que había existido seis años atrás en España y del que

artículos sobre la situación en las Islas producto de una estancia en ellas en el verano de 1937, un año después del golpe militar, para el semanario conservador *L'Illustration*, con el título «¿Qué está pasando en Canarias?», en el primero de ellos afirma que esta era la visión de las clases privilegiadas y sus aliados en el Archipiélago: «Yo me pude entrevistar con representantes de diversas categorías sociales. Todos me hablaron de años y, sobre todo, de los últimos meses que precedieron al sangriento levantamiento de telón del 17 de julio de 1936; todos han meneado de igual forma la cabeza, y han empleado después la misma expresión: “esto no podía durar como estaba, vivir así no era posible”. Hablaban de este periodo como personas que tienen el sentimiento de haber escapado por los pelos de una catástrofe». DUCROT, J. A., «¿Qué está pasando en Canarias?», *L'Illustration*, n.º 4.939-284, 30 de octubre de 1937.

³²⁴ Aunque estas rentas no son exclusivas de los burgueses urbanos, pues muchos terratenientes y burgueses de otros lugares invertían también en la compra y explotación de casas, participando en el negocio y siendo una de sus fuentes importantes de ingresos, ya que los alquileres eran enormemente elevados.

³²⁵ Dícese de los naturales de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Apelativo que se aplica a los nacidos en la capital tinerfeña.

tan buenos resultados se habían obtenido con él. Además, la exacerbación de la lucha de clases, muy evidente en la Isla durante los primeros años treinta, amén del miedo e incertidumbre que la inestabilidad del régimen republicano provoca en las clases poseedoras, y del recelo profundo con el que contemplan el afianzamiento de los sindicatos obreros, partidos y organizaciones populares, así como del flujo continuo de las ideas anticapitalistas. Todo ello rompe las tradicionales relaciones de explotación casi patriarcales a las que se había sometido a los trabajadores tinerfeños de manera secular. Estas relaciones tradicionales tan caras a la burguesía saltan hechas añicos al sople tanto de la aciaga crisis económica como del ascenso incontenible de la conciencia y organización de las clases subordinadas isleñas.

III.3 LAS MOTIVACIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA TINERFEÑA

La Iglesia católica de Tenerife se había caracterizado por gran y constante beligerancia contra el régimen republicano. Hasta ahora no había sufrido excesivas molestias en sus actividades públicas, pero observa con aprensión el cambio de actitud que se comienza a producir en las nuevas autoridades que empiezan a gobernar las instituciones locales de la Isla, las que inician un nuevo talante menos permisivo e indulgente que hasta ahora habían mantenido con ella, sin aplicarles las leyes separatorias de la República. La Iglesia tinerfeña ampliará su beligerancia contra la República y lo que representaba su actual gobierno por las razones ideológicas y la defensa de su estatus y privilegios. Se decanta tempranamente hacia el apoyo incondicional y propicia el golpe militar que termine por derrocar a tan odiado régimen, ahora que sufre en sus carnes propias los primeros embates de los deseos secularizadores que se producen en la ciudad episcopal tinerfeña³²⁶. Estos sucesos van a

³²⁶ Los dirigentes de la derecha católica tinerfeña están obsesionados por la peligrosidad y animadversión de los hijos del diputado Rodríguez Figueroa, inductores y protagonistas de los ataques que sufre la instituciones de la Iglesia y sus organizaciones en la ciudad y la Isla, protegidos por la influencia de su padre: «Existe en La Laguna una organización de amigos de la Unión Soviética que es una sección más del Komitern [*sic*] ruso, como “los sin Dios” y otras hijuelas. Esta asociación es en donde se fraguan todos los complots, agresiones y alteraciones de orden público; se anuncian impunemente en la Prensa como se ve por ese recorte del periódico La Prensa del día 15 del corriente, pero lo más grave es que el jefe de ella es un tal Guetón Rodríguez, hijo del Sr. Rodríguez Figueroa y el domicilio social de la casa de

servir para espolear las energías del clero local volcando todas sus capacidades a favor de la trama cívico-militar que se levanta contra el gobierno republicano, desarrollando la maquinación necesaria para apoyar el próximo pronunciamiento militar y apoyándolo con importantes grupos auxiliares salidos de sus organizaciones tanto juveniles como de adultos provenientes de las diferentes ramas de Acción Católica³²⁷. Los trances más importantes, aunque no los únicos³²⁸, van a producirse en la ciudad episcopal de La Laguna, su bastión fundamental en la Isla. Las jerarquías eclesiásticas comienzan a tener una zozobra que les va a espolear en participar e incitar la trama golpista prometiendo todo su apoyo ante los peligros que vislumbran que puede ocurrirles con el gobierno del Frente Popular.

El 11 de marzo de 1936 se produce la primera y significativa decisión de la nueva corporación municipal lagunera, conformada mayoritariamente por elementos del Frente Popular, que aprueba en sesión ordinaria una moción:

ANTE UN ACUERDO SECTARIO E IMPROCEDENTE. En el Ayuntamiento de La Laguna, después de una exaltada sesión en que el alcalde quiso hacer gala de su «pasmosa erudición jurídica» y la «clac» hízola a maravillas de su delirio sectario, se acordó en la tarde del miércoles la inmediata incautación del Seminario y Colegios de Nava y de las Dominicas, para implantar en ellos la enseñanza laica, según lo pedía en un oficio que se leyó, la conspicua directora de las graduadas de la Normal, señorita Machado³²⁹.

Estos pronunciamientos dan pie para que el 19 de abril un nutrido grupo, en su mayoría jóvenes³³⁰, al frente de los cuales se encuentra el carpintero cenetista Bernardo

este señor Diputado, está en La Laguna, Parra n.º 1. Por cierto que se da el caso que este palacio sin terminar que habita el Sr. Figueroa y sus hijos, no paga contribución considerándose obra sin terminar, no obstante tener una vivienda y el domicilio social de tal sociedad». AIMCA. Caja 1.751. Carpeta 22. Documento 13. Nota sobre las actividades del señor Rodríguez de Figueroa en Tenerife y La Laguna.

³²⁷ El consiliario de Acción Católica de Tenerife era José Herrera. *Gaceta de Tenerife*, 25 de mayo de 1936.

³²⁸ «En la agresión en el Cine Leal de La Laguna, al presentarse un noticiario en que aparecía Hitler, el mismo señor dirigió los grupos que apedrearon el telón, tirando también tomates y otros artículos, alterando con ello el orden. Este hecho produjo una excitación y reclamación de los súbditos alemanes por la ofensa y falta de respeto al presidente de su país.

En el ataque reciente al local de la Juventud Católica también fue el hijo del Sr. Figueroa el que capitaneó el grupo que asaltó el local y destruyó los enseres». *Ibidem*.

³²⁹ *Gaceta de Tenerife*, 13 de marzo de 1936. El 14 de marzo fueron asaltados los talleres de este periódico sufriendo diversos desperfectos, reapareciendo el 2 de abril de 1936, como manifiestan en el editorial que reafirma su ideología de «religión y patria».

*MACHADO MACHADO, Ángeles. Era la directora de las escuelas graduadas de la Normal por estas fechas de 1936. Hay un libro, cuya autora es Ángeles Machado, que glosa su vida: *Ángeles Machado: maestra ejemplar*, Santa Cruz de Tenerife, Luis Yuste Garrido, 1979.

³³⁰ Por testimonios orales sabemos que los jóvenes izquierdistas laguneros, socialistas, comunistas,

González Ferrera³³¹, organicen una manifestación que irrumpe en el palacio episcopal, el Palacio de Salazar, sito en la calle de San Agustín, desalojando al obispo y colgando del balcón de la fachada del edificio una pancarta que decía «Escuela Normal». Entre los manifestantes se encontraban los posteriormente desaparecidos, vecinos de La Laguna, Domingo Cruz Cabrera, Saturnino González Rodríguez³³², Vicente Hormiga Mederos y Guetón de la Sierra Melo³³³; ocupación que se achaca más tarde al Frente Popular y al diputado Rodríguez Figueroa³³⁴.

republicanos, de la FUE..., se agrupaban en una organización más amplia e informal que se autodenominaba los «benimerines», cuyos miembros van a ser detenidos en masa en los tres primeros días después del 18 de julio de 1936.

³³¹ GONZÁLEZ FERRERA, Bernardo. Militante de CNT. Natural de La Laguna. Reside en la capital, casado. Carpintero, de 42 años de edad. Por estos hechos es condenado en 1937 a cuatro años de cárcel. «[...] el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, Las Palmas, contra Bernardo González Ferrera. Sentencia N.º 25 de 10 de Febrero de 1941, contra Bernardo González Ferrera, de 44 años, casado, carpintero, natural de Santa Cruz de Tenerife. Resultando que en los informes oficiales aparece que el inculcado fue interventor del Frente Popular y que era socialista. Fallo: 5 años de inhabilitación para todos y sanción de 200 pesetas». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. 10 de abril 1940. Rollo 211 Caja 48.

³³² Miembros del Partido Socialista, tal como aparece en el expediente abierto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas: «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, contra Antonio Barrios Hernández, Nicolás González Pérez, Rafael González Torres, Domingo Cruz Cabrera, Manuel Palmero Adrián, Antonio Felipe Navarro, por constar en relación de la Comisaría de Policía haber sido afiliado al partido socialista de La Laguna, caso C).

AUTO DE 2 DE OCTUBRE DE 1943.

Antonio Barrios Hernández, Nicolás González Pérez, Rafael González Torres, Domingo Cruz Cabrera, Manuel Palmero Adrián, Antonio Felipe Navarro.

Resultando que aparecen los siguientes cargos: afiliados al partido socialista.

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 19 de febrero de 1942, los cargos antes citados no son materia de responsabilidad política, por lo que procede el sobreseimiento». AHPLP Tribunal Responsabilidades Políticas. 10 de abril de 1940. Expediente: 236 Rollo 210. Caja 48.

«El Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas. Año: 1940. Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante de expediente seguido contra Saturnino González Falcón, natural de La Laguna y en paradero desconocido.

El Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

Año: 1940. Pueblo: Tenerife

Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante de expediente seguido contra Marcos Melián Suárez, Saturnino González Rodríguez y José Méndez Suárez.

Sentencia N.º 316 de 14 de octubre de 1940, contra Marcos Melián Suárez, de 34 años, casado, jornalero, natural de Punta del Hidalgo (La Laguna), Saturnino González Rodríguez, ignorado paradero cuyas circunstancias personales se desconocen y José Méndez Suárez.

Resultando probado que ambos inculcados fueron interventores del candidato del Frente Popular y Marcos Melián afiliado al partido Socialista y Saturnino González Rodríguez, extremista, agitador de masas y asaltante del Palacio Episcopal y Seminario de La Laguna.

Considerando que el expediente del inculcado José Méndez Suárez debe sobreseerse.

Fallo: Saturnino González Rodríguez, 10 años de inhabilitación y 200 pesetas de sanción y 100 pesetas para Marcos Melián Suárez». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. Expediente 1941. Rollo 4.272. Caja 156. 29 de marzo de 1941.

³³³ VV.AA., *En Rebelión: once desaparecidos de La Laguna durante la Guerra Civil en Tenerife*, La Orotava, Le Canarien ediciones, 2012, pp. 244-245. En la tarde noche de este mismo día se produce un confuso incidente en el Café Central, sito en la calle de La Carrera, en el espacio que hoy ocupan los

Unos pocos días más tarde se producen en la ciudad algunos incidentes provocados por un grupo de manifestantes que entran en varios colegios, como el de las Dominicanas, en la calle Consistorio, solicitando el establecimiento de la enseñanza laica y la ocupación del Seminario, sito en la misma calle, con el desalojo de seminaristas y enseres, colgándose de su fachada un gran cartel, «Colegio Politécnico»³³⁵:

El día 17 (de mayo) en la Ciudad de La Laguna, grupos de elementos extremistas se personaron en Conventos y Colegios ordenando los abandonasen a fin de pegarles fuego, al propio tiempo que dichos grupos se dedicaban por la Ciudad a

almacenes Wehbe, en esta calle, que al parecer era frecuentado por elementos tanto de derechas como de izquierdas, en el que se produce una pelea que provoca importantes destrozos. A raíz de la denuncia del propietario, el ultraderechista Ramón Sánchez Machín, se abre el sumario 88/36; la resolución del juicio en primera instancia queda en nada para los imputados, un grupo de izquierdistas laguneros, que en octubre de 1936 serán desaparecidos, en especial será el hijo mayor del diputado Rodríguez Figueroa el que va a ser denunciado como uno de los principales responsables de los hechos que se producen contra organizaciones y medios de comunicación de la derecha católica en La Laguna y Santa Cruz, como por ejemplo el asalto a las instalaciones de *Gaceta de Tenerife*: «En el asalto a la “Gaceta de Tenerife” en que los Guardias de Asalto no querían actuar por órdenes del Gobernador interino Sr. Schwartz, también un hijo de Figueroa capitaneó el grupo de malhechores, no deteniéndose a uno de los autores que se encontraba dentro cuando por fin llegaron los Guardias. Este asalto fue planeado por inspiración del propio Sr. Schwartz, gobernador interino como consecuencia de un artículo en que se publicaban unas manifestaciones subversivas suyas». AIMCA. Caja 1751. Carpeta 22. Documento 13. «NOTA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FIGUEROA EN TENERIFE Y LA LAGUNA».

³³⁴ «Oficio con este membrete: [Escudo del Yugo y las Flechas] Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN. NÚM. LAGUNA DE TENERIFE.

Delegación Provincial de Investigación

A la izquierda del escudo falangista está impresa la consigna SALUDO A FRANCO. Y a su derecha el grito ¡ARRIBA ESPAÑA!

EPIFANIO RODRÍGUEZ DELGADO, Delegado Local de los servicios de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. de esta Ciudad.

CERTIFICO: que en el Archivo de esta Delegación existe una hoja de un periódico editado en Las Palmas (Gran Canaria) que tiene por título “ACCIÓN”, página 7 y 8, con fecha 23 de Mayo de 1936. En la página 8 aparece con letras titulares lo que ha continuación copio textualmente:

EL FRENTE POPULAR SE INCAUTA DEL PALACIO Y SEMINARIO, EN TENERIFE.

SE PIDE LA DESTITUCION FULMINANTE DEL JUEZ QUE HA PROCESADO A NUEVE PERSONAS

Madrid 22 (21-30). El diputado por Tenerife señor Rodríguez Figueroa* ha recibido esta tarde en la Cámara un telegrama de Tenerife firmado por el representante en esa Isla del Frente Popular redactado en estos o parecidos términos:

En medio del mayor orden nos hemos incautado del Palacio Episcopal y del Seminario para entregarlos al Ayuntamiento.

El juez reaccionario de esta ciudad ha procesado a las nueve personas más destacadas en este asunto y que fueron el fundamento del triunfo electoral.

Protestamos de ello y pedimos la destitución fulminante del juez».

*Su familia pleiteará durante años tanto para obtener noticias suyas como para salvar en lo posible de la voracidad recaudatoria del régimen franquista el patrimonio muy amenazado del desaparecido diputado tinerfeño. AHPLP. Caja 168.

<https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/06/09/requiriendo-informe-sobre-si-luis-rodriguez-figueroa-esta-en-extranjero/>

³³⁵ Para más pormenores sobre estos hechos véase VV.AA., *op. cit.*, 2012, pp. 169-175.

cachear al personal de orden. Seguidamente se establecieron servicios lográndose no llevarse a efecto sus propósitos³³⁶.

La actuación de las máximas autoridades frentepopulistas republicanas fue muy contundente, el restablecimiento del orden era su único objetivo, a pesar que las movilizaciones populares no produjeron incidentes. Ante los hechos, con varias detenciones de algunos manifestantes, las autoridades locales³³⁷ laguneras estaban descontentas por la actuación de la primera autoridad gubernativa y la no solución del problema de edificios educativos y hacer cumplir las leyes de laicidad de la República.

Los incidentes son reprimidos por la Guardia Civil que restablece el orden rápidamente, realizando algunas detenciones de las que van a derivar la apertura de un sumario 105/36 y la celebración de un juicio en el que van a ser acusados y absueltos³³⁸.

³³⁶ Según testimonio de Baltasar Pérez de Bes.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/17/aquel-18-de-julio-de-1936-en-santa-cruz-de-tenerife-que-yo-vivi-y-recuerdo/>

El relato que hace el periódico *La Prensa*, del martes 19 de mayo, nos parece muy significativo del talante del gobernador civil y su actitud, la firme defensa del orden: «Los incidentes de La Laguna. El gobernador civil recibió ayer a los periodistas en su despacho, informándoles de los incidentes registrados en La Laguna en la tarde del domingo último. Dijo la primera autoridad que un grupo de jóvenes se dirigió al Seminario Conciliar, invitando a los religiosos y alumnos a que lo desalojaran, lo que comenzaron a hacer sin resistencia. También otro grupo de jóvenes se dirigió al Palacio Episcopal, pidiendo al encargado del mismo le entregara la llave de la puerta de entrada, al mismo tiempo que trepándose por las ventanas exteriores, colocaron en el balcón central un letrero que decía: “Para Escuela Normal”. La llave del Obispado fue llevada al Ayuntamiento. Enterado el gobernador de lo que ocurría, se trasladó a la vecina ciudad, saliendo inmediatamente de esta capital fuerzas de la Guardia Civil y Asalto y varios agentes de policía. Al llegar estas fuerzas a La Laguna quedó todo normalizado, reintegrándose los religiosos al Seminario, donde ayer se dieron las clases normalmente, y siendo entregada la llave al encargado del Obispado, sin que durante el desarrollo de estos incidentes se registrara ningún hecho desagradable. Fueron detenidos varios de los individuos que intervinieron en los hechos, que han quedado a disposición del Juzgado de instrucción de aquel partido. Nos dijo también el gobernador que ayer tarde se intentó formar una manifestación en La Laguna, para pedir la libertad de los detenidos, saliendo con tal motivo de esta capital fuerzas de Asalto, que disolvieron los grupos, impidiendo que se manifestaran».

³³⁷ «En la mañana de ayer estuvo en el Gobierno civil una comisión de concejales del Ayuntamiento de La Laguna, citados por el gobernador. Figuraba en la comisión el alcalde de aquella ciudad. Parece que en la entrevista se trató de los incidentes acaecidos el domingo y lunes último en la citada población. Los periodistas preguntaron al señor Vázquez Moro si tenía algún fundamento la noticia circulada sobre la dimisión de dichos concejales, desmintiéndolo la primera autoridad». *La Prensa*, 20 de mayo de 1936.

³³⁸ VV.AA., *En Rebelión: once desaparecidos de La Laguna durante la Guerra Civil en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Le Canarien, 2012., pp. 244-245, nota 232. La mayoría de los imputados en estos sucesos van a ser asesinados y sus cadáveres desaparecidos en el mes de octubre de 1936.

A principios de septiembre se produce un juicio por el tribunal de urgencia, en el que se produce la imputación como uno de los principales inductores y actores de estos hechos a uno de los hijos del diputado Rodríguez Figueroa: «En el Tribunal de urgencia celebrado el miércoles último en la Cárcel de Santa Cruz de Tenerife, contra varios salteadores del Obispado, Seminario y Conventos de La Laguna; los testigos del hecho al presentarles una rueda de presos para que señalaran a los autores, un testigo de cargo declaró que el que cortó los hilos del teléfono y principal autor que él había visto, no estaba allí y que tenía tales señas y que era un hijo del Sr. Rodríguez Figueroa [muy probablemente se refiere el denunciante a Guetón, su hijo] dando el nombre; produciéndose el murmullo natural entre el numeroso público sin que se tomara en consideración, pero sirviendo a que la defensa de otro sostuviese el principio

Las jerarquías de la Iglesia católica tinerfeña son conscientes de lo que deben hacer para defender su estatus social y sus privilegios, al tiempo que derrotar a sus enemigos republicanos anticlericales, masones, marxistas y anarquistas; de ahí que se apresten a la lucha contra el régimen y su gobierno, reanimando los alicaídos ánimos de la derecha tinerfeña, quebrantados con la sorpresiva derrota electoral del 16 de febrero.

No hay que olvidarse de los grandes intereses que la Iglesia tiene en la educación, elemento de fricción capital entre republicanos y católicos desde los inicios del régimen, pero se ha avanzado en este sentido muy poco en la Isla. Con la victoria electoral son los poderes locales quienes avanzan en el tratamiento de la cuestión, amenazando esta vez de llevarla adelante, tal como recoge el diario católico *Gaceta de Tenerife*, el acuerdo municipal sobre la enseñanza religiosa en el municipio:

«La Enseñanza religiosa». Se aprobó una propuesta de los concejales socialistas y comunistas en la que interesan se solicite del Consejo Provincial de Primera Enseñanza transformación de las escuelas que existen en la actualidad, dentro del término municipal, regentadas por Religiosos, así como también de la población escolar que asiste a las mismas, al objeto de proceder con la mayor urgencia y en cumplimiento de lo dispuesto, a la sustitución de la Enseñanza religiosa³³⁹.

El último incidente que protagonizan los bienes de la Iglesia católica de Tenerife es el incendio del templo parroquial de La Matanza de Acentejo y los daños que sufre la ermita del Chorrillo³⁴⁰. Con respecto al incendio y robo de la iglesia del Salvador de La Matanza, hecho ocurrido en la madrugada del 26 de junio de 1936, una vez comenzada la guerra se imputa de los hechos a un grupo de los más importantes activistas que bajo tortura declaran ser los responsables del hecho³⁴¹.

que los verdaderos culpables no estaban allí absolviendo al patrocinado del defensor que sostuvo esta tesis». AIMCA. Caja 1751. Carpeta 22. Documento 13. «NOTA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FIGUEROA EN TENERIFE Y LA LAGUNA».

³³⁹ *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1936.

³⁴⁰ La única referencia que hemos encontrado en los periódicos tinerfeños es la publicada por *Gaceta de Tenerife*, correspondiente al 24 de marzo de 1933, en donde se da cuenta de que «se incendia la ermita de San Isidro en el Chorrillo», sospechándose en la intencionalidad del incendio. No hemos encontrado ninguna otra referencia.

³⁴¹ *Gaceta de Tenerife*, día 13 de octubre de 1936. *La Tarde* del día anterior refiere este hecho de la manera siguiente: «Fue propuesto el incendio por Pepe “El Catalán”, con el fin de robar, interviniendo también “Pepe el Gordo” [*sic*, es la misma persona que Pepe “El Catalán”] y Francisco Bethencourt Clavijo que se unió a ellos a última hora. El viaje a La Matanza lo efectuaron en automóvil, cuyo vehículo dejaron cerca del pueblo aludido».

III.4 «HOMENAJE DE ADHESIÓN Y SIMPATÍA DEL PUEBLO DE TENERIFE AL GENERAL FRANCO»

Como reconocimiento personal y como desagravio hacia su persona se pone a la firma del público, en las dependencias de la Comandancia Militar en la capital de la Isla, en pliegos, la voluntad de adhesión y reparación al general por parte de los más amplios sectores de las derechas tinerfeñas. Desde el día 8 de mayo que durante todo un mes va a ser rubricado por unos 4.200 ciudadanos³⁴², de los que unos 4.000 proceden o residen en Tenerife.

Estas acciones, tanto las del primero de mayo como la campaña posterior del homenaje de adhesión a la figura del general, le sirven a Franco, ante el extraordinario escándalo que se origina, para galvanizar tras sí a todos los tinerfeños enemigos de la República, atrayendo a elementos de todas las derechas sin excepción, desde republicanos del PRT, incluso algunos miembros importantes de la masonería³⁴³ y de los rotarios³⁴⁴. Estampan su firma en los pliegos puestos al público a tal fin en las

³⁴² No hemos podido establecer quién patrocina la iniciativa en concreto (aunque todo hace suponer que es el entorno militar de Franco si no el único si uno de sus principales organizadores), tan sólo que *Gaceta de Tenerife*, del 9 de junio de 1936, se hace eco en una pequeña nota del agradecimiento del general Franco a las miles de personas de todas las clases sociales que le han presentado su adhesión y han firmado en los pliegos puestos al efecto en la Secretaría de la Comandancia Militar: «Testimonio de agradecimiento del General Franco: El general comandante militar de este archipiélago, en la imposibilidad de poder contestar individualmente a los millares de personas de todas las clases sociales que espontáneamente le han visitado en estos días, firmando en Secretaría o enviando tarjeta, expresa a todos su profundo reconocimiento por tan delicada atención».

³⁴³ CASARIEGO CAPRARIO, Jacinto, empleado, grado 18, *Copérnico*. Jorge de Foronda y Cubilla, abogado, grado 33, *Sucre*. Luis Fraga García, médico, grado 2, *Santiago*, afiliado al PRT. Leopoldo Domínguez Durán, *El Colorao*, teniente de Infantería, que será designado alcaide de la prisión militar sita en los salones de Fyffes, más tarde jefe de la policía municipal de la capital. El comerciante Andrés Padrón Saavedra. Grado 4. Julián Rodríguez Ballester Pastrana, comandante médico militar. Grado 33, *Esculapio*. José Ramón Secchi di Angeli, coronel médico militar, grado 4, *Govelem*. Luis Zamorano González, industrial, *César*.

³⁴⁴ LLISÓ MORENO, Juan (fallecido en Madrid, 20 de diciembre de 1987). Ingeniero químico, fundador y primer director de la Refinería de CEPESA en Tenerife. Es miembro del Rotary Club en 1936. Temprano firmante del homenaje de adhesión al general Franco. Desde el primer día apoya el golpe militar, se afilia a Acción Ciudadana y posteriormente se integra en Falange, con carnet 1.194 provincial y 582.694 nacional, es un activo miembro de las organizaciones paramilitares tinerfeñas. En febrero de 1937 figura como jefe territorial provisional de Falange, ocupando un cargo en el consejo provincial en noviembre de 1937. Vocal de la comisión de depuración del profesorado "E", como Presidente de la Asociación de Padres de Familia. Vicepresidente de la Cruz Roja tinerfeña en 1938.

Según se reseña en el informe de Arroyo «Relación: "Gerente de la Refinería de Petróleos de esta Capital, durante el Frente Popular en la Refinería no entraba ni un empleado que no fuera recomendado por la C.N.T)". Su colaboración es fundamental para que el continuo flujo de combustible necesario para el ejército rebelde no se detenga Es nombrado director general de la compañía en 1940.

dependencias de la Secretaría de la Comandancia Militar aunque todavía la mayor parte de los componentes de la burguesía industrial y comercial de la capital insular no se agrupan en masa en el apoyo público al futuro caudillo; los que sí lo hacen son sobre todo las masas nucleadas alrededor de la Iglesia católica. Los militantes y simpatizantes de los partidos agrupados en la CEDA, hasta la extrema derecha tanto agraria como los requetés y los falangistas, todos ellos son el núcleo de activistas que va a impulsar a unos cuantos miles de simpatizantes derechistas y van a dar muestra de pública adhesión y reconocimiento al comandante militar como su líder, con lo que pretenden unificar a las derechas tinerfeñas y unir las de manera incondicional a su alrededor manifestando públicamente su apoyo y admiración, acudiendo en tropel a estampar su rúbrica en las hojas que se ofrecían a la firma en el edificio de Capitanía, mostrando su devoción y el embeleso que ya les produce el futuro Caudillo, posicionándose en contra, públicamente, de las peticiones de la mayoría de las autoridades municipales de la Isla que solicitan su destitución³⁴⁵.

Forma una buena parte de estas miles de personas el núcleo duro de la base social partidaria de primera hora del golpe, muchas de ellas serán colaboradoras activas desde los primeros momentos de la rebelión militar desde el día 18 de julio y la argamasa para articular a los partidarios del nuevo régimen que origina el comienzo de la Guerra Civil³⁴⁶ en la Isla. En palabras del periodista Víctor Zurita eran: «[...] miles y miles de corazones que latían al unísono del suyo y que valerosamente lo demostraron poniendo su firma en los pliegos de adhesiones de la Comandancia General en plena pujanza de la lamentable y absurda campaña antifranquista»³⁴⁷.

Para el general Franco en cambio son excelentes los resultados de su acción de fuerza en la jornada del Primero de Mayo, además de las lecciones tácticas y de respuesta tanto de las fuerzas a su mando y tantear las energías de sus enemigos, las organizaciones obreras fundamentalmente, le permite erigirse nítidamente en el paladín de la derecha, defensor del orden público y claramente en el caudillo contra la revolución, que la burguesía insular tanto teme.

Hijo adoptivo de la capital de la Isla según acuerdo del consistorio del 29 de abril de 1971, siendo alcalde de la capital tinerfeña Javier de Loño. Otros rotarios firmantes son: Faustino Martín Albertos, abogado. Luis Zamorano González, industrial.

³⁴⁵ PAZ SÁNCHEZ, Manuel de, *op. cit.*, 2004, pp. 105-106.

³⁴⁶ De ahí la extraordinaria importancia que estas listas tienen y que se proceda con atención a su minucioso análisis.

³⁴⁷ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 28.

La derecha tinerfeña en su conjunto, desde algunos miembros del republicanismo conservador afiliados al Partido Republicano Tinerfeño, incluidos destacados masones como el abogado Jorge de Foronda y Cubilla, nada menos que uno de los siete miembros tinerfeños que ostentan el máximo grado dentro de la institución, el 33º, afiliado en la logia tinerfeña *Añaza n.º 1*, la derechista CEDA, todos los Agrarios, hasta los escasos Requetés y los jóvenes falangistas, reaccionan de manera unánime, fervorosamente, en defensa de su paladín y participa en tropel, generándose una espectacular movilización en masa de los sectores de la sociedad que ven en el mediático caudillo militar la salvaguarda del orden social y de las tradiciones en peligro. Se movilizan en una continuada campaña para estampar su firma en los pliegos dispuestos al efecto, convirtiéndose el hecho en un acto social de buen tono, así como mostrar su admirada adhesión al jefe militar; es casi una romería en la que van a participar familias enteras, colegios, agrupaciones pías y otras asociaciones católicas y juveniles de ambos sexos; de mujeres, todas las ramas de Acción Católica, grupos de señoras, industriales, comerciantes y empleados que ven en el reconocimiento público que se organiza en defensa del honor del general Franco y participando en gran número manifiestan su lealtad y disponibilidad para lo que se disponga por la autoridad militar, pues ven en ella la salida a una situación social que consideran cada vez más insoportable y peligrosa.

Son buena parte de estos miles de personas la parte más activa y decidida de los partidarios tanto del golpe militar como del régimen que se implanta a continuación desde el principio de la Guerra Civil. En concreto, los firmantes son 4.179 tinerfeños³⁴⁸, más algunos cientos de gomeros³⁴⁹. Solo del área de la capital y La Laguna los

³⁴⁸ Se conservan dos listados de firmas, el primero de 42 páginas mecanografiadas recoge en su gran mayoría a los adheridos de la capital y de la ciudad de La Laguna, además de individuos aislados que identifican su residencia de buena parte de los pueblos del interior de la Isla, además de dos listados específicos correspondientes al pueblo gomero de Hermigua y a algunos habitantes, pocos, de otros pueblos de esta isla a los que no hemos considerado estadísticamente. Por el contrario sí tenemos en cuenta a los residentes de Santa Úrsula y del resto de pueblos de la Isla que están dispersos por todo el listado, identificados del resto a pesar que sabemos que algunos proceden del interior, no son muchos, al no señalar explícitamente su residencia y firmar en la capital, hemos optado su inclusión en las estadísticas de «Urbanos». Aparecen individuos aislados de Güímar, La Orotava, Santa Úrsula, San Miguel, Adeje, Icod, Pto. Cruz, Candelaria..., a todos ellos los incluimos en las estadísticas bajo el epígrafe de rural.

En la segunda lista, de 32 páginas, la mayor parte de sus componentes son de distintos pueblos y pagos de municipios, que en el caso de Tejina, a pesar de estar enclavado en el municipio de La Laguna, los hemos incluido estadísticamente en el apartado de rural, dada su composición socioprofesional.

³⁴⁹ El primero que se identifica como tal es el comerciante de Valle Gran Rey Domingo Chinaea, el segundo es el estudiante Camilo Casanova Moreno, de la misma localidad que el anterior.

firmantes son un mínimo de 3.424 personas, tanto de las dos ciudades más importantes de la Isla como de otras como los residentes en el Puerto de la Cruz y los que no están explícitamente identificada su residencia y firman en la capital³⁵⁰. Representan la gran mayoría de los adherentes el 81,93%; mientras que los procedentes del medio rural de los pueblos y pagos ya explicitados son 759 personas, el 18,07% del total. Por su parte es de destacar la importante movilización femenina, más importante en el ámbito urbano que en el rural ya que del total son mujeres 1.777, el 42,52%, una movilización muy notable de la mujer de derechas tinerfeña que apunta así su apoyo decidido al régimen venidero. Son de procedencia urbana 1.540 de ellas, y son las mujeres de la ciudad nada menos que el 44,97% de los participantes urbanos en el acto de adhesión al futuro Caudillo Mientras las mujeres de procedencia rural son 237 que representan el nada despreciable 31,39% de los consignados en el ámbito rural, aunque sean el 13,33% de todas las mujeres firmantes, mientras las urbanas son el 86,67% del total de la participación femenina. Tanto unas como otras son de toda condición, galvanizadas la oligarquía terrateniente y la burguesía insular acuden en tropel en apoyo fervoroso de su admirado general. Este acto es tan importante para el apoyo civil a la conspiración militar como el encuentro que se producirá unas semanas más tarde en Las Raíces para aunar las voluntades de la gran mayoría de los componentes de la guarnición, aquí está representada en su totalidad la trama civil del golpe en la Isla en sus dos ramas tanto la burguesa urbana y republicana de orden como la oligarquía terrateniente y la derecha católica, antirrepublicana y autoritaria³⁵¹.

³⁵⁰ AHPST. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaria Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3. Además de los firmantes del área metropolitana se guardan listas de firmantes de pocos de los municipios de la Isla, en especial del norte de esta, Santa Úrsula, La Matanza y el Puerto de la Cruz, Tegueste y del pueblo de Tejina así como del municipio de Hermigua de la isla de La Gomera, en total muestran su adhesión al caudillo militar casi 5.000 personas; nos hemos limitado a analizar los listados de personas correspondientes a la isla de Tenerife. Esta actividad se desarrolla durante buena parte del mes de mayo y primeros días de junio de 1936.

³⁵¹ Un análisis más pormenorizado por sexos, profesiones y localidades se encuentra en el anexo I, que figura al final de la primera parte de esta obra.

CAPÍTULO IV

LA GUARNICIÓN

LOS COMPONENTES DEL CONTINGENTE MILITAR DE TENERIFE EN 1936

IV.1 LA GUARNICIÓN³⁵²

Las fuerzas que componían los distintos cuerpos de guarnición en Tenerife, con los que contará el general Franco para hacerse con el poder, se concentraban fundamentalmente en la capital de la Isla, que era la sede de la Comandancia Militar del Archipiélago, antigua Capitanía General y cabecera del mando militar de las Islas. La mayor parte de las tropas tenían sus cuarteles en el casco urbano, distribuidos por toda la ciudad, aunque los acantonamientos más importantes se encontraban enclavados en los barrios populares más poblados. La principal unidad, el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38³⁵³, ocupaba el cuartel de San Carlos, situado en la Avenida Marítima (durante muchos años de José Antonio), a poco más de medio kilómetro del puerto, entre dos barrios populares de El Cabo y Los Llanos. Otro cuartel de Infantería (Batallón de Orden Público) se instalará durante la guerra en los almacenes de Pedro Duque, en un edificio que era un gran almacén que ocupaba toda una manzana entre las calles de Anselmo J. Benítez,

³⁵² Las unidades, con sus denominaciones, más importantes de guarnición en Tenerife el 18 de julio 1936 eran el Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, el Grupo Mixto de Artillería n.º 2, el Grupo Autónomo de Zapadores y Telégrafos n.º 3, la Comandancia de Obras y Fortificación, una compañía de Sanidad Militar y otra de Intendencia, además de otras mucho menores y añadimos las fuerzas de orden público, Guardia Civil y Asalto, aunque su mando corresponde al gobernador civil.

³⁵³ Hasta abril de 1936 su número es el 37, de ahí que usemos esta numeración cuando nos referimos a hechos anteriores a esta fecha. Se trata evidentemente de la misma unidad para la que utilizamos las dos numeraciones.

Pérez de Rozas, Juan Pablo II (antigua 18 de Julio) y Benavides, situado en la parte alta de la ciudad.

Respecto a la Artillería, parte de sus dependencias administrativas, como la Comandancia y Parque de Artillería, se sitúan en los locales militares que hay en el comienzo de la Rambla de Pulido, esquina con la Plaza Weyler, frente al palacio de Capitanía. Artillería de Plaza ocupa el cuartel de Almeida en el populoso barrio del Toscal, uno de los distritos populares de la urbe³⁵⁴. Ingenieros ocupa el gran cuartel (castillo de San Pedro) situado desde el principio de la carretera de San Andrés, cogiendo un considerable espacio junto a la Alameda del Duque de Santa Elena, aledaño al muelle y a unos 200 metros de la Plaza de la República, el centro neurálgico de la ciudad en 1936. Otras unidades menores, como Sanidad, Farmacia, etc., se sitúan próximos al edificio de Capitanía General, en los aledaños de la Plaza Weyler o en el Hospital Militar, en el centro nuevo de la urbe. En el edificio de Capitanía se sitúan las principales oficinas y la administración del poder militar en el Archipiélago y la Isla, el Estado Mayor y la Auditoría de Guerra³⁵⁵. Gobierno Militar e Intendencia se sitúan en la calle Fermín Galán (Castillo) y otras dependencias menores están dispersas por los distintos distritos de la ciudad. Las fuerzas de orden público cuentan con varios acuartelamientos provisionales, así la Guardia de Asalto se ubica en una parte del gran edificio que ocupa la plaza de San Francisco, aledaño a la iglesia, y la Guardia Civil tiene dos dependencias, la Comandancia en la calle doctor Comenge (San Francisco) muy próximo al cuartel de Asalto y otra ubicada en la calle del Pilar que le sirve de Casa cuartel, frente a la iglesia de este nombre.

En La Laguna tan sólo el cuartel de San Francisco, con la Artillería de Montaña, situado al este, a las afueras de la ciudad dominándola, es la única guarnición militar de la misma. La Orotava, que es la tercera población en habitantes de la Isla y cabecera del rico valle de su nombre es en organización militar territorial un cantón militar autónomo, cuenta con un destacamento de Infantería que se convertirá en batallón del regimiento de Infantería nada más comenzada la guerra; y para cubrir la comarca sur de la Isla, con cabecera en la villa de Granadilla, existía una guarnición mucho menor, tipo compañía que se mantiene durante la primera parte de la guerra. La cantidad efectivos que pueden ser

³⁵⁴ Es el único en la actualidad que pervive dentro de la ciudad, convertido en Museo militar y sede del Archivo Intermedio Militar de Canarias (AIMCA).

³⁵⁵ Esta se traslada a la calle Fermín Galán, número 47.

acuartelados en capacidad normal es las de 1.828 soldados y de manera extraordinaria podrían alojar a 2.012³⁵⁶.

La mayoría de los oficiales, alféreces, tenientes y, en menor medida, los capitanes de los distintos cuerpos del Ejército o son nativos de la Isla o llevan en ella bastantes años, como elementos de guarnición que conocen bien el territorio, sus gentes, su idiosincrasia y sus problemas; en mucha menor cantidad se produce esto entre los mandos de las fuerzas de orden público que guarnecen la Isla. También una parte, casi un tercio, de los altos mandos del Ejército son naturales del país y la mayoría de los otros han permanecido durante largos períodos en las Islas, en las que han establecido excelentes relaciones de amistad, negocios e incluso de parentesco a través de matrimonios, con mujeres de la buena sociedad local. Tomemos como ejemplo al coronel Jefe de Estado Mayor, Teódulo González Peral, quien ya en 1930 ocupaba, siendo teniente coronel, el cargo de segundo jefe de Estado Mayor de la Comandancia Militar³⁵⁷.

El general Franco, necesariamente, nada más llegar tiene que sincerarse con algunos de sus subordinados y especialmente lo hace con su jefe de Estado Mayor, el coronel González Peral, al que ratifica en su cargo, aunque en estos momentos, marzo de 1936, estaba nombrado como jefe de Estado Mayor de la VIII División (Galicia), desempeñando su empleo en Tenerife en comisión de servicio. Los otros coroneles y demás jefes significativos, como los coroneles Samsó, Vallabriga, Cáceres, Rolandi, Piñol, Pallasar³⁵⁸, teniente coronel Gómez Romeo, comandante Moreno Ureña, etc., así como los jefes retirados Julio Fuentes Serrano, Juan Vara Terán, Anatolio Fuentes, tanto del Ejército como de las fuerzas de orden público son claves tanto en la conspiración y en el golpe militar como en la toma y consolidación del poder en Tenerife.

Los oficiales más jóvenes son los más decididos y los que van a llevar todo el peso de la puesta en práctica del proyecto de subversión contra el orden democrático legalmente establecido. Capitanes y tenientes son los encargados por el general Franco de desarrollar las acciones necesarias para neutralizar a los enemigos y autoridades legales y apoderarse del poder en la capital y la Isla. Son los oficiales, tenientes y capitanes, los encomendados

³⁵⁶ Con el fin de no quebrar en exceso el relato, se ha habilitado un anexo, el II, situado al final de la primera parte de esta obra, en el que se recoge de manera pormenorizada los detalles sobre los establecimientos, dependencias y componentes (jefes y oficiales) de la guarnición estableciendo su número y unas notas biográficas de ellos.

³⁵⁷ *Guía Industrial y Artística de Canarias*, Madrid, Ed. Ribadeneyra, 1930, p. 87.

³⁵⁸ Solicita su reincorporación al servicio activo el día 16 de julio de 1936, en instancia que dirige al ministro de la Guerra.

también de vigilar la obediencia a las órdenes previas de rebelión de los jefes, algunos de ellos todavía indecisos. Las indecisiones en los altos mandos responden a múltiples motivos que pueden estar ligados entre sí, bien pudiendo ser por la edad (son más prudentes), porque tienen mucho que perder o por lazos de relación económica. Además, algún jefe afiliado a la masonería, como el coronel Cáceres, mantiene buenas relaciones con las autoridades y dirigentes republicanos locales. En definitiva, hay cierta inseguridad motivada por la posible pérdida del estatus del que gozan, por ello son menos decididos a emprender una aventura sin retorno posible, que incluso les pudiera costar la vida en caso de fracaso³⁵⁹. Son los motivos ideológicos y el corporativismo los elementos que hacen que casi unánimemente se subleve toda la guarnición de la Isla el 18 de julio.

Son estos militares profesionales jóvenes los que tienen menos que perder, más radicalizados, profundamente penetrados no sólo por concepciones muy conservadoras y reaccionarias en cuanto a lo social. Con respecto a sus ideas políticas son ultranacionalistas españoles, antisocialistas, antidemócratas y están en su inmensa mayoría si no afiliados sí fuertemente influidos por la propaganda de la UME y en algunos casos de Falange. Así mismo están las razones profesionales y corporativas, la cólera ante la pérdida de peso social y económico de la profesión, que es muy mal vista por sectores crecientes de la sociedad civil, hace que muchos de ellos sean simpatizantes o en algunos casos militantes falangistas. Los oficiales peninsulares, muchos llegados en busca de mejor paga y ávidos de ascender en el escalafón rápidamente, otros por el contrario son enviados a las Islas por diversos motivos, siempre oficiales problemáticos, inquietos, ociosos, difíciles, remitidos aquí a manera de leve destierro, o también por destino forzoso, manera airosa de resolver un problemático expediente.

La otra parte de los mandos de la guarnición tinerfeña son naturales de Canarias, en su mayor parte originarios de Tenerife, e igualmente por su procedencia social son de tendencia ultraconservadora. Temen y conocen muy bien el peligro que representa para el orden social capitalista el crecimiento que han experimentado en su organización y combatividad las masas obreras y jornaleras rurales. Son algunos de estos militares isleños segundones de las más rancias familias de la terratenencia insular, que de forma tradicional

³⁵⁹ Aunque una vez decidida su participación, ésta se realiza sin vacilaciones en la inmensa mayoría de los jefes y oficiales de la guarnición tinerfeña. El ejemplo del coronel Cáceres Sánchez va a ser paradigmático, ya que se manejará como el más perfecto y disciplinado de los militares tinerfeños golpistas, empleándose con extrema dureza y sin vacilación alguna en el decisivo periodo en el que desempeñó de manera interina la Comandancia Militar del Archipiélago (23 de julio-13 de septiembre de 1936).

han escogido la milicia como salida profesional y económica. La gran mayoría hace su carrera en las Islas; lo que les permite combinar el servicio con la atención a los negocios agrícolas familiares, ocupando algunos de ellos una primera posición en la provinciana sociedad local. Otros, en cambio, provienen de una extracción social más baja y tienen en la milicia su salida profesional fundamental, aunque algunos aprovechan su situación para formarse y así ascender tanto en su carrera como en la sociedad.

La práctica totalidad de ellos tiene experiencia de combate ya que han participado en alguna de las campañas marroquíes y también en el control de la población dadas las frecuentes proclamaciones del estado de guerra y de alarma que se han sucedido en los tres últimos años de la República en la Isla. La mayoría de los de origen canario han estado encuadrados en unidades procedentes del Archipiélago, mientras que los de origen peninsular una buena parte de ellos ha servido en unidades indígenas o el Tercio durante las campañas marroquíes. La mitad de ellos proceden de familia militar, sobre todo en los mandos españoles, de los que una buena parte descende de padre de menor rango³⁶⁰.

Los canarios van a desempeñar un trascendente papel tanto en la buena marcha de la conspiración previa a la sublevación como en el mismo alzamiento, ya que al frente de las tropas, con las que tienen muchos más lazos que los oficiales forasteros, que únicamente se hacen obedecer por la simple disciplina castrense. Los jefes y sobre todo los oficiales oriundos o con arraigo en la Isla son los encargados de llevar a los soldados a cubrir los objetivos señalados³⁶¹. Tanto unos como otros militares profesionales sin casi excepción están firmemente comprometidos con la rebelión, pues esta adhesión responde a sus convicciones políticas y sociales más profundas, y no siendo despreciable el carismático influjo que sobre sus jóvenes subordinados ejerce su brillante comandante, el general Franco, para arrastrarles a la rebelión sin casi ninguna vacilación. Muy pocos de ellos pertenecen a la masonería, todos ellos conocidos, no llegan a la media docena³⁶², y todos los militares masones de Tenerife se sublevarán el 18 de julio.

³⁶⁰ Estas apreciaciones están extraídas de las notas biográficas reunidas de los oficiales y jefes de la guarnición tinerfeña y la consulta de unas 80 hojas de servicio de ellos que se encuentran en el archivo Militar de Segovia.

³⁶¹ Son ellos los que garantizarán su fidelidad cuando se produzca la rebelión, procederán a la depuración preventiva de los soldados y clases considerados desafectos y vigilarán a los inseguros o sospechosos de serlo.

³⁶² FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 137. El asistente de Franco afirma que en la sociedad civil eran muchos e influyentes los masones en la Isla. Eran así mismo influyentes pero muy poco numerosos, en total 25, los rotarios de Tenerife; invitado por esta sociedad asisten él y su primo a una comida en honor del nuevo comandante militar (pp. 137-138). La media docena de masones militares

Con gran rapidez el comandante militar se hace con la voluntad e interés de la práctica totalidad de sus subordinados, ya que inclusive el que parece ser el informador del Gobierno dentro de Capitanía, un joven militar, el teniente Cañizares, hijo del médico particular de Azaña, le entrega su lealtad y muy pronto comenzará a desinformar con sus datos equívocos sobre las actividades de Franco a las autoridades de Madrid³⁶³.

Dos incidentes van a hacer todavía más estrechas las relaciones de sumisión, admiración y ascendencia sobre la mayor parte de los jóvenes oficiales con su admirado jefe: en primer lugar, la persistente animadversión de buena parte de la población de la capital, que no se recata en manifestar sus opiniones y que sigue embadurnando las tapias y paredes de diversos inmuebles de la ciudad con el «FUERA FRANCO», consigna en la que el gremio castrense cree ver reflejada la posición de rechazo de la mayoría de la población contra el Ejército y las instituciones militares. El otro hecho está provocado por los continuos rumores sobre las amenazas o intentos de atentado que dicen que penden sobre el todavía joven general. Esto hace que, sobre todo entre los jóvenes oficiales de la guarnición, se fomente la protección a tan valioso caudillo y promovido por el mando se constituyan en vigilantes y valedores, a manera de guardia de corps, de la seguridad de su adalid, manteniendo sobre él una estrecha y en muchas ocasiones nada discreta vigilancia³⁶⁴, sin que el general pareciese darse cuenta de este hecho, pues él seguía sus rutinas: paseos de vez en cuando por los muelles, misa de 11 los domingos en la iglesia del Pilar o sus frecuentes escapadas al campo de golf de Tacoronte, acompañado de algunos amigos.

eran naturales de la Isla y con los foráneos sumaban unos 30 los que habían estado inscritos en las logias tinerfeñas desde fines del siglo XIX.

³⁶³ Muy probable que se trate de una fábula más de Zurita, que es donde se relata esta especie, pues no tenemos ninguna referencia que existiese en Tenerife un oficial con tal apellido ni con esa graduación. Tan solo en la guarnición de Las Palmas hay un jefe, comandante de Infantería, con el apellido Cañizares. La cosa de la vigilancia gubernamental al general Franco creo que habría que ponerla entre paréntesis, sería en todo caso la normal ejercida a través de la autoridad civil.

³⁶⁴ Los hagiógrafos insisten en la espontaneidad de la organización de estos servicios, montados según ellos por un grupo de oficiales por su devoción a su jefe. Sobre esto Fray Albino, el obispo de la diócesis nivariense, escribe unos años después: «Franco estaba vigilado: vigilado por esbirros del Gobierno y contravigilado por un grupo de jefes y oficiales suyos, que sabían la conjura y que no le dejaban un instante solo para evitar un atentado. Franco, mientras, oraba y meditaba. Y alguna vez fue a Candelaria para consultar sus planes con la Augusta Señora y encomendárselos». GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Fray Albino, *op. cit.*, 1939, p. 118. En realidad no es nada espontánea esta acción, tal como nos pretenden hacer creer desde González Peral hasta Fray Albino pasando por Zurita; la realidad es más prosaica, pues es un operativo montado desde el Estado Mayor por el coronel jefe González Peral y según confirman documentos consultados a los oficiales designados para tal servicio se les devengan las correspondientes dietas, que los oficiales cobran puntualmente.

Franco, siempre precavido y metódico, no quiere correr ningún albur y mantiene a las tropas a su mando en buena forma y se presenta con cierta frecuencia en los acuartelamientos de la ciudad, pasando revista a las fuerzas para comprobar sobre el terreno el adiestramiento y diligencia de la tropa y la de sus oficiales, así como los yerros y debilidades de estos. Tampoco olvida tener un exacto conocimiento de la aptitud profesional de sus subordinados, pero en lo que más se muestra interesado es en la actitud de estos ante la conspiración, conocer tanto la fiabilidad de sus oficiales como sus inclinaciones políticas, es lo que más le interesa:

Que el Excmo. Sr. General Franco le dijo que con el fin de preparar el movimiento le convenía saber de todos y cada uno de los Jefes y Oficiales de esta Guarnición, observando que el Capitán Vega figuraba afecto a elementos izquierdistas; que el expresado general añadió que en caso de que dicho oficial diera motivo a alguna rebelión contra el Ejército se procediese con la máxima energía³⁶⁵.

Inclusive cuando recibe los informes muy favorables del comportamiento como profesional sobre el capitán Vega Benavente, emitidos por el comandante Moreno Ureña, comenta a su Jefe de Estado Mayor:

[...] la actuación en el Cuartel de Jaca del capitán Galán³⁶⁶, que se destacaba en el mando de su compañía, llevándola con normalidad, para poderse destacar como modelo de oficial, pero procurando atraerse a la tropa para en un momento determinado llevarle a la Rebelión, deduciendo de esto que el Capitán Vega podía hacer lo mismo con su compañía³⁶⁷.

³⁶⁵ Archivo de la Capitanía General de Canarias en adelante ACGC. Actas 2.º consejo de guerra, causa 50/36. Sesión secreta, folio 508, 4.º rollo. Declaración del coronel González Peral. Esta causa la 50/36 es el primer gran sumario, o mejor dicho doble consejo de guerra, ya que se hacen dos consejos de guerra, anulándose el primero por la Auditoría Militar (alegando defectos de forma), en los que se encausa al gobernador civil republicano Manuel Vázquez Moro, a sus más inmediatos colaboradores y también a algunos de los dirigentes burgueses del Frente Popular en Tenerife, así como al presidente del Sindicato de Inquilinos y sus principales directivos.

³⁶⁶ Se refiere Franco a la rebelión prorrepública, que el día 12 de diciembre de 1930 protagonizan los capitanes Galán y García Hernández en la ciudad oscense de Jaca, que fue rápidamente abortada y tras la cual los dos oficiales fueron fusilados pocos días después. Franco conocía bien al capitán Fermín Galán, pues de teniente había estado a su mando en la Legión cuando Franco era uno de sus jefes con el grado de teniente coronel, en la que ingresa el 28 de abril de 1924. GÓMEZ ESTEBAN, C., *La Insurrección de Jaca. Los hombres que trajeron la República*, Mataró (Barcelona), ESCEGO, 2005, p. 43.

³⁶⁷ ACGC. Actas 2.º consejo de guerra, causa 50/36. Sesión secreta, folio 508, 4.º rollo. Declaración del coronel González Peral.

En una revista, que Franco pasa en el cuartel de Infantería, declara públicamente, siempre ladino, que la mejor y la más destacada de las compañías era la del capitán Vega, al que felicita efusivamente³⁶⁸.

IV.2 LAS RAÍCES, LA ESPERANZA

El siguiente jalón en la organización de la conspiración militar en Tenerife³⁶⁹ se produce con la reunión en la que están presentes la mayor parte de los mandos militares de la Isla, con fuerte representación de las principales guarniciones del Archipiélago y la presencia del general de aviación, conocido monárquico y uno de los principales miembros de la conspiración Alfredo Kindelán³⁷⁰. Esta reunión tiene lugar el 17 de junio en los montes de la Esperanza, en el lugar conocido como Las Raíces. Su objetivo no es otro que el de comprobar la disposición general de la mayor parte de las fuerzas de la guarnición insular ante los acontecimientos que se avecinan. Justamente, esta concentración tendrá lugar un mes antes del inicio de la rebelión. En realidad y oficialmente esta concentración de fuerzas no era otra cosa que la realización de un supuesto táctico, a los que era tan aficionado el general Franco. Un ejercicio operativo ante un desembarco de efectivos enemigos, «ejército rojo», en el que participan tropas procedentes de las distintas guarniciones de la Isla³⁷¹, excusa perfecta para ocultar una reunión hecha ex profeso para

³⁶⁸ *Ibidem*.

³⁶⁹ Son inequívocas en este sentido las palabras pronunciadas en el mismo lugar un año después por el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral: «Recordaréis que en la mesa presidencial tomamos asiento 12 personas, que ensimismadas oíamos las palabras del salvador de España, como los Sagrados Apóstoles oyeron religiosamente en la Divina Cena al Maestro Salvador de la Humanidad; seguramente no faltaría el Judas ocultándose discretamente». *Gaceta de Tenerife*, 19 de junio de 1937.

Se desprende que en la mesa presidencial están al completo los jefes de las distintas unidades de guarnición en la Isla, la plana mayor de la conspiración, en su rama militar en la Isla e incluso del Archipiélago El *judas* puede ser el teniente coronel Rodríguez Ortiz, segundo jefe del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, que se declara «neutral» el 18 de julio.

³⁷⁰ *Tenerife así fue el siglo XX. 1900-1945*, p. 449.

³⁷¹ *Gaceta de Tenerife*, 17 de junio de 1936. «Con objeto de realizar el ejercicio de columna mixta que se dispone en la orden de operaciones, las fuerzas de esta Comandancia Militar efectuarán hoy, día 17, una marcha al monte de La Esperanza, Caserío de las Rosas, con la organización e itinerarios que en la referida orden se les marca.

Con la anticipación suficiente, las unidades actuantes situarán en el lugar en que han de concentrarse y que le será indicado a su llegada, los elementos necesarios para la confección de la primera comida de la tropa que será distribuida a las doce y media horas una vez terminado el ejercicio.

Para efectos de distribución de dicha comida, quedarán agregados al Grupo Mixto de Artillería los ordenanzas del Cuartel General, los individuos del Destacamento de Automóviles y personal de Tropas de Intendencia y Sanidad Militar.

Las horas de emprender la marcha las unidades, desde sus acuartelamientos, con concentrarse en el punto designado, serán las designadas: Unidades que parten de Santa Cruz, a las seis horas; ídem ídem de La Laguna, a las 8.45; ídem ídem de Tacoronte, a las 8.30 horas. El auto-aljibe de Intendencia emprenderá la marcha a las siete horas, con objeto de encontrarse con suficiente antelación en el lugar designado para la confección de la comida. La auto-ambulancia de S.M. y una camioneta emprenderán la marcha a las nueve horas.

La tropa llevará traje de campaña a la ligera con bolsa de costado, sin morral de espalda, ni manta; los oficiales que tengan puesto en formación, sin sable, con pistola, e igualmente que la tropa, usarán el gorro como prenda de cabeza.

Las Unidades emprenderán el regreso a sus acuartelamientos a las 15 horas.

Ejercicio a realizar

Tema: Establecimiento de un destacamento de vanguardia en reconocimiento ofensivo en dirección del camino carretero de la divisoria, ante la amenaza de que elementos ligeros que han desembarcado por sorpresa y simultáneamente en puerto de Los Cristianos y playa de Colmenares (sita en el municipio de San Miguel, situado en el Sur de Tenerife), intenten marchar bordeando el Teide sobre la línea La Laguna Santa Cruz.

Ejército Azul

I. Situación general y noticias del enemigo.— La primera división del Ejército Azul (propio) está concentrada desde hace días, en la zona Tacoronte-La Laguna-Santa Cruz, ante los temores de un rompimiento de hostilidades con la Nación de que el bando rojo (contrario) forma parte y en espera de órdenes del Mando superior.

Las noticias recibidas hasta la fecha no acusan, según los datos del servicio de información de la Escuadra coaligada, la presencia en nuestras aguas de ningún elemento de la Armada roja. No obstante, se han recibido noticias de que en la noche de hoy, burlando la vigilancia de nuestros guarda costas, han logrado desembarcar simultáneamente en Puerto Cristianos y playa Colmenares elementos ligeros de Infantería, que se han establecido en las proximidades de los pueblos de San Miguel y Arona. Su fuerza en conjunto ha sido apreciada en su conjunto en un batallón distribuido en dos núcleos, el mayor, aproximadamente de unas tres compañías, ha desembarcado en la playa Colmenares, y el otro, más reducido, como de una Compañía, desembarcó en Puerto Cristianos. No se ha comprobado dispongan de Artillería, ni hasta ahora la aviación del bando rojo ha efectuado ningún vuelo de reconocimiento sobre el territorio propio.

II. Situación particular.— La División, concentrada en la zona antedicha, tiene acantonadas (a más del resto de sus elementos propios que no se detallan), las siguientes fuerzas en los lugares que se indican:

Del regimiento de Infantería 38: Dos compañías de fusiles y una compañía de ametralladoras del primer batallón, Santa Cruz. Una Compañía de fusiles del segundo batallón, Tacoronte.

Del Grupo Mixto de Artillería número 2: Una batería de montaña, La Laguna.

Del Grupo Mixto de Ingenieros número 3: Una Compañía Mixta (1 Sección Zapadores y 1 Sección de Telégrafos), Santa Cruz. Auto-aljibe de la Compañía de Intendencia, Santa Cruz. Una auto-ambulancia y una camioneta de la CMS., Santa Cruz.

III. Misión.— El General de la División Azul, a la vista de las noticias recibidas, decide concentrar en el monte de la Esperanza, Caserío de las Rosas, una columna con la composición que se detalla en el apartado II, que como destacamento de vanguardia tendrá la misión de realizar un reconocimiento ofensivo en dirección SO en unión de fuerzas más importantes (supuestas) que situadas en la zona El Tablero, El Rosario, tienen igual misión en dirección de la carretera de Güímar.

IV. Mando.— Concentrada la columna, quedará al mando del coronel del regimiento de Infantería número 38, don José Cáceres Sánchez, quien llevará a sus órdenes al capitán de Estado Mayor don José Artieda López.

V. Hora y lugar de concentración.— Las 11 horas. El punto preciso de concentración será designado a cada jefe de Unidad a su llegada a Las Rosas.

VI. Itinerario de concentración.— Las Unidades marcharán desde sus acuartelamientos, según los itinerarios siguientes:

Fuerza del primer batallón del regimiento 38: Santa Cruz, Las Moradas, Taco, Barranco Grande, Sobradillo, Lomo Pelado, Las Rosas.

Fuerzas del segundo batallón del regimiento número 38: Tacoronte, Agua García, Las Lajas, Fuerte Guillén, La Esperanza, Las Rosas.

Batería de montaña: La Laguna, Camino de la Esperanza, La Esperanza, Las Rosas.

homenajear al comandante militar del Archipiélago, como luego se ha repetido. Esta es la versión heroica que se nos ofrece a posteriori para magnificar la famosa foto de la oficialidad de la guarnición reunida bajo los pinos del bosque al mando de sus jefes³⁷², alrededor de su Caudillo.

Tal como se había decidido, el 17 de junio tiene lugar la concentración de los jefes y oficiales de la guarnición de la Isla en el lugar de Las Raíces en el monte de La Esperanza, en el pago de Las Rosas, municipio de El Rosario, con un doble objeto: el comprobar el estado operativo de una gran parte de las principales unidades de la guarnición de la Isla y reunirse los jefes y oficiales en una comida de confraternidad y camaradería. El lugar elegido no puede ser más idóneo para los fines que se propone el mando, pues se trata de un paraje aislado en medio de un frondoso bosque de pinos, que Franco conocía bien, ya que solía visitarlo con cierta frecuencia³⁷³. El sitio era tranquilo y discreto, fácil de vigilar, lo bastante apartado de la población más próxima para no tener cuidado de que se produzcan interrupciones no deseadas, pero al mismo tiempo lo suficiente cercano para permitir el acceso con comodidad de todos los convocados; se trata pues de un sitio ideal, en el que podrán conversar con entera libertad y confraternizar dando rienda suelta a sus ideas y sentimientos más íntimos, con total espontaneidad. No se trata de que en esta reunión se discutiesen asuntos concretos del golpe de estado que se proyectaba, no era este ni el lugar ni el momento, sino el valor del encuentro estribó en que sirvió para contar fidelidades y anuencias de los allí reunidos hacia el Jefe; al tiempo que así mismo servirá para que se impregnen los mandos y sobre todo los jóvenes oficiales, de la atracción por la figura de su todavía joven, famoso y prestigioso comandante militar, al que han visto poco:

No se pronunciaron discursos, no se cambiaron promesas; no existía, pues de hecho, una juración. Y, sin embargo, la atmósfera que nos envolvía, cargada de fluido patriótico, de afecto por el hombre en el que, pese a su hermetismo, presentíamos al caudillo de aquella única hora, hizo que al disgregarnos, sin cruzarnos palabras, todos in

Compañía de Ingenieros: Igual itinerario que la fuerza del primer batallón del regimiento número 38.

Auto-ambulancia de Sanidad Militar y camioneta afecta: Santa Cruz, La Laguna, La Esperanza, Las Rosas.

Auto-aljibe de la Compañía de Intendencia: Igual que el itinerario anterior.

VII. Velocidad de marcha.— 4 kilómetros por hora incluidos los altos horarios (excepto para elementos auto).

VIII. Ejecución del reconocimiento ofensivo.— Será objeto de orden particular».

³⁷² ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 18-20. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, p. 59.

³⁷³ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 19.

mente nos juramentamos, haciendo en nuestros corazones la ofrenda de nuestras vidas al caudillo elegido³⁷⁴.

En este ejercicio participan y se movilizan casi mil efectivos de las diversas unidades que hay en la Isla y todo indica que el ejercicio operativo es lo más importante en este día más que una reunión tan manifiesta, de ahí las palabras del coronel González Peral sobre «que nada se dijo». Este movimiento masivo de efectivos militares les sirve a los jefes de cuerpo para evaluar la disciplina y moral de la tropa así como el comportamiento de las unidades que tan solo un mes más tarde van a participar en el golpe militar el 18 de julio.

Asistieron a la gira no solo los oficiales y jefes que tenían el mando en las fuerzas de las guarniciones en las distintas plazas de la Isla, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y La Orotava, sino que acuden a ella prácticamente la totalidad de mandos y oficiales existentes, y los que por circunstancias del servicio no pudieron estar presentes hicieron llegar su más firme adhesión. El acto se convirtió en un homenaje y muestra de devoción del conjunto de la guarnición a su jefe. Este es el principal resultado de esta concentración, la devoción de sus subordinados por su figura y la disponibilidad de casi todos ellos a seguirle en cualquier obra que emprendiese.

³⁷⁴ *Ibidem*, p. 20. Lo que afirma González Peral es muy coherente pues la ideología de los mandos locales estaba en plena sintonía con la de su superior.

CAPÍTULO V

EL FRENTE POPULAR EN TENERIFE

(16 de febrero-18 de julio de 1936)

V.1 LA ASUNCIÓN DEL PODER. LA LLEGADA DEL GOBERNADOR MANUEL VÁZQUEZ MORO

El triunfo del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936 supone un terremoto en la correlación de fuerzas tanto en la provincia como en la isla de Tenerife. Además, es la debacle del PRT, que se queda sin representación en Cortes y pierde el poder local al configurarse, según los nuevos resultados electorales, la gran mayoría de ayuntamientos, el Cabildo Insular, así como la Mancomunidad. Al calor de este éxito electoral se desencadena de nuevo una ola de ilusiones en la mayoría de la población³⁷⁵ que permite a los dirigentes obreros y republicanos recomponer la alianza entre una parte del republicanismo tinerfeño con las organizaciones obreras, incluida la CNT, pero con una diferencia con respecto a lo sucedido el 15 de abril de 1931: en esta alianza no está ni participa la oligarquía insular³⁷⁶.

Las derechas acusan el golpe y además quedan descabezadas, ya que han perdido a tres de sus principales líderes, Andrés Arroyo, que ha partido al dorado exilio en Biarritz, el gobernador civil, pieza fundamental para mantener en activo el entramado caciquil de la Isla, y un poco más tarde también sale de Tenerife el obispo nivariense, lo

³⁷⁵ «[...] me dedicué a reconocer la Isla y no vi un solo pueblo, aun los situados en los rincones más distanciados de Santa Cruz, en el que las mujeres y los niños no salieran al encuentro del coche y con el puño en alto nos gritara “UHP, UHP”. Esto lo hacían también cuando Franco realizaba alguna excursión en su coche oficial y el banderín insignia de su cargo y yo vistiendo de uniforme». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 137.

³⁷⁶ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, p. 574.

que provoca que sus organizaciones y dirigentes locales entren en un marasmo de desconcierto e indefinición.

Previamente a la llegada a la Isla, el gobernador civil recién designado, además de las entrevistas con los miembros específicos del Gobierno, se entrevista con el ministro de Justicia, el tinerfeño Antonio Lara, y ya en Cádiz conoce al diputado tinerfeño de su partido Luis Rodríguez Figueroa. El día 14 de marzo, a las 9 de la noche, llega a la Isla procedente de la Península a bordo del buque *Ciudad de Valencia* el nuevo gobernador civil Manuel Vázquez Moro³⁷⁷, miembro de Izquierda Republicana, tal como había decidido el comité del Frente Popular tinerfeño³⁷⁸, que le designa a su secretario particular, Isidro Navarro³⁷⁹. Nada más fondear el barco en el que llega, es cumplimentado a bordo por el comandante militar de Canarias, general Franco, el gobernador civil interino, José Carlos Schwartz Hernández, y la totalidad de

³⁷⁷ VÁZQUEZ MORO, Manuel, de 35 años de edad, casado, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en la Plaza de Monty n.º 14, oficial de la Marina Mercante, y teniente de complemento. Con nombramiento oficial del 4 de marzo de 1936, toma posesión de su cargo el 14 de del mismo mes. Según sus primeras manifestaciones ante los medios de prensa tenía que haber llegado antes pero se lo impidió una gripe. Al gobierno le corría mucha prisa que ocupase su puesto cuanto antes y previamente se entrevista con el ministro de la Gobernación y con Azaña. Afiliado a Izquierda Republicana y amigo de Azaña. Había sido designado candidato a diputado en las elecciones de febrero de 1936 por la provincia de Cádiz por su partido, de la que desiste y deja su sitio al candidato de Unión Republicana. Trata de desarrollar en la Isla una política de conciliación a pesar de la difícil situación de confrontación social que se daba en Tenerife. Situación que no le coge de sorpresa ya que el propio Azaña al despedirse de él le advierte de: «[...] la papeleta difícil que traía, pudiendo comprobarlo al llegar a estas Islas [...] los componentes del Frente Popular presentaban factura de su actuación (en las elecciones), factura a cobrar en plazo improrrogable y ante el temor que todos estos elementos pudieran cometer desmanes en la calle si no se accedía a sus peticiones, dado el estado de excitación que reinaba, el exponente trató de aunar voluntades pero con la decisión de mantenerse siempre en el principio de autoridad». ACGC. Acta del primer consejo de guerra, causa 50/36, folio 447. Detenido en las primeras horas del 18 de julio, al asaltar las tropas golpistas el edificio del Gobierno Civil, va a ser inculcado en la causa 50/36 (doble consejo de guerra del Frente Popular y Sindicato de Inquilinos) acusado de incitar la refriega que se produce esa tarde en la plaza de la República. Acusado de rebelión militar es condenado a muerte y fusilado a las 6 de la mañana del día 13 de octubre de 1936, en la batería del barranco del Hierro.

³⁷⁸ «Para Madrid. Ministro Gobernación.

En reunión celebrada por representantes partidos que integran bloque popular de izquierdas esta provincia con asistencia de los cuatro diputados electos pertenecientes dicho bloque ha habido plena conformidad en que el gobernador que se designe para nuestra provincia sea de izquierda republicana por convenir así a los intereses políticos del bloque PUNTO Por Izquierda Republicana Juan Afonso PUNTO Por Unión Republicana Domingo Rodríguez Sanfiel PUNTO Por Partido Socialista Pedro García Cabrera PUNTO Por Partido Comunista Domingo García PUNTO Diputados del bloque Luis Rodríguez Figueroa, Elfidio Alonso Rodríguez, Emiliano Díaz Castro, Florencio Sosa Acevedo». AHPST. Fondo Gobierno Civil 1923-1947. Caja 1.1.

³⁷⁹ Ocupa el cargo desde los primeros días de marzo de 1936, desde la llegada al poder del Frente Popular en Tenerife, y antes de que llegue como nuevo gobernador Vázquez Moro. Su nombramiento lo debe a la influencia del diputado Luis Rodríguez Figueroa, según carta del diputado de 12 de julio de 1936, dirigida al secretario del gobernador civil de la provincia. AHPST. Fondo Gobierno Civil 1923-1947. Caja 1.1.

altas autoridades civiles y militares, así como varias comisiones y una nutrida representación de todos los partidos del Frente Popular.

Su conocimiento de los asuntos locales es muy escaso y el que tiene proviene de estos contactos³⁸⁰. Del Gobierno recibe instrucciones concretas para resolver los problemas. Además de gobernador civil, Vázquez Moro en la práctica va a ser y funcionar como el jefe del Frente Popular en la provincia, por lo que toda la actuación de la coalición política de izquierdas en Tenerife va a girar y depender de su persona. Las ideas que manifiesta el señor Vázquez Moro en la primera rueda de prensa que concede nos puede dar una aproximación a las intenciones y forma de actuar tanto como gobernador y como jefe político de la coalición frentepopulista tinerfeña: «Cuando tenga la preparación precisa actuaré libremente, con entera responsabilidad, dispuesto ante todo a dejar bien sentado el principio de autoridad puesto que en este sentido traigo órdenes concretas del gobierno».

Está claro que en las instrucciones que trae el gobernador está por encima de todo el mantener el principio de autoridad sobre cualquier otro, a lo que el añade su propio criterio que, como es lógico, no difiere en nada de la versión del Gobierno de Madrid: «puedo decir que no permitiré la menor trasgresión a los principios de orden que deben servir de norma a toda actuación en quien, representando la autoridad del Gobierno, debe velar por su prestigio, libre de toda presión sin más fin que el triunfo del Derecho y la Justicia»³⁸¹.

Es evidente que en la intención del recién llegado gobernador va a primar el orden³⁸² y la autoridad por encima de la justicia social, y esta va a ser su trayectoria, la defensa de la «República de orden», del orden burgués, eso sí con buenas palabras y maneras, con mayor paciencia y diálogo que en las etapas precedentes, pero con muy pocos resultados positivos para las demandas de los trabajadores, manteniendo por

³⁸⁰ *La Prensa*, 15 de marzo de 1936. Primeras manifestaciones del nuevo gobernador civil a los medios de comunicación a su llegada a la Isla.

³⁸¹ *Ibidem*.

³⁸² «GOBIERNO CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA PARTICULAR.

29 MARZO, 1936. Sr. Alcalde de SAN MIGUEL

Muy Sr. Mío:

Ha llegado a mis manos un Edicto con su firma en el cual se advierte “a los señores comprendidos en la fracción política de DERECHAS, cesen en sus actividades, en evitación de tener que tomar medidas radicales”. Se asegura, además, en el mencionado Edicto, que con ello se cumplen “órdenes terminantes de la Superioridad”.

Agradézcole me informe qué autoridad lo ha instruido de modo tan peregrino, pues suprimir la oposición por decreto municipal es una fórmula de procedencia exótica en los medios democráticos de la República. De Vd. Atto. S.S. q.e.s.m.». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1923-1947. Caja 1.1.

norma un parecido criterio que los anteriores gobernadores en la defensa del mismo orden social. Tal era la idea del gobierno de Madrid, como la del gobernador civil de la provincia, que subordinará a esta idea tanto su actuación política como la del Frente Popular insular, lo que no va a impedir, sino todo lo contrario, que afloren múltiples contradicciones entre las bases que apoyan al nuevo gobierno, pero que desean caminar en la consecución de mejoras tangibles que anhelan, y la presencia de las mismas barreras que siempre les ha impedido el alcanzarlas. Pero esta vez no se detienen las reivindicaciones populares, sino que estas desbordan y presionan en muchas ocasiones a la autoridad política; esta contradicción entre deseos de cambio y mejora, por parte de unos, y quietud y buenas palabras por parte de la autoridad esboza la encrucijada en la que se encuentran los partidarios de la coalición de gobierno.

Además de ocuparse de la resolución de los conflictos sociales que se desencadenan en la Isla cada vez con mayor frecuencia, el gobernador se ocupa de la creciente agitación fascista que se manifiesta en Tenerife. La propaganda fascista en la Isla se desarrolla de antiguo, apoyada firmemente por el consulado nazi de Tenerife, que cuenta con la bien estructurada organización del partido hitleriano en la Isla y sobre todo con un grupo de juventudes que se muestra muy activo, tal como señala en sus memorias el dirigente cenetista Manuel Pérez³⁸³. Cumpliendo el decreto de ilegalización de Falange, la policía realiza en la capital de la Isla varios registros:

[...] en los días 17 y 18 del pasado mes de marzo se practicaron en esta capital dos registros, uno en el domicilio del acusado señor Cabrera González, en el cual se encontraron varias porras, una bandera de pequeñas dimensiones del antiguo régimen y gran cantidad de ejemplares del periódico «Arriba», de todo lo cual se incautó la Policía³⁸⁴.

El 20 de abril tiene lugar en la Audiencia Provincial la vista de la causa en la que el ministerio fiscal, Clemente Gonzalvo, pide que sea disuelta la Falange Española en Santa Cruz de Tenerife. Les defiende el diputado cedista José V. López de Vergara, que solicita la libre absolución de sus defendidos³⁸⁵. Estas actuaciones se repiten con cierta

³⁸³ PÉREZ FERNÁNDEZ, Manuel, *op. cit.*, p. 160.

³⁸⁴ *Gaceta de Tenerife*, 21 de abril de 1936.

³⁸⁵ La sentencia es benigna ya que absuelve a los tres acusados de asociación ilícita y condena a dos de ellos a una pena de dos meses de cárcel: «La Sala, después de deliberar largamente dicta el fallo por el cual se absuelve a los procesados por el delito de asociación ilegal, pero quedando a disposición del gobernador civil de la provincia; y se condena a los procesados señores Cabrera González y Herrera a la pena de dos meses y un día por carecer de guía, para lo cual les sirve el tiempo que llevan detenidos».

frecuencia en días posteriores, siendo en todos los casos acusados de tenencia ilícita de armas y defendidos por el abogado López de Vergara. Estas son las actuaciones puntuales que las autoridades republicanas emprenden contra este grupo fascista durante estos meses.

El gobernador Vázquez Moro ha llegado a una isla en la que encuentra una sociedad cada vez más polarizada y crispada por múltiples problemas y tensiones político sociales, tal como se muestra en los innumerables conflictos que estallan y que provocan una vida cotidiana cada vez más turbulenta. En el seno de la burguesía y las clases medias urbanas la correlación de fuerzas entre, por un lado, los cada vez más afines, la derecha conservadora tinerfeña, republicanos de *orden*, y los partidarios de la derecha autoritaria y antirrepublicana es ya casi total. Las cifras diferentes que analizamos en el siguiente cuadro estadístico nos proporciona una aproximación a la situación de de influencia existente entre las izquierdas y las derechas en el seno de los principales grupos sociales de la isla de Tenerife:

CUADRO I. COMPARACIÓN ESTRUCTURA SOCIOPROFESIONAL³⁸⁶

PROFESIONES LIBERALES			
PROFESIONES	SANTA CRUZ 1935	DERECHISTAS	REPUBLICANOS
Arquitectos	6		
Odontólogos	8	3	1
Farmacéuticos	16	6	5
Practicantes	12	1	1
Prácticos	6	1	1
Abogados	32	25	12
Notarios	3	1	
Procuradores	8	2	4
Banquero	1	2	

Ibidem. Los falangistas que aparecen en la reseña del periódico, Cabrera González, Herrera y Padrón, no parecen ser del grupo de los dirigentes de este grupúsculo fascista, el primero y el segundo con seguridad no figuran entre los voluntarios de los primeros días del golpe militar, ni tampoco aparecen destacados después del golpe del 18 de julio.

³⁸⁶ Se exponen tres listas de diferentes procedencias para observar el calado social en el conjunto de la población de los bloques derechas y de izquierdas en su ideología. A la primera lista (AHPST. Sección Hacienda; libro de contribución industrial correspondiente al municipio de Santa Cruz de Tenerife, 1935) hemos añadido las otras dedicaciones más corrientes que figuran a continuación ya por orden alfabético. Las cifras de los derechistas están tomadas del «Homenaje a Franco», las totales (hombres y mujeres de la isla de Tenerife, con añadido de identificación segura de algún personaje, sobre un total de 1.919 personas de las que conocemos su dedicación) y las de los republicanos están tomadas de las que manejamos del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas para la isla de Tenerife, de 1.854 de las personas expedientadas que conocemos su profesión. Es una comparación estimativa valiosa pero según el tipo de listas que manejamos, aunque relativamente aleatorias están limitadas el campo de su agrupamiento. Las listas no son sumativas, aunque sí nos ofrecen un buen espectro social de cada uno de los grandes segmentos ideológicos de la Isla.

Este cuadro es una buena muestra de dónde están ideológicamente en 1936 buena parte de los burgueses y de los miembros de profesiones liberales de la capital y de la Isla, y es evidente que la gran mayoría se alinea nítidamente en la derecha conservadora o autoritaria.

CUADRO II. OFICIOS O DEDICACIONES

	DERECHISTAS	REPUBLICANOS
Agricultor	104	85
Albañil	17	42
Carpintero	24	65
Chofer	47	88
Comerciante	74	64
Comercio	35	20
Empleado	181	35
Estudiante	191	16
Industrial	35	30
Jornalero	227	553
Labrador	35	18
Maestro Nacional	6	24
Médico	7	11
Obrero	138	7
Profesor	33	1
Propietario	279	42

En cambio, para las que podríamos clasificar en su mayor parte de pertenecientes a las categorías de las clases subalternas, la relación es clara en favor de las izquierdas, salvo en el caso de los profesores, en su mayoría particulares, y de los propietarios, clarísimamente decantados por una opción ideológica; en el caso de los obreros, la anomalía se explica por usar en las dos listas-conceptos diferentes. En el caso de los estudiantes es muy creíble su adscripción mayoritaria a la derecha, pero no en tan abrumadora proporción, ya que la lista de las izquierdas se extrae mayoritariamente de una población de mayor edad; la bajísima presencia de estudiantes en la lista de los republicanos se debe no tanto a una cuestión social, los estudios medios o superiores en general sólo podían cursarlos los mínimamente pudientes, también hay una limitación evidente de edad, ya que los expedientados por el Tribunal lo son tanto por motivos políticos como por afán recaudatorio. Por último, señalar el equilibrio en dos categorías importantes de la población insular: los empleados, ligeramente mayoritarios en las izquierdas, y los agricultores, acepción utilizada mayoritariamente por campesinos que viven del trabajo de su tierra, en que se da la situación contraria,

puesto que son un poco más numerosos los que apoyan opciones de derechas que los adscritos a las izquierdas. De ahí que en las elecciones de febrero de 1936, a pesar de triunfo del Frente Popular, los resultados en la Isla sean muy ajustados con el triunfo de las candidaturas de las derechas en la gran mayoría de los municipios tinerfeños.

V.2 IMPLANTACIÓN DEL FRENTE POPULAR TNERFEÑO

Las fuerzas presentes en la coalición electoral de izquierdas tienen un peso desigual en el consorcio político en donde la voz cantante la lleva Izquierda Republicana en la mayor parte de las ocasiones, muy diferente al que tienen en el seno de las clases subalternas de la Isla en las que los socialistas tinerfeños y Unión Republicana tienen una considerable implantación en la práctica totalidad de los municipios tinerfeños. A lo que hay que añadir unas relaciones muy complejas entre sí, con innumerables contradicciones de clase muy a flor de piel entre sus componentes, que aparecen desde los primeros días del inicio de la administración frentepopulista en la Isla, desarrollándose múltiples fricciones y enfrentamientos, que se transfieren a todos los niveles orgánicos y administraciones y generan innumerables conflictos en los ámbitos institucionales, tanto en el espacio municipal como el insular.

En el caso de los dos partidos obreros, socialista y comunista, la situación de sus relaciones es muy complicada y enmarañada. En lo que respecta al PCE en Tenerife, era un pequeño grupo político que había comenzado a crecer a partir de 1933-1934 con el paso de algunos significativos militantes socialistas, como Florencio Sosa Acevedo³⁸⁷, diputado comunista por Tenerife por el Frente Popular. Además controla algunos gremios de la UGT del Valle de La Orotava, y cuenta con algunas figuras de prestigio como la antigua socialista Isabel González, *Azucena Roja*³⁸⁸, pero es a partir de febrero

³⁸⁷ Según sus propias fuentes, había pasado de tener 1.500 militantes en febrero al doble en julio de 1936 en todo el Archipiélago.

³⁸⁸ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Isabel (*Azucena Roja*). Santa Cruz de Tenerife, 1890-Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 1968. Emigra a Cuba de niña y a su regreso se instala en el Puerto de la Cruz. Ingresa en el Partido Socialista, de la que es dirigente y fundadora de su agrupación femenina en 1919. En el debate sobre el ingreso en la Komintern que su partido mantiene toma partido por la facción favorable a su ingreso, sobre el que se pronuncia favorablemente la agrupación de Tenerife. A principios de los años 30 ingresa en el PCE, manteniendo una extensa colaboración con numerosos artículos de prensa. En 1935 viaja a la Unión Soviética. En 1936 es la primera concejala del ayuntamiento capitalino. Tras el golpe militar pasa a la clandestinidad y se mantiene oculta hasta 1945. Expedientada por el Tribunal

de 1936 cuando el partido comienza a desarrollar unas ciertas estructuras políticas en algunas zonas de la Isla. La nueva situación política coge a los comunistas tinerfeños con un partido en plena formación, muchos nuevos adheridos y pocos cuadros políticos que asumen importantes puestos en el poder local e insular, conformando minorías comunistas en los principales ayuntamientos tinerfeños. Además, en lo político le sorprende en medio del viraje estratégico e ideológico, no muy bien comprendido ni aceptado internamente por algunos de sus dirigentes, desde posiciones extremadamente sectarias, por las que habían sido captados y algunos se mostraban reacios a cambiar, por las nuevas directrices de la Komintern, que impulsa la alianza con sectores *progresistas* de la burguesía, que se concreta en la creación de los Frentes Populares. Todo ello obliga al partido a decantarse a toda prisa por las nuevas posiciones conciliatorias y oportunistas, de colaboración entre clases, postulados del VII Congreso de la III Internacional. Cambio que provoca el fulminante abandono de la política de *Clase contra clase*, concretada en el programa del FUR³⁸⁹ (Frente Único Revolucionario), para impulsar ahora la política de adscripción al Frente Popular, a la que se subordinan totalmente sus cuadros dirigentes, aunque en las instituciones mantienen una cierta crítica puntual dentro de su apoyo total al Frente Popular³⁹⁰.

Regional de Responsabilidades Políticas se le impone una sanción de 1.000 ptas. el 19 de agosto de 1939. Hasta su muerte en 1968 trabaja de costurera alejada de la política en la capital de la Isla. A su nombre figura una calle en la capital tinerfeña.

³⁸⁹ *Avance*, 10 de marzo de 1934. Reseña el acuerdo entre los socialistas y comunistas de Las Palmas y recoge los términos del acuerdo con los puntos programáticos.

http://www.unidadyresistencia.net/2014/03/80-aniversario-de-la-constitucion-en.html?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+UnidadyResistencia+%28Unidad+y+Resistencia%29

³⁹⁰ Indicar que los problemas de relación política y personales enfrentaba a organizaciones y líderes entre sí y hacía aparecer públicamente como una coalición inestable, de precario equilibrio. Mi opinión es que es más que probable que se hubiese roto en pocos meses esta coalición si no llega a producirse la rebelión militar y la guerra civil. Los problemas en el Frente Popular tinerfeño, malas relaciones entre sí, división profunda y estrategia divergente de partidos, etc. Algo de lo señalado sobre los problemas dentro del Frente Popular tinerfeño y de los miembros de este aparecen en esta carta dirigida al diputado Luis Rodríguez-Figueroa por Isidro Navarro que le debe el puesto de secretario particular del Gobierno Civil que ahora ocupa:

«GOBIERNO CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA PARTICULAR.

Sr. D Luis Rodríguez-Figueroa.

CAPITAL.

Mi distinguido amigo y correligionario:

No pretendo justificar con esta carta lo que Vd. califica falta de discreción, al trasladar la carta que D. Manuel Bethencourt [dirigente socialista y vicepresidente del Cabildo Insular] le había dirigido a Vd. Al Sr. Gobernador. Sí quiero hacer constar únicamente que solo había leído los primeros renglones de la misma y que, viendo que era asunto que el propio Sr. Gobernador había de resolver, se la entregué sin haber terminado su lectura. Naturalmente pequé en esto. Pero todo castigo lleva su penitencia, y yo no quiero eximirte de la mía.

Una falta de discreción no es admisible en el cargo que ocupó, aunque aquélla sea involuntaria.

El Partido Comunista tinerfeño está en un proceso de rápido crecimiento, aunque limitado fundamentalmente a las grandes localidades de la Isla y ocupan sus dirigentes responsabilidades institucionales con significativa representación municipal, cuenta con cinco concejales en Santa Cruz de Tenerife, seis en La Laguna y presencia en parte de las localidades más importantes de la Isla (concejales estos, como los de los otros partidos de la coalición, designados por la primera autoridad civil de la provincia); un compromisario para la elección de presidente de la República en mayo de 1936, además un diputado, el líder ugetista y exalcalde socialista portuense Florencio Sosa Acevedo. Sin duda su representación institucional está sobredimensionada, sin tener en cuenta su limitada implantación en el seno de la sociedad insular. Esta representación institucional desborda la capacidad organizativa de la formación comunista. En la Isla los comunistas cuentan con algunos *Radios* (agrupaciones de militantes territoriales) en la capital, con células en los principales barrios populares (Los Llanos, Buenavista, Salamanca, Toscal, Buenos Aires, Uruguay...), La Laguna, los municipios del Valle de La Orotava, Icod y Garachico³⁹¹, pero todavía, tanto en implantación como en influencia están a mucha distancia de los socialistas.

Las razones de la impotencia del partido con mayor influencia en los trabajadores tinerfeños, el PSOE, habría que buscarla en su propio carácter de partido ecléctico, tanto de masas como mera maquinaria electoral; en la Isla se encuentra profundamente dividido en dos fracciones irreconciliables, la más conservadora, que gobierna el partido, con dirigentes pequeñoburgueses que ejercen profesiones liberales, abogados, médicos, etc., y la obrerista largocaballerista, atrincherada en la UGT y en la Casa del Pueblo de la capital. Esta fracción está también dividida y debilitada por el *entrismo* practicado por el PCE, del que eran militantes secretos algunos de sus más importantes líderes, como Lucio Illada Quintero³⁹². No tiene otra política este partido

Por otra parte, yo no olvido que éste, más que a mis merecimientos, lo debo principalmente a su recomendación, a la que dio más valor, con toda seguridad, la manifestación que Vd. Hizo al Sr. Vázquez Moro de cualidades que yo no poseía.

Por todo esto, al faltarme la confianza de Vd. –insistí en no entrar en discusión sobre su justificación– mi posición, dignamente, no es otra que la de rogar al Sr. Gobernador me releve del cargo que junto a él ocupo, sin que esto signifique mi falta de adhesión personal, que, tanto como Vd., la tendrá siempre, ni la de mi gratitud que será eterna.

Así lo hago esta misma noche, y con objeto de comunicarle esta decisión le escribo.

De Vd. Como siempre atto s.s., amigo y correligionario. 11 julio 1936». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1923-1947. Caja 1.1.

³⁹¹ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, pp. 581-583.

³⁹² ILLADA QUINTERO, Lucio (La Orotava 1901-Santa Cruz de Tenerife 13 de enero de 1940).

que la de acompañar dócilmente las decisiones de las autoridades del Frente Popular y asegurar la fidelidad de los trabajadores a esta coalición.

Con respecto a las Juventudes, son sin lugar a dudas el elemento más dinámico y activo de ambas organizaciones obreras. Recién unificadas han constituido la JSU (Juventudes Socialistas Unificadas), en construcción en muchas localidades y en fuerte expansión allí donde ya tenían una presencia, la capital de la Isla, La Laguna; Icod, Arafo, Puerto de la Cruz³⁹³, y cuyo principal dirigente es José Rodríguez Barreto³⁹⁴. La

Importante dirigente socialista y comunista tinerfeño. Soldado en Marruecos, deserta de la guerra, se exilia en Cuba y regresa a Tenerife en 1930. Director y fundador del semanario *Decimos* en 1930. Concejel del ayuntamiento orotavense en el que ocupa la plaza de 2.º oficial dentro del plantel de sus funcionarios. Dirigente de la UGT en la huelga agrícola de 1934. Es designado, en marzo de 1936, consejero del Cabildo y, en junio, presidente de la Mancomunidad. Anteriormente, en abril, fue elegido compromisario para la elección del presidente de la República, por cuyo motivo viajó a Madrid en los primeros días de mayo.

En un oficio de la Auditoría de Guerra sobre incautación de bienes dirigido al comandante general de Canarias y que este traslada al gobernador civil el 3 de agosto de 1938, deja muy claro las razones de la persecución y ensañamiento con Lucio Illada, esta es la idea que se hacía de él la oligarquía terrateniente del Valle de La Orotava y las autoridades franquistas: «[...] de las actuaciones resulta que el LUCIO ILLADA QUINTERO, era elemento destacadísimo y dirigente del Frente Popular no solo en la localidad sino en el Archipiélago, era Secretario de la Federación Obrera del Valle de la Orotava e intervino dirigiendo las huelgas provocadas y señaladamente la de 1934 secundando la revolución de Asturias, desempeñó los cargos de Consejero del Cabildo Insular de Tenerife, Vocal de la Junta de Obras del Puerto, Presidente de la Mancomunidad desplegando desde estos puestos la política del Frente Popular afecto a la masonería [sic]. Orador de mítines, propagandista del marxismo, inductor de la violencia. Fue detenido como uno de los elementos más peligrosos al iniciarse el Movimiento Nacional y conducido a Río de Oro, donde con los otros presos políticos se rebeló logrando la fuga sorprendiendo a las fuerzas del Ejército y apoderándose de un barco».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/06/26/381938-orden-del-comandante-general-al-gobernador/>

Detenido en los primeros días de la guerra es deportado con su hermano Manuel a Río de Oro el 19 de agosto de 1936. El 14 de marzo de 1937 coprotagoniza la evasión de presos y soldados que toman el *Viera y Clavijo*, llegan a Dakar y consiguen arribar a Barcelona dos meses después. Como militante del Partido Comunista ejerce la presidencia del Frente Antifascista Canario. El 12 de marzo de 1938, por parte de la Comisión Provincial de Bienes se le impone una sanción de 200.000 ptas. Es capturado al finalizar la guerra, trasladado a Tenerife, condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado el 13 de enero de 1940 en la batería del Barranco del Hierro.

³⁹³ Uno de los bastiones más importantes y consolidados de la Isla es la organización juvenil de esta ciudad norteña, contesta a un cuestionario que se le remite desde la sede central de la organización: «Juventud Unificada del Puerto de la Cruz.– Tenerife.– Casa de la Juventud.– Fermín Galán 1.– 12 de julio de 1936.– Comisión Nacional de unificación de Juventudes.– MADRID». Les comunican en impreso aparte el número de militantes, sus características, sectores de implantación, etc. Y les informan de la importancia de la organización juvenil y su considerable desarrollo y capacidades: «les participamos que nuestra organización es la más numerosa de Canarias. Como el local que poseíamos era insuficiente hemos arrendado uno de los edificios más espaciosos de la localidad sito en el lugar más céntrico de la misma y por el que abonamos un alquiler elevadísimo». La visión que transmiten tanto de su fuerza como de la situación es muy optimista, pues presentan una gran radicalidad verbal y una confianza como si ya hubiesen vencido y estuviesen a punto de recoger el fruto de su militancia e implantación, controlando a nivel local tanto los partidos obreros como gran parte de la vida política del municipio: «[...] hemos extirpado el reformismo empezado a iniciarse controlando nosotros toda política local y más que nada por ser este pueblo el primero de la Provincia donde se inició el Socialismo y donde casi puede decirse que la reacción no existe. Por todo lo expuesto esperamos que nuestras justas alegaciones sean atendidas. Vuestro y de la Causa Juvenil Revolucionaria. Firma: José Rodríguez (Barreto)*. Secretario de

Organización. ES COPIA». AIMCA Caja 1.735 Carpeta 38. Documento 51.

En documento aparte se ofrecen las cifras de la implantación de la organización juvenil, que es numerosa, notable y diversificada, ya que hablamos de un municipio de unos 10.000 habitantes:

«Estadillo para todas las secciones que ellas deben enviarnos directamente cada mes.

COMISIÓN NACIONAL DE UNIFICACIÓN DE JUVENTUDES

Barquillo 49. MADRID

Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Sección de Puerto de la Cruz.

Número de varones militantes.....397

Número de hembras militantes.....33

Total de militantes de nuestra organización.....430

Número de niños (pioneros).....42

Organizaciones culturales, deportivas o recreativas que existen y las que nosotros orientamos o dirigimos.

Nombre de la organización	Socios que tiene	Militantes nuestros que hay.
“Juventud” equipo de football	Pertenece a esta Juventud	
“San Telmo” íd. íd.	150	125
“Puerto Cruz” íd. íd.	120	20
Equipo de Natación	Pertenece a esta Juventud	
Biblioteca “Tomás Meabe”	Pertenece a esta Juventud	

Fecha 11 de julio de 1936». AIMCA Caja 1.735 Carpeta 38. Documento 52.

³⁹⁴ RODRIGUEZ BARRETO, José. Dirigente de las Juventudes Unificadas en el Puerto de la Cruz y empleado como auxiliar administrativo del Ayuntamiento del Puerto de la Cruz. 29 años, soltero. En un informe que el alcalde franquista de la ciudad portuense envía al comandante general Dolla en diciembre de 1936 con motivo de la depuración de los empleados municipales.

«José Rodríguez Barreto. Auxiliar mecanógrafo. Resumen de los informes recibidos respecto de este sujeto:

Organizador de la Juventud Unificada del Puerto de la Cruz que la integraba el ala izquierda local. Figura inscrito en la célula n.º 42 y 407 de orden. Propagandista y dirigente comunista muy activo y peligrosísimo. Autor de escritos injuriosos y detractores para la religión y todo lo que supusiese orden social, llegando en sus fobias a cometer la cobardía de lanzar directorios y calificativos de la más baja calaña a dignísimas señoras utilizando para confeccionar tales escritos, si así pudieran llamarse, las máquinas de escribir del municipio y la multicopista del mismo, llegando por tales procedimientos vergonzosos a ser el árbitro de la situación en la etapa de predominio del llamado Frente Popular. Fue el organizador de la brigada que había de hacer la *limpieza* en este pueblo al llegar el momento oportuno. Desde el 18 de julio desapareció de este pueblo y se le persiguió viniéndose en conocimiento más tarde de que se había presentado en el cuartel al ser llamada la quinta a que pertenecía.

INFORME DE LA ALCALDÍA:

Corroboro lo anteriormente expuesto y transcribo informe que a requerimiento del Juzgado Militar he evacuado en fecha anterior, y es como sigue: “José Rodríguez Barreto: le considero responsable en primer término de las anomalías y vejámenes causados a elementos de derechas durante el mando último de los elementos de Frente Popular. Se jactaba de tener en su mano la libertad de gente de orden y era voz pública que confeccionaba las listas de las personas que iban a ser privadas de libertad y vida, y a él lo mismo que a su amigo Alfonso Carrillo y un tal Manzanero, se acudía en ruego de perjudicar a cualquier ciudadano honrado.- Fundador y arma de las Juventudes unificadas de este pueblo integrada por el ala izquierda de las organizaciones más izquierdistas DE LA LOCALIDAD. Le estimo elemento peligrosísimo con su capa de hipocresía y rotundo enemigo del Movimiento Salvador.”

Se halla detenido y sometido a proceso según disposición de la superioridad solo se halla suspendido de empleo y sueldo.

De lo que antecede se desprende una identificación en cuanto a informe de los recibidos de Falange, Acción Ciudadana, Presidente de la Junta del Censo, Guardia Civil y esta Alcaldía.

(SELLO DE LA ALCALDÍA DEL PUERTO DE LA CRUZ) (Baja definitiva)». AIMCA Caja: 1737 Carpeta: 13/Documentos: 4 y 5.

Completan las vicisitudes que arrostra el dirigente juvenil portuense durante toda la guerra hasta su puesta en libertad en 1940 las siguientes: es imputado en la causa 216/36, de la que resulta sobreesido. Se inicia la causa el 30 de agosto de 1936 y se cierra el 22 de abril de 1937. Es condenado en consejo de guerra acusado por excitación a la rebelión en la causa 58/36, a 8 años y 1 día.

asamblea de unificación se celebra el día 20 de junio en la Casa del Pueblo de la capital tinerfeña.

Las direcciones de los partidos obreros se van a convertir en los grandes impulsores de la política de conciliación y apaciguamiento que predicán continuamente para conseguir la actuación prudente de la clase obrera; también los dirigentes anarcosindicalistas se mueven entre la prédica tradicional de las posiciones generales de la organización y una práctica cada vez más reformista y ligada a los emplazamientos a las autoridades republicanas, que sólo toman medidas que supongan el estricto mantenimiento del orden, para que se cumpla el programa electoral, inclusive estas posiciones se exteriorizan en actos del Comité de Defensa Confederada³⁹⁵. A pesar de la sumisión de las organizaciones obreras a la política del Frente Popular los conflictos van a estallar debido a que los trabajadores desean avanzar, aunque sea modestamente, en la consecución de mejoras salariales y condiciones de trabajo, a pesar de los intentos de sus dirigentes y de la absoluta cerrazón de las patronales, encastilladas en una ruda negativa a conceder la más mínima mejora.

«El Juzgado Civil de Responsabilidades Políticas Las Palmas. Juzgado de 1ª Instancia de La Orotava.

Pieza separada de Responsabilidades Económicas dimanante del expediente seguido contra José Rodríguez Barreto y 16 más, todos ellos vecinos del Puerto de la Cruz.

Auto del Juez de 1ª Instancia de La Orotava, de 15 de octubre de 1937, que dice:

Resultando de las diligencias practicadas que los inculcados desde hace muchos años son afiliados a partidos de extrema izquierda y dirigentes los más de esas agrupaciones, se destacaron en mítines y motines durante el Frente Popular, estando por consiguiente la actuación de estos comprendida en el Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre de 1936, procediendo a declararles responsables civiles de los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de su oposición al GMN.

Considerando que con arreglo a la letra D) de la norma 3.ª de la Orden del 10 de enero de 1937, se procede al embargo de sus bienes.

La Comandancia General de las Islas Canarias el 2 de agosto de 1938 fija la cuantía de la responsabilidad civil en 100.000 pesetas». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. Expediente Rollo S/N Caja 33.

A principios de 1940 se beneficia de la reducción de penas y unos meses más tarde, julio de 1940, es puesto en libertad. Por otro lado, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas un le abre un expediente sancionador.

³⁹⁵ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, p. 575. Según Ricardo García Luis, estaba compuesto por: «Martín Serasols Treserras ‘el Catalán’, el único miembro de este organismo que fue fusilado en Santa Cruz de Tenerife el 9 de enero de 1937; Antonio Vidal Arabi, que se evadió de la Isla para solicitar ayuda del Gobierno de la II República; Horacio de Paz Martín, practicante (sobrino del importante dirigente socialista y médico Gerardo Martín Herrera), de San Andrés y Sauces, isla de La Palma, que se encontraba en la Península después de asistir al Congreso de la C.N.T., en Zaragoza en mayo de 1936; y Eduardo Sanjuán Castro, tabaquero de Santa Cruz de La Palma, que andaba por la Península con una comisión tratando de solucionar el grave problema del tabaco canario». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007, p. 25. A los que hay que añadir a la activista sindical, dirigente del Sindicato de Tabaqueros de ambos sexos, afecto a la CNT Isabel Hernández Marichal, que interviene en la resistencia armada contra el golpe militar del 18 de julio, para más tarde permanecer en clandestinidad hasta 1950.

V.3 CONTRADICCIONES DENTRO DE LA COALICIÓN GOBERNANTE EN TENERIFE

Las relaciones entre los grupos políticos que conforman el Frente Popular en Tenerife no son todo las buenas y leales que deberían de ser ante el todavía reciente triunfo electoral y afloran desde el primer momento estos desencuentros y desavenencias entre ellos. Uno muy significativo tiene lugar con la elección del alcalde de la capital de la Isla³⁹⁶, cuyo candidato es uno de los dirigentes principales de Izquierda Republicana de Tenerife, principal partido junto al socialista del Frente Popular tinerfeño, en cuyo trámite se incumple notoriamente el acuerdo adoptado por el comité de enlace de la coalición:

En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones; bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde don Moisés Cova Hernández y con asistencia de los señores Concejales consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el Orden del Día, repartidos con la convocatoria.

Abierta la sesión a las dieciocho y diez horas, fue leída el acta de la anterior que fue aprobada sin discusión y por unanimidad.

Acto seguido el Señor Presidente ordena que se dé lectura a las renunciaciones presentadas por los siguientes señores de sus cargos de Concejales³⁹⁷

Seguidamente fue leído un oficio del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia [MANUEL VÁZQUEZ MORO] por el que designa a los siguientes señores en calidad de Concejales interinos³⁹⁸. El Sr. Presidente advierte que habiendo renunciado el cargo de concejal el Sr. Martínez Viera quedaba vacante la Alcaldía y que en consecuencia procedía hacer la designación de Alcalde.

³⁹⁶ El acta de la sesión plenaria municipal del jueves 18 de marzo de 1936, se inicia a partir del folio 6.º, del libro 29.º. AMSCT. Nos sirve la transcripción de este acta para ver la mecánica que utiliza la administración del Frente Popular para ocupar el poder municipal en la Isla y los graves desencuentros entre los grupos políticos coaligados.

³⁹⁷ «Don Francisco Martínez Viera, Don Rafael J. Calzadilla y Dougour, Don Esteban Pérez Barrera, Don Eladio Arroyo Herrera, Don Jerónimo Fernaud Martín, Don Alejandro Padrón Rodríguez, Don Isauro Álvarez López, Don José Izquierdo Izquierdo, Don Eulogio Reyes y Reyes, don Sebastián Castro Díaz. Este último había formulado su renuncia con anterioridad a este momento. S.E. por unanimidad acordó aprobar dichas renunciaciones».

³⁹⁸ «Sra. Doña Isabel González y González, Don José Carlos Schwartz Hernández, Don José María Martín Díaz, Don Juan Martínez de la Peña, Don Juan Alonso de Armas, Don Cándido Reverón González, Don Pedro Hernández Pérez, Don Francisco Palacios [Gutiérrez], Don Santiago Alberto Hernández y Don Gregorio Cubas Alberto. Se procedió, con la formalidad de rigor, a dar posesión a los señores presentes de los que se han citado anteriormente».

Se suspende la sesión, y una vez reanudada comienza dicha votación, la que da por resultado 19 votos a favor del Sr. Schwartz, 2 del Sr. García Cabrera y uno en blanco.

El Sr. Schwartz hace uso de la palabra para decir que habían venido al ayuntamiento los diferentes señores que forman el frente popular implicados en el movimiento izquierdista que había triunfado en las últimas elecciones, y con el compromiso de designarle por unanimidad para Alcalde de la población, y que ante ese acuerdo y pese a sus escrúpulos, no había tenido inconveniente en aceptar el cargo, siempre que para él fuese elegido por unanimidad, pues de otra forma no estaba dispuesto a aceptar. Como por el resultado de la votación obtenida se ha visto que el acuerdo ha sido infringido, se ve en la precisión de no aceptar el cargo para el que se le ha designado.

El Sr. [Pedro] García Cabrera manifiesta que aunque ellos están dentro del Frente Popular, les bastaba que hablase uno de sus componentes, pero ante el incidente urgido quiere hacer constar que la minoría Socialista votó al Sr. Schwartz, por creer que es quién debe ocupar la Alcaldía.

Agrega que por su parte existe un amplio margen de confianza hasta tanto se realice el programa que se acuerde llevar a la práctica, apoyándolo mientras se cumpla, estando en consecuencia dispuestos a afrontar los acuerdos adoptados por el Frente Popular por hallarse dentro del mismo.

El Sr. [Francisco] Rodríguez Guanche en nombre de la minoría comunista manifiesta que los votos a los que se ha referido el Sr. Schwartz proceden de aquella minoría, habiéndolo hecho así, por tener preferencia ellos por los más afines, y por no haber participado del acuerdo que se refería, lo ha hecho así.

El Sr. Schwartz dice que debe reiterar la declaración hecha y que solo aceptaría el cargo, si la votación se hubiese producido por unanimidad, y que al ratificarse el Sr. Rodríguez en lo dicho aquella unanimidad desaparecería, insiste en no aceptar dicho cargo, puesto que si él, contra su voluntad, accedió a que le eligiera, fue por la insistencia de los elementos del Frente Popular.

El Sr. Rodríguez interviene para decir que no acepta el criterio que sustenta el Sr. Schwartz, por las mismas razones alegadas anteriormente, estimando que el Sr. Schwartz, dada la votación obtenida, debía aceptar ese puesto, a pesar de que la minoría comunista se ratifica en su actitud.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo sido elegido por mayoría de votos el Sr. Schwartz no tenía otro remedio que proclamarlo para Alcalde, y que después que ocupe la Presidencia proceda como mejor estime. La Presidencia proclama para Alcalde de esta Ciudad a don José Carlos Schwartz Hernández, en virtud de haber obtenido diecinueve votos a su favor en contra de dos para el Sr. [Pedro] García Cabrera y uno en blanco.

Seguidamente abandona la Presidencia el Sr. Cova, haciéndose cargo de la misma el nuevo Alcalde elegido³⁹⁹.

En este incidente de la elección de alcalde de la capital, en el que el dirigente de Izquierda Republicana acepta⁴⁰⁰, se observa a poco más de un mes transcurrido del

³⁹⁹ AMSCT. Libro de actas, n.º 29, 1936. El periódico *La Prensa*, del 19 de marzo de 1936, recoge detalladamente los hechos que se produjeron en la elección del que sería el último alcalde republicano de la capital de Tenerife.

⁴⁰⁰ Comenzando de inmediato a cumplimentar los trámites propios del cargo recién ocupado, dando a conocer a todas las autoridades este hecho: «EL ALCALDE de Santa Cruz de Tenerife Saluda.

SR. CORONEL DE ESTADO MAYOR, y al tomar posesión del cargo expresado, se complace en notificárselo, y tiene el honor de ponerse a su disposición para cuando redunde en beneficio del

triunfo electoral las desavenencias, reticencias, triquiñuelas y escamoteos políticos entre los socios de coalición, dejando fuera del acuerdo a uno de ellos y manifestando este, en este caso el Partido Comunista, su protesta por el trato, en modo de no aceptar participar en el acuerdo para el que no se ha contado con ellos.

Por último, sobre la situación de la coalición en la Isla habría que añadir la no muy favorable relación entre los distintos partidos integrantes del Frente Popular en Tenerife, tanto los dos grupos republicanos de reciente creación y no muy consolidados con una etérea ideología demócrata, sin olvidar que seguían existiendo fracturas entre socialistas y comunistas y reticencias de ambos frente a las organizaciones burguesas republicanas de la alianza. Además, tampoco era muy buena la situación interna de las organizaciones políticas de izquierda, sobre todo los dos partidos obreros que mostraban una importante debilidad: el PSOE, por luchas fraccionales internas, con una reciente escisión comunista. El Partido Comunista tenía una fuerte debilidad organizativa, con una base frágil y no muy numerosa, a pesar de su crecimiento, pues se encuentra en los inicios de una fase de importante incremento y todavía al principio del proceso de amalgama y/o encuadramiento de los nuevos militantes a los que se les encomendaban tareas para las que no estaban preparados:

El P.C.L (partido comunista lagunero) era de recién creación. Pero la verdad sea dicha pocos éramos los militantes al estallar la sublevación. Lo que ocurría en esos momentos era que los sublevados veían comunistas hasta en la sopa⁴⁰¹.

Además hay que tener en cuenta la enorme contradicción existente en seno de la coalición gobernante en donde mal conviven diversas organizaciones políticas de muy diversos orígenes tanto sociales como políticos con intereses totalmente divergentes y en muchos casos la derecha local copa la agrupación de los partidos republicanos burgueses, sobre todo de Unión Republicana y consigue controlar el ayuntamiento como sucede con el de Santa Úrsula⁴⁰², o conforman fuertes minorías en el seno de los

servicio público. JOSÉ CARLOS SCHWARTZ HERNÁNDEZ aprovecha esta ocasión para reiterar a dicho señor el testimonio de su más distinguida consideración personal.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 1936». AIMCA Caja 1.726. Carpeta 3. Documento 40.

⁴⁰¹ MARTÍN PEÑA, Mauro, *Memorias (Fyffes)*, 115 páginas mecanografiadas, La Laguna, s.a. (han sido editadas en 2014 por Le Canarien bajo el título *Sin rencor. Memorias de un republicano*), p. 43.

⁴⁰² «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife emite la sentencia n.º 256, 9 de agosto de 1940, contra Ángel Morales García, de 38 años, casado labrador; Ángel Fernández García, de 27 años, casado, maestro nacional; Quintiliano León Martín, de 32 años, soltero, jornalero; Graciliano Mirabal Correa, de 60 años, casado, carpintero; Narciso García

consistorios, bloqueando una firme política de izquierdas. Hemos consultado los expedientes que les abre el Tribunal Provincial de Responsabilidades Políticas a la gran mayoría de los comités locales, muchos de ellos constituidos inmediatamente después del triunfo electoral, y concejales de Unión Republicana de Tenerife, designados casi todos en marzo de 1936 y buena parte de ellos son elementos de orden, simpatizantes de la derecha y provenientes del PRT⁴⁰³.

V.4 LA CONFEDERACIÓN REGIONAL DEL TRABAJO CANARIA-CNT

La organización sindical más numerosa y activa en la Isla era, sin duda, a la altura de 1936 la CNT, en la que coexisten dos tendencias. La primera, la fracción mayoritaria eran sindicalistas procedentes del gremialismo de principios del siglo XX, atraídos por el anarcosindicalismo, más apolíticos y reformistas. Estaba liderada por una vieja guardia de veteranos sindicalistas ácratas, pero en su mayor parte no faístas, como

González, de 30 años, soltero, jornalero y Rogelio Morales García, de 40 años, soltero, chófer. Todos vecinos de Santa Úrsula (Tenerife). Resultando probado todos los inculpados eran personas de orden y buena conducta pública y privada, simpatizantes de los partidos de derechas; al ocurrir el triunfo del Frente Popular, con el deseo de mantener en su puesto al ayuntamiento de Santa Úrsula, constituido por electos de derecha, evitando que el ayuntamiento fuera a manos marxistas, constituyeron un Comité de Unión Republicana, erigiéndose en directivos del mismo. El fallo del tribunal es imponer una multa de 15 pesetas a cada uno de los inculpados». AHPLP. Expediente 55. Rollo 139. Caja 43.

⁴⁰³ Los informes de las autoridades franquistas, alcaldía, Falange o Guardia Civil (emitidos una vez finalizada la guerra) salvo alguna excepción individual, son coincidentes en su calificación de los integrantes de estas juntas o directivas locales de Unión Republicana, pues en su inmensa mayoría son calificados como elementos de derechas y de orden, de ahí que las sanciones impuestas por el Tribunal de Responsabilidades sean en general leves, multas de escasa cuantía y el recorte de derechos en muchas ocasiones ni aparece, aunque ninguno de los integrantes de las directivas locales de este partido deja de ser sancionado por este tribunal. Entre ellos escogemos algunos, de los que se ofrecemos un resumen: «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, Decreta la sentencia N.º 257, 9 de agosto de 1940, contra Elías Rodríguez Díaz, de 62 años, soltero, comerciante; Miguel Barrios Melgarejo, de 63 años, casado, propietario; Manuel Vargas Martín, de 36 años, casado, jornalero; Abelardo Álvarez de León, de 72 años, casado, albartero; Manuel Dorta Mesa, de 70 años, casado, agricultor; Manuel González Abreu, de 35 años, soltero, agricultor. Todos vecinos de Guía de Isora, excepto Manuel Vargas Martín, que reside en Santa Úrsula. Todos de buena conducta pública y privada. Considerando probado que los seis inculpados constituían la Junta Directiva del Comité de Acción Republicana constituido en el pueblo de Guía de Isora cuando el advenimiento al poder del Frente Popular, observando actitud moderada y de orden.

Fallo: sanción a Elías Rodríguez Díaz, de 200 pesetas; a Miguel Barrios Melgarejo a 250 pesetas; a Manuel Vargas Martín y Manuel Dorta Mesa, a 15 pesetas a cada uno; a Abelardo Álvarez de León a 75 pesetas y a Manuel González Abreu, a 150 pesetas. Los informes sobre los que el tribunal fija su fallo proceden del párroco de Nuestra Señora de La Luz, de la Guardia Civil, del Ayuntamiento de Guía de Isora». AHPLP. Rollo 153. Caja 44. 4 de abril de 1940.

Francisco Silvestre Infante, Juan José Coba Cabrera⁴⁰⁴ o Francisco Sosa Castilla⁴⁰⁵, más ligados a la lucha sindical diaria y cotidiana, movidos por lograr mejoras parciales inmediatas en las condiciones de vida y trabajo para sus afiliados y cada vez más lejos de ciertas prácticas insurreccionales. Esta facción pacifista, reformista, pactista y antiviolenta, que pretende proteger la organización y defenderla de la pertinaz represión institucional, muy lejos de las intentonas revolucionarias protagonizadas por la organización en los primeros años republicanos, es la mayoritaria, al menos en el seno de la Federación Regional del sindicato. La fractura entre esta facción típicamente sindicalista y la más purista y radical, minoritaria dentro del sindicato, encarnada en los dirigentes de la FAI (más «políticos», jóvenes activistas y revolucionarios) es considerable y sus relaciones no son demasiado amistosas, por lo que la organización y la dirección sindical está dividida en cuanto a la táctica a seguir, y esto repercutirá en la dinámica organizativa con fuerza, así como en las respuestas operativas de la organización ante el golpe militar.

La experiencia de la durísima represión sufrida en la Isla entre los años 1933-1935 por la CNT tinerfeña (y el movimiento obrero tinerfeño en general) hace que sus principales dirigentes hagan una lectura muy distinta tanto de esta como de las elecciones de febrero de 1936⁴⁰⁶. Son los mayoritarios entre los anarcosindicalistas

⁴⁰⁴ COBA CABRERA, Juan José. Nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1896. Dirigente histórico de la CNT, del sindicato de carpinteros de ribera. Director y colaborador asiduo del semanario *En Marcha*, portavoz de la CNT y maestro racionalista. Detenido el 6 de agosto de 1936 en su puesto de «encargado de los servicios del Varadero de la JOP», del que es expulsado sufriendo la consiguiente depuración. 1936. Es detenido por sus actividades políticas y sociales. En 1932 fue procesado condenado a un año de prisión por delito de imprenta pero sólo cumplió 4 meses por haber sido amnistiado. Fue presidente y Secretario de Gremio de Carpinteros de la CNT y destacado propagandista de ideas libertarias. En 1931 fue Presidente de la federación obrera y asistió al Congreso que se celebró en Las Palmas el 11 de diciembre. En 1934 era colaborador del periódico “Rebelión”. Fue presidente de la Confederación Regional del Trabajo y asistió al último Congreso en Zaragoza en representación de esta capital. Considerado peligrosísimo. Quedó como preso gubernativo en las prisiones Flotante y salones de Fyffes. Se le impone, el 11 de agosto de 1937, por la Comandancia General a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 25.000 ptas. queda en libertad el 14 de febrero de 1939; sin embargo el 17 de julio de este año es reclamado por la Comisaría de Investigación. Y Vigilancia y queda nuevamente encarcelado como gubernativo en Fyffes. El 29 de agosto de 1939 se encontraba preso en el Campo de Concentración de Las Palmas, (Gando). y es puesto en libertad el 5 de febrero de 1940. El 9 de octubre de este año satisface 100 pesetas como multa impuesta por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, según sentencia del 6 de julio. No se le conocen bienes de fortuna.

⁴⁰⁵ SOSA CASTILLA, Francisco. Anarcosindicalista. Presidente del Sindicato de Inquilinos en 1936. Según el acta de la sentencia de la causa 50/36 su filiación es: «26 años de edad, casado, natural y vecino de esta Plaza con domicilio en Santa María de Gracia, carpintero». Deportado a Río de Oro el 19 de agosto de 1936, reclamado posteriormente, es acusado en el Consejo de Guerra denominado del «Frente Popular», del delito de rebelión; el presidente del sindicato resulta condenado a muerte, y fusilado el día 13 de octubre de 1936.

⁴⁰⁶ Esta posición se manifiesta públicamente nada más producirse el triunfo electoral, en la tarde del 20 de

isleños los «sindicalistas», liderados por una vieja guardia de obreros anarquistas, muchos de ellos con 30 años de brega sindical y social a sus espaldas. Esta tendencia mayoritaria en el seno de la organización cree que, dado el panorama que aparentemente se abre tras el triunfo electoral del Frente Popular, sus prioridades deben ser las de avanzar hacia reformas importantes con mejoras salariales y laborales significativas, al tiempo que se fortalece y recupera las quebrantadas estructuras organizativas de sindicatos de rama y federaciones locales.

La percepción de la facción minoritaria en el seno del movimiento libertario isleño, la más «política», la comunista libertaria, nucleada por los miembros de la FAI y su entorno de simpatizantes dentro del sindicato anarquista, mantiene su desconfianza innata frente al poder burgués y se mantiene intranquila por la creciente agitación de las derechas isleñas y ante los continuados avisos y síntomas de que era muy posible un golpe militar duro, muy diferente de los habituales pronunciamientos del Ejército en la historia decimonónica y en los años 20 del siglo XX, o inclusive la Sanjurjada, aunque en realidad tampoco son inmunes al influjo del Frente Popular, al que reclaman acciones más decididas contra la reacción y el fascismo. Además, tienen presentes⁴⁰⁷, sin ir más lejos, su propia experiencia insurreccional de los años 1932-1933, o la revolución asturiana de octubre del año siguiente que les hacen temer una acción decisiva por parte de la reacción oligárquica.

A partir de abril se abre una época de conflictos sociales importantes y de gran efervescencia social como consecuencia del resultado de las elecciones de febrero de 1936 y el cambio de correlación de fuerzas que espolean el crecimiento de las demandas de los trabajadores y de las capas subalternas tinerfeñas. La burguesía y la terratenencia tinerfeña observan con pánico creciente los cada vez más peligrosos brotes de insumisión y desbordamiento de las reglas del orden social preestablecido que protagonizan las cada vez más sólidas organizaciones de los trabajadores isleños. Estos

febrero: «A las seis una manifestación encabezada por los diputados del Frente Popular recorre las calles hasta el Ayuntamiento, desde cuyo balcón se dirigen al público, además de estos, el dirigente de la CNT Bernardino Afonso. Todos ellos expresaron su satisfacción por los resultados electorales y recomendaron calma en estos momentos, que son de triunfo y alegría, encareciendo la necesidad de que todos se comporten dentro del mayor orden para no empañar la victoria lograda». CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, p. 573.

⁴⁰⁷ Son conocedores de las duras experiencias internacionales de años anteriores, como por ejemplo el acceso de los nazis al poder en Alemania, con las duras consecuencias para el proletariado alemán organizado, o el aplastamiento de los obreros vieneses y la eliminación del partido socialdemócrata en Austria en el año 1934.

hechos van a ser magnificados hasta el paroxismo por las clases poseedoras isleñas, convirtiéndose en psicosis⁴⁰⁸, pues creen con terror que la revolución social es cosa inmediata por lo que anhelarán cada vez con mayor fuerza el volver a las tradicionales relaciones, casi patriarcales, que se daban en la monarquía y durante la dictadura del general Primo de Rivera, y apoyarán una salida violenta y autoritaria al régimen republicano, apelando al Ejército para lograrlo.

El sindicato libertario activa a partir de abril el Comité de Defensa Confederal de Canarias –órgano de dirección extraordinario y clandestino que funciona solo en tiempos de aguda crisis–, constituido por militantes muy experimentados, todos ellos adscritos o simpatizantes de la FAI. Decide su formación y funciones, la dirección regular de la organización sindical tinerfeña⁴⁰⁹ ante los cada vez más claros indicios de la posibilidad de un golpe duro por parte de los sectores más rígidos e involucionista del Ejército. Toman la decisión para asegurar los enlaces con el centro de la dirección confederal situada en Barcelona, tarea de la que se encarga, dentro del Comité de Defensa, Antonio Vidal Arabi⁴¹⁰. Otro de los militantes más destacados de la FAI,

⁴⁰⁸ «Las derechas en general alimentaron una larga lista de temores, sobre la inminencia de la «revolución» y la destrucción de todo fundamento de la sociedad: miedo a la pérdida de la propiedad o al simple cuestionamiento de la propiedad privada; temor a la alteración del orden público y de las jerarquías sociales; turbación por la expansión y crecimiento de los sindicatos y de sus experimentos sociales alternativos (en especial de la CNT, como las ollas comunes, las igualas médicas, la cultura obrera...); pavor por la sustitución de la religión por el ateísmo; aprensión por la supuesta influencia perversa de grupos o elementos extranjeros o «extranjerizantes» (masonería, judaísmo, comunismo...); horror ante los cambios en la moralidad pública y privada; consternación ante el cuestionamiento (muy superficial, por cierto) del orden patriarcal tradicional, etc. En definitiva, se trataba de congregar y de reclutar al mayor número de seguidores en torno al miedo a ese amplio conjunto de ideas, de intereses y de programas que abarcaban desde el liberalismo más progresista al anarcosindicalismo, que desde todos los medios de expresión y plataformas de transmisión ideológica de las derechas se denominaba «comunismo». GUERRA PALMERO, Ricardo A., «La experiencia de las derechas antirrepublicanas tinerfeñas (1931-1936): Del accidentalismo a la fascistización», en LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, (coord.), *op. cit.*, 2012, p. 403

⁴⁰⁹ Declaración de Rodrigo Coello ante el juez militar Aurelio Matos Calderón, instructor de la causa 246/36: «[...] que el declarante ostentaba el cargo de secretario de la Regional, y que formaban parte de dicha junta, MODESTO CARBALLO, MARCOS BÁEZ*, JOSÉ HERNÁNDEZ, JOSÉ CASA(S) CUBAS [electricista, casado, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente el 21 de junio de 1940], que por ser de la junta, fue detenido el día veinte de julio en el trabajo».

*BÁEZ AFONSO, Marcos. Militante anarcosindicalista, miembro de la dirección de la Regional en 1936. Según la filiación de la causa 246/36: «de 24 años, hijo de José y Ana, soltero, natural y vecino de La Laguna, tranviario, de pésima conducta anarquista de acción y peligroso, con instrucción y sin antecedentes». Detenido, es acusado de rebelión al asistir a la reunión de Cueva Roja. Condenado a muerte en el consejo de guerra de los 61, fusilado el 23 de enero de 1937 en la batería del Barranco del Hierro junto con 18 compañeros.

Es una dirección fundamentalmente sindicalista y equidistante de las dos facciones de la organización, los dos últimos no están imputados en la causa 246/36.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/07/declaracion-de-rodrigo-coello-martin/>

⁴¹⁰ VIDAL ARABI, Antonio (Barcelona 31 de octubre de 1898-Madrid 9 de enero de 1996). Artesano

Martín Serarols Treserra⁴¹¹, conocido también como: *Pepe el Catalán, Pepe el Gordo o Jaime el Valenciano*, entre otros alias, se encargó del acopio de armas⁴¹², algunas de

marmolista y desde fines de los años 20 propietario de la más afamada marmolería de la Isla. Importante hombre de acción y destacado militante de la FAI y así mismo componente del Comité de Defensa Confederado de Canarias. Se mantiene en la clandestinidad después del golpe de estado del 18 de julio y colabora en los proyectos de sublevación de los cuarteles en los últimos días de julio y el mes de agosto de 1936. Se evade de la Isla el 19 de septiembre con la idea de regresar pronto con la Escuadra. Ya en territorio republicano, Vidal Arabi es uno de los principales animadores del proyecto de expedición liberadora de Tenerife proyectada en mayo de 1937, frustrada a última hora, para lo que había regresado clandestinamente a la Isla en diciembre-enero de 1937 y emite un completo informe sobre la situación económica y sociopolítica de la isla de Tenerife en esos meses de principios de la guerra. Al fracasar el proyecto de reconquista de Tenerife trabaja para los servicios secretos de la República, es el agente M. H. 17, del Servicio de Información Militar del ejército de la República española.

En septiembre de 1938 es delatado y detenido en Tánger cuando intentaba una rebelión apoyando a los nacionalistas marroquíes, que fue abortada, siendo condenado «por tráfico de armas», estando en cautividad durante más de un año en las cárceles del Sultán. Después de la guerra se exilia en Inglaterra y los Estados Unidos, donde se instala. Muere en Madrid con 97 años en 1996, bajo el nombre de Martín Herrera de Mendoza, que utiliza a partir de 1937, cuando empieza a trabajar para los servicios secretos del gobierno republicano.

⁴¹¹ SERRAROLS TRESERRA, Martín. Según la filiación que aparece en sus declaraciones ante el juez militar de la causa 246/36, Aurelio Matos Calderón: «natural de Vilá, provincia de Barcelona, de treinta y seis años de edad, soltero, de profesión tintorero, y domiciliado en ésta Capital, calle Tercera del Barrio del Perú». Importante activista de la FAI. Llega a Tenerife, según su declaración en noviembre de 1934: «Su llegada a Tenerife fue por noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, viniendo de Barcelona, de donde venía huido por los sucesos de Octubre, estuvo unos días en Santa Cruz, en donde conoció a ANTONIO VIDAL, regresando a Sevilla, donde estuvo un mes, no encontrando trabajo y volviendo nuevamente a Santa Cruz; que estuvo empleado con VIDAL cinco meses poco más o menos; que terminados esos cinco meses se marchó a Las Palmas, donde estuvo cuatro meses [...]».

Organiza el Comité de Defensa Confederado y es el que desarrolla el acopio de armas para la CNT, en conexión con Barcelona. Es el que establece en la reunión de la Cueva Roja la estrategia de resistencia al golpe militar del 18 de julio. Se mantiene en libertad hasta mediados de noviembre de 1936.

En el diario *La Vanguardia* de Barcelona del día 15 de mayo de 1919 aparece como «Martín Serarols Traserra»; el 13 de marzo de 1925 su nombre se transcribe como «Martín Serarols Treserra», mientras que el mismo diario del 3 de junio y del 20 de noviembre de 1933 informa sobre «Martín Serrasols Treserras». El primero informa de la detención de la importante banda de atracadores dirigida por Martín Serrarols y el segundo el juicio por la acusación de un intento de asesinato de un juez en Tarrasa en 1920, además de hacer una extensa referencia a los hechos que se les imputaba a la banda de atracadores acaudillada por Martín Serrasols. Al parecer era un importante miembro de los grupos de acción del movimiento libertario, próximos a la CNT-FAI, conocido como los «expropiadores» en el conjunto de los numerosos activistas del movimiento libertario barcelonés, con una larga trayectoria de actividades al servicio de la idea libertaria.

<http://hemeroteca.lavanguardia.es/preview/1919/05/15/pagina-6/33298931/pdf.html>

<http://hemeroteca.lavanguardia.es/preview/1925/03/13/pagina-21/33252304/pdf.html>

<http://hemeroteca.lavanguardia.es/preview/1933/06/03/pagina-6/33188591/pdf.html>

<http://hemeroteca.lavanguardia.es/preview/1933/10/20/pagina-7/33185786/pdf.html>

Sus declaraciones ante el juez militar están en la pieza separada 5.ª de la causa 246/36, cuyo original se encuentra en el archivo del Tribunal Militar Territorial Quinto, dependiente del Mando de Canarias. Se puede consultar en: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/08/31/declaraciones-de-martin-serarols-treserras/> A partir de aquí cuando se hagan referencias a ellas las citaremos como «Declaración de Martín Serarols Treserra». Capturado el 24 de noviembre de 1936, es imputado en la causa 246/36 en la 4.ª pieza separada, condenado a muerte por un consejo de guerra sumarísimo acusado de rebelión militar el 30 de diciembre de 1936, es fusilado en la batería del Barranco del Hierro el 9 de enero de 1937.

⁴¹² Según su declaración es por indicación de Vidal Arabi que a finales de 1935 se hace cargo: «[...] siendo llamado por VIDAL, para encargarle la fabricación de bombas, y la acumulación de material, aprestos, de pistolas y demás aprestos. Entendiéndose con Vidal directamente para todos los asuntos de la

ellas procedentes de Barcelona, algún fusil y unas pocas granadas, más otras de fabricación casera, bombas de dinamita⁴¹³ alojada en un tubo cilíndrico de tubería y petardos de dinamita hechos en botes de leche condensada⁴¹⁴ y, por último, unas 50 pistolas sustraídas del cuartel de Almeida por un soldado militante de la CNT, Miguel Tejera Afonso⁴¹⁵. Estos dos personajes van a ser los animadores del Comité, sobre todo

organización; que intervino y planeó como directivo el robo de dinamita en los depósitos de Don Tomás Esbert, sito en el Valle de Tahodio; que también planeó en unión de Feliciano Pérez Jorge (a) El Matanzas, el robo e incendio de la iglesia de la Matanza».

⁴¹³ La obtienen según varias declaraciones de activistas que participan en el asalto a un polvorín situado en el barranco Tahodio que se hace en fecha indeterminada por 10 activistas de la FAI, que se apoderan y esconden unos 150 Kg. Participan en el golpe, según la declaración de José Afonso García, los siguientes militantes cenetistas: «Que hallándose en La Regional próximamente a las diecinueve horas cuya fecha ignora, se le acercó un tal José conocido por “El Albañil” que vive en la calle de Los Campos número dieciséis (ciudadela) el que le preguntó si había visto aquella noche a Enrique Villaverde, el declarante contestó negativamente; entonces el citado José le dijo le acompañara por que tenían que verle para un determinado asunto y juntos los dos se dirigieron a la carretera de Los Campitos donde encontraron a Francisco Infante, Enrique Villaverde, Florencio Afonso (hermano del dicente ya fallecido), y Francisco Bethencourt; Enrique Villaverde les dijo que le siguieran por que más adelante les esperaban otros compañeros y siguiendo por una de las atargeas que pasan por la montaña sita en la parte trasera del Hotel Quisisana, llegaron a una cortada desde donde se divisaba el depósito de dinamita, allí se encontraron a un individuo conocido por “PEPE EL CATALÁN” el cual les invitó a seguir, siguieron por la atargea de la parte baja hasta las inmediaciones del polvorín donde se reunieron con José Enrech y Miguel “El Catalán”».

Reducen y encierran al guardián del polvorín y se apoderan de una buena cantidad de dinamita, según declara Francisco Infante: “distribuida en varios sacos cierta cantidad de dinamita, que no puede precisar, pero que a juzgar por el él traía deberían pesar unos quince kilos cada uno aproximadamente, que cada uno de ellos cargo con un saco y siguiendo el mismo camino regresaron hasta la montaña sita en la parte trasera del Quisisana a donde llegaron cerca del amanecer”».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/01/25/testimonio-de-segunda-pieza-separada-de-la-causa-246-de-1936/>

⁴¹⁴ Martín Serarols explica en su declaración cómo y con qué fabricaba las bombas: «en su casa tenía herramientas, entre ellas un soplete de fontanero, un soldador, ampollas de tres centímetros de longitud para poner ácidos, dispositivos de hoja de lata pequeños, plomos; que todos estos objetos los tenía el declarante para la fabricación de bombas; que además reconoce como suya, una caja de lata con aserrín que contiene ampollas de ácido, que la tenía con el mismo fin; que para la fabricación de las bombas, utilizaba como base principal la dinamita robada en el valle de Tahodio, en los depósitos de don Tomás Esbert, y los fulminantes, que también los había hurtado de allí; ácido sulfúrico que se lo facilitaba VIDAL y clorato de potasa, que también se lo facilitaba VIDAL y que cree que lo compraba en la droguería de Espinosa y azufre; que en un día hablando con VIDAL [...]».

⁴¹⁵ TEJERA AFONSO, Miguel. Afiliado a la CNT, Hermano del militante cenetista Antonio Tejera Afonso, *Antoñé*. «Hijo de Antonio y de Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife parroquia de íd Ayuntamiento de íd Concejo de íd provincia de Tenerife, vecindado en S/C. Tfe Juzgado de primera instancia de íd provincia de íd distrito militar de Canarias nació en 2 de Octubre de mil 914 de oficio mecánico, edad cuando empezó a servir 21 años 1 meses 2 días. Su religión ---- Su estado casado su estatura un metro 744 milímetros. Ingresó en el Grupo Mixto de Artillería n.º 2 (el 4 de Noviembre 1935). El 16 de agosto (de 1936) embarcó en el vapor Ciudad de Valencia, formando parte de la escolta de protección del mismo en viaje a la Península, permaneciendo en el Puerto de Cádiz hasta el 23 de octubre que regresó a Santa Cruz de Tenerife en calidad de detenido, según escrito del Juzgado Permanente de la Comandancia General de Canarias de 5 de diciembre. En dicho día se dictó auto de procesamiento contra el individuo comprendido en esta filiación, por el presunto delito de robo de 50 pistolas del Parque de Artillería de esta Plaza». Causa 25/36. Folios 129-131. Documentación facilitada al autor por el investigador Pedro Medina Sanabria. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/07/19/filiacion-del-artillero-miguel-tejera-afonso/>

Martín Serarols Treserra, auténtico hombre de acción y al parecer responsable de la mayoría de las distintas acciones llevadas a cabo por la organización durante el último año del período republicano y las primeras semanas de la guerra. Hay que añadir a Horacio de Paz como el tercer hombre fundamental en el Comité de Defensa, Isabel Hernández y Eduardo Sanjuán Castro⁴¹⁶, entre otros, eran los más significados miembros del comité, además van a contar con la adhesión de la mayoría de los miembros más activos de las juventudes libertarias y de los militantes más significados de algunos gremios laborales, más un grupo de combativas obreras tabaqueras, en su mayoría mujeres cenetistas, entre las que podemos citar a Micaela Rodríguez Bello⁴¹⁷, María Luisa Hernández Remón⁴¹⁸, Nemesia Alonso Herrera⁴¹⁹, América González⁴²⁰,

⁴¹⁶ SANJUÁN CASTRO, Eduardo. Tabaquero. Natural de La Palma (Santa Cruz de La Palma). Dirigente del gremio del tabaco, delegado al congreso de Zaragoza, miembro de las Milicias Canarias Antifascistas, afiliado a la CNT y miembro del Frente Antifascista de Canarias y del Comité de Gerencia de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Durante la guerra reside en Valencia. Participa junto con Horacio de Paz en el Frente Antifascista de Canarias y Agrupación Canarias, pp. 69-70, inserto en RIAL VÁZQUEZ, José (Sahareño, J.), op. cit.

⁴¹⁷ RODRÍGUEZ BELLO, Micaela. Santa Cruz de Tenerife. Según la ficha de su consejo de guerra, causa 246/36: «de 36 años, soltera, natural y vecina de Santa Cruz de Tenerife, tabaquera, de mala conducta, sin instrucción ni antecedentes»; después del golpe participa de lleno en las acciones de la resistencia muy en contacto con Vidal Arabi y Martín Serasols. Detenida el 4 de septiembre de 1936 y encausada en la 246/36, es condenada por adhesión a la rebelión a una pena de 26 años y 8 meses de prisión. APP.

⁴¹⁸ HERNÁNDEZ REMÓN, María Luisa. Según la filiación que aparece en su declaración ante el juez militar Aurelio Matos Calderón: «natural de Ceuta, provincia de Cádiz, de veintinueve años de edad, divorciada, profesión cigarrera, con domicilio en la calle Monteverde número seis de esta Capital». Según la filiación del consejo de guerra de los 61: «de 29 años, hija de Manuel y Carmen, natural de Ceuta, vecina de esta Capital, de oficio cigarrera, afecta a la C.N.T. anarco-sindicalista, con instrucción y sin antecedentes». Colabora, ella y sus compañeras, con la resistencia armada contra la rebelión militar en Tenerife emprendida por su organización con el reparto de octavillas informativas, llevando propaganda y consignas a los cuarteles, sirviendo de enlaces en las conspiraciones insurreccionales, de camuflaje para los activistas clandestinos de la FAI y de apoyo entre los resistentes y las tramas de la revuelta popular contra los militares golpistas hasta ser detenidas. Según su expediente carcelario es detenida el día 18 de septiembre. Torturada rudamente en el Palacio de Justicia de la plaza de San Francisco, bajo el mando del capitán Manuel Otero Rubido. Imputada en enero de 1937, en el macroconsejo de guerra de la CNT o de los 61, correspondiente a la 3.^a pieza separada de la causa 246/36, acusada rebelión es condenada a la pena de muerte, junto con 20 acusados más, conmutada la pena por cadena perpetua, 30 años de prisión. Una vez en libertad se exilia a Venezuela años más tarde.

⁴¹⁹ ALONSO HERRERA, Nemesia. (fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1990). Tabaquera y militante de la CNT. Importante activista, sirve como enlace entre distintos grupos de resistentes anarcosindicalistas a la rebelión militar en Tenerife en sus primeras semanas hasta ser detenida. Participa activamente en la resistencia armada contra el golpe militar, participa en el intento de asalto al cuartel de San Carlos el 18 de agosto de 1936. Presa gubernativa, no estará incurso en ninguna causa. Detenida y presa primero en el Palacio de Justicia, donde es brutal y salvajemente torturada por los esbirros del capitán Otero, jefe de la brigada de Orden Público. Permanecerá encarcelada como presa gubernativa durante años, primero en la cárcel de La Laguna, en la calle Consistorio, y luego en la cárcel de mujeres (prisión provincial) sita en la calle San Miguel en el barrio del Toscal de la capital tinerfeña.

⁴²⁰ GONZÁLEZ, América. Destacada dirigente del sindicato del tabaco de la CNT, esposa de Inocencio Delgado García, ambos desaparecidos desde los primeros momentos del golpe militar. En la actualidad hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

Carmen Goya⁴²¹ y Margarita Rocha Mata⁴²², que apoyan incondicionalmente a la FAI. Estos elementos son los que animan la facción más radical del movimiento libertario, que es minoritaria dentro de la principal organización de este: la CNT.

La regional canaria envía una importante delegación al Congreso de Unidad, el IV que celebra la Confederación, en este caso se reúnen en la ciudad de Zaragoza durante los días 1 al 10 de mayo de 1936. La representación canaria está encabezada por el secretario regional: Rodrigo Coello Martín⁴²³, al que acompañan Horacio de Paz Martín, Eduardo Sanjuán Castro, José Talavera Pacha⁴²⁴ y Leocadio Valentín Toledo⁴²⁵,

⁴²¹ GOYA HERNÁNDEZ, Gregoria Magdalena, más conocida por su nombre de adopción, Carmen Goya, nació en Santa Cruz de Tenerife el 10 de agosto de 1905, importante militante y activista anarcosindicalista del gremio tabaquero. Según la filiación que aparece en la sentencia del Consejo de Guerra de los 61: «Carmen Goya Hernández, de 28 años hija de Pedro y Gregoria, natural y vecina de esta Capital, cigarrera, afiliada a la C.N.T., muy revoltosa y propagandista de la violencia, con instrucción y sin antecedentes». Detenida el 13 de noviembre de 1936. Condenada a muerte en el consejo de guerra de los 61, es conmutada la pena por la de prisión perpetua. En octubre de 1941 estaba todavía presa en la cárcel provincial tinerfeña es ingresada en el hospital de la capital en donde pasa dos meses curándose y el 24 de diciembre de 1941 reingresa en la prisión. Es puesta en libertad unos años más tarde y es desterrada a Las Palmas, desde donde emigra a Venezuela, de donde regresa a principios de los años 70, incorporándose a la lucha y a la tarea de la reconstrucción de la CNT. Fallece en Santa Cruz de Tenerife el 31 de diciembre de 1986.

⁴²² ROCHA MATA, Margarita (Santa Cruz de La Palma 1914-7 de abril de 1989). Anarquista convencida, compañera de Néstor Mendoza Santos, con el que contrae matrimonio antes de la ejecución de este, según la filiación de su declaración: «Natural de Puntagorda, Santa Cruz de La Palma, provincia de Tenerife, de veinte años de edad, soltera, de profesión sus labores». Según aparece su filiación en la sentencia del consejo de guerra de los 61: «Tenía 28 años, hija de Andrea, casada, natural de Puntagorda, vecina de Tenerife, dedicada a sus quehaceres, de conducta mediana, elemento de enlace con los extremistas, con instrucción y sin antecedentes». Participa en la conspiración de agosto, reparte hojas clandestinas e interviene en la lucha contra los militares sediciosos como elemento de enlace entre las diferentes tramas conspirativas de soldados y paisanos. Detenida y torturada es encausada en el consejo de guerra de los 61, causa 246/36 acusada del delito de adhesión a la rebelión es condenada a 26 años y 8 meses de prisión. En octubre de 1941 se encuentra en la cárcel provincial tinerfeña, es trasladada al Hospital Provincial. Se exilia en Venezuela a donde llega el 1 de febrero de 1949.

⁴²³ COELLO MARTÍN, Rodrigo. «De treinta y un años, natural de esta Capital donde es vecino, y domicilio en la calle de Santa Isabel número nueve, casado (con tres hijos), su oficio electricista, habiendo estado procesado por unos manifiestos, de lo cual salió absuelto», según consta en su declaración. Secretario de la Regional de la CNT. Delegado de Canarias al congreso confederal de Zaragoza. Detenido en los primeros días después del 18 de julio, encarcelado en la Prisión Flotante fue desterrado a Río de Oro el 19 de agosto de 1936. Rodrigo Coello Martín, reclamado por los militares de Tenerife, es encausado en la causa 246/36, acusado de rebelión, es fusilado el 6 de marzo de 1937. La Comisión de Incautación de Bienes le impone una multa de 200.000 pesetas según acuerdo del 30 de julio de 1938.

⁴²⁴ TALAVERA PACHÁ, José. Hijo de Juan y Aurelia, casado, natural de Badajoz. Asiste al congreso de la CNT de Zaragoza (Sindicato de Oficios Varios), co-redactor del «dictamen sobre la Alianza Obrera revolucionaria», junto a Horacio de Paz Martín. Detenido después de iniciada la rebelión militar va a ser deportado a Río de Oro aunque es retornado a Tenerife antes de la toma del Viera y Clavijo, imputado en la causa 96/37 quedando en libertad y quien es fusilado el 23 de enero de 1937, que no era dirigente destacado de la CNT, ni fue delegado al Congreso confederal de Zaragoza es su hermano Vicente.

⁴²⁵ VALENTÍN TOLEDO, Leocadio. San Miguel (Tenerife), 1911-Maturín (Venezuela), 1976. «Se traslada a la capital, influenciado por Infante el Viejo. se afilia al sindicato de la Construcción afecto a la CNT. Detenido en las más destacadas acciones de masas en el periodo republicano: huelgas del Puerto, Inquilinos, Construcción... Colaborador de En Marcha y orador en mítines. Dirigente de la Organización,

con una activa participación en la mayoría de las ponencias, como la de comunismo libertario en la que participa Eduardo Sanjuán o la de Alianza Obrera en la que intervienen Horacio de Paz y Talavera Pacha. Una vez finalizado el congreso regresaron a las Islas la mayor parte de los delegados mientras que Horacio de Paz y Eduardo Sanjuán permanecieron en la Península (en la que les sorprende la rebelión militar del 18 de julio) realizando gestiones de su federación, el sindicato del Tabaco, para tratar de resolver la profunda crisis que afectaba al sector tabaquero.

La importancia del anarcosindicalismo tinerfeño, sobre todo de «la Organización», como llamaban los afiliados y militantes a la CNT, su influencia en sectores importantes de la población insular, su capacidad movilizadora y su combatividad no se escapan a los jefes del estamento militar encargados de la salvaguarda del orden social.

V.5 EL NUEVO SINDICATO DE INQUILINOS

Una muestra de estas capacidades es el movimiento popular que representa el Sindicato de Inquilinos, que renace con mayor fuerza si cabe, demostrando la capacidad del movimiento social tinerfeño más importante y original de reconstruirse, nucleado mayoritariamente en torno a los libertarios a la más mínima oportunidad favorable, como es el ascenso al poder del Frente Popular. El Sindicato se desarrolla con rapidez ya que se trata de una organización multclasista y transversal que cuenta con una

representa a la Regional Canaria en Barcelona en 1935, en un pleno de Regionales acompañando al secretario de Canarias Rodrigo Coello Martín; es delegado al Congreso confederal de Zaragoza en mayo de 1936. Afiliado a la FAI. En la tarde del 18 de julio, cuando se dirigen a la reunión de Cueva Roja en una guagua los activistas jóvenes de la Organización son bloqueados y detenidos por los militares y conducidos a la Comandancia Militar, de la que logra evadirse por la ayuda de un mando que lo conduce por las cocinas de la dependencia. Se refugia en la pensión, bajo el nombre de “Pepito”, de su prima Emilia en la calle de La Marina, donde construye un escondite en la caja de la escalera conectado con la vivienda a través de un armario. Durante varios años permanece como topo en este habitáculo, luego se traslada, junto Isabel Hernández a un piso franco en Vistabella, donde reside el dirigente anarcosindicalista Domingo Carballo, [mosaísta], con su esposa e hijos. Se exilian a Uruguay con documentación falsa. Después de Vistabella se va a Las Palmas con Blas Pérez Sicilia que le organiza el viaje; van a la casa de doña Acracia, donde residían Juanito Torres y Margarita Rocha Mata. Le arreglan el indulto acogiéndose al decreto de 9 de octubre de 1945. En libertad condicional se traslada con su familia a la Cuesta de Piedra, en la que instalan una minúscula venta, al fondo de la vivienda en un estanque instalan una imprenta clandestina de la Organización, en la que se editan numerosos panfletos, repartidos por niños. Abastos los multa reiteradamente y deciden emigrar clandestinamente a Venezuela, en el Santa Ana hasta Dakar y de aquí en septiembre de 1948, en el *Arlequín* hasta Venezuela». (Testimonio de Ricardo García Luis).

masiva afiliación que se nutre de sectores de empleados y funcionarios hasta obreros y jornaleros, con una representación notable de los partidos obreros especialmente socialistas.

A principios del año 1936 reaparece el Sindicato de Inquilinos⁴²⁶ y a finales de enero se produce la primera asamblea masiva de la nueva etapa con el fin de reconstruir la Liga de Inquilinos, en el teatro cine Parque Recreativo, enclavado en el barrio del Toscal. Con el advenimiento del nuevo gobierno, tras la victoria electoral del Frente Popular, se reactiva plenamente y se celebra una magna reunión en el Teatro Guimerá el 29 de marzo en la que anarcosindicalistas, socialistas y republicanos comparten la tribuna; a partir de los primeros días de mayo se pone en marcha la reconstrucción del poderoso movimiento vecinal, cuyo órgano de expresión, el semanario *La Voz del Inquilino*, tiraba la asombrosa cantidad de casi 5.000 ejemplares. Para expandir de nuevo el sindicato se realizan diferentes asambleas y todo tipo de actos. Los primeros tienen lugar a principios de abril, en una magna asamblea a la que asisten más de 2.500 personas para discutir y aprobar el reglamento del Sindicato, que se hace, y elegir a nuevos directivos, entre los que resulta nombrada como tesorera de la organización Isabel Cabrera. Se convoca una nueva reunión para seguir los debates el miércoles 15 de abril en el cine La Paz⁴²⁷. En los días 20 y 21 de mayo en el Teatro Guimerá, en los que se pone en marcha de nuevo el Sindicato. La concordancia entre el Ayuntamiento y la organización social se pone de manifiesto en las declaraciones de la mayoría de gobierno, pues los ediles comunistas, socialistas y republicanos afirman inequívocamente «la plena identificación con los anhelos del Sindicato de Inquilinos, por estimar que la causa que defiende es justa y legítima»⁴²⁸.

Sintonía que es visible en el mitin celebrado en la Plaza de Toros como culminación de la campaña de reconstrucción de la organización social⁴²⁹ en el que

⁴²⁶ La CNT se implica de forma total sobre el problema de la vivienda, tanto impulsando la lucha por mejoras de las viviendas y de los alquileres como promocionando la construcción de viviendas para obreros: «Esta vertiente social de la CNT tuvo especial aplicación en la construcción de casas baratas para familias trabajadoras en lo que hoy es el barrio de Salamanca. Fueron proyectadas y construidas por arquitectos, aparejadores y maestros de obra catalanes, desplazados a la Isla especialmente para esa tarea». GONZÁLEZ LUGO, Montserrat, «Recuerdo de Carmen Goya. Una anarquista ejemplar».

⁴²⁷ *Gaceta de Tenerife*, 14 de abril de 1936.

⁴²⁸ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, p. 590.

⁴²⁹ Tomás Salinas, junto a destacados elementos locales, va a participar en un importante mitin de consolidación del Sindicato que tiene lugar en Güímar (el secretario del Sindicato en esta localidad es el concejal y dirigente socialista, Pedro Trujillo Trujillo*), en el cine local con gran afluencia de inquilinos, según informa *Gaceta de Tenerife*, del 20 de junio de 1936. Actos parecidos se celebran en diferentes

intervienen como oradores Rafael Ordóñez⁴³⁰, Bernardino Afonso⁴³¹, José Arozena⁴³². José Carlos Schwartz, alcalde de la ciudad, manifiesta que mientras la organización se mantenga en los cauces legales contará con el apoyo del Ayuntamiento y del Frente Popular, cosa que el sindicato cumple estrictamente. El movimiento vecinal tiene un gran eco y se expande por el interior de la Isla y crece de manera considerable; una nueva asamblea celebrada el día 1 de julio, donde se cambia el nombre del periódico, antes *Salud Pública*, sustituido por *La Voz de Inquilino*, se confeccionaba en la Imprenta Salamanca, de la que era propietario su director, Rafael Ordóñez Domínguez, más tarde fue sustituido por Tomas Salinas Espinosa⁴³³ y se nombra a los directivos del

localidades de la Isla como Tacoronte y La Laguna, en la que tiene ya una sólida implantación.

*TRUJILLO TRUJILLO, Pedro. Natural de Alajeró (La Gomera), nacido el 30 de abril de 1906, 32 años. Comercio, casado, reside en Güímar, delegado del Sindicato de Inquilinos de Güímar. Masón, grado 1 ingresa en 1935. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador el 29 de octubre de 1939.

⁴³⁰ ORDÓÑEZ DOMÍNGUEZ, Rafael. Cartero andaluz, colaborador de *En Marcha*. Masón, ingresa el 25 de abril de 1925. Durante la guerra es locutor de una emisora que desde la Andalucía republicana emite charlas contra Queipo de Llano.

⁴³¹ AFONSO GARCÍA, Bernardino. Según los datos aportados por diversos cuerpos de seguridad en su expediente de responsabilidades políticas: De 33 años, casado, albañil. Anarcosindicalista, de mala conducta moral y política, elemento muy activo y gran propagandista de la CNT. Hombre de Acción. Uno de los más importantes dirigentes y activistas de la CNT-FAI tinerfeña durante el periodo republicano. Detenido en los primeros momentos de la sublevación militar, fue torturado en los sótanos del Palacio de Justicia en la Plaza de San Francisco, en cuyos calabozos permanece durante semanas en manos del capitán Otero, que le promete salvar la vida si colabora (Arroyo acusa a Otero de este acuerdo). Permanece durante el largo periodo de su detención en las prisiones de Fyffes y La Flotante, como preso encausado en el sumario 41/37, condenado en 1938 a una pena de ocho años de prisión. El 26 de agosto de 1939 se encontraba preso en la cárcel provincial de Las Palmas. El tribunal de responsabilidades le abre expediente sancionador el 24 de agosto de 1939. No se le conocen bienes. Cuando sale de prisión vuelve a su casa en la calle Tribulaciones. Su hijo nace en 1944. En noviembre de 1950 se le permitió marchar a Venezuela en el barco *Ciudad de Sevilla*, país en el que fallece años más tarde. Según su ficha policial de febrero de 1943: «BERNARDINO AFONSO GARCÍA, de 35 años de edad, casado, albañil, hijo de Salvador y de Vicenta, natural de La Laguna y con domicilio en esta capital, calle Tribulaciones, núm., 38 (en 9 de febrero, 1943). Fue Presidente del sindicato de Albañiles, afecto a la C.N.T. y Agente de Enlace con todos los gremios libertarios, siendo el que recibía los auxilios del Socorro Rojo Internacional. Se le considera gran agitador de masas y peligroso. Su conducta pública y privada deja mucho que desear, por ser individuo que no trabaja y vive bien. En la actualidad trabaja en el Mercado Nuevo. Al principio del Movimiento nacional fue detenido y condenado a treinta años de presidio, hallándose en la actualidad en libertad condicional.

Ha ostentado cargos directivos en las Organizaciones obreras afectas a la C.N.T. Tiene antecedentes como anarquista, por lo cual una de las veces fue detenido en el 19 de septiembre de 1936.

Colaborador del periódico socialista "Rebelión". Corresponsal en La Laguna del periódico "Octubre Rojo" y distribuidor del periódico "En Marcha". Es persona de antecedentes políticos-sociales eminentemente desafectos al Movimiento Nacional.

GRADO DE PELIGROSIDAD INMEDIATA, o por lo menos, muy acentuada». AHPSCT. Fondo Gobierno Civil 1940-1953. Caja 2.3.7.

⁴³² AROZENA PAREDES, José. Abogado, militante socialista. Hijo del presidente del Cabildo frentepopulista de Tenerife Fernando Arozena Quintero. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. Dirigente del Sindicato de Inquilinos. Detenido en los primeros días después del golpe militar, permanece encarcelado como preso gubernativo.

⁴³³ SALINAS ESPINOSA, Tomás. Anarcosindicalista, director del periódico del Sindicato de Inquilinos.

Sindicato Rafael Garrido Lutzardo⁴³⁴ y Vicente Hormiga⁴³⁵, siendo su presidente Francisco Sosa Castilla⁴³⁶.

En la sesión del viernes 20 de mayo del ayuntamiento capitalino, que tiene lugar en las casas consistoriales, se trata entre otros temas de la salubridad de las ciudadelas⁴³⁷ y las relaciones de la corporación capitalina con la organización vecinal de los inquilinos:

Fue leída una propuesta suscrita por la minoría socialista, comunista, y sindicalista, relativa al Sindicato de Inquilinos. Primero.– Identificarse plenamente el Ayuntamiento con los anhelos del Sindicato de Inquilinos por estimar que la causa que defiende es justa y legítima. Segundo.– Que no pudiendo la Corporación imponer coactivamente las aspiraciones del mencionado Sindicato, apoye no obstante y se una al mismo en las peticiones que éste realice cerca de los Poderes públicos, y Tercero.– Que se facilite al tan citado Sindicato, locales, ficheros y cuantas cosas de este tipo necesite para el mejor éxito de la gestión que le está encomendada. Esta proposición es apoyada por el señor Pestana, que dice estima justa en todas sus partes, por cuanto las comparaciones respecto del precio de los alquileres con los medios de vida de los habitantes de la población [...] y que se nombre una Comisión representante, de la Corporación para que asista a la mencionada Asamblea y a las que se celebren en lo sucesivo y que tenga como misión apoyar, asesorar. etc., al Sindicato.

Según filiación que aparece en la causa 50/36: «35 años de edad, casado, natural de Lorca (Murcia) vecindado en esta Plaza con domicilio en Candelaria n.º 2, profesión empleado. Detenido el 16 de agosto de 1936, es condenado por consejo de guerra acusado del delito de auxilio a la rebelión a la pena de 20 años de prisión». El Tribunal Regional le abre expediente sancionador.

⁴³⁴ GARRIDO LUTZARDO, Rafael. Según la filiación de la causa 50/36: «de 26 años de edad, casado, natural y vecino de S/C Tenerife, con domicilio en Viera y Clavijo n.º 16, de oficio empleado». Imputado por la causa 50/36 es acusado del delito de excitación para cometer rebelión y es condenado a una pena de prisión de ocho años más inhabilitación. Muere en Santa Cruz el 22 de abril de 1977.

⁴³⁵ HORMIGA MEDERO, Vicente. Afiliado al Partido Socialista. De la directiva del Sindicato de Inquilinos Según la filiación que aparece en la sentencia de la causa 50/36: «50 años de edad, de estado casado, natural de Puerto de Cabras (Fuerteventura) vecindado en La Laguna con domicilio en Marqués de Celada 42, profesión comerciante». Absuelto en el consejo de guerra de la causa 50/36, es retenido como preso gubernativo para poco después ser asesinado y su cuerpo desaparecido; por último, ya fallecido es condenado a abonar una multa de nada menos que de 100.000 ptas. por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes que le es impuesta el día 19 de enero de 1939, que recae su abono en sus familiares directos.

⁴³⁶ «El pasado miércoles (29 de abril) según se ha anunciado, celebró su anunciada Asamblea en el teatro Guimerá el Sindicato de Inquilinos de esta capital. Una vez dada lectura al acta anterior, varios de los elementos de este Sindicato, expusieron las características que abarcaban los asuntos a tratar. Después de hacerse algunas proposiciones a los señores directivos estos las estudiaron detenidamente. Seguidamente su secretario dio lectura a los siguientes acuerdos:

Primero. Pasar oficio al Ayuntamiento de esta capital, pidiendo la suspensión de contadores y acometidas y rebaja del fluido eléctrico.

Segundo. Prohibición de desahucios en caso de enfermedad o paro forzoso.

Tercero. Solicitar la rebaja de alquileres.

Cuarto. Suspender la exigencia de fiadores para el alquiler.

Concurrieron a este acto gran número de Inquilinos, los cuales acogieron dichos acuerdos con gran satisfacción». *Gaceta de Tenerife*, 3 de mayo de 1936.

⁴³⁷ En esta sesión municipal se toma la decisión de la clausura de una ciudadela. *Gaceta de Tenerife*, 22 de mayo de 1936.

La Corporación acordó, por unanimidad, apoyar la propuesta, así como lo interesado por el señor Pestana; designando para formar la Comisión aludida a los señores Albertos por los socialistas; Isabel González, por los comunistas; Martín Díaz, por Izquierda Republicana y Hernández Pérez, por Unión Republicana⁴³⁸.

El sindicato de los inquilinos se subordina al Frente Popular, que gobierna el Ayuntamiento, esperando alcanzar con ello, rápidamente, objetivos y ventajas importantes y reconocen la autoridad del gobernador civil y aceptan someterse a su mediación para solucionar los conflictos, como se desprende de lo aprobado en la asamblea:

Al acto asistió una concurrencia numerosísima. Tanto en la reunión del miércoles como en la de ayer tarde, se debatió ampliamente la cuestión de los alquileres, interviniendo en las deliberaciones muchos de los afiliados del Sindicato,

Se anunció que algunos propietarios y administradores se han mostrado dispuestos a llegar a un arreglo con sus inquilinos, rebajando las cuantías de los alquileres y dando facilidades al Sindicato para llegar a una solución armónica. Se acordó plantear la huelga parcial en aquellos casos en que los propietarios se muestren intransigentes, no cediendo a las aspiraciones de los inquilinos, si las demandas de éstos se consideran justas. La rebaja en este caso se fija en un cincuenta por ciento, como cantidad tope. En caso de discrepancia entre el propietario y el inquilino, se hará una valoración del inmueble, para determinar el alquiler que debe pagarse, constituyéndose para ello una comisión con los debidos asesoramientos técnicos. Del resultado de cada caso, y para no llegar a violencias extremas, se dará cuenta al gobernador civil, para que esta autoridad intervenga en favor de las justas aspiraciones de los inquilinos.

Los asambleístas asistieron a la sesión celebrada anteayer por el Ayuntamiento, que acordó apoyar el movimiento del Sindicato, y en breve celebrarán nueva reunión para seguir ocupándose del asunto, Don Francisco Sosa, presidente del Sindicato de Inquilinos, presidió la asamblea⁴³⁹.

Aun así el movimiento social de los inquilinos no hace más que crecer y su expansión es notoria tanto en la capital como en los núcleos urbanos más importantes del interior de la Isla dadas las excelentes perspectivas del logro de mejoras sustanciales tanto en relación a los alquileres como a la salubridad y cuidado de las viviendas.

V.6 EL 1.º DE MAYO DE 1936 EN TENERIFE

Mientras la derecha reaccionaria en la Isla se reorganiza, conspira y actúa impulsada por el peso y la importancia de la figura del general Franco, los republicanos

⁴³⁸ *Gaceta de Tenerife*, 22 de mayo de 1936.

⁴³⁹ *Ibidem*.

y los partidos de izquierda mantienen en la Isla una posición de inacción, agotando rápidamente los grandes réditos de esperanza y popularidad que se habían levantado tras el triunfo electoral del Frente Popular. La situación sociopolítica en Tenerife sigue siendo explosiva y se enciende, detonando desde finales de abril debido a la gran contradicción existente entre los anhelos de mejora de la situación sociolaboral y de las condiciones de vida de los trabajadores y la política de estricto mantenimiento del orden, conciliación y apaciguamiento que aplican las autoridades republicanas con la oligarquía, unida a la gran cerrazón patronal. Los conflictos se suceden a pesar de los signos de concordia de las direcciones obreras:

La plena sumisión de las organizaciones obreras canario occidentales al programa frentepopulista es uno de los principales rasgos distintivos del primer semestre del año 1936. Sumisión de comunistas, socialistas y anarcosindicalistas que los convierten en los firmes defensores de la República «rescatada» y en función de ello, en freno de las luchas obreras, tanto sindicales como políticas⁴⁴⁰.

Es el gobernador civil Manuel Vázquez Moro quien intenta poner fin, con el nuevo estilo frentepopulista, al enquistado conflicto de los jornaleros del Valle de La Orotava y sobre todo cumplir la promesa electoral de la readmisión de los obreros despedidos en los conflictos de años anteriores. Vázquez Moro, ejerciendo además de gobernador, como máxima autoridad del Frente Popular en la Isla, impone este acuerdo para remediar los casos de los cientos de jornaleros despedidos a raíz de la gran huelga de septiembre de 1934: «El gobernador civil manifestó anteayer a los periodistas que se había firmado un pacto colectivo entre los patronos y obreros agrícolas del Valle de la Orotava, por el cual queda definitivamente solucionado el conflicto creado con motivo de la readmisión de obreros».

Los terratenientes y el gobernador civil acuerdan la readmisión de una parte de los obreros despedidos, con una pequeña cantidad de dinero como indemnización por los salarios no cobrados⁴⁴¹ y el establecimiento de un nuevo salario diario, con una baja

⁴⁴⁰ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, p. 574.

⁴⁴¹ El acuerdo establece que estos salarios no devengados sean percibidos en el tiempo y la forma siguiente: «Los patronos abonarán a los obreros readmitidos los jornales que hayan dejado de trabajar y de percibir, desde la vigencia del decreto de 29 de febrero último, cuya vigencia para Canarias se señaló en 5 de marzo [...]. Los patronos indemnizarán a los obreros que cesaron en el trabajo con motivo de la huelga de 1934, con cuarenta jornales. Para el pago de estos jornales se establece el pago de cuatro días semanales, hasta la cancelación definitiva del importe de los mismos». *Gaceta de Tenerife*, 2 de abril de 1936.

del 8,3%. Según este convenio, los patronos restablecerán como mínimo las plantillas de agosto de 1934, las cuales no podrán reducirse sin acuerdo de una comisión mixta que se nombre. Los jornales, que eran de seis pesetas, se rebajan a 5,50, por fanegada en días laborables. Estos jornales regirán en el plazo de seis meses.

Con respecto a los obreros que habían ocupado el puesto de los despedidos se establece una fórmula poco beneficiosa para los mismos, pues van a quedar directamente en el paro sin ningún tipo de indemnización, aunque puede entenderse la cláusula final como que se abre una especie de reparto del trabajo aunque de forma parcial:

Los obreros que sustituyeron a los despedidos por la huelga de 1934 cesarán inmediatamente en sus labores, formándose con los mismos una lista o relación de la cual se eliminarán todos aquellos que no necesiten imprescindiblemente del jornal para vivir. Los puestos de los eliminados los ocuparán hasta donde sea posible los obreros actualmente parados del ramo agrícola. Para los que después de hecha esta selección queden en la lista, los obreros fijos cederán parte de su trabajo en la proporción conveniente⁴⁴².

El primer conflicto laboral que se activa en la Isla después del triunfo electoral frentepopulista es del sector de la construcción, que, a pesar de su duración, no produce ningún tipo de incidente, cerrándose la huelga con algunas concesiones de la patronal. No ocurre lo mismo con la huelga de los panaderos, durante el cual se producen los hechos de la panadería del barrio de las Cuatro Torres, en la que en el propietario de una pequeña tahona que no seguía la huelga y uno de sus hijos resultaron muertos, tiroteados el 28 de mayo de 1936⁴⁴³. El atentado es rechazado por el sindicato cenetista de panaderos, que se pronuncia por atenerse a la más estricta legalidad en los conflictos sociales⁴⁴⁴.

La movilización y la inquietud alcanza a los sectores de trabajadores más amplios y conservadores, como los empleados y dependientes; estas agitaciones tienen

⁴⁴² *Gaceta de Tenerife*, 2 de abril de 1936. Una comisión paritaria se hace cargo en dirimir los posibles conflictos: «Una Comisión, compuesta de 3 patronos y 3 obreros, resolverá en el plazo de 15 días, como máximo, sobre dicha eliminación o selección de las listas, así como sobre todas las incidencias que ocurran dentro y pasado dicho plazo, derivados de este convenio». Esta es la política social del Frente Popular; el conflicto se salda con una bajada salarial una indemnización escasa y con una problemática recolocación de los esquiroleros a cargo de los trabajadores.

⁴⁴³ «Murieron el propietario, Manuel Borges Domínguez y uno de sus hijos, Juan Borges Meneses». GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA Juan Manuel, *Antoñé. De la CNT de Tenerife*, Islas Canarias, Ed. Lágrimas y rabia, 2003, p. 42, nota 98.

⁴⁴⁴ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, p. 577, nota 10.

su origen por la aguda cerrazón de la burguesía capitalina que, escudándose en la crisis económica se niega a aceptar las reivindicaciones de los empleados de casas consignatarias y comerciales. Después de asambleas realizadas en la Casa del Pueblo y el Teatro Guimerá llevan a cabo una huelga general de protesta, con la anuencia a pesar de las reticencias, de la CNT y el resto de Federaciones Obreras más importantes de la Isla, el día 11 de junio. Hacía más de 30 años que los empleados tinerfeños no se movilizaban. La huelga es un éxito ante la vigorosa respuesta de solidaridad de los trabajadores tinerfeños en apoyo de las reivindicaciones de las clases mercantiles chicharreras ante las que la patronal consignataria amedrentada cede en sus posiciones y negocia una salida al conflicto, acordándose unas nuevas y favorables bases de trabajo⁴⁴⁵.

El sindicato de los Maestros, FETE, publica un número extraordinario de su revista *Trabajadores de la Enseñanza*, conmemorativo de la Fiesta del Trabajo, cuyos contenidos son un ejemplo del grado de radicalización y entusiasmo revolucionario que invadía a sectores cada vez más numerosos y amplios de las izquierdas tinerfeñas, sobre todo en la juventud de ambos sexos afines a los dos partidos obreros. Los maestros reclaman de las más altas instancias de Madrid todo un catálogo de medidas en las que se entremezclan reivindicaciones profesionales y económicas con otras de más hondo calado político, que ponen de manifiesto la enorme preocupación del sector más culto y consciente de las capas subalternas tinerfeñas ante los peligros ciertos que se avecinan y solicitan, todavía respetuosos con el gobierno que apoya el Frente Popular, que se adopten toda una serie de medidas prácticas en defensa del régimen republicano para desactivar las acciones de la derecha golpista, amenaza a la que las autoridades republicanas parecen ajenas y no tienen en cuenta:

Inspección de los organismos de 1.^a enseñanza, con castigo a los infractores de la ley.

Destitución de los funcionarios enemigos del régimen.

Disolución del Consejo provincial y Consejos Locales de esta Provincia, procediéndose a nuevos nombramientos entre personas de reconocida competencia y adhesión a la República⁴⁴⁶.

⁴⁴⁵ *La Prensa*, días 11, 12 y 13 de junio de 1936. Que casi de inmediato después del 18 de julio la patronal las incumple sistemáticamente hasta que unos meses después se deroguen.

⁴⁴⁶ *Trabajadores de la Enseñanza*, número especial por el 1.º de Mayo de 1936, p. 4. Las medidas demandadas van a ser adoptadas inexorablemente en contra de los maestros ugetistas por los militares una vez tomado el poder, y no en defensa de la República.

La incertidumbre invadía a los obreros tinerfeños más conscientes, los afiliados a los sindicatos advierten que los hechos ocurridos en el Primero de Mayo no parecen una simple y localizada provocación. No se trata de un hecho aislado, sino que detrás de esa acción se esconde un peligro real e inminente de involución:

Gentes de La Orotava habían avisado al gobernador, con anticipación, de la actitud de los militares de aquella ciudad [...] había surgido ya el día 1.º de mayo el grave incidente que debía haber puesto a todos sobre aviso, pero el gobernador seguía sin recibir instrucciones precisas de Madrid⁴⁴⁷.

La clase obrera tinerfeña se presenta en este 1.º de Mayo dividida. La UGT, arropada por los partidos socialista y comunista, reúne a unas 4.000 personas en su acto central, que tiene lugar a las 10.30 la mañana en la Plaza de Toros de la capital. Intervienen por los comunistas José Miguel Pérez⁴⁴⁸, los diputados Florencio Sosa Acevedo, comunista, y el socialista Emiliano Díaz Castro, y los socialistas Santiago Albertos Hernández⁴⁴⁹, secretario de la Casa del Pueblo de la capital, y Óscar

⁴⁴⁷ RIAL VÁZQUEZ, José (pseudónimo, José Sahareño), *Villa Cisneros (Deportación y fuga de un grupo de antifascistas)*, Sevilla, Tierra de Fuego, 2007, p. 84, 2.ª edición (la primera edición en Valencia, 1937).

⁴⁴⁸ PÉREZ PÉREZ, José Miguel (Santa Cruz de La Palma, 8 de diciembre de 1896–Santa Cruz de Tenerife, 4 septiembre de 1936). De 39 años de edad, casado. Fue el principal dirigente comunista en las Canarias Occidentales durante el periodo republicano y un notable ensayista marxista, son destacables sus artículos sobre las transformaciones capitalistas que tienen lugar en el agro canario en el primer tercio del siglo XX. Trabajador autodidacta, emigra a Cuba, en donde es uno de los fundadores y primer secretario del Partido Comunista. Expulsado por la dictadura de Machado regresa a La Palma, donde organiza primeramente la agrupación socialista insular; interviene muy activamente en la Federación Obrera de la capital, funda la revista *Espartaco*, trabaja como maestro privado y desarrolla una importante labor como propagandista comunista, partido que funda en la isla palmera en 1932. Interviene a favor en la política de moderación durante el corto periodo del Frente Popular y la llamada «Semana Roja», 18-25 de julio de 1936. Con la ocupación de la isla de La Palma, es detenido rápidamente y enviado a Tenerife, en donde se le instruye a toda prisa la causa 189/36, acusado de rebelión militar es condenado a muerte por un consejo de guerra el 1 de septiembre de 1936, que considera en su sentencia que: «[...] el procesado en opinión unánime se había distinguido por su activa propaganda de ideas extremistas, tanto como militante activo del partido comunista, como por sus ideas disolventes, con indudable eficacia sobre la ciudad de Santa Cruz de la Palma debido a las campañas de prensa en el periódico por él fundado y a sus constantes intervenciones en mítines conferencias y manifestaciones, así como sobre la juventud por el ejercicio de la profesión de Maestro». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/12/11/condena-y-ejecucion-de-jose-miguel-perez-perez/a>

Es fusilado en la batería del Barranco del Hierro a las 6 de la mañana del 4 de septiembre de 1936.

⁴⁴⁹ ALBERTOS HERNÁNDEZ, Santiago. Natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife. De profesión comerciante, soltero, de 26 años de edad. Militante socialista, dirigente de la UGT, secretario de la Casa del Pueblo de la capital, 6.º teniente de alcalde del ayuntamiento frentepopulista capitalino. Organizador de la Universidad Proletaria en la primavera de 1936 en la Casa del Pueblo lagunera. Desaparecido en los primeros días del golpe militar.

El Tribunal de Regional de Responsabilidades Políticas afirma, en el expediente de 12 de

Pestana⁴⁵⁰. El mitin se desarrolla en un ambiente reivindicativo y entusiasta al tiempo que en los discursos de los dirigentes que intervienen en el acto se muestra su subordinación y acatamiento al Frente Popular y a las autoridades republicanas, a cuyo máximo representante en la Isla, el gobernador civil Manuel Vázquez Moro, militante de Izquierda Republicana, el partido del próximo presidente de la República, Manuel Azaña⁴⁵¹, se dirigen a homenajear, marchando hacia la sede gubernativa, sita en la Plaza de la República, recorriendo la manifestación las principales vías de la capital. Se dirigieron los trabajadores y decenas de jóvenes comunistas y socialistas uniformados, concentrados una vez finalizado el mitin, reiterándole los dirigentes sindicales y políticos su acatamiento al régimen y su fidelidad a las directrices del Frente Popular. Oculto desde una ventana de Capitanía observa la marcha el ayudante del comandante militar de Canarias, el teniente coronel Franco Salgado-Araujo:

Banderines con grandes retratos y figuras de Stalin y otros líderes. Músicos tocando la Internacional y otros himnos revolucionarios; los vivos y muertas, etc. Enormidad de mujeres y niños. Lo que más me impresionó fue el orden y la disciplina que se observaba en el menor detalle, lo que me dio más sensación del poder comunista y del peligro que representaba⁴⁵².

diciembre de 1939, que abre a los concejales del Frente Popular del ayuntamiento de la capital tinerfeña: «Santiago Alberto Hernández, de 29 años de edad, empleado, perteneció al Partido Socialista. En paradero ignorado». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Concejales de Santa Cruz de Tenerife. Expediente 34. Rollo 64. Caja 5. Fecha de Expediente, 12 de septiembre de 1939.

⁴⁵⁰ PESTANA RAMOS, Óscar. Abogado, escritor y poeta, redactor de *Gaceta de Arte*. Concejala socialista de la capital de la Isla en 1936; profesor de Derecho en la universidad lagunera, secretario de FETE-UGT en 1936. Según figura en su expediente de responsabilidades políticas: «de 27 años, casado, perteneció al Partido Socialista, se ausentó para el extranjero antes del 18 de julio de 1936. Abogado de profesión, ejerció cargos en la Universidad de La Laguna. Reside en la República Argentina». El inicio de la guerra le coge fuera de las Islas. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas lo expedienta el 19 de agosto de 1939 y le impone una sanción de 1.000 ptas. Al final de la guerra, consigue llegar a Francia y se exilia y fallece en México.

⁴⁵¹ Prácticamente gran parte de la derecha, fundamentalmente la CEDA, se abstiene y se niega en participa en las elecciones de los compromisarios para designar al siguiente presidente una vez las Cortes han destituido a Alcalá-Zamora. Este gesto es una clara manifestación de cuáles son las intenciones de la derecha española de deslegitimar al régimen y decidirse ya por la vía de apoyar decididamente el golpe militar que se prepara. Los seis compromisarios tinerfeños para designar al nuevo presidente de la República, electos en los comicios que se celebran el 24 de abril, para participar en la elección presidencial que tiene lugar en Madrid el 10 de mayo de 1936, según se informa *Gaceta de Tenerife* del 26 de abril, son: José Carlos Schwartz Hernández, Lucio Illada Quintero, Domingo Rodríguez Sanfiel, José Miguel Pérez y Pérez, Adrián Savoie Benítez y Pedro García Cabrera, todos pertenecientes al Frente Popular. De los que, menos los dos últimos, los demás son asesinados pocos meses después, el primero desaparecido a principios de octubre, los dos siguientes fusilados en octubre y septiembre de 1936; Lucio Illada será fusilado en 1940.

⁴⁵² FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 145. En cambio, la versión de los hechos que hace el coronel Teódulo González Peral es meridianamente distinta, aunque hay que tener en cuenta el contexto en el que hace estas afirmaciones, que es el discurso glorificando al Caudillo, en el acto celebrado en el Teatro Guimerá como homenaje a este, por lo que esta versión nos parece más bien

La central sindical anarquista, por su parte, realiza su acto central en el mismo lugar que la UGT, pero en horas vespertinas. El acto comienza a las 15.15 horas concentrando a 8.000 simpatizantes que se habían dado cita en la Plaza de Toros para escuchar las encendidas arengas de sus líderes locales; intervienen Modesto Carballo Sosa⁴⁵³, que abre el acto; a continuación dirige la palabra a los congregados Isabel Hernández Marichal⁴⁵⁴, del ramo del Tabaco, a renglón seguido intervienen Antonio Espinosa⁴⁵⁵, por las Juventudes Libertarias, Antonio Rodríguez y Bernardino Afonso. El

fabulosa, acorde con la campaña de glorificación que se está haciendo al general Franco: «[...] constituyendo una verdadera parodia la fiesta, sindical del 1.º de mayo, de 1936, que con tanta propaganda se *quiso* organizar, pues había “mucho miedo” en los dirigentes y esto acobardó a las masas. Recordad la manifestación que en reducido número descendió por la Rambla de Pulido, y que, a su paso por la Comandancia General y el Parque de Artillería, observó tan tímido silencio, que parecía se trataba más bien de un cortejo fúnebre que de un acto sindical, de componentes tan exaltados e intenciones tan malévolas como seguramente anidaban en sus envenenados corazones». *Gaceta de Tenerife*, 20 de julio de 1937.

⁴⁵³ CARBALLO SOSA, Modesto, «de 27 años, hijo de Esteban y Dolores, soltero, natural de Los Llanos (La Palma), tabaquero, de mala conducta, anarquista peligroso, con instrucción y sin antecedentes» (según la referencia que aparece en la sentencia de la causa 246/36). Reconoce ser uno de los autores del pasquín contra el estado de guerra del 20 de febrero de 1936. Miembro de la dirección de la Regional en 1936. Detenido en los días posteriores al golpe militar es imputado de un delito de rebelión militar en la causa 246/36. Fue condenado a muerte por un consejo de guerra y fusilado, junto con 18 compañeros, el 23 de enero de 1937.

⁴⁵⁴ HERNÁNDEZ MARICHAL, Isabel. Hermigua (Gomera) 23 de febrero de 1909-Santa Cruz de Tenerife 2 de junio de 1983. Importante dirigente anarcosindicalista, de 31 años y tabaquera de profesión. En 1925 se afilia a la CNT, en el Sindicato de Tabaqueros de ambos sexos. Presidenta y vicepresidenta del Sindicato de Tabaqueros afecto a la Confederación Nacional del Trabajo, representante de las cigarreras «intervino activa y violentamente en mítines». Miembro del Comité de Defensa Confederal de Canarias, adscrita a fracción faísta de la organización. Es una de las grandes oradoras de la organización en los mítines del 1º de Mayo y del Sindicato de Inquilinos en julio de 1936, que tienen lugar en la plaza de Toros de la capital tinerfeña. En la tarde del 18 de julio participa en la reunión de Cueva Roja. Participa activamente en las acciones que se desarrollan en los momentos posteriores al golpe militar, interviniendo en la resistencia armada contra los militares rebeldes y en las actividades de agitación y propaganda que realiza su organización en las primeras semanas después del golpe militar del 18 de julio. Pasa a la clandestinidad y se mantiene alzada hasta mediados de septiembre encuadrada en el grupo de Vidal Arabi. Logra refugiarse en la pensión de Emilia en la calle de La Marina donde estaba acogida como si fuera una sirvienta con el nombre de *Rosa* y unos meses después puede ser trasladada a Las Palmas, donde permanece el resto de la guerra, escondida en la pensión de doña Ucrania, en el Puerto de La Luz. Es imputada en la causa 246/36. Había sido condenada, en ausencia, acusada de cometer un delito de rebelión militar a una pena de 12 años y un día de prisión. Encausada, una vez terminada la guerra por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, que le abre el expediente n.º 1.031 el 7 de febrero de 1941, es condenada al pago de una multa de 200 pesetas. Permanece en Las Palmas de Gran Canaria hasta 1949, y regresa a Santa Cruz de Tenerife donde procede a arreglar su situación, presentándose a las autoridades militares y en septiembre de 1950 regulariza su situación con respecto a las autoridades franquistas al acogerse al indulto del decreto de 9 de octubre de 1945. Participa tras la muerte de Franco en actividades de propaganda de la CNT tinerfeña.

⁴⁵⁵ ESPINOSA RODRÍGUEZ, Juan Antonio. Natural de La Oliva (Fuerteventura), 24 de febrero de 1907-1994. De 29 años de edad, dulcero de profesión. Militante de la CNT. Es un activista libertario detenido en la huelga de Inquilinos en julio de 1933. Es designado secretario general de las Juventudes Libertarias. Detenido en los primeros días del inicio del Movimiento, es deportado junto a 28 detenidos políticos considerados como muy peligrosos a Villa Cisneros en la colonia de Río de Oro, de donde se le reclama,

acto se clausura con la presencia del dirigente estatal Mauro Bajatierra⁴⁵⁶; ninguno de ellos ataca al gobierno ni critica al Frente Popular. A la conclusión del acto se celebra una imponente manifestación que recorre las principales calles de la ciudad, demostración inequívoca de la potente implantación de la CNT entre la clase obrera de Tenerife.

Este día primero de mayo va a ser aprovechado por el general Franco para hacer un ensayo parcial del operativo necesario para controlar una parte del territorio de la Isla, ocupando algunos centros neurálgicos, para lo que plantea una maniobra que significa el apoderarse de uno de los bastiones obreros y populares fundamentales de Tenerife, el rico valle agrícola con las poblaciones de La Orotava y el Puerto de la Cruz.

No es este el único incidente que se va a producir en este día. El otro hecho tiene como escenario La Laguna. Un fuerte retén militar controla desde muy temprano la carretera que une a esta ciudad con la capital en el lugar de la curva de Gracia, a la altura del convento de las Oblatas. La fuerza militar instala en el lugar armas de guerra y los miembros de las juventudes socialistas y comunistas de la comarca, que bajaban uniformados caminando para asistir al mitin en la capital, son recibidos con fuego de ametralladora, que no causa ningún herido, produciéndose un tiroteo entre las milicias socialistas y la tropa apostada en el lugar. Horas más tarde el retén militar, sin ser molestado, regresa a su alojamiento.

La conducta del general Franco se puede entender de una forma muy diáfana como un ensayo y una demostración de fuerza impidiendo el desarrollo normal de algunos de los actos obreros programados, en el que excede claramente sus

por las autoridades militares franquistas tinerfeñas. Imputado en la causa 246/36, en la 3.^a pieza separada, consejo de guerra de los 17. Condenado a 20 años de presidio, acusado de auxilio a la rebelión, siéndole impuesta así mismo una multa de 100.000 ptas., según resolución de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de 22 de junio de 1938. Sale de la cárcel en 1943. Hay una entrevista suya en la que cuenta algunas de sus experiencias durante el golpe militar y en la cárcel: <http://www.youtube.com/watch?v=tJQYL6KIK2Y>

⁴⁵⁶ BAJATIERRA MORÁN, Mauro. (Madrid 8 de junio de 1884-28 de marzo de 1939). Panadero de profesión se afilia a la CNT. Militó en la masonería, en la Logia *La Cantoniana*, desde 1917 con el nombre simbólico de *Justicia*; es uno de los fundadores de la Federación Anarquista Ibérica (FAI). Proclamada la República vuelve a España y participa en los medios libertarios y afines. Colabora con el diario *La Tierra* y es muy crítico con las políticas del primer bienio republicano. Por artículos y folletos que escribe es detenido y juzgado. Es uno de los propagandistas más importantes de la organización libertaria. Al producirse el golpe de estado de los militares rebeldes contra la República, Bajatierra acude a todos los frentes de batalla. Se hace corresponsal de guerra del diario *CNT*. Con la llegada de las tropas franquistas a Madrid, se niega a abandonar la ciudad, su ciudad. El 28 de marzo de 1939 espera a las tropas franquistas en la puerta de su casa, con un arma. Comienza a disparar hasta que una bala de los rebeldes pone fin a su vida.

atribuciones, que no le daban autoridad para tomar esas medidas. El general Franco alega en su descargo ante sus superiores que actúa porque existía un peligro cierto de grave quebrantamiento del orden público. A pesar de la fuerte posición de rechazo de lo acontecido de una parte de las autoridades locales frentepopulistas tinerfeñas, que elevan al gobierno la petición de destituir al comandante militar, este nada hace y no se da ni siquiera por aludido por la grave falta cometida por el jefe militar al que ni siquiera amonesta.

Mas, a pesar de los intentos de apaciguamiento de la mayoría de los dirigentes del Frente Popular tinerfeño, los incidentes con el Ejército y elementos de izquierda adscritos a los partidos frentepopulistas se siguen produciendo dado el papel que esta institución ha venido realizando en la sociedad insular, de represores y rompehuelgas. De modo que los trabajadores más conscientes no olvidasen este papel y demuestran su animosidad a la fuerza armada que tan solo unos meses antes había actuado brutalmente contra los jornaleros huelguistas:

[...] el día 31 de Mayo de 1936 (domingo), en La Orotava, con ocasión de desfilar montados en camión elementos marxistas en manifestación y con ocasión de pasar frente al Cuartel del Destacamento de Infantería de dicha Villa, se profirieron gritos subversivos de «viva el comunismo», «Abajo el Ejército», «muera el Capitán Machado», y otros que determinaron la intervención de la guardia del cuartel⁴⁵⁷.

V.7 LA ACCIÓN POLÍTICA DEL FRENTE POPULAR: UNA PRÁCTICA DE APACIGUAMIENTO

La reacción de las autoridades provinciales republicanas y de las direcciones de las fuerzas político-sindicales directamente agredidas pueden considerarse como muy leves y pusilánimes, pues tan sólo se van a ocupar de elevar una línea de protesta más bien tímida y respetuosa siguiendo los cauces jerárquicos –se ve la mano de los dirigentes burgueses del Frente Popular, que reconducen y frenan la indignación

⁴⁵⁷ Archivo de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife. A partir de ahora APP. Causa 222/36. El consejo de guerra se celebra el 21 de junio de 1938, en el que se condena a Agustín Rodríguez Hernández por excitación a la rebelión a siete años de prisión. Los gritos contra el capitán Machado obedecen tanto a que era el comandante militar del destacamento en esos momentos, como a su pertenencia a una de las familias de terratenientes más importantes de la comarca. El destacamento será convertido en batallón a partir de septiembre de 1936 y tendrá una considerable y sangrienta participación en la Guerra Civil.

popular y ni siquiera impulsan una continuada demanda al Gobierno de Madrid de destitución del jefe militar—. Tampoco los organismos locales de gobierno insular y provincial, Cabildo insular⁴⁵⁸ y Mancomunidad tratan el caso, al menos de forma

⁴⁵⁸ Su comisión gestora compuesta por diversos miembros del Frente Popular será expedientada y sancionada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas una vez concluida la guerra, como corporación, amén de las diferentes y penosas vicisitudes vividas por cada uno de sus componentes durante la guerra: «Juzgado de Instrucción de Tenerife. El Juzgado Militar de Santa Cruz de Tenerife envía con fecha 22 de enero de 1940 expediente al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas de Gran Canaria que extiende diligencia a José Arocena Paredes, hijo del inculpado Fernando Arocena Quintero, para que determine las cargas familiares y bienes dejados por su difunto padre y exhorte al Juez de Instrucción de La Orotava para que se concrete el estado de fortuna y cargas familiares del inculpado Lucio Illada Quintero, para que determine los bienes y cargas familiares dejados por su difunto padre.

José Arocena Paredes realiza declaración jurada sobre los bienes y deudas dejados por su difunto padre Fernando Arocena Quintero: una viuda, cinco hijos, todos menores salvo los dos primeros y permanecen todos solteros excepto el que suscribe.

El Juez Instructor de La Orotava, informa sobre Lucio Illada Quintero y afirma que no posee cargas familiares al permanecer soltero y en cuanto a bienes que se le conozcan posee la décima parte de 9 décimas partes de una casa situada en la calle San Juan, n.º 22 de esta población y no hay indicios de que posea otros bienes

SENTENCIA: N.º 196 DE 1940, DE 5 DE JUNIO DE 1940

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas compuesto por el Presidente: Pedro Sáenz Vallejo y los Vocales: Francisco González Palomino y Joaquín María Aracil Barra contra:

1.º Fernando Arocena Quintero. Fallecido el 16 de enero de 1939, casado y con 6 hijos, natural de Santa Cruz de Tenerife. Sus herederos declaran no tener bienes.

2.º Matías Molina Hernández. De 58 años, casado, comerciante, vecino de Santa Cruz de Tenerife, declaró bienes gananciales de dos matrimonios por 378.373 pesetas u otros valores por 89.441 pesetas y deudas por 362.544 pesetas, 100.089 en depósito y nueve hijos.

3.º Lucas Martín Espino. De 51 años, casado, farmacéutico, natural y vecino de Icod que declaró bienes por valor de 43.075 pesetas, deudas de 10.000 pesetas, bienes de su mujer por 1.500 pesetas y tres hijos, dos mayores de edad.

4.º Francisco Rivero Barrios. De 50 años, casado, propietario, vecino de Guía de Isora, que declaró pertenecer a FET y de las JONS y, bienes diversos por 176.000 pesetas y deudas por 62.000 pesetas y dos hijos.

5.º Antonio García Ossorio. De 47 años, casado, propietario, natural de Granadilla, que declaró fincas propias por 60.000 pesetas, más de 65.000 pesetas, y otras pro indiviso con su madre y 60.000 pesetas de su mujer, deudas por 60.000 pesetas y nueve hijos.

6.º Salvador Díaz Ferreira. De 40 años, casado, agricultor, vecino de San Andrés, que declaró bienes propios por 45.000 pesetas, de su mujer 43.000 y dos hijos.

7.º Manuel Bethencourt del Río. De 57 años, casado, médico y vecino de Santa Cruz de Tenerife, que declaró diversos bienes por valor de 147.000 pesetas, de su mujer 10.000 pesetas y pasivo de 7.295 pesetas y no tener hijos.

8.º Lucio Illada Quintero. Soltero, empleado del municipio de La Orotava, que declaró no tener bienes. [...]

10.º José Pérez Trujillo. De 44 años, casado, médico, vecino de Santa Cruz de Tenerife, que declaró un automóvil Ford requisado en 1936, hoy en la península y tener 6 hijos.

Resultando que todos los expedientados fueron nombrados Gestores del Cabildo de Tenerife por el Gobernador Civil el 28 de febrero de 1936 y se posesionaron el 2 de marzo, siendo el Sr. Arocena presidente y los demás ocupando diferentes cargos.

Consta que Lucio Illada ya fue sancionado y con relación a los demás, salvo Pérez Trujillo que parece comunista extremo, pertenecieron a partidos del Frente Popular (los señores Martín, García y Díaz fueron directivos de sus partidos, Unión Republicana el primero y e Izquierda Republicana los otros). El Señor Bethencourt Del Río fue fundador de “El Socialista”, colaborados de “En Marcha” [sic] y Presidente del Comité de Propaganda.

Tras varios resultandos y considerandos, se falla:

oficial⁴⁵⁹. Tan sólo la mayor parte de los Ayuntamientos, entre las instituciones de la Isla controladas por los alcaldes socialistas y algún republicano de izquierda, van a mostrar una mayor energía y sensibilidad, eso sí, son impulsados en su propuesta por la firme actitud mostrada por el alcalde de Buenavista, Antonio Camejo Francisco⁴⁶⁰, que encabeza una vigorosa actuación, seguida con bastante renuencia por los concejos de las grandes poblaciones –la capital de la Isla sobre todo– con el fin de lograr la remoción o el traslado del sedicente militar.

El consistorio de Buenavista, con su alcalde-presidente al frente, encabeza la petición de destitución fulminante del general Franco y sugiere la adhesión de todos los municipios de la Isla y es también el principal animador de la asamblea de alcaldes para que eleve la demanda de deposición de su cargo de comandante militar de las Islas al gobierno de Madrid. Los munícipes frentepopulistas eran conscientes de la gravedad de los hechos protagonizados por el comandante militar y del peligro que suponía el que este personaje ostentara el mando militar del Archipiélago. El Ayuntamiento de

Absolver de este expediente a Lucio Illada Quintero, ya sancionado por los hechos.

En 1939 estaba prisionero en el Campo de concentración de Albufera (Alicante)

A los restantes se les condena a 8 años de inhabilitación para cargos de mando y confianza del Estado, provincia y municipio.

Sanciones de 8.000 pesetas para Manuel Bethencourt del Río; 5.000 pesetas para Francisco Rivero Barrios; 2.500 pesetas para Salvador Díaz Ferreira; 1.500 pesetas para Lucas Martín Espino; 1.000 para Antonio García Ossorio y 100 pesetas Francisco Arocena Quintero, Matías Molina Hernández y José Pérez Trujillo» Fuente: AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Fecha 29 de agosto de 1939. Gestores del Cabildo de Tenerife por el Frente Popular. AHPLP. Expediente: N.º 2. Rollo 2.

⁴⁵⁹ Del incidente ni se debate, no aparece en las actas de ninguna de estas dos instituciones.

⁴⁶⁰ CAMEJO FRANCISCO, Antonio (El Tanque, 1909-¿21 de octubre de 1936?). De veinticinco años de edad, casado, sabe leer y escribir, natural de El Tanque (Tenerife) y vecindado en Santa Cruz de Tenerife, calle Teobaldo Power número trece. Último alcalde republicano de Buenavista, militante de Izquierda Republicana, procedente del Partido Republicano Radical Socialista, próximo a los sectores obreros de la Isla Baja, su comarca. Este demócrata republicano, afecto a la Federación Obrera del pueblo y estrecho colaborador de la CNT, según Zurita, era un peligroso pistolero que quería raptar a la hija de Franco y el teniente Martín Bencomo le acusa de ser uno de los asaltantes a Capitanía para atentar contra Franco. Fue alcalde de Buenavista del Norte durante dos etapas en la República: del 5 de febrero al 15 de agosto de 1933 y luego del 20 de febrero al 22 de julio de 1936, en el que es destituido de su cargo; había sido detenido el 18 de julio por la Guardia Civil. Su acción de pedir la destitución de Franco le va a costar el sufrir innumerables torturas y poco más tarde la vida, al ser uno de los primeros desaparecidos, como relata en sus memorias el médico y dirigente socialista Manuel Bethencourt del Río. Es asesinado y su cadáver desaparecido, posiblemente el 21 de octubre de 1936.

Casi un año después el juez del partido de Icod, José María del Campo Llerena, ordena en una requisitoria, del 28 de mayo de 1937, publicada en el *BOP* n.º 64: «Por virtud de la presente requisitoria, se cita llama y emplaza al procesado Antonio Camejo Francisco, alcalde que fue del Ayuntamiento de Buenavista, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran así como su actual paradero, para que en el término de diez días contado a partir de la publicación de la presente en el “Boletín Oficial” de la provincia, se persone en este Juzgado a constituirse en prisión que fue decretada por auto de fecha cinco de abril último en el sumario que se le sigue con el número 76 de 1936, por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, será declarado rebelde». Es abierto un expediente de depuración por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas en 1939.

Buenavista dirige un oficio a todos los concejos de la Isla al día siguiente de los hechos, en el que se evidencia la petición de destitución y llama a los demás Consistorios municipales a sumarse a ella:

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria del día de hoy tomó el acuerdo siguiente: Abierta la sesión por la Presidencia se acuerda con motivo actitud adoptada por el Excmo. Sr. Capitán dícese comandante militar de Canarias Sr. Franco el día de ayer primero de mayo en el Puerto de la Cruz con motivo de la celebración de la fiesta del trabajo, dando órdenes y emplazando una ametralladora y demás útiles de guerra lo siguiente: 1.º Se acuerda reiterar al Excmo. Sr. Gobernador Civil adhesión de la Corporación por su actitud enérgica y resuelta en defensa del poder civil. 2.º Consignar en actas el profundo desagrado con que se ha visto esta intromisión de la autoridad militar en las atribuciones de la Autoridad gubernativa en momentos en que esta con toda dignidad y con toda justicia asumía la representación del Gobierno de la República, un día que transcurría con el mayor orden. 3.º En evitación de posibles reincidencias en esa conducta por parte de la autoridad militar interesa telegráficamente del Gobierno de la República y del Ministro de la Guerra la inmediata y urgente relevación del Comandante Militar Sr. Franco. Y 4.º Dirigirse a todos los Ayuntamientos de la Isla para que adopten acuerdos en tal sentido. Lo que traslado a V. por si la Corporación de su digna presidencia lo tiene a bien, tome acuerdo en igual sentido. Buenavista, 2 de Mayo de 1936⁴⁶¹.

En cascada los Ayuntamientos de la Isla, casi unánimemente, unos con mayor entusiasmo y presteza, otros a regañadientes, se van adhiriendo a la iniciativa propuesta por el consistorio de Buenavista de elevar al Gobierno enérgicas peticiones de remoción de la primera autoridad militar de Canarias⁴⁶². Telegramas muy parecidos a este invaden la mesa del despacho del presidente del Consejo y del ministro de la Guerra⁴⁶³:

⁴⁶¹ *El Día*, 26 de septiembre de 1993. También y con una exhaustiva explicación de todos los hechos, en GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, pp. 30-33.

⁴⁶² Por ejemplo, el Ayuntamiento de Arico la aprueba en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1936, al día siguiente el alcalde, Silvestre Marrero Marrero, envía un oficio al general Franco comunicándole la moción acordada (los firmantes son condenados por el Tribunal de Urgencia el 16 de diciembre de 1936, a un año y un día de prisión y 500 pesetas de multa cada uno por el delito de desacato. El 14 de mayo de 1940 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas les sanciona con tres años y un día de inhabilitación política y a diversas multas). El consistorio de La Orotava un día después, el 7 de mayo adopta esta resolución; el alcalde de Candelaria, Juan Quintero Guerra, había propuesto el día 12 de mayo al pleno municipal sumarse a la propuesta de Buenavista, moción que es aprobada. Con mayor o menor celeridad las diversas corporaciones de la Isla van a responder casi unánimemente a la petición del alcalde Camejo. He aquí la resolución del Ayuntamiento de La Laguna, que va a provocar unos pocos meses más tarde problemas a los ediles que adoptaron tal resolución, pues las nuevas autoridades surgidas a raíz del 18 de julio, van a poner en conocimiento del comandante militar, general Dolla tales hechos:

«DON MANUEL SÁNCHEZ MACHÍN, JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA Y SECRETARIO INTERINO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA LAGUNA

CERTIFICO: Que en la Secretaría de mi cargo aparecen entre otros documentos las copias de oficios que literalmente dicen así: «991.Excmo. Señor. El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 6 (miércoles) de los corrientes, visto un oficio que el Ayuntamiento de Buenavista en el que se protesta contra la actitud adoptada por el Excmo. Señor Comandante militar de Canarias,

ALCALDE LAGUNA A EXCMO. PRESIDENTE DE CONSEJO
MINISTROS.

EXCMO. MINISTRO GUERRA.

MADRID (Dos destinatarios)

Sesión celebrada este Ayuntamiento seis actual acordó interesar a vucencia inmediata urgencia relevación del Comandante militar esta Región señor Franco, por motivo actitud adoptada primero Mayo dando órdenes emplazando ametralladora demás útiles guerra localidades Puerto Cruz y esta Ciudad sin existir causa justificar esas determinaciones creando falsa alarma perjuicio crédito régimen punto Releva impónese además evitación posibles reincidencias intromisión Autoridad militar en atribuciones competen a Gubernativa pudieran ocasionar futuro desagradables consecuencias punto Salúdale respetuosamente. Mayo 9 de 1936⁴⁶⁴.

En cambio, en otras municipalidades⁴⁶⁵ y en algunas instancias políticas

señor Franco, el día 1.º de Mayo en el Puerto de la Cruz, con motivo de la celebración de la Fiesta del trabajo, dando órdenes y emplazando una ametralladora y demás útiles de guerra, se acordó consignar en actas el profundo desagrado con que se ha visto esa intromisión de la Autoridad militar en las atribuciones de la Gubernativa en momentos en que esta con toda dignidad y justicia asumía la representación del Gobierno y de la Republica, y hace presente a V.E. la adhesión de esta Corporación por su enérgica actitud en defensa del poder civil, protestando a la vez ante las Superiores Autoridades ante tales hechos, y de los análogos ocurridos en esta localidad en la misma fecha, en la que se dispuso por la citada Autoridad Militar el emplazamiento de material de guerra en el Convento de las Oblatas, sin que existiera ninguna causa que justificase esa arbitraria determinación. Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos.– Viva V.E. ms.as. La Laguna 9 de Mayo de 1936.– Excmo. Gobernador civil de esta provincia.». «977.-El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 del actual y visto su oficio de 2 de los corrientes acordó, adherirse a las peticiones que en dicho escrito formula y ampliar la protesta contra el Comandante Militar de esta Región por análogos hechos cometidos en esta localidad en la misma fecha de 1.º de Mayo sin causa ni justificación de ninguna clase.– Lo que tengo el gusto de participarle, como resolución al escrito anteriormente citado.– Viva V.E. muchos años. La Laguna 7 de mayo de 1936.– Señor Alcalde de Buenavista». En oficio n.º 3.036, con fecha de 5 de noviembre de 1936 se remiten con el visto bueno del alcalde, al juez de instrucción, además de a la Autoridad Militar.

Los concejales del ayuntamiento frentepopulista lagunero a principios del año 1938 van a ser juzgados por la sala de la Audiencia Provincial acusados de un delito de injurias en la persona del general Franco, resultando condenados a una pena de arresto mayor de dos meses y un día, cuando llevaban más de año y medio encarcelados. Archivo Municipal de La Laguna. A partir de aquí AMLL. Papeles de 1936.

⁴⁶³ En este día son todavía sus titulares Manuel Azaña y el general Masquelet respectivamente.

⁴⁶⁴ AMLL. Papeles de 1936. Por parte del Juzgado de 1.ª Instancia e instrucción se va a abrir una causa, la 172/36, para averiguar las responsabilidades en que por tal hecho pudieron incurrir los ediles y secretario de la corporación lagunera del Frente Popular. La totalidad de las 28 corporaciones, de 32, que acuerdan en acta el solicitar la destitución del general Franco van a ser castigadas con encierros en prisión al principio de la guerra y con sanciones económicas de desigual cuantía y vueltos a sancionar pecuniariamente y con exclusión de derechos, sufragio e inhabilitación por un periodo de tiempo variable según aparecen en los expedientes que tramita contra ellas el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas.

⁴⁶⁵ El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se adecua también a la nueva situación política que marcan los nuevos resultados electorales, erigiéndose por designación del gobernador civil una mayoría frentepopulista de 22 concejales de los 35 que constituye el nuevo consistorio capitalino. Incorporados todos los nombrados a sus cargos municipales, en la sesión plenaria del 18 de marzo de 1936, se registra la votación para elegir al alcalde, obteniendo José Schwartz Hernández (de Izquierda Republicana) 19 votos y pasando a ocupar la Alcaldía, quien como gobernador civil interino había procedido al nombramiento, con el fin de cubrir las vacantes, de los siguientes concejales Manuel Guadalupe Pérez,

Fulgencio Santaella Tuells, Fernando Crespo Llorente, Nicolás Mingorance Pérez, Francisco Rodríguez Guanche, Manuel Macías Fuertes. y la reposición de los concejales electos que habían sido destituidos: Pedro García Cabrera y José González Cabrera, hechos que se producen en la sesión municipal de 4 de marzo de 1936.

La corporación frentepopulista de la capital de la Isla queda compuesta con su alcalde al frente José Carlos Schwartz, dirigente de Izquierda Republicana por los grupos políticos y concejales siguientes Izquierda Republicana: Manuel Guadalupe Pérez; Francisco González y Fernández Trujillo; Fernando Crespo Llorente; Fulgencio Santaella Tuells; José Carlos Schwartz Hernández (alcalde); José María Martín Díaz; Juan Martínez de la Peña y Barroso; Álvaro Padrón Benítez (designado el 22 de abril de 1936); Adrián Savoie Benítez*

*SAVOIE BENÍTEZ, Adrián (fallecido el 15 de enero de 1941). Concejales del ayuntamiento. Según los informes del expediente de responsabilidades que abre a los concejales capitalinos del Frente Popular: «[...] de 49 años, soltero, perteneció a Izquierda Republicana y empleado de comercio. Influyente en el Sindicato de Inquilinos». Se le impone por el Tribunal de Responsabilidades Políticas una multa de 1.000 ptas.

Unión Republicana: Juan Alonso de Armas; Cándido Reverón González; Pedro Hernández Pérez*, Gregorio Cubas Arbelo; Juan Toledo Torres, (concejal por 15 días), **Manuel de Armas González (designado el 22 de abril de 1936); Marcos Jiménez Vilar.

*HERNÁNDEZ PÉREZ, Pedro (Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 1887-29 de febrero de 1980). Grado 3.º, activo, en la masonería tinerfeña, en la que ingresa el 1 de noviembre de 1922. Según informes de Falange, en el expediente de responsabilidad política, abierto a los concejales del Frente Popular de la capital de la Isla: «[...] de de 35 años, perteneció a Unión Republicana. Se dedica al comercio. Pertenecía a la Masonería y no es hombre de acción, ni peligroso». En febrero de 1940 el Tribunal le impone una multa de 250 ptas.

TOLEDO TORRES, Juan. Según el expediente de responsabilidad política: «[...] de 42 años, perteneció durante muy corto tiempo a Unión Republicana, desempeñando el cargo de Gestor municipal durante 15 días. Adherido a FET y de las JONS desde agosto de 1936 y empleado de la casa de Comercio del señor Acea. Persona de orden y afecto al Movimiento».

Partido Socialista: Óscar Pestana Ramos; Nicolás Mingorance Pérez; Francisco Palacios Gutiérrez**; Luis Álvarez Nánéz (designado el 22 de abril de 1936)***; Santiago Alberto Hernández; José González Cabrera, socialista, realizó bastante propaganda a favor del Frente Popular, miembro de la Masonería..y Pedro García Cabrera.

**PALACIOS GUTIÉRREZ, Francisco. Concejales por el Partido Socialista del consistorio capitalino, natural de Villa de Diza (Soria), de 60 años, mecánico. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le impone una multa de 250 ptas.

***ÁLVAREZ NÁÑEZ, Luis. Concejales del Partido Socialista, de 41 años, perteneció al Partido Socialista y fue Secretario del Sindicato de Inquilinos. Empleado en notarías. Su esposa es Maestra nacional. Es condenado al abono de 150 ptas.

Partido Comunista: Francisco Rodríguez Guanche; Manuel Macías Fuertes; Antonio Alberto del Castillo (designado el 22 de abril de 1936)*, José Núñez Hernández; Domingo López Torres e Isabel González y González;

*ALBERTO DEL CASTILLO, Antonio. Santa Cruz de Tenerife, 1910-1937. Concejales comunista de la capital. En el expediente de responsabilidades políticas figura estos datos: «[...] perteneció al Partido Comunista. Fue poco tiempo concejal al trasladarse a La Orotava, dónde tenía su domicilio. Parece que residió algún tiempo en Cuba. Ausente, en paradero desconocido».

LÓPEZ TORRES, Domingo. Trabajó como orfebre y posteriormente en una empresa consignataria. Formó parte del grupo fundador de la revista *Cartones* y colaboró con la prestigiosa *Gaceta de Arte*. Activo militante de izquierda, estaba afiliado al Partido Comunista, por el que fue designado como concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, tomando posesión de su cargo en la sesión celebrada en la tarde del 17 de junio de 1936. Según el expediente de responsabilidades políticas abierto a los concejales del Frente Popular de la capital de la Isla: «[...] de 32 años, perteneció al Partido socialista. Muy peligroso, influyente en las masas. En paradero desconocido». El Tribunal le impone una multa de 500 ptas.

Partido sindicalista: Gabriel de la Fuente Expósito* y Francisco Román Romero**».

*FUENTE EXPÓSITO, Gabriel de la. Según los informes del expediente de responsabilidades políticas: «[...] directivo del Sindicato de la Construcción y de la Federación Obrera. Pertenecía al

frentepopulistas no siempre la reacción es tan rápida y mayoritaria, ya que dentro del conglomerado político que forma el Frente Popular hay muchas y diversas sintonías de interpretar y responder al acto de fuerza de la autoridad militar. Esta ambigüedad y disparidad de apreciaciones aparece en el tratamiento que hacen de la cuestión la mayoría de los ediles de la capital⁴⁶⁶, junto con el comité local del Frente Popular; primero deciden escamotear el tema de discusión del ámbito municipal y lo despachan al Comité Local del Frente Popular, que acuerda remitir la cuestión a una interpelación parlamentaria de uno de los diputados tinerfeños al ministro del ramo en las Cortes, encomendándosela al diputado Luis Rodríguez Figueroa⁴⁶⁷; esta interpelación se retrasa *sine die* y por fin, el día 18 de mayo, la minoría comunista del Ayuntamiento consigue que se trate el tema⁴⁶⁸, en la sesión del día y en el punto de ruegos preguntas⁴⁶⁹, y que se apruebe una petición de destitución del comandante militar del Archipiélago. El contenido del acta municipal resulta clarificador, de las diversas posiciones existentes en el seno del grupo de gobierno de la Corporación:

Partido Sindicalista. Según informes de aportados lo señalan como afiliado a la FAI y al grupo de Pestaña, afecto a la CNT».

**ROMÁN ROMERO, Francisco. Vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 35 años de edad, casado, fontanero Militante de la CNT. Acusado de injurias a la Guardia Civil en la causa 3/32, es condenado a seis meses pero amnistiado. Detenido en los primeros días después del golpe del 18 de julio, se le abren pesquisas previas por la Auditoría de Guerra el 2 de agosto de 1936, acusado de infringir el artículo 10.º del bando proclamatorio del estado de guerra; acusado de haber cometido el delito de desobediencia a la autoridad es condenado a cuatro meses de prisión y al abono de una multa de 1.000 ptas. Resulta imputado en la causa 246/46, pieza 5.ª, quedando sobreseído. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador y le impone una multa de 500 ptas. el 19 de agosto de 1939.

Estos miembros de la corporación serán expedientados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 12 de septiembre de 1939 y condenados a abonar diversas multas y penas de inhabilitación por haber participado en la moción de destitución del general Francisco Franco, comandante militar de Archipiélago, que plantea el alcalde de Buenavista del Norte. Además de varios de ellos, seis con seguridad, fueron asesinados y desaparecidos en los primeros meses de la guerra.

⁴⁶⁶ Aunque en principio hay por parte de al menos de un concejal, José Carlos Schwartz, una enérgica reacción manifestada en instancia que dirige al Ayuntamiento el día 2 de mayo en la que recoge el sentido del telegrama circular del alcalde de Buenavista, pero a lo que parece no se toma en cuenta por la municipalidad capitalina. QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, pp. 99-100.

⁴⁶⁷ Moción que nunca se llegó a presentar. Así en el expediente de incautación de bienes que se le incoa al diputado Rodríguez Figueroa, se afirma: «Se decía que iba a apoyar en Madrid la petición de varios Ayuntamientos de esta Isla, de destitución del entonces Comandante General de este Archipiélago don Francisco Franco Bahamonde, lo que no pudo realizar por haberle sorprendido en Cádiz el 18 de julio de 1936. Es pues, un elemento sumamente perturbador, funesto y desastroso». AIMC. Caja 1.792. Carpeta 39. Documento: 2.

⁴⁶⁸ Al parecer, y según el gobernador civil Vázquez Moro, es debido a una gestión suya ante el alcalde que permite soslayar el tema en el Ayuntamiento de la capital. ACGC. Actas del Consejo de Guerra causa 50/36, folio 447.

⁴⁶⁹ *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1936. La crónica municipal del periódico hace un buen resumen señalando las diferencias de criterio que tienen los diversos concejales componentes del Frente Popular municipal chicharrero sobre este punto.

El Sr. Rodríguez Guanche⁴⁷⁰, vuelve a hacer uso de la palabra refiriéndose a unos incidentes habidos con motivo de las fiestas del 1.º de mayo con las fuerzas militares.

Agregó que no se había ocupado antes de este asunto esperando la interpelación que el Sr. Rodríguez Figueroa iba a plantear en el Parlamento con motivo de este asunto, conforme había prometido. Por ello pide a la Corporación que acuerde ver con desagrado la actuación del general Franco.

La minoría comunista, agregó, hace constar su más enérgica protesta por la actuación de las fuerzas militares, y pide que la Corporación acuerde solicitar la destitución del Sr. Franco y que se le deje disponible forzoso en Canarias.

El Sr. Pestana, por la minoría socialista, estima que las autoridades militares deben conservarse al margen de las cuestiones civiles. Sigue diciendo que más que con objeto de sancionar conductas pasadas, intenta evitar que en el futuro puedan volver a ocurrir hechos como los acontecidos el primero de Mayo, porque un provocador o alguien presa del nerviosismo pueda lanzar una piedra y producir una catástrofe.

Termina diciendo que la Corporación debe buscar un medio al objeto de garantizar que en el futuro el orden sea garantizado únicamente por la autoridad civil, salvo en los casos excepcionales que las leyes determinan.

El Sr. Martín Díaz⁴⁷¹ dijo que el Comité del Frente Popular había acordado no tratar esta cuestión en el Ayuntamiento, indicándose a los Diputados que la promovieran en el Congreso⁴⁷², interpellando sobre el particular. Pero en vista que la cuestión se ha traído al Ayuntamiento, si no en la forma, si en el fondo se suma en nombre de Izquierda Republicana a todo lo manifestado.

El Sr. Reverón⁴⁷³, en nombre de Unión Republicana se adhiere a lo manifestado por el representante de Izquierda Republicana, debiendo la minoría comunista encargar a su diputado que formule tal interpelación.

⁴⁷⁰ RODRÍGUEZ GUANCHE, Francisco. Natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, soltero de 32 años de edad, empleado. Es uno de los fundadores del PCE en Tenerife en 1931. Dirigente del Partido Comunista tinerfeño, en 1934 dirigente del Radio Comunista de Santa Cruz de Tenerife, Sección Española de la Internacional Comunista, es su responsable de organización y corresponsal del periódico *El Soviet*, que se publica en Las Palmas. Portavoz de la minoría comunista en el ayuntamiento de la capital tinerfeña durante el Frente Popular. Según reseña de antecedentes en el expediente del Tribunal de Responsabilidades Políticas abierto a los concejales del ayuntamiento capitalino, el 12 de septiembre de 1939: «[...] perteneció al Partido Comunista. Ausente. Según la Comisaría de Investigación y Vigilancia fue el que organizó dicho partido en la capital».

⁴⁷¹ MARTÍN DÍAZ, José María. Dirige la minoría de Izquierda Republicana en el ayuntamiento santacrucero en 1936. Desaparecido (*operación saco*), saca de principios de febrero de 1937 desde el barco prisión *Santa Ana*. Según los informes del expediente de responsabilidad que se abre a los concejales del consistorio capitalino, el 12 de septiembre de 1939: «[...] perteneció a Izquierda Republicana, de la que fue directivo y Secretario del Comité de enlace del Frente Popular. Empleado de una consignataria de vapores».

⁴⁷² «El señor Martín manifiesta que está de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero no con la forma, en una reunión celebrada por el Frente Popular se convino en que el asunto se llevara al Parlamento, y que hay que tener en cuenta que el martes pasado (día 19) celebró éste su primera sesión después de la crisis ministerial, «por lo que el señor Rodríguez Figueroa no ha podido hacer la interpelación a que ha aludido el señor Rodríguez Guanche». *Gaceta de Tenerife*, 22 de mayo de 1936. Esta es la justificación formal por la que el diputado no presenta en tiempo y forma la interpelación que nunca se presentará.

⁴⁷³ REVERÓN GONZÁLEZ, Cándido. Según la filiación de la sentencia de la causa 50/36: «Cándido Reverón González, de 38 años de edad, casado, natural del Puerto de la Cruz y vecino de esta Plaza con domicilio en el Kilómetro 4 de la carretera de La Laguna, de oficio propietario. Dirigente de Unión Republicana». Detenido el 18 de agosto de 1936, se le condena por auxilio a la rebelión a una pena de 12 años y un día de cárcel. La comisión de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 ptas. el 19 de agosto de 1939.

El Sr. Rodríguez Guanche dice que es la obligación de todos los Diputados del Frente Popular.

Por último S.C. acordó aprobar y darle debida tramitación a la propuesta formulada por el Sr. Rodríguez Guanche⁴⁷⁴.

Si las relaciones entre los diversos integrantes del poder local e insular de la coalición del Frente Popular tinerfeño no eran todo lo buenas que se podía esperar, con múltiples y variadas fricciones, tampoco son muy buenas las de los diputados a Cortes y el gobierno madrileño, tal como se desprende de la misiva de 20 de junio de 1936, que le dirige el diputado Rodríguez Figueroa, al ministro de Instrucción Nacional, en la que se aprecia una profunda decepción por el escaso, por no decir nulo, caso que las autoridades estatales hacen a las demandas que le traslada traduciéndose a través de las palabras del diputado la desilusión que comienzan a sentir los votantes y afiliados del partido por la escasa eficacia del ministerio:

Excmo. Sr. D. Francisco Barnés
Ministro de Instrucción Pública

He tenido, hasta ahora, muy poco éxito en el Ministerio de su dignísimo cargo. Sin que ello sea, ni siquiera la insinuación de un reproche a la política del Gobierno, que me es obligado acatar como Diputado de Izquierda Republicana, ruego a Ud. Me permita significarle la gran lentitud, y peor aún que esto, la decepción que viene experimentando nuestros correligionarios de Canarias, al ver que casi la totalidad de sus peticiones, desatendidas, constituyen para las fuerzas reaccionarias el baluarte desde el cual difunden por el país el concepto de la ineficacia, así como del la impotencia de la representación política que obtuvimos en las elecciones del 16 de febrero.

Cuando se trata de servir los intereses republicanos, que en mayor o menor escala son los del régimen, tan combatido en estos momentos por las derechas, sin reparar en medios, bien merece que los dirigentes de la Nación, abreviando trámites, oigan a los representantes de las provincias y secunden sus peticiones, que responden siempre, en mi por lo menos, a la auténtica opinión de la democracia insular⁴⁷⁵.

⁴⁷⁴ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. A partir de ahora: AMSCT. Libro de actas de 1936, folios 181-182. Al dimitir después de las elecciones de febrero la casi totalidad de los ediles del PRT, que eran mayoría, van a ser sustituidos por los nuevos concejales nombrados por el Gobierno Civil y queda compuesto por ocho concejales de Izquierda Republicana, seis socialistas, cinco de Unión Republicana y tres comunistas, que nombran alcalde al dirigente de Izquierda Republicana José Carlos Schwartz, después de algunos tiras y aflojas entre los partidos del Frente Popular a mediados de marzo de 1936.

⁴⁷⁵ Centro Documental de la Memoria Histórica. Salamanca. Petición Luis Rodríguez Figueroa, diputado de Izquierda Republicana.

V.8 EL ACUERDO IRREALIZABLE: LA CONFLICTIVIDAD SOCIOPOLÍTICA

La conflictividad social no hace más que aumentar promovida por las derechas insulares que, salvo en contadas ocasiones, no están dispuestas a ceder ante las reivindicaciones populares que muestran cada vez más claramente su impaciencia y descontento con la inacción conciliatoria de las autoridades republicanas, paralizadas por lo irreal de sus presupuestos de conciliación social y el temor ante un desbordamiento social generalizado en la Isla. Los rumores, los indicios de que se está preparando un golpe de estado son cada vez más evidentes, las confidencias al respecto cada vez más numerosas, la conspiración cada vez más extendida y todo hace pensar que no se va a tratar de un pronunciamiento al viejo estilo. Es demasiado fuerte el ruido de sables, los rumores sobre la conspiración son tan nítidos que los dirigentes obreros comunistas y socialistas⁴⁷⁶ e inclusive significados miembros de la corriente moderada del sindicato anarquista no van a parar de presionar para que las autoridades republicanas en las que confían alejen el peligro adoptando las medidas enérgicas y eficaces que las circunstancias demandan. Los sectores más conscientes y educados del proletariado insular no se muestran inactivos, sino son cada vez más conscientes del inminente peligro que para ellos representan la actuación y estancia en el seno de las administraciones públicas tinerfeñas de una plétora de funcionarios militares y civiles manifiestamente enemigos del régimen republicano. Durante buena parte de los meses de mayo y junio se suceden las asambleas de trabajadores demandando medidas defensivas que realicen la limpieza de elementos adversos que controlan los resortes del poder municipal, de la administración civil, la policía, el orden público y el Ejército en la Isla.

Muchos trabajadores se debatían en estos momentos entre la disyuntiva de ser fieles a las autoridades republicanas y esperar sin más sus directrices u organizarse para tratar de impedir o repeler la sublevación derechista cada día más próxima. Mientras,

⁴⁷⁶ Según su hijo, José Antonio Rial, autor de la novela *La Prisión de Fyffes*, a Rial Vázquez, prominente miembro del Partido Socialista, un maquinista naval, amigo de la familia, que llega con el crucero *Jaime I* en la visita de la flota al puerto tinerfeño a primeros del mes de mayo le advierte de que «la flota se alzaría pronto a favor de un movimiento falangista». Rial Vázquez pone en conocimiento del gobernador Vázquez Moro y de las autoridades y dirigentes republicanos y socialistas tales confidencias. Al igual que advierte a Vázquez Moro de la deslealtad de Franco, cuando el gobernador civil le dice que «Franco le ha jurado que él no se alzaría contra la República». Testimonio al autor.

una buena parte de los dirigentes locales del Frente Popular tinerfeño eran cautivos de la política de inacción, conciliadora y de apaciguamiento que desarrollaba el Frente Popular en Tenerife, inducida por las autoridades gubernamentales madrileñas. A propuesta del jefe de la minoría comunista del ayuntamiento lagunero, Domingo García Hernández⁴⁷⁷, se decide aprobar una moción⁴⁷⁸ que recoge los acuerdos de una Asamblea Popular organizada por el Sindicato de Obreros Tabaqueros, celebrada en la capital, que se resumen en: 1.º Dimisión colectiva de todos los municipios. 2.º Eliminación de todos los altos cargos militares y civiles que hay en Tenerife y que sean desafectos al régimen, y 3.º Separación de todos los funcionarios municipales también desafectos a la República sin derecho a indemnización. Además, la Corporación acuerda la convocatoria de una magna asamblea de todos los alcaldes de la Isla para tratar entre otros, estos asuntos, reunión que se convoca para el día 14 de junio a las 12 horas en las casas consistoriales de la ciudad.

Efectivamente, tanto los trabajadores como alguno de los cargos públicos municipales afectos al Frente Popular tienen claro, por un lado, los peligros de golpe militar que se hacían cada vez más presentes, a la vez que, por otro, veían la importancia de que los resortes del poder insular real y no solo las instituciones sino sus medios y mecanismos estuviesen en manos fieles y seguras. Estas sensaciones, tanto del peligro que se corre como de las medidas a adoptar para neutralizar a los enemigos del régimen democrático figuran nítidamente expresadas en la circular que el Ayuntamiento

⁴⁷⁷ GARCÍA HERNÁNDEZ, Domingo (La Laguna 1906 o comienzos 1907-1936); concejal del PCE en La Laguna, conocido por el apodo de *Petate*, presidente del Sindicato de Tabaqueros de la ciudad desde el inicio de la República. Uno de los principales dirigentes comunistas de la Isla. Fue asesinado y desaparecido en 1936; según filiación que aparece en la requisitoria de 10 de marzo de 1937, del juez de instrucción de La Laguna Francisco García y Espinosa de los Monteros: «30 años, soltero, con domicilio en la calle Trinidad». De profesión tabaquero, en 1933 presidía el Sindicato de Tabaqueros de La Laguna, participando en mítines de protesta tanto en La Laguna como en Santa Cruz. Era el principal dirigente del Partido Comunista en La Laguna. Dirigió el grupo de seis concejales comunistas en el Ayuntamiento de La Laguna en la época del Frente Popular. Tras el golpe del 18 de Julio de 1936 estuvo escondido hasta que fue detenido, preso en las prisiones de Santa Cruz, y luego trasladado a la cárcel de la Calle Consistorio en La Laguna y desaparecido en octubre de 1936, de ignorado paradero», la Comisión Provincial de Incautación de Bienes que entonces presidía el gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja le instruye expediente y nombra Instructor al Magistrado Antonio Domínguez Fernández (*BOP* n.º 103, 29 de agosto de 1938). Luego el Tribunal de Responsabilidades Políticas lo inhabilita durante tres años para ocupar cargos de representación y de responsabilidad y le impone una sanción de indemnización civil de 50 pesetas (*BOP* n.º 45, 12 de abril de 1940, Sentencia 125/1940, rollo 54/1939). Esta multa fue abonada por sus familiares (sentencia de 26 de septiembre de 1940, fallo 70/1939, *BOP* n.º 141, 25 de noviembre de 1940).

⁴⁷⁸ AMLL. Acta de la sesión ordinaria de 27 de mayo de 1936. Caja de Oficios y Papeles sueltos de 1936.

de La Laguna⁴⁷⁹, su alcalde el socialista Alonso Suárez⁴⁸⁰, envía a todos los alcaldes de la Isla, el 8 de junio, reiterándoles la convocatoria de la asamblea:

⁴⁷⁹ «FORMACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA

En virtud de los nombramientos de gestores hechos el jueves por el gobernador civil de la provincia, el Ayuntamiento de dicha ciudad ha quedado constituido en la siguiente forma:

Concejales de elección popular: don Ildefonso Rodríguez y don Francisco Peraza, de Unión Republicana; don Joaquín Fernández Pajares y don Fernando Rodríguez Acuña, de Izquierda Republicana; don Quiterio Díaz y don Cristóbal Cabrera, independiente; don Lucio González Ramos, de la Ceda; y don Lorenzo Buenafuente Arvelo, socialista.

Nuevos gestores: don Alonso Suárez Melián, don Luis Rivero, don Cristino de Armas, don Sebastián Perera, don Salvador Romero, don José Rodríguez, don Julio González, don Domingo Suárez y don Antonio Velázquez, socialistas; don Domingo García, don Mauro Martín, don Agustín León, don Eladio Martín, don Domingo Alberto y don Julio González Abrante, comunistas.

A las cinco de la tarde del viernes se celebró sesión para la constitución del ayuntamiento.

Dio posesión a los nuevos gestores el alcalde saliente, don José Salazar.

Acto seguido se procedió a la designación de alcalde, tenientes de alcalde y síndicos, siendo nombrados los siguientes señores.

Alcalde, el abogado don Alonso Suárez Melián.

Primer teniente alcalde, Luis Rivero.

Segundo, don Lorenzo Buenafuente Arvelo.

Tercero, don Ildefonso Rodríguez.

Cuarto, don Cristino de Armas.

Síndicos, don Sebastián Perera y don Salvador Romero.

El nuevo alcalde y varios concejales dirigieron la palabra al número público que llenaba el salón de actos, siendo muy aplaudidos.

A continuación se organizó una nutrida manifestación que recorrió las calles de la ciudad, llevando al frente los retratos de Galán y García Hernández, la bandera de la Federación Obrera y varias banderas socialistas y republicanas.

Al paso de los manifestantes por las calles se dieron frecuentes vivas a la República y a las principales figuras del Gobierno y Frente Popular, quemándose numerosos cohetes. Todos estos actos transcurrieron en medio del mayor orden». *Gaceta de Tenerife*. 1 de marzo de 1936.

⁴⁸⁰ SUÁREZ MELIÁN, Alonso, abogado, de 36 años, natural y vecino de La Laguna, con domicilio en la calle Herradores 85. Militante del Partido Socialista. Alcalde de La Laguna durante el Frente Popular, detenido en la noche del 20 al 21 de julio de 1936, encerrado durante varios años en diversas cárceles de la Isla. Es denunciado a la Comandancia Militar por funcionarios del Ayuntamiento que aportan como prueba una copia del acta municipal en la que se sumaba a la petición de destitución del general Franco, hecha por el alcalde de Buenavista, se le abre diligencias por parte de la Auditoría de Guerra, es acusado de «Injurias a la Autoridad».

Un Informe de la Comisión provincial de Incautación de Bienes, del 26 de marzo de 1938 alude al expediente instruido por el juez de primera instancia de San Cristóbal de La Laguna, Francisco García y Espinosa de los Monteros. «José Peraza de Ayala y Rodrigo Vallabriga, abogado del Estado y Secretario de la Comisión Provincial de incautación de bienes de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, certifica que tramitado el expediente por el Juez de Primera Instancia de La Laguna, contra Alonso Suárez Melián, vecino de esta ciudad, declara la responsabilidad civil del inculpado en 100.000 pesetas». El 26 marzo de 1938, se eleva el acuerdo al comandante general Vicente Valderrama, que lo ratifica, Para imponerle tal esta sanción se tiene en cuenta: «RESULTANDO que de dicho expediente aparece que dicho individuo militaba en el partido socialista que era uno de los que constituían el llamado “Frente Popular de Izquierdas”, y como tal fue Alcalde de San Cristóbal de La Laguna, adaptándose dado su escaso criterio propio, a cualquier sugerencia o indicación de los elementos extremistas; sirvió de instrumento para el desarrollo de las ideas marxistas e hizo de su cargo y de su autoridad no reprimiendo ciertos movimientos subversivos que se produjeron en dicha Ciudad, por lo que se le considera peligroso». AIMCA Caja: 1793 Carpeta: 50/Documento: 2.

La sentencia 269 del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, fechada el 6 de diciembre de 1940, le sanciona con una multa de 11.000 pesetas, al parecer el valor real de sus bienes e inhabilitación por plazo de cinco años para cargos de mando y confianza.

La importancia de los asuntos a tratar, dada las condiciones en que la Isla y sus Corporaciones municipales se encuentran con relación a los mismos revisten a esta Asamblea de una insospechada trascendencia por cuanto de una parte se trata de la defensa de los intereses de un numeroso grupo de ciudadanos, merecedores a que se les tengan en cuenta sus aspiraciones nunca debidamente atendidas, y de otra el poner término a la situación de violencia creada en el seno de las Municipalidades, por la existencia de gran número de funcionarios que obstaculizan la labor que los Ayuntamientos del Frente Popular vienen realizando, porque sus ideas reaccionarias no se avienen con nuestros procedimientos y normas de democrática y honrada administración de la cosa pública, así como el tratar de conseguir que de una vez se levante a nuestra isla el estigma que en todo tiempo han dejado caer sobre ella los Gobiernos de la Nación, al considerarla como el punto obligado para residenciar a los elementos desafectos o perturbadores, que aquí figuran colocados en los primeros planos, y a los que nos desagrada su convivencia en la esfera oficial, porque su actuación se traduce constantemente en veladas agresiones a la causa republicana⁴⁸¹.

De los 32 alcaldes de la Isla asisten a la asamblea 25 de ellos, y más tarde cuatro envían una encendida adhesión a los acuerdos que reflejan en su totalidad lo postulado por los convocantes. Pero, quizás, la mayoría confía demasiado en la fuerza de actuación de las autoridades civiles, cuya inoperancia en este caso es evidente, ya que nada se hace. Son impotentes para llevar a la práctica sus propias resoluciones, esperando la autorización o resolución de las autoridades gubernativas superiores que nada resuelven. Esta subordinación les lleva también a muchos a descuidar las medidas de vigilancia, la preparación de la defensa y la autoorganización, que al no realizarlas merman la capacidad de respuesta de las organizaciones populares a nivel local.

⁴⁸¹ AMLL. Caja de Oficios y Papeles sueltos 1936. Muchos tenían muy claro lo que debía de hacerse por parte de las autoridades superiores, que poco o nada hicieron al respecto. El comportamiento tan dispar entre los dos ayuntamientos principales de la Isla con respecto a la petición de destitución del responsable militar, fuera debido tanto a razones de conciliación ya que la Comandancia Militar residía en la capital, como a la distinta composición política de los consistorios. Mientras que en la capital gobernaba José Carlos Schwartz Hernández, de Izquierda Republicana apoyada por el Frente Popular, en La Laguna lo hacían los socialistas con el alcalde Alonso Suárez Melián. La composición del consistorio lagunero era en julio de 1936 la siguiente: de los 23 concejales, 11 eran socialistas, seis comunistas, dos de Izquierda Republicana, dos de Unión Republicana, uno de la CEDA. y un independiente. La de Santa Cruz era: 35 concejales designados en su mayoría por el gobierno civil de los que 24 estaban adscritos al Frente Popular, en el nuevo Ayuntamiento figuran ocho concejales de Izquierda Republicana, seis socialistas, cinco de Unión Republicana, tres comunistas y dos sindicalistas.

V.9 LAS ACCIONES DE LAS AUTORIDADES REPUBLICANAS CONTRA LAS DERECHAS TINERFEÑAS

Las autoridades de Madrid, o sus delegados en la Isla, poco hacen y nada deciden, y cuando parece que quieren tomar unas mínimas medidas precautorias ordenando a la policía registrar los domicilios de conspicuos representantes de la derecha económica y política de la Isla, posiblemente implicados en la conspiración, son los miembros burgueses del Frente Popular los que paran e impiden la actuación del Gobierno Civil, teniendo un trato de favor con los conspiradores, con los que mantienen antiguos lazos de amistad, relaciones y negocios, no dándose cuenta del temible peligro que representa el fascismo, inclusive para ellos, pues el favor y el trato caballeroso no va a ser correspondido. El ejemplo es en este caso el diputado Luis Rodríguez Figueroa, que va a ser asesinado unos meses después sin que ninguno de sus favorecidos hiciera nada trascendente para impedirlo:

Cuando al Gobierno Civil llegó una propuesta –que ignoro de quién ha sido– a encarcelar a destacadas personas de la Capital acompañadas de practicar en las casas minuciosos registros. Fue Luis [Rodríguez Figueroa], al enterarse de que en ella había amigos suyos como yo [Benito Pérez Armas⁴⁸²], Martí Dehesa⁴⁸³, Sr. Fuentes⁴⁸⁴, etc., quien se opuso con todas sus fuerzas, e incluso amenazó de llevar el asunto a Madrid⁴⁸⁵.

Pero no solo se trata de la intervención de un prócer republicano sino también son prácticas comunes de conspicuos e influyentes socialistas, como el portuense

⁴⁸² PÉREZ ARMAS, Benito, era un político monárquico de larga trayectoria, hombre fuerte de Unión Patriótica en Tenerife, el partido del dictador Primo de Rivera.

⁴⁸³ Juan Martí Dehesa significado empresario además de banquero, político conservador (alcalde en dos ocasiones de la capital de la Isla) y miembro importante de la burguesía tinerfeña, va a colaborar desde un primer momento con el golpe y el régimen franquista.

⁴⁸⁴ Se refiere sin duda a Julio Fuentes Serrano, coronel del arma de Artillería, presidente de la patronal agraria tinerfeña, hombre de negocios, presidente de APA (Acción Popular Agraria, partido vertebral de la CEDA tinerfeña) e importante terrateniente en el valle de Güímar, que será designado gobernador civil el 18 de julio de 1936 por los militares golpistas; uno de los hombres fuertes del nuevo régimen en la Isla. Como se ve, no iban muy descaminadas las investigaciones policiales que el caballeroso diputado D. Luis Rodríguez Figueroa interfiere y detiene. Muchos de los dirigentes burgueses del Frente Popular no sabían o no querían creer el enorme peligro que tenía el golpe militar que se estaba organizando. Hace un corto viaje a Madrid, pues sale de la Isla, según *Gaceta de Tenerife* del 3 de junio de 1936.

⁴⁸⁵ O'SHANAHAN, Leopoldo, *Horror, errores y falacias de la Guerra Civil en Canarias, noticias relacionadas con Luis Rodríguez Figueroa*. Óscar Domínguez y Guetón, Tenerife, Baile del Sol, 2004, p. 171. Este párrafo está entresacado de una transcripción de la entrevista que el padre del autor, yerno del diputado Luis Rodríguez Figueroa, mantuvo con Benito Pérez Armas, suegro del auditor Lorenzo Martínez Fuset, seguramente a principios de octubre de 1936 en busca de ayuda con el fin de salvar la vida de su suegro, hecho que no consigue.

Martín Pérez Trujillo⁴⁸⁶ (hermano del ex-diputado socialista Domingo Pérez Trujillo y del médico José Pérez Trujillo), comerciante e importador, destacado miembro de la agrupación socialista de su ciudad, de tendencia moderada según reconocen los militares, que antes del 18 de julio interviene para aquietar los ánimos y que se liberen a varios derechistas que estaban detenidos⁴⁸⁷.

Ante la inquietud popular y las provocaciones de los jóvenes de los partidos de derechas, las autoridades gubernativas republicanas no son capaces de reprimir con energía las crecientes manifestaciones y enfrentamientos entre los militantes jóvenes de derechas e izquierdas, tratando estos como una situación normal, como sucede en la ciudad norteña de Icod:

Miembros de los partidos de izquierda y derechas locales se provocaban mutuamente en las calles, llegando en ocasiones a pugnas violentas que nunca llegaron a causar desórdenes graves aunque sí fomentaron un ambiente de crispación general. Estos incidentes terminaban generalmente con la imposición de multas por parte de las autoridades competentes⁴⁸⁸.

No es extraño que se produzcan, en la medida de sus escasas fuerzas, las acciones de los grupúsculos de extrema derecha fascista atrayendo de esta forma a sus filas a los jóvenes derechistas católicos agrupados en las juventudes de Acción Popular (JAP). Ante el ascenso de las actividades de los grupos fascistas, las trifulcas entre jóvenes falangistas y socialistas es cosa corriente en la ciudad de La Laguna. A mediados de abril, el gobernador ordena realizar una serie de detenciones en la capital y en La Laguna: la plana mayor de la derecha regional tinerfeña: Victoriano y Salvador Augusto Brito Lorenzo⁴⁸⁹, José Vicente Pérez de Valero⁴⁹⁰, Bernardo Barrera

⁴⁸⁶ PÉREZ TRUJILLO, Martín. Natural y vecino del Puerto de la Cruz, de 44 años, casado. Comerciante, hermano de dirigentes socialistas portuenses y miembro destacado de la agrupación socialista de su ciudad. No se opone al Movimiento y se integra en él en agosto de 1937. Se le impone por el gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja una multa gubernativa de 10.000 pesetas. Es acusado de auxilio a la rebelión y se le abre una causa la 97/38. Es detenido el 29 de septiembre de este año y presentado ante un juzgado que no le condena, pero el 25 de enero de 1939 es condenado a 12 años y un día de prisión, es trasladado a Gando (Gran Canaria), donde mantiene una actitud de colaboración con el régimen que le reduce la pena a dos años y sale del campo de concentración en julio de 1940.

⁴⁸⁷ APP. Causa 97/38.

⁴⁸⁸ DÍAZ, Pastor, *Icod durante la Segunda República y la Guerra Civil (1936-1939)*, La Laguna, Artemisa, 2004, p. 39.

⁴⁸⁹ BRITO LORENZO, Salvador Augusto. Guardia Municipal, administrador de fincas. Se incorpora al bando de los militares rebeldes desde el 18 de julio de 1936; íntimo colaborador de Andrés Arroyo y Carlos Mayato en tareas de información y elaboración del dossier y listado de masones y rotarios canarios que se envía al Cuartel general de Franco por medio del teniente coronel Tabernilla en julio de 1937. Portero de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza. Es detenido por orden del gobernador civil

Llobet⁴⁹¹, otros ultraderechistas como los antiguos cedistas Agustín Zancajo Osorio⁴⁹² y Francisco Lovaco (Ledesma)⁴⁹³; también los conspicuos burgueses Arturo Salazar

Vicente S. Orbaneja, multado con 5.000 ptas y entregado a la justicia militar que lo imputa en la causa 153/38 abierta el 29 de septiembre de 1938, acusándolo de la comisión de un delito de rebelión, es condenado meses más tarde a dos meses de prisión y 20.000 ptas de multa.

Según un informe de antecedentes que años más tarde envía el gobernador civil de la provincia al presidente de la Audiencia Provincial: «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. SECRETARÍA GENERAL

Núm. 150. Negdo. O.P.

Ilmo. Señor:

En relación con su atento escrito de fecha 7 del actual mes en curso, dimanante de la causa núm. 211 del año 1.957, la Comisaría de Policía me dice lo que sigue:

“Dando cumplimiento a lo dispuesto, tengo el honor de participarle, que el llamado DON SALVADOR AUGUSTO BRITO LORENZO de 66 años, administrador de fincas, hijo de Augusto y Fermina, natural de Puerto de Cabras, Isla de Fuerteventura, provincia de Las Palmas, domiciliado en esta Ciudad, calle Jesús y María 40, en la actualidad observa buena conducta en general, aun cuando por el año 1939 según escrito que aquí consta se decía que la que observaba dejaba bastante que desear y que era reacio a acatar las órdenes dadas por la Autoridad, siendo sus relaciones con la policía malas. Sus antecedentes, dicen que en 8 de junio de 1919 es sancionado con cuatro meses y un día en razón de robo por la Autoridad Provincial de Las Palmas, en 27 de marzo de 1938 se le sancionó al negarse alquilar una casa sin fiador, en 24 de septiembre de 1938 es ingresado en la cárcel gubernativa, en 7 de octubre de 1938 por la primera Autoridad civil de la Provincia se le impuso una multa de cinco mil pesetas por obstrucción a su política, en 9 de septiembre de 1939 ingresa en la cárcel por los motivos antes anotados, confinándosele en el 5 de abril de 1940 al pueblo de Alajeró, Isla de La Gomera, en 28 de octubre de 1947, se le denunció al Juzgado de Instrucción al negarse a conceder un traspaso de un establecimiento para lo cual pedía cinco mil pesetas. Políticamente ha estado encarcelado por el disuelto Frente Popular, siendo el informado de condición monárquica, estando encuadrado en FET de las JONS adicto al Alzamiento Nacional pues desde el primer momento de la Cruzada se constituyó en la Capitanía General de Canarias ofreciendo sus servicios que fueron aceptados”.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 1957

EL GOBERNADOR CIVIL, (SELLO Y FIRMA)

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial. CAPITAL». AHPSCT. Fondo Gobierno Civil 1931-1960. Caja 2.5.1.6.5.

⁴⁹⁰ PÉREZ DE VALERO, José Vicente. Dirigente de la CEDA tinerfeña y miembro destacado de Acción Católica. Figura como miembro de organismos representativos de la junta diocesana de Acción Católica de la capital y secretario de la asociación de Padres de Familia a principios de los años 40.

⁴⁹¹ BARRERA LLOBET, Bernardo (¿?-Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1958). Importante industrial tinerfeño, vicesecretario de la patronal en febrero de 1932. Miembro de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de la capital nombrado por los militares golpistas el 18 de julio de 1936, como máximo contribuyente del impuesto industrial, colaborando desde el primer momento con los militares golpistas..

⁴⁹² ZANCAJO OSORIO, Agustín. Natural de Arévalo (Ávila). Dirigente de las juventudes de la CEDA tinerfeña, radicalizado hacia posturas fascistas se incorpora a Falange y José Antonio le nombra jefe territorial de Canarias. Se identifica como estudiante cuando firma el pliego de «Homenaje a Franco» y forma parte de su escolta personal. Es uno de los falangistas que participa en el asalto y saqueo, el 19 de julio de 1936 del templo masónico de la capital tinerfeña. Alférez y subjefe de las milicias falangistas de Tenerife en agosto de 1936. Parte para el frente a mediados de este mes como componente de un pequeño grupo de falangistas que marchan a la Península. Primer gobernador franquista de la provincia de Santander, se mostró especialmente diligente en tareas de represión, impulsando fuertemente instituciones como la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Cesado el 27 de agosto de 1938 pide el ingreso como voluntario en la Legión. Teniente Provisional condecorado con la medalla militar individual, muere en acción de guerra el 5 de enero de 1939. La noticia de su muerte aparece en *Amanecer* en grandes caracteres en el número correspondiente al 15 de enero de 1939. Una parte de los datos reseñados aparecen en

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1942/07/28/011.html>.

⁴⁹³ LOVACO LEDESMA, Francisco. Notario de Santa Cruz de Tenerife. Tradicionalista. Miembro activo

Suárez⁴⁹⁴, Ramón⁴⁹⁵ y Agustín⁴⁹⁶ Monteverde Ascanio⁴⁹⁷ y al tradicionalista Ciro Ucelay Marcoida⁴⁹⁸. Como podemos observar al repasar sus datos biográficos, los investigados pertenecen a las derechas tinerfeñas antirrepublicanas, desde la CEDA al tradicionalismo más montaraz, con una mayoría de elementos significativos de la oligarquía agraria, radicados en La Laguna y La Orotava, con la presencia de miembros de los sectores industriales importantes de la capital insular.

En mayo y junio las detenciones de asistentes a reuniones y manifestaciones contra la República se producen en el pueblo de Güímar, se imponen este mes y en junio varias multas entre ellos al párroco del Realejo Alto⁴⁹⁹. Son medidas puntuales de muy poco calado, que apenas impiden el desarrollo de la conspiración, y las autoridades civiles republicanas siguen sin tener una fuerte actuación en profundidad, lo suficientemente enérgica que sirva para descubrir las tramas conspirativas y desactivarlas. Nada se va a realizar, con lo que se les da aliento a los conspiradores, para no cejar en sus empeños. Siguen en sus puestos todos los funcionarios desafectos esperando el momento oportuno de actuar contra el régimen republicano.

Lo que han venido planteando los maestros, los obreros y muchos de los municipios sobre la trascendencia de que el poder local esté en manos del pueblo y el poder militar subordinado al poder civil será crucial, como se va a poner de manifiesto desde las primeras horas del golpe militar. Para sustentar el dominio de las instituciones en realidad hay que tener la certeza de que sus engranajes principales estén en manos seguras; de ahí las peticiones insistentes, casi angustiosas a las autoridades

de Acción Ciudadana. Delegado de Intendencia del carlismo tinerfeño en marzo de 1937 y secretario de la Junta de Guerra carlista de la provincia. Secretario de FET-JONS de la capital tras la unificación en mayo de 1937. Tiene un hijo, LOVACO MORALES, Francisco. 2 de octubre de 1917, Caspe (Zaragoza). Voluntario el 18 de julio; Alférez provisional. Medalla de bronce de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

⁴⁹⁴ Profesor Auxiliar y Secretario propietario de la Escuela Normal de Magisterio, masculina, de La Laguna.

⁴⁹⁵ Capitán de Infantería, participa en la guerra con los franquistas y como vocal en consejos de guerra durante primera posguerra. «Solicitado por el Sr. Juez la ejecución de la última pena que le ha sido impuesta a los paisanos MANUEL FEBLES PLASENCIA y EMILIO GUTIÉRREZ GARCÍA», el 12 de agosto de 1942, en la Causa número 21 de 1942, fusilados dos días después.

⁴⁹⁶ Miembro de una de las más importantes familias de la nobleza provincial tinerfeña. Terrateniente de La Orotava.

⁴⁹⁷ Voluntarios el 18 de julio.

⁴⁹⁸ UCELAY MARCOIDA, Ciro. De origen vasco, funcionario, jefe de Obras Públicas de Canarias. Consignatario y comisionista. Muy ligado a la Iglesia católica. Esclavo Mayor de la cofradía (Esclavitud) del Cristo de La Laguna en los años 1928, 1929 y 1941. Carlista, afiliado a Acción Ciudadana. En enero de 1938 es el secretario general de la Junta directiva del Ateneo de la Laguna; en febrero es presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica.

⁴⁹⁹ CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *op. cit.*, 1991, pp. 606-607.

frentepopulistas, de la pronta ejecución de una depuración radical⁵⁰⁰ en el seno del funcionariado público, sobre todo en sus escalas más altas. Desde los ayuntamientos se domina el territorio y sus habitantes, se permite imponer al conjunto de la población las decisiones y medidas adoptadas por las jerarquías superiores, estas sin su colaboración serían más difíciles de hacer obedecer a los vecinos. Algunos dirigentes locales tienen clara la contradicción en la que se mueven, ante la oposición de una parte significativa de los funcionarios y trabajadores municipales, pero las autoridades republicanas provinciales no sacan las consecuencias pertinentes, sino que se dejan llevar de las ilusiones y el entusiasmo en el que se mueven, con una única idea: hacer una buena y honesta gestión municipal. Esta es la situación en la que se debaten una parte de los cuadros frentepopulistas, que no acaban advertir los peligros que la situación representa:

La obstrucción reaccionaria es sistemática. No se resignan a que los «descamisados» –así nos llaman– gobiernen a La Laguna, haciendo llegar al pueblo el sentir renovador de la República. Sobre todo les molesta que les demostremos que lo hacemos mejor que ellos [...].

Tenemos fe en el porvenir. El pueblo está contento con la administración de los descamisados y en las próximas elecciones para concejales verá si prefieren los que no tenemos camisa a los que la usan de pechera almidonada. ¡En la camisa no está la honradez!⁵⁰¹.

Los gobiernos en los pueblos, los ediles más ligados al pueblo, los dirigentes locales de los partidos obreros y de los sindicatos, aunque afectos al Frente Popular, como las autoridades municipales de Icod, con su alcalde socialista al frente, Marcos Martel García⁵⁰², se muestran cada vez con mayor inquietud ante la avalancha de

⁵⁰⁰ Cosa que, como se verá, harán de inmediato los militares golpistas una vez ocupados los organismos e instituciones oficiales de las administraciones presentes en la Isla.

⁵⁰¹ Palabras del alcalde de La Laguna, el socialista Alonso Suárez Melián, recogidas en una entrevista que aparece en el número extraordinario del 1.º de mayo de la revista de la FETE-UGT *Trabajadores de la Enseñanza*, mayo de 1936.

«SENTENCIA N.º 285 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1940, contra José López del Castillo, de 41 años, soltero, jornalero; Francisco López del Castillo, de 33 años, casado, jornalero; Antonio Izquierdo Hernández, de 35 años, casado, jornalero; Eladio de los Reyes Afonso, de 53 años, casado, jornalero; Simón Ravelo Ravelo de 26 años, soltero, jornalero. Todos vecinos de La Matanza (Tenerife).

Resultando probado que los 5 inculpados constituyeron el Comité de Unión Republicana del pueblo de La Matanza. Actuaron de forma moderada. Fallo: 2 años de inhabilitación para todos los inculpados y sanción de 50 pesetas para Antonio Izquierdo Hernández y Eladio de los Reyes Afonso; 50 pesetas para los restantes». AHPLP. Expediente: Rollo 154. Caja 44, 27 de marzo 1940.

«SENTENCIA N.º 421 DE 24 DE JULIO DE 1941, contra Antonio Fariña Rodríguez de 60 años, casado, propietario; Juan Febles Pérez, de 40 años, casado, labrador; César Galán Hernández, de 35 años, casado, empleado; Sinesio Sánchez Pérez, de 63 años, casado, propietario y Gregorio Gutiérrez Expósito de 38 años, casado, industrial. Resultando probado que todos fueron afiliados al partido Unión Republicana de Tacoronte, sin que conste su baja antes del GMN. Fallo: sanción de 4.000 pesetas para

noticias, rumores y gestos que indican fehacientemente que algo importante se está preparando por parte de la oligarquía contra la legalidad republicana:

[...] a finales del mes de mayo fueron detenidas en la playa de San Marcos (Icod) catorce personas que se habían reunido allí para conspirar contra la República. A la semana siguiente todos estaban de nuevo en la calle⁵⁰³.

La trama y sus diferentes ramas se extienden y se hacen por parte de las organizaciones y militantes de la derecha y de los grupos fascista tareas previas de vigilancia y de información sobre sus oponentes y sus organizaciones, que tan útiles les van a ser en los primeros días después de la rebelión militar. La trama de la conspiración tenía muchas ramas y trabajaban en el caldo de cultivo que se ha producido por la gran efervescencia política tras la victoria electoral del Frente Popular. Pululaban por la Isla diferentes servicios y agentes recabando información y preparando el terreno para la próxima sublevación militar. De este ambiente y de la presencia de estos agentes en la Isla haciendo averiguaciones meses antes del golpe nos ofrece testimonio la militante socialista de Arafo Julia Mesa⁵⁰⁴:

Unos dos meses antes del 18 de Julio de 1936 llegó a la agrupación socialista de Arafo un alemán que se presentó como un camarada socialista (que hablaba bien el castellano) que quería conocer a los compañeros responsables y coger datos de la

Antonio Fariña Rodríguez, 55 pesetas para Juan Febles Pérez, 35 pesetas para César Galán Hernández; 500 pesetas para Sinesio Sánchez Pérez y 200 pesetas para Gregorio Gutiérrez Expósito». Todos presentan pliegos de descargos y acuden a influyentes amistades para que los avalen. AHPLP. Expediente: Rollo 184. Caja 47, 15 de abril de 1940.

⁵⁰² MARTEL GARCÍA, Marcos. Alcalde de Icod de los Vinos por el Frente Popular, militante del Partido Socialista. Según su expediente carcelario, su profesión era maquinista de la planta eléctrica local, de 40 años de edad. Se le incluye en la causa 361/36. Detenido el 21 de marzo de 1937, el haber permanecido escondido durante este tiempo con casi toda seguridad posibilita que salve la vida ya que es condenado en consejo de guerra que tiene lugar el 29 de julio de 1938, muy alejado ya de los momentos más álgidos de la represión exterminadora, aun así la petición fiscal era la pena de muerte y va a ser condenado a 30 años de prisión acusado del delito de rebelión militar. APP. Es así mismo sancionado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas el 17 octubre de 1939. «Sentencia n.º 224 de 30 de diciembre de 1939, contra Marcos Martel García, de 41 años, casado maquinista, natural y vecino de Icod. La sentencia del Consejo de Guerra de la causa 361/36, según resolución del Tribunal de Responsabilidades recoge: “por sentencia firme de Consejo de Guerra fue condenado por adhesión ala rebelión; apareciendo en los informes haber sido activo dirigente marxistas, habiendo sido Alcalde de Icod y propietario de una finca urbana. Es condenado al abono de una multa de 3.000 pesetas de indemnización, que hace efectiva antes de febrero de 1942”». AHPLP. Expediente: 142. Rollo 362. Caja 25.

⁵⁰³ DÍAZ, Pastor, *op. cit.*, p. 39.

⁵⁰⁴ MESA HERNÁNDEZ, Julia (Arafo 27 de abril de 1909-28 de octubre de 2003). Se afilia al Partido Socialista en 1934, cofundadora de las Juventudes Socialistas tinerfeñas, activa militante socialista. Cuando triunfa el golpe huye y permanece cinco meses escondida, localizada por una denuncia es detenida y como presa gubernativa permanece 26 meses en prisión, hasta que es liberada, en libertad condicional a principios del año 1939.

agrupación [...] Posteriormente se supo que estaba preparando el golpe, recogiendo datos para detener y matar a los dirigentes de las diferentes agrupaciones⁵⁰⁵.

Las noticias de la existencia de redes importantes de infiltrados en el seno de las organizaciones populares, que espían y controlaban tanto las formaciones de izquierda como sus planes y proyectos, las acciones emprendidas y sus militantes, son numerosas. Así lo refleja el testimonio del militante comunista Mauro Martín Peña⁵⁰⁶, concejal de su partido en el ayuntamiento frentepopulista de La Laguna:

Se alistó de inmediato en Falange Española tan pronto estalló la sublevación [...] era trabajador de la misma empresa que yo [...] deduzco por su posterior actuación que era un agente al servicio de la Falange. De esta clase de elementos hubo muchos infiltrados en los gremios, partidos y asociaciones⁵⁰⁷.

Sucesos y resultados inoperantes de las autoridades republicanas, que por aquellos días se repetían con cierta frecuencia, de ahí que la Asamblea de alcaldes celebrada en La Laguna refleja esa gran intranquilidad y al tiempo un discernimiento preciso, como una admonición de lo que iba a ocurrir si no se ponía remedio y no se atajaba la conjura. Se insta a las más altas autoridades republicanas a adoptar aquellas medidas legales con las que descabezar la conspiración y sus apoyos tanto civiles como militares, y solicitan una vez más al Gobierno del Frente Popular no solo la destitución del comandante militar, el general Franco, sino también la remoción de:

[...] todos los altos cargos civiles y militares que hay en Tenerife y que son desafectos al régimen: separación de todos los funcionarios municipales también desafectos a la República sin indemnización de ninguna clase⁵⁰⁸.

⁵⁰⁵ En MESA HERNÁNDEZ, Julia, «Julia Mesa Hernández durante la Guerra Civil», Memorias inédita, transcritas por Celsa Fariña Mesa, 12 pp. mecanografiadas, p. 1.

⁵⁰⁶ MARTÍN PEÑA, Mauro. Natural de La Laguna, carpintero de profesión. Secretario del Radio Comunista de la ciudad y concejal del mismo por el Frente Popular. Ha dejado unas interesantes memorias recientemente publicadas, en 2014, por la editorial Le Canarien.

⁵⁰⁷ MARTÍN PEÑA, Mauro, *Memorias (Fyffes)*, 115 páginas mecanografiadas, La Laguna, s.a., p. 43. Este individuo sería uno de sus torturadores durante su estancia en la checa de Falange situada en la trasera del Instituto lagunero, sita en la calle Anchieta.

⁵⁰⁸ RODRÍGUEZ YANES, J. M., *op. cit.*, p. 46.

V.10 PRESINTIENDO EL PELIGRO

Con informes y noticias de lo más contradictorias, a finales del mes de junio los dirigentes republicanos del gobierno de Madrid no sabían a qué carta quedarse con la actitud ambigua y sorprendente que les mostraba el comandante militar de Canarias, o quizás no querían enterarse de lo que estaba ocurriendo y de lo que con casi toda seguridad se les podía venir encima, ya que aun teniendo noticias fidedignas de parte de lo que se preparaba en los cuarteles, las señales eran numerosas e inequívocas. Se encontraban paralizados: seguramente los dirigentes republicanos burgueses temían más una posible revolución proletaria, como se pone de manifiesto en el plan de vigilancia (que envía el jefe de Estado Mayor del Ejército desde Madrid), que al complot militar que se aprestaba, ya que discurrían algunos, al fin y al cabo, el golpe militar no ponía en peligro los intereses de su clase, ni creían que tampoco sus vidas, más bien su temor era que al fracasar el golpe se quedasen sin el Ejército, su principal instrumento represor, valladar fundamental de la defensa del orden, que cada vez les es más caro. Sabemos que dirigentes del Frente Popular se mantenían en una confianza suicida, pues anteriores intentonas habían sido abortadas con suma facilidad. Por ello, no es de extrañar su nula actividad a pesar de que a finales de junio dirigentes locales del Frente Popular y el gobernador civil de la provincia advirtiesen de la grave situación al presidente del Gobierno y ministro de la Guerra:

[...] elementos del Frente Popular hicieron una visita al Gobernador Civil, Sr. Vázquez Moro para exponerle la gravedad de la situación, a fin de que la pusiera en conocimiento del Gobierno. El gobernador solicitó la entrevista telefónica con el Presidente del Gobierno Sr. Casares Quiroga. Una vez oída la exposición del gobernador dio una respuesta increíble; sus palabras inéditas hasta ahora, fueron las siguientes:

SEÑOR GOBERNADOR, PROHÍBO DE MODO TERMINANTE QUE SE PONGA EN DUDA LA LEALTAD DEL GENERAL FRANCO⁵⁰⁹.

Tanto los dirigentes locales obreros del Frente Popular como la fracción mayoritaria de los dirigentes anarcosindicalistas están presos de la política apaciguadora del Frente Popular, que se manifiesta en la estrategia de conciliación y de «normalidad institucional» que practican frente a las provocaciones de la derecha. Las autoridades frentepopulistas son más dadas a aplicar el principio de autoridad contra los

⁵⁰⁹ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 33.

trabajadores cuando demandan apenas una parte de sus reivindicaciones que atar en corto a la derecha. Esta estrategia es seguida por todos ellos por distintas razones en cada caso; en el de los primeros, por doctrina y obediencia jerárquica; en los segundos, por convicción; pero su consecuencia es la misma, su inacción y el dejar hacer y la notoria pública falta de firmeza provocan la desorientación y desmovilización de sus masas adeptas. El Frente Popular tinerfeño no va a movilizar a sus bases ni tenerlas preparadas, está sometido a la primera autoridad provincial que es el representante del gobierno republicano burgués de Madrid; al tiempo, los síntomas de que se está a las puertas de algo muy grave se incrementan, el ambiente en los pueblos está crispado y la extrema derecha, con la emergente Falange a la cabeza, se lanza a la ofensiva ante la pasividad de las autoridades y las vacilaciones de los dirigentes y afiliados de los partidos obreros; incidentes como el que nos narra Julia Mesa, militante socialista de Arafo, son cada vez más frecuentes:

Unos días antes [del golpe], cuando una noche salía de la agrupación con mi hermano Jorge y nos dirigíamos a casa (no había luz eléctrica), oímos voces y ruido de personas que caminaban entre canteros de millo. Cambiamos de calle y corrimos; cuando abrimos la puerta de casa vimos a dos siluetas que se dirigían hacia nosotros⁵¹⁰.

Incidentes diversos se producen a lo largo de la Isla, afectando inclusive a las zonas de clara hegemonía de izquierdas como el Valle de La Orotava. Los incidentes son tan continuados y notorios que se hace eco de ellos el diario madrileño *Claridad* en un artículo que titula «El fascismo en Canarias»:

Recientemente los componentes de Acción Popular Agraria y de la Juventud Católica se dedican a emborronar con letreros de carácter fascista [...]. Todo esto se advierte en cualquier población de la isla tinerfeña pero especialmente en Realejo Alto, donde el cura párroco del pueblo, ocupando un automóvil en unión de varios elementos fascistas, se dedica a recorrer los pueblos inmediatos, llenando las paredes de letreros con ataques al régimen. Al llegar al pueblo de Puerto de la Cruz con el fin de seguir ensuciando con sus groseros letreros las fachadas de los edificios, las Juventudes Unificadas pretendieron evitarlo, pero los fascistas sacaron sus pistolas y otras armas blancas y al grito de «¡Viva el general Franco!» y «¡Viva el fascio!» enlodaron el edificio de la Casa del Pueblo⁵¹¹.

⁵¹⁰ Puede pensarse que eran simples aprehensiones, en este caso no fue así ya que: «En la década de los 50 me enteré de que una de las personas que nos perseguía era Florencio (el de Lucio) quien, en una reunión de las que tenían los que se apuntaban a falangistas le tocó con otro compañero atemorizar y matar a los que pudieran de los socialistas del Lomo». MESA HERNÁNDEZ, Julia, *op. cit.*, p. 1.

⁵¹¹ *Claridad*, 18 de julio de 1936.

El suceso se sustancia al reaccionar los socialistas, que les detienen y los entregan a la Guardia Municipal, que les encuentra al cachearles revólveres cargados con munición de balas dum-dum. Al correrse la voz del incidente se arremolinó un gran gentío que quería lincharlos y los detenidos ingresaron en la cárcel custodiados y protegidos por la Guardia Civil. Al día siguiente fueron puestos en libertad ante la indignación popular por una orden terminante en tal sentido que el comandante militar, el general Franco, dirige al alcalde.

Efectivamente, la sensación de que los militares estaban a punto de alzarse era percibida por las organizaciones de izquierda sin que al parecer se tomasen por estas, que sepamos, medidas serias para oponerse a la intentona militar. Esta percepción sobre la inmediatez de la rebelión de los militares nos la cuenta el joven militante comunista de Vallehermoso Gregorio Cabello Cordero⁵¹²:

De Vallehermoso fui el único al Congreso de Unificación de las Juventudes Socialistas y Comunistas –que se reunió en un local de la Plaza de Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria–, allí ya se olía el golpe, se olía el Movimiento⁵¹³.

Los sindicalistas más combativos quieren organizar una respuesta a la próxima intentona golpista, pero están maniatados porque no tienen armas con las que potenciar la capacidad de resistencia y defensa de su organización frente al Ejército:

[...] aproximadamente una semana antes de los sucesos (se refiere a la tarde el 18 de julio) se le presentaron tres individuos de la Confederación del Trabajo⁵¹⁴, ya de noche, diciendo al que declara que eran miembros de la organización citada y que teniendo sospechas según les comunicaban desde Madrid, de que se preparaba algún movimiento, sin especificar la índole del mismo, venían a solicitar se les concedieran armas y municiones a lo que contestó el que declara que caso de producirse algún movimiento el gobierno emplearía los medios que le parecieran oportunos, pero que él no podía en absoluto acceder a tal pretensión pues... su misión era precisamente castigar la tenencia de armas⁵¹⁵.

⁵¹² CABELLO CORDERO, Gregorio (Guanajo, Cuba, 21 de septiembre de 1913-Santa Cruz de Tenerife 1 de diciembre de 2000). Afiliado a la Federación Obrera y militante del Partido Comunista en Vallehermoso, detenido después del *Fogeo* en su pueblo, 22-27 de julio de 1936, pasa por diversas prisiones a lo largo de la guerra, entre ellas la prisión militar de Fyffes.

⁵¹³ GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *Vallehermoso. «El Fogeo». Toma de conciencia popular, resistencia y represión (1930-1942)*, Las Palmas de Gran Canaria, 3.ª Edición, Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural, 2007, p. 257.

⁵¹⁴ Entre ellos está Antonio Vidal Arabi.

⁵¹⁵ ACGC. Causa 50/36. Folios 169-175, 2.º Rollo. Sobre estas declaraciones de Vázquez Moro hay que tener presente que se hacen como defensa a una imputación de la acusación de rebelión, ya que es acusado falsamente por varios testigos de la entrega a los anarquistas de esas pocas armas requisadas en

Por parte del máximo representante del gobierno en la Isla su posición era clara, sólo se iba a oponer a cualquier acción que pudiera significar la quiebra del orden social. Su actitud supone un obstáculo a la preparación de la defensa contra el golpe militar y contribuirá objetivamente a facilitar el triunfo de aquellos que unos meses más tarde le van a arrebatarse la vida. Actitud esta nada extraña, ya que es parecida si no idéntica también a la sustentada por la mayoría de sus superiores de Madrid⁵¹⁶:

[...] tres o cuatro días antes del 18 de Julio, se le presentó una representación del Frente Popular, solicitaban armas,[...] compuesta por el inspector de Correos Sr. Hernández, por Izquierda Republicana, Domingo García⁵¹⁷, por Comunistas o Socialistas, y un tercero por Unión Republicana que no recuerda, que dichos señores solicitaban como representación del Pleno, diera mayores facilidades para la obtención de licencias de uso de armas a los del Frente Popular, expresando en cierto modo el disgusto que les producía el espíritu extraordinariamente restrictivo del que declara⁵¹⁸.

esos días a los derechistas. La respuesta de Vázquez Moro hay que contextualizarla, ya que trata de aportar toda clase de indicios y pruebas que le permitan justificarse ante sus acusadores e intentar salvar su vida. Pero también son coherentes con una trayectoria ideológica y unas actuaciones que le hacen siempre decantarse por el mantenimiento del orden social frente a un posible desborde de las masas trabajadoras.

⁵¹⁶ Lo que es irresoluble para las autoridades republicanas de Madrid es la disyuntiva de cómo restaurar el orden si los encargados de hacerlo, militares y policías, se han sublevado contra ellos, darle armas a los obreros es sin duda cambiar por completo la correlación de fuerzas y romper el orden social que a toda costa querían defender tanto el gobierno de Madrid como sus representantes políticos en la Isla.

⁵¹⁷ GARCÍA HERNÁNDEZ, Domingo. Nacido sobre 1907 en La Laguna, de 30 años de edad, soltero tabaquero de profesión. Importante dirigente del Partido Comunista tinerfeño. Concejal del PCE en La Laguna y jefe de la minoría comunista en el consistorio lagunero, presidente del Sindicato de Tabaqueros de la ciudad desde el inicio de la República. Fue asesinado y desaparecido en octubre de 1936. Se le considera «en paradero desconocido» por las autoridades franquistas y es imputado en la causa 172/36 por ser uno de los votantes del ayuntamiento lagunero de la moción de destitución del general Franco. Se le abre expediente por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas que le impone una multa de 50 pesetas, que abona su familia.

⁵¹⁸ ACGC. Causa 50/36. Folios 169-175. 2.º Rollo. Una de las acusaciones de los militares al gobernador civil es la de que requisaba muchas armas y se las pasaba a los afiliados de partidos de izquierda, pretenden con esto el mantener la peregrina idea que se preparaba una revuelta izquierdista y el golpe militar es un acto preventivo contra esta revuelta. Aun un año más tarde siguen repitiendo, como nos cuenta el periodista francés Ducrot, haciéndose eco del relato de múltiples franquistas a los que entrevista. La realidad es que en la Comisaría, situada en los bajos del edificio del Gobierno Civil, había tan sólo nueve pistolas requisadas a elementos derechistas, de las que se incautaron los militares al ocuparlo en las primeras horas del día 18 de julio.

Sobre el tema del golpe preventivo hay muchos textos, pero el más exagerado y crédulo es el del periodista Ducrot, que refiere así los supuestos hechos: «Todo estaba casi preparado en el Archipiélago para un golpe de fuerza revolucionario anarco-social-comunista en el que la señal debía ser dada por la Península. En las dos Islas principales, y sobre todo en Tenerife, todo estaba organizado, gracias a la complicidad del cortejo de afiliados a los mismos sindicatos extremistas, a los depósitos de armas y a los escondites individuales.

En el curso de los registros y de los interrogatorios a prisioneros, los vencedores debían encontrar en cada barrio de las ciudades, en cada pueblo, listas, que habían sido minuciosamente confeccionadas, de todas las personas que por su autoridad, su popularidad o su energía, eran susceptibles de oponerse a una tentativa de golpe de fuerza. Según el caso, estas personas y sus familias debían ser exterminadas en su domicilio, encarceladas o tomadas como rehenes. Todos los oficiales en activo o retirados debían ser asesinados desde el primer momento». DUCROT, J. A., *art. cit.* Lo que sí es cierto de

Era en esta disyuntiva de autolimitación, de subordinación a la autoridad provincial, en la que se encontraban los dirigentes de las organizaciones obreras locales, que solo eran capaces de emitir tenues y débiles protestas ante el poder político casi omnímodo del Gobierno Civil; pendientes de su autorización para actuar, totalmente paralizados, sin iniciativa ni autonomía operativa, y con su capacidad decisoria totalmente autoanulada. ¿Acaso una situación extraordinaria como la que se avecinaba no requería medidas y actuaciones también extraordinarias para abortarla?

Parte de la pequeña burguesía chicharrera estaba ocupada, en estos días de principios del mes de julio, en una fuerte polémica que se enfrentaba su minoritaria pero cada vez más activa fracción decididamente autonomista, apoyándose en el semanario *El Noticiero*⁵¹⁹, contra la ahora mayoritaria fracción burguesa acérrimamente españolista, representados por *Gaceta de Tenerife* o *El Norte*, revista del Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife. *El Noticiero*, que salía el lunes, desarrollaba desde hacía unos días una sonada campaña *antigoda*⁵²⁰:

Muchos comentarios ha suscitado la campaña emprendida contra los «godos» y la que seguiremos con el mayor entusiasmo, pues con ello sólo perseguimos que a los isleños se les restituya lo que es suyo y a lo que tiene perfectísimo derecho y que puedan ocupar los cargos públicos y particulares en toda la provincia.

Es verdaderamente doloroso ver cómo a los hijos del país se les cierran todas las puertas y no encuentran donde prestar sus servicios, porque tanto en nuestra isla como en las demás del Archipiélago, se presta primero ayuda al extranjero o a un «godo» que a un hijo del país. Que todos los puestos tanto públicos como particulares, sean ocupados por verdaderos hijos del país, ya que son los únicos que tienen derecho a vivir del capital canario⁵²¹.

Hay que tener en cuenta que están en discusión y abierto el debate las propuestas de un Estatuto Político Administrativo y Económico, basado en la propuesta de la

todo esto es, por un lado, la visión terrorífica que la oligarquía y sus aliados tenían de los para ellos más que temibles sindicatos y organizaciones obreras y, del otro, lo que se cuenta en el segundo párrafo es punto por punto el *modus operandi* que desde el primer día llevan a cabo las autoridades militares rebeldes desde el primer momento de iniciada la rebelión contra la República en Tenerife.

⁵¹⁹ *El Noticiero del lunes*. Creado en 1929 por disposición oficial de la Dictadura primorriverista, es el periódico que ocupa la mañana de los lunes, con este título aparece en cada provincia. Su director es Félix Suárez Armas, el de Santa Cruz de Tenerife, de escasa tirada, se adapta a las circunstancias y vaivenes políticos. Republicano de 1931 a 1936. El periódico no tuvo ningún problema después del golpe militar, ferviente franquista y patriota español a continuación. Desaparece en 1941.

⁵²⁰ Término despectivo con el que se conoce en Canarias a los funcionarios y por extensión a todos los españoles peninsulares venidos desde España y a todos los nacidos en ella. «En la América colonial, nombre atribuido a los españoles de clase alta. Todavía se utiliza en las Islas Canarias para designar a los españoles peninsulares», COOK, Chris, *Diccionario de términos históricos*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 247.

⁵²¹ *El Noticiero*, 6 de julio de 1936.

Federación Patronal de Las Palmas y que se estaba debatiendo en julio de 1936, impulsada por las dos Mancomunidades Interinsulares Provinciales, acelerándose su elaboración y posterior debate, previsto para el 15 de agosto, interrumpido este proceso autonómico por el golpe militar del 18 de julio de 1936.

En las vísperas del golpe militar que se avecina de forma inexorable las fuerzas republicanas y las organizaciones obreras firmantes del Frente Popular y el sindicato anarquista están en una situación deplorable para confrontarlo, ya que nada o muy poco se ha hecho para avanzar en la organización de una resistencia eficaz; no se dan pasos en la coordinación de las distintas fuerzas y en dotarse de una dirección política común, a la vez que de muchos más medios de resistencia, armas que superasen la escasa cantidad que los libertarios poseían; ni tampoco se había realizado nada en el desarrollo de un plan de contrainsurgencia eficaz para neutralizar (tanto a los conspiradores cívico militares como a sus partidarios incrustados en los puestos clave de la casi totalidad de organismos y dependencias administrativas) en general a través de la coordinación y movilización de las incipientes milicias, de las juventudes y los activistas de las respectivas organizaciones. Nada o casi nada de esto se había realizado; todo, o casi todo, se dejaba en manos de las autoridades republicanas, jefes jerárquicos del Frente Popular en la Isla, y estas tampoco hacían nada o casi nada para impedir o actuar con presteza y diligencia ante los hechos que se avecinan. A lo que hay que sumar la situación interna de las diferentes organizaciones y sus malas relaciones entre sí.

CAPÍTULO VI

«CONDENADO A MUERTE POR MOSCÚ»:

EL ATENTADO (13-16 de julio de 1936)

VI.1 EL *QUID* DE LA CUESTIÓN

¿Cuáles son las razones que hacen que el general Franco cambie tan precipitadamente de opinión y decida sumarse a la rebelión hasta sus últimas consecuencias? Si bien no se puede despreciar el impacto que le causa el asesinato del líder ultraderechista Calvo Sotelo, no tanto en su percepción personal pero sí en su significado simbólico, el mismo Franco evalúa correctamente su impacto en el sentimiento de la mayoría del colectivo militar, al que el general conoce muy bien, y, además, hay que añadir otros elementos. Creemos que son las consecuencias del asesinato de Calvo Sotelo una de las razones que hacen variar las intenciones del general Franco de desengancharse de la conspiración. Pero la causa más importante que le impele definitivamente a participar en la rebelión, de cuyo triunfo no está totalmente seguro, es un hecho local que sucede en su más próximo entorno: el intento de atentado que sufre en sus habitaciones privadas del palacio de Capitanía General en Santa Cruz de Tenerife, que tiene lugar, según buena parte de las fuentes, en la tarde-noche del 13 de julio, hecho que le hace inclinarse por la participación en la rebelión como una obligada defensa para resguardar su propia existencia⁵²². Se puede añadir, como otro elemento, quizás no tan de peso como los anteriores pero que debió influir en su decisión, que con el gobierno frentepopulista su carrera militar estaba definitivamente embarrancada, no ignoraba que no contaba con la confianza ni la simpatía del presidente de la República y que sabían sus intentos y sus

⁵²² Del que, a lo que parece, tenía ya noticias por confidencias, pero queda muy impactado por la audacia y el arrojo de los activistas asaltantes y lo cerca que estuvieron de lograr sus fines.

manejos para que no alcanzasen el poder. Asimismo sabía que el estallido de la rebelión era imparable y se iba a hacer tanto con su participación o sin ella, aunque estaba convencido de que la «Geografía» seguía siendo poco extensa, aun con el efecto multiplicador de la muerte del líder del Bloque Nacional. Es el presunto intento de atentado contra su vida lo que nos parece que es el principal motivo de que el general Franco no solo se añada de nuevo al complot militar contra la República y de que se convierta en el más radical y decidido, una vez fracasado este, defensor de que la única salida es la guerra civil, que va a conducir con inexorable decisión. Por ello en este capítulo vamos a intentar desentrañar, según la documentación y fuentes diversas consultadas, no tanto el hecho del intento de atentado en sí, al que damos por realizado, sino otros elementos del mismo que todavía están sin explicar o lo están de manera muy confusa y tergiversada.

Es necesario tratar antes dos cuestiones: por un lado, el enorme despliegue en cuanto a su seguridad, que permanentemente le rodea desde su arribo a las Isla y toda la maraña de mentiras, invenciones y falacias que se montan alrededor de ello por el primer gran hagiógrafo del general Franco, el periodista tinerfeño Víctor Zurita⁵²³ y su mentor militar el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral y así desenmascarar a los primeros narradores del atentado.

Víctor Zurita no se inventa el complejo de persecución que Franco tenía⁵²⁴, pues desde los hechos de Asturias estaba más que convencido de que los comunistas iban a atacar contra él, pues esta obsesión está acorde con su paranoia anticomunista, ya que estaba persuadido de que había sido condenado a muerte por Moscú, aunque sus aprensiones se las alimentaban con advertencias como las siguientes, procedentes de la policía, informaciones de la que Franco creía a pies juntillas su absoluta fiabilidad:

⁵²³ ZURITA SOLER, Víctor (La Laguna 31 de julio de 1891-Santa Cruz de Tenerife 24 de enero de 1974). Telegrafista, cofundador y director del periódico vespertino de la capital de la Isla *La Tarde*, fundado en 1927, órgano hasta la Guerra Civil del republicanismo conservador tinerfeño. Después del golpe militar del 18 de julio se manifiesta como acérrimo partidario del régimen militar y vocero y defensor de los intereses de los elementos más significativos de la burguesía santacruzera. Publica en 1937 uno de los primeros libros hagiográficos sobre el general Franco durante su estancia en Tenerife: *En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista (Anécdotas y escenas de la estancia del Generalísimo en Canarias y su salida para Tetuán)*, Santa Cruz de Tenerife, 1937. Después de terminada la guerra el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre un expediente de depuración, acusado de masón, del que logra ser exonerado. Hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

⁵²⁴ Lo que refleja toda esta insistencia sobre la seguridad es la paranoica prevención de Franco, ya que creía a pies juntillas que las siniestras tramas terroristas le acechaban y querían asesinarle. Lo que es muy posible que sucediese en las primeras semanas de su estancia en Tenerife es que se recibiesen continuamente numerosos anónimos amenazantes, dado su importante papel en la durísima represión de la revolución asturiana.

[...] un viejo compañero que desempeñaba funciones en la Dirección General de Seguridad me visitó para prevenirme que según informes que obraban en la Dirección General de Seguridad se había recibido una consigna comunista para eliminarme [...]. La noticia no me sorprendió, pues desde la pendiente en la que se deslizaba la República constituía parte del proceso revolucionario y ya vivía, en lo posible, prevenido⁵²⁵.

El acentuado complejo de persecución del jefe militar, convencido de que estaba condenado a muerte por Moscú, al verse confirmado el peligro de asesinato le llevará a decidir su reintegro a la trama golpista, como el único medio de garantizar su existencia y estar con seguridad alejado de las asechanzas de sus ejecutores.

¿Qué hay de cierto en las imputaciones de Zurita? ¿Sufrió Franco intentos serios contra su vida durante la estancia en la Isla? ¿Cuántos intentos? ¿Qué tiene de verosímil el pretendido intento de atentado en la tarde-noche del 13-14 de julio en sus habitaciones particulares de la Comandancia Militar? ¿Se trata simplemente de una fábula para aumentar la leyenda y acrecentar la figura del incipiente dictador? ¿O es tan sólo un simple y burdo montaje periodístico sin la más mínima base real?

¿Qué significa la apertura por parte de la Justicia Militar por la Auditoría de Guerra de las Diligencias Previas n.º 157/36 de 16 de julio de 1936?, ¿y de la causa 370/36? ¿Se trata de otro intento diferente de atentado distinto del anterior? ¿O se trata de los mismos hechos y solo responde a una confusión de fechas? ¿O simplemente responden la apertura de estas actuaciones por parte de la Auditoría militar, en la mañana del 16 de julio, a un intento de camuflaje de la acción perpetrada en realidad el día 13? ¿O el hecho ocurre en la madrugada del 16 de julio y el tándem González Peral-Zurita lo sitúa el día 13 para hacerlo coincidir lo más posible con el atentado contra Calvo Sotelo?

Con el fin de aclarar los incidentes y supuestos intentos de atentado dedicaremos nuestra atención a analizar las diferentes versiones sobre estos hechos (el intento de atentado que se produce en el interior del edificio de la Comandancia Militar) que manejamos y ofrecen interés, dejando aparte aquellas que son una mera repetición y no aportan nada nuevo al tema. En tercer lugar, los preparativos del intento de atentado del día 13 o 16 de julio. En cuarto lugar exposición de las diferentes versiones a las que hemos tenido acceso. El análisis crítico de cada una de ellas intentando desenmarañar lo fabulado de lo irrefutable. Para tratar de establecer los hechos que podemos dar por comprobados y

⁵²⁵ FRANCO BAHAMONDE, Francisco, «*Apuntes*» personales sobre la República y la Guerra Civil, Madrid, Fundación Francisco Franco, 1987, p. 21.

por lo tanto verídicos, que nos permitan en el siguiente paso el fundar algunas hipótesis y/o variables sobre los hechos para finalizar con unas conclusiones a la vez de establecer unas consecuencias de la trascendencia del suceso.

Se tratará de aclarar en lo posible la certeza de lo sucedido, siguiendo para ello los siguientes pasos: aportar primero las distintas narraciones de los hechos y analizar también la documentación militar encontrada. En segundo término, qué elementos de lo narrado pueden considerarse verosímiles según la investigación realizada; y, por último, se desarrollan las valoraciones que nos merecen las versiones aportadas al contrastarlas con los hechos probados.

VI.2 LA ESCOLTA

Lo primero que tratan de justificar el dúo González Peral-Zurita en el libro que publica el periodista lagunero sobre la estadía del general Franco en la Isla es la cuestión de la seguridad del general comandante militar del Archipiélago y las medidas a adoptar para garantizarla. Es un hecho cierto que Franco recién llegado plantea la cuestión de su seguridad y se organiza un servicio con el fin de guardar su persona, para lo cual se constituye un grupo de prestación de escolta permanente compuesto únicamente de oficiales escogidos entre los de la guarnición. Zurita y González Peral acuden a dos falaces argumentos para justificar el hecho: el primero, que Franco ignora tal despliegue⁵²⁶, cosa ridícula y absurda, pero es más malicioso el segundo argumento, que no es otro que el de dejar caer la implicación del gobernador civil republicano. Esta actuación del gobernador no es debida a una falta de atención por negligencia o desidia, sino intencionadamente, ya que afirman que el gobernador es cómplice o copartícipe en la organización del atentado contra Franco. Por su parte el hagiógrafo oficial Joaquín Arrarás redunda en las mismas argumentaciones falaces y calumniosas aunque de manera más clara e inequívoca:

⁵²⁶ «El general ignoraba todo esto, pues dado su carácter no hubiese admitido que se montase una vigilancia especial en torno a su persona. Toda la guarnición sin la excepción de un solo oficial, incluso algunos dudosos por sus ideas, rivalizó en defender la vida de un hombre por el que sentían verdadera veneración. No se le dejó solo un momento, acompañándosele discretamente a todas partes». ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 24. Todavía unos pocos años después siguen algunos aduladores dando la misma explicación: «No se le ocultaba a la oficialidad subordinada a Franco los peligros que rodeaban a su Jefe. Por eso, desde el primer momento, sin que el General tuviera conocimiento de ello, una escolta permanente de oficiales vestidos de paisano, guardó sus espaldas». DORESTE MORALES, Prudencio, *op. cit.*, p. 142.

El gobernador conoce el complot, y como las garantías de vigilancia que ofrece son escasas, desde aquel momento los oficiales de la guarnición, por iniciativa del coronel de Estado Mayor señor González Peral acuerdan montar una guardia personal permanente que proteja al general Franco⁵²⁷.

El gobernador civil establece una vigilancia que, según se desprende de lo relatado, se limita a cumplir la petición que el jefe militar le solicita:

La necesidad de organizar una vigilancia precautoria, fue apreciada por el Coronel de Estado Mayor, Sr. González Peral. Fundó esta necesidad el pundonoroso militar. Al tener conocimiento de tal propósito –nos refiere el mencionado coronel–, pedí audiencia al gobernador civil, Sr. Vázquez Moro, le expliqué el caso y le añadí que no habiéndose tomado hasta la fecha ninguna medida de precaución, la guarnición entera le hacía responsable de la vida del general.

Ante esto me preguntó qué clase de precauciones debían tomarse, y me limité a pedirle una pareja de Asalto para que hiciese vigilancia en la Plaza Weyler, que encomendase a la pareja de servicio en los cines, vigilasen su entrada y salida y, como guardia personal dos agentes de Policía, los cuales, por no disponer de coche para desempeñar el servicio y ser aficionado el general a las excursiones campestres, no podían cumplir eficazmente su misión.

De ahí nació la idea –continúa hablándonos el coronel don Teódulo González Peral– de rodearle de una vigilancia militar compuesta exclusivamente de oficiales⁵²⁸.

El jefe de Estado Mayor, coronel González Peral, según su propio testimonio en el consejo de guerra de la causa 50/36, se entrevista con el gobernador civil Vázquez Moro, al que comunica sus temores por la seguridad y vida del general y le solicita que se proteja al futuro Caudillo con una escolta policial formada por dos agentes de paisano, doblada por una discreta vigilancia de las patrullas de los Guardias de Asalto que normalmente vigilan las inmediaciones de Capitanía General en la Plaza Weyler. Al subordinado de Franco, coronel González Peral, estas medidas le parecen escasas y que no garantizan totalmente la seguridad y la vida del jefe militar, por lo que sin comunicárselo, según afirma, le sitúa de forma discreta una escolta permanente formada exclusivamente por oficiales de la guarnición⁵²⁹.

⁵²⁷ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1937, p. 260.

⁵²⁸ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 24.

⁵²⁹ Había además otra escolta formada por un nutrido grupo de jóvenes señoritos derechistas y falangistas locales, de carácter secreto, según certifica el coronel de Estado Mayor Teódulo G. Peral a dos de los componentes de dicha escolta, los hermanos Manuel y Juan Fernández Villalta, el 7 de octubre de 1937: Se señala como servicio importante «el haber formado parte de la escolta secreta del Excelentísimo Señor Don Francisco Franco Bahamonde». AIMCA. Legajo 606.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/05/escolta-secreta-de-francisco-franco-bahamonde/>
<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/07/04/recluto-cuatrocientos-voluntarios-de-derecha/>

Un testigo tan autorizado como un capitán de la Guardia Civil afirma en su declaración ante el consejo de guerra cuál era la actitud y predisposición del gobernador Vázquez Moro:

Que por aquellos días en que aparecieron unos letreros en las paredes, amenazadores contra el glorioso General Franco, tuvo la confianza de que se iba a atacar contra la vida del famoso General dándole la importancia que el caso requería y a este fin le parecía conveniente poner el asunto en conocimiento del jefe de E.M. señor Peral, rogándole que para evitar molestias no enterara al General Franco, pues entre ellos arreglarían el asunto de su seguridad personal; más tarde y sin poner en conocimiento de sus gestiones habló con el exgobernador señor Vázquez Moro enterándole de la confianza que había tenido, contestándole este muy extrañado que le aconsejaba el dicente, contestándole que le convenía entrevistarse con el jefe de E.M. cosa que dijo que haría rogándole que estuviera él presente y diciéndole que él veneraba al General Franco y volvió nuevamente hablar con el jefe de E.M. dándole cuenta de su entrevista con el exgobernador, diciéndole que este había tomado en serio el tema y que fijó la hora de las tres de la tarde para la ya nombrada entrevista. Esta celebróse afectuosa y cordialmente, el dicente propuso en ella que se podía hacer una vigilancia mixta por parte de los Militares, de la Policía gubernativa y la Guardia Civil, se convino así dándose por terminado el asunto. A una observación del señor jefe de E.M. el exgobernador le ofreció su ayuda completa⁵³⁰.

Este testimonio echa por tierra las patrañas e insidias de Zurita, González Peral y demás adláteres acerca de la responsabilidad y la presunta negligencia del gobernador republicano Manuel Vázquez Moro sobre la seguridad del comandante militar y su complicidad en la tentativa de atentado.

En el enjundioso pasaje que Fray Albino, obispo de la diócesis Nivariense, dedica a glosar los acontecimientos inmediatamente anteriores al golpe militar en Tenerife hace mención explícita a las medidas de seguridad adoptadas para la salvaguarda de la persona de Franco⁵³¹.

Si acudimos a lo que escribe sobre el tema el subordinado de Franco, su ayudante el teniente coronel Franco Salgado-Araujo, vemos que su versión está más próxima a la realidad. El hecho de la responsabilidad de quién es el inspirador y organizador de la escolta del futuro Generalísimo se lo disputan el coronel González Peral y el ayudante del general⁵³². El teniente coronel Franco Salgado-Araujo, de acuerdo con Martínez Fuset, es

⁵³⁰ ACGC. Acta del primer Consejo de Guerra al Frente Popular. Causa 50/36. Folio 435.

⁵³¹ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Albino, *op. cit.*, pp. 117-118.

⁵³² El personal militar que sirve directamente al general Franco en julio de 1936 era: «Comandancia Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, julio 1936.

Ayudantes de Campo del General Franco:

Teniente Coronel de Infantería Francisco Franco Salgado-Araujo.

el que organiza, al parecer, la escolta y vigilancia que se monta en torno al Comandante Militar:

Inmediatamente decidimos emplear una escolta personal de Franco compuesta de oficiales de la guarnición de absoluta confianza, que vigilase a todos los sitios a donde fuese nuestro general, con carácter oficial o particular, y lo mismo la Capitanía General, dependencias oficiales y su domicilio⁵³³.

Los documentos consultados y el testimonio de Franco Salgado-Araujo dejan como fabulador al melifluo y truculento coronel González Peral, lo mismo que al amanuense Zurita, que se inventa una novelesca trama pretendidamente «heroica» con la competencia generosa y «altruista», fuera de los cauces institucionales reglamentarios y como cosa particular, forma harto difícil de mantener, además que es del todo impensable que una tarea tan importante dependiese del voluntarismo de unos oficiales que la harían en sus ratos libres:

Primeramente elegí al capitán de Infantería y ex legionario capitán Espejo, a quien conocí cuando ambos servimos en la Legión [...] Necesitábamos coches militares para el mejor desempeño de nuestro cometido, y por ello di cuenta de este servicio especial al jefe de Estado Mayor de la Comandancia General, coronel don Teódulo Peral, quien me prometió secreto y me facilitó dichos vehículos⁵³⁴.

El hecho es que el general Franco y los jefes de su entorno, junto con la colaboración directa del gobernador Vázquez Moro, se van a cuidar de tomar todas las precauciones necesarias. Franco está en todo momento protegido por una guardia personal permanente de oficiales, previamente seleccionados minuciosamente entre los elementos

Teniente Coronel de Artillería Carlos Díaz-Varela Ceano-Vivas.
Secretaria: Comandante de Artillería José Zamorano Lomelino.
Jefe de la Escolta Personal: Teniente de Infantería Álvaro Martín Bencomo.
Estado Mayor: Coronel de EM Teódulo González Peral.
Tte. Coronel de EM Luis Villanueva López-Moreno.
Capitán de EM Luis Aparicio Miranda.
Capitán de EM Luciano García Machiñena (El 18 de julio estaba en Zaragoza).
Compañía de Destinos Comandancia General:
Capitán Félix Díaz Díaz». <http://www.elgrancapitan.org/foro/viewtopic.php?p=620036>

⁵³³ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 146.

⁵³⁴ *Ibidem*, p. 146. Se trasluce tanto en este relato como en el que realiza el coronel González Peral que sus relaciones no eran muy buenas, pues tanto uno como otro se ningunean y se atribuyen todo el mérito de las acciones que emprenden para la atención y vigilancia de la persona del comandante militar de Canarias. Desmiente el ayudante y primo de Franco que se achaque al coronel jefe de Estado Mayor la autoría de este servicio, a pesar de que se lo adjudicasen «Algunos folletos que se publicaron en Canarias después del Movimiento». *Ibidem*, p. 146.

más seguros y adictos. Desde el Estado Mayor de la Comandancia Militar se monta el servicio de vigilancia disponiendo un amplio operativo, tanto de los numerosos oficiales, a los cuales se les gratifica con el pago de dietas especiales, como de los medios para el desempeño de su misión, poniendo a su disposición los automóviles precisos.

El operativo de seguridad que se había organizado para proteger la vida de Franco es impresionante, pues está protegido por profesionales: guardia civiles y los policías que envía el gobernador civil y por un nutrido sequito militar de vigilancia:

Además de los cuatro jefes y oficiales de vigilancia que se nombraban diariamente –y que actuaban de paisano a prudente distancia para no suscitar sospechas–, todo jefe u oficial que se hallaba en la calle, paraje o local donde se encontrase el general Franco, tenía la consigna de reforzar el servicio de los primeros. Cuando se requería el coche se procuraba emplear dos vehículos, uno delante y otro detrás al que conducía al General [...] pero merced a esta rigurosa vigilancia, se consiguió que fracasaran sucesivamente los atentados que le prepararon⁵³⁵.

El ayudante y pariente de Franco en sus memorias también se refiere a las medidas de seguridad, cuantía y disposición de estas, y se hace eco de lo que le cuenta el coronel González Peral, la narración de Salgado procede de un testigo y coprotagonista de lo acontecido⁵³⁶.

Todo este vodevil de quién ordena o tiene la idea de promover una guardia en torno a Franco se resuelve, como no podía ser de otra forma, en la medida que parte de una orden del propio interesado. En el último y muy divulgativo libro biográfico de Franco, el hagiógrafo Luis Suárez, que maneja fuentes de primera mano, cree en la realización del atentado. Afirma Suárez que Franco recibe, como otros jefes militares, el día 6 de junio del Servicio de Información del Ejército «noticias de la Dirección General de Seguridad del asesinato de oficiales», un documento falso que además publicó el diario socialista *Claridad* el 30 de mayo en el que se atribuía al Partido Comunista planes para que en el caso de una situación de guerra civil eliminar a un grupo de militares y civiles significativos: «Franco creyó en la autenticidad de la información. L. Galinsoga y F.

⁵³⁵ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 60.

⁵³⁶ Los libros de memorias de su edecán y pariente Salgado-Araujo, cabe considerarlas como fuentes relativamente fiables ya que salen a la calle una vez muerto Franco, con lo que hay que suponer que los posibles impedimentos de hablar sobre el tema estaban ya superados.

Franco Salgado, *Centinela de Occidente*, 1959, p. 196, revelan que a partir de este momento, extremó las medidas de seguridad en torno a su persona»⁵³⁷.

VI.3 EL COMLOT CONTRA FRANCO EN TENERIFE. LOS PREPARATIVOS

Según Víctor Zurita, es inmediatamente después de los incidentes acaecidos en el Primero de Mayo –que el periodista interpreta como un burdo intento por parte de las autoridades locales del Frente Popular para conseguir el alejamiento del militar y fracasado este intento– cuando comienzan los «marxistas e izquierdistas» a urdir un atentado contra la vida de Franco:

Por aquellos días comenzaron a circular los rumores que el general sería víctima de un atentado. Al saberlo se limitó a decir: «Hace dos años que estoy condenado a muerte por Moscú»⁵³⁸.

Había que evitar que se consumase el asesinato, que no sería el primero⁵³⁹.

Según Zurita y su mentor militar⁵⁴⁰ el conocimiento de la existencia de planes para atentar contra la vida del general Franco comienzan en el mes de mayo, según transmite la Guardia Civil:

⁵³⁷ SUÁREZ, L., *op. cit.*, 2005, p. 35, nota 3.

⁵³⁸ La obsesión de Franco y de la mayoría de los generales conspiradores con la preparación de un ataque comunista a España era evidente, por lo que no es de extrañar que Franco creyese estar en peligro de muerte al ser uno de los adalides fundamentales del anticomunismo hispano: «Crozier, (uno de los hagiógrafos de Franco) refiriéndose a la primavera de 1936, cuando Franco se encontraba en las Islas Canarias, dice: “Franco, lo mismo que algunos líderes nacionalistas, estaban convencidos de que la Unión Soviética tenía preparados planes precisos para un alzamiento comunista y Franco Salgado afirma que Franco decía que, a pesar de todas las dificultades con que habrían que enfrentarse, un levantamiento militar era el único camino para evitar la toma del poder por los comunistas”». SOUTHWORTH, Herbert R., *op. cit.*, pp. 261-262.

⁵³⁹ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 24. El primo y ayudante del comandante militar afirma que llegan a sus manos las supuestas instrucciones que la Komintern envía a Canarias señalando las actividades de los comunistas locales para realizar atentados contra las personas más destacadas: «A Franco debían de atacarle los grupos más decididos que eliminarían a cualquier persona que se opusiera sin consideración a la edad ni al sexo». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, pp. 141-142.

⁵⁴⁰ El coronel González Peral repite unos años después, en 1943: «Que por confidencias contrastadas, tuvo conocimiento en el mes de Mayo, de que algo se tramaba contra la vida del entonces Comandante General, por las organizaciones terroristas de esta Capital, perfectamente adiestradas y ya prácticas en el crimen, perpetrada siempre, con la mayor impunidad, entre ellos el del Presidente de la Audiencia, Gobernador Civil Interino: estas confidencias fueron concretándose a partir del acuerdo de los Ayuntamientos de la Isla, pidiendo al Gobierno la destitución del Comandante General, por la mayor actividad desplegada, recibiendo confidencias por un Comandante de la Guardia Civil, sobre una reunión

[...] en la confidencia que le facilitó la Guardia Civil de que en una reunión de elementos amigos de Rusia se había acordado el asesinato del general Franco, y es más, ¡en ella se habían ofrecido algunos voluntarios para su ejecución!⁵⁴¹

También el comandante de la Guardia Civil Ignacio Gárate Echeto se adjudica la autoría de la organización de la escolta de Franco, próxima al atentado, en su declaración en la causa 88/40, folio 25:

Este señor [se refiere al coronel jefe de Estado Mayor] testigo principal de mi actuación antes, durante y después del Movimiento, pues yo fui el iniciador de la Guardia personal que se le creó al Generalísimo siendo entonces Comandante General de Canarias cuando se tramó un complot para asesinarlo, y yo que fui a Canarias precedido de cuatro traslados de destino forzosos de los gobernantes de la República tuve la suerte de que despreciando las consecuencias de lo que me podía pasar con el frente popular, desbaraté el complot y de acuerdo con el citado Coronel de Estado Mayor se protegió a nuestro Caudillo desde unos veintitantos días antes del Glorioso Movimiento hasta que abandonó las Islas Canarias en un avión⁵⁴².

El principal panegirista tinerfeño del general Franco en los iniciales momentos de su naciente régimen, el periodista Víctor Zurita Soler, es el primero en sacar a la luz los supuestos intentos de atentado contra el futuro Generalísimo en Tenerife, tanto las primeras supuestas tentativas en La Laguna y La Orotava como las que afirma que sucedieron en los días anteriores al 18 de julio de 1936. Es la suya la primera referencia que aparece públicamente sobre tales hechos y va a servir como fuente inspiradora de numerosos autores. Esta información se publica primero en un cuadernillo como separata de prensa, un suplemento extraordinario⁵⁴³, en su diario *La Tarde*⁵⁴⁴, que acompaña al ejemplar que

habida, en la que hasta se habían ofrecido voluntarios para el atentado. Sin pérdida de momento, comisioné a dicho Jefe para que inmediatamente viese al Gobernador Civil Populista, exigiéndole una protección constante, pues de realizarse lo que se proyectaba, la guarnición entera le haría a él responsable: La protección se limitó a una pareja de guardias de asalto y un agente de policía, sin ningún medio de locomoción». Hoja de servicios de Teódulo González Peral. Declaración. AMSG.

⁵⁴¹ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 24.

⁵⁴² ATMQ. Causa 88/40. Folio 25. <https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/27/garate-es-la-revelacion-del-movimiento-en-tenerife/>

⁵⁴³ El suplemento corresponde al número 3.211 del periódico *La Tarde*, del día 16 de enero de 1937. Este extraordinario sale a la calle tres días después del final del consejo de guerra a una parte los dirigentes, activistas y afiliados de la CNT, o «Consejo de Guerra de los 61», 1.ª pieza separada de la causa 246/36, coincidiendo unos pocos días más tarde con la ejecución de 19 de ellos, el 23 de enero de 1937. El suplemento obtiene una enorme difusión, no sólo en Canarias sino en la zona franquista, del que se hacen eco numerosos periódicos, agotándose con prontitud la edición ante las numerosas peticiones de ejemplares recibidas desde la España Nacional.

Tenía que ser muy importante el tema para que con la escasez de medios, las dificultades materiales y su importante coste se permitiese editar un número extra con tantas páginas (32) y tal despliegue de medios en estos tiempos, lo que pone de manifiesto las excelentes relaciones que sostenía

se publica el 16 de enero de 1937, y unos meses después, superados los problemas de censura, aparece el libro que reproduce en extenso, con algunos pequeños añadidos, la versión ofrecida en el suplemento periodístico.

Desde el principio de su relato el periodista Víctor Zurita avanza la idea, repetida hasta la saciedad por todos los propagandistas de primera hora del régimen franquista con el fin de justificar la traición al gobierno legítimo, de que los militares se habían sublevado debido al agravamiento de las tensiones políticas provocadas por el gobierno del Frente Popular que secunda las aspiraciones revolucionarias de socialistas, comunistas y «pistoleros de la FAI» que preparaban una revolución. Es en este escenario de plena batalla propagandística en el que Zurita introduce las narraciones sobre los diversos intentos de atentado, confiriéndole de entrada a la figura de Franco un protagonismo señero en los acontecimientos últimos que desencadenan la rebelión, un tanto desdibujada en esos momentos finales de 1936. De manera que engrandece la imagen de su caudillo al presentarlo como el principal autor de la rebelión y su cabeza dirigente desde la primera hora, al tiempo que trata de hacer verosímiles los episodios que narra sobre los intentos de asesinato del jefe militar.

Veamos los acontecimientos tal y como los relata su primer cronista, Víctor Zurita, que cita en primer lugar las razones por las que se desencadenan los hechos posteriores:

Tan seguros estaban (Azaña, Casares y los marxistas) de que sobrevendría un movimiento nacional y patriótico [...] que personalizaron ese movimiento en dos hombres, y decidieron eliminarlos, prescindir de ellos [...]. Esos dos hombres eran un parlamentario y un militar: el ex ministro Calvo Sotelo y el general Franco [...].

Así, del mismo modo que la España auténtica y vital cifraba sus esperanzas de resurrección en la personalidad del general Franco, los contrarios, los marxistas, los falsos republicanos, temían que se impusiera por sí sola, la figura de ese caudillo que se agigantaba por momentos y adquiría mayor realidad y relieve en el ánimo de los

el periodista Zurita con el poder militar y sobre todo con su gran factótum, el coronel de Estado Mayor Teófilo González Peral. Circunstancia que se puede aplicar también a la edición del libro, bien editado, con profusión de fotografías y considerable número de páginas, imposible de salir adelante si no gozaba del patronazgo militar.

⁵⁴⁴ Apoya sin reservas el golpe militar y durante los primeros meses de la guerra actúa como portavoz oficioso de la Comandancia Militar. Es muy posible que tanto el artículo como el libro se escribiesen por sugerencia y al dictado del coronel González Peral. No hace el libro para hacerse perdonar sus anteriores y próximas querencias políticas, ya que se le permite después del golpe militar seguir sin el más mínimo problema con la publicación de su diario (la autoridad militar frenó los deseos de Falange de incautarlo en beneficio propio), en el que muestra una total sintonía con los objetivos y métodos de los militares rebeldes. El periodista puede seguir disfrutando de la dirección del periódico por él fundado durante toda la dictadura. El panegírico que le dedica al Generalísimo es fundamentalmente propaganda, incienso y camuflaje.

verdaderos españoles. Había que residenciar a Franco, que alejarlo de los centros de mayor actividad política, que rodearlo de una atmósfera de hostilidad, de desamor [...].

Más tarde, como creciese la esperanza de los españoles en Franco [...] creció también el temor entre los núcleos marxistas y comenzó a considerársele como un peligro. Cruzando los mares, llegó desde la Península hasta Tenerife ese temor, y los edecanes del comunismo, del revolucionarismo rojo, así como los muñecos izquierdistas movidos por aquellos, se propusieron, primero, expulsar del país al prestigioso general, y después asesinarlo, eliminarlo del mismo modo que los esbirros de Casares terminaron en Madrid con Calvo Sotelo [...] –¡Hay que acabar con el mito de Franco!– dijo un prohombre a la puerta de un centro oficial...⁵⁴⁵.

El autor llega, para realzar la figura del general Franco, con las tesis que plantea hasta lo grotesco, al tiempo que levanta insidias contra los dirigentes republicanos tinerfeños, ya asesinados cuando Zurita hace tales afirmaciones.

Son distintos autores los que citan una variada serie de intentos de atentado contra Franco durante su estancia en Tenerife e incluso también en su corta estancia en Gran Canaria antes de tomar el avión que le conducirá a Tetuán. Algunos de los relatos son ciertamente inverosímiles cuando no absolutamente ilusorios.

Por su parte, hasta el mismísimo ayudante personal del general Franco en sus memorias, sacadas a la luz muchos años después de los episodios que cuenta, el ayudante y primo del futuro Generalísimo, incide en el tema, aunque fechando más en concreto los primeros acontecimientos del hecho, avanzando en veracidad en su relato si lo comparamos con los anteriores:

[...] en el transcurso del mes de junio empecé a recibir muchos anónimos en los que se decía que la vida del general Franco estaba en peligro. En otros se me recordaba que estuviese alerta para poder evitar la supresión de Franco que se estaba planeando. De todo ello di cuenta a mi leal amigo el comandante jurídico Martínez Fuset⁵⁴⁶ [...].

Según Arrarás:

Se le vigila día y noche, se le interviene la correspondencia, se le intercepta el teléfono y se le acosa con un verdadero cerco organizado por el poncio de la isla.

Plumas y voces de energúmenos arremeten contra el general. El Ayuntamiento de Realejo Alto [*sic*] [¿será este el motivo de su desaparición como municipio en los años 50?] se dirige a todos los municipios de la provincia para que pidan al Gobierno la destitución de Franco, como elemento peligroso. Un amigo le avisa al general:

–Se prepara un atentado contra usted.

–Hace dos años –responde– que Moscú me ha sentenciado a muerte.

⁵⁴⁵ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, pp. 21-22.

⁵⁴⁶ *Ibidem*, p. 146.

En torno a la Comandancia merodean gentes extrañas que se relevan y estacionan en los sitios estratégicos. La Guardia Civil trae la confidencia de que en una reunión de comunistas se ha acordado el asesinato del general Franco, habiéndose ofrecido voluntarios para ejecutarlo⁵⁴⁷.

La estricta vigilancia ejercida en torno a la persona del general Franco produce resultados, según el relato que hace Arrarás, pues se desactivan los primeros intentos contra la vida del comandante militar, como los al parecer ocurridos en La Laguna durante un festival y en La Orotava durante la octava del Corpus; ambos son evitados debido a la vigilancia ejercida por su escolta de oficiales, lo que sí establece como novedad con respecto a otras versiones es la existencia de dos tramas distintas que pretenden atentar contra Franco, avanzando ya sobre la identidad de quiénes son los que intentan realizar los atentados:

La totalidad de los oficiales de la guarnición tinerfeña, en turno voluntario – subraya su organizador– velaban día y noche por la vida de su General, y se habían juramentado para eliminar, sin consideraciones y sin temor, a cuantos intentaran el asesinato desde Madrid a la Casa del Pueblo de Santa Cruz de Tenerife. Pistoleros a sueldo del sindicalismo revolucionario estaban igualmente dispuestos a reclamar para sus organizaciones la triste gloria de este crimen⁵⁴⁸.

La vigilancia de su escolta militar se mantiene constante sobre Franco, que sigue desarrollando sus actividades con normalidad y, entre otros actos, asiste en La Orotava a la fiesta de las alfombras de flores, en la octava del Corpus, jueves 25 de junio, lugar que los guardianes de Franco creían idóneo para que el atentado contra su persona⁵⁴⁹ se realizara, según una confidencia que había recibido la Guardia Civil:

Las medidas que se adoptaron para que fracasaran los planes de los pistoleros a sueldo del sindicalismo revolucionario y de las organizaciones adláteres, fueron múltiples y constantes. Había que modificar el recorrido de los itinerarios, cambiar las horas de los actos a que concurría y extremar la vigilancia. Un festival celebrado en La Laguna y la famosa fiesta de las Alfombras de Flores, en la Villa de la Orotava, fueron fechas y lugares concertados para realizar el criminal atentado. Se pudo evitar, sin embargo, porque esos

⁵⁴⁷ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1937, pp. 259-260.

⁵⁴⁸ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 60.

⁵⁴⁹ El coronel González Peral incide en la eficacia de la escolta de oficiales que guarda al general Franco en estos supuestos intentos de atentar contra su vida: «Pero donde la eficacia de la protección se destacó más fue durante la asistencia del Caudillo a la fiesta del Corpus a La Laguna y muy principalmente a la de la Octava (en La Orotava), para la que en sus menores detalles se había planeado el crimen, fracasando todas las tentativas por la constante vigilancia y protección, no solo de la escolta, sino también de cuantos Oficiales concurren, a los que se les previno, que en todo momento se considerasen de servicio en torno al General». AGMS. Hoja de servicios de Teódulo G. Peral. Declaración jurada.

propósitos funestos eran contrarrestados por el valor y entusiasmo con que realizaban su vigilancia los oficiales, y por el propósito, no menor y manifestado en sentido contrario, de miles y miles de buenos hijos de Tenerife⁵⁵⁰.

Arrarás remata así la descripción de estos supuestos intentos de asesinato del comandante militar:

No obstante estas precauciones, las sectas marxistas no desistían en su proyecto de matar a Franco. Un atentado que iba a ser realizado en un festival en La Laguna, pudo ser malogrado. Los asesinos concertaron entonces la perpetración del crimen en la fiesta de las Alfombras de Flores en Villa de Orotova [*sic*]. También quedó frustrado el intento⁵⁵¹.

Una versión más contemporánea, pero muy en la línea de las anteriores, la aporta el periodista y autor local Andrés Chaves, que le ha dedicado al tema de la Guerra Civil en Tenerife varios volúmenes y que se limita a recoger con ciertos adornos propios lo fundamental de los relatos anteriores:

Durante las fiestas de la Octava del Corpus de 1936 (junio), en La Orotava –día de las alfombras– fue perseguido y no detenido un hombre presuntamente armado que se encontraba apostado frente a la casa del entonces capitán Lorenzo Machado [...] con intenciones de disparar contra Franco, que se hallaba en la vivienda del referido militar. Esta versión fue aportada al autor por familiares del general Machado⁵⁵².

Hubo múltiples intentos en diversos actos públicos de los que se tenía noticia por los confidentes de la Guardia Civil, que aparecerán otra vez.

No solo es Franco, como ya se ha mencionado, el que corre peligro, sino también lo corre su esposa, pero sobre todo su hija. En el primer relato de estos hechos hay una referencia a un intento de secuestro de Carmencita, la hija única del general. Ante la pregunta de si se había intentado secuestrar a la hija de Franco, el guardia civil Manuel Miró Mestres⁵⁵³, conserje de la Comandancia Militar que muchas veces actúa como guardaespaldas del general Franco, contesta:

⁵⁵⁰ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, pp. 25-26.

⁵⁵¹ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1937, pp. 259-260.

⁵⁵² CHAVES, Andrés, *Tenerife 1936: Gesta y sacrificio del Teniente González Campos*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Gráficas Tenerife, 1985.

⁵⁵³ MIRÓ MESTRES, Manuel. De cuarenta y tres años de edad, casado, Guardia Civil, natural de Tarragona, con domicilio en esta Capital, Comandancia Militar, con instrucción. Conserje de la Comandancia Militar, de dilatados años de servicio en la Isla, llevaba ya 18, y, por lo tanto, era buen conocedor de todos los activistas radicales y sindicalistas locales. Acompaña al general Franco y familia, como escolta personal, en su viaje en la madrugada del 17 de julio a Las Palmas, regresa de esta ciudad a la capital tinerfeña el 21 de julio según aparece en *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1936. Presta

Tal vez no fuese más que un rumor. Carmita, la hija del general, acostumbraba a pasear por las tardes en el Parque Urbano, o en las Ramblas, acompañada de su institutriz. Un día, estando en su apogeo la campaña izquierdista contra el general, la institutriz vino de la calle muy alarmada y aseguró que oyó la siguiente frase entre dos individuos:

–Fíjate. Esa es la niña de Franco.

–El general, entonces [...], me llamó y me hizo el encargo de que vigilara especialmente a la niña, incluso dentro de la Comandancia⁵⁵⁴.

Arrarás también se hace eco de estas insinuaciones: «La esposa y la hija del general eran así mismo guardadas por un servicio de vigilancia, pues las amenazas de los esbirros alcanzaban también a ellas»⁵⁵⁵.

Todos estos presuntos intentos nos parecen, por lo que sabemos hasta aquí, meras cábalas y más cerca de simples fabulaciones que otra cosa, sin que los que las citan aporten un solo indicio o algún dato verificable que pudiera considerarse contrastable o que lo hiciera verosímil.

Los preparativos del único intento de atentado que se le atribuye al general Franco durante su estancia en la Isla, que creemos cierto, se desarrollan cada vez más aceleradamente, debido al agravamiento de la situación política y al aumento de los rumores de un próximo golpe militar en el que el general Franco ocuparía un papel muy destacado. Los planes de atentar contra la vida del comandante militar del Archipiélago se van haciendo cada vez más concretos con fechas marcadas y ejecutores designados, conocidos, al parecer, por la seguridad de Franco gracias a las confidencias de un elemento en el grupo de activistas que preparaban la acción⁵⁵⁶:

La confidencia sobre un atentado que se le preparaba para la segunda semana de julio me fue dada por un falangista, hoy en el frente de batalla, y en su vista, como primera providencia, dispuse que la guardia de la Comandancia militar estuviese al mando de un oficial y doté, además, a los ordenanzas que dormían en el pabellón del general, de sus mosquetones correspondientes.

importantes servicios en los primeros días del Movimiento.

⁵⁵⁴ *La Tarde*, 16 de enero de 1937, suplemento al número 3.211.

⁵⁵⁵ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1937, pp. 260-261.

⁵⁵⁶ «La decisión de matarlo fue tomada en una reunión entre varios miembros del Comité Confederal de Canarias y la Federación Anarquista Ibérica (FAI). Sin embargo, este plan nació abocado al fracaso; uno de los allí reunidos traicionaría a sus compañeros e informaría de sus intenciones a altos mandos militares». *La Opinión*, 14 de julio 2010.

<http://www.laopinion.es/tenerife/2010/07/14/franco-tenia-morir-tenerife/294562.html> Artículo de la periodista Sol Rincón Borobia.

Todo ello repito, sin conocimiento de Franco, el cual, según noticias, sólo contaba para su defensa con una sencilla pistola⁵⁵⁷.

En los relatos que desarrollan tanto Zurita como Arrarás las concreciones son inexistentes, no así las vaguedades, que son infinitas, al igual que las contradicciones, deslizando continuamente enredos, fabulaciones y mentiras. Zurita continúa el relato de los hechos por medio de una entrevista al guardaespaldas y ayuda de cámara de Franco durante su estancia en las Islas, el guardia civil Manuel Miró Mestres; es este guardia el que observa que algunas veces, cuando el comandante militar sale de paseo en automóvil hacia el campo de golf, es seguido por dos individuos en un vehículo con matrícula 5.000, los extremistas Camejo⁵⁵⁸ e Inocencio Delgado⁵⁵⁹.

VI.4 LA TENTATIVA: LA PRIMERA VERSIÓN DE LOS INTENTOS DE ATENTADO⁵⁶⁰

Aunque la siguiente cita textual es larga merece la pena detenerse un tanto y leerla con atención, ya que se trata del relato del intento de atentado y es importante para

⁵⁵⁷ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 24.

⁵⁵⁸ Es acusado de estos hechos por distintos personajes, así Arroyo en el informe *Romea* dice de él: «el Sr. Cañizares le dedicó al tal Camejo una fotografía suya, fotografía que se encontró en los bolsillos del Camejo, cuando preso después del Movimiento Nacional se le puso en libertad (hoy desaparecido). El tal Camejo era el Jefe de la banda constituida en esta Capital para asesinar al Generalísimo cuando desempeñó esta Comandancia General. Este extremo puede comprobarlo el Teniente Coronel de la Guardia Civil D. Isidro Cáceres y Ponce de León hoy Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid, y otros muchos falangistas de esta localidad que intervinieron en este asunto».

⁵⁵⁹ Se refiere, como siempre de forma despectiva, al alcalde de Buenavista el primero de los citados. En cuanto a Inocencio Delgado (García), creemos que se refiere a esta persona. Se trata de un militante importante de la CNT, íntimo colaborador de Manuel Pérez, el secretario general del sindicato durante los primeros años de la República y pieza clave en el auge que la organización adquiere en el Archipiélago. Inocencio Delgado era muy influyente en los gremios del puerto y los tabaqueros, dos sectores claves dentro de la economía de la Isla y de fuerte implantación anarcosindicalista, fue detenido en los primeros momentos de la sublevación militar, sañuda y cruelmente torturado durante muchos días, asesinado y desaparecido. Igual suerte van a correr casi todos los miembros de su familia, que resulta casi totalmente aniquilada según testimonios orales fidedignos. Son asesinados y desaparecidos su mujer, América González, que es sacada de la cárcel provincial de San Miguel, en la que estaba detenida y torturada y posteriormente asesinada y su cuerpo desaparecido. Es sacado de Fyffes y desaparecido su hermanastro Gilberto Alcalá García, su cuñado Alfonso Martínez (casado con su hermana Violeta), todos del gremio del tabaco, y su primo, el obrero metalúrgico Domingo García Pineda, que había sido delegado del congreso de la CNT que tiene lugar en Zaragoza durante los primeros días de mayo de 1936. Información facilitada por Ricardo García Luis.

⁵⁶⁰ Aquí nos parece adecuado agrupar los relatos no solo de Zurita y Teódulo González Peral sino de los que podemos considerar sus epígonos, ya que el relato de los hechos no ofrecen variaciones de importancia sobre el original del periodista tinerfeño.

comprobar la seriedad de los argumentos que emplea Zurita en la narración de los hechos en la noche del día 13 de julio:

El lunes (13 de julio) de la misma semana en que embarcó el general, se concretaron más las noticias sobre el atentado y hasta supimos el lugar por dónde iba a perpetrarse. Para hacerlo abortar, se montó una guardia de cuatro soldados y un cabo en el interior de la huerta trasera de la Comandancia Militar. Por allí, o sea por una doble escalinata que comunica el jardín con el pabellón central y superior del edificio, iban a entrar los asesinos, considerándolo como punto vulnerable de nuestra vigilancia. Es decir: que se quiso ir a buscar a Franco a sus habitaciones aprovechando las sombras de la noche, como se hizo con Calvo Sotelo. Claro que no se le hubiese podido sacar con engaño, pero el atrevido intento consistía en sorprender al propio general en sus habitaciones particulares, y huir por donde habían entrado, o sea por el jardín, después de haber consumado el asesinato de Franco y de algún soldado que durmiese en las habitaciones del mismo piso.

No había que rodear el edificio ni hacer algo distinto a lo de costumbre, para no despertar sospechas y poder dar caza a los criminales. La consigna era no disparar hasta que no estuviesen dentro de las tapias los asaltantes; pero el nerviosismo de alguno de los centinelas, hizo que no tuviera paciencia para esperar a que los individuos que aparecieron en la tapia penetraran en el jardín, y que al verlos encaramados en los muros, disparase poniéndolos en fuga.

Los impactos aparecieron al siguiente día en los muros interiores de la tapia de la huerta de la Comandancia, así como en la fachada del Consulado de Cuba, sito en la calle de Jesús María esquina a la República⁵⁶¹. Los árboles que están junto a la tapia aparecieron con las cortezas marcadas por las huellas de los asaltantes, y las enredaderas destrozadas. Las personas que dormían en el Consulado se despertaron al tiroteo, y oyeron decir a los que huían, dirigiéndose a uno de sus camaradas:

—No sueltes la pistola, que nos comprometes.

Los asaltantes eran tres y se internaron en la huida por los solares de las calles recién abiertas en aquel sector urbano. Un centinela de la guardia exterior, al que se habían dado instrucciones, estaba en la esquina de la fachada que da a la Plaza de Weyler, y disparó también sobre los que huían, enfilando su máuser hacia lo alto de la calle de la República.

Aquella misma noche, momentos después de ocurrir estos sucesos, llegaron al edificio de la Comandancia militar el alcalde, el gobernador civil y algún otro elemento de la amistad de ambos. Venían a interesarse por la persona del general y a conocer pormenores de lo ocurrido. No sé el nombre del oficial de guardia —después supimos que se trataba del infortunado don Álvaro Martín Bencomo—, pero recuerdo, sí, que les respondió respetuosamente, más con entera dignidad. Y al tratar dichas autoridades de seguir al teniente que se disponía a hacer un reconocimiento por el jardín de la Comandancia tan poco tiempo hacía del suceso, el referido oficial les hizo saber que tenía la consigna muy severa de no permitir la entrada en el edificio a ninguna persona ajena al mismo, por lo que, —también con muchísimo respeto— les indicó la salida⁵⁶².

⁵⁶¹ Durante muchos años renombrada como «18 de julio», recientemente le han cambiado el nombre y ahora se denomina «Juan Pablo II».

⁵⁶² ZURITA, Víctor, *op. cit.*, pp. 26-27. Quien pone los datos que maneja Zurita es el coronel González Peral, que se refieren al día 13 inequívocamente.

Este es el relato, según Zurita, del intento de asesinato del general Franco, en el que no pierde ocasión para deslizar las sospechas insidiosas sobre dos autoridades republicanas que ya habían sido asesinadas en el momento en que saca a la luz su versión sobre la intentona. Se plantea en él las precauciones adoptadas por las autoridades militares que estaban alertadas de lo que se preparaba y se narra con cierta minuciosidad la acción emprendida por los asaltantes, así como las peripecias del fracaso del intento y la huida de los conjurados⁵⁶³.

Otra versión, o mejor dicho versiones, de los hechos narrados por Zurita proceden de Joaquín Arrarás, que en dos de sus obras se refiere a ellos con cierto detalle. La primera de las obras es la biografía que hace de Franco, cuya primera edición data de 1937, muy próxima a los acontecimientos. La segunda es de una obra un poco posterior, se trata de la *Historia de la Cruzada española*, obra monumental, de 36 tomos, y en el tomo X se refiere a la estancia de Franco en Canarias. Comienza a ser editada en 1940 y no es otra cosa que el relato *oficial* y hagiográfico que tiene por héroe principal al Caudillo y su victoria. Una fuente tan próxima a los hechos y al mismo jefe de los militares rebeldes, como son la persona y las obras de Arrarás, es muy importante tener en cuenta, a pesar de que añade muy poco a lo ya dicho por el dúo González Peral-Zurita, manteniendo en general la misma línea argumental, aunque con ciertos añadidos que para nada varían lo fundamental de la coincidencia del relato anterior. En la primera de sus obras en las que menciona el tema del atentado se limita a resumir muy sucintamente el suplemento periodístico y el libro de Zurita:

La noche del 13 de julio ocurrió la última criminal tentativa⁵⁶⁴. Pretendían los asesinos escalar la tapia del jardín y llegar por él al pabellón central, donde se hallaban las habitaciones particulares de Franco. Los asaltantes eran tres. Cuando se encaramaron en la tapia, uno de los centinelas del jardín, les echó el alto y como no respondiesen, hizo fuego, poniéndolos en fuga. La guardia exterior disparó también, pero los malhechores

⁵⁶³ Si nos fijamos en el relato y por lo que en él se describe los tres asaltantes no tratan de entrar en la Comandancia sino de salir de ella: «a que los individuos que aparecieron en la tapia penetraran en el jardín, y que *al verlos encaramados en los muros*, disparase poniéndolos en fuga. Los impactos aparecieron al siguiente día *en los muros interiores de la tapia de la huerta* de la Comandancia. *Los árboles que están junto a la tapia aparecieron con las cortezas marcadas por las huellas de los asaltantes, y las enredaderas destrozadas* [estas huellas se producen al subir o trepar no al bajar o deslizarse hasta el suelo]». Los centinelas tendrían que haberlos visto cuando se aproximan para subir pero les disparan cuando huyen, cuando salen: «*Un centinela de la guardia exterior, al que se habían dado instrucciones, estaba en la esquina de la fachada que da a la Plaza de Weyler, y disparó también sobre los que huían*».

⁵⁶⁴ Es curioso que Arrarás haga esta afirmación cuando él mismo se regodea unas páginas más tarde en citar otros presuntos casos.

consiguieron huir. Las autoridades civiles de la isla acudieron a la Comandancia para enterarse de lo ocurrido⁵⁶⁵.

Es una narración que resume lo ya explicado por Zurita, rebajando la truculencia del relato de este. En cambio en la otra obra del mismo autor, *Hª de la Cruzada*, se incide un poco más sobre algunos aspectos que en las primeras versiones han quedado más en segundo plano. En esta es en la que Arrarás relata los hechos de manera escueta y de pasada, tan sólo le dedica menos de una página, entre la 59 y 60 del tomo X, los argumentos que desarrolla están clarísimamente recogidos de su obra anterior, que a su vez copia los datos del libro de Zurita, con cuya versión en nada difiere. Pero sí se hace mención sin explicación alguna a otros atentados que ni siquiera cita Zurita y al contrario de este menciona a un nombre concreto, al comandante de la Guardia Civil Ignacio Gárate Echeto⁵⁶⁶, que gracias a una serie de oportunas confidencias desmonta todos los intentos de atentado contra el futuro Caudillo.

En cuanto a la siguiente narración que perpetra Joaquín Arrarás, introduce algunos nuevos matices resaltando truculentamente los hechos. Estos matices nuevos se establecen en el operativo de vigilancia montado en la noche del día 13 de julio, aumentando de forma considerable sus efectivos y zonas vigiladas:

Recibida la confidencia, queda montada en aquel punto vulnerable –acceso de la amplia puerta al pabellón– una guardia con la consigna de no disparar hasta que los asaltantes hayan entrado dentro de las tapias. Esta guardia se forma, reforzando la de honor, con una escuadra⁵⁶⁷ al mando de un oficial; son armados con dos carabinas máuser los dos ordenanzas que pernoctaban en el interior del pabellón, y además se establece un servicio de vigilancia en la misma huerta con cuatro soldados y un cabo [...]. Otro centinela, de guardia en la fachada de la Plaza Weyler, dispara también contra los fugitivos, que encorvados y a paso de lobo se retiran por los solares de las calles recién abiertas, hasta llegar a un coche que a su final les esperaba con los faros apagados⁵⁶⁸.

⁵⁶⁵ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1937, pp. 260-261.

⁵⁶⁶ En estos momentos segundo jefe de la Comandancia de la Guardia Civil tinerfeña, que estaba dirigida por el teniente coronel Isidro Cáceres y Ponce de León, al que sustituye en los primeros meses de la Guerra Civil, al ser enviado al frente mandando las milicias de Falange. Ignacio Gárate es el jefe de la Guardia Civil de la provincia, durante la época más dura de la represión, actúa como jefe de orden público en las primeras semanas de la guerra y es sustituido por el capitán de Artillería Manuel Otero, ocupándose del mando directo de la Guardia Civil en Tenerife. Es cesado como jefe de la Comandancia de la Guardia Civil tinerfeña en 1938 y sustituido por el comandante Velarde Velarde.

⁵⁶⁷ Está compuesta por un cabo y cuatro soldados, en total cinco hombres.

⁵⁶⁸ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 60.

Hay una referencia de Salgado Araujo a los hechos del intento de atentado que parece establecer su dimensión, describiendo el hecho dentro de la atmósfera de nerviosismo, desconfianza y tensión en la que se movían los militares conspiradores:

Entrado el mes de julio, ante la persistencia de la información anónima que recibía, en la que se decía que los planes para asesinar a Franco seguían preparándose, decidí reforzar la guardia de Capitanía y aumentar la escolta personal de oficiales. En el indicado centro militar había una escalera que comunicaba al jardín con las habitaciones particulares del Comandante Militar y señora. Un atardecer varios soldados que estaban de servicio notaron que alguien se movía o resguardaba por los árboles que estaban junto a la tapia del edificio. Dispararon rápidamente haciendo huir a varios individuos. Eran tres y se internaron por calles recién abiertas [...] Franco, que ya estaba acostado, se enteró de lo sucedido, pero no le dio importancia y siguió descansando⁵⁶⁹.

Un biógrafo de Franco que nos parece muy informado y que escribe en las postrimerías del régimen franquista, P. Nourry, se ocupa del tema y su apreciación está en consonancia de dejar los hechos en un incidente nada menor, pues lo narra como un conato de atentado al que le dedica varias líneas:

La noche (se refiere a la del 13 de julio) sería agitada. Bajo las ventanas de su habitación sonaron disparos. Eran los centinelas de la residencia del comandante que acababan de sorprender a un grupo de individuos en el momento que intentaban penetrar en la casa. Las sombras se desvanecieron enseguida [...] ⁵⁷⁰

Todavía se repite de vez en cuando por algunos, poco documentados o fabuladores, el relato de Zurita o de Arrarás, que por ser el más conocido va a servir como fuente de inspiración y del que se hacen eco algunos historiadores como De la Cierva⁵⁷¹, Suárez y otros biógrafos profranquistas: «En relación con el intento de asesinar a Franco en Santa Cruz fue detenido –y luego puesto en libertad– un sospechoso. No fue condenado»⁵⁷².

⁵⁶⁹ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, pp. 147 y 150. También se pone como el guardián de Franco y responsable de su seguridad. Afirma frente a otras versiones que las confidencias que se recibían sobre la organización del atentado eran anónimas, por lo de más está en sintonía con las anteriores versiones.

Lo más importante es que sitúa los hechos al atardecer y que los asaltantes estaban dentro del jardín o huerta al ser descubiertos: «Un atardecer varios soldados que estaban de servicio notaron que alguien se movía o resguardaba por los árboles que estaban junto a la tapia del edificio. Dispararon rápidamente haciendo huir a varios individuos. Eran tres».

⁵⁷⁰ NOURRY, Philippe, *op. cit.*, p. 312.

⁵⁷¹ Él despacha de este modo el asunto: «A esta hora más o menos [se refiere al anochecer del día 13] otro comando del Frente Popular canario intenta escalar el muro trasero en la Comandancia general en Tenerife para entrar [*sic*] contra el general Franco, eran ahuyentados a tiros por la guardia» DE LA CIERVA, Ricardo, *op. cit.*, 1996, p. 91.

⁵⁷² CHAVES, A., *op. cit.*, 1985, p. 94, nota 22.

Aún se puede leer las mismas falacias de Zurita, adobadas con copia de inexactitudes sacadas de libros de De la Cierva, como refleja el coronel Arencibia⁵⁷³.

Conocemos también la versión en solitario del coronel Teódulo G. Peral, vertida en la declaración que incluye como anexo en su hoja de servicio; afirma con rotundidad que el asalto a Capitanía para atentar contra el general Franco se produce el día 14, a las dos horas, modificando la versiones anteriores (incluida la que escribe Zurita con su información como fuente) pero concreta mucho más y es el único testigo directo que se refiere al día 14 de julio, ni el 13 ni el 15, así lo escribe el coronel González Peral, prometiendo, por su honor, que lo relatado es la verdad:

Que sin duda esta constante protección durante las salidas del Comandante General, hizo desistir a los desalmados de sus planes en la vía pública, pero como los dirigentes les apremiaban para deshacerse de figura tan preeminente, decidieron asaltar sus habitaciones aprovechando la obscuridad de la noche. Al tener confidencia de esta decisión, reforcé la guardia de honor, poniéndola al mando de un Oficial y monté otra por las noches con personal de la Comandancia, en el interior de la huerta que tiene el edificio, por donde más fácil es el acceso: en efecto, aproximadamente a las dos horas del día 14 de Julio de 1936, la guardia interior se apercibió de que tres pistoleros se encaramaban en la tapia, descendiendo uno de ellos a la huerta, huyendo todos al hacersele fuego, al que se sumó la guardia exterior⁵⁷⁴.

Tanto con la versión que nos han dejado González Peral y Zurita, como las otras que hemos citado se nos abren diversas interrogantes. ¿Qué sucede en la Comandancia Militar en la noche del 13 al 14 de julio? ¿Es otro intento de atentado?, ¿o se trata del mismo suceso ya relatado y que prácticamente todos los autores han trasladado a la noche del día 13-14 de julio?, ¿es simplemente este hecho de la noche del 16 de julio una respuesta aturdida de unos soldados sobreexcitados y alterados por el nerviosismo y tensión ambiental?, ¿o quizás un camuflaje de los hechos ocurridos 48 horas antes? ¿Por qué Teódulo G. Peral, tanto pocas semanas después de los hechos como pocos años más tarde afirma rotundamente que la intentona se produce el día 14 a las dos horas, cuando conoce

⁵⁷³ «También hubo intenciones de llevar a cabo un asalto a la Comandancia Militar, en la que intervendrían extremistas, sindicalistas y algunas fuerzas policiales». ARENCIBIA DE TORRES, Juan, *Canarias y los militares. Crónica de un siglo*, Santa Cruz de Tenerife, Editado por el Cabildo Insular de Tenerife, CajaCanarias y el autor, 1994, pp. 152-153.

⁵⁷⁴ Santa Cruz de Tenerife 25 de Mayo de 1943 [fecha de la Instancia en la que se incluye la declaración anexa a la Hoja de servicio]. AGMS. Sección CG – Legajo G-336. Es muy parecida a la anterior de Arrarás, pudiera haber un conocimiento mutuo o de uno de la del otro, aunque parece más fácil que el coronel González Peral conozca la de Arrarás que seguramente ya estaba publicada.

Hoja de servicio de Teódulo G. Peral: «en el interior de la huerta que tiene el edificio, por donde más fácil es el acceso: en efecto, *aproximadamente a las dos horas del día 14 de Julio de 1.936*».

de primera mano la fecha y la hora contenida en las disposiciones de su general y en la documentación de la Auditoría Militar?

VI.5 LA DOCUMENTACIÓN MILITAR

La documentación del archivo y la justicia militar en Tenerife, a la que se ha tenido acceso hasta la fecha, nos hablan de los hechos ocurridos durante las primeras horas de la noche del día 16 de julio y parecen muy explícitos y son documentos de primera mano cuya autenticidad nos parece manifiesta. Aun así, esta documentación nos lleva y nos llena de muchas interrogantes, pues aunque los hechos de la acción de los asaltantes son en líneas generales similares a las versiones que hasta ahora se han descrito presentan algunas variantes capitales con respecto a ellas, ya que ni la fecha y en algunos casos la hora coinciden. La investigación emprendida por las autoridades militares gira sorprendentemente y fundamentalmente sobre «los disparos que esa noche se realizan en la Comandancia» y no sobre los asaltantes. Veamos también los testimonios documentales escritos que nos cuentan otras versiones sobre lo que parece que ocurrió esta noche del 15-16 de julio en el interior del edificio de la Comandancia Militar en Santa Cruz de Tenerife.

Franco es quien, al menos de forma oficial, durante el día 16 de julio en medio de los últimos preparativos de su marcha a Las Palmas, tiene tiempo para ordenar la apertura de diligencias previas por los hechos de la noche anterior: «instruida en averiguación de unos disparos efectuados en la Comandancia Militar el día dieciséis de Julio pasado», poner en conocimiento e informar a la primera autoridad civil de la provincia, el gobernador civil Manuel Vázquez Moro de lo acaecido:

INFORMACIÓN SOBRE LOS DISPAROS EFECTUADOS DURANTE LA NOCHE DEL 15 AL 16 DE JULIO DE 1936 POR LOS CENTINELAS DE LA GUARDIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CANARIAS.

(Texto manuscrito, 2 hojas)

Julio 16-7-36

Al Gob. Civil

Adjunto escrito a VE copia de la información que me ha presentado el oficial que prestó anoche el servicio de guardia en esta Comandancia Militar, de la que se deduce que tres individuos pretendieron asaltarla por la parte posterior, los cuales también han sido vistos por los vecinos de la calle de Jesús María.

Como este hecho corrobora las confidencias que he recibido respecto al acuerdo de ciertos individuos de actuar contra mi persona, lo pongo en conocimiento de V.E. para las medidas que estime conveniente⁵⁷⁵.

Franco recibe y envía al Gobierno Civil una copia del informe del jefe de la guardia sobre lo acaecido en la noche del 16 de julio en la parte posterior de la Comandancia Militar:

INFORMACIÓN SOBRE LOS DISPAROS EFECTUADOS DURANTE LA NOCHE DEL 15 AL 16 POR LOS CENTINELAS DE LA GUARDIA DE LA COMANDANCIA.

UNO. SERVICIOS QUE SE HABÍAN MONTADO. Una guardia de cabo y ocho hombres para la fachada principal, la cual dobla un centinela doble que enlazaba por un costado con la del Parque y por el otro con la del Edificio Nuevo montada por la Sección de Destinos.

DOS. Otra Guardia de un Cabo y cuatro hombres que montaba un centinela en la escalera que da acceso desde la huerta a las habitaciones particulares de la Comandancia, estas dos guardias estaban a las órdenes directas del Teniente de servicio y del Sargento guardia.

TRES. Otra montada por los ordenanzas del edificio de un cabo y cuatro hombres que daba un centinela al jardín de la Comandancia de la Rambla Pulido.

Aproximadamente de dos y cuarto a dos y media de la madrugada del día de hoy se efectuaron nueve disparos siendo los cinco primeros hechos por el centinela José Ramírez de la segunda guardia que según el cual vio en la tapia que tenía al frente un bulto a caballo sobre ella dándole el alto tres veces y haciendo dos primeros disparos descolgándose dicho bulto a la calle, seguidamente vio otros dos bultos aproximadamente por el mismo sitio haciéndolo a estos tres disparos; al ruido de estas detonaciones acudió el Cabo el que confirma que vio a uno de estos bultos haciéndole a su vez otro disparo.

Los otros tres disparos fueron hechos por uno de los centinelas de la guardia número uno que al oír las detonaciones se corrió hacia el muro de la Plaza de Weyler parapetándose tras de él, al ver que corrían tres hombres desde la trasera de la Comandancia hacia un solar que existen varios camiones, este centinela se llama Pedro Márquez Palacios.

PRECAUCIONES TOMADAS A ESTE EFECTO. A las primeras detonaciones se pusieron la totalidad de las guardias sobre las armas concentrándose en el patio central de la Comandancia acudiendo el que suscribe con la guardia número dos al lugar de las primeras detonaciones donde el centinela y el Cabo me dieron cuenta de lo anteriormente expuesto, oído lo cual dispuso que el Sargento con una patrulla compuesta por cuatro hombres reconociera el exterior de la parte posterior del edificio el que a su regreso me dio cuenta de que el centinela del edificio nuevo había oído correr, enterado de lo cual, dispuse que el Sargento y el que suscribe provistos de linternas y acompañados por un soldado se hiciera un minucioso reconocimiento en el interior de la huerta, no encontrando nada anormal.

⁵⁷⁵ AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 47. Todo indica que las hojas están escritas de puño y letra por el comandante militar general Franco, se indica que van dirigidas, estas letras, al gobernador civil, que es el máximo responsable legal del Orden Público en la Isla.

En la mañana del diez y seis se hizo un nuevo reconocimiento por el exterior e interior, no encontrándose rastros de sangre y sí los impactos de cinco disparos en la fachada de la casa que da frente a la tapia de la huerta.

Santa Cruz de Tenerife 16 de julio de 1936.– El Teniente. Álvaro Martín⁵⁷⁶.

Se abre al día siguiente, 17 de julio, por parte de la Auditoría Militar unas diligencias previas, número 157, con el fin de averiguar e investigar lo sucedido por parte del juez instructor nombrado por el general Franco el día anterior⁵⁷⁷, que desemboca en la apertura de la causa 370, de 16 de julio de 1936⁵⁷⁸. Es muy posible que las diligencias previas correspondan a la orden de investigación emitida por el general Franco antes de marcharse y la causa es abierta de manera separada para tratar estos hechos:

Santa Cruz de Tenerife 16 de julio de 1936.

Pase al capitán del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, D. Camilo Tocino Tolosa a fin de auxiliado por un secretario de la clase correspondiente se sirva instruir el oportuno procedimiento previo en averiguación de los hechos que se delatan.

EL GENERAL COMANDANTE MILITAR. Francisco Franco [Firmado y rubricado]⁵⁷⁹.

En realidad el inicio de las actuaciones de la causa 370/36 se producen a partir del día 10 del mes de octubre de 1936. Siendo sus actuaciones y sus resultados totalmente

⁵⁷⁶ AIMCA. Caja 1.724. Carpeta 47. Se marca una diferencia de nada menos que dos días entre lo que afirma Teódulo G. Peral y lo que aparece aquí.

⁵⁷⁷ «COMANDANCIA MILITAR DE CANARIAS. Plaza de Santa Cruz de Tenerife. Juzgado de Instrucción.

DILIGENCIAS PREVIAS n.º 157 instruida en averiguación de unos disparos efectuados en la Comandancia Militar el día dieciséis de Julio pasado.

Manuscrito a pluma viene este texto:

Dieron principio las actuaciones en 17 de Julio de 1.936

JUEZ INSTRUCTOR El Capitán de Infantería D. Camilo Tocino Tolosa SECRETARIO D. Rafael Río Calvelo».

⁵⁷⁸ «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS

Plaza de Santa Cruz de Tenerife. Año de 1936

CAUSA NÚM. 370 de 1936

Instruida en averiguación de los autores de los disparos efectuados en el edificio de la Comandancia General el día 16 del pasado mes de Julio del presente año. Ocurrió el hecho el día 16 Julio de 1936.

Dieron principio las actuaciones el día 17 de Julio de 1936

Juez Instructor El Teniente del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38, Don Juan Martínez Cruz. Secretario. El Brigada del mismo Cuerpo Don Rafael del Río Calvelo».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/07/21/disparos-en-capitania/>

⁵⁷⁹ <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/07/21/disparos-en-capitania/>

irrelevantes con respecto a aclarar los hechos que se investigan, cerrándose sin ningún resultado tangible un par de meses después⁵⁸⁰.

VI.6 EL ATENTADO SEGÚN ANTOÑÉ

Existe otra versión de los hechos muy diferente no solo por su contenido, con notables variantes sobre lo relatado hasta aquí, y que aparece descrito de manera más verosímil que muchas de las anteriores versiones, sino también por la coherencia de lo contado. Su procedencia ideológica es muy distinta de la de los autores y fuentes escritas anteriores; en este caso la fuente es el relato de un importante activista anarcosindicalista superviviente a la dura represión franquista, que desempeñó un papel importante tanto en los hechos acaecidos durante el turbulento periodo de la República en la Isla como en los acontecimientos siguientes (en los que participa, ya que todo apunta a que era uno de los tres miembros del trío de asaltantes) y de los primeros momentos del Movimiento militar en Tenerife. Esta versión se encuentra en las memorias del militante anarcosindicalista Antonio Tejera Afonso⁵⁸¹, más conocido como *Antoñé*. De ahora en adelante se utilizará frecuentemente este apelativo al referirnos a él.

⁵⁸⁰ A pesar de que se imputa a tres supuestos sospechosos (de los que dos de ellos son asesinados y desaparecidos Guetón Rodríguez y el alcalde de Buenavista, Antonio Camejo Francisco, con casi toda certeza en los primeros días de octubre de 1936, coincidiendo con el cierre de la causa), resultan de las pesquisas realizadas sin responsabilidad. Sus peripecias y circunstancias tanto en esta causa como de su trágico destino se explican en otro capítulo de esta obra.

⁵⁸¹ TEJERA AFONSO, Antonio, conocido como *Antoñé* (Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 1907-21 de abril de 1987). De 29 años de edad, casado. Obrero metalúrgico y cerrajero, empleado en la Junta de Obras del Puerto. Importante militante anarcosindicalista muy ligado al ingeniero Luque Argenti y a Antonio Vidal Arabi. Hombre de acción, es uno de los elementos clave de las acciones de la FAI en Tenerife hasta el golpe militar. Participa en la resistencia armada contra los militares insurrectos y es uno de los principales apoyos de Vidal Arabi hasta su evasión (19 de septiembre); es detenido unos días más tarde de la evasión de Vidal en el pueblo de Tacoronte (norte de la Isla), donde se había refugiado, el 29 de septiembre de 1936, trasladado de inmediato a la capital, fue torturado sañudamente durante semanas en el Palacio de Justicia por los esbirros a las órdenes del capitán Otero. Reconoce estar implicado en la muerte del terrateniente Machado, incriminándose al firmar una confesión en este sentido; «juzgado» por el Tribunal de Urgencia es condenado a 30 años de prisión, el 13 de octubre de 1936; ingresado en prisión unas semanas después, pasando 18 años en las cárceles franquistas. Es expulsado de su puesto de trabajo en la Junta de Obras del Puerto capitalina al ser depurado. Se le impone, el 11 de agosto de 1937, por la Comandancia General a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 25.000 ptas. Traslado al campo de concentración de Gando a principios de 1939, una vez finalizada la guerra, protagoniza una sonada y al final fracasada fuga del campo de concentración grancanario. Enviado a la Península cumple condena en varias cárceles, entre ellas el penal de Santa María (Cádiz) y es coautor de la novela *Añoranzas prisioneras*. Sus memorias han sido recogidas y editadas por Ricardo García Luis y Juan Manuel Torres Vera en varias versiones, la más reciente es GARCÍA LUIS, Ricardo y

Ofrece esta versión coincidiendo en parte con alguno de los elementos que aporta sobre los hechos que cuenta Zurita y las de sus continuadores, y corrobora aspectos de la versión de Salgado-Araujo, aunque también presenta notables diferencias, sobre todo varía en la cercanía en que el trío de faístas estuvo a punto de ejecutar sus propósitos, ya que logran, según *Antoñé*, penetrar en el edificio y estar a punto de consumir su acción. En sus relatos *Antoñé* varía el día, pues utiliza indistintamente tanto las últimas horas de la tarde del día 15 y se menciona así mismo el día 14⁵⁸².

Su relato de los hechos es muy nítido y a él no le cabe la menor duda de que la acción contra Franco no sólo se planeó, sino que se llevó a cabo finalizando con un fiasco al no rematar la acción. Según *Antoñé*, de realizar la tarea se hacen cargo los grupos de Defensa Confederal⁵⁸³ liderados por Martín Serrarols Treserra, también conocido como *Pepe el Catalán*, *Pepe el Gordo* o *Jaime el Valenciano* y Antonio Vidal Arabi. Eran estos grupos de Defensa Confederal células de acción directa formadas por militantes ácratas de la FAI. Fueron ellos, según *Antoñé*, los encargados de intentar matar al comandante militar de Canarias:

El 15⁵⁸⁴ de julio de 1936 la F.A.I., realiza un intento de atentado contra Franco: «En Capitanía, entonces había allí un bar que era de Maruca la Catalana⁵⁸⁵, donde está hoy el garaje aquello era un bar y había un balcón que daba al dormitorio de Franco, que estaba

TORRES VERA, Juan Manuel: *Antoñé. De la C.N.T. de Tenerife*, Islas Canarias, Ed. Lágrimas y rabia, 2003. Biografía que es actualizada también a través de las notas biográficas en las diversas ediciones de su novela *Añoranzas Prisioneras*. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador, con sentencia n.º 206 de 23 de diciembre de 1939.

⁵⁸² «La traición de un faísta, que delató el atentado que se iba a realizar –a cambio de su vida– consiguió que el general Franco salvase su vida el 14 de julio, 1936». GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2003, p. 26, nota 45.

⁵⁸³ Se aprobó la creación de los Comités de Defensa Confederales en el Pleno Nacional de la CNT, celebrado en Madrid a finales de abril de 1931. EALHAM, Chris: *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto. 1898-1937*, Alianza, Madrid, 2005, p. 155. Según el militante anarquista *Antoñé*: «eran grupos de dos personas nada más, nadie más lo sabía. Elegían a las personas y hacían la acción». GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2003, p. 24.

⁵⁸⁴ Creemos que aquí la memoria le falla a *Antoñé*, el mismo en otros momentos y partes del relato utiliza la fecha del día 13-14, que creemos es la exacta.

⁵⁸⁵ CULI PALOU, María. Según su ficha carcelaria, natural de Vich, Barcelona, de 43 años de edad, detenida el 21 de octubre de 1936. Según la filiación que aparece la sentencia de la 1.ª pieza separada de la causa 246/36 o «Consejo de Guerra de los 61», de 42 años, hija de Francisco y Rosa, viuda, natural de Vich y vecina de esta Capital, de oficio industrial, de regular conducta, agente de enlace de elementos extremistas, con instrucción y sin antecedentes. Era la arrendataria del bar que estaba en el costado de Capitanía, situado en la Rambla de Pulido, por donde entraron los activistas de la FAI para llegar a las habitaciones del comandante militar. Dio refugio en su casa al huido y perseguido Martín Serrarols Treserra. Es condenada el 13 de enero de 1937, acusada de un delito de: «auxilio a la rebelión, por su participación directa, material y voluntaria sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad a la pena de diez y seis años de reclusión temporal».

pegado al bar y había que saltar a la azotea del bar e ir a la terraza esa. Decían⁵⁸⁶ que la puerta estaba abierta siempre; claro, entrar allí, pum pum y liquidarlo. Resulta que la puerta estaba cerrada por una tranca por dentro⁵⁸⁷ y aquello no cedía. Franco se tiró a la puerta de la Plaza Weyler, para allá; ¡Socorro, auxilio, pistoleros! Eso fue a las ocho de la noche, ya estaba oscurecido. Fueron tres con una pistola cada uno. Saltaron de la terraza del bar al balcón del dormitorio donde dormía Franco. Fue un cobarde, si Franco es un hombre valiente y sereno allí los mata como perros, de dentro, pum pum pum y se quedan allí. Luego estuvieron averiguando, palos van palos vienen, no sacaron nunca nada en claro⁵⁸⁸.

Las diferencias con respecto a las versiones anteriores se pueden centrar en la forma de entrar, por la complicidad de María Culi, arrendataria de la cantina de soldados situada al costado del edificio de la Comandancia, que les facilita la entrada a su local y de él consiguen el acceso a las habitaciones de Franco, que no hubo ningún disparo ni por parte de los asaltantes ni por los soldados de la guardia, en este momento de intento sino después una vez alertada la guardia⁵⁸⁹.

Una última versión que merece la pena citar sobre los hechos del presunto atentado es la que ofrece el escritor catalán afincado en Tenerife, durante varios momentos de su vida, Pedro Víctor Debrigode Dugi⁵⁹⁰, en el primer tomo de la obra que se puede

⁵⁸⁶ Por lo que sabemos, según diversas fuentes orales, la información sobre la ubicación y costumbres del general Franco la tenían fundamentalmente por medio de trabajadores, asistentes, soldados cenetistas de servicio en la Comandancia Militar y también a través de una de las criadas de Carmen Polo que pertenecía al sindicato de domésticas de la CNT, además de la información de la propietaria del bar.

La información a la que accedía el sindicato y por lo tanto los faístas, por medio del servicio doméstico era variada, precisa e inclusive íntima. Por testimonio oral conocemos una circunstancia vital del general Franco, que nos parece verosímil dada la gravísima herida en el intestino sufrida por él en combate en la guerra de Maruecos: «Claudina (originaria del pueblo de Granadilla, el más importante del Sur de la Isla) había trabajado de lavandera en Santa Cruz... regordeta, mayor y con pinta de campesina, vestida de oscuro, con pañuelo en la cabeza y ¡¡fumando sin parar!! incluso mientras lavaba en la pila de la azotea de casa de mi abuela, Parece que esta señora, cuando le mataron a su hijo (uno de los desaparecidos), ya era viuda y no tenía más hijos. Después de la guerra, estuvo una temporada haciéndose cargo de la finca de mi abuela en El Tablero. Más tarde, la señora Claudina dejó la finca y volvió a dedicarse en Santa Cruz a su oficio de lavandera y durante muchos años se encargaba de ir a lavar y planchar en casa de mi abuela. Mi madre me comentó en alguna ocasión que cuando la lavandera de casa de mi abuela hablaba de Franco –al que odiaba– decía que los calzoncillos los tenía siempre bien cagados, que ella lo sabía bien. Seguramente se relacionaba con alguna de las lavanderas de Capitanía o había trabajado allí alguna temporada durante la República». La informante no quiere que se la identifique públicamente.

⁵⁸⁷ Esta circunstancia de que los militares tenían información sobre lo que se estaba preparando está presente en prácticamente todas las versiones manejadas, aunque de manera e implicaciones diferentes, bien mediante anónimos, infiltrados o confidentes y traidores.

⁵⁸⁸ GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2003, pp. 25-27.

⁵⁸⁹ Hay que pensarlo así ya que dado el enorme despliegue que rodeaba las habitaciones de la familia Franco hacía del todo imposible no ser detectados al penetrar en el recinto escalando los muros.

⁵⁹⁰ DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor (Barcelona 13 de octubre de 1914-Santa Cruz de Tenerife 12 de febrero de 1982). Para analizar lo afirmado por Debrigode hay que tener en cuenta dos circunstancias, una su vertiente de novelista popular ya que este autor fue uno de los más importantes escritores de la novela popular española, novelas de aventuras y del Oeste publicadas por la popular editorial Bruguera utilizando para ello múltiples seudónimos. Y la segunda el haber sido un protagonista y espectador de la

considerar como una especie de memorias o autobiografía: *Luchar por algo digno I. El barco borracho* (Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2006), en la que cuenta cómo se entera de los hechos, primero por una visita de elementos paramilitares y también como soldado de «cuota» en el cuartel de Infantería de San Carlos, desde el 1 de julio de 1936:

Fueron pasando los días y las noches. Hasta llegar la del trece de julio [...]. Golpearon la puerta con rudeza [...]. Y malhumorado fue Valentín a abrir. Retrocedió tenuemente extrañado. Dos individuos con corraje amarillo, fusil, pistola, camisa caqui y pantalón negro [...]. Hombres ya maduros, uno de ellos, canoso exigió:

–La documentación, vamos.

Maquinalmente rebuscó Valentín en su americana y tendió la cédula de identidad [...].

–Un momento y a todo dato. ¿Quiénes son ustedes?

–Acción Ciudadana⁵⁹¹ –contestó el canoso– eso que en su tierra llaman Somatén [...].

¿Dónde estuvo usted entre las once y cuarto y la media noche?

No es nada en particular contra usted, muchacho. Nos dieron, por parejas, listas de hospedados catalanes y aragoneses. Tenemos que comprobar quiénes son y donde estuvieron en el intervalo mencionado [...].

Solamente tres días después oyó Valentín el rumor que circulaba. Unos anarquistas catalanes y aragoneses habían intentado matar al Capitán General de Canarias.

Un general llamado Francisco Franco.

Habían saltado por uno de los muros de la Capitanía General.

Un ayudante que estaba de retén en la Plana Mayor, sintió calor. Decidió salir al jardín a fumar un pitillo.

Vio unas sombras deslizarse.

Dando las voces reglamentarias de «¡Alto, quién vive!», desenfundó con escasa práctica.

Uno de los intrusos lanzó varias imprecaciones en catalán. Otro corrió hacia el ala del edificio en uno de cuyos despachos se hallaba, al parecer, el general Franco. Disparó el ayudante. En unos segundos se generalizó el tiroteo. Todos los asaltantes huyeron bajo el fuego del cuerpo de guardia. Todos menos uno.

Un aragonés agonizante entre cuya documentación se hallaba la tarjeta de la Federación Anarquista Ibérica⁵⁹².

vida cotidiana de la ciudad capitalina tinerfeña, muy involucrado en el ámbito militar ya que seguirá como soldado primero y luego como alférez provisional los acontecimientos acaecidos en la Isla a raíz del golpe militar y los primeros meses de la guerra en Tenerife. Hemos consultado su hoja de servicio que se encuentra en AGMS. Cajas-legajo D-10.

⁵⁹¹ Milicia paramilitar que se organiza inmediatamente después del golpe del 18 de julio. La descripción que hace Debrigode sobre la vestimenta, armamento y edad de los individuos que interrogan al protagonista son del todo exactos y corresponden al tipo de miliciano burgués que conforma esta organización armada.

⁵⁹² DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *Luchar por algo digno I. El barco borracho*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2006, pp. 44-46.

Es una versión ciertamente novelesca aunque a tener en cuenta ya que plantea muchos elementos nuevos, como la hora de la acción y añade la muerte de uno de los asaltantes de los que indica filiación y procedencia.

Lo que podemos aportar en cuanto a las fuentes orales indagadas por nosotros es que todas se mueven en rumores escuchados en la cárcel o meras conjeturas, pero nada más que simples vaguedades sin valor ni fiabilidad, producto del conocimiento del libro de Zurita y la narración que hacen proviene muy claramente de él.

VI.7 ANÁLISIS DE LAS VERSIONES Y FUENTES

Hasta aquí se ha mostrado lo fundamental de las diferentes versiones de unos hechos que todos dan por ciertos y también lo que hemos podido averiguar según las diferentes fuentes que hasta ahora se han podido consultar⁵⁹³. Como primera certidumbre, y de ello no cabe la menor duda, es que el intento de atentado se realizó, es evidente y está probado tanto documentalmente como por relatos escritos y testimonios orales. Lo que se trata de dilucidar es cuándo, día y hora del asalto, y cómo, si penetraron en el edificio o solo llegaron a las tapias de este. Concluimos además que los intentos de atentado relatados por Zurita y los de sus epígonos están todos repletos de invenciones míticas cuando no simples falsedades, con muy pocos datos y menos certezas que los hacen nada creíbles su realización, mientras no encontremos alguna evidencia sobre su existencia⁵⁹⁴.

En el caso de intento de asesinato de Franco en Capitanía, que aparece en el libro y más en concreto por primera vez públicamente en la separata del periódico, el relato del dúo Víctor Zurita/Teódulo González Peral, las razones son múltiples y

⁵⁹³ Y con las reservas necesarias ya que nos faltan muchas fuentes –que por diversas razones no hemos podido consultar– muy importantes como otras militares, policiales o consulares que seguramente nos pueden decir algo más sobre estos hechos.

⁵⁹⁴ El relato de los intentos de atentado son simplemente motivos de propaganda dirigidos tanto a magnificar la figura de Franco y enaltecer su importancia y el peligro corrido por el general en los prolegómenos del golpe militar, tratando de despejar las sombras que pudieran existir sobre su compromiso de primera hora con la causa golpista, para lo cual, ya que no tiene otro recurso, sus primeros hagiógrafos ofrecen la narración que el Caudillo ha corrido enormes peligros antes del inicio del movimiento, y para ello no encuentran nada mejor que fabular numerosos intentos contra su vida, por ser la persona clave en el éxito del complot militar.

variadas para invalidar grandes partes de su relato, de las que se pueden exponer algunas de ellas.

En primer lugar hay que tener en cuenta las deducciones por las que se escribe y se publica, cuándo y por qué se hace y quiénes son los protagonistas y beneficiarios. Zurita mezcla falsedades e infundios con verdades a medias para disimular sus insidias. Aparece la figura del falangista misterioso (nunca hay una referencia nominal de ningún confidente y cuando cita el nombre de algún implicado directo no se concreta su participación, a pesar de que la Guardia Civil da detalles de la reunión en la que hay que suponer que estuvo presente a través de un confidente, que puede facilitar los nombres de los presentes y de los voluntarios para realizar el atentado en esa reunión) para concretar la fecha del atentado. Es por esto por lo que Zurita en su relato se muestra muy concreto en los detalles secundarios mientras que es muy nebuloso en los elementos de primera importancia con respecto a la trama del atentado. El relato en sí, si es leído con una mínima atención, despojándole de los latiguillos propagandísticos o de la hojarasca de alabanzas al jefe del Estado y de las insidias contra las autoridades republicanas tinerfeñas, se queda en casi nada, tan solo el escuetísimo relato de unos hechos, que salvo la fecha, son coincidentes con el testimonio de los miembros de la guardia que recogen las fuentes militares. Y lo que lo envuelve el hecho del intento de atentado no es otra cosa que un puro despropósito, ya que, por ejemplo, nos podríamos preguntar: si los guardianes de Franco, tal como afirma Zurita, conocían el día, la hora, el lugar de acceso, del atentado, ¿cómo es posible que no monten un dispositivo de envergadura capaz de atrapar a los asaltantes? ¿Si se tienen tales confidencias, no es muy aventurado pensar que se sabía también quiénes lo iban a realizar? ¿Por qué entonces no se detiene a alguien oficialmente, ni antes del intento ni después de este⁵⁹⁵?, ¿qué es lo que quieren ocultar?, ¿acaso que los imputados de una u otra forma en los hechos han sido asesinados o ejecutados⁵⁹⁶?

Tan solo a partir de que Víctor Zurita airee los presuntos atentados aparece el caso, e inclusive después de aireado tampoco sucede nada (se ha cerrado la causa abierta sin esclarecer nada ni llegar a ninguna conclusión, salvo que a los acusados nada se les prueba), se desvanece una vez cumplidos los objetivos pretendidos, que no eran otros que

⁵⁹⁵ Únicamente el jefe de la guardia, el teniente Martín Bencomo, acusa, sin aportar ni prueba ni indicio, a dos personas, que son exoneradas en la causa que se abre al efecto.

⁵⁹⁶ Hay que tener presente para entender alguna de las claves del relato de Zurita cuándo y por qué se escribe y cómo sale a luz pública. Tener en cuenta la inmediatez es importante para entender algunas afirmaciones que se hacen dentro de la gran maraña de fábulas que nos cuenta el autor.

los propagandísticos tanto hacia la figura del Caudillo y como la del coronel González Peral, además de intoxicar a la opinión pública sobre lo peligrosos que eran los sindicalistas que se había encausado, en un remedo de justicia en un consejo de guerra y esperaban una cercana muerte⁵⁹⁷.

Tampoco antes de que Zurita saque a relucir los supuestos atentados frustrados, en el suplemento de *La Tarde* correspondiente al día 16 de enero de 1937, se encuentra la más mínima referencia a los mismos, ni en los periódicos de esos días anteriores a la rebelión militar. No hay tan siquiera la más nimia referencia al tiroteo nocturno (a nadie le interesaba darle publicidad, ni a las autoridades republicanas ni por supuesto a Franco, salvo a última hora⁵⁹⁸, tanto por razones de seguridad como por la aventura en que se hallaba enfrascado). Tampoco más tarde aparece reseña alguna ni en la prensa, ni en las frecuentes entrevistas y declaraciones de los mandos militares de la Isla. Las averiguaciones se hacían en secreto y bajo tortura, además la «sentencia» ya estaba dictada, y la gran mayoría de los «culpables» ya habían sido condenados y pronto ejecutados extrajudicialmente. Por esto, no es sorprendente que no suceda nada, no se acusa a nadie en los dos Consejos de Guerra de finales de septiembre y primeros días de octubre a los dirigentes del Frente Popular, ni siquiera se hace mención alguna en las sesiones secretas de esos dos plenarios, y lo que es más extraño, ni tan siquiera en los numerosos consejos de guerra en los que se incrimina a los principales dirigentes, activistas, militantes y afiliados de la CNT y otras organizaciones populares que logran aprehender; ni siquiera en las distintas piezas separadas de la causa 246/36, la causa que levanta la autoridad militar contra la CNT.

Otra cuestión que resulta cuando menos ridícula es la organización de la seguridad, explicitada por Zurita en sus mencionados opúsculos, tanto la personal del general Franco como el operativo montado en la Comandancia ante la posibilidad real del intento de atentado, si nos atenemos a cómo nos la describe Zurita-González Peral, en la noche del suceso, pues dice Zurita que para abortar el atentado se monta un dispositivo formado por un cabo y cuatro soldados perfectamente armados en la huerta trasera de la Comandancia, lugar por el que se sabía que iban a penetrar directamente a las habitaciones particulares

⁵⁹⁷ Nos referimos al «Consejo de Guerra de los 61» o de la CNT, con su corolario de 19 fusilados el 23 de enero de 1937, de las 21 penas de muerte dictadas por este consejo de guerra.

⁵⁹⁸ Recuérdese la nota manuscrita que envía al gobernador civil informándole del intento de atentado el 16 de julio.

del comandante militar⁵⁹⁹. La explicación de los hechos que hacen estos personajes citados no es más que un puro despropósito desde las medidas de protección dentro del edificio, con un cabo y cuatro soldados, y la tremenda ineficacia de la policía, guardia civil y escolta militar. Al igual que las enérgicas peticiones de aumento de la seguridad de Franco que le hace al gobernador civil el coronel González Peral le pide una pareja de guardias de asalto y que se alerte a la pareja que vigila en los cines para controlar la entrada y salida del local cuando está el general.

En fin, queda claro que se trata ni más ni menos de un burdo montaje para consumo de propaganda y munición para crédulos partidarios franquistas, partiendo de un hecho cierto, el intento de atentado, para pretender mostrar el gran peligro en el que se encontraba permanentemente el Caudillo, acechado de peligros por todas partes y estando continuamente expuestos a ellos, mostrando ante ellos un temple y un valor inigualables, tan solo armado con una simple pistola.

El resto de las otras versiones posteriores y seguidoras de la de Zurita no aportan nada nuevo en lo sustancial, por lo que se pueden considerar tan falaces como el original que copian. Pero sí interesa hacer notar las diferencias notables de tratamiento que hace Arrarás en sus dos versiones: en la primera obra, la inicial biografía que el autor realiza a Franco en 1937, le dedica mucho más espacio que en la segunda, en la que toca el tema muy de pasada, casi de puntillas, cosa extraña tratándose este libro, *Historia de la Cruzada...*, de una obra fundamental y monumental, sin duda la más importante obra de propaganda sobre la figura y los hechos del general Franco durante la guerra, en la que el autor podía haberse explayado mucho más de lo que lo hace, tratando en extenso y desmenuzando los acontecimientos, pero sorprendentemente no lo hace. Puede interpretarse que no lo realiza porque observa la suma endebles de los argumentos empleados y porque ya para acrecentar la figura de su caudillo tiene muchísimos más contenidos que las ridículas patrañas urdidas por Zurita y en la Victoria ya no conviene⁶⁰⁰.

Lo que sí conviene es pararse en analizar las notables diferencias que observamos en las dos versiones militares que tenemos de los hechos, pues podemos calificar perfectamente como versión militar al relato vertido por el coronel jefe de Estado Mayor

⁵⁹⁹ Esta grotesca versión, queda desmentida ante los informes sobre el respecto que emite el jefe de la guardia el día de los hechos el teniente Martín Bencomo. Con lo que se descubre una nueva fábula del tándem Zurita. G. Peral.

⁶⁰⁰ Ya no interesa ensalzar el peligro al que ha estado expuesto el general Franco ante varios intentos de atentado, ahora es el Generalísimo, Caudillo invicto y jefe del Estado y aquello que tiene que ver con su seguridad personal evidentemente no se airea y en absoluto conviene que se mencione.

Teódulo González Peral y lo aseverado a través de los documentos de las diligencias previas número 157 y en la causa 370/36. Existen notables diferencias y discrepancias entre las diversas versiones manejadas, además de la divergencia sobre el día y las horas del intento de atentado. Podemos centrarlas en primer lugar en la forma de acceso a la Comandancia; en la versión del coronel González Peral, mucho más explicitada, no es la que parte el trío ejecutor desde una azotea del bar anexo, se accede al jardín y de este, utilizando una escalinata interna, se accede a las habitaciones de Franco, y consumado el acto se saldría utilizando el mismo itinerario, mientras que en la otra versión, que coincide con la versión oficial militar (que es conocida por el coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral), tan solo se alude a unos individuos que trataban de saltar al interior del jardín cuando se encontraban encaramados al muro protector que cierra el perímetro exterior del palacete de Capitanía, son vistos y puestos en fuga. En segundo lugar, en las declaraciones de los militares de la guardia no se hace prácticamente mención a los impactos de las balas disparadas, mientras que en lo que dice Teódulo, a través de lo que escribe Zurita, se mencionan con claridad las huellas dejadas por el tiroteo. Y en tercer término se hace mención a las declaraciones en el caso de Zurita-Teódulo a los vecinos de la trasera de la Comandancia⁶⁰¹, cosa que no se hace mención en el expediente militar, en el que al parecer, según los documentos que hemos podido consultar, no se interroga a ninguno ni se extiende en un peritaje de la situación de huellas e indicios que se debería haber realizado e incorporado a las diligencias a la mañana siguiente, ya con luz y más tiempo⁶⁰².

La fuente que deja memoria tangible de aspectos de la vida cotidiana de Franco, los dos libros de memorias del teniente general Francisco Franco Salgado-Araujo, solo hace una mención a los hechos, de los que por su empleo y proximidad al Caudillo está perfectamente enterado, y su relato, creemos, pone en su sitio la acción calificándola como atentado frustrado.

Tanto la importancia de la fuente como el aserto de Franco Salgado-Araujo, el tratamiento y narración de los hechos nos llevan a corroborar nuestras impresiones de que

⁶⁰¹ Se puede atisbar que la fuente de la que bebe Zurita, además del relato del coronel González Peral, es el informe que Franco envía al gobernador civil el 16 de julio, adobado abundantemente con los aportes que la calenturienta imaginación del periodista añade.

⁶⁰² Las indagaciones que realiza la justicia militar, podemos calificarlas como mínimo de negligentes y muy descuidadas, cosa que sorprende, dan la sensación al no mostrar el mínimo interés y la desgana con las que se hacen las actuaciones, como si se hiciesen por cubrir el expediente. No muestran el más mínimo interés por profundizar la investigación. Nos preguntamos por la razón de esta actitud.

se trató de un asalto a Capitanía con la intención de matar al general Franco. Nos parece, de todos los relatos profranquistas hasta aquí glosados, que la versión de los hechos que hace Salgado-Araujo es la más fiable por venir de un protagonista directo de primer orden y proclive a resaltar todo aquello que mejore la figura y los hechos relacionados con su jefe y pariente (y de paso la de sí mismo), al que sirve con absoluta fidelidad durante más de 50 años. Y el relato de los hechos que hace *Pacón* sitúa a nuestro entender la verdadera dimensión de los acontecimientos del día 13 (idénticos a los del 16, tal como lo relatan los miembros de la guardia de Capitanía, situando los hechos 48 horas más tarde), aunque se refiere que los hechos ocurren al atardecer del día, coincidiendo con lo que afirma *Antoñé* sobre el «tempo» del suceso. La versión de *Pacón* se desarrolla sin truculencias y dándole la dimensión exacta de los hechos como un intento de asalto a Capitanía.

En el caso de la versión que brinda Andrés Chaves, salvando que desliza alguna pequeña confusión, su relato tampoco difiere en lo sustancial del de Zurita. El único interés de su versión es que su publicación es mucho más reciente (1985 y una 2.^a edición mucho más actual 2003⁶⁰³).

Lo único que nos merece una credibilidad tangible son las referencias de Suárez y del mismo Franco Bahamonde al referirse a la certeza y verosimilitud del asalto que sufre la Comandancia Militar. Tal como afirma su hagiógrafo Suárez, y el propio Franco lo corrobora en sus textos, el intento de atentado en la Comandancia Militar es irrefutable:

[...] disponiendo una guardia especial en Capitanía, la cual, una noche efectuó varios disparos contra unos merodeadores. El general creyó que se había tratado de un intento de asalto a la Capitanía⁶⁰⁴.

Es posible que una parte del relato que hace Debrigode se ciña a los rumores que tuvieron que correr por la ciudad al conocerse los hechos que se produjeron. Es difícil discernir cuál es la parte de ficción y la realidad de la versión que nos ofrece, aun así, el relato es bastante verosímil. Confirma el día y no la hora, la pospone casi hasta el final del día, ya en plena noche del 13, aunque establece un «tempo» nuevo. De todas formas

⁶⁰³ En la que no cambia para nada de argumentario y refleja con fidelidad la interpretación que todavía hace la derecha tinerfeña de los acontecimientos de la Guerra Civil, que no es otra que la repetición de las interpretaciones que hicieron cuando actuaron en ella como protagonistas. La derecha insular no ha cambiado su versión, ni su visión de las cosas, sigue manteniendo la misma a pesar del paso de los años y de que con ellos se hayan desvelado con claridad la falsedad de su interpretación.

⁶⁰⁴ SUÁREZ, Luis, *op. cit.*, p. 35, nota 3.

aporta cuatro hechos nuevos que no aparecen en los otros relatos: el primero la aparición de Acción Ciudadana antes de su creación oficial, detalle de importancia; si ello es así, que muestra la tupida red organizada por la trama civil del golpe antes de que este tenga lugar. En segundo término y muy importante, la hora en la que plantea que ocurrieron los hechos, en plena noche y no a las últimas horas de la tarde como señalan algunos o en las primeras horas de la madrugada en la mayoría de las otras versiones; en tercer lugar plantea que el intento de atentado tiene una víctima, la de uno de los atacantes; y, en cuarto lugar, le pone claramente nombre y apellidos a los autores de la intentona, según el autor se trata de activistas faístas catalanes y aragoneses venidos de fuera, se supone que ex profeso a cometer el atentado. Es posible por sus contactos y relaciones refleje en gran parte las hipótesis de trabajo del estamento militar en cuanto la autoría de los hechos⁶⁰⁵.

La otra mención, esta directa, que hace el coronel de Estado Mayor es su declaración en su hoja de servicios, en 1943, afirmando que los hechos tienen lugar en los inicios del día 14, no dejan de ser sorprendentes y más si los unimos a su afirmación que este mismo día se precipita todo, se ultiman los bandos y las instrucciones y en realidad tanto su superior como el se pueden considerar como sublevados contra el gobierno. Sin duda estas afirmaciones indican como la fecha capital el día 14 ya que todo se desencadena inmediatamente después del atentado frustrado. ¿Debemos creer a Teódulo G. Peral cuando hace estas rotundas afirmaciones?, que se producen unos años después de la Victoria. En suma, de lo que se trata sobre la cuestión, es si creemos a Franco o a Teódulo. Y nos inclinamos en creer al segundo, ya no necesita mentir y camuflar nada, dada la fecha en la que escribe y su declaración jurada la envía en solicitud de una merced a los que conocen perfectamente los hechos como es el propio general Franco mientras este sí tiene motivos para cambiar las fechas de los hechos 48 horas⁶⁰⁶ al enviarle la comunicación al gobernador civil en la mañana del día 16.

⁶⁰⁵ Es muy posible que su versión esté contaminada por el relato de Zurita, el que con toda probabilidad ha leído y el resto sea pura fabulación novelada o también pudiera ser un relato verídico ya que él se encuentra en la ciudad y en el ejército y pudiera conocer lo que relata de buena fuente.

⁶⁰⁶ Hay mucha confusión entre los distintos autores y fuentes militares, sobre los días y las horas que se producen determinados hechos, como la llegada a Pamplona de la rectificación de Franco, que la retrasan hasta el día 15, así como la llegada y entrevista de Sangróniz con Franco, que la llevan hasta el día 16 y también pasa con la fecha de la llegada del *Dragon Rapide* a Gando, que la sitúan el día 15, y por lo tanto la llegada de Pollard a la capital tinerfeña a entrevistarse con Gabarda la sitúan el día 16 de julio. Este baile de fechas no nos parece que se halla producido por casualidad, ni por simple incuria o negligencia, aunque no hemos descubierto a qué achacarlo, quizás esté relacionado con tiras y aflojas entre los

En cuanto a lo aportado por *Antoñé*, su versión es muy diferente, al igual que sus razones, parece que cuenta lo que presencié como actor. La exposición de *Antoñé* creemos que relata gran parte de lo verdaderamente ocurrido, partiendo de unas reuniones previas; y su versión, aunque concreta ciertos detalles, adolece, asimismo, de la presencia de detalles confusos, no tanto por su posibilidad que era muy real, sino porque maneja dos fechas diferentes, pero se afirma en la hora de la acción (las ocho de la tarde, que también Salgado-Araujo atestigua que se produce a la misma hora). Los hechos pudieron transcurrir de la siguiente forma, me parece la versión más verosímil, acceden a los aldaños de las habitaciones que ocupa el comandante militar a través de la azotea que esta encima del bar que regenta María Culi, de aquí saltan al pasillo y se acercan a la puerta de la habitación que esta cerrada por dentro con una gruesa tranca y no consiguen abrirla, el general empieza a vociferar pidiendo auxilio y los asaltantes deciden huir, no por el sitio que habían venido, sino por el jardín, escalando el muro y desde este saltan a la calle y se pierden en la oscuridad de la noche y es cuando salen o escapan en que la guardia tanto interior como los soldados de vigilancia en el exterior del edificio les disparan.

VI.8 HIPÓTESIS Y ASERTOS: LA MUDANZA DEL GENERAL FRANCO

Habría que mencionar como primera hipótesis la posibilidad de que lo reseñado en la comunicación de Franco al gobernador civil en la mañana del día 16, las diligencias previas 157/36 y en la causa 370/36 sea cierto. En esta documentación se aportan con minuciosidad las circunstancias y hechos del intento de asalto a la Comandancia Militar con el fin de perpetrar un atentado contra la vida del general Franco, en la madrugada del día 16 de julio. Podemos aventurar que la apertura de diligencias previas que ordena el mismísimo general Franco sobre el intento de asalto a la Comandancia Militar viene a corroborar el intento, que nos indican tanto fuentes orales como escritas, pero a pesar de que la orden esta fechada el día 16 nos aclara que los hechos ocurrieron en ese mismo día,

conspiradores de última hora. Sí es sospechoso que todos estos acontecimientos que se produjeron un día antes, todas las fuentes los sitúan que sucedieron un día después. Por lo que no sería nada extraño que el atentado en Capitanía lo trasladen a 48 horas más tarde.

en sus primeras horas. El grueso de la documentación que depende de la Auditoría Militar, la causa abierta el día 17 y de las diligencias, verdaderamente tiene su desarrollo un mes y medio después de ocurridos los hechos, en unas circunstancias nuevas y muy distintas, en el ejercicio del poder absoluto por parte de los militares golpistas que han desencadenado un proceso represivo sin precedentes en la Isla. Hay que hacer notar que estas actuaciones, según su documentación, son muy tardías y superficiales con las connotaciones ya señaladas para las diferentes declaraciones de los militares en ellas recogidas. Como sucede también con la apertura de la Causa 370/36, que se abre como mero gesto para cerrarse casi de inmediato, una vez, sospechamos, sustanciada por la vía de la ejecución sumaria a los señalados como sospechosos del hecho.

Se nos abren a la vista de toda esta documentación militar algunas preguntas de difícil respuesta, al menos por ahora, que si bien no afectan a lo fundamental del hecho, no ponen en cuestión el intento de atentado, no dejan de inquietarnos. ¿Por qué el coronel Teódulo González Peral y el periodista Víctor Zurita Soler afirman que el atentado frustrado contra Franco tiene lugar el día 13 y no el 16 como afirman los escritos militares?, o la contraria: ¿por qué los documentos militares que se manejan, al parecer no los conoce el coronel González Peral, la máxima jerarquía militar de la Isla, comandante militar de Tenerife por esa época que es cuando se elaboran la gran mayoría de estos documentos, cuando la versión de los hechos, es prácticamente la misma? Lo que nos hace pensar que Zurita redacta su versión con una copia de estos documentos encima de su mesa. ¿El cambio de día hay que achacarlo a un simple descuido o mala memoria⁶⁰⁷? ¿Es interesada y responde a hacerla casi coincidir con la muerte de Calvo Sotelo, para magnificar la figura de su caudillo? Tampoco tenemos una respuesta clara, pero... ¿no son ya demasiadas equivocaciones o descuidos?

Otra hipótesis que se nos ocurre es que se podría entender que para lo ocurrido en la madrugada del día 16 la documentación militar podría analizarse en clave de lo ocurrido como un simple incidente motivado por el nerviosismo de las fuerzas de custodia condicionadas por el intento ocurrido en la tarde-noche del 13-14 de julio e incrementado

⁶⁰⁷ Para complicar un poco más esta situación el coronel jefe de Estado Mayor dentro de unas largas declaraciones realizadas meses después de finalizada la guerra aporta una nueva fecha en esta tardía versión: «Afortunadamente una confidencia llegada a tiempo nos hizo reforzar las precauciones, y por ese motivo, a las tres de la madrugada del día 15 de julio, tres pistoleros se encaramaron en el muro del jardín del edificio de la Comandancia, los centinelas que estaban apostados en puestos convenientes, los ahuyentaron echándoles el alto y disparando contra ellos al verlos huir». ALEMÁN, Gilberto, *Años triunfales*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 1998, p. 68.

por la inquietud de los militares que se transmite a la tropa de guardia porque se está a pocas horas del inicio de la rebelión. Lo cierto es que la sensación que producen los documentos de la Auditoría Militar es que se establecen para tapar algo más importante que las generalidades, todas idénticas, que declaran los testigos, clases y soldados que forman las guardias esa noche, quizás por eso se levanten en averiguación «de quién realiza los disparos sobre Capitanía». Mientras no aparezcan otras fuentes que afirmen fehacientemente lo aseverado en estos escritos militares, descartamos como fecha del intento el día 16 de julio.

Se puede establecer como siguiente hipótesis, apurando casi al límite los tiempos de los hechos, por los que nos inclinamos, una conjetura sobre el transcurso de los acontecimientos desde que Franco envía su mensaje en el que se descuelga de la rebelión el día 12 de julio por la noche. El teniente coronel Galarza lo recibe el 13 por la noche y Mola el 14 por la mañana. Hasta aquí parece todo correcto, todo indica que Franco rectifica su decisión al mediodía del 13, según nos cuentan, pero es posible que su rectificación sea más tardía, tan solo unas pocas horas después. Y que la rectificación se produzca a consecuencia del intento de atentado, si este tiene lugar como apuntan las fuentes más fiables al atardecer de este día y no ni en la madrugada ni dos días más tarde. Esta circunstancia posibilita a Franco, impactado por el intento de asesinato del que es objeto, cambiar rápidamente su decisión de descolgarse del complot. Sería entonces el intento de atentado lo que empuja definitivamente a Franco a unirse a la rebelión.

Inclusive y como otra suposición podríamos hablar de la existencia dos hechos parecidos, pero de desigual importancia, que el coronel de Estado Mayor González Peral a través del periodista Zurita aprovecha para difundir la versión interesada de lo ocurrido, que mezcla y enreda a conciencia, entresacando en su relato elementos verdaderos junto con otros falaces.

VI.9 A MODO DE CONCLUSIÓN

A pesar de que somos conscientes de no conocer la totalidad de las fuentes y esperar a que vean la luz algunas memorias y quizás nuevos escritos procedentes de fuentes todavía no investigadas, creemos que lo que sabemos nos permite, con las

precauciones indicadas, establecer unas conclusiones sobre estos hechos. Como cierre, y en vista de lo dicho, podemos afirmar, aunque siempre con la prudencia de la limitación del conocimiento parcial y fragmentario de las fuentes sobre los hechos, muy dependiente de lo que hasta aquí conocemos, que podemos dar por ciertos y comprobado lo siguiente: es muy posible que en algunos círculos libertarios de Tenerife, más en concreto en el seno de la FAI, ante la pasividad (parálisis o no querer actuar contra su brazo armado, el Ejército) de las autoridades republicanas se barajase la idea de matar a Franco, no el único pero sí uno de los más importantes candidatos de las derechas para acaudillar un golpe duro contra la República, y además era considerado el principal verdugo de la clase obrera asturiana. Posibilidad acrecentada por, según el autor de referencia, Zurita, la existencia de una organización *terrorista* en la Isla que ya había perpetrado algunos asesinatos: «la organización terrorista de Tenerife contaba con numerosas víctimas en su haber y era de las más perfectas en su género...»⁶⁰⁸.

Es cierto que los dirigentes de Izquierda Republicana citados con mayor claridad – el gobernador civil será fusilado, el alcalde de la capital asesinado y su cuerpo desaparecido hasta la fecha, al igual que el alcalde de Buenavista– como cómplices o peligrosos activistas habían sido ya todos asesinados cuando Zurita publicó su relato. Los demás citados, si son hallados, van a correr una suerte parecida, serán asesinados, bien condenados por un consejo de guerra como Martín Serrarols Treserra (de ahí la sañuda persecución y posterior tortura a la que es sometido) o desaparecidos como Amadeo Hernández, Guetón Rodríguez o Inocencio Delgado; lo mismo que la obsesión por capturar al activista faísta Vidal Arabi.

De los presuntos intentos de atentado, tanto el que se ubica en La Laguna o el de La Orotava, la sensación que producen los relatos ofrecidos no es otra que una simple fábula inventada a mayor gloria del general Franco y para magnificar el esfuerzo de sus colaboradores y subordinados, pues es evidente la nula aportación de cualquier dato que pueda ser contrastado y que ofrezca algo de credibilidad; puede ser que se cuente como recurso y sea una mera antesala del hecho siguiente que se quiere magnificar.

Sobre el que consideramos el único intento de atentado nos permitimos avanzar algunas conclusiones sobre las preguntas claves del hecho, que son: ¿cuándo, día y hora del hecho? ¿Dónde?, no sólo el lugar físico y el escenario, sino por dónde penetran y

⁶⁰⁸ ZURITA, Víctor, *op. cit.*

escapan los que intentan consumir el atentado. Las otras dos cuestiones, ¿quiénes y por qué?, creemos que son más sencillas de responder.

Nos permitimos la licencia de comenzar por las respuestas más sencillas que ya están respondidas. ¿Quiénes fueron? Fue un comando de tres activistas anarquistas militantes de la FAI, casi con toda seguridad Martín Serrarols Treserra y Antonio Tejera Afonso, *Antoñé*, eran dos de los componentes del comando de ejecución, hasta ahora el tercer miembro nos es totalmente desconocido, pero podemos afirmar que no era Antonio Vidal Arabi⁶⁰⁹. La acción es decidida en el seno del Comité Confederal de Defensa de Canarias y las razones no son otras que la eliminación de un peligroso enemigo y verdugo de la clase obrera. En cuanto a la segunda cuestión, nos inclinamos a negar la mayoría de las versiones y a aceptar la de *Antoñé*: que los activistas no entran escalando la tapia, sino se descuelgan por la azotea del bar y llegan al jardín, en donde, y aquí ya varían las versiones, suben o pretenden subir por la doble escalera que conduce a las habitaciones de la familia Franco-Polo.

Sobre la cuestión de cuándo suceden los hechos, ya que creemos que van indisolublemente unidas, día y hora, aunque sea un tanto reiterativo, creemos necesario el plantearnos las dudas que se nos abren al utilizar una información tan contaminada y contradictoria. Una circunstancia capital a despejar no es otra que dilucidar cuándo suceden los hechos, qué día y a qué hora, pues que nos decidamos por una fecha, el día 13-14, u otra el día 16, las hipótesis, las interpretaciones serán evidentemente muy distintas, además de que varía si se decide una y otra las consecuencias y trascendencia del episodio. Se nos abren en este sentido múltiples preguntas: una de las dudas de las muchas que tenemos en este suceso es la fecha exacta de su ejecución, que no está absolutamente clara. Zurita según las confidencias del coronel González Peral se refiere únicamente a que la confidencia sobre el atentado se produce el lunes de la semana en que Franco se marcha de la Isla, el día 13, mientras que los hechos que se recogen en las actuaciones de las diligencias previas número 157 y las de la causa 370/36 indican siempre que la fecha de los hechos es el jueves día 16 a primeras horas del mismo. Circunstancia esta que evidentemente conocía con toda seguridad el coronel jefe de Estado Mayor, que es el que facilita la primera fecha a Zurita.

⁶⁰⁹ Declaraciones al autor de Ricardo García Luis.

La mañana del día 14 de julio el general Franco trata de mantener las rutinas de una jornada normal, como si nada hubiese pasado en la noche anterior, tan agitada, por el intento de atentado contra su vida⁶¹⁰, lo que le hace pasar la noche en vela y mostrar un aspecto deplorable cuando a la hora del inicio de la clase el general Franco se presenta ante Dora Lennard⁶¹¹, su profesora de inglés⁶¹²:

La mañana después de que nos llegase la noticia sobre Calvo Sotelo, (14 de julio), lo encontré totalmente cambiado cuando vino a dar sus clases. Parecía diez años más viejo y era obvio que no había dormido en toda la noche. Por primera vez estaba a punto de perder su firme dominio de sí mismo y su serenidad inalterable [...]. Se notaba que estaba haciendo un gran esfuerzo para seguir la lección⁶¹³.

No creemos que el estado en el que se presentó Francisco Franco a su lección de inglés esa mañana del martes 14 de julio fuese debido exclusivamente a la impresión que le causó el asesinato de Calvo Sotelo. Esta interpretación consideramos que está fuera de lugar porque: primero, Franco se entera de la noticia en la mañana del lunes día 13 y por testimonios que conocemos esta noticia no le deprime ni le entristece demasiado, sino que más bien le anima, pues viene a despejarle la duda de que hacer

⁶¹⁰ Después de sopesar las distintas versiones y documentos que se han podido manejar estamos convencidos que el único intento de atentado cierto contra la vida de Franco en Canarias, se produce a final de la tarde del día 13 o primeras horas de la noche del día 14 de julio de 1936.

⁶¹¹ LENNARD COSBY, Dora. De origen británico, residente en Tenerife, casada con el periodista tinerfeño Antonio Alonso. Profesora particular de inglés del general Franco durante su estancia en Tenerife en 1936. En los primeros días tras la rebelión es la locutora de Radio Club Tenerife que, a través de la emisora del Tablero, emite programas de propaganda para la América de habla inglesa, sobre todo para Estados Unidos, a la vez que colabora en *Gaceta de Tenerife* con artículos de claro apoyo a la rebelión, como el que aparece el 18 de octubre de 1936. En mayo de 1937 es la corresponsal en Tenerife de la revista parisina *Phalange*. En enero de 1938 se traslada a Salamanca y colaborará desde el cuartel General de Burgos y Salamanca en los programas en lengua inglesa de las emisiones radiofónicas de propaganda de Radio Nacional de España. Dora Lennard trabaja durante algunos años para el Ministerio de Asuntos Exteriores de Franco, dado su conocimiento de nueve idiomas, además de sus afinidades ideológicas. Es durante años una conocida colaboradora de la radiodifusión tinerfeña.

⁶¹² «Él solía recibir sus clases tres veces a la semana, (Martes, Jueves y Sábados) de 9.30 a 10.30 a.m., la única hora libre que tenía entre el desayuno y el momento de marchar a su oficina. La niña ocupaba la hora siguiente». LENNARD, Dora. «Franco, a close up.», en *The Morning Post*, 20 de julio de 1937.

⁶¹³ PRESTON, Paul, *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2008, p. 52. El testimonio de la profesora lo recoge Preston, según afirma, de unas declaraciones que Dora Lennard hace al periódico *The Morning Post* del 20 de julio de 1937, PRESTON, *op. cit.*, según la nota 101 del capítulo 2, p. 327. El párrafo completo, no de unas declaraciones, sino un artículo es lo que publica Dora Lennard en el periódico británico: «El martes por la mañana, dos días antes, con la noticia de la muerte de Calvo Sotelo lo encontré muy cambiado cuando vino a clase. Parecía diez años más viejo y, evidentemente, con cara de no haber dormido en toda la noche. Por primera vez lo vi sin su aspecto de hombre de hierro y de inalterable seguridad. Comentamos las noticias brevemente, pero con pasión. Estaba visiblemente conmovido en lo más hondo de su ser. Fue con visible esfuerzo que siguió la lección y cuando la niña llegó, él se retiró al instante, y, como ya dije, el jueves no acudió. El sábado se había ido». LENNARD, Dora, «Franco, a close up», en *The Morning Post*, 20 de julio de 1937.

con respecto a la rebelión⁶¹⁴; tampoco acierta el notable historiador P. Preston al achacar, en una elucubración de psicología pedestre, a la angustia que le crea la decisión más trascendental de su vida. Nada de eso, la decisión definitiva, sin duda, ya la ha tomado a medianoche del lunes trece y, por pura lógica, una vez resuelto sin vacilaciones de ninguna clase la cuestión que le angustia, lo normal es que se relaje y se tranquilice. Para discernir lo que le provoca a Franco en la mañana del día 14 tal estado de ruina personal, tal como lo describe la profesora Lennard, es importante tener en cuenta el tiempo de los hechos, los argüidos tanto por Dora Lennard como por Paul Preston, ocurren durante la mañana del día 13 y el atentado contra su vida en la noche del día 13 de julio, además de ser más próximo e importante el hecho desestabilizador, según la testigo ocular que nos describe el estado anímico y físico de su alumno, el atentado frustrado es mucho más importante y cercano. Nada menos que está en juego su vida.

Para Franco la muerte de Calvo Sotelo, ocurrida hacía ya más de 30 horas, no creemos que le inquiete hasta tales extremos. ¿Qué es entonces lo que le ha provocado tal situación, el aparecer con pinta de no haber dormido, avejentado y a punto de perder los nervios o la compostura? La respuesta no puede ser sino que está todavía bajo el impacto de lo cerca que ha tenido de nuevo la muerte, en el intento de atentado que ha tenido lugar en la noche del 13 al 14 de julio. En este sentido el testimonio de la señora Lennard es irrefutable, aunque ella lo achaque a otra circunstancia próxima, la muerte de Calvo Sotelo⁶¹⁵.

Otro testimonio sobre que Franco se encontraba en un estado poco normal en la mañana del día 14 nos lo proporciona José Antonio Sangróniz⁶¹⁶, que se entrevista con

⁶¹⁴ Según el testimonio del coronel González Peral, se enteran de la noticia a través de una comunicación telefónica desde Madrid dando cuenta de los hechos al periódico *La Tarde*. La noticia consterna a todos los presentes y la reacción de Franco fue: «Cuando se enteró con todos sus pormenores de la magnitud del acontecimiento, se limitó a evocar la conversación reciente y trascendental que sobre el rumbo de la política nacional había mantenido y me dijo escuetamente: ¡La Patria ya cuenta con un mártir!». ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 32.

⁶¹⁵ «En la noche del miércoles del 15 al 16 de julio se oyeron disparos en la noche, cerca de la residencia. Hubo un ataque directo, pero fue frustrado por la vigilancia de los soldados del General. No tuve conocimiento de nada de esto hasta más tarde, ya que el nerviosismo de su pequeña hija en la clase del día 16 había despertado mi curiosidad. Ese día su padre envió una nota en la que decía que estaba demasiado ocupado para asistir a su clase». LENNARD, Dora, «Franco, a close up», en *The Morning Post*, 20 de julio de 1937. Es evidente que la señora Lennard escribe esto porque conoce lo escrito por Zurita en su periódico. Y el nerviosismo de la niña bien pudiera ser debido a que observa la gran excitación que existe entre los mayores que la rodean o simplemente que es el día de su santo y querría estar haciendo otras cosas como ver los regalos o jugar con ellos.

⁶¹⁶ SANGRÓNIZ CASTRO, José Antonio. Importante servidor de la dictadura primorriverista, desarrolla

Franco esa misma mañana y le nota «exasperado», achacando el hecho, así mismo, al asesinato de Calvo Sotelo. Franco estaba convencido de que se había producido un asalto a Capitanía y que, por lo tanto, habían ido directamente a por él, y había percibido muy de cerca que su vida había corrido un gran peligro.

Lo más probable, por lo que hasta aquí se ha deducido, es que se halla producido una vez más una de esas paradojas del destino, pues es muy posible la consecuencia de este intento de asesinato produjese el efecto contrario al que se trataba de conseguir con la eliminación del general Franco; su fracaso, en vez de evitar la participación del futuro Generalísimo en la rebelión, le impulsa definitivamente a participar en ella, actuando contra los que considera como sus enemigos de manera implacable.

Otro indicio, aunque menor, que viene a corroborar el intento frustrado de atentado se produjo en la tarde-noche del 13 de julio nos lo ofrece la actitud del ayudante del general Franco, Salgado-Araujo, cuando en la madrugada del 14 de julio recibe pistola en mano al diplomático Sangróniz, que le visita en horas de la madrugada, en su alojamiento del Casino, justificándola por la turbulencia de los tiempos, la excusa es factible, pero, ¿lo

una labor infatigable como enlace, en este caso del financiero Juan March, con todos los medios económicos que facilita el potentado mallorquín para ello. Va a convertirse en uno de los principales colaboradores de Franco, sobre todo en los primeros tiempos, y coadyuva a elevar a Franco a la Jefatura suprema de la rebelión.

Todos los autores coinciden unánimemente en la hora tan intempestiva, las dos de la madrugada, en que tiene lugar la entrevista con el teniente coronel Franco Salgado-Araujo en la habitación número 13 del Casino Principal de la capital tinerfeña. Nos sorprende sobremanera la hora del encuentro, que no está previamente concertado sino que es el diplomático quien aparece de improviso en el hotel a la búsqueda del ayudante del general Franco. ¿Cuál es la razón de esta intempestiva irrupción del diplomático monárquico? Y otra cuestión, ¿de dónde sale? Sangróniz ha llegado a la Isla bien en las primeras horas de la mañana, si lo hizo en barco, que es lo más probable y hasta las primeras horas de la tarde si lo hizo por vía aérea, ya que Los Rodeos no estaba operativo desde las últimas horas de la tarde por falta de iluminación, vía esta muy improbable por las dificultades de enlace y la notoriedad del mismo muy contraria a la discreción que debía tener en los movimientos por su delicada misión. No se nos ocurre otra explicación de lo intempestivo de la hora del abordaje del diplomático al ayudante del comandante militar que la urgencia de restablecer el enlace del general Franco con la conspiración y hacerle llegar las noticias y documentos de los que era portador. Lo más probable es que Sangróniz hubiese llegado a primera hora de la mañana del día anterior al que tiene lugar la entrevista, o quizás que llevase en la Isla uno o dos días. En ambos casos el diplomático monárquico no enlaza con el entorno del general Franco hasta que recibe la confirmación de que el General está de nuevo en el complot; de ahí las prisas de José Antonio Sangróniz por establecer el contacto, saltándose las mínimas normas de discreción con esta actuación.

Con respecto al día en que tiene lugar esta entrevista, ya que diferentes autores, incluidos los protagonistas, no se ponen de acuerdo en fijar en el que tiene lugar, pues las fechas que manejan van desde la madrugada del 14, la del 15 e inclusive la del 16. Nos inclinamos por la primera fecha sobre todo porque es la única que justifica lo intempestivo de la hora en la que tiene lugar. Esta entrevista nos reafirma en dos hechos: 1.º Que el general Franco se había desvinculado del golpe en los días anteriores al del asesinato de Calvo Sotelo y 2.º Que el intento de atentado tiene lugar en las primeras horas de la noche del día 13 y Franco se engancha de nuevo a la rebelión.

habría recibido de esta forma si no estuviese todavía muy fresco, había sido la noche anterior, el intento de asesinar al general Franco?

Hay otra pieza que colocar en este rompecabezas que es tanto la actitud de Franco con respecto a la rebelión como cuando este decide mudar la decisión que había adoptado de no participar en la misma y esta no es otra que el nada explicado parón del avión que viene a recogerlo durante dos días en Casablanca, esperando que la participación de Franco se despeje, cosa que sucede en las primeras horas del día 14. Como afirma el coronel González Peral, el 14 se da el paso definitivo, en la práctica están ya sublevados, se da luz verde para que el avión continúe su viaje... ¿Provoca este vuelco en la decisión de Franco tan solo el asesinato de Calvo Sotelo? ¿O hay algo más que impulsa al comandante militar de Canarias a jugárselo todo a pesar de que *Geografía poco extensa* no se halla disipado? Nosotros creemos que es el atentado frustrado lo que hace tomar la decisión de asumir su papel en la rebelión que en uso pocos días se inicia.

CAPÍTULO VII

LAS VÍSPERAS TINERFEÑAS

(1-16 de julio de 1936)

VII.I UN DRAGÓN RAPIDE⁶¹⁷

Andrés Arroyo González de Chaves era a la altura de 1936 uno de los más poderosos caciques tinerfeños y, entre otros menesteres, además de rico terrateniente ejercía como representante de los intereses del naviero-financiero Juan March en la parte occidental del Archipiélago, personaje con el que mantenía una estrecha relación que se remontaba a 1921; diputado en las cortes constituyentes de 1931, con una presencia importante en la lucha de banderías dentro de la derecha tinerfeña en los años 1933-1935.

Arroyo es uno de los principales adalides contra el Frente Popular en Tenerife y cree amenazada su vida después del triunfo electoral del Frente Popular en la Isla. Sale de Tenerife el día 20 de febrero. Tras un fugaz paso por Madrid continúa su viaje trasladándose en primer lugar a Munich, donde estudiaba su hijo menor, recala luego en París, en donde contacta con Calvo Sotelo y termina su periplo instalándose en Biarritz (en donde alquila una casa para traer a su mujer e hijas, dejando a sus dos hijos mayores, José y Alonso, en Tenerife), lugar de descanso y dorado exilio de los prebostes conservadores antirrepublicanos más adinerados.

Una vez acomodado en esta localidad del sur de Francia, muy próxima a la frontera española y en la que también se encontraba residiendo desde hacía algún tiempo Juan

⁶¹⁷ *Dragon Rapide*, era un tipo de avión muy seguro y bastante corriente en la época. Era un modelo de la casa británica De Havilland y no el nombre del aparato que utilizó Franco, como se usa comúnmente. Su denominación completa es la de: un De Havilland *Dragon Rapide* con siete plazas, matrícula G-ACYR y dos motores Gipsy Wright. Seguiremos usando para referirnos a este avión el nombre por el que es conocido popularmente.

March, este de forma muy confidencial comunica a fines de junio a Arroyo que la conspiración de la que tanto se habla está muy avanzada y sus trabajos a punto de concluir, faltando tan sólo el cerrar los últimos detalles, y es para lo que el financiero mallorquín solicita su colaboración, contándole que el dirigente y diputado de la CEDA Francisco Herrera Oria se había entrevistado en Ceuta con el coronel Yagüe, le habló de la necesidad de contratar un avión para trasladar a Franco a Marruecos, luego el dirigente católico y hermano del futuro cardenal Ángel Herrera se traslada a Pamplona donde se entrevista con el general Mola para pasar de inmediato a Francia donde se reúne de nuevo con March, al que pide ayuda, lo mismo que Luca de Tena, propietario y director del diario *ABC* (el periódico monárquico más representativo de aquel entonces):

[...] me ha propuesto que coopere a contratar en Londres un avión que vaya a Tenerife a fin de recoger al general Franco para el movimiento militar que parece se prepara. Y yo he enviado hoy a mi hijo Juan a Mallorca para que allí se informe con el general Goded sobre si esto va a ser realidad o ilusión. Y si se confirma yo ayudaré seguidamente⁶¹⁸.

La confirmación positiva llegó procedente de Mallorca unos pocos días después. A finales de junio, el financiero Juan March visita de nuevo a Arroyo en su domicilio de su dorado «exilio» de Biarritz y le asegura:

Luca de Tena ha venido a mi casa y me manifestó, en secreto, que para salvar a España está ya preparado el alzamiento del Ejército leal a la patria: pero que se necesitan 2.000 libras esterlinas para arrendar un avión en Inglaterra, que salga para Tenerife, a fin de recoger al general Franco y trasladarlo a África para el levantamiento del Ejército de Marruecos⁶¹⁹.

⁶¹⁸ «Apuntes para la Historia. Recuerdos del pasado para el Presente», Serie de 6 artículos publicados en el periódico *La Tarde*, de Santa Cruz de Tenerife, a partir del 16, I, 18, II; 20, III; 24, IV; 27, V; de junio y VI, el 8 de agosto de 1958.

⁶¹⁹ ARROYO, Andrés de, *Actuaciones y notas de mi vida en relación a Dios y a la Patria, Obras Completas*, Vol. II, Santa Cruz de Tenerife, 1967, p. 161. Si esto es verdad, y es muy probable que lo sea, quiere decir que inequívocamente Franco ya había tomado la decisión definitiva de sumarse al alzamiento, aunque es posible que muy pocos estuvieran enterados de ello. Arroyo desempeñará un papel de cierta importancia en las primeras semanas de la rebelión militar, pues va a servir como enlace e intermediario entre March y los conspiradores españoles de París encargados de resolver la difícil situación económica de los rebeldes, colaborando con el conde de los Andes muy estrechamente y haciendo de enlace entre Biarritz y Pamplona o Burgos, transportando correspondencia, documentación confidencial y personas, aunque sus servicios lo presta al entorno del general Mola. Luego, en octubre de 1936, sabemos por una carta que le dirige el conde de los Andes a Lisboa el 19 de este mes, que ha fijado su residencia en la capital portuguesa, donde se instala él con sus hijas y esposa con el motivo de hacerse una amplia revisión médica. A pesar de sus diversos intentos durante toda la guerra, con frecuentes viajes, jamás consigue ser admitido en el entorno del general Franco no logra nunca acercarse a pesar de sus denodados esfuerzos, ni que se le considere como elemento fiable a tener en cuenta por el régimen aun contando con el apoyo incondicional de la jerarquía eclesiástica tinerfeña.

March encarga a Arroyo que, para mantener el secreto de la operación y de la intervención del financiero balear, se dirija discretamente al Telégrafo y gire la cantidad de 2.000 libras esterlinas a la Banca Kleinwort Son's de Londres para que le sean entregadas al periodista Luis Bolín, corresponsal en esta ciudad del diario *ABC*. March, por su parte, se pone en contacto con el banco para que la orden de pago enviada por Arroyo sea atendida a su cuenta, cosa que es realizada de forma inmediata y ese es el origen del dinero que recibe Bolín en un sobre cerrado en la sucursal bancaria, cuyo destino no es otro que el de servir para alquilar el avión tipo *Dragon Rapide*⁶²⁰, que contratan por 1.010 libras con derecho a usarlo hasta finales del mes de julio⁶²¹: «Llamé a La Cierva aquel 5 de julio y le dije que el solo hecho de haberme telefonado Luca de Tena desde Biarritz me inducía a pensar que estábamos en vísperas del alzamiento»⁶²².

El propietario del periódico monárquico vuelve a llamarle dos horas después y le proporciona las instrucciones precisas sobre dónde y cuándo debería estar el aparato: Casablanca el 11 de julio, para, según las instrucciones, de allí volar a Canarias con las contraseñas y contactos precisos para recoger a un pasajero, luego volver y dejarlo en

⁶²⁰ El aeroplano lo eligieron Juan de La Cierva, el inventor del autogiro, que vivía en Londres, y Luis Bolín corresponsal de *ABC* en la capital inglesa y hombre de confianza de los conspiradores monárquicos, que cuenta de esta manera la elección de la aeronave: «Pasamos a un hangar, en el que vi varios aviones, y Olley señaló uno que, según él, reunía las condiciones precisas... El aparato era idéntico al *Dragon Rapide* G-ACTT del príncipe de Gales, que estaba en el mismo hangar». BOLÍN, Luis, *España. Los años vitales*, Madrid, Espasa-Calpe, 1967, p. 31.

⁶²¹ MORADIELLOS, Enrique, *Neutralidad benévola: el Gobierno británico y la insurrección militar española de 1936*, Oviedo, Pentalfa, 1990, p. 116.

⁶²² BOLÍN, Luis, *op. cit.*, p. 28. Su relato es poco fiable y está lleno de imprecisiones y fabulaciones, tanto con respecto a las fechas, a partir del día 12 se salta un día, pues afirma que los viajeros ingleses llegan a Gran Canaria el día 15, cuando en realidad sucede el 14, como el relato de la entrevista de Pollard con Gabarda. Su libro, escrito muchos años después de los hechos es muy poco riguroso y no puede ser tomado por una fuente muy fiable, sobre todo en los hechos en los cuales no es testigo presencial. Es una fuente no muy fidedigna y poco cuidadosa en numerosos casos, cuando relata hechos conocidos de segunda o tercera mano, como los recogidos entre las páginas 51 y 57 sobre la llegada y estancia del piloto y de Pollard en las Islas.

El propio Bolín lo relata en su obra antes citada. Pero no en este relato, que es fiable, pues él es el protagonista: «La segunda llamada desde Biarritz se produjo a las dos horas. Luca de Tena fue derecho al bulto. “Necesito –dijo– que contrates en Inglaterra un hidroavión capaz de volar directamente desde las Canarias a Marruecos, si es posible a Ceuta. Si no consigues un hidro, alquila un avión corriente que ofrezca una seguridad absoluta. Un español llamado Mayorga te facilitará el dinero preciso, trabaja en la City en la banca Kleinwort. El aparato tiene que estar en Casablanca el sábado próximo día 11 de julio. Dile al piloto que se hospede en el hotel Carlton y que espere allí la llegada de un emisario, que se dará a conocer pronunciando la contraseña Galicia saluda a Francia, y le comunicará instrucciones complementarias. Es posible que el avión tenga que seguir hasta las Canarias para recoger a un pasajero y llevarle a Ceuta. Para reconocer al pasajero, el piloto establecerá contacto en Tenerife con un médico llamado Gabarda, que vive en Viera y Clavijo 52; le dará la contraseña diciendo: ‘el avión ha llegado’»». *Ibidem*, p. 28. Varios hechos no suceden tal como se habían previsto, más bien tal como los narra Bolín, pues el avión llega un día tarde, el piloto no es el que realiza el contacto previsto con el médico militar teniente coronel Gabarda sino lo realiza el agente Pollard.

Ceuta si era posible. El aparato será contratado al día siguiente, 6 de julio. Va a ser a través de Luca de Tena como se concreta la operación de hacerse con los servicios de un avión, tan necesario para garantizar con éxito la salida de Franco del Archipiélago y ser transportado con rapidez y seguridad al sitio decidido.

El avión alquilado por Bolín y De la Cierva y financiado por March parte con Luis Bolín, el agente y mayor retirado del ejército británico Hugh Pollard⁶²³ y sus dos jóvenes acompañantes, su hija Diana y una amiga de esta, Dorothy Watson, como tapadera para simular que el periplo del *Dragón Rapide* se trata de un viaje turístico:

Jerrold⁶²⁴ no tuvo dificultades de seleccionar entre sus amigos al ex comandante del Ejército Hugh Pollard. Había servido, durante la Gran Guerra, en la Dirección de Información Militar del Estado Mayor y luego en la guerra civil de Irlanda 1920-22, la Revolución Mexicana y la guerra del Rif, donde su actividad como corresponsal de prensa probablemente encubría una misión secreta⁶²⁵.

Parten los viajeros desde el aeropuerto de Croydon⁶²⁶ a las 7,15 de la mañana del día 11 de julio y el día 12 llegan a Lisboa, en donde Bolín se entrevista con el general

⁶²³ POLLARD, Hugh. Personaje clave en el episodio del vuelo del De Havilland tipo *Dragon Rapide*. Mayor del ejército británico, trabajó para su servicio de inteligencia, está presente en la revolución mexicana y en el conflicto del Rif, entiende y habla español. De ideología fascista o al menos ultraconservadora, se mueve en estos círculos donde es reclutado para el viaje. Realiza el viaje y es el que sirve de enlace contactando con el teniente coronel Gabarda en su clínica de la capital tinerfeña en las primeras horas de la mañana del día 15 de julio de 1936, dando a los complotados noticia fidedigna de la llegada del avión a Gando. Abandona, con sus acompañantes la isla de Tenerife el día 16 por la noche, siendo compañeros de viaje a la ciudad de Las Palmas del general Franco y familia. Permanece en la ciudad hasta el día 24 en el que embarcan en el *Highland Brigade*. Llegan a Londres el 30 de julio de 1936.

Arrarás afirma que el amigo de Jerrold: «Hugo Pollard, comandante retirado, técnico muy afamado en armas de fuego y conocido por sus ideas fascistas... Pollard, enjuto, moreno y ancho de espaldas...». ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 63.

⁶²⁴ JERROLD Douglas. Escritor católico inglés de ideología ultraderechista, además de su intermediación en este episodio va a prestar muy buenos servicios a la causa franquista durante todo el conflicto.

⁶²⁵ ALPERT, Michael, «El vuelo del Dragón Rapide», en *La Aventura de la Historia*, n.º 9, Madrid, Arlanza ediciones, 1999, pp. 28-35, p. 31. James Cleugh afirma que el comandante Pollard «hablaba el español», CLEUGH, James, *La Guerra de España 1936*, Barcelona, Editorial Juventud, 1977, p. 36. Reclutados por el escritor católico inglés Douglas Jerrold, director de la revista *English Review* y amigo de Bolín, según P. Nourry (*op. cit.*, p. 312), Jerrold va seguir prestando grandes servicios a la causa franquista en Inglaterra durante la Guerra Civil. Arrarás se admira de la capacidad de Jerrold para encontrar personas de la valentía de las dos jóvenes inglesas y sitúa al Archipiélago en el mapa: «Pero, ¿quién era capaz de buscar dos intrépidas inglesas, dispuestas a partir para un lugar desconocido del occidente de África». ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 63.

⁶²⁶ «El avión despegó de Croydon el sábado 11 de julio; voló a Burdeos y desde allí se dirigió a Oporto, pero tuvo que regresar a Biarritz. Salió otra vez para, vía Oporto, Lisboa y Casablanca, alcanza Canarias el 14 [no el 15; el 14 es la fecha que figura en el dietario de la Olley Air Service]». ALPERT, Michael, *art. cit.*, 1999, p. 31. Además Arrarás afirma que: «Al atardecer llegó el Dragón, a Casablanca (es el día 12). La reparación del motor obligó a demorar dos días la partida» (día 14), pues Bolín espera la llegada de Franco el día 16 o el 17. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 63. Aunque este autor unas

Sanjurjo, jefe de la inminente rebelión; continúa viaje hasta Casablanca, a la que llega el mismo día 12 por la tarde noche⁶²⁷, en donde se entera, a la mañana siguiente, de la muerte de Calvo Sotelo y se queda esperando acontecimientos tal como se había acordado⁶²⁸.

Por su parte Andrés Arroyo, perfectamente enterado de la inminencia del golpe, un par de días antes alerta a su familia en Tenerife de lo próxima que está la rebelión militar y envía dos telegramas en semiclave al consulado belga para no levantar sospechas a su familiar Juan Yanes Perdomo, cuñado del cónsul De Maistre, noticia que, según Arroyo, cumple el efecto deseado, ya que sus dos hijos mayores se incorporan como soldados voluntarios al ejército rebelde, presentándose en Capitanía⁶²⁹ a las primeras horas de la mañana del 18 de julio.

VII.2 «GEOGRAFÍA POCO EXTENSA»

El día primero de julio el general Mola envía por los conductos establecidos, para que se haga llegar a los principales conspiradores un memorando que se conoce con el nombre de «Informe reservado», datado como los documentos anteriores en Madrid, en el que reitera lo ya acordado. Unos pocos días más tarde es el general Franco el que por medio de una misiva cifrada a sus compañeros de conspiración, los generales en Madrid, les previene de los inconvenientes que tendría el hacerse fuertes en los cuarteles de la ciudad.

líneas más abajo insiste en que es en el día 15 cuando el aparato sale de Casablanca (3 días). Los paréntesis han sido añadidos por el autor.

⁶²⁷ NOURRY, Philippe, *op. cit.*, p. 312. Llevaba el avión un día de retraso sobre el horario previsto en un principio.

⁶²⁸ Y aquí es donde, a nuestro entender, está una de las claves que aclaran la verosimilitud sobre la postura adoptada por el general Franco de desligarse del complot militar, pues lo de las supuestas reparaciones del avión para no proseguir viaje el día 13 nos parece un mero pretexto para justificar que el avión se quede en Casablanca y no emprenda viaje hasta el aeropuerto de Gando, con mayor razón debería haberlo hecho al enterarse de la noticia del asesinato de Calvo Sotelo. La única razón que se nos ocurre para su permanencia el día 13 en Casablanca no es otra que recién llegados los pasajeros al aeropuerto reciben la noticia de que «Franco no va» y que se quedan ahí a la espera de nuevas instrucciones, que seguramente llegan en las primeras horas del día 14 y eso hace que, es otro indicio que corrobora lo que decimos, emprenda el vuelo no a primera hora de la mañana, como había hecho a la salida de Croydon y debería haber hecho pues es mucho mejor volar lo más temprano posible sobre el desierto, sino que el avión continúa el vuelo a las 11 de la mañana del día 14 de julio de 1936.

⁶²⁹ ARROYO GONZÁLEZ DE CHAVES, Andrés, «Recuerdos del Pasado para el Presente», VI, *La Tarde*, 8 de agosto de 1958.

Entre el 1 y el 5 de julio por intermedio de Galarza, envió al Director tres importantes mensajes, uno de los cuales se refería a la táctica que convenía emplear para llevar a buen término, en la medida de lo posible, el alzamiento de Madrid⁶³⁰.

Es indudable que desde antes de los primeros días de julio el general Franco ha dado un sí definitivo y claro al responsable de la conspiración, las señales son inequívocas y no ofrecen duda de que es así, pues se pone en marcha la contratación del medio aéreo que ha de sacarle del Archipiélago y, además, este se involucra de lleno en ella, ya que se conoce el notable incremento de la correspondencia de Franco con los principales focos de la conspiración, que le hace participar más activamente en los planes de la conjura.

El día 8 de julio, Franco, que cada vez tiene más dudas sobre el éxito del complot, le expresa inequívocamente su opinión contraria a comprometerse al general Kindelán, que consigue un contacto telefónico seguro para hablar con él:

El 8 de julio mi padre consiguió hablar con Franco desde el despacho del director de la Telefónica –un norteamericano, el coronel Bengz– y entendió que todavía no estaba dispuesto a sublevarse. Así se lo comunicó a Mola el día 10 por medio de sus dos hijos mayores que fueron a Pamplona en un automóvil [...]. Poco después en un telegrama recibido por Valentín Galarza Franco confirmó su decisión de no unirse a la sublevación⁶³¹.

El día 10 de julio llega de Las Palmas el general Orgaz Yoldi bajo el pretexto de realizar una comisión de servicio⁶³², esta rápida visita a Tenerife del general Orgaz, uno de los principales miembros de la conspiración, (hay que suponer que su viaje sea motivado por la reciente retirada del general Franco de la conspiración), con el que evacua consultas,

⁶³⁰ NOURRY, Philippe, *op. cit.*, p. 294. En este mensaje le aconseja Franco a Mola: «la guarnición no tiene que encerrarse en los cuarteles [...] pues no se puede desconocer la importancia de los medios que empleará el Gobierno. Por lo tanto las tropas tendrán que concentrarse en un lugar determinado y tomar el camino de la Sierra [...]. De antemano tendrán que dar la impresión de que van a combatir a las unidades rebeldes». Citado por GIL-ROBLES, José María, *No fue posible la paz*, Barcelona, Ariel, 1969, p. 725.

⁶³¹ KINDELÁN, Alfredo, *Mis cuadernos de guerra*, Barcelona, Planeta, 1982, p. 42.

⁶³² «Llegada y marcha del general Orgaz: En el vapor correo de ayer, viernes, llegó a esta plaza, procedente de Las Palmas, el general de Brigada don Luis Orgaz Yoldi, quien después de desempeñar una comisión del servicio, regresó ayer por la noche a Las Palmas». *Gaceta de Tenerife*, 11 de julio de 1936.

En estos días hay un cierto movimiento de oficiales entre las dos capitales provinciales canarias, el capitán jurídico Rafael Díaz Llanos se traslada con frecuencia en comisión de servicio a la ciudad de Las Palmas y de esta a Santa Cruz; el último oficial en llegar a la Isla es el capitán de Infantería Román León Villaverde* (*Gaceta de Tenerife*, 12 de julio de 1936).

*LEÓN VILLAVERDE, Román. Nace en Cádiz, el 8 de marzo de 1900. Capitán de Infantería. Fue de los oficiales que estuvo en la reunión de las Raíces en el Monte de la Esperanza. Está en Tenerife, procedente de Las Palmas el 11 de julio, y es posible que sea uno de los enlaces entre las guarniciones de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas. Se subleva el 18 de julio contra el Gobierno de la República. Participa como juez instructor y vocal en numerosos consejos de guerra en Las Palmas, marcha a la Península al mando de un batallón de su regimiento, Canarias 39, hace una larga carrera militar, al servicio de la dictadura franquista. Alcanzó el grado de general de división.

intercambia información y realizan un pormenorizado análisis y valoración sobre el complot y las posibilidades de éxito del inminente golpe de estado. Una vez terminada su misión, el general Orgaz regresa, esa misma noche, a Las Palmas.

Este mismo día regresa desde Madrid uno de sus enlaces principales, trayéndole al general Mola, en Pamplona, las últimas noticias, entre ellas la confirmación del apoyo sin fisuras al próximo golpe de estado del líder monárquico Calvo Sotelo⁶³³. Al siguiente día el «Director» envía al general Kindelán a Madrid con mensajes para Galarza, el general Fanjul, para Yagüe en Marruecos y el general Franco en Canarias. El plan de la rebelión se había ido ampliando y modificando desde su primer esbozo en la instrucción del 25 de mayo hasta la última fechada el 9 de julio en la que queda totalmente ultimado el operativo de la rebelión con un papel decisivo para el ejército acantonado en el Protectorado marroquí, que, con la colaboración de la Escuadra, desembarcaría sus unidades de choque en Algeciras y Málaga⁶³⁴. El golpe se escalonaría entre la rebelión en Melilla, el 17 a las 17, y la sublevación de muchas guarniciones peninsulares hasta el domingo día 19. Todo parecía ir como se había previsto y se anudaban las últimas voluntades antes de desencadenar la acción. El día 12 de julio, una vez finalizadas las grandes maniobras en el Llano Amarillo, cerca de Ketama, Yagüe comienza a distribuir la consigna que propicia el inicio de la rebelión: «A partir del 17 a las 17 todo es posible»⁶³⁵.

Franco envía el mensaje de su desistimiento a Madrid el sábado día 11, después de la entrevista con el general Orgaz que tuvo lugar el día anterior o en las primeras horas del domingo día 12 de julio⁶³⁶, pocas horas antes de que tenga lugar el asesinato de Calvo

⁶³³ Las cortes de la República el 28 de noviembre de 1931 aprueba, entre otras, la condena a 12 años de confinamiento en Santa Cruz de Tenerife y 20 años de inhabilitación a José Calvo Sotelo por su participación en el golpe de estado en la dictadura del general Primo de Rivera. Pena que nunca será cumplida.

⁶³⁴ «Ha de procurarse por todos los medios organizar dos columnas mixtas sobre base de la Legión [...] que desembarcarán respectivamente en Málaga y Algeciras [...] La marcha de las columnas una vez desembarcadas ha de ser rápida, y sobre Madrid, procurando durante el avance, arrastrar todas las fuerzas cívicas, simpatizantes con el movimiento salvador de la Patria». AA.VV., *La Guerra Civil Española*, Madrid, Ediciones Urbión, 1980.

⁶³⁵ La fecha sufre numerosos cambios y se retrasa, en un principio se había dispuesto que Marruecos se sublevase el día 16, pero sobre todo el contratiempo surgido por la noticia de la retirada de Franco hace que al final este se posponga dos días y se fije para el 18, que se encarga de llevar en mano a Ceuta la enlace Luisa Belloqui. MARTÍNEZ BANDE, José Manuel, 2007, *op. cit.*, pp. 245-246. Aunque en Marruecos se mantiene la fecha ya que el Bando que proclama el estado de guerra en Melilla está firmado por Franco el día 17.

⁶³⁶ Aquí hay práctica unanimidad entre los autores que tratan el tema del desenganche del general Franco del casi inmediato golpe de Estado. Todos señalan que su desistimiento se produjo este día 12, sin especificarse la hora. Más bien la gran mayoría de tratadistas afirman que el general Mola se entera de la novedad el domingo 12 de julio aunque hay otras versiones que lo llevan hasta el día 14.

Sotelo, que se perpetra en las primeras horas nocturnas del día 13, del que Franco se entera a última hora de la mañana de ese día⁶³⁷. Mola en medio de las empantanadas negociaciones que lleva con los carlistas va a recibir una comunicación urgente que le trae su enlace Elena Medina Lafuente y Garvey, que llega el día 14 de julio a las 10 de la mañana desde Madrid con un mensaje del general Franco de tres palabras: «Geografía poco extensa», que significa ni más ni menos que el comandante militar de Canarias se desliga de la rebelión⁶³⁸: «Las tres palabras “Geografía poco extensa” no encerraban ningún misterio para el general Mola. Pronto las había traducido por otras tres: “Franco no va”». Pero esta decisión que parece firme cambia debido a los acontecimientos que se producen en las próximas horas⁶³⁹.

Según cuenta Serrano Súñer en uno de sus libros de memorias⁶⁴⁰, el mensaje le llega al teniente coronel Galarza a las 11 de la noche del día 13, se comunica de inmediato con el general Kindelán y envía la sorprendente y extraordinaria noticia a Pamplona por medio de la eficaz enlace Elena Medina. Mola, que recibe la noticia en la mañana del día 14, cambia a toda prisa de planes y decide enviar a Sanjurjo a Marruecos para sustituir al disorde Franco al frente del ejército de África⁶⁴¹.

⁶³⁷ Sobre las 12 de la mañana, hora local, del día 13, se recibe en la Comandancia procedente de un periodista del diario *La Tarde* la noticia del asesinato de Calvo Sotelo e inmediatamente se la comunican a Franco, que exclama según cuentan sus hagiógrafos: «la Patria ya tiene un mártir».

⁶³⁸ MAÍZ, Félix B., *op. cit.*, p. 271.

⁶³⁹ Así lo relata su ayudante y primo Franco Salgado: «El día 13 de julio, al mediodía, estando trabajando en mi despacho oficial de Capitanía, me llama Franco y me da a conocer la tremenda y trágica noticia del asesinato del señor Calvo Sotelo, diputado a Cortes y jefe de la oposición al gobierno del Frente Popular. Me dice que había sido secuestrado de su domicilio por guardias de asalto y ejecutado por éstos, que dejaron su cadáver en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena. Con gran indignación, mi primo afirmó que ya no se podía esperar más y que perdía por completo la esperanza de que el gobierno cambiase su conducta al realizar este crimen de estado, asesinando alevosamente a un diputado de la nación, valiéndose de la fuerza de orden público a su servicio. La decisión de Franco era definitiva e irrenunciable. Yo no lo dudé un momento y puedo afirmar que sentí deseos de que cuanto antes se alzase contra el gobierno del Frente Popular mucho mejor, pues nos estábamos exponiendo a que los comunistas nos ganaran la mano y con ello se llevasen de ventaja la iniciativa. Este horrendo crimen había de unir a todos los elementos de orden y justificaba por completo la iniciación del Movimiento Militar». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 150.

Zurita, recogiendo las confidencias del coronel González Peral, señala inequívocamente la importancia que tuvo el hecho para decantar a última hora la decisión del general Franco para sumarse de nuevo a la rebelión contra la República: «Cuando se enteró con todos los pormenores de la magnitud del acontecimiento [...] me dijo escuetamente: “¡La Patria ya cuenta con un mártir!” Entonces por primera vez y a pesar de su absoluto hermetismo pude advertir en su semblante [...] que una decisión formal e irrefrenable había hallado nido seguro en su esforzado corazón». ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 32.

⁶⁴⁰ SERRANO SÚÑER, Ramón, *op. cit.*, 1977.

⁶⁴¹ Como se puede comprobar, como no podía ser menos, en este episodio existen varias versiones con baile de fechas diferentes, pero todas coinciden en la retirada de Franco del complot. Nos parece que el hecho se produce a lo más tardar en las primeras horas del día 12 y el general Mola recibe el mensaje en la mañana de este día.

¿Cuál o cuáles pudieron ser las razones que produjeron la defección del general Francisco Franco de la conspiración cuando ya se había puesto en marcha de forma irreversible? No es muy creíble la interpretación que hacen Serrano Súñer o el aviador Juan Antonio Ansaldo, que vienen a achacar la actitud de Franco a la pérdida de perspectiva y a la vida relajada que la estancia en Tenerife, apenas tres meses, ha producido sobre el general. La que nos parece más plausible es la que adelanta también su cuñado Serrano Súñer y que está en directa relación con las dificultades y albures que plantea la ardua empresa:

[...] el triunfo va a ser sumamente difícil y muy sangriento –le dice Franco al general Orgaz– [...] apenas tenemos ejército [...] la intervención de la Guardia Civil es muy dudosa y entre los generales, jefes y oficiales hay muchos que han de estar al lado del poder constituido [...] El militar que se subleva contra el poder constituido ya no puede volverse atrás ni rendirse nunca⁶⁴².

No creemos que sea falta de decisión o valor personal, como insinúan Ansaldo y José Antonio Primo de Rivera, que desesperado ante la falta de aplicación de los generales de la conspiración llega a decir: «Es inútil contar con los generales en activo. Son unos gallinas y Franco el gallina mayor»⁶⁴³.

Sí es posible que influya en el general el vértigo de última hora ante el riesgo al que se enfrenta, le invadan las dudas al tener muy claro lo que se avecina y lo que arriesga personalmente, pues tiene muy nítidas cuáles pueden ser las consecuencias de un fracaso tanto para él como para su familia. Nos puede facilitar entender lo que en esos momentos sopesa Franco para descolgarse a última hora de la rebelión en ciernes esta anécdota y una última apostilla. Se cuenta que en uno de los viajes de Franco a París, como jefe del Estado Mayor del Ejército español, se hospedaba en un importante hotel de la capital francesa y siempre le dejaba muy impresionado que el portero que le cerraba o abría la puerta del coche era un importante ex general zarista que ahora sobrevivía realizando este menester.

Su pariente Salgado-Araujo relata que para Franco la lección más amarga del fracaso de la rebelión de Sanjurjo no era otra que: «Lo que le pasó al general Sanjurjo al

⁶⁴² SERRANO SÚÑER, Ramón, *op. cit.*, p. 120.

⁶⁴³ ANSALDO, J. A., *¿Para qué...? (De Alfonso XIII a Juan III)*, Buenos Aires, 1951, p. 121 y nota al pie.

ser indultado de la pena de muerte y el de presidiario a un penal no es envidiable y yo procuraría en ocasión análoga que me aplicasen dicha pena capital»⁶⁴⁴.

Estas reflexiones no dejan de ser meras conjeturas al hilo de la decisión de Franco de descolgarse de la rebelión a última hora, sembrando el desconcierto y la ira de Mola y sus colaboradores que hablan de Franco tildándole de «Miss Canarias 1936». Ninguno de los testimonios recogidos es capaz de convencer totalmente para explicar la acción del general Franco.

Los dos íntimos colaboradores del comandante militar de Canarias, su ayudante y su jefe de Estado Mayor coinciden en achacar a la muerte de Calvo Sotelo, que Franco interpreta como un crimen de Estado, la razón por la que este cambia de pronto de posición y resuelve integrarse de nuevo en la rebelión:

Aquel lunes 13 de julio, el comandante de Canarias se serenó por fin. El destino acababa de hacerle una señal. Se había producido el acontecimiento espectacular que daría sentido a la rebelión militar [...] Franco convocó inmediatamente al médico Gabarda, que envió sus mensajes cifrados a Mola y a Yagüe⁶⁴⁵.

El coronel sigue en declaración (que aparece en su hoja de servicios) reafirmando que el día 14 es cuando se produce en realidad el paso decisivo y se dirigen las más altas jerarquías militares de Tenerife hacia la rebelión, el mismo coronel González Peral se considera ya este día 14 de julio⁶⁴⁶ como sublevado:

[...] y estar firmado el Bando de que se hace mención, puedo considerarme como sublevado desde el día 14 de Julio del citado año y a las inmediatas órdenes de S.E. el Generalísimo. Confirma esto las instrucciones que sobre el movimiento me comunicó

⁶⁴⁴ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 139.

⁶⁴⁵ NOURRY, Philippe, *op. cit.*, p. 312. Prácticamente todos los autores que han tratado el tema de la retirada de Franco coinciden en que fue la muerte de Calvo Sotelo lo que impulsó a Franco a dar el paso de unirse de nuevo a la rebelión y sublevarse. Así lo corrobora también Kindelán. KINDELÁN, Alfredo, *op. cit.*, pp. 43-44.

⁶⁴⁶ Nos parece importantísima esta puntualización del jefe de estado mayor del general Franco, creemos que nos resuelve el rompecabezas de días y horas que manejan las distintas fuentes consultadas sobre el intento de atentado. Aunque por parte de muchos autores hay una coincidencia en posponer un día los acontecimientos, desde el intento de atentado, señalan, así mismo el día 15, llegada del *Dragón Rapide* a Gando, también el día 15, llegada de sus pasajeros a la capital tinerfeña, el 15. Esto es evidente pero todavía no sabemos muy bien a qué motivo responde este intento de tergiversación o camuflaje ¿de qué? En algunos casos pudiera achacarse a la incuria o al descuido de alguno y que otros se limitasen a transcribir el error, caso muy frecuente, pero en otras fuentes no parece un simple error de fecha. Bien pudiera ser que se tratase de ocultar o/y camuflar algún hecho que perjudique o que quisiera que se supiese por parte del comandante militar de Canarias. No podemos avanzar más por ahora que dejar por escrito esta reflexión.

antes de embarcar, y la misma orden de entrega de mando de la Comandancia de Tenerife⁶⁴⁷.

VII.3 «EL ZUMO DE UVA FERMENTA»

La noticia de la rectificación de Franco llega a Pamplona en la mañana del día 15 de julio⁶⁴⁸ y Mola vuelve a decidir que Franco se haga cargo del ejército acantonado en el protectorado marroquí⁶⁴⁹. Una vez adoptada la decisión de actuar y participar en el arriesgado envite que significa la rebelión militar, el comandante militar de Canarias recibe las últimas informaciones y disposiciones del general Mola a través de uno de los más importantes enlaces de los conspiradores, que trae las últimas instrucciones y noticias sobre la próxima rebelión. Este no es otro que el diplomático monárquico José Antonio Sangróniz que, dada la premura de su necesidad de contactar con el comandante militar, no tiene ningún reparo de presentarse de madrugada en la habitación del ayudante del General, en la noche del 14 al 15⁶⁵⁰ de julio:

⁶⁴⁷ AGMS. Sección CG. Legajo G-336. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁶⁴⁸ Las fuentes escritas consultadas confirman esta fecha, cosa que nos parece demasiado tardía y que está en contradicción con los hechos que tenemos confirmados con seguridad, que son que el avión sale de Casablanca y aterriza en Gando el día 14 y en este mismo día Franco pone en marcha su rebelión en el Archipiélago. Ya tenemos el sempiterno lío de fechas que se produce inexorablemente cuando tratamos de fijar los hechos que protagoniza o están en relación con el general Franco unos días antes del comienzo de la rebelión. Todos los hechos que hemos confirmado sin lugar a dudas aparecen con un día o dos de diferencia, más tardíos los testimonios escritos que la realidad. En este caso tanto en Tenerife como en Casablanca reciben la orden de adelante desde Madrid, suponemos que a través de Galarza o alguien autorizado y no a través de Mola que se entera de lo que sucede en la capital tinerfeña al día siguiente.

⁶⁴⁹. Nosotros, al consultar tanto las fuentes generales además de fuentes locales, hemos fijado sin lugar a dudas las fechas y horas exactas de los hechos que se producen en el Archipiélago, llegada del *Dragón Rapide*, entrevista con Gabarda, contacto con Sangróniz, etc. Esta fecha nos parece muy tardía pero no la hemos podido contrastar.

⁶⁵⁰ Luis Ramírez afirma que Sangróniz está en Tenerife el día 14 de julio. RAMÍREZ, Luis (pseud. de Luciano Rincón), *op. cit.*, 1976, p. 197. Arrarás en un artículo publicado en *La Tarde* el 18 de julio de 1938, «Los últimos días de Franco en Canarias», afirma: «El día 14 de julio llegó a Santa Cruz de Tenerife el diplomático don José Antonio de Sangróniz, para informar al general, con quien la comunicación era tan difícil, de las últimas novedades relacionadas con el movimiento y para concretar la fecha de su iniciación».

Según Brué y Témine, *op. cit.*, tomo II, p. 129, este personaje había ido a Tenerife el 14 de julio a pasarle un amplio informe sobre el estado de la inminente sublevación, llega a ocupar la jefatura del gabinete que Franco emplaza en su Cuartel General en Salamanca en los primeros meses de la guerra. Por su parte P. NOURRY afirma que «José Antonio Sangróniz, personaje con un pasado bastante confuso pero muy vinculado a Juan March e inmerso hasta el fondo en la conspiración. Al parecer era quien tenía la famosa caja de garantía de los generales». *op. cit.*, p. 315. Según Carlos Arce, *op. cit.*, p. 93, nota 20, una vez que no ha recibido respuesta de Casares Quiroga: «Franco optó por la intervención. Pidió el mando de las fuerzas de Marruecos, y al igual que Sanjurjo y Mola recibió de José Antonio Sangróniz, emisario de Juan March, la confirmación de una garantía financiera, ya prometida quince días antes».

[...] cuando iban a sonar las 2 de la madrugada, en la habitación número 13 del Casino de Tenerife (sito en la Plaza de Candelaria), donde estaba alojado el Teniente Coronel Franco Salgado-Araujo sonaban unos golpes en la puerta de dicha habitación y una voz baja que decía: «[...] Teniente Coronel Franco soy Sangróniz, el diplomático, le agradecería que me abriese la puerta [...]». Aunque el teniente coronel le contestó que no lo conocía y que no eran horas de visitar a nadie, siguió insistiendo y, ante el temor, el Tte. coronel cogió la pistola, la cargó y abrió la puerta. Una vez que comprobó la identidad, el Tte. coronel le pidió disculpas por tanta precaución, pero los tiempos que corrían eran para no fiarse de nadie. Charlaron unos instantes y quedaron en verse a la mañana siguiente en Capitanía, donde el diplomático Sangróniz se entrevistó con Franco y le puso al corriente de lo que sucedía en la Península, en las distintas guarniciones militares⁶⁵¹.

Este importantísimo enlace informa al general que el avión que le debe conducir a Marruecos está ya preparado, y además trae a Franco la solución a las demandas que había planteado a los financieros de la rebelión: la prueba fehaciente de que el financiero Juan March había ingresado a su nombre una fuerte cantidad de dinero para poder mantenerse en el extranjero él y su familia en el caso de fracaso de la rebelión, también le hace entrega por si fuera necesario su pasaporte diplomático:

El monárquico Sangróniz se había entrevistado en Santa Cruz de Tenerife con el general Franco y convienen una clave para confirmar el día 17⁶⁵², como fecha de la sublevación, según había fijado Mola desde Pamplona. La clave convenida fue: «El zumo de uva fermenta».

Lo cierto es que tanto la entrevista del monárquico José Antonio Sangróniz como la llegada del *Dragon Rapide* al aeropuerto de Gando se producen el día 14 de julio y es el propio Sangróniz quien le trae a Franco noticias fidedignas de que el avión está ya en Gran Canaria, en la que Antonio Bonny por petición del general Orgaz se ocupa de la recepción y el alojamiento de la tripulación del avión en la capital de la Isla. Arrarás cuenta que los ingleses y Sangróniz llegan a Santa Cruz al mismo tiempo, en la mañana del día 16 en el vapor *Domine*. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, volumen III, tomo X, p. 65, cuando en el artículo antes citado afirma que se produjo el día 14 de julio. Como no podía ser menos también con esta fecha se produce la consabida confusión con las fechas de los diversos actos que tienen que ver con las últimas horas de Franco en Tenerife, pues hay muchos autores que plantean este contacto tiene lugar un día más tarde. El colmo de la confusión se produce al consultar a Salgado-Araujo, pues este en la misma página maneja las dos fechas: primero afirma: «Aquella noche del 14 al 15 de julio alrededor de las dos de la madrugada, estando en la habitación de mi hotel descifrando correspondencia de Tetuán, oigo llamar con los nudillos a mi puerta: “Teniente coronel Franco –oigo decir–, soy Sangróniz el diplomático”». Sin embargo, unas líneas más abajo continúa su relato y nos dice: «Cargué la pistola, abrí la puerta y en esa forma el ilustre diplomático entró en la habitación número 13 del Casino de Santa Cruz. A las dos de la madrugada del viernes [sic] 16 de julio». FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, p. 151. Zurita por su parte, aunque no cita el nombre del importante enviado, sí ofrece datos inequívocos de que, siempre truculento, «el personaje misterioso» que visita a Franco en la Comandancia en la mañana del 16 de julio no es otro que el enviado de Juan March, José Antonio Sangróniz. ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 35.

⁶⁵¹ Antonio Herrero Andreu en el periódico *El Día*, 12 de septiembre de 1993. El autor escribe una serie de cuatro artículos sobre «El vuelo del *Dragon Rapide*».

⁶⁵² De ahí que algunos ejemplares tirados en la imprenta Católica de la Proclama que Franco dirigida al pueblo español, que algunos mal denominan *Manifiesto de Las Palmas*, tenga la fecha del 17 de julio.

En una entrevista con Jean Descola, en 1974, Sangróniz dice lo siguiente:

Yo era, sobre todo, un mandatario del general Orgaz y representaba, dentro de la organización, la tendencia monárquica. Para mí, la sublevación debía conducir al retorno del rey. Yo fui siempre monárquico y lo sigo siendo [...] Yo le transmití en Tenerife las instrucciones que me habían dado. El asesinato de Calvo Sotelo lo había exasperado. Esta tragedia fue como la señal para el desencadenamiento de nuestra guerra, porque acabó con las últimas vacilaciones de Franco, si es que todavía las tenía. De todos modos, la orden que yo le transmití era tajante. Franco tenía que partir, sin pérdida de tiempo, para Marruecos y tomar el mando del ejército de África⁶⁵³.

Claro que los acontecimientos se echaban encima, se aceleraban por momentos y cabía la duda de que quizás se había perdido demasiado tiempo entre titubeos, negociaciones y ambigüedades, por lo que había ineludiblemente que acelerar todos los preparativos teniendo en cuenta, a ser posible, la superación de la mayor cantidad de imponderables y contingencias que iban a aparecer.

Durante todo el día 15 el comandante militar del Archipiélago recibe las últimas instrucciones por medio de sus principales enlaces en Madrid e incluso directas del general Mola:

El día 15 de julio Arraiza⁶⁵⁴ entregó en Madrid a Serrano Súñer las últimas instrucciones y mensajes de Mola para Franco. Además, el capitán Garicano las dejaba en manos del teniente coronel Galarza. La orden de comenzar el alzamiento se extendió por todas las provincias⁶⁵⁵

Los preparativos se aceleran y Franco había ya procedido tanto al redactado de un nuevo bando declaratorio del estado de guerra en todo el Archipiélago⁶⁵⁶, así como de los

⁶⁵³ RUEDA, Andrés, *Vengo a salvar a España*, Madrid, Ediciones Nowtilus, 2005.

⁶⁵⁴ Seguramente se trata de ARRAIZA GOÑI, Daniel (Etxarri-Aranatz, 16 de febrero de 1880- Pamplona 2 de octubre de 1952). Camisa Vieja de Falange, médico de profesión. Ocupa cargos políticos a nivel provincial navarro en la dictadura primorriverista. El 15 de agosto de 1934 es uno de los miembros del triunvirato que dirige la Falange en Navarra. Colabora estrechamente en el complot militar y es uno de los enlaces importantes del general Mola antes del 18 de Julio. En abril de 1937 fue designado secretario provincial en Navarra de la unificada FET (Falange Española Tradicionalista) y de las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista) y luego gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife (del 3 de agosto al 7 de octubre de 1937), Zamora (20 de diciembre de 1937) y Cádiz (27 de agosto de 1938- 27 de agosto de 1939). Tras la Guerra Civil, ocupó cargos públicos en el Ayuntamiento y Diputación y consejero nacional del Movimiento en 1942, fue procurador en Cortes. Suegro del jefe nacional de Sindicatos y luego ministro de Trabajo Fermín Sanz Orrio.

⁶⁵⁵ ALÍA MIRANDA, Francisco. Julio, *op. cit.*, p. 113.

⁶⁵⁶ La primera fecha que el coronel Teódulo González Peral ofrece sobre cuando, en que día firma el general Franco el bando de guerra es la nota que ofrece en Gaceta de Tenerife del 17 de octubre de 1936 en la que afirma: «...del Monumento más alto de España que inmortalizará la fecha del 16 de julio, en que el general Franco firmó el bando de guerra antes de embarcar para Las Palmas,...».

primeros llamamientos y proclamas al Ejército y al país⁶⁵⁷. Aunque la proclama que dirige el general Franco al país, fechada en Santa Cruz de Tenerife, tanto el 17 como el 18 de julio de 1936, está redactada de puño y letra por el futuro Generalísimo⁶⁵⁸ en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, se hace pública el día 18 de julio en la ciudad de Las Palmas, de ahí que muchos autores lo citen como el «Manifiesto de Las Palmas».

De estos documentos se hacen cargo el jefe de Estado Mayor y el comandante jurídico Lorenzo Martínez Fuset, para que, con las debidas precauciones, se realice la edición de los ejemplares precisos que se editan en la Tipografía Imprenta Católica, calle de San Francisco número 7, en Santa Cruz de Tenerife, donde se confecciona el diario *Gaceta de Tenerife*. También se redactan las instrucciones y órdenes necesarias para la actuación de todas las unidades militares y puestos de la Guardia Civil para la destitución y el nombramiento de autoridades, tareas que se desarrollan con el máximo sigilo⁶⁵⁹. Otro bando es también redactado en estas horas con casi toda seguridad, en el que autoproclamándose como jefe de las Fuerzas Armadas de África anuncia el establecimiento del Estado de Guerra en todo el territorio del Protectorado⁶⁶⁰. Al tiempo que se adoptan de inmediato otras disposiciones, ya que de forma reservada se procede a dar las instrucciones exactas a las autoridades comprometidas y se dirigen nombramientos

⁶⁵⁷ Según Suárez el comienzo de la redacción del manifiesto que acompañaba al bando proclamatorio del estado de guerra lo hace el día 14 de julio, por lo que hay que colegir que el bando estaba ya redactado. SUÁREZ, Luis, *op. cit.*, p. 39. Circunstancia que también corrobora De la Cierva, *op. cit.*, p. 93. Tanto el Bando como la primera proclama, ambos documentos fechados el 18 de julio de 1936 en Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto de la mañana, se reproducen íntegramente en el capítulo I de la segunda parte de esta obra. Si nos fiamos del testimonio del coronel jefe González Peral afirma así mismo que el bando y la proclama están ya hechas el día 15 en el que el general Franco le comunica claramente sus intenciones (creemos que el señor Teódulo G. Peral vuelve a mezclar como es costumbre en él la verdad con la fabulación con afirmaciones de todo punto inverosímiles: «Que en la mañana del día 15 de Julio de 1936, el hoy Generalísimo me notificó sus planes; pues con la muerte del gran Estadista Calvo Sotelo, los acontecimientos se precipitaban, entregándome el Bando declarando el estado de guerra y la proclama al pueblo, para el momento oportuno que él ordenase su cumplimiento. Auxiliado por los entonces fiscal Militar Don Lorenzo Martínez Fuset, y Capitán de Estado Mayor Don Francisco Rodríguez Martínez, previamente juramentados para el absoluto secreto, se sacaron las copias de ambos documentos». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁶⁵⁸ El documento manuscrito por Franco lo hemos visto en Madrid y se encontraba en el Archivo Histórico Militar, sección Guerra de Liberación (AHM). Armario 1, Legajo 33, Carpeta 138, Documento 119, e.

⁶⁵⁹ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, pp. 61-62. En los ejemplares originales consultados se puede observar como el día de la fecha que rubrica el documento del bando de guerra figura con letra manuscrita, mientras el resto está impreso. Esto quiere decir que el Bando está realizado con unos días de antelación en los que todavía no conocían la fecha exacta fijada para la rebelión y se va a cumplimentar unas horas antes los ejemplares que se imprimen para ser expuestos en los lugares públicos de costumbre.

⁶⁶⁰ Es muy probable que fuese redactado también en estos momentos y hecho llegar a Melilla el día 15 de julio en la que clandestinamente se imprime y aparece el día 18 de julio en el periódico local *El Telegrama del Rif*. Firmado en esta fecha en Melilla su texto es muy diferente al que se hace para el Archipiélago.

y órdenes a todas las localidades donde tienen puesto de la Guardia Civil, con la designación automática de Ayuntamientos⁶⁶¹, sustitución de los Cabildos insulares, así como las Mancomunidades de Cabildos de ambas provincias.

Otras tareas y preocupaciones no menos importantes y urgentes ocupaban en estos días, 15 y 16 de julio, al comandante militar y sus más estrechos colaboradores, siendo sus hombres de confianza su eterno ayudante, Francisco Franco Salgado-Araujo, el imprescindible *Pacón*, su primo hermano y factótum principal que le acompañará a lo largo de casi toda su carrera tanto de militar como la posterior de dictador. Otro personaje que desempeña un papel muy importante en estos momentos y en los primeros tiempos de la conquista del poder no es otro que Lorenzo Martínez Fuset, un comandante jurídico, con el que ha trabado estrecha relación, al que le encarga que le remate con sus conocimientos técnicos en leyes, el bando proclamatorio del Estado de Guerra y sus primeros escritos políticos y jurídicos.

Mientras, en la capital de la Isla, el comandante militar pasa gran parte de la tarde del 14 de julio encerrado en su despacho para escribir los postreros mensajes que dirigirá al ejército de África y a sus distintos contactos, e instrucciones que acompañan al material de bandos y proclamas que está empezando a distribuir: «¡Era realmente el único que tenía tiempo para pensar en ello! También estaba inquieto por seguir sin noticias del avión que debía trasladarle»⁶⁶².

Dentro de la Comandancia Militar sus principales colaboradores eran su coronel Jefe de Estado Mayor y el teniente coronel de Artillería José Gómez Romeu, al que designa máximo jefe del operativo golpista que los militares rebeldes tienen previsto desplegar en la capital tinerfeña desde las primeras horas del día previsto y extenderlo de inmediato al resto de la Isla, y es el responsable de examinar y ejecutar las instrucciones y los diversos supuestos a plantear al resto de guarniciones de Tenerife, según las medidas previstas en el plan operativo elaborado desde hace ya varias semanas.

⁶⁶¹ «[...] se dictaron normas (el día 15 de julio) para la designación automática de Alcaldes y Gestores de los Ayuntamientos, tanto en poblaciones donde hubiese Oficiales de la Guardia Civil, como en los restantes pueblos, normas que al aplicarlas dieron por resultado, el que el mismo día 18 del citado mes, quedasen nombrados todos los Ayuntamientos de la Isla de Tenerife». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración. Esta afirmación tampoco es cierta ya que en la mayoría de los pueblos del interior de la Isla se produce un vacío de poder, pues en muchos casos las corporaciones cesan de motu proprio pero no son sustituidas hasta los días 22 o 23 de julio y en otros casos siguen en funciones hasta estas fechas en las que se produce su sustitución una vez destituidos los alcaldes constitucionales.

⁶⁶² NOURRY, P., *op. cit.*, p. 314.

El comandante Alfonso Moreno Ureña, militante falangista, es otro de sus copartícipes claves, su hombre de confianza para la tarea concreta. Es el hombre de acción que le sirve para conducir el operativo del inicio del golpe en la capital con el mando del contingente que se encargará de la toma del Gobierno Civil, pero sobre todo es el responsable de la lealtad de la principal unidad militar de la ciudad, el Regimiento de Infantería Tenerife número 38 y del más importante cuartel de la capital, el de San Carlos, sede de esta unidad militar. Le ordena, el general Franco, extremar su vigilancia sobre algunos militares de su regimiento, no totalmente seguros: los dos máximos jefes del regimiento, el coronel José Cáceres Sánchez, por lo que parece y según todos los indicios recogidos, se sumará a la intentona muy a última hora⁶⁶³, y sobre el que ha recaído un velo de sospechas, por su paso por la masonería y los lazos de relación que mantenía con significados dirigentes republicanos locales⁶⁶⁴, que su actuación en las primeras semanas de la rebelión militar se encargará de disipar. Franco no tiene más remedio que encomendarle el mando a alguien en quien no confía del todo:

[...] El general comunicó esta decisión al coronel de Estado Mayor:
–¿Podemos contar con el coronel Cáceres para tan importante cometido?
–Es de la más absoluta confianza, mi general; conoce perfectamente a su pueblo, al que sabrá imponerse si fuese preciso⁶⁶⁵.

También Franco percibía el problema con el 2.º jefe del regimiento, el teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz, afiliado al club rotario de la capital, que no había otorgado su compromiso de unirse a la rebelión y mantenía una actitud neutral, ya que tampoco denunció las maquinaciones de sus compañeros de armas ante las autoridades republicanas.

⁶⁶³ «El 18 de julio fui a visitar al coronel José Cáceres, comandante militar en funciones, quien me dijo que el general Franco había concebido él solo la conspiración aquí desde que llegó en marzo y que él, coronel Cáceres, solo se enteró del movimiento unas cuantas horas antes de que se produjera». Del despacho que envía a Londres, el día 21 de julio, el cónsul inglés en Santa Cruz de Tenerife, Harold Patteson, en VIÑAS, Ángel, *La conspiración de Franco*, Barcelona, Crítica, 2011, p.125.

⁶⁶⁴ Y casualmente será este hombre (por la muerte del general Amado Balmes y la marcha del general Orgaz), quedará unos días más tarde como el comandante militar interino del Archipiélago, al que designa como comandante militar de la provincia tinerfeña, ya que es el coronel en activo más antiguo (que ocupará este cargo durante muy pocos días).

⁶⁶⁵ ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 37. No se equivocó en su vaticinio el coronel Teódulo González Peral sobre el coronel Cáceres. Palabras premonitorias del coronel jefe de Estado Mayor pues, desde el inicio de la rebelión así lo pone de manifiesto, ya que lo demostrará casi de inmediato, como comandante militar interino de Tenerife en la adición al bando de guerra del día 18 de julio, publicada este mismo día, en la que amenaza de procedimiento sumarísimo a los diputados y dirigentes sindicales si se produce alguna alteración del orden.

Todos los jefes y oficiales de la guarnición habían sido minuciosamente escudriñados para conocer su actitud ante la sedición próxima. Pero sobre el que había que extremar la vigilancia no es otro que el popular capitán Joaquín Vega Benavente, considerado por los conspiradores, y particularmente por el general Franco, como desafecto y peligroso azañista, siendo bien conocidas y públicas sus simpatías republicanas y sus estrechas relaciones con los dirigentes locales de los partidos republicanos del Frente Popular.

El general Franco, de acuerdo con su jefe de Estado Mayor, el coronel Teódulo González Peral, y el coronel jefe el Regimiento de Infantería José Cáceres Sánchez, conforman la cúpula militar dirigente de la rebelión en la Isla; eso sí, todas las decisiones importantes o emanan del comandante militar o terminan en el futuro Caudillo para adoptar la última resolución. Franco no acaba de anudar todos los puntos de la rebelión en las Islas, pues hay muchos cabos sueltos que no enlaza, al fin y al cabo él no iba a estar allí para garantizar su triunfo definitivo. La situación militar y los efectivos con los que contaba la rebelión en el Archipiélago y la correlación entre las fuerzas que poseían los futuros enemigos de izquierdas, según las estimaciones que hacían los conspiradores, no eran tan claras para los militares. Así lo refiere el obispo Fray Albino, que hace una más que significativa referencia al poder operativo de los rebeldes, pero más interesantes son sus afirmaciones sobre la supuesta unanimidad y grado de compromiso tanto de la guarnición como de las fuerzas de orden público con el pronunciamiento:

Las fuerzas del Ejército eran casi nulas y no todos sus jefes eran de fiar. Los de la Guardia Civil y de Asalto menos todavía, como se vio por el resultado, la situación pues era bien crítica.

Todo quedaba encomendado a la habilidad y pericia de los jefes, una tropa reducidísima, unos pequeños grupos de Falange y unos cientos de muchachos de las Juventudes Católicas⁶⁶⁶.

A pesar de que la rebelión se llevaba tejiendo desde hacia varios meses y en la misma, en diversos grados, se encontraban implicadas ya en estos días previos muchos cientos de personas en la Isla, ello no es óbice para que sea muy probable y no estén muy alejadas de la realidad las aseveraciones de distintos protagonistas que afirman que el grado de conocimiento de la conspiración era limitado e incompleto por parte de la oficialidad de la guarnición de la capital y más aún de los paisanos que estaban en ella.

⁶⁶⁶ GONZÁLEZ MENÉNDEZ-REIGADA, Albino, *op. cit.*, p. 119.

Otro elemento que viene en defensa de tal creencia era la importancia que se le daba al papel de la sorpresa para poder de esta forma neutralizar a las temibles bases obreras del anarcosindicalismo local y los embriones de las milicias juveniles de los partidos socialista y comunista, las Juventudes Socialistas Unificadas. Así al menos lo afirma entre otros el capitán Daniel Calero, representativo del estado de ánimo de sus compañeros en las vísperas del movimiento militar:

Fue característica de su planteamiento el secreto absoluto con que se llevó; solamente los muy allegados al general Franco por sus altos cargos, en número tan limitado que sobran dedos de una mano para contarlos, sabían que se iban a ensayar los avances destructores del marxismo y que la hora de la reconquista de España estaba pronta a sonar. Verdaderamente se había llegado a un extremo tal, que no era preciso bucear las voluntades, no habría de tratarse de un movimiento militar; era sencillamente levantar bandera de españolismo [...].

Y así fuimos los más que en la madrugada del histórico día 18 se enteraron del levantamiento al recibir la orden de salir a la calle con las tropas; los que supimos de él al verlas en la calle, y nadie pidió explicaciones, bastaba saber que se iba por España y a las órdenes de Franco; es decir, lo suficiente para jugarse gustosos la vida, también para saber que se iban seguros al éxito⁶⁶⁷.

Los mecanismos que desencadenarán el golpe militar en las guarniciones del interior de la Isla como en las islas menores no son otros que la acción jerárquica y la obediencia debida, que actúa de arriba a abajo, de ahí la importancia de controlar la línea de mandos para poner en marcha las órdenes desde el centro de mando, tanto para el ejército como para la Guardia Civil. En estas tareas logísticas tienen el comandante militar y sus colaboradores que hacer uso del instrumento de control del territorio, que es el distrito militar o cantón, a los que envía, a las guarniciones bajo su autoridad, instrucciones lo más precisas posibles de actuación, como se desprenden del oficio reservado que entrega al mando que designa de la guarnición de Santa Cruz de La Palma⁶⁶⁸.

⁶⁶⁷ Charla pronunciada por el mencionado capitán ante los micrófonos de Radio Club Tenerife y recogida por *Gaceta de Tenerife*. Tesis muy difícil de sustentar esta última en su totalidad, aunque sí puede ser cierto que los oficiales de baja graduación comprometidos ignorasen los detalles, los entresijos y los momentos exactos de la puesta en marcha de el golpe, pero no es muy creíble que no estaban comprometidos los oficiales hasta el momento antes de desencadenar la rebelión, y tiene que tomarse esta parte de la declaración del capitán Calero como una fabulación romántica y muy en la línea de la leyenda que se levanta de inmediato sobre la pretendida espontaneidad de la rebelión, pues aunque ignoramos el calado de la implantación de la UME en el seno de la guarnición tinerfeña debemos suponer que era lo suficientemente importante como para hacer llegar la información precisa al cuerpo de oficiales al tiempo de contar y recoger las adhesiones, tanto de estos como la de los oficiales retirados y jubilados que van a incorporarse en masa a la rebelión desde el primer instante.

⁶⁶⁸ En este caso Franco envía a un jefe militar para reforzar la línea de mando, con instrucciones concretas para esperar la señal del levantamiento: «[...] llegó el día dieciséis que fue a producir el movimiento

Hay un membrete que dice: Comandante Militar de las Islas Canarias E.M. EM 2 Reservado. Tan pronto tenga noticias comprobadas de haber sido declarado el estado de guerra en el Archipiélago Canario o provincia de Tenerife, se hará V. cargo de la Comandancia Militar de La Palma, continuando en el mando de las tropas del Regimiento de Infantería el capitán que hoy desempeña esa Comandancia, procediendo a la publicación del bando adjunto y ejerciendo el mando sobre todas las fuerzas de orden público de aquella isla. Santa Cruz de Tenerife, 15 de Julio de 1936.– Francisco Franco.– Rubricado.⁶⁶⁹.

Con estas instrucciones, fechadas el día 15 de julio, no cabe ya ninguna clase de dudas, si todavía se albergan, sobre la falsedad de la versión de los que defienden la absoluta espontaneidad de la sedición militar, sin preparativos previos, al adjuntarse al aviso, el bando proclamatorio del estado de guerra, quiere decir que como máximo este estaba ya redactado y editado el día 14. Los envíos de los recados se hacen a través del telégrafo dando así ocasión de enterarse de los mensajes al personal civil que lo comunica a las autoridades civiles. No deja de ser así mismo significativa la poca claridad de las instrucciones que se envían por el mando, pues no se indican ni el día ni la hora del golpe⁶⁷⁰; su no inclusión puede ser debido a que todavía no se supiese con exactitud las

nacional y a declarar el estado de guerra cuando fuera necesario; pero que por no tener noticias concretas de lo que ocurría en Santa Cruz de Tenerife por carecer de Radios tan solo la de Telégrafos y que en esta solo la pudo oír el día diecisiete, donde todavía no se habían tenido noticias del...». Causa 76/36. Folio 206.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/06/05/comandante-gomez-llevaba-un-oficio-reservado-de-franco/>

⁶⁶⁹ Texto incluido en la declaración del comandante Baltasar Gómez Navarro. Archivo Capitanía General de Canarias (ACG) Causa 76/36. Legajo 158.

El propio comandante Gómez Navarro, en el recurso de revocación contra su encausamiento que eleva a la Auditoría de Guerra el 6 de octubre de 1936, afirma que ha recibido instrucciones precisas del comandante militar que cita textualmente el telegrama. Auditoría de Guerra de Canarias, Archivo del Tribunal Militar Territorial Quinto (ATMTQ), dependiente del Mando Militar de Canarias. Causa 76 de 1936. Folios 140 y 141. Fuente: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/08/06/marcho-para-la-isla-de-la-palma-el-dia-15-de-julio/>

⁶⁷⁰ En una de las declaraciones del comandante Baltasar Gómez Navarro, de 26 de agosto de 1936, se aclara que todavía el 15 de julio, finalizando los postreros preparativos del pronunciamiento militar, actuando en ellos los hombres de confianza del general Franco, Martínez Fuset y el capitán de Estado Mayor Francisco Rodríguez, los conjurados desconocían la fecha y hora exacta establecida para llevar a cabo el golpe de estado, por lo que acuerdan una rudimentaria forma, a través de las emisiones de Radio Club Tenerife, sintonizada a determinadas horas a partir del día 17 cuando tenía que realizar la proclamación del estado de guerra: «Antes de mi salida de esta Capital para Santa Cruz de La Palma, siendo portador de los Bandos e instrucciones para el caso previsto de la declaración del Estado de Guerra, quedé acordado un enlace por medio del Radio Club, señalando las horas en que yo debía de estar a la escucha en Santa Cruz de La Palma y viceversa, llevando yo una lista de estas horas y quedando un duplicado en esta Comandancia en poder del Capitán Rodríguez (dichas listas fueron escritas a máquina por el Fiscal Señor Fusset). Este acuerdo se tomó por que se consideró primordial para el buen resultado de la ejecución de las órdenes que llevaba, conseguir el efecto de sorpresa; pues se reconoció que dada la buena organización marxista de aquella Isla, principal foco comunista del Archipiélago». ATMTQ. Causa 76/36 Folios 86 a 88.

fechas o no se incluyese por mera prudencia por si pudiese ser leído, dejando así a los complotados de los cantones militares al albur de alguna falsa alarma o como será lo que ocurra en Santa Cruz de La Palma, que tendrán que decidir por sí mismos lo que hacer, como en otros tantos sitios y de manera harto frecuente en la historia del golpismo militar hispano, cuya resolución en muchos casos no será otra que la de esperar prudentemente hasta que la situación se aclare para actuar en el sentido más favorable.

Lo que planean los militares es un golpe de estado rápido y cruento que acabe con la destrucción del poder democrático republicano y la imposición de una dictadura militar, para lo que no es tan necesario contar con la movilización de grandes masas de civiles apoyando el levantamiento. En sus planes a los civiles se les reserva el papel de apoyo logístico, financiero y meros auxiliares de las fuerzas sublevadas en las horas posteriores el golpe. Los militares se encargarían según lo previsto de todo lo fundamental: el tomar y apoderarse de los centros neurálgicos del poder civil e institucional. No obstante los conspiradores hacen partícipes de la trama a los sectores simpatizantes con sus proyectos: oligarquía terrateniente, burguesía urbana, jerarquías eclesiásticas y sectores importantes de las clases pequeñoburguesas y miembros de las organizaciones derechistas católicas tinerfeñas.

VII.4 «¡GALICIA SALUDA A FRANCIA!»

Todavía Franco, siempre cauto, debe resolver la forma de salir de Tenerife sin levantar sospechas del gobierno y llegar a Gran Canaria y de allí, tal como se le ha indicado reiteradamente, dirigirse desde el aeródromo de Gando⁶⁷¹ sin pérdida de tiempo a hacerse cargo del ejército acantonado en el protectorado marroquí. No quiere el futuro

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/08/06/acordado-un-enlace-por-medio-del-radio-club/>

⁶⁷¹ Las razones por las que el general Franco opta por este aeropuerto y no por Los Rodeos, son muy claras y pertinentes; son razones que a la vez tienen en cuenta la de su seguridad. Los Rodeos, evidentemente no era un aeropuerto sino un campo de aterrizaje secundario que si era necesario se podía utilizar si la meteorología lo permitía, ya que son frecuentes a estas fechas (mediados de julio) brumas y nieblas que dificultan o impiden por completo las operaciones aéreas. Su pista no está tampoco en buenas condiciones; circunstancias a las que hay que añadir la de la discreción, sería muy notado y de difícil explicación si el general cogiese en la Isla un avión que entra de manera irregular. Nos parece en este sentido correcta la explicación que el comandante Pinto de la Rosa ofrece: «[...] avión que si bien podía tomar tierra en los Rodeos, como varias veces se había hecho, por no ser aquel entonces aeródromo tal, sino sólo un campo donde se podía tomar tierra en caso necesario, no podía sin llamar la atención, ir el avión que habría de buscarle». PINTO DE LA ROSA, *op. cit.*, p. 25.

Generalísimo cortar totalmente sus vías de retorno a la legalidad por si fuese necesario, por eso y por táctica de disimular sus verdaderas intenciones quiere permanecer en el cumplimiento de las ordenanzas hasta última hora.

El día 14 de julio en las primeras horas de la tarde llegan los viajeros ingleses al aeródromo de Gando⁶⁷², en Gran Canaria, en el *Dragón Rapide* procedente del aeropuerto de Cabo Juby, en el que habían realizado una escala técnica; el jefe del aeródromo comunica a Madrid la presencia del aparato y lo único que hacen los técnicos del Ministerio es comunicar al comandante militar de Gran Canaria⁶⁷³ la llegada del aparato y que proceda a retenerlo para comprobar el objeto del viaje de los ingleses; efectivamente, nada más llegar el capitán Bebb es consignado en Las Palmas⁶⁷⁴ por orden de la autoridad militar. Esa misma noche el agente inglés Pollard⁶⁷⁵ y acompañantes embarcan en el correo *La Palma*, que sale del puerto de Las Palmas rumbo al puerto de Santa Cruz de Tenerife, al que llega en las primeras horas del amanecer del día siguiente, 15 de julio⁶⁷⁶, y

⁶⁷² El testimonio del piloto del *Dragon Rapide* viene a corroborar que el aparato llega al aeropuerto grancañario el día 14 de julio: «Nosotros no debíamos salir de Casablanca hasta el día 14 de julio por la mañana. Y entonces fue el desfile de Cabo Juby, el Océano; la sombra de nuestro avión sobre las olas y, hacia las dos de la tarde, Las Palmas de Gran Canaria, final de nuestro viaje». Testimonio recogido en el libro de BERTRÁND GÜELL, Felipe, *op. cit.*, p. 150 y también entre otros PRIETO, Tomás, *Héroes y gestas de la Cruzada. Datos para la Historia*, Madrid, Ediciones Tormes, 1966, p. 103. También lo narra así el ayudante de Franco, que está con él en todo momento y que es su acompañante en el viaje que les lleva el día 18 a Casablanca: «Al siguiente día, 14 de julio, me enteré de que el avión había llegado a Las Palmas con piloto inglés y pasajeros de esta nacionalidad. El propietario del avión [*sic*] Mr. Pollard se trasladó inmediatamente en el barco correo de Las Palmas a Tenerife para recibir instrucciones», FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, p. 151. El general Franco comunica al general Orgaz la llegada del avión y le encarga que se cuide de su preparación para ser utilizado para el viaje. La relación con el piloto la delega en el capitán de Artillería Antonio Lucena y de traductor, sobre todo en las entrevistas que se desarrollan entre el piloto y Orgaz, se encarga el hombre de negocios y terrateniente Antonio Bonny en su mansión de Santa Brígida. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 65. Antonio Bonny juega un papel clave, es el enlace en Las Palmas entre Pollard y Bebb con el general Orgaz del que es buen amigo. La fortuna de la familia Bonny se consolida plenamente en la época de la Guerra Civil, según afirma Andrés Chaves en su libro *El periodista Víctor Zurita y el Golpe de Estado de 1936 en Santa Cruz de Tenerife*, Tenerife, 1986, pp. 91-92, nota 18. Antonio Bonny Gómez es nombrado presidente de la Cámara de Comercio de Las Palmas el 25 de julio de 1936, según nota que aparece en *La Provincia* 26 de julio de 1936.

⁶⁷³ El general de brigada Amado Balmes. Zurita afirma que el avión llega a Gando el día 14 de julio procedente de Cabo Juby. El aparato llega a Gando con problemas de documentación, entre otras cosas le faltaba el libro de ruta que era preceptivo. Se soluciona los problemas de documentación, según Zurita, por la intervención de «una importante personalidad extranjera». *op. cit.*, pp. 35-36.

⁶⁷⁴ Por eso es el agente Pollard quien realiza la misión de establecer el contacto con los intermediarios del general Franco en Tenerife. El viajero inglés se hace cargo de rematar el trabajo acudiendo al despacho del médico militar Gabarda, tal y como se había acordado.

⁶⁷⁵ P. Nourry afirma que el mayor Pollard había pertenecido al Inteligente Service. *Op. cit.*, p. 315.

⁶⁷⁶ La mayoría, por no decir la totalidad, de los autores consultados que hacen referencia concreta al día que se produce la llegada de Pollard a Tenerife lo sitúan el día 16 de julio, entre otros P. Nourry, *op. cit.*, p. 316. Aunque este autor afirma que los ingleses salen de Las Palmas rumbo a Tenerife en la noche del 14 al 15, en la que desembarcan este día en la mañana. No es lógico que Pollard visite a Gabarda un día después de llegar y a tan intempestiva hora. Pero es el propio Pollard en una entrevista reproducida por

siguiendo las instrucciones de las que era portador, se dirige a las 7 de la mañana a la clínica Costa, en la calle Viera y Clavijo 52, en la que presta sus servicios como médico privado el doctor Luis Gabarda Sitjar, hombre de confianza del general Franco. H. Pollard es recibido por el médico, que recoge el mensaje del que era portador el inglés. Relata lo acontecido años más tarde el ya inspector médico general⁶⁷⁷ en un relato que envía al periódico *ABC* del día 27 de agosto de 1953:

La tarde del 13 de julio de 1936⁶⁷⁸ fui llamado a Capitanía General, donde se concretaron las instrucciones que me dieron para cuando llegara el aviador a quien debía recibir en la clínica Costa, Viera y Clavijo 52, y repetimos la consigna «Galicia saluda a Francia», tan bien grabada en mi memoria por su importancia y porque acostumbábamos a no dejar nada por escrito. Mi misión consistía en recibir al aviador, identificarle, y una vez enterado de lo relativo al avión, del hotel donde se alojaría y de lo que me comunicase, ordenarle que se marchara al hotel Pino de Oro y allí esperase instrucciones, como así se hizo.

El día 14 de julio fui llamado tres veces a conferencia telefónica con Madrid, celebrando dos, una a las dos y otra a las seis de la tarde, en la que me preguntaban si había llegado el piloto con el avión, a lo que contesté que no; causando gran extrañeza a mi interlocutor, que, como yo, desconocía las causas del retraso.

El día 16⁶⁷⁹, a las siete y media de la mañana, se presentó en la clínica Costa, lugar de mi ejercicio profesional, un inglés, Mr. Pollard, que solicita ser atendido por don Luis

Zurita el que nos aclara un poco más este enredo, pues hace una secuenciación de las fases de su viaje hasta llegar a Tenerife y contactar con Gabarda: «Despegamos (de Casablanca) al amanecer; las muchachas estaban contentas... llegamos a Las Palmas a la hora del té... dejamos el aeroplano en las Palmas y fuimos a Tenerife embarcados, las dos muchachas y yo (confirmada por las reseñas de la prensa local que señala su presencia en Tenerife en la mañana del día 15). Entonces éramos unos simples turistas ingleses... Pero en el momento en que desembarcamos en Tenerife me di cuenta de que tendríamos más dificultades de las que yo había creído. Tuvimos que hacerle llegar noticias por varios procedimientos, utilizando claves y palabras convenidas. Al día siguiente, desgraciadamente el gobernador militar de Las Palmas falleció (es el 16, su segundo día en Tenerife, a la que llegaron en las primeras horas del día 15 procedentes de Las Palmas la capital de Gran Canaria en la que habían aterrizado a la «hora del té», del día 14 de julio procedentes de Casablanca de la que habían despegado al amanecer de dicho día), esto dio ocasión al general Franco de poder trasladarse a la isla de Gran Canaria. Embarca al día siguiente (final de la noche del día 16) para asistir al funeral (en la mañana del día 17). Fuimos con él en un barco interinsular...». ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 103. Los paréntesis están puestos por el autor.

⁶⁷⁷ En los anuncios que aparecen profusamente en la prensa local de la Clínica Costa, en la que ocupa el cargo de cirujano-jefe, aparece siempre su segundo apellido como «Sitjas» y no «Sitjar». Personaje más importante de lo que aparenta en un principio, pues en los relatos aparece de pasada como simple enlace, pero es un elemento fundamental en el organigrama de la conspiración en la Isla, junto con Fuset se encarga de introducirle en la «buena sociedad» tinerfeña, es socio destacado del Casino del que llega a ser su presidente en 1940. El teniente coronel Gabarda ocupa un puesto importante, tanto como médico, como militar y como elemento representativo, ya que ocupa entre los años 1932 a 1934 un puesto en el Consejo de administración de la Sucursal del Banco de España en la provincia, junto con el también médico Juan Febles Campos, que lo ostenta desde 1905 hasta 1934. CARNERO LORENZO, Fernando, *Economía y banca en Canarias. El sistema financiero en el primer capitalismo c. 1850-1936*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2007, p. 254.

⁶⁷⁸ Si esto es cierto no quiere decir otra cosa que este es el momento en que el general Franco decide finalmente su participación en la rebelión.

⁶⁷⁹ No dice nada de lo ocurrido el día 15. Puede ser debido a varias razones a una errata de prensa, una confusión de fechas, pues tenemos los suficientes testimonios de otros protagonistas que fijan esta

Gabarda porque, según decía, estaba enfermo del estómago [...], ordené a la enfermera a pasar al paciente a mi despacho, encontrándome a un inglés solo, sin que le acompañase ninguna señorita de las que vinieron con él en el avión. Empezó diciéndome, chapurreando el castellano que acababa de desembarcar del correíllo de Las Palmas, e inició el relato de su enfermedad el poco rato que tardó en retirarse la enfermera. Repentinamente cortó el relato y, con dificultad para expresarse en castellano, soltó la esperada consigna: «Galicia saluda a Francia» que me sirvió para identificarle enseguida, y, preguntándole, supe que no era el piloto como esperábamos⁶⁸⁰.

A pesar de que Luis Gabarda dice que la llegada de Pollard a Santa Cruz de Tenerife se produjo en las primeras horas de la mañana del día 16 de julio (desconocemos la razón), todo indica que en realidad este hecho se produjo un día antes, inclusive hay en el diario vespertino de la capital de la Isla, *La Tarde*, del día 15 una referencia en la sección de viajeros de la gacetilla «Notas de Sociedad», algo confusa y achacable a la transcripción de los nombres o un error de imprenta que creemos que para nada invalida la exactitud y fiabilidad de la fuente, sobre la presencia en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife de los viajeros ingleses del *Dragon Rapide*⁶⁸¹.

El plan previsto era otro al que tiene lugar, según lo que nos cuenta Gabarda⁶⁸², el agente inglés trae una carta para Gabarda, que este examina y está escrita en clave y encabezada a nombre de mujer, el médico le devuelve la misiva y le ordena que espere el contacto para entregarla en el hotel Pino de Oro, a un oficial de Estado Mayor en donde le visitarán. De inmediato el doctor Gabarda sale hacia Capitanía y relata al teniente coronel Franco Salgado lo ocurrido y envían desde la Comandancia Militar a contactar con el agente inglés en su hotel al capitán de Estado Mayor Francisco Rodríguez Martín⁶⁸³, y así

entrevista en las primeras horas de la mañana del día 15.

⁶⁸⁰ *ABC*, jueves 27 de agosto de 1953. El autor González Betes que trata el tema del *Dragon Rapide* en un libro monográfico comete algunas imprecisiones que hacen suponer que no leyó la página 12 del *ABC* de 27 de agosto de 1953, pues entre otras cosas califica de entrevista al relato de los hechos realizado por el doctor Gabarda, al que cambia el segundo apellido y «adorna» el texto de Gabarda. Le cambia el segundo apellido: Luis Gabarda «Sitges» en una entrevista que le concede al periódico *ABC*. GONZÁLEZ BETES, A., *Franco y el Dragon Rapide*, Madrid, Ediciones Rialp, 1987, pp. 129-130.

⁶⁸¹ En las notas de sociedad aparece la siguiente reseña: «Llegaron de Las Palmas Mister y Miss Rallard y Miss Watson». *La Tarde*, 15 de julio de 1936. A pesar del cambio de letras es incuestionable que se refiere a los viajeros ingleses del *Dragón Rapide*. Así mismo podemos rastrear a las dos jóvenes viajeras llegadas a Santa Cruz de Tenerife procedentes de Las Palmas el día 15: «Ayer llegaron de Las Palmas don Francisco Alonso Jiménez y señora, Miss D. Holland, Miss Watsson». *La Prensa*, 16 de julio de 1936.

⁶⁸² Según el relato de Gabarda, al que se esperaba era al piloto del avión y no a un intermediario, además desde Madrid al preguntar por si «había llegado el piloto con el avión» da pie para pensar que el plan era traer el avión hasta Tenerife, que hubiese sido lo lógico. Lo que parece es que el plan era traer el avión hasta Gando en Gran Canaria, al no haber conseguido un hidroavión, pues los sitios de aterrizaje de la isla de Tenerife no ofrecían todas las garantías de seguridad. La sensación que da estos acontecimientos de las últimas horas de Franco en las Islas es de una cierta improvisación, además de una permanente confusión.

⁶⁸³ Obtiene poco tiempo después de la guerra un alto puesto en la policía de Madrid.

el general Franco ya sabe que hay un avión con el piloto a su disposición, aunque se encuentra en la isla de Gran Canaria en el aeropuerto de Gando.

Corroborar, además sin las fabulaciones y truculencias a las que sobre todo el periodista Zurita es tan aficionado y luego los que les copian a los que se une el propio Gabarda; el relato de Salgado-Araujo, quien afirma que el día de la entrevista Gabarda con Pollard es el 15 de julio y no el 16 como se empeñan en ofrecer una multitud de autores, y que en ella se le dan las instrucciones necesarias a Pollard, que sigue jugando un papel importante:

En efecto, el 15 de julio, Mr. Pollard, personaje más caracterizado del avión, se presentó al doctor diciéndole la consigna y este le indicó que fuera al hotel Pino de Oro a recibir instrucciones. Inmediatamente el doctor Gabarda se fue a Capitanía General y me informó detalladamente de todo lo que había ocurrido. Franco designó al capitán de Estado Mayor, señor Rodríguez, para que se entrevistara con dicho inglés y le instruyera acerca de lo que tenía que hacer⁶⁸⁴.

El general Franco reunido en la mañana del día 16 con sus colaboradores más íntimos ultima las decisiones finales antes de irse esa noche con su familia a Las Palmas a enlazar con el avión que le espera en Gando, cuando sobre las dos de la tarde le llega la noticia de la súbita muerte del general Amado Balmes⁶⁸⁵, circunstancia que le viene bien para camuflar mejor las intenciones verdaderas del viaje proyectado, tal como afirma el coronel Teódulo González Peral⁶⁸⁶:

[...] por mí como Jefe de Estado Mayor y que en copia acompaño, en la que faltando a la veracidad, se motiva la partida del Comandante General en una revista de las guarniciones de Fuerteventura y Lanzarote, ajena por lo tanto a los verdaderos planes del Caudillo⁶⁸⁷.

⁶⁸⁴ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, p. 151.

⁶⁸⁵ La versión los militares e historiadores franquistas sobre la persona del comandante militar de Gran Canaria es siempre que el general Amado Balmes era un fiel subordinado y amigo del general Franco y sumado al complot, tal como relata en su amplio informe sobre la conspiración previa al golpe el secretario militar y ayudante del general Mola, el comandante de Infantería Manuel Fernández Cerdón: «De Comte. Militar de Gran Canaria estaba el Gral. de Brigada D. Amado Balmes fallecido poco antes de iniciarse nuestro alzamiento en Las Palmas en un inesperado y lamentable accidente fortuito, privándonos de un seguro y eficaz colaborador como correspondía a sus antecedentes patriotas y a sus probados méritos profesionales que le hacían merecer un reputado concepto militar. Además, antiguo subordinado de S.E. el Gral Franco, con el estaba dispuesto a luchar por la salvación de España». AGMAV, C.2102,8,1/17.

⁶⁸⁶ «En la mañana del día 16 del mencionado mes, S.E. el Comandante General decidió su viaje para ir por la noche de dicho día, estando hechos ya todos los preparativos con la mayor reserva, cuando a las 14 horas se recibió la noticia del fallecimiento del Excmo. Señor General de Brigada Don Amadeo Balmes Alonso», AGMS. Sección CG. Legajo G-336. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁶⁸⁷ AGMS. Sección CG. Legajo G-336. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración. Revista para la que había solicitado y obtenido el correspondiente permiso de sus superiores.

En la tarde del día 16 Franco se va a ver obligado a rehacer la cadena de mando que había planeado dejar en el Archipiélago tras su partida a causa del fallecimiento⁶⁸⁸ del general Balmes⁶⁸⁹, que había sido designado como futuro comandante militar, en ausencia de Franco⁶⁹⁰, este nombra a toda prisa al general Orgaz⁶⁹¹ como cabeza de la conspiración

⁶⁸⁸ La versión oficial según las diligencias previas del fallecimiento del general Amado Balmes deja, según parece, muy pocas dudas sobre la causa y la forma de su muerte: «Que el día 16 de Julio de 1936, dicho Sr. General, entonces Comandante Militar de Las Palmas, dispuso fuesen reconocidas en el Parque de Artillería y Polígono de Tiro, las pistolas que se encontraban a cargo de la Sección de Destinos, acto al que concurrirían, para verificar la revista, un Jefe del Parque de Artillería y un Maestro Armero, verificándose todo ello bajo la Presidencia del General. Dicho Sr. una vez llegado a un campo, donde ya había efectuado disparos al blanco, cogió unas pistolas que llevaba en su automóvil y comenzó a probarlas acercándose el soldado Manuel Escudero, al sitio donde quedaban los impactos, y una vez que el General probaba la tercera pistola como se encasquillase empezó a manipular con ella teniéndola apoyada en el cuerpo en cuyo momento se disparó causándole la muerte por herida en el vientre a quemarropa, según diligencia de autopsia».

AIMCA. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/26/2651937-imprudencia-en-la-victima/>

⁶⁸⁹ Telegrama enviado desde Las Palmas a Tenerife el 16 de julio de 1936:

«TPL49 TFE LAS PALMAS 505 85 16 15 COMANDANTE MILITAR INTERINO HA PROBANDO UNAS PISTOLAS EN LA ISLETA GENERAL COMANDANTE MILITAR AMADO BALMES ALONSO TUVO DESGRACIA DISPARÁRSELE UNA HIRIÉNDOLE VIENTRE FALLECIENDO 12/30 HORAS HOY HABIÉNDOSE HECHO CARGO MANDO INTERINO TENIENTE CORONEL REGIMIENTO INFANTERÍA 39 FRANCISCO DE S. GALTIER PLEY AL QUE POR ORDENANZA CORRESPONDE INSTRUCCIÓN DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES HE DESIGNADO JUEZ COMANDANTE GRUPO MIXTO ZAPADORES (José Pinto de la Rosa, auxiliado por el Capitán de Infantería D. Cristóbal García Uzuriaga, como Secretario)». AIMCA.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/12/25/1671936-la-muerte-del-general-balmes/>

⁶⁹⁰ No hay por nuestra parte ninguna duda de que el general Amado Balmes no estuviera comprometido con el golpe militar. No se ha encontrado nada concreto, ningún indicio fiable, salvo rumores, que indique que este militar no participase en el complot y se opusiera al mismo. Sí hay múltiples indicios de que se encontraba perfectamente identificado con las intenciones de su superior. Uno de estos indicios son las declaraciones de la hija del general afirmando de forma inequívoca la fidelidad de su padre a Franco efectuadas al periódico *La Provincia*, el 2 de septiembre de 1977. Una interpretación más que truculenta es el afirmar sin ningún elemento que lo justifique que Franco manda asesinar al general Balmes para tener una excusa y así poder desplazarse a Gran Canaria con el fin de tomar el avión con destino a Marruecos, cuando es conocido que el futuro Caudillo tenía un permiso del Ministerio para desplazarse a las islas menores de la provincia oriental pasando previamente por Gran Canaria, ZURITA, Víctor, *op. cit.*, pp. 36-37. Taumatúrgias aparte, es difícil de sostener hoy en día, aunque algunos lo siguen repitiendo sin ningún argumento, que el general Franco estando metido en lo que estaba le preocupara demasiado una mera formalidad como la de solicitar permiso para moverse, podía haber buscado cualquier pretexto para hacerlo, de hecho tenía un permiso concedido para desplazarse en visita de inspección a las islas menores, y para ir a las orientales, Lanzarote y Fuerteventura tenía que hacer escala en Gran Canaria. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis., *op. cit.*, Vol. I, p. 91 y RAMÍREZ, Luis (Luciano Rincón), *op. cit.*, pp. 197-198. entre otros autores.

Nourry, como otros autores le llama «Amadeo», no ve tampoco el escritor francés ningún indicio de intencionalidad criminal en el fallecimiento del general, del que dice: «Veterano del Ejército de África, jefe de una de las columnas que sofocaron la rebelión asturiana. Balmes no había sido muy bien tratado por el gobierno, que de un puesto importante en Madrid le habían relegado a funciones inferiores de las que merecían su antigüedad y su carrera», *op. cit.*, p. 318. El consulado francés en Las Palmas se hace eco de las distintas versiones, en comunicación a su ministro del 1 de agosto se afirma: «la muerte del general, el cual, según la versión oficial, murió accidentalmente al disparársele su pistola. Así lo expresó el cónsul francés, aunque también incluyó los rumores que apuntaban a un suicidio, al negarse a participar en la sublevación militar que, según sus fuentes, había sido preparada desde hacía meses. El 1 de agosto Thiais añadió que su

muerte fue presentada como un asesinato a manos de los leales a la República, con el fin de ganarse el apoyo incondicional de las guarniciones de Marruecos, donde el general Balmes gozaba de cierto prestigio». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, «El inicio de la guerra civil en Canarias a través de los informes consulares franceses», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, noviembre 2006. Arrarás defiende por supuesto la tesis del accidente y niega de plano la hipótesis del suicidio, y para avalar este aserto se refiere que Balmes mandó una de las tres columnas que en Asturias, la 3.ª, detenida en el puerto de Pasajes para ser reforzada por un tabor de regulares y una bandera de la Legión al mando del coronel Sáenz de Buruaga, al final de la campaña participaron en la represión de la insurrección proletaria bajo la dirección del general Franco. ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 66.

Esto lo escribe Fray Albino, el obispo de la diócesis tinerfeña en 1939 para mayor gloria de Franco y enaltecer tanto su figura como el papel de la Iglesia, pues califica el hecho de «providencial», aunque al tiempo afirma que Balmes era «íntimo amigo de Franco», *op. cit.*, p. 118. Por otro lado, no hay que olvidar que el gobierno considera a Franco leal a la República y podría sobre la marcha telegrafiar una urgencia y emprender viaje sin el permiso formal de Madrid y, así mismo, vistas las consecuencias la muerte del general Balmes es más un inconveniente grave que obliga a adoptar a Franco decisiones improvisadas sobre la marcha (según los testimonios que conocemos), que una ayuda para justificar un desplazamiento que podía justificarse de mil formas. Lo que es cierto es que una vez conocido el hecho Franco lo utiliza en su beneficio, pues supone una circunstancia que no levanta la más mínima sospecha. Acción esta muy de la psicología del Caudillo: «No hay mal que por bien no venga», parece que fue su comentario cuando le anunciaron la muerte del almirante Carrero Blanco.

No espero que lo dicho anteriormente venga a cerrar de manera definitiva tanta especulación absurda, ni siquiera esta noticia que aparece en la página 4 de *Gaceta de Tenerife*, número 8.581 (visado por la censura) del día 17 de julio de 1936:

«El general Franco visita la provincia oriental: Anoche, a las doce, embarcó para Las Palmas, el Excmo. señor general comandante militar de este archipiélago, acompañado de un ayudante de campo y de un capitán secretario.

El objeto del viaje es asistir al entierro del malogrado general don Amado Balmes Alonso y, además, haciendo uso de la autorización concedida al efecto por el señor ministro de la Guerra, revistar las guarniciones de las islas de Las Palmas, Fuerteventura y Lanzarote».

Como presunto y supuesto asesinato lo realizado es una auténtica chapuza ya que llega vivo a la casa de Socorro y puede hablar con varias personas a las que hubiera podido denunciar tal intento. Ello no sucede y los testigos afirman que el general se quejó amargamente de su destino y mala suerte. Conociendo como conocemos al general Franco, no creo que hubiese enviado para cumplir tal misión a un aficionado que tan solo es capaz de disparar un solo tiro a la barriga y dejarlo vivo durante más de dos horas. Si el asesino estaba solo con el general Balmes porque no lo remata [...] en fin podíamos seguir elucubrando sobre hipótesis, si no se demuestra lo contrario disparatadas y no sobre los hechos que muchas veces suelen ser así de prosaicos y poco truculentos. Otro testimonio proviene de la familia del médico que le practica la autopsia: «el médico forense Arturo García Domínguez fue el que le hizo la autopsia al general Balmes, y desmintió los rumores que circulaban en aquel entonces de que lo habían asesinado por su oposición al golpe de estado».

Inclusive hemos escudriñado en la hoja de servicio de su ayudante, el comandante de Artillería Ramón Rúa-Figueroa, por si aparecía algún indicio o algo fuera de lo normal que nos hiciese manejar otra hipótesis; nada de ello, la mención al hecho es concisa y su comportamiento es la de un militar adicto y comprometido con la conspiración y la rebelión, sublevándose en la madrugada del día 18 y cumpliendo con prontitud los cometidos que se le encomiendan. Inclusive se le otorgan cometidos y mandos que lógicamente no se encomendarían a alguien sobre el que no se tenga una total confianza en su más absoluta fidelidad: «16 de mayo, es nombrado ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Comandante Militar de Las Palmas don Amado Balmes Alonso, de cuyo cometido se hizo cargo el 25 de dicho mes en cuyo cometido cesó el 17 de julio por fallecimiento de dicho General quedando en situación de disponible forzoso. El día 18 de julio fecha en que se inició el movimiento Salvador de España se presentó en el Gobierno Militar al Excmo. Sr. General Orgaz el cual dispuso pasase como Secretario del Gobernador Civil, Coronel de E.M. retirado Don Jesús Ferrer (Jimeno), en cuyo cargo continúa hasta el 19 de agosto que por Orden de esta fecha del Comandante Militar de Las Palmas se incorporó al Grupo mixto de Artillería n.º 3 en dicha Plaza en concepto de agregado, haciéndose cargo dicho día del mando del grupo móvil, cuando el 11 de noviembre por haber dispuesto el día 10 el Excmo. Sr. Comandante General de Canarias se hiciera cargo del mando de las fuerzas expedicionarias del “Requeté” y Batallón de Voluntarios Patriotas de Las Palmas embarcando para la península el 14 llegando el día 24 marchando

en la isla de Gran Canaria. Decide llevarse su familia a Las Palmas esa noche y desde allí saldrán para el extranjero embarcando en un barco alemán. Consigue los pasajes por medio de la gestión del vicecónsul nazi en Tenerife Ernesto Groth⁶⁹², que lo explica meridianamente⁶⁹³.

destacado al Cantón de Brunete (Madrid) haciéndose cargo de la Comandancia Militar». AGMS.

Una última reflexión sobre el tema de la muerte del general Amado Balmes y la psicología de comportamiento del dictador: ¿alguien puede defender en su sano juicio que Franco permitiese poner calles en honor del general fallecido si tuviera la más mínima sombra de sospecha sobre la lealtad del general Balmes a su persona?

Reforzando esta idea argumental nos parece interesante aportar el párrafo de una carta que el cónsul alemán en Tenerife, J. Ahlers dirige al gobernador civil de la provincia el falangista, Camisa Vieja y estrecho colaborador del general Franco, designado por este como gobernador civil de la provincia tinerfeña Vicente Sergio Orbaneja:

«JACOB AHLERS. STA. CRUZ DE TENERIFE. TELEGRAMME. DJ/GA. 17 DE OCTUBRE DE 1938.

Excmo. Sr. Don Vicente Sergio Orbaneja.— Gobernador Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Muy distinguido amigo:

Conforme a sus deseos, he hablado esta mañana con el Director de la Escuela Alemana respecto a la admisión de la hija del General Balmes (q.e.p.d), y tengo mucho gusto en participarle que su recomendada puede ingresar en dicha escuela, añadiéndole que en vista de las trágicas circunstancias que ocasionaron la muerte del General Balmes, su hija puede asistir al colegio sin pago de ningún emolumento». AHPSC Fondo Gobierno Civil 1923-1947. Caja 1.1.

Se trata de una nota de recomendación solicitada por el gobernador Orbaneja al cónsul alemán en Tenerife para la hija del general Balmes (su madre residía en casa de su hermana en la capital tinerfeña, casada con el catedrático de Derecho Financiero y secretario de la Universidad de La Laguna, Eulogio Villaverde Moris, al que Orbaneja consideraba un enemigo de Falange y un colaborador del rector Escobedo con el que el gobernador mantenía un fuerte enfrentamiento). Por el tono de la misiva se desprende que el general Balmes y su familia no eran considerados desleales al régimen y dada la situación de cierta penuria económica en la que se encontraba la viuda del general se desprende del escrito que se trata de favorecer a los familiares del general fallecido. Desconocemos si existía alguna relación amistosa entre el general Balmes y el gobernador Orbaneja, pero sí sabemos de la estrecha relación que unía al gobernador Orbaneja con el Caudillo, del que era su más directo representante en el Archipiélago; y también conocemos la mala relación que tenían ya en estos momentos el gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja y el cuñado de Balmes.

⁶⁹¹ Según Suárez, que dice seguir la relación mecanografiada del propio Franco, es él quien ordena que secretamente y a toda prisa se le pase aviso al general Luis Orgaz, que estaba desterrado en Las Palmas, de que sustituyese a Balmes y se hiciera cargo del mando de la sublevación en el archipiélago. SUAREZ, L., *op. cit.*, p. 39.

⁶⁹² GROTH, Ernst Albert (fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 2 de febrero de 1972). Industrial y diplomático alemán residente en Santa Cruz de Tenerife desde 1910, ejerciendo labores consulares para su nación de origen, es vicecónsul bajo las órdenes del cónsul J. Ahlers en los años 30, durante la Guerra Civil y la 2ª Guerra Mundial y ejerce también la representación de Finlandia. Es uno de los dirigentes del partido nazi local. Uno de los protectores de primera hora del Colegio Alemán de la capital tinerfeña. Colabora en el golpe militar del 18 de julio y es el encargado de proporcionar los pasajes para la esposa e hija del general Franco, que embarcan en un barco alemán el 19 de julio de 1936. Una vez finalizada la Guerra Mundial los Aliados solicitan su extradición y envío a Alemania, circunstancia que logra evitar con la absoluta colaboración del gobierno franquista. En la actualidad hay una calle con su nombre (Ernesto Groth) en la capital de la Isla.

⁶⁹³ El propio E. Groth, en una nota le explica al gobernador civil de la provincia tinerfeña cómo ocurrieron los hechos: «El día 16 de julio de 1936 recibí una llamada telefónica de la Capitanía General a las 6 de la tarde, citándome para una entrevista inmediata, en la cual el Ayudante del Generalísimo, Sr. Franco Salgado, me comunicó que la Señora e Hija del entonces Capitán General de Canarias, Excmo. Sr. Francisco Franco, tenían que embarcarse con dirección al Extranjero sin que llamase la atención.

Cuando el general Franco llega al muelle, acompañado por una nutrida guardia de oficiales de la guarnición⁶⁹⁴, un poco antes de que den las 12 de la calurosa noche⁶⁹⁵ del día 16 de julio, a escasos instantes de los que tenía fijada su partida el vapor *Viera y Clavijo*⁶⁹⁶ en el que viajará el comandante militar a Las Palmas con el subterfugio

Seguidamente hice las gestiones necesarias y se consiguió que se embarcasen al día siguiente en el vapor "WADAI" para Francia en la forma deseada y con nombre supuesto». AHPST. FONDO GOBIERNO CIVIL 1942-1955. Caja 2.5.1.2.

⁶⁹⁴ Uno de los integrantes, el capitán de Intendencia Daniel Calero Múgica, así lo indica en su hoja de servicio, se había integrado en ella desde el 20 junio, fecha de su llegada a la Isla, destinado en comisión de servicio: «En este destino se inscribe voluntariamente a la Guardia de Oficiales establecida por la guarnición para la custodia personal del Comandante General Excmo. Sr. D Francisco Franco Bahamonde [...] como más antiguo. La guardia que le acompañó hasta el vapor interinsular que le condujo a Las Palmas a empezar el movimiento». AGMSG.

⁶⁹⁵ FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, p. 153.

⁶⁹⁶ «El Comandante Militar de Canarias en Las Palmas: A las seis de esta mañana llegó a bordo del "Viera y Clavijo", el Comandante Militar de Canarias, Excmo. Sr. General de División, don Francisco Franco Bahamonde. Fue recibido en el muelle por el comandante jefe de Estado Mayor, don Fernando García González, y por los jefes de cuerpo y dependencias de esa guarnición. Viene a esta capital el señor Franco Bahamonde, para presidir el entierro del general Balmes, víctima de un accidente en el día de ayer». *Diario de Las Palmas*, 17 de julio de 1936.

«Las características del barco, del libro Elder Dempster Fleet History. 1.852-1.985, escrito por James E. Cowden y por John O.C. Duffy, condensamos y traducimos las siguientes características particulares: *Viera y Clavijo* (II). 1.912-1.930. Shelter Deck, con una cubierta corrida; Vapor de hélice con casco de acero; eslora, 210,2 pies; manga, 30,0 pies; calado, 9,9 pies; registro bruto, 862 toneladas; registro neto, 501; construido por Caledon Shipbuilding & Engineering Co. Ltd., de Dundee; número de grada, 224; Matricula de Las Palmas; maquina de triple expansión: diámetro de los cilindros, 16 1/2 pulgadas, 27 y 44 pulgadas para una carrera de 28 pulgadas; 139 nhp; calderas trabajando a 11 kilos de presión. Acomodación para 176 pasajeros. Como complemento de esta información técnica decir que la eslora total era de 67,11 metros en el *Viera y Clavijo*, 67,10 en el *León y Castillo* e igual en el *La Palma*. El puntal de los buques de 5,95 metros y la potencia indicada de 700 caballos, excepto el *Viera y Clavijo* que tenía 695. La velocidad en carga sobre los 11 nudos. Vayamos ahora al libro *De la Mar y los Barcos*, también de Juan Carlos Díaz Lorenzo, ISBN: 84-88605-79-N para resumir y condensar los apuntes de su vida operacional hasta 1.930 en que pasaron bajo el control de la omnipresente Trasmediterránea: *Viera y Clavijo* (1.912-1.976). El 15 de Febrero de 1.912, al mando del capitán Pedro Schwartz, el vapor *Viera y Clavijo* zarpó del puerto de Liverpool en viaje a Las Palmas de Gran Canaria, para su incorporación al servicio interinsular. El 17 de marzo siguiente hizo su primera escala en el puerto de Santa Cruz de Tenerife y a continuación siguió a Arrecife».

<http://www.vidamaritima.com/2007/04/compaia-de-vapores-correos.html>

Fue enviado el 19 de agosto de 1936 hacia la colonia de Río de Oro a la que conduce a un numeroso grupo de presos políticos tinerfeños: 37 a los enclaves del Sahara, La Agüera, 8 de ellos y los 29 restantes al fuerte de Río de Oro, los dos en el África Occidental española. Este barco que sigue haciendo el servicio de correo con estos presidios africanos durante el resto del año 1936 y en marzo de 1937 es capturado por los presos políticos y la gran mayoría de los soldados y clases de la guarnición sublevada. Se hacen primero con el fuerte y el día 14 de marzo de 1937 consiguen apoderarse del barco, lo conducen hasta el puerto de Dakar en donde el navío queda internado hasta el fin de la guerra en que el buque es devuelto al régimen franquista. El correílo es devuelto por los franceses al acabar la contienda, arribando a Las Palmas el 27 de julio de 1939. Tras ser reparado, en 1940, estuvo años y años sirviendo en las líneas interinsulares y del AOE, para ser retirado en 1976. Fue vendido en 1977 a una empresa holandesa, y con el nombre de *Jomar* convertido en Museo Marítimo en Zierkzee, para ser desguazado en 1984». DÍAZ LORENZO, Juan Carlos, *100 años de Vapores Interinsulares Canarios*. Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1989.

En el diario tinerfeño *La Prensa* correspondiente al 17 de julio de 1936, podemos leer que el general Franco utiliza otro barco en su traslado esa noche a Las Palmas: «Anoche marchó a Las Palmas el comandante militar, general Franco. En el vapor correo interinsular *La Palma* hizo anoche viaje a la

indiscutible de asistir al funeral y entierro de su colaborador, el general Amado Balmes fallecido en un accidente fortuito. Todo estaba ya decidido y dispuesto, aunque se mantenía por parte del general la más absoluta reserva, pues aunque la trama conspiratoria estaba bien urdida muy pocos sabían cuáles eran las verdaderas intenciones y el auténtico destino del futuro Caudillo, como atestigua en un discurso el coronel Teódulo González Peral⁶⁹⁷, dos años después:

Fue el día de nuestra amantísima Virgen del Carmen: el 16 de julio de 1936. Todo estaba minuciosamente preparado: las instrucciones dadas a su jefe de Estado Mayor; las consignas tomadas; los bandos de guerra y las proclamas firmadas, las más improbables hipótesis estudiadas, por el genio del que iba a ser el Caudillo de España. Llegó la noche: el vapor *Viera y Clavijo* aguardaba atracado al muelle la hora de salida. Franco llegó en el último momento, poco antes de las 12 de la noche. Al coronel Cáceres y al que les habla, únicos que fuimos a despedirle y sabíamos por qué se embarcaba y a dónde iba⁶⁹⁸.

Acompaña al general Franco su familia, pues también su mujer y su hija embarcan hacia Las Palmas, además de la escolta oficial que desde hacía semanas no se separaba ni un instante de él, en esta ocasión formada por los capitanes de Infantería y Artillería, Francisco Espejo⁶⁹⁹ y José Gil de León Entrambasaguas⁷⁰⁰ y los tenientes de Infantería Manuel Lojendio Clavijo y Álvaro Martín Bencomo.

vecina isla, el comandante militar de Canarias, general Franco, que presidirá hoy el entierro, ostentando la representación del ministro de la Guerra. Le acompañan su señora esposa e hija. También marcharon a la vecina isla el fiscal de la Auditoría de Guerra, don Lorenzo Martínez Fuset y el catedrático de la Universidad de La Laguna, don Eulogio Villaverde Moris, hermano político este último del general Balmes».

⁶⁹⁷ Que está a punto de acompañar a su jefe en su viaje a Las Palmas, ya que cuando sale del camarote de Franco se había retirado ya la escalerilla y no le quedó más remedio que saltar al muelle por la borda, según relata Zurita (*op. cit.*, p. 36).

⁶⁹⁸ *Gaceta de Tenerife*, 20 de julio de 1938. Dos años después el coronel González Peral continúa insistiendo en la reserva con que el general Franco mantenía sus planes, al tiempo que nos cuenta cómo prepara los documentos que le faciliten una posible salida de la Isla ante un hipotético fracaso del golpe militar: «Reserva absoluta de los planes del Caudillo. Que la reserva de los planes de S.E. el General Franco, fue tan absoluta tanto en oficinas como entre mi propia familia procurándose ocultárselos, entreteniéndolo a esta con un anticipo de pasaje para ella y una licencia por enfermo para mí, siendo firmada la concesión y el pasaporte por S.E. el General Franco el mismo día 16 de Julio, documentos que no tuvieron otra finalidad». AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁶⁹⁹ Es el jefe de su escolta el oficial con un dilatado tiempo de servicio en el Tercio de Extranjeros, al que el general Franco conoce bien, que reseña esta y las siguientes vicisitudes en las que interviene una vez iniciada la rebelión militar en el Archipiélago: «El 16 de julio marchó a Las Palmas (Gran Canaria); como jefe de la guardia de oficiales del Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias don Francisco Franco Bahamonde. El 18 quedó adherido al Glorioso Movimiento Nacional y una vez que dicha superior autoridad se trasladó en avión a Tetuán (Marruecos) y fue embarcada su familia a bordo de un barco extranjero, quedó a las órdenes del Excmo. Sr. General don Luis Orgaz Yoldi, prestando difíciles servicios en la citada Plaza, donde permaneció hasta la madrugada del 21 que a bordo del guarda-costa Canalejas y en unión de otro personal se trasladó frente al Puerto y pueblo de Gáldar (Las Palmas), y después de cañoneado, desembarcó con el personal dispuesto para dicha misión y parte de la marinería

VII.5 AMADEO HERNÁNDEZ⁷⁰¹. ¿EL ÚLTIMO INTENTO DE ATENTADO DESDE TENERIFE?

Gracias a la documentación militar que hemos conocido podemos afirmar con rotundidad que en su libro Zurita, su mentor el coronel González Peral y sus diversos epígonos mienten. Nos tratan que creamos la mercancía absolutamente averiada que han tratado de colocar a mayor gloria de su Caudillo, el general Franco. Manipulaciones, camuflajes e historias fabulosas con las que en aquellos momentos de finales de 1936 los propagandistas franquistas trataban de enaltecer a su jefe, al tiempo que ocultaban las peores fechorías del régimen que iniciaba su larga andadura. El bulo urdido por el dúo González Peral-Zurita, inventores de esta patraña, se arrastra en las siguientes versiones de los autores afines al franquismo. En este caso el mentir con gran descaro e inventar de arriba abajo un episodio que jamás existió es una de las formas de actuación de esta

del barco, ocupando el mencionado pueblo, así como el de Agaete, donde pernoctó. El 22 tomó parte en la ocupación de Guía y otros pueblos rebeldes al Movimiento. El 25 y una vez terminada su misión, regresó a Las Palmas, donde continuó como Juez especial hasta el 4 de agosto que regresó a su Regimiento». AGMS.

⁷⁰⁰ En su hoja de servicio cuenta este episodio y sus vicisitudes: «El 16 de julio a las 12 de la noche embarcó en Santa Cruz de Tenerife acompañando al Excmo. Sr. General Franco, para Las Palmas con motivo del entierro del Excmo. Sr. General Balmes. En la madrugada del 18, iniciación del Movimiento en Canarias, acompañó al General Franco, hasta su marcha en avión, quedando por la tarde desempeñando diferentes comisiones por él encomendadas y quedando en su marcha a las órdenes del General Orgaz. Por la noche de dicho día y formando parte de una pequeña columna al mando del Comandante de Artillería D. Ramón Hernández Francés, salió para ocupar el pueblo de Arucas (Las Palmas), en poder de los Comunistas, entrando después de unas horas de combates a las 10 de la mañana en dicho pueblo, continuando en las operaciones de limpieza de dicha Isla, hasta el día 24, que junto con otra columna al mando del Comandante de Caballería Don Bartolomé Guerrero Benítez fue en el Cañonero “Canalejas” al desembarco y ocupación de la Isla de La Palma, regresando una vez efectuada hasta tres días después a Las Palmas, incorporándose a continuación a Santa Cruz de Tenerife donde fue agregado a la Comandancia Militar a Servicios Especiales, a fines del mes de agosto y por orden del General Franco, se incorporó a Mérida (Badajoz), haciendo el viaje por Portugal, y marchando a Badajoz, agregado a las órdenes del Teniente Coronel Cañizares, Comandante Militar, el cual le encargó el día 3 de septiembre de la organización de una Compañía de Ametralladoras del 7º2 quedando hecha». AGMS.

⁷⁰¹ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Amadeo (Tacoronte, 1905-Talavera de la Reina ¿9 de octubre de 1936?). Miembro de una familia de gran tradición libertaria, destaca junto con su hermanos Paulino y Eneidine (Ernestina) en las diversas actividades del movimiento ácrata tinerfeño. Maestro racionalista, con una escuela en el barrio santacrucero de Los Llanos, marinerero de profesión e importante activista del sindicato anarcosindicalista. Al parecer, según el informe policial, era el presidente de las Juventudes Libertarias y miembro de la FAI. Asesinado pocos meses después de comenzada la Guerra Civil, por falangistas grancanarios en Talavera de la Reina, al parecer fue arrojado al río Tajo, con 9 dirigentes de izquierdas de Gran Canaria, llevados como rehenes por la expedición de milicias. Amadeo Hernández fue uno de los asesinados de los que popularmente son conocidos como «los 10 del *Domine*».

colección de panegiristas. Se introduce en la narración, para reafirmar la «veracidad» de lo que se cuenta, citar el nombre del policía «captor» del hombre que supuestamente se disponía a matar al general Franco durante el trayecto del viaje a Las Palmas para asistir al sepelio del general Amado Balmes.

Veamos en este ejemplo lo que sacamos en claro al comparar lo que dicen los fabuladores y lo que nos aporta la documentación militar sobre la peripecia de Amadeo Hernández y su supuesto intento de atentado del comandante militar de Canarias:

Permanecí cerca de las señoras por haber llegado a bordo a última hora y no haber visto a los restantes pasajeros. Después me alegré de haber estrechado la vigilancia pues al llegar el *Viera* al Puerto de la Luz, el Jefe de Policía, don Luis de Teresa, a quien conocía de Tenerife, practicó la detención de un conocido ácrata que había embarcado con nosotros, llamado Amadeo Hernández⁷⁰².

El último supuesto intento de atentado que aparece reseñado en la obra de Víctor Zurita se sitúa durante el trayecto de Santa Cruz de Tenerife a Las Palmas, en las primeras horas del 17, nos dice Zurita que también embarca un conocido y peligroso activista anarquista de la CNT, Amadeo Hernández, la quimera se refuerza aún más en el texto de Arrarás que adorna todavía más el relato de Víctor Zurita:

Alguien más embarca: el ácrata Amadeo Hernández, que escucha a distancia –el oído atento, la vista oblicua y la mano derecha en el bolsillo derecho de la chaqueta– las conversaciones del General y los militares que lo despiden. Un inspector de policía le detiene y le aprieta la mano oculta de la que se desprende una pistola⁷⁰³.

Estos truculentos relatos y otros muy parecidos no son verídicos, pues el anarquista Amadeo Hernández es detenido en la noche del día 18 de julio en la playa de Las Canteras en la ciudad de Las Palmas con una pistola que portaba. Se abre el 23 de julio un procedimiento sumarísimo, que culmina con la apertura de una causa, la 92/36, acusado de tenencia ilícita de armas, y termina siendo condenado por un consejo de guerra sumarísimo el día 9 de agosto de 1936 a una pena de cuatro años y dos meses de prisión⁷⁰⁴.

Lo que le sucede al maestro ácrata Amadeo Hernández es muy significativo para entender el nulo grado de fiabilidad de los relatos de Zurita o las declaraciones del guardia

⁷⁰² Declaraciones del guardia civil Manuel Miró Mestres, ZURITA, Víctor, *op. cit.*, p. 70.

⁷⁰³ ARRARÁS, Joaquín, *op. cit.*, 1940-1944, Vol. III, t. X, p. 66.

⁷⁰⁴ Quien quiera leer la sentencia del consejo de guerra el texto lo encuentra en este enlace:
<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/07/21/sentencia-condenando-a-amadeo-hernandez/>

civil Miró, desmentidas tajantemente por los documentos oficiales, derivados por las indagaciones de la Auditoría de Guerra como son las diligencias y causa abierta al activista libertario. Es de los implicados, junto con Camejo y Guetón, más el alcalde de la capital y el gobernador civil, cuyos nombres se explicitan claramente en el relato de González Peral-Zurita, que en diciembre de 1936 han muerto trágicamente desaparecidos o fusilados.

Según la documentación que se ha manejado hasta la fecha, Amadeo Hernández, causa 92/36, en su declaración previa y en el acta del consejo de guerra, quedan claras cuáles son las circunstancias de su detención, quién la realiza y dónde se produce⁷⁰⁵.

⁷⁰⁵ Declaración Amadeo Hernández: «En Las Palmas a veintitrés de julio de mil novecientos treinta y seis, ante S.S. y de mí el Secretario compareció el detenido del margen,... dijo que se llama como queda dicho, de treinta y un años de edad, soltero, natural de Tacoronte, provincia de Tenerife, agricultor de profesión, que estuvo detenido en Tenerife cuando la huelga de inquilinos y no fue celebrado el juicio oral aunque estuvo procesado.— Preguntado convenientemente por su Señoría, dijo: Que hace cinco meses el día diez y ocho llegó de Tenerife con el fin de organizar un colectivo de pescadores, y discutir unas bases de trabajo de la pesca en general, comisionado por la C.N.T. de la capital que le mandaron a llamar. Que fue detenido en la Playa de las Canteras el Sábado día diez y ocho por la noche por unos militares. Que al ser cacheado le intervinieron una pistola Parabelum, la cual había comprado en Las Palmas a un tal Ventura hace cuatro meses. Que ha vivido en varias casas de amistades y muchas en el Sindicato de la C.N.T. Que el viaje a Las Palmas lo hizo en un Correílo cuyo nombre no conoce y que no tiene más que decir.— Leída que le fue la encontró conforme firmándola con Su Señoría y presente el Secretario que certifica.— A. Hernández.— Cristóbal García.— Juan Castro.— Rubricados».

«ACTA DEL CONSEJO DE GUERRA CONTRA AMADEO HERNÁNDEZ

En Las Palmas a nueve de agosto de mil novecientos treinta y seis. Se reunió en el Salón de Actos del Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Canarias número treinta y nueve, se reunió el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, para ver y fallar la Causa seguida contra el paisano Amadeo Hernández Hernández, por el delito de tenencia ilícita de armas, constituyéndose dicho Tribunal bajo la Presidencia del Señor Teniente Coronel Jefe del Grupo Mixto de Artillería número tres Don Ernesto Pascual Lascuevas, asistiendo como Vocales los Capitanes Don Manuel Pardo Ochoa, Don Luis Martínez Mateo y Don Guillermo Durán Pulis, del referido Grupo, Don Fernando Delgado Rius del de Ingenieros número cuatro y don José Nieto Ventura, del Regimiento de Infantería Canarias número treinta y nueve, como Suplentes los Capitanes Don Santiago Díaz Treyter de dicho Regimiento y Don Aurelio Cuenya Hernández del Grupo de Artillería citado, como Ponente el Teniente Auditor de Segunda movilizado Don Luis Piernavieja del Pozo, como Fiscal el Teniente Auditor de Primera Don Lorenzo Martínez Fuset, como defensor el Teniente del Regimiento de Infantería ya nombrado Don Enrique Rivas Jordán, no estando presente el procesado pero sí en local aparte a disposición del Consejo.

Abierta la sesión en audiencia pública se dio lectura al apuntamiento y acto seguido fue interrogado el procesado por el Sr. Fiscal y a preguntas del mismo contestó fue detenido en la Playa de Las Canteras, que el arma se la compró a un tal Ventura a quien no conoce y el cual nada le dijo al vendérsela que la adquirió en treinta dos pesetas. Que el arma siempre la llevaba encima que nunca se trasladó a Tenerife desde Las Palmas en los cinco meses que llevaba en esta capital. Que aquí no vino con ningún propósito criminoso y sí solo designado por la C.N.T., para los conflictos a que hace referencia en sus declaraciones y que el arma de procedencia extranjera. A continuación el Sr. Fiscal modifica sus conclusiones provisionales en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º párrafo primero de la Ley que citaba en escrito de calificación provisional dada la procedencia del arma y solicita en su vista una pena de seis años de prisión menor con las accesorias legales correspondientes y responsabilidades que deriven por la compra del arma. Acto seguido el Sr. Defensor, hace historia de la forma en que fue detenido su defendido diciendo se dejó cachear sin resistencia y funda los motivos que tenía el mismo para llevar el arma en las amenazas de que era objeto conforme tiene declarado el procesado, y que no sacó licencia de armas porque dado sus antecedentes policíacos no se la habían de conceder, y en su virtud solicita que con arreglo al artículo 5.º de la Ley ya referida y teniendo en cuenta no hubo intención de hacer mal uso

Se desmiente totalmente la versión de Zurita y demás hagiógrafos que se limitan a repetirla. La falsedad de Zurita sobre la detención del anarquista citando con total descaro hasta el nombre del «valeroso servidor del orden», conocido torturador en Las Palmas durante la guerra, que había practicado su detención en el viaje nocturno cuando tenía la intención de atacar contra la vida de Franco cuando esta se produce de manera inequívoca como mínimo 30 horas después por unos militares en la playa de Las Canteras⁷⁰⁶. Este caso no se debe tan sólo a adornar con un nuevo presunto atentado la escuálida biografía heroica en cuanto a los actos heroicos que Franco no protagoniza en prolegómenos de la rebelión en su paso por las Islas.

Unos pocos años más tarde, recién terminada la guerra, el coronel Teódulo González Peral sigue manteniendo su fabulación a mayor gloria del Caudillo, aunque se muestra mucho más vago sin citar nombre alguno (aunque si dobla el número de activistas) para colaborar a mejorar la imagen del general al magnificar los supuestos peligros que el general Franco arrojó en los postreros momentos del complot antes del inicio del golpe militar:

[...] al abandonar el Caudillo con la mayor reserva esta Plaza, a las 24 horas del día 16 del citado mes y año, embarcando para Las Palmas, nombré de escolta a 4 Oficiales, con la orden de no separarse de aquel, vigilando siempre y alojándose en el mismo Hotel. Cuando desatracó el barco, un Agente de Policía me señaló sobre cubierta a dos pistoleros, dándome tiempo para prevenir al Jefe de la escolta, pistoleros que fueron detenidos al llegar a Las Palmas estando armados, uno de ellos con pistola «Parabellum»⁷⁰⁷.

VII.6 AGUARDANDO LA SEÑAL. EL DÍA 17

A las 11 de la mañana del viernes día 17 de julio el general Franco junto a las autoridades civiles de Gran Canaria preside el sepelio del general Amado Balmes en las

del arma y mediando amenaza grave solicita la rebaja de la pena pedida por el Sr. Fiscal en dos grados. A continuación fue interrogado el procesado, por el Sr. Presidente sobre si tenía algo que alegar ante el Consejo y manifestó que no, quedando reunido el mismo en sesión secreta para deliberar y dictar sentencia.

De todo lo cual certifico, Cristóbal García Uzuriaga.

Vº Bº. El Teniente Coronel Presidente. Ernesto Pascual Lascuevas [Ambas firmas rubricadas].

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/07/21/acta-del-consejo-de-guerra-contra-amadeo-hernandez/>

⁷⁰⁶ <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/07/07/amadeo-hernandez-detenido-en-la-playa-de-las-canteras/>

⁷⁰⁷ AMMSG. Hoja de servicio de Teódulo González Peral.

calles de Las Palmas. Franco que instala su despacho en la Comandancia Militar de la ciudad recibe a las 3 de la tarde al cónsul británico, que entre otras cosas protesta por la actuación de los oficiales del aeropuerto de Gando por retener desde hace tres días a un avión británico, se refería evidentemente al *Dragon Rapide*. Luego de almorzar con su familia da un largo paseo en coche por los alrededores de la ciudad, el gobernador civil informa a Madrid de que la tranquilidad es absoluta en la isla y que el general Franco se retira temprano al Hotel Madrid⁷⁰⁸, donde se alojan él, su familia y acompañantes para pasar la noche:

[...] luego, se retiró al Hotel Madrid, donde se alojaba también Orgaz, y departió con algunos jefes militares y con el cónsul italiano Ruggero Martini Marchi. Además de la escolta militar que acompañaba a Franco, velaron por su seguridad algunos falangistas: Abreu y Apolinario, que montaron guardia en los alrededores del hotel, y otra persona que permaneció en el interior de un coche, armada de una ametralladora corta⁷⁰⁹.

Franco parece por su actitud de tranquilidad convencido de que la sublevación comenzará dos días más tarde⁷¹⁰. Se nos plantean algunos interrogantes sobre esta

⁷⁰⁸ El general Franco tranquilo, al menos eso aparenta, se retira a pasar la noche junto a su mujer Carmen Polo a su habitación, la número 10 en el primer piso del hotel, como si no pasara nada mientras en el protectorado marroquí hacía ya algunas horas que habían empezado a sonar los tiros. Suárez Fernández se equivoca también al referirse al hotel en el que Franco permanece la primera parte de la noche del 17 al 18 de julio, le llama «Hotel de París» al «Hotel Madrid», *op. cit.*, p. 39. Es aquí donde Franco recibe el telegrama de Mola: «Elena dio a luz a un hermoso niño», que quiere decir que el Movimiento tendrá lugar el día 19. HILL, G., *op. cit.*, pp. 237-238. En este sentido del retraso de la fecha de comienzo de la rebelión lo cuenta Bertrand Güell de forma más explícita: «José Antonio envió el 15 un recado al general Mola, diciéndole que, si no se alzaba, lo haría él, el 17 (a los dos días) con los regimientos de Alicante, Alcoy y la Falange de allí. Este recado llegó a Pamplona, después de pasar el enlace que llegó a las cuatro de la madrugada del 16, por el capitán Lastra, del regimiento de América y el comandante Esparza del Estado Mayor del General, contestando este que ya estaba todo previsto para el levantamiento el 19 en África, el 20 en Pamplona, el 21 en Alicante y Madrid, y ese enlace debía haberse cruzado con otro que comunicaba esas noticias a José Antonio [...]»

El 16 de julio envió el general Mola a un comerciante de Pamplona a entrevistarse con Garcerán (pasante del jefe de Falange), en Madrid, con orden de comunicarle para que él a su vez la transmitiera a José Antonio Primo de Rivera, la seguridad de que, en los días 18, 19 y 20 se efectuaría el Movimiento». BERTRAND GÜELL, Felipe, *Preparación y desarrollo del Alzamiento Nacional*, Santarén, Valladolid, 1939, pp. 135-136. Si esto es así y suponiendo que Franco recibiese también el aviso, este se retrasa en su salida hacia Marruecos. Parece que viene a confirmar este último aserto pues el mismo autor añade un poco después: «A las dos y media de la tarde (del día 17) se recibió en Tetuán la orden de aplazar el Alzamiento por 24 horas, esperando la llegada de Franco». BERTRAND GÜELL, Felipe, *op. cit.*, p.182.

⁷⁰⁹ Aparece el diario de Las Palmas *Hoy*, 6 de noviembre de 1936. Confirma este importante contacto de Franco con el cónsul italiano en las horas del inicio de la rebelión el falangista grancanario Domingo Navarro Navarro: «... Aquella noche (17 de julio) vi por primera vez a su lado al cónsul general de Italia en Las Palmas, Don Ruggero Martini Marchi, portador seguramente de alguna importante misión.

Tal a lo menos presentí, ya que pasados unos minutos procuré despedirme, temeroso de que mi presencia resultase inoportuna. Franco, Orgaz y el Cónsul quedaron solos conversando». GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador, *art. cit.*, 1990, p. 1.075.

⁷¹⁰ ¿Acaso no ha recibido el telegrama que a las siete y cuarto de la mañana del día 17 le envía el

cuestión: ¿Cuáles fueron las razones del retraso de Franco en incorporarse a su puesto en Marruecos⁷¹¹? Las órdenes en ese sentido eran tajantes, debería estar en su puesto al comienzo de la rebelión en el Protectorado. ¿Por qué no las cumple?, ¿contraorden de última hora como parece ser por su tranquilidad al hospedarse en el Hotel Madrid y no resguardarse en el Gobierno Militar? ¿Confusión y dificultades de comunicación con el *Director*⁷¹²? ¿O simple cálculo y retrasa la marcha hasta ver cómo transcurren las primeras horas de la rebelión y su nivel de éxito⁷¹³? ¿O como parece que no tiene prisa pues el telegrama recibido le anuncia el comienzo de la rebelión para el día 19? Es el coronel Teódulo González Peral el que, si creemos lo que escribe, el que nos despeja tales incógnitas pues el inicio del pronunciamiento creían que se había fijado para el 21 o 22 de julio, lo que le daba al general Franco un margen de tranquilidad para desde allí una vez embarcada su familia el día 19 dirigirse a Gando y tomar en el avión que allí le esperaba, rumbo a el protectorado marroquí:

[...] cuyo entierro encubrió los verdaderos planes del citado viaje, que no eran otros, que el de dar comienzo al Movimiento Nacional en la noche del 21 al 22, trasladándose seguidamente a Marruecos en el Aeroplano que estaba preparado en Gando⁷¹⁴.

La aseveración que hace González Peral es lógica y nos aclara estas dudas. Ahora, además de lógica, de lo que ya no estamos tan seguros es de que sea cierta⁷¹⁵, ya

secretario del general Mola, F. Maíz desde Bayona?

⁷¹¹ Según Maíz, el día 12 de julio se fijan definitivamente las instrucciones para la sublevación del ejército de Marruecos: «Efectivamente el enlace de Yagüe escuchaba al general Mola: Este es el mensaje “A PARTIR DE LAS 0 HORAS DEL DÍA DIECISIETE”». MAÍZ, Félix B, *Mola, aquel hombre. Diario de la Conspiración de 1936*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 264.

⁷¹² Según afirman tanto *Pacón* como el mismo Franco, desde unos días antes del golpe tuvieron serios problemas de comunicación con el centro de la conspiración debido a que ellos utilizaban otra edición del libro que les servía de base para el cifrado y descifrado de los mensajes. Las comunicaciones pudieron mantenerse con alguna dificultad gracias a un enlace que Salgado Araujo mantenía directamente con Galarza. FRANCO SALGADO ARAUJO, Francisco, *op. cit.*, 1977, p. 527. Quizás entendieron sus colaboradores que el golpe se produciría a partir del 17, de ahí que la proclama al pueblo existan copias a imprenta fechadas este día.

⁷¹³ Según el testimonio del teniente Company –hombre de confianza del comandante militar, destinado en la compañía de Guardias de Asalto– en su hoja de servicio, conocía con cierto tiempo que el golpe se produciría a primeras horas de la mañana del día 18 de julio: «El día 18 de julio a las 3 horas se encontraba de servicio que previamente, a voluntad propia y con autorización del Capitán de su Compañía había cambiado con otro compañero, por constarle que en dicho día se produciría el Alzamiento Nacional por las relaciones que mantenía con los ayudantes de SE el General Franco».

⁷¹⁴ AGMS. Hoja de servicio de Teódulo G. Peral. Declaración.

⁷¹⁵ Referente a que había recibido instrucciones muy precisas: «A las siete y cuarto de la mañana del día 17 de julio el enlace de Mola, Félix Maíz, enviaba desde Bayona 3 radiogramas en clave para Franco, en Tenerife; para Sanjurjo, en Lisboa; y para Seguí, en Melilla. En ellos se recordaba la orden de comenzar el alzamiento el 17 a las 17». ALÍA MIRANDA, Francisco, *op. cit.*, p. 114.

que tenemos más que indicios de que el golpe se desencadenaría en las Islas el 17 o 18 de julio, por ejemplo la proclama de Franco, ya impresa y fechada en la mañana del día 17 de julio. Seguimos con nuestras dudas, ¿se trata de una inconsciente negligencia o exceso de confianza o que estaban convencidos que el inicio del golpe de estado se había pospuesto unos días tal como había solicitado el general Franco al director de la conspiración, general Emilio Mola? Esta dilación tiene como consecuencia el retraso y la descoordinación de todo el operativo previsto, en el que la rapidez en su ejecución era una importante baza para el éxito, a pesar de que el avión había llegado al aeropuerto de Gando al mediodía del día 14 de julio y las guarniciones marroquíes sublevadas estaban a su disposición desde últimas horas de la tarde del día 17. A pesar de todo esto el general Franco se presenta en Tetuán en la mañana del día 19. Esto es lo que se plantea el general Mola en su cuaderno de guerra, según su biógrafo Maíz: «Saco en limpio que el día 16 como 17 pudo estar en Melilla como en Tetuán para las cinco de la tarde. Todo se podía haber resuelto con facilidad. ¿Por qué aquella demora?». Según su biógrafo, Mola dijo en Burgos el día 21 de julio: «Esas treinta y ocho horas de retraso en la toma del mando del general Franco se van a convertir en muchos meses de guerra»⁷¹⁶.

El golpe estaba preparado y dispuesto en las Islas Occidentales y Franco tenía las riendas del mismo, mientras el día 17 de julio para los militares complotados de Tenerife es una jornada de preparativos y de ediciones de los documentos que el general Franco había dejado dispuestos para ser hecho público en cuanto el golpe se inicie, son por lo tanto momentos de tensa espera. Pero el coronel jefe de estado mayor de la Comandancia Militar de Canarias Teódulo G. Peral en las vísperas del golpe militar tiene otras cosas más importantes de las que ocuparse, ya que son horas de incertidumbre e inquietud, pues a lo que parece y todos los indicios fiables que conocemos nos llevan a que los protagonistas no conocían ni el día ni la hora del inicio exacto de la rebelión, por lo que ordena la adopción de medidas de escucha permanente a la emisora militar de San Roque⁷¹⁷. Al igual que adopta toda una serie de medidas

⁷¹⁶ MAÍZ, Félix, *op. cit.*, 2007, p. 174.

⁷¹⁷ «[...] adoptando medidas conducentes a la vez para asegurar el más rápido conocimiento de cualquier noticia que pudiera decidir al mando a tomar resoluciones graves ante la situación, ordenando a la Estación Radio de San Roque un servicio permanente de escucha en distinta gama, a la vez que con el director de la Telefónica Don Demetrio Maestre, persona de gran confianza para que le comunicara cualquier novedad, y además otras medidas de seguridad tanto en el Edificio de la Comandancia Militar, como de prevención en los cuerpos y servicios de plaza, dentro de la mayor reserva.

precautorias al recibir confidencias de la preparación de un asalto a Capitanía para hacerse con los papeles del general Franco:

En la tarde del día 17, y con motivo del movimiento inusitado observado en tanto en el Gobierno Civil como en la población, y por este Jefe, así como las repetidas llamadas telefónicas desde Madrid preguntado por S.E. el general Franco, y sobre si ocurría alguna novedad en Canarias, dieron a entender a este Jefe que el Gobierno de Madrid se encontraba alarmado por algún hecho que seguramente habría ocurrido en otras guarniciones de la Península o de África, corroborando algo de esto, al poco tiempo, con dos confidencias recibidas por distintos conductos de que aquella misma noche, y por un Grupo de de extremistas, sería asaltada la Comandancia Militar con objeto de apoderarse de los documentos que suponían guardaba el General Franco, pertenecientes al proyectado Movimiento, ante lo cual tomó todas las medidas convenientes para repeler cualquier agresión⁷¹⁸.

En la Comandancia Militar de la capital de Tenerife todo se encontraba a punto, preparado minuciosamente desde algunos días antes por los principales responsables de la guarnición, esperando la llegada de la noticia de la sublevación de las fuerzas del Ejército acuarteladas en las principales plazas del Protectorado español de Marruecos, que sería el detonante de la rebelión de las guarniciones en las Islas.

Una febril y desusada actividad se observa en la sede central del Ejército en las Islas, con la incesante salida y llegada de vehículos en los garajes de la Comandancia Militar, la apresurada entrada de oficiales y jefes, y más extraña todavía a los paseantes y trasnochadores que podían observar todos esos inusitados movimientos desde la plaza aledaña dada la hora que era, bien pasadas ya las 12 de la noche, recién comenzado el día 18, es la llegada de toda una compañía de Infantería fuertemente pertrechada que rápidamente se introduce en el edificio, como relata estas circunstancias el presidente de Radio Club Tenerife, Elías Ramos González⁷¹⁹, testigo presencial de los hechos:

Terminada la emisión, a las once y media de la noche, nos fuimos a la plaza de Weyler, acompañados de nuestro «speaker», teniente José Luis Camps, y el director artístico, Ramos Vela⁷²⁰. Compartíamos sobre los últimos acontecimientos, cuando a las

⁷¹⁸ AGMS. Hoja de servicio de Teódulo González Peral.

⁷¹⁹ RAMOS GONZÁLEZ, Elías (Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 1901-10 de junio de 1977). Presidente de Radio Club Tenerife. Oficial de telégrafos. Firmante del homenaje de adhesión al general Franco. Ferviente partidario del régimen franquista, en la dictadura tiene un importante papel social en la ciudad y la isla, presidente de la Masa Coral Tinerfeña y del Círculo de Amistad XII de Enero; delegado provincial de la Asociación Nacional de Escritores; presidente del Centro de Iniciativas Turísticas. Cuenta con una calle que lleva su nombre en la zona de Residencial Anaga, en la capital tinerfeña. Algunos de los datos se obtienen de *El Día*, 3 de marzo de 2003.

⁷²⁰ RAMOS VELA, Manuel. Voluntario del 18 de julio al que se le concede la medalla de bronce de la ciudad, creada especialmente para premiar esta acción por parte del ayuntamiento franquista de la capital

doce de esa noche nos extrañó la presencia de una Compañía de Infantería que inmediatamente entró en el edificio de dicha Comandancia. En aquel momento, y a alguna distancia, estallaba un fuerte petardo. Los coches oficiales de la Comandancia entraban y salían repetidamente en los garajes. Todo con sigilo, pero con mucha actividad. ¿Qué pasará?, nos preguntábamos con ansiedad⁷²¹.

Lo más probable sobre la información que tenía el general Franco de la fecha exacta de la hora y el día del inicio de la rebelión sea que el comandante general manejase dos fechas diferentes: una desde el día 14, la acordada del día 17 a las 17 y otra a partir seguramente de la tarde del día 16, bien pudiera haber sido solicitada por el general Franco en vista a los problemas que supone la muerte del general Balmes. Para avalar esta opinión nos basamos en diferentes indicios y conjeturas que nos han llevado a opinar así después de la consulta de diversas fuentes, memorias, etc.

Sobre la primera fecha podemos citar como indicios más notables el envío el día 15 de julio a Santa Cruz de La Palma del comandante Baltasar Gómez Navarro, con ejemplares del bando proclamatorio del estado de guerra. Otro indicio es la fecha que figura tanto en bando de guerra como sobre todo en la proclama cuyo ejemplar tirado a imprenta en Santa Cruz de Tenerife está fechado en esta ciudad el día 17 a las 5 de la mañana. Aun suponiendo que esta fecha se tratase de una errata y se quisiera haber puesto el día siguiente, el 18, este queda dentro de las instrucciones recibidas el día 14.

En su estancia en Las Palmas el general Franco se comporta como si la fecha del inicio del golpe no fuese inminente. Ya la tarde anterior, todavía en Tenerife, adopta alguna decisión que apunta a que él maneja una fecha un poco más lejana, tal como afirma el coronel de Estado Mayor el 21 o 22 de julio. Así los billetes que encarga para su familia son para salir de las Islas el día 19, que se puede interpretar como que estaría en Las Palmas para asegurar la marcha de su mujer e hija. Es en esta línea de pensamiento como cobra todo el sentido que en la noche del 17 y madrugada del 18, el inicio del golpe en Melilla, le coja fuera de la Comandancia Militar, en su hospedaje del hotel Madrid, durmiendo a pierna suelta en la habitación número 10 del referido hotel de la ciudad de Las Palmas. Pensar otra cosa como afirman alguno de sus hagiógrafos

tinerfeña de principios de los años 40. Se rotula una calle a su nombre por el Ayuntamiento santacrucero situada en la zona de Vistabella.

⁷²¹ ALEMÁN, Gilberto, *Los primeros días de la guerra*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 1997, p. 17. Otra versión, en este caso oral, nos precisa que esa fuerza militar entra en Capitanía no a las 12 sino a las 10 de la noche, y se trataba de la Tercera compañía del primer Batallón del Regimiento Tenerife 38, mandada por el capitán Pablo Erenas Martín.

que lo interpretan en clave de camuflaje de sus intenciones y para despistar a sus vigilantes me parece que hubiese sido correr un riesgo excesivo y que parece muy alejado del carácter precavido del futuro Caudillo.

ANEXO I

«HOMENAJE DE ADHESIÓN Y SIMPATÍA DEL PUEBLO DE TENERIFE AL GENERAL FRANCO»

Es importante detenernos en analizar la composición socioprofesional nominal de una parte los adherentes⁷²² al «HOMENAJE DE ADHESIÓN Y SIMPATÍA DEL PUEBLO DE TENERIFE AL GENERAL FRANCO»⁷²³ para comprender la importancia y el peso socioeconómico de esta movilización sin precedentes, ya que no solo es un alistamiento urbano, sino que participan gentes de las ciudades y pueblos del interior. Así el primer firmante de los 114 infrascritos del Puerto de la Cruz es F. C. del Hoyo. Están representados casi al completo el empresariado y sus asociaciones⁷²⁴, numerosos industriales⁷²⁵, contratistas de obras y constructores⁷²⁶, consignatarios⁷²⁷, exportadores⁷²⁸, transportistas⁷²⁹, mayoristas y comerciantes⁷³⁰, y corredores de

⁷²² No todos los firmantes expresan su profesión, dedicación o forma de vida, sobre todo en el caso de las mujeres, en donde sólo lo hacen en escaso número, una buena parte de ellas sí aclara su estado de casadas, pues es muy frecuente que aparezcan con la utilización del «de» después de su primer apellido y algunas el más explícito de «señora de» y en el caso de viudas muchas de ellas lo rubrican, por lo que hay que entender que la gran mayoría son amas de casa o se dedican a «sus labores», pero aun así los datos son lo suficientemente significativos como para tenerlos en cuenta, más aún en el caso de los hombres en donde su profesión o dedicación aparece con mayor frecuencia. Preferimos dejar las listas que ofrecemos sin ordenar alfabéticamente por conservar el orden de aparición en la lista de más temprano a más tardío. En general hemos preferido respetar la grafía original, salvo excepciones que procedemos a subsanar, en donde se aprecia muy claramente que son erratas de mecanografía.

⁷²³ Es bajo este encabezado donde empiezan a anotarse los adherentes, se conserva unos listados mecanografiados que son la reproducción literal de las hojas originales. Los cinco primeros firmantes son: José J. Castellano, Francisco Jorge, P. Batista, Santiago Darder y Cándida Ribero, en esta primera hoja el único que indica su profesión es el presbítero Gabriel Landero Koch.

⁷²⁴ Fernando Salazar, presidente de la Cámara Agrícola. Cándido García Dorta, presidente de la Asociación de Comerciantes.

⁷²⁵ Carlos Mayato. Julio Zamorano González. Luis Zamorano. Ernesto Ascanio y León. Domingo Lecuona Power. Manuel Cumades. Ángel Núñez. Luis Zamorano González. Manuel Pérez y Pérez, Propietario de «La Victoria», José Dorta Pérez. Florencio Oliva. Arturo y Bernardo Arocha.

⁷²⁶ Luis Marrero Díaz. Eusebio Pérez, que deja escrito: «Conste que soy de izquierdas pero colaboro con nuestro Teniente General». Agustín González. Los hermanos Ricardo y Alberto González Medina.

⁷²⁷ Mr. C. R. Hamilton. Manuel Cruz Gómez. Arnaldo Díaz Martínez, agente de buques.

⁷²⁸ Juan Betancort. Francisco Delgado J. Nicolás Armas (Pto. Cruz).

⁷²⁹ Andrés Cruz. Antonio Delgado, ambos del ramo del transporte.

⁷³⁰ Antonino Barber Zarraluqui. Elías F. Ramos. Hernán Cortés. A. Cayol. Echeyde Carballo (republicano

comercio⁷³¹, así como buen número de terratenientes miembros de la oligarquía agraria, tanto en su vertiente de la nobleza provincial, los Coburgos, a los que se añaden los grandes propietarios de la burguesía rural, todos cuando indican su medio de vida se identifican explícitamente como propietarios o agricultores⁷³², sus madres, esposas e hijas, que mezclan su nombre con algunas de las madres, esposas e hijas de la burguesía industrial y comercial y así mismo con miembros destacados de profesiones liberales, que constituyen la creciente mesocracia tinerfeña⁷³³. Una enorme movilización de las mujeres de todas las edades y condiciones, aunque destacan la presencia de casi todas las integrantes de los clanes y redes familiares de la nobleza insular y sus parientes, también aparecen algunos extranjeros con gran arraigo en la «buena sociedad» tinerfeña

lerrouxista). Miguel Llombet. Miguel Herreros. Manuel Cremades. Manuel Espinosa. V. Bernardo Ascanio. Florindo Farizo Díez. Luis Santaella Tuells. Manuel Santaella Tuells. Juan Alemany. Manuel y Antonio Ramírez Filpes. Roberto García Díaz. D. Arturo Escuder. Juan Toral Palazón.

⁷³¹ José A. Escuder. José Antonio Escuder Expósito.

⁷³² Juan Benítez de Lugo. Ernesto de León Huerta. Luis Benítez de Lugo. Carmen B. de Lugo y Zárate. Ángela Mendoza. Bravo de Laguna de Brier. Antonio Brier y Ponte. María B. de Lugo de Lugo. Tomás Ascanio. Bernardo Cologan. Alonso E. Ascanio. Fernando Salazar, presidente Canaria Agrícola. Alonso de Ponte, dirigente de APA. Luis Llarena y Cologan. Luis Llarena. Enrique de Ascanio. Rafael Arencibia. Alonso de Ponte. Félix de Ascanio. Augusto Méndez Salazar. Alonso del Hoyo. Julio Tudela. Eduardo Beutell. Gonzalo de Foronda. Lorenzo Machado y Benítez de Lugo (capitán de Infantería). Melchor Brier. José M^a Brier. Baltasar Llarena. Manuel Cifra Santos. Ana Cologan de Zárate. Bernardo Cologan y Pino. José Monteverde. Leopoldo Cologan. Dolores Méndez de Ponte. María Zárate y Llerena. Josefa Llarena Vda. de Ponte.

⁷³³ Mercedes Burunat Madan. Isabel Serra, fundadora y dirigente de APA, miembro como vocal de las juntas directivas insulares de 1932 y 1933. Isabel Zerolo Vda. de Costa. Ana de Armas Vda. de Pinto. Dolores Romeu de Hardisson. Isabel G. Pallasar. María Ascanio de Benítez de Lugo. Adela Serra y de Armas. Sofía de León Huerta de Ascanio. Alicia Baker de Ascanio. Victoria Zerolo de G^a Pallasar. Dolores Tabares de Nava, Vda. de Tabares. Isabel Lugo Massieu de Tabares. Gertrudis Segovia de Guigou. Rafaela Guigou de Díaz Llanos. Magdalena Briz de B. de Lugo. M^a Luisa G. de Chaves de Machado. M^a del Carmen Menis. M^a Candelaria B. de Lugo y Zárate. Elena Machado y Benítez de Lugo. Beatriz Machado Brier. Cristina Machado Brier. M^a Lola Casañas de Echandi. Candelaria González de Chaves. María Monteverde del Hoyo. Laura Salazar del Hoyo. Eladia Ascanio de Cologan. Catalina Ascanio Monteverde. Margarita del Hoyo. Carmen González de Chaves. María Teresa del Hoyo. María Luisa del Hoyo. María del Carmen Méndez. Julia Llarena. Catalina Monteverde de Ascanio. María Ascanio y Monteverde. Juana Carpenter de Ascanio. Laura Salazar de Machado. María Llarena de Méndez. Elena Ascanio. María Codesido de Machado. Susana Llarena. Eulalia Codesido de Llerena. Adelina Machado de Zarate. María Cologan de Llerena. Josefina Machado Benítez de Lugo. María Lara Vda. de Amigó. Carmen Hardisson de Vandevale. Ana Maffiotte de Rodríguez López. Matilde Rodríguez de la Sierra. Consuelo Castro de Richardson. Concepción Tabares González. Adriana S. de la Guardia. María Elena S. de la Guardia. Nieves Cambreleng y Graham. Josefina y Ana María Siliuto. Margarita H. de Hamilton. Berta Pérez-Zamora y Mandillo. María Luisa G. Landero y Koch. Ascensión Corbella Belza. Elena Machado de G. de Mesa. Felisa Rufino Morales. Donosa Solano de Guezala. Beatriz Machado de Machado. Clara Cedrés de Feria. Carmen Hamilton de Estarriol, Vocal de APA. Mercedes Estarriol y Hamilton. Felisa Cifra y Giráldez. M^a Adela Cáceres Crosa. Ana María Crosa de Cáceres. Soledad Calzadilla Vda. de Estanga. Alice Edwards y Diston. Magdalena Méndez de Salazar. Gracia Gómez-Landero de Zárate. Rosario Salazar Vda. de Méndez. Josefina Cullen y Lugo. Herminia Méndez Salazar. Luisa Cullen de Monteverde. Ángela Cullen y Lugo. M^a Nieves Llerena León. M^a Lourdes Salazar. Agustina Llerena. Ana Cullen y Lugo. Concepción de Ponte. Josefa Lugo y Massieu Vda. de Cullen. Dolores Cullen y Lugo. Luisa Cullen y Lugo. Gabriela G. de Chaves Vda. de Zárate. Lourdes y Eladia Ascanio y Batier. Eloísa del Hoyo. Rosario del Hoyo de Machado.

defensora del orden, la propiedad y la familia. Así mismo figuran una buena porción de elementos de la burguesía urbana y las profesiones liberales más importantes, médicos, dentistas y doctores⁷³⁴, farmacéuticos⁷³⁵, abogados y notarios⁷³⁶, ingenieros⁷³⁷ y algunos de las escalas intermedias de profesionales técnicos, como aparejadores⁷³⁸ y peritos⁷³⁹, profesores mercantiles, procuradores⁷⁴⁰, practicantes⁷⁴¹, agentes comerciales⁷⁴², comisionistas⁷⁴³, funcionarios de las diversas administraciones y empresas públicas⁷⁴⁴, jueces municipales⁷⁴⁵, secretarios de juzgado⁷⁴⁶, secretarios de ayuntamiento⁷⁴⁷, altos empleados de bancos, empresas privadas y casas comerciales⁷⁴⁸, periodistas⁷⁴⁹,

⁷³⁴ Francisco García Sosa. Baldomero Cerria, inspector de Sanidad. Fernando Reig Chivert, médico en Igueste. S. Álvarez. Diego Guigou Costa. Juan Febles Campos, miembro del consejo de administración de la sucursal del Banco de España en la provincia 1905-1934. Manuel Fernández Piñeiro, doctor. Ignacio Zárate Llerena, subdelegado médico. Fernando Reig, médico. José M^a de Zárate, dentista, al igual que Manuel de Giral. Tomás Zerolo y Fuentes, médico. Manuel Hernández Martín, médico. Carlos Garauqui, odontólogo. Pedro Fernández. Rosendo García Ramos, doctor. José Ramón Secchi de Angeli, médico militar y masón. Luis Fraga García, médico. Sebastián Darías Montesinos, médico. Manasés Herrera Martín, médico de La Matanza.

⁷³⁵ Seb. Álvarez Escobar. Santiago de Zárate. Emilio Serra y F. Moratín, carlista. Gonzalo de Foronda y Hernández. Miguel Ángel Trujillo, Lic. de Farmacia. J. Rodríguez, farmacéutico de Tejina. Emilio Gimeno Ruenes.

⁷³⁶ L. Cabrera Revilla. Wenceslao Martínez Barona. Rafael Machado Llerena. Pedro Salazar Suárez (Lic. en Derecho). José Rodríguez Febles. Miguel Zerolo Fuentes. Melchor de Zárate. Alonso de Zárate. Juan Cení Suárez. Fernando Méndez. Jesús González Gracia, abogado, Orotava. José Gutiérrez. Jorge de Foronda y Cubilla, masón, activo logia *Añaza*, grado 33. Ramón González de Mesa. Antonio Izquierdo Barrios. Leopoldo Díaz González, La Laguna. F. Martín Albertos (presidente del Casino de Santa Cruz). Antonio García. abogados residentes en Santa Úrsula: A. D. Puerto. Valentín J. González.

⁷³⁷ Federico Thamí, ingeniero caminos. Leoncio Oramas Díaz-Llanos, ingeniero. Alfonso Ascanio, ingeniero. Juan A. Kindelán, ingeniero de minas.

⁷³⁸ Andrés Fraga Granja. Alfonso G. Ruiz. Feliciano Cruz Cabral. Ramón Castilla.

⁷³⁹ María Hernández y Verano, perito mercantil. Modesto de Vidarte, perito de minas. T. Pérez del pago del Socorro en Tegueste. Diego Álvarez, perito electricista.

⁷⁴⁰ Isidro Fuentes. Servando Ortall Cornet.

⁷⁴¹ Adoración Perera, ejerce en La Matanza.

⁷⁴² José Panadés. Juan Castro, presidente del Colegio de Agentes Comerciales. José Ayala, corredor de comercio. Pedro Alemany Ariza. Eduardo Herrera Hernández. Eusebio Lecuona González. José Santaella Tuells, corredor comercial. Andrés López Cutillas.

⁷⁴³ Tomás Alonso Tuté. Jacinto Dalmau Masgraun. Pedro Alemany Ariza. Heriberto Díaz Santana. Nicolás Pérez Alayón. Francisco Guerrero Cazorla, el primer jefe de Falange de Tenerife en 1936. Salvador Augusto Brito (administrador). Enrique Hernández Menor. Imeldo Molowny.

⁷⁴⁴ Agustín Barbuzano, capitán de la Marina Mercante práctico mayor. Vicente Brunetto, práctico puerto. Federico García Ramos, oficial de Hacienda. A. Cabrera Pinto, represent. C^a A. de T. Manuel López Álvarez, jefe jubilado del Banco de España. José Sánchez Malo, interventor del Banco de España. Antonio de Rivera Trillo, oficial Banco de España. Agustín Buenafuente, jefe Telégrafos. Manuel Fernández, secretario Ayuntamiento.

⁷⁴⁵ Miguel González Pérez, juez de Santa Úrsula. Juan Hernández Luna, de La Matanza de Acentejo.

⁷⁴⁶ José Delgado, secretario del juzgado de La Matanza.

⁷⁴⁷ José L. Domínguez, secretario Ayuntamiento de Adeje. Manuel Peñalver.

⁷⁴⁸ Manuel López García, apoderado del Banco Hispano-Americano. Jaime Estremera, notario mercantil. Juan Llisó Moreno, delegado de la Compañía Española de Petróleos, CEPSA. Salvador Arias, director del Banco Hispano-Americano. Servando Ortall Delmotte, gerente. Gustavo Brau de Teller, director Compañía Eléctrica. Ruperto Pozuelo Luis, banca

⁷⁴⁹ Antonio Martí. M. González Rodríguez. María de Bueno Núñez de Prado: «protesto enérgicamente

impresores y tipógrafos⁷⁵⁰, profesores⁷⁵¹ y maestros⁷⁵², empleados⁷⁵³, trabajadores del comercio, consignatarias, negocios y banca, además de parte de los trabajadores más directamente ligados a las clases conservadoras: mecánicos y chóferes, panaderos⁷⁵⁴, conserjes, modistas y sirvientas, jornaleros y peones que junto con jóvenes estudiantes⁷⁵⁵, sacerdotes⁷⁵⁶, los retirados y jubilados sobre todo de la Guardia Civil y del Ejército⁷⁵⁷ y amas de casa y algunos conspicuos personajes que estampan su firma con o sin explicitar nada más que su nombre⁷⁵⁸, junto con los requetés⁷⁵⁹ falangistas⁷⁶⁰,

por la injusticia y consigno la incapacidad de la entidad que ha pedido la destitución de un dignísimo general español y autoridad consciente y consigno también la incapacidad de quien ha cursado tan absurda petición». José Bethencourt. Narciso de Vera Marrero. Antonio Encinoso.

⁷⁵⁰ Domingo Díaz Pacheco. Salvador González Quintero, impresor. Francisco C. Hernández, impresor. Maximiliano Darías Montesinos, impresor.

⁷⁵¹ Candelaria Hernández. Antonio Carrasco García (firma dos veces). Francisco Ponce. Manuel Pacheco. Manuel García. Manuel Vandiuille. Mario Jeysie Gleis. Antonio Rivero Quintana. Abraham Rojas Rodríguez. Carmen Guerrero de Martín. Niceta Bello. Trinidad Rancel. Pura Melián. Carmen Osorio de Suares, profesora Escuela Normal. Gloria Martín de Évora. María Concepción Salvador. María Rosa Rosas. Josefa Boch, Enrique Maffiotte López. Renato García Renedo. Isaac Aguirre Lozano. Hilario del Pino Mínguez, catedrático. José González Luis, maestro de San Juan de la Rambla.

Profesores auxiliares: José Tapia Nevado. José Sánchez Alonso. Arturo Salazar. Marcel Sánchez Dumy, profesora auxiliar residenciada en La Laguna. Rafael Lucas Muriana

⁷⁵² Francisco Muñoz Maldonado. María Hernández González. José Capell, maestro colegio del Pilar. H. Albertina Pérez, Maestra. Luis Lorenzo Ruiz, maestro libre. Altagración Padilla, Santa Úrsula. Benedicto D. de Hernández.

⁷⁵³ Ladgerio Baudet Sáez. Adán Martín Izquierdo. José Hamilton. Pablo Matos.

⁷⁵⁴ Candelaria Arocha Díaz.

⁷⁵⁵ Guillermo Guigou Pérez (estudiante católico y español). Luis Fraga Alba. Santiago Cuadrado, resulta muerto como soldado voluntario en la refriega ante el Gobierno Civil en la tarde del 18 de julio en la Plaza de La República. De la capital tinerfeña M^a Lola Coello Higuera. Guillermo Guigou Pérez, «Estudiante católico y español». Antonio María Casañas: «Por homenaje al Excmo. Comandante Militar de Canarias representante del espíritu español». José de Arroyo y Perdigón, estudiante: «La conciencia me obliga a insistir en el homenaje por segunda vez, José Arroyo»).

María Dolores Coello Higuera. Rafael Arencibia, estudiante de Medicina. Manuel de L, Cáceres. Julio Guigou Pérez. José de Arroyo y Perdigón (estudiante, «Viva España»), es hijo del cacique y político clerical Andrés de Arroyo, que rubrica por segunda vez.

⁷⁵⁶ Presbítero Gabriel Landero Koch. Emilio Pagán Asensi, sacerdote. Manuel Díaz Behero, beneficiado. Juan Cerviá, párroco Sagrario Catedral de La Laguna. José Tarife y Tejera, presbítero de La Laguna. Ignacio Padrón, parroquia Concepción. José Ponte Méndez, presbítero. Lorenzo Hidalgo, presbítero. Tomás Hidalgo, presbítero. Manuel García Castro, presbítero. Domingo H. González, párroco de Santa Úrsula.

⁷⁵⁷ Francisco Benítez de Lugo y García, capitán R.T.C. retirado. Justo Blánquez Izquierdo, capitán retirado. La Cuesta. Francisco Pérez Martel, general de brigada retirado. Francisco Domínguez Santana, capitán de Ingenieros. Luis Méndez Franco, capitán de Infantería. Ismael Sánchez Verdejo, sargento de la Guardia Civil, retirado. Crispino Giménez Sanz, sargento retirado Guardia Civil. José Pérez Silva, capitán, retirado. Urbano Barber, sargento retirado. Diego Feria Hernández-Solís, teniente de navío supernumerario (primer jefe de FE al comienzo y primeros meses de la guerra, nombrado por el jefe de Canarias Francisco Guerrero). Fernando Quintero, teniente retirado. Aurelio Matos Calderón, capitán retirado, el que sería luego el cruel y siniestro juez militar. Leopoldo Domínguez Durán, teniente retirado y masón, conocido como *el Colorado*, ejercerá como jefe de la Prisión Militar de «Costa Sur», conocida popularmente como Fyffes.

⁷⁵⁸ Melchor de La Torre y Cáceres. Fernando Ascanio de León. Ernesto de León Huerta. N. Marti Dehesa, banquero. Félix Molowny Real. José Izquierdo, exconcejal. José Bello Feo, cacique de San Miguel. Diego Crosa, afamado vate, «Crosita». Domingo Cambreleng y Berriz, presidente del Tiro Nacional.

completan el espectro social y político de partidarios y simpatizantes del general Franco en la Isla y más en concreto tanto en la capital como en La Laguna. Mientras que en el resto de la Isla los datos que poseemos son más dispersos pues solo tenemos consignados los listados de algunos pueblos o de individuos concretos que se identifican como naturales de un lugar. Casi al final del segundo listado, concreto en la página 28, de 32, aparecen además del nombre del firmante algunas expresiones que responden a su ideología y razones de apoyar su firma y sumarse al homenaje.

«¡Viva España!», Fernando Rodríguez; «Por una Patria que sea respetada», José Acevedo; «Por amor a mi patria», Concha G. Alvarado; «A mi España que tanto quiero QUIEN»; «Por una España Grande y con honor», Felipe Ibarrolo; «Con el corazón lleno de esperanza en Dios y en España», Milagros García; «Por España a la que tanto quiero», Domingo G. Alvarado; «Por una España Grande y con Honor», Isabel G. Alvarado; «Por una España Grande y con Honor» Josefa Gutiérrez; «Viva España», Nicolás López; Milagros Martín García: «Viva el General Franco». «Viva la bandera española». «Sólo Franco será la salvación de España». «Viva España». «Viva el General Franco». Baudilio García: «Por encima de todo España», Emiliano Hernández. «Sirva de testimonio de fe inquebrantable en el General Franco quien en unión del superdotado Calvo Sotelo, serán los que han de hacer la España futura, grande y respetada», Delfino Rodríguez Santo.

Augusto Hardisson. Julio Hardisson. Rafael Hardisson. Joaquín N. García Pallasar. coronel de Artillería. Juan Muñoz-Reja Lapeire, industrial, presidente y miembro de la patronal tinerfeña. Victoria Euras de Llombet. Bernardo Benítez de Lugo. María Dolores Gomes Poggi, dirigente se la Sección Femenina de Falange. Fernando José del Hoyo y Monteverde. Tomás Cologan Ascanio. Fernando del Hoyo. Bernardo Cologan Ascanio. Rafael Aguiar Fernández-Trujillo. F. S. Bellamy, cónsul de Suecia. Ildefonso Salazar del Hoyo. Bernardo Benítez de Lugo y del Hoyo. Benito Pérez Armas, político y cacique tinerfeño, suegro de Lorenzo Martínez Fuset. Javier Casais y Santaló. Julio Navarro Grau, oficial de complemento, periodista falangista. Alberto Nussio, fascista. Carlos Armas, exconsejero Cabildo. «Mi adhesión más ferviente al soldado de la más brillante historia militar, baluarte de la seguridad de la Patria y tranquilidad de Tenerife. Francisco M. Villén. Oficial de la Cruz Roja». Antonio Purriño. Pedro Machado González de Chaves. Arturo Vergara, exalcalde de La Laguna. Orlando Díaz, falangista, yerno del coronel Teódulo González Peral. Anatolio de Fuentes, coronel de Infantería, primer jefe de la milicia de Acción Ciudadana. Cristino Díaz Botas, vicecónsul de Italia. Miguel de Estarriol. Manuel Fernández del Castillo. Conrado A. Martínez Denia, cónsul de Argentina. Juan Toral Campoy. Raymond Rieu, óptico. Antonio Gimbernat, veterinario. José R. de Buergo, carlista. Agustín Díaz González, falangista (La Laguna). Juan Ruiz Benítez de Lugo. Andrés de L. Cáceres Torres. Fernando de Torres Edwards. J. E. Casariego Caprario, masón. Alberto Musio, aviador militar italiano. Helena Hogg Torres.

⁷⁵⁹ Guillermo Gortázar, en 1933 figura como secretario general de APA en Tenerife, Eduardo Tacoronte Bretillard.

⁷⁶⁰ Hemos identificado a 37 personas como falangistas en estos listados cuyos nombres hemos pasado al capítulo I de la 2.ª parte de esta obra.

Estas pocas líneas escritas por adherentes al homenaje reflejan la manera de pensar y lo que les mueve a dar este paso que les identifica públicamente. Las razones que esgrimen se concretan en dos: su arraigado nacionalismo español, con la defensa de los valores tradicionales, y, en segundo lugar, la de disgregación de la patria y el desorden, y la esperanza en que el general Franco sea el caudillo que les salve del presunto peligro frentepopulista y las ideas y sobre todo de la revolución social que ellos creen que postula la República.

Hay que detenerse un momento en establecer y analizar el desglose completo de las profesiones de las personas que participan en este acto de adhesión a una persona pero al mismo tiempo de afirmación ideológica derechista autoritaria, e inclusive podría considerarse como la aquiescencia a una acción decisiva para la imposición de la paz y el orden social. A pesar de que solo se explicitan aproximadamente un tercio de las profesiones de los firmantes, lo consideramos lo suficientemente representativo como para ser significativo, pues la muestra la podemos considerar como aleatoria tal como aparece en los listados.

CUADRO I. HOMBRES

PROFESIÓN	URBANA	RURAL	TOTAL
Abogado	23	2	25
Administrador	1		1
Agente de Buques	1		1
Agente Comercial	7		7
Agricultor	75	29	104
Alto Empleado	5		5
Albañil	15	2	17
Aparejador	4		4
Apoderado Banca	1		1
Auxiliar Judicial	2		2
Auxiliar de Medicina	1		1
Auxiliar de Hacienda	1		1
Aviador Militar Italiano	1		1
Bachiller	2		2
Barbero		1	1
Calafate	1		1
Canalero		2	2
Capitán retirado	5		5
Carpintero	19	5	24
Cartero	2		2
Catedrático	1		1
Cerrajero	1		1
Chofer	39	8	47
Cobrador	2	1	3
Cocinero	1		1

Comerciante	62	12	74
Comercio	35		35
Cocinero	1		1
Comisionista	15		15
Confitero	1		1
Conserje	2		2
Consignatario	2		2
Cónsul de la Argentina	2		2
Cónsul de Suecia	1		1
Contratista	8		8
Corredor Comercial	4		4
Delegado de CEPSA	1		1
Dentista	2		2
Dependiente	6	1	7
Director Cía. Eléctrica	1		1
Electricista	1		1
Empleado	141	30	171
Encargado	4	1	5
Encargado obras	2		2
Escribiente	1		1
Estudiante	146	12	158
Ex alcalde La Laguna	1		1
Ex consejero Cabildo	1		1
Exportador	3		3
Farero	1		1
Farmacéutico	5	1	6
Fontanero	1		1
Fotógrafo		1	1
Funcionario	2		2
General de Brigada ret.	1		1
Gerente	1		1
Gestor	2		2
Guarda Jurado	2	2	4
Guardia Municipal	1		1
Guardián de Prisiones	1		1
Impresor	1		1
Industrial	31	3	34
Ingeniero	2		2
Ingeniero de Caminos	1		1
Ingeniero de Minas	1		1
Instructor de Golf	1		1
Jardinero	2		2
Jefe de Empaquetado		1	1
Jefe Telégrafos	1		1
Jornalero	95	115	210
Jubilado	4		4
Juez Municipal	1	2	3
Labrador	14	21	35
Latonero	1		1
Licenciado en Derecho	1		1
Licenciado en Farmacia	1		1

Maestro Libre	1		1
Maestro Nacional	6	3	9
Maestro de Obras		1	1
Mampostero	1		1
Mecánico	6		6
Médico	17		17
Medianero		7	7
Militar retirado	1		1
Músico	1	2	3
Notario	1		1
Notario Mercantil	1		1
Obrero	58	57	115
Odontólogo	1		1
Oficial de Complemento	1		1
“ de la Cruz Roja	1		1
“ Hacienda	2		2
Oficinista	3		3
Óptico	1		1
Panadero	5	3	8
Peluquero	6	1	7
Peón	8		8
Periodista	6		6
Perito Electricista	1		1
Perito Mercantil	1		1
Perito de Minas	1		1
Pintor	1		1
Practicante	1		1
Práctico Naval	1		1
Presidente Cámara Agric.	1		1
Presidente Pat. Comercian.	1		1
Presidente Tiro Nac.	1		1
Presidente Col. Ag. Com.	1		1
Procurador	2		2
Profesor	23		23
Profesor Auxiliar	4		4
Profesor Mercantil	1		1
Propietario	149	89	238
Representante	1		1
Representante C ^a .A. T.	1		1
Sacerdote	10		10
Sargento ret.	2		2
Sargento G.C. ret.	2		2
Secretario Ayuntamiento	2	1	3
Secretario Juzgado	1	1	1
Sirviente		12	12
Telegrafista	1		1
Teniente de Navío	1		1
Teniente retirado	5		5
Tipógrafo	2		2
Transportista	2		2
Tratante	1		1

Vendedor	1		1
Vendedor de azafranes	1		1
Veterinario	1		1
Viajante	1		1
Vicecónsul de Italia	1		1
Zapatero	3		1
TOTAL	1.177	432	1.609

En cuanto a los que hemos considerado como urbanos, las ocupaciones más significativas se dan tanto en el sector servicios. Comercio (35) y los comerciantes (62) agrupan a un buen número de profesionales de este ramo, aunque hay que considerar como estimable la cantidad de industriales (31). El grueso numérico se concentra en los grupos socialmente menos favorecidos como empleados (141) y jornaleros (95) y a mayor distancia los obreros (58). Como no podía ser menos es muy destacable la representación de los rentistas o propietarios (149), los agricultores son numerosos (65), buena parte de ellos campesinos de tipo medio, siendo muy significativa la representación de los estudiantes en su mayor parte hijos de las clases adineradas (146). Los profesionales son numerosos, profesores (23) y el mismo número de abogados y médicos (17). En resumen con una importante representación de los propietarios y rentistas agrarios y de las capas pequeño burguesas de la ciudad y una presencia más débil de segmentos de la burguesía urbana y capas medias, pero, sobre todo, de los trabajadores urbanos.

En el medio rural, mucho menos diverso en profesiones, los firmantes se dividen socialmente en estos grupos representativos de esta sociedad menos evolucionada, pero con importante presencia de propietarios y agricultores, por un lado, y obreros y jornaleros, por el otro; siendo ya mucho menor los del sector terciario y la mayoría de los oficios.

En el caso de las mujeres la muestra es menos significativa, ya que tan sólo indican su dedicación una de cada siete, por lo que no es tan representativa, pero sí nos sirve para hacernos una idea, no definitiva, del perfil profesional de las mujeres de la derecha tinerfeña en 1936.

CUADRO II. MUJERES

PROFESIÓN	URBANA	RURAL	TOTAL
Bachiller	1		1
Cocinera		1	1
Costurera	9	4	13
Doméstica		4	4

Empleada	15		15
Estudiante	33	6	39
Industrial	1		1
Jornalera	3	14	17
Lechera		2	2
Maestra Nacional	6		6
Mecanógrafa	2		2
Modista	6	1	7
Obrera	13	10	23
Panadera	2	2	4
Pintora		1	1
Planchadora	1		1
Practicante		1	1
Profesora	10		10
Profesora Auxiliar	1		1
Propietaria	15	6	21
Secretaria Ayuntamiento	1		1
Sirvienta	4	2	6
Telefonista	1		1
TOTAL	249	55	304
TOTALES ⁷⁶¹	1.426	493	1.919

Son poco significativas pero la falta de consignación de datos sí demuestra dos cosas: la primera es que, a pesar de la diferente procedencia social, la gran mayoría de ellas tienen en común que no realizan un trabajo remunerado, dedicándose muchas de ellas a «sus labores» o tareas del hogar; y en segundo término, a pesar que solo sabemos a lo que se dedican el 16,15% de las firmantes, debemos suponer que trabajarían de manera remunerada algunas más, aunque se nota el peso de la mentalidad del atavismo conservador, roto en cierta medida por las jóvenes estudiantes(35), que muestran la cifra más alta, lejos de empleadas y propietarias (15).

Con respecto a las cifras totales destaca el número importante de los propietarios (238), más que el total de jornaleros (210), más del medio rural que del urbano, seguidos por los obreros son un grupo importante y bien representado en las dos categorías (115), mientras que los estudiantes son en su gran mayoría residentes en el medio urbano (158), unos pocos menos que los representantes de los gremios de trabajadores de cuello blanco: los empleados (171), también de extracción urbana de manera mayoritaria.

Como es evidente, está presente y en masa una parte significativa de lo más

⁷⁶¹ Es producto de la suma de los hombres más las mujeres.

granado de la sociedad tinerfeña, no sólo bien representados muchos de los elementos más adinerados y considerados socialmente de la Isla, y en algunos casos prácticamente en pleno, pues figuran la casi totalidad de los miembros, por ejemplo, de las directivas del Casino principal capitalino de los años finales de la República⁷⁶². Además de numerosos elementos de las clases subalternas, haciendo la derecha con este acto una auténtica demostración de fuerza, ante el pronunciamiento masivo de los defensores del orden, los componentes de «la buena sociedad». La lista de los adheridos no puede ser más impresionante dentro de la sociedad de la Isla en 1936, pues figuran en ella tanto las bien nutridas filas de las distintas facciones de la burguesía tinerfeña, acompañadas de una representación nada despreciable de las capas medias y aun bajas de la población insular, en gran parte agrupadas en torno a las organizaciones de masas del entorno de la Iglesia católica.

⁷⁶² Por ejemplo, en la junta directiva del último año republicano su presidente era el abogado Fernando Martín Albertos, que firma en los pliegos de adhesión al comandante militar.

ANEXO II

LA GUARNICIÓN MILITAR Y FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO DE LA ISLA DE TENERIFE EN JULIO DE 1936

CUADRO I. ESTABLECIMIENTOS MILITARES DE LA ISLA DE TENERIFE

- 1 Cuartel General de la Comandancia Militar de Canarias. Sección de Destinos.
- 2 Castillo de Paso Alto
- 3 Comandancia Militar.
- 4 Regimiento de Infantería número 37
- 5 Destacamento del Depósito Central de Remonta.
- 6 Grupo Mixto de Artillería número 2.
- 7 Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3.
- 8 Compañía de Intendencia.
- 9 Compañía de Sanidad.
- 10 Hospital Militar.
- 11 Comandancia de Obras y Fortificaciones.
- 12 Caja de reclutas número 59.
- 13 Servicios de Intendencia, Parque.
- 14 Servicios de Intervención.
- 15 Grupo de Artillería de Montaña.
- 16 Cantón de La Orotava. Batallón de Infantería.

CUADRO II. CAPACIDAD DE LOS CUARTELES TENERIFE

CUARTELES	CAPACIDAD NORMAL	CAPACIDAD EXTRAORDINARIA
SAN CARLOS	550	690
ALMEIDA	200	300
SAN PEDRO	140	150
BARRACONES PASO ALTO	18	22
CAMPO TIRO INSTRUCCIÓN GENERAL FRANCO	240	450
SAN FRANCISCO EN LA LAGUNA	120	120
SAN AGUSTÍN EN LA OROTAVA	280	280 ⁷⁶³

Todas estas unidades en torno al 18 de julio se encuentran en cuadro, en cuanto a los efectivos de tropa, con muy pocos efectivos en los cuarteles debido tanto al propio sistema de recluta, la existencia de soldados de cuota, a la dedicación de parte de la tropa a servicios domésticos (los asistentes) o específicos para jefes y oficiales y por vacaciones y permisos. La falta de soldados y la mayoría de los que hay en filas son soldados de reemplazo⁷⁶⁴ de los que el mando no se fía. Va a ser este un grave problema logístico para los militares rebeldes en los primeros días de la rebelión, que resolverán adecuadamente.

⁷⁶³ Escrito de 14 de abril de 1939 de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias (Tenerife) firmado por el teniente coronel ingeniero comandante para comandante general del Archipiélago. La capacidad a 18 de julio de 1936 un total de 1828 efectivos en capacidad normal y podía albergar de manera extraordinaria 2012 soldados. AIMCA Caja. 2.454 Carpeta 4.

⁷⁶⁴ Una fuerte agitación, sobre todo protagonizada por militantes del Partido Comunista, se produce durante los meses de abril y mayo de 1936. El PCE reparte profusamente en los cuarteles de las Islas su nuevo periódico *El soldado rojo* y panfletos de propaganda parecidos a este, que van dirigidos a los nuevos reclutas. Esta agitación se ocupa de desarrollar una labor de propaganda reflejando en estos escritos las reivindicaciones y diversas inquietudes del recluta, señalando en primer lugar el peligro de los mandos fascistas; en segundo término las condiciones de vida en los cuarteles: «Camaradas reclutas: Nosotros los que ya llevamos nueve meses en el cuartel os saludamos y os invitamos a que ingreséis en nuestra organización de frente único antifascista para todos unidos luchar: Contra la disciplina terrorista de, los Jefes monarca-fascistas por su expulsión de los puestos de mando.

Por los dos trajes completamente nuevos a los que tenemos derecho.

Por la mejora del rancho.

Por una peseta diaria de sobras.

Por un permiso de tres meses en verano con los gastos de ida y vuelta pagados por el estado.

Por el derecho a salir del cuartel el sábado por la tarde y no volver hasta el lunes por la mañana.

Por el aumento de las horas de paseo.

Por el derecho a leer cada soldado los periódicos o libros que él quiera.

Por el derecho a vestirse de paisano fuera de las horas de servicio.

POR UN GOBIERNO POPULAR ANTIFASCISTA

POR LA ORGANIZACIÓN ANTIFASCISTA DE SOLDADOS, MARINOS Y CLASES DE TROPA.

EL COMITÉ». Causa 28.736, Abierta el 23 de mayo de 1936 contra el soldado comunista Juan Pedro Ascanio García y otros en la ciudad de Las Palmas, soldado de Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos N.º 4. Archivo Tribunal Militar Quinto, a partir de ahora ATMQ. Causa 28/36, Folio 18.

Interesa saber quiénes son los jefes y oficiales de la guarnición, cuál es su procedencia, sus vicisitudes, su carrera militar, su experiencia en la guerra de Marruecos, muchos de ellos son africanistas, y cómo se distribuyen, a qué cuerpos y dependencias están adscritos y su posición frente a la rebelión:

CUADRO III. NÚMERO DE JEFES Y OFICIALES DE LA GUARNICIÓN DE TENERIFE, DESTINADOS EN LA ISLA, A 1 DE JULIO DE 1936⁷⁶⁵.

CUERPO	N.º DE JEFES Y OFICIALES ⁷⁶⁶
Comandancia Militar	4
Estado Mayor	4 ⁷⁶⁷
Auditoría de Guerra	7
Castillo Paso Alto	1
Contabilidad	2
Destinos	2
Pagaduría	3
Intervención	2
Oficinas Mil.	3
Caja De Recluta N.º 59	7
Situación de disponibles	10 ⁷⁶⁸

⁷⁶⁵ Fuente: ENGEL MASOLIVER, Carlos, *El cuerpo de Oficiales en la Guerra de España*, Valladolid, Quirón Ediciones, 2008, pp. 631-639. Elaboración Propia. Se usa fundamentalmente la información obtenida de este utilísimo libro, pero elaborada por el autor, a la que se añaden algunas precisiones y datos nuevos obtenidos por él, que amplían o corrigen los datos aportados por Carlos Engel de tan estimable ayuda. Las inexactitudes, errores o equivocaciones que hemos detectado en su libro, sin duda ninguna achacables a las fuentes, que le conducen a verter algunas inexactitudes o errores que para nada aminoran la valía de la obra y el enorme trabajo del autor.

⁷⁶⁶ Parte de los datos de los jefes y oficiales de la guarnición tinerfeña están extraídos de sus respectivas hojas de servicio que se encuentran en el Archivo Militar General de Segovia; de aquí en adelante AMGS.

⁷⁶⁷ El 19 de julio deben ser como mínimo 5 pues en abril se incorporan dos capitanes más: «Capitanes incorporados: Han verificado su incorporación a la Comandancia Militar de estas islas los capitanes de Estado Mayor don Francisco Rodríguez Martínez* y don José Artieda López**, destinados últimamente a dicho Centro». *Gaceta de Tenerife*, 12 de abril de 1936. El segundo se encontraba en Valladolid, teniendo una participación destacada en la sublevación del Ejército en dicha ciudad el 18 de julio.

*RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Francisco. Capitán de Estado Mayor, nacido el 13 de diciembre de 1897, natural de Madrid, casado, en comisión de servicio en la Comandancia Militar de Canarias. Se subleva el 18 de julio contra el gobierno de la República. Se encontraba en la capital de la Isla el 18 de julio, en la Comandancia Militar, teniendo una intervención decisiva para asegurar el triunfo del golpe militar, en la refriega que se produce en la tarde del 18 de julio en la plaza de la República de la ciudad capital de Tenerife, al frente de fuerzas que sofocan la actuación de los guardias de asalto. Pocos meses más tarde, en octubre de 1936 marcha al cuartel general, en el que presta servicio a las órdenes directas del general Franco durante toda la Guerra. Una vez terminada hace una larga y fructífera carrera al servicio de la dictadura franquista ocupando puestos de relevancia, sobre todo en el ministerio del Interior. En marzo de 1940 se le autoriza usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la orden del Águila alemana, con espadas, de segunda clase, que le ha sido otorgada por el Reich alemán. AMGS. 1.ª R1911.

**ARTIEDA LÓPEZ, José. Marcha de la Isla a su nuevo destino el 10 de julio de 1936: «Ayer se embarcó para la Península con el fin de incorporarse a su nuevo destino en la División de Valladolid. el capitán de Estado Mayor don José Artieda López». *Gaceta de Tenerife*, 11 de julio de 1936. Participa en la sublevación en la capital castellana y muere en el transcurso de la guerra y su cuerpo se encuentra enterrado en el Valle de los Caídos.

Regimiento Infantería N.º 38	53 ⁷⁶⁹
Grupo Mixto Artillería N.º 2	32
Jefatura Tropas e Ingenieros	5
Grupo Mixto de Zap. y Tel. N.º 3	16
Jefatura de Intendencia	10
Compañía de Intendencia	3
Parque de Intendencia	3
Jefatura de Sanidad Militar	2
Hospital Militar	3
Compañía de Sanidad	2
Jefatura Ser. Veterinarios	1
Cuerpo de Seguridad y Asalto	4
24 Tercio Guardia Civil	2
Comandancia de S/C Tfe. G. Civil	13
Total	194 ⁷⁷⁰

Estos cerca de doscientos jefes y oficiales constituyen la base de mando del Ejército de Tierra en la Isla, ya que la aviación es inexistente y la Marina cuenta con una minúscula representación. Hay que destacar a todos aquellos que ocupan un puesto relevante y/o van a jugar un papel notable tanto en la conspiración como en el golpe militar y también en la consolidación del poder de los rebeldes, así como su participación en las diversas campañas militares a lo largo de la Guerra. Al frente de todos se encuentra el más prestigioso general del Ejército, casi recién nombrado para ocupar este puesto de comandante militar, el general de división Francisco Franco Bahamonde, acompañado de sus ayudantes, su primo-hermano, el teniente coronel de infantería Francisco Franco Salgado-Araujo y el teniente coronel de Artillería Carlos Díaz-Varela y Ceanos-Vivas. Completa la Plana Mayor de la Comandancia el comandante de Infantería José Zamorano Lomelino. Las otras instituciones y dependencias de la Comandancia son: el Estado Mayor, comandado por el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, a sus órdenes se encuentran el teniente coronel de Estado Mayor Luis Villanueva López

⁷⁶⁸ De los que nombra Carlos Engel (*op. cit.*, p. 633) son 16 los que se encuentran en esta situación, hemos descontado los que se encontraban en Las Palmas, unos seis, por los que quedan 10.

⁷⁶⁹ Uno de los 16 tenientes destinados en el regimiento, Francisco Cánovas Vizcaíno, cubre la plaza de Villa Cisneros, por lo que lo hemos descontado de los 54 jefes y oficiales que están a cargo de esta unidad.

⁷⁷⁰ Esta es la cifra que indica Carlos Engel, con las correcciones indicadas. Habría que tener en cuenta que algunos se encuentran fuera de la Isla por vacaciones o permiso y no están en Tenerife el 18 de julio, pero habría que añadir a los que se encuentran en ella por los mismos motivos o en comisión de servicio. La cifra de jefes y oficiales en activo el 18 de julio bien pudiera ser de manera muy aproximada de 200 individuos.

Moreno⁷⁷¹ y los capitanes de Estado Mayor Luis Aparicio Miranda⁷⁷², encargado de la sección Topográfica, y Luciano García Machiñena⁷⁷³.

Al frente de la Auditoría de Guerra, que va a tener un papel de gran trascendencia en la Isla y el Archipiélago en el transcurso de la guerra, está el auditor de división, José Samsó Henríquez⁷⁷⁴; Lorenzo Martínez Fuset⁷⁷⁵, fiscal, teniente auditor 1.ª, Rafael Díaz-

⁷⁷¹ VILLANUEVA LÓPEZ MORENO, Luis. Según el diario *La Prensa*, del día 13 de marzo de 1936, se le ha nombrado por el Ministerio como jefe de Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias, abandonando el puesto de profesor de la Academia Superior de Guerra, que había desempeñado en los últimos quince años. El 18 de julio no está Tenerife, a la que nunca llegó, según anota en su hoja de servicios. Sale de Madrid en dirección Cádiz en el tren del 18 de julio correspondiente a las 22 y 10, que queda detenido en el Carpio, Córdoba. El teniente coronel de Estado Mayor Luis Villanueva López Moreno siguió colaborando estrechamente bajo las órdenes de Franco, destinado en su cuartel general fue ascendido a coronel el 22 de marzo de 1937. J. A. Ferrer Benimelli (*El contubernio judeo-masónico-comunista*, Istmo, Barcelona, p. 325. nota 114) afirma: «[...] no deja de ser sintomático ese complejo de persecución o vigilancia expresado por el propio Franco, todavía el 6 de diciembre de 1955, comentó con su primo Franco Salgado-Araujo lo siguiente: Cuando la República noté muy bien que casi siempre ponían a mis órdenes Jefes de Estado Mayor que eran masones. En Palma tuve primeramente al teniente coronel Redondo, y después al teniente coronel Garrido de Oro. En Canarias me mandaron al coronel Villanueva; es decir, que siempre estuve vigilado por la secta masónica». AGMS. Cajas-legajo P-98-12.

⁷⁷² APARICIO MIRANDA, Luis. Nació en Ronda (Málaga) el 23 de mayo de 1899. Capitán de Estado Mayor. «Por orden del Excmo. Sr. Comandante Militar de Canarias D. Francisco Franco, fue agregado para prestar servicios al Estado Mayor de la Comandancia Militar de Canarias, con fecha 13 de julio, días antes de producirse el Alzamiento Nacional Salvador de la Patria». Se subleva el 18 de julio de 1936. Parte de la Isla como jefe de estado mayor de la gran expedición militar que sale del puerto de la Isla el 14 de octubre de 1936 en el *Ciudad de Melilla*, conduciendo tropas del Ejército y tres banderas de Falange. Regresa a Tenerife y pasa toda la guerra en la Comandancia General, a cargo de la sección topográfica. AGMS. Cajas-leg. 76-4.

⁷⁷³ GARCÍA MACHINENA, Luciano (Pamplona 21 de junio de 1906). Capitán de Estado Mayor. Participa en la guerra de Marruecos. Se incorpora a la rebelión en Zaragoza (había salido de la Isla en comisión de servicio para Madrid según reseña *Gaceta de Tenerife*, 26 de junio de 1936) y es destinado al Estado mayor de esta región militar durante la guerra. Una gran parte de su larga y fructífera carrera militar al servicio de la dictadura la hace en Tenerife, participa en las operaciones de Ifni y Sahara en 1957. En 1970 es designado capitán general de la VIII Región Militar, con sede en La Coruña. Muere en Santa Cruz de Tenerife el 13 de diciembre de 2001. AMGS. 1.ª G1451.

⁷⁷⁴ «Destino: Ha pasado a la situación de “disponible forzoso” en estas islas, continuando al mando de la Auditoría de Guerra de esta región hasta nueva orden, el coronel del Cuerpo Jurídico militar don José Samsó Henríquez». *Gaceta de Tenerife*, 5 de abril de 1936.

SAMSÓ HENRÍQUEZ, José. Natural de Guía de Gran Canaria, nace el 3 de octubre de 1890 y fallece en Barcelona el 17 de octubre de 1965. Gran propietario agrícola e importante aguateniente de la Isla. Licenciado en Derecho, Farmacia e Historia. Casado con la rica propietaria Juana Fernández de Villalta. Coronel jefe de la Auditoría de Guerra de la Comandancia Militar de Canarias. Se subleva el 18 de julio de 1936. Es uno de los ocho coroneles que ejercen el poder en el Archipiélago en los primeros meses de la guerra; actúa como auditor de guerra en muchos consejos de guerra en los que condena a muerte a decenas de presos políticos acusados de rebelión que más tarde son fusilados. Estrecho colaborador del general Dolla, preside la comisión que trata de resolver el problema platanero con el gobierno de Burgos. Parte en comisión el 20 de noviembre a la Península, regresando el 24 de diciembre, reintegrándose a la Auditoría en la que permanece durante 1937. Es así mismo uno de los colaboradores principales del comandante general Carlos Guerra Zagala que le designa como representante suyo en la magna asamblea agrícola de marzo de 1937; el 15 de dicho mes es nombrado comisario superior del nuevo organismo agrícola creado por acuerdo de la asamblea el CODEP (Centro Ordenador de Exportación del Plátano). El 28 de abril de 1937 el comandante general Carlos Guerra Zagala, lo designa como delegado general interprovincial de las Juntas Provinciales del Paro Obrero. Por orden de 8 de

Llanos Lecuona⁷⁷⁶, teniente auditor de 2.^a, y con la misma graduación destinado en la Fiscalía está Ángel Dolla Manuera⁷⁷⁷; Jesús Madrigal Mas, oficial 2.º de oficinas militares,

noviembre se dispone cese en el cargo de auditor de la Comandancia General de Canarias y pase a la situación de disponible.

Por orden de 12 de enero de 1938 se dispone que la residencia en la expresada situación de disponible sea en la 6.^a Región militar, por cuyo motivo en la misma fecha deja de pertenecer al Cuadro Eventual de Canarias, y en dicha situación y desempeñando el cargo de vocal ponente de los Consejos de Guerra de Oficiales Generales del 6.º Cuerpo de Ejército (Burgos) asiste en tal concepto a los celebrados en las distintas plazas de dicho territorio jurisdiccional, supliendo además en los casos de incompatibilidad al vocal ponente del Consejo de Guerra Permanente del Ejército del Centro. Funciones en las que permanece hasta noviembre de 1939.

Arroyo dice de él: «Por Decreto del Generalísimo fue dejado en situación de disponible forzoso y además con un correctivo de dos meses en una fortaleza al Coronel Auditor Sr. Samsó, y con correctivos también en Prisiones Militares a algunos otros Militares, por falta de energía o ocultación sobre un importante sumario desde el comienzo del movimiento».

Es ascendido a general Auditor el 18 de marzo de 1953, ocupando el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, pasando a la situación de reserva a voluntad propia el 22 de octubre de 1955. Tiene una calle en su ciudad natal.

⁷⁷⁵ MARTÍNEZ FUSET, Lorenzo. Nace en Úbeda, el 23 de noviembre de 1899. Cursa Derecho en Granada y en Murcia. Ingresa en el Cuerpo Jurídico Militar en 1920, ocupando varios destinos: Melilla, Tenerife (en los años veinte es profesor ayudante de Derecho Civil en la Universidad de La Laguna), Barcelona, Gran Canaria. En 1930, retorna a la Isla, en 1933, actúa como fiscal en el consejo de guerra por los sucesos de Hermigua y al año siguiente, publica la obra *El testamento militar*, con prólogo del catedrático de derecho de la Universidad de Barcelona y amigo Blas Pérez González.

El 24 de octubre de 1927, en La Concepción, de la Ciudad de Agüere, contrae matrimonio con Ángeles Pérez y González de Mesa, hija de Benito Pérez Armas. Se presenta a oposiciones a notarías celebradas en Las Palmas, obtuvo el número uno, y con él la notaría de primera de Santa Cruz de Tenerife, a los 36 años.

Lorenzo Martínez Fuset –ya comandante jurídico conocía al general Franco, el nuevo comandante militar desde su anterior destino, en Melilla– y su esposa Ángeles son los introductores de los Franco en la vida social tinerfeña. A Martínez Fuset le confiará Franco la confección de los bandos de guerra y ya en Las Palmas la custodia de su esposa e hija, cuando parte a primeras horas de la tarde del 18 de julio desde Gando hacia Marruecos. Se ocupa en las primeras semanas de la guerra, que permanece en Canarias, de montar la Auditoría de Guerra de Las Palmas y de participar como auditor en varias causas, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, en las que pide varias penas de muerte para los acusados, que serán fusilados.

Martínez Fuset se incorpora al Cuartel General el 26 de septiembre, permaneció al lado de Franco –en Cáceres, Salamanca y Burgos– hasta febrero de 1940, que cesa como jefe de la Asesoría Jurídica del Cuartel General. Fuset, en su tarea, contó con un reducido grupo de colaboradores: Rodrigo Molina, Felipe Polo –cuñado, y luego, secretario de Franco–, el palmero Blas Pérez González y el tinerfeño, Rafael Díaz-Llanos. En septiembre de 1939 y como consecuencia de la disolución del Cuartel General de su Excelencia el Generalísimo, quedó adscrito a la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno y afecto, más tarde, al Ministerio de Justicia por virtud de Orden de 25 de noviembre y a principios de 1940 adscrito al Ministerio de Justicia. AMGS. 1ª M1818.

En 1940 vuelve a la Isla con el grado de coronel del Cuerpo Jurídico del Aire. Durante 22 años desempeñó en la capital tinerfeña su notaría, siendo incluso decano del Colegio de Las Palmas (1947-1953). Participó intensamente en la vida social y financiera insular. Fue presidente de la Junta de Obras del Puerto (1957-1961) y también consejero de varias compañías: Trasmediterránea, Teleférico del Teide, Caja de Ahorros, Banco de España, Aguas del Norte... Muere en Madrid el 28 de abril de 1961 AGMS 1ª S1550.

⁷⁷⁶ DÍAZ-LLANOS Y LECUONA, Rafael (Santa Cruz de Tenerife, 7 de agosto 1910-20 de enero de 1993). Joven jurídico militar (teniente auditor de 2.^a) en 1936, se suma de inmediato a la rebelión en Las Palmas, donde se encontraba en comisión de servicio y ejerce las funciones de fiscal de la Auditoría de Guerra Autónoma de Las Palmas, creada el 20 de julio hasta el 15 de septiembre de 1936. Con el coronel Cáceres, el nuevo comandante militar interino del Archipiélago, es el fiscal en las principales causas que se desarrollan en esta plaza, como el consejo de guerra que condena a muerte al diputado comunista por el

con destino en el Juzgado de Causas; comandante de Infantería Francisco Sánchez-Pinto Hernández⁷⁷⁸ y el capitán de Infantería Conrado Guinart Llauradó⁷⁷⁹. A cargo del Castillo de Paso Alto, (prisión militar) está el capitán de Infantería Antonio Pérez-Linares Rodríguez⁷⁸⁰. En la sección de Contabilidad se encuentra el comandante de Infantería

Frente Popular Eduardo Suárez y al delegado gubernativo en el norte de Gran Canaria, el farmacéutico socialista Fernando Egea. Desempeña un importante papel en el poder militar de esa provincia en las primeras semanas de la Guerra Civil. Vuelve a Tenerife acompañando al general Dolla, del que será un estrecho colaborador y se le encarga por las autoridades militares, sustituyendo a Lorenzo Martínez Fuset el 25 de septiembre, de la fiscalía en la Auditoría de la Comandancia General, siendo el fiscal de los principales consejos de guerra con decenas de penas de muerte, siendo también el jefe de la Auditoría de Canarias por ausencia del coronel Samsó, actividad que simultanea, desde el 20 de octubre, con el ejercicio del control de la prensa y propaganda del Archipiélago, al ser nombrado delegado de Prensa de la Comandancia General por el general Dolla. Así mismo es designado para presidir la Comisión Recaudadora de fondos para la campaña. Es también presidente, de septiembre a diciembre de 1936, de la Comisión de Responsabilidades e Incautación de Bienes. El 7 de marzo de 1937 cesa en su actividad en Tenerife, reclamado desde el Cuartel General de Franco parte a la Península para ejercer las funciones de jurídico en la Fiscalía del Ejército de Ocupación y Cuartel General.

Después de la Victoria realizará una brillante carrera tanto de militar jurídico, como de abogado y economista. Publicó obras en los campos del Derecho y la Economía, así como ocupó puestos de importancia en las instituciones del régimen, siendo colmado de múltiples distinciones y honores. Desempeñó trabajos como coronel auditor, fue diplomado en derecho procesal del Cuerpo Jurídico Militar, diplomado en Estudios Superiores de Derecho Internacional Aéreo e Industrial del Cuerpo Jurídico del Aire. Desempeñó cargos, entre otros en la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Generalísimo, en la Jefatura del Estado (durante buena parte de la guerra reclamado a este puesto por Martínez Fuset, sabedor de su actuación en la Isla); fue también fiscal general del Aire (Ministerio de Aviación Militar), teniente fiscal togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, auditor de la III Región Aérea y auditor de la Comandancia General de las Islas Canarias.

Fue procurador en Cortes en varias legislaturas, miembro de la Comisión Permanente de la misma, designado como representante de los Colegios Profesionales, ya que durante años ostentó la presidencia del Colegio Nacional de Economistas, del que llegó a ser su presidente de Honor. Desempeñó el cargo de consejero permanente del Consejo de Economía Nacional. Como abogado, lo fue de los Ilustres colegios de Madrid, Tenerife, Burgos, Granada y Santander. Será durante años uno de los más importantes representantes del «lobby» tinerfeño y canario en Madrid, intermediario y valedor de los intereses de la burguesía en la capital del Reino. Por su importante papel, ser uno de los máximos represores durante la guerra en la Isla, se le dedica un epígrafe en el capítulo de «Los Vencedores». AGMSG CG D22.

⁷⁷⁷ DOLLA MANERA, Ángel. Oficial jurídico militar, hijo del general Dolla. Se incorpora a la Fiscalía de la Comandancia Militar de Canarias, según su hoja de servicio: «[...] desde el 29 octubre 1936 hasta 28 diciembre 1936. en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife a la Fiscalía Jurídica Militar donde se encargó de la Jefatura de la misma por ausencia del jefe titular, y desempeñando los servicios de Fiscal asistió a varios Consejos de Guerra en la Plaza y en la de Las Palmas. Por orden del 28 de diciembre es ascendido por antigüedad al empleo de Teniente Auditor de Segunda, continuando en igual destino». AGMS. CG D40. Destino en el que permanece hasta el 29 de octubre de 1939 en el que es destinado a Madrid.

⁷⁷⁸ SÁNCHEZ-PINTO HERNÁNDEZ, Francisco (La Laguna 1886-6 de febrero de 1937, frente de Madrid). Miembro de una importante familia tinerfeña en la que han destacado militares y profesionales, sobre todo abogados, que han desempeñado puestos de relevancia al servicio de la administración del estado franquista. Comandante de Infantería, de la Legión y abogado, se subleva el 18 de julio de 1936. Es el juez de la Comandancia. Jefe de las banderas expedicionarias de la Falange tinerfeña, que parten hacia el frente en el *Ciudad de Melilla* a mediados de septiembre de 1936. Muere en el frente de batalla el 6 de febrero de 1937, en la Marañosá, batalla del Jarama. Mandaba la 63 Bandera del Tercio 11 de la Legión. En la actualidad hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

⁷⁷⁹ En territorio republicano el 18 de julio.

⁷⁸⁰ PÉREZ-LINARES RODRÍGUEZ, Antonio. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa como vocal en varios consejos de guerra en el transcurso del conflicto. Es el jefe de la prisión militar de Paso Alto.

Baltasar Gómez Navarro⁷⁸¹ y el capitán de Infantería Francisco Arriaga Adán⁷⁸². Al frente de la Sección de destinos están el capitán de Infantería Félix Díaz Díaz⁷⁸³ y el alférez de Infantería José Padilla Arteaga⁷⁸⁴. En la Pagaduría Militar están destinados el comandante de Intendencia Antonio Castellary Herrera⁷⁸⁵; Julio Álvarez Viéitez⁷⁸⁶, comandante de Intendencia, y el teniente de Intendencia José Camps Ibáñez⁷⁸⁷. En la Intervención militar se encuentran los comisarios de Guerra de 1.ª y 2.ª clase Enrique Ximénez-Cruz Morales y Luis Gómez-Landero Ballester⁷⁸⁸. En Oficinas Militares el oficial de 1.ª Julián Estarrona Expósito⁷⁸⁹ y los de 2.ª Francisco Javier Cardona y Miguel Arenas Ruiz. En la Caja de

⁷⁸¹ GÓMEZ NAVARRO, Baltasar. Según los datos de su declaración ante el consejo de guerra que se ocupa de sus responsabilidades en la sublevación del 18 de julio en Santa Cruz de La Palma, de 45 años de edad, natural de Madrid, casado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Blas y de Rosa, comandante de Infantería, con destino en la Comandancia Militar, con instrucción, de buena conducta y sin antecedentes penales. Es el comandante militar de la guarnición de la isla de La Palma el 18 de julio de 1936, enviado por el general Franco con instrucciones específicas para sublevar la isla. El 18 de julio no llega a declarar el estado de guerra, según sus declaraciones, por encontrarse sitiado por las milicias y la poca fuerza de que dispone. Acuerda un pacto de no agresión, de facto, con las autoridades republicanas, situación que da lugar a la llamada «Semana Roja». Detenido unos días más tarde, va ser acusado del delito de rebelión. Se le abre causa el 28 de julio de 1936, la 76/36, es elevada a plenario en los últimos días de noviembre de 1936, se le realizan dos consejos de guerra y es condenado a seis meses y un día de prisión a pesar de que la petición fiscal era de 16 años de prisión. Muerto en acción de guerra, según Engel.

⁷⁸² ARRIAGA ADÁN, Francisco. Nacido en Santiago de Cuba el 19 de noviembre de 1897. Capitán de Infantería, destinado en oficinas militares. Se casa en 1931 con María del Carmen Dehesa Escuder. Se subleva el 18 de julio de 1936, realiza servicio de armas y tiene una intervención destacada como oficial que manda grupos de vigilancia y represión en la capital de la Isla y participa como ponente en algunas causas y consejos de guerra en los que se deciden condenas a la pena de muerte. Se incorpora con mando de tropas en el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. En septiembre de 1937 pide ser enviado al frente de operaciones y embarca el 10 que a bordo del vapor *Isleño*, incorporándose al primer batallón expedicionario del regimiento de Infantería, en el sector de la Casa de Campo. Permanece en el frente hasta el final de la guerra. Participa en el desfile de la Victoria y regresa a la Isla con su batallón.

⁷⁸³ DÍAZ DÍAZ, Félix. Se subleva el 18 de julio sumándose a la rebelión. Participa como vocal ponente en varios consejos de guerra.

⁷⁸⁴ Se subleva el 18 de julio de 1936.

⁷⁸⁵ CASTELLARY HERRERA, Antonio. Madrid, 27 de febrero de 1892. Hijo de Arturo Castellary Velarde –General de División–. Ejerce sus servicios en África (Melilla) desde 1913 hasta 1924. Comandante de Intendencia. Se subleva el 18 de julio sumándose a la rebelión. Según figura en su hoja de servicio: «[...] Por disposición del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias de fecha 27 de octubre se le nombra jefe central de los servicios Armados de Falange Española. Con fecha 31 de octubre es designado para mandar el Grupo de Intendencia de Canarias de nueva creación. En 5 de diciembre se le ordena haga entrega de [...] jefe de la Pagaduría Militar [...] y del Grupo de Intendencia, lo que efectuó el día 7, embarcando con rumbo a la Península el mismo día en el vapor “Plus Ultra” al mando del segundo tercio de Falange Española, desembarcando en el Puerto de Vigo el 15». Se encarga del mando de fuerzas de Falange canaria en el frente cordobés. AMGS. GU C273.

⁷⁸⁶ Se subleva contra el gobierno republicano el 18 de julio de 1936.

⁷⁸⁷ CAMPS IBÁÑEZ, José Luis. Teniente de Intendencia. Se subleva el 18 de julio. Locutor y uno de los animadores más importantes de Radio Club Tenerife en su campaña a favor de la causa franquista desde el 18 de julio de 1936.

⁷⁸⁸ GÓMEZ-LANDERO BALLESTER, Luis. Se subleva el 18 de julio. Presidente de la Cruz Roja tinerfeña en 1938.

⁷⁸⁹ Se subleva contra el gobierno republicano el 18 de julio de 1936. Participa como vocal en varios consejos de guerra.

Recluta n.º 59 están destinados el teniente coronel de Infantería Vicente Pelegero Lores⁷⁹⁰; el comandante de Infantería Ricardo Casas Traba⁷⁹¹, los capitanes del mismo cuerpo Augusto Machado-Méndez Fernández de Lugo⁷⁹², Luis Gómez Carbó⁷⁹³ y los alféreces de Infantería Nicolás González de la Llave y Francisco Sánchez Gutiérrez.

El caso de los 16 militares que se hallan en situación de disponible en el Archipiélago es muy diferente en cada uno, pues entre los militares disponibles se encuentra desde el general de brigada de Infantería Luis Orgaz Yoldi; seis coroneles de los que se hallan en Tenerife el de Infantería Diego Vega Montes de Oca⁷⁹⁴, de Artillería

⁷⁹⁰ PELEGERO LORES, Vicente, teniente coronel de Infantería. Nació en San Fernando, provincia de Cádiz, el día 14 de julio de 1879. Se subleva el 18 de julio de 1936. «Desde el primer momento se unió al Movimiento Militar Salvador de España iniciado en esta Plaza en la madrugada del día 18 de julio cooperando con entusiasmo al desenvolvimiento del mismo. El día 4 de agosto firmó voluntariamente su adhesión al citado movimiento al que se encontraba unido desde el primer momento prometiendo por su honor estar dispuesto a rendir toda clase de colaboración». Según anota en su hoja de servicio.

Actúa como presidente del tribunal del primer consejo de guerra de la causa 246/36 en el que se condena a muerte a cinco imputados, cuatro militares y un paisano, el 13 de septiembre de 1936. Es vocal en varios consejos de guerra en los que condena a muerte a decenas de acusados, que más tarde son fusilados. Es ascendido a coronel de Infantería por antigüedad el 16 de diciembre de 1936.

En 1937 actúa «En el desempeño de la Jefatura de la caja de Recluta n.º 59, así como de la Presidencia en la Junta de Clasificación y revisión afecta a la misma, todo el año, habiendo prestado durante el mismo los servicios de justicia y de Plaza que con arreglo a su empleo le han correspondido». En 1938 se le destina: «En el desempeño de la Jefatura de la caja de Recluta n.º 59, así como de la Presidencia en la Junta de Clasificación y revisión afecta a la misma, todo el año, habiendo prestado durante el mismo los servicios de justicia y de Plaza que con arreglo a su empleo le han correspondido». Situación en la que continúa hasta el fin de la guerra. Unos pocos meses es enviado como disponible forzoso a la capital tinerfeña donde fija su residencia. Se retira por edad el 14 de julio de 1941. AGMS. Cajas-legajo P-98-12.

⁷⁹¹ CASAS TRABA, Ricardo. Nació en Cádiz el 8 de julio de 1891. Comandante de Infantería, se incorpora a su destino el 12 de mayo de 1936. Se subleva el 18 de julio de 1936. Se le suspende del servicio y se le incoa la causa 91/36. Según aparece en su hoja de servicio: «En el 1º de agosto se constituyó en prisión preventiva en el Castillo de Paso Alto, como consecuencia del auto de procesamiento dictado por el juez instructor de la causa que se le sigue por el delito de sedición militar. Según escrito del Sr. Coronel Comandante Militar de Tenerife, fecha 13 de agosto, este Comandante a partir del día 1º del mismo mes pasa a la situación de procesado, con arreglo a lo que determina el artículo 9 del Decreto de 7 de septiembre de 1935 por cuyo motivo causa baja en la Caja de Recluta n.º 59, con fecha 31 de julio. El día 18 de agosto, por acuerdo en dicha causa, pasa a su domicilio en situación de prisión atenuada. Condenado a la pena de seis meses y un día de prisión correccional con la accesoria de suspensión de empleo durante el tiempo de condena». El consejo de guerra tiene lugar el día 3 de diciembre de 1936, el 17. de febrero del año 1937 es puesto en libertad y se incorpora al servicio activo en junio de 1937, continuando su carrera militar. En los años 40 se traslada a vivir a Oviedo como representante de firmas comerciales gaditanas. AMGS. GU C25340.

⁷⁹² MACHADO-MÉNDEZ FERNÁNDEZ DE LUGO, Augusto. Capitán de Infantería. Miembro de una de las más poderosas familias de la terratenencia insular. Se subleva el 18 de julio y se une a la rebelión. Hace una larga y fructífera carrera militar al servicio de la dictadura franquista.

⁷⁹³ GÓMEZ CARBÓ, Luis. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa como vocal en consejos de guerra, la primera pieza de la causa 246/36, que acuerda penas de muerte. Muerto en acción de guerra.

⁷⁹⁴ VEGA MONTES DE OCA, Diego, coronel de Infantería en situación de disponible, dado de baja por desafecto, según Carlos Engel. No obstante la versión familiar nos indica que se había jubilado ya unos meses antes del Golpe militar. Fija su residencia en la ciudad de Las Palmas y posteriormente fue expulsado del Ejército. Fallece en esa ciudad en 1942, según información familiar.

Joaquín García Pallasar⁷⁹⁵, de Ingenieros José Rodrigo-Vallabriga Brito⁷⁹⁶ y médico Aurelio Solís Jacinto⁷⁹⁷; los tenientes coroneles de Infantería José María del Campo

⁷⁹⁵ GARCÍA PALLASAR, Joaquín (Santa Cruz de Tenerife 16 de junio de 1877-17 de mayo de 1960). Miembro de una rica familia tinerfeña, los García del Castillo, terratenientes del sur de la Isla poseía muchas propiedades en las Islas que acrecentó con su matrimonio con una Zerolo y Fuentes (importantes familias las dos, los Zerolo y los Fuentes y González de Mesa). Coronel de Artillería. Según Carlos Engel está en situación de disponible y establece su residencia en el Archipiélago el 1 de julio de 1936. Este personaje es de los pocos jefes militares de Tenerife que se sublevan el 18 de julio que consiguen realizar una importante carrera tanto militar como social, siendo uno de los grandes beneficiarios de la victoria militar franquista. Pide su reincorporación al servicio activo en instancia presentada en la Comandancia Militar en Santa Cruz de Tenerife el día 16 de julio de 1936. Desempeña un papel importante en las primeras semanas de la guerra en Tenerife, ocupa el puesto de presidente del Cabildo Insular el 23 de julio de 1936 hasta ser reclamado al lado de Franco en el Cuartel General. Así recoge en su hoja de servicio estos hechos: «que pasó a prestar los servicios de Jefe de Artillería del Ejército de África y Sur de España a las órdenes del Excmo. Señor General don Francisco Franco con residencia en Cáceres. Posteriormente al ser este Excmo. Señor elevado a la jerarquía de Generalísimo del Ejército Nacional por Decreto de 8 de octubre de 1936 (BO n.º 3). Fue nombrado Comandante General de Artillería de dicho Ejército en plaza de superior categoría, trasladando su residencia a Salamanca».

Constituye junto con Fuset, Blas Pérez, Rafael Díaz-Llanos y otros oficiales de menor rango un nutrido grupo de tinerfeños de nacimiento o adopción en los que el Generalísimo se apoyará sobre todo en los primeros meses de la contienda, consolidándose como una especie de «lobby» tinerfeño en el Cuartel General, lo que explica la importancia y rapidez con que determinadas concesiones que le otorgan las máximas autoridades franquistas a la burguesía insular, sobre todo en materia agrícola y económica.

Al hacerse cargo de dicha Comandancia General fue ascendido al empleo de general de brigada, puesto en el que continuó hasta el final de la contienda. Una vez concluida, se reintegra a la Isla ocupando el cargo de gobernador militar y segundo jefe de la Capitanía General de Canarias. Traslado ya a Madrid, en septiembre de 1940, es designado director general de Industria y Material del Ministerio del Ejército. Al cesar en este cargo, es nombrado general de división, y ya con este empleo accede a la Capitanía de la Sexta Región Militar, con sede en Burgos. Al cumplir la edad reglamentaria de su retiro, el dictador le premia y culmina su carrera militar y es elevado al empleo de teniente general. A lo largo de su dilatada carrera se le concedieron numerosas condecoraciones tanto militares como civiles, y su hija mayor casará con un sobrino de Franco, el almirante de la Armada Francisco Jaraiz Franco, hijo de Pilar la hermana del Dictador.

A título póstumo y con motivo de cumplirse el 25.º aniversario de la exaltación a la jefatura del Estado, Franco tiene a bien el conceder el título de conde, con denominación de Pallasar, a su colaborador que tan buenos servicios le rindió en especial en el transcurso de la Guerra Civil. Hay una calle que lleva el nombre de su título nobiliario en la capital de la Isla. 1ª G1109AMGS.

⁷⁹⁶ RODRIGO-VALLABRIGA Y BRITO, José Ángel. Coronel de Ingenieros. Nace en Calabazar, provincia de La Habana, Cuba, de padre francés y madre natural de la isla de El Hierro, el 15 de enero de 1876, falleció en Santa Cruz de Tenerife en 1965, a los 89 años de edad. Se retira del servicio activo con el grado de coronel de Ingenieros en 1940. Realiza a lo largo de su vida diversos proyectos de obras, como la restauración de la Catedral de La Laguna (1906-1913) y el edificio del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, que proyecta y construye. Durante su vida activa combina su carrera militar con frecuentes períodos de excedencia, con una actividad privada como proyectista y constructor, además de ser un importante propietario agrícola, tanto en Tenerife como en la isla de El Hierro, de la que es su valedor ante las autoridades militares durante la Guerra Civil. El coronel Vallabriga se encuentra como disponible voluntario en Santa Cruz, la noticia de la concesión aparece en *Gaceta de Tenerife*, 14 de junio de 1936. Se incorpora también desde los primeros momentos del golpe militar, adhiriéndose a la sublevación. Su participación en el golpe militar y en los primeros meses de la guerra según la reseña de su hoja de servicio. «[...] quedó en situación de disponible voluntario en Canarias. En el acto se unió al movimiento militar de julio y ha venido prestando servicios en Consejos de Guerra y procedimientos informativos. En el mes de Octubre solicitó ir voluntario al frente de operaciones contestando S.E. el Generalísimo, el 14 del mismo mes, que no eran todavía necesarios sus servicios».

«En el mes de mayo (de 1937) fue nombrado presidente de la Junta Técnica anexa a la provincial de Paro Obrero de Santa Cruz de Tenerife, con cuyo cargo recorrió las islas de dicha provincia en visita

Tabernilla⁷⁹⁸ y José Pérez Andreu⁷⁹⁹. Completan el grupo el comandante de Ingenieros Vicente Roa Miranda y cuatro alféreces del Cuerpo de Tren⁸⁰⁰.

Sin lugar a dudas, la gran unidad militar que se encuentra acantonada en la Isla es el Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38; son 51 elementos con mando entre jefes y oficiales. Ejerce el mando su coronel titular José Cáceres Sánchez, su segundo es el teniente coronel Arturo Rodríguez Ortiz; tres comandantes, Rafael Vitoria Berasategui, jefe del primer batallón regimental; del segundo lo es Rómulo Rodríguez Baster⁸⁰¹ y el tercer comandante, que ejerce la función de mayor, es Alfonso Moreno Ureña⁸⁰². Son 14

de inspección, cesando en su cometido el 8 de noviembre, en que fue suprimida dicha Junta técnica». AMGS. 1ª R1543.

Por sus relaciones y bienes es uno de los apoyos más importantes de los jefes militares rebeldes en Tenerife. Es vocal en varios consejos de guerra en los que condena a muerte a decenas de acusados, que más tarde son fusilados. Se retira del servicio activo con el grado de coronel de Ingenieros en 1940. Para un mayor conocimiento de la figura de este personaje que juega un papel destacado durante la guerra en el Archipiélago es necesario consultar la revista del Colegio de Ingenieros de Canales, Caminos y Puertos, *Cuadernos*, n.º 3, correspondiente al año de 1990, dedicada en su totalidad a su memoria y glosar su figura.

⁷⁹⁷ SOLÍS JACINTO, Aurelio. Médico militar. Nacido en Jerez, Cádiz, en 1875. Masón, ingresa el 4 de marzo de 1903, de nombre simbólico *Esculapio –Añaza*, n.º 125 y n.º 270, 1903-1906, baja por ausencia en 1906, 1.º-2.º (1903)–. Según Carlos Engel fue retirado por falta de actitud para el mando, *op. cit.*, p. 633. Regresa a Tenerife y es el jefe de la sanidad militar en 1938 y 1939.

⁷⁹⁸ CAMPO TABERNILLA, José María del (¿?-Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1945). Teniente coronel de Infantería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa como vocal y presidente en varios consejos de guerra con penas de muerte. Va a jugar un destacado papel, tanto en el plano militar como en el político. Durante la guerra es el aliado militar del cacique Andrés Arroyo y juez especial contra la masonería nombrado por el general Dolla. En julio de 1937 deposita en el cuartel del Generalísimo en Salamanca gran cantidad de documentación masónica del Archipiélago. Participa en la Guerra Civil y es un alto mando de la división canaria 151, jefe de su Estado Mayor. Participa en las pugnas políticas del final de la guerra y la primera posguerra en la Isla, hasta su muerte en 1945 ya como general de brigada.

⁷⁹⁹ PÉREZ ANDREU, José. Teniente coronel de Infantería. Se incorpora de inmediato a la rebelión, aunque estaba retirado por edad. Es nombrado por el general Dolla delegado especial para la educación no universitaria en todo el Archipiélago; posteriormente preside varios consejos de guerra, ejerce de juez instructor de varias causas como la 130/36 de la que salen varias piezas separadas, siendo la más importante el consejo de guerra al gobernador civil republicano de Las Palmas Boix Roig, los jefes de la Guardia Civil de esa Comandancia y varios dirigentes frentepopulistas grancanarios. Jefe divisionario de Canarias de las Milicias de Falange en 1938. Fallece de muerte natural el día 20 de junio de 1938, enterrado en fosa común según el registro del cementerio de Santa Lastenia. Según Arroyo: «Se tiene la creencia (y hasta se atribuyen a manifestaciones de él) de que es masón. Nada nos consta, porque no lo conocemos contra sus condiciones personales, que, por tanto, consideramos buenas». Nos parece una de las varias maledicencias que el cacique portuense vierte en sus numerosos informes a las altas jerarquías franquistas durante la guerra, pues en los listados de masones canarios que hemos consultado no aparece el más mínimo indicio de semejante especie.

⁸⁰⁰ Juan Padilla Ayala. El teniente preconizado para capitán Francisco Grande Rubio, fusilado en Las Palmas en diciembre de 1936, acusado de rebelión. Fructuoso Muñoz Rodríguez y Francisco Sánchez Gutiérrez.

⁸⁰¹ RODRÍGUEZ BASTER, Rómulo. Comandante de Infantería del regimiento Tenerife 38. Jefe de la guarnición que el regimiento tiene en La Orotava. Es también el juez militar de la comarca. Se subleva el 18 de julio de 1936. En 1948 en Barcelona es coronel de Infantería, delegado del Patronato de Huérfanos.

⁸⁰² MORENO UREÑA, Alfonso (nacido el 15 de diciembre de 1882). Natural de Granada, de estado viudo. Todos sus ascensos en su carrera militar son por antigüedad. De ideología falangista. Será el jefe del operativo militar del contingente que se apodera del Gobierno Civil al inicio del golpe en la capital de

los capitanes que figuran con destino en el regimiento, la gran mayoría de ellos van a tomar parte no sólo en el golpe de estado, sino además en la prolongada campaña peninsular en primera línea en los principales frentes y batallas. Son por orden de escalafón: José Jordá Cantó⁸⁰³ (ayudante); Servando Accame Amaya (cajero); Lorenzo Machado-Méndez Fernández de Lugo⁸⁰⁴; Álvaro Fernández Fernández⁸⁰⁵; Juan Pallero Sánchez; Eduardo Pintado Martín; Carmelo Llarena Bravo de Laguna; Joaquín Vega Benavente⁸⁰⁶; Mariano de San Segundo Jiménez⁸⁰⁷; Pablo Erenas Martín; José Vidal

la Isla, que comienza a las 5.15 de la mañana con el asalto y toma del Gobierno Civil a las 5 y 30 de la mañana. El 21 de julio se hace cargo de la jefatura de su regimiento. El 26 de noviembre de 1936 marcha de Tenerife y se incorpora a Regulares de Tetuán n.º 1. Participa activamente al mando de distintas unidades durante toda la guerra. Ascendido a coronel se retira con tal grado por edad. Ya retirado en 1944 se le deniega el ascenso a general de brigada honorífico en 1946. Todavía cuenta con una calle con su nombre en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

⁸⁰³ JORDÁ CANTÓ, José. Capitán de Infantería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Actúa como defensor en varios consejos de guerra. Participa en la guerra y hace una fructífera carrera al servicio de la dictadura franquista, finalizando su carrera como general de brigada en 1961.

⁸⁰⁴ MACHADO MÉNDEZ-FERNÁNDEZ DE LUGO, Lorenzo. Nació en La Orotava (Tenerife) el 17 de noviembre de 1892 y falleció en 1994. Ingresó en la Academia de Infantería en 1911. Comandante de Infantería, se subleva el 18 de julio, participa como vocal en consejos de guerra con condenas a muerte. Participa en la Guerra Civil y hace en la dictadura una brillante carrera militar y social, pues es presidente del Casino Principal de la capital en los años 50 del pasado siglo. Esclavo Mayor del Cristo lagunero. Tiene una calle en su villa natal, «General Machado».

⁸⁰⁵ Jefe del destacamento de Infantería de la isla de La Palma el 16 de julio, en que llega para dirigir la rebelión el comandante Baltasar Gómez Navarro. Se subleva el 18 de julio de 1936.

⁸⁰⁶ VEGA BENAVENTE, Joaquín. Natural de San Fernando, Cádiz, 30 de junio de 1900. Capitán de Infantería. Hijo del coronel Diego Vega Montes de Oca. Uno de los pocos oficiales de la guarnición que estaba calificado de «azañista» y señalado como peligroso por el general Franco. No se opone oficialmente al golpe militar del 18 de julio y figura en activo, según su hoja de servicio (que hemos podido corroborar por otros documentos): «En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38 hasta el día 27 de agosto de 1936». Aunque tenemos testimonios fiables de que facilita algunas armas e información a elementos sindicalistas en los primeros momentos del golpe. Imputado en la causa 50/36, el consejo de guerra al Frente Popular y Sindicato de Inquilinos. La Orden de 12 de septiembre de 1936 dispone que el capitán de Infantería, D. Joaquín Vega Benavente quede en situación de disponible en Canarias, según *el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España* n.º 22, de 16 de septiembre de 1936, p. 88. Va a ser condenado a una pena de 24 años 5 meses y 10 días. Expulsado del ejército, será puesto en libertad en 1942. Se traslada a Galicia donde morirá unos pocos años más tarde, a finales de la década de los años 40, según relato de un familiar. Capitán desde 1925. En Tenerife, desde 1931, sirve en el Regimiento de Infantería 38 hasta el 27 de agosto de 1936. Muy popular y querido en la ciudad, fue presidente del club de fútbol *Real Unión*. Su profesionalidad y buen trato despierta las simpatías entre la mayoría de la tropa y la envidia de sus compañeros. Según su hoja de servicios es un oficial valeroso, diligente y aplicado, profesor de la Escuela de Suboficiales regimental; se le felicita en 1932 por su actuación en la contención de las huelgas de ese año en la Isla.

⁸⁰⁷ SAN SEGUNDO RODRÍGUEZ, Mariano de. Natural de Ávila, nacido el 3 de abril de 1896. Capitán de Infantería, adscrito al regimiento Tenerife n.º 38, en el que ocupa el puesto de capitán de la compañía de ametralladoras del primer batallón. Se subleva el 18 de julio de 1936: «[...] El día 18 de julio, quedé adherido al Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, habiendo sido designado para el cargo de censor de prensa por el comandante militar de Canarias, cuyo cargo desempeñó hasta el 24 de agosto que cesó en el mismo». Es interrogado por el juzgado militar permanente, como responsable de la armería y de las ametralladoras del cuartel de San Carlos, durante la indagatoria de la causa 246/36, en averiguación de su papel en la conspiración de agosto de 1936 en los cuarteles de la ciudad. Es totalmente exonerado de cualquier responsabilidad y al final de la contienda es ascendido a comandante, en 1938, falleciendo el 29 septiembre 1949, ostentando el grado de teniente coronel de Infantería. AGMS. Cajas-legajos 5.131.

Pérez; Nicolás de Prats Ordóñez; Camilo Tocino Tolosa⁸⁰⁸ y Francisco Espejo Aguilera⁸⁰⁹. De los 16 tenientes con destino en el regimiento se adhieren todos ellos y colaboran activamente en el golpe militar, de ellos cabe destacar, por orden de escalafón, a Esteban Saavedra Togores, Juan Echandi Úriz⁸¹⁰, Felipe del Hoyo Machado, Fernando González Amor, Álvaro Martín Bencomo⁸¹¹, Domingo Rodríguez Isidro, Estanislao Gómez-Landero y Koch⁸¹², Juan Barrera Van de Valle, Martín Sánchez Návez⁸¹³, Esteban Company

⁸⁰⁸ TOCINO TOLOSA, Camilo. Capitán de Infantería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa como juez en diversas causas y consejos de guerra. Marcha al frente en las grandes expediciones del otoño de 1936. Muerto en acción de guerra a los 32 años de edad, el día 4 de febrero de 1938, en el frente de Granada, agregado voluntario al 6.º Tabor de Regulares de Ceuta, n.º 3.

⁸⁰⁹ ESPEJO AGUILERA, Francisco. Capitán de Infantería, exlegionario. nació en Montilla provincia de Córdoba, el 9 de diciembre de 1899. Miembro de la escolta de oficiales que acompañaba permanentemente al general Franco. Se subleva el 18 de julio de 1936. Acompaña al general Franco a Las Palmas el 16 de julio, como jefe de su escolta. Participa activamente en las acciones de ocupación del norte de Gran Canaria y en La Palma. A finales de agosto se dirige a la Península. Juez instructor de la causa 50/36, la del «Frente Popular». «El 25 de agosto hizo entrega del cargo de auxiliar y del almacén del cuerpo, por marchar en comisión de servicio reclamado por el Excmo. Sr. General don Francisco Franco Bahamonde». El 26 se trasladó a la Plaza de Las Palmas, donde embarcó el mismo día a bordo de un barco noruego, con destino a la Península, al objeto de integrarse al Ejército de Operaciones, llegando a Lisboa (Portugal) el 30 del mismo, [...] por ferrocarril se trasladó a Cáceres, siendo destinado por las Autoridades de Plaza al Regimiento Infantería Castilla n.º 16 de guarnición en Badajoz. Manda el batallón 282 de la división 151, es hecho prisionero y trasladado a Barcelona donde a la caída de la ciudad es liberado. AMGSG. CG E91.

⁸¹⁰ ECHANDI ÚRIZ, Juan. Capitán de Infantería, se subleva el 18 de julio de 1936. Según Domingo de Laguna, (*op. cit.*, pp. 159-160), fue ascendido a capitán el 9 de marzo de 1936. En agosto de este año embarca a bordo del *Plus Ultra* formando parte del tercer batallón, que se pone a las órdenes del general Orgaz. Participa en las principales batallas de la Guerra Civil. Herido en enero de 1938. Se le premia su participación en la contienda con varias condecoraciones. Después de la guerra es considerado apto para el servicio de Estado Mayor y es ascendido a comandante en 1942.

⁸¹¹ MARTÍN BENCOMO, Álvaro. Natural de Santa Cruz de Tenerife, de 30 años de edad, soltero, cuñado del que sería ministro de la Gobernación de Franco durante 15 años Blas Pérez González. Teniente de Infantería que presta servicio en el regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. Miembro de la escolta de oficiales que acompañaba permanentemente al general Franco, es el jefe de la guardia en Capitanía en la tarde noche que se hace el ataque contra el general Franco; le acompaña en el viaje de la noche del 16 de julio a Las Palmas; participa en la expedición que se organiza desde esta ciudad para apoderarse de los pueblos del norte de Gran Canaria. Desde Las Palmas va a formar parte de la expedición que a bordo del cañonero *Canalejas* se dirige a la isla de La Palma, desembarcando el 25 de julio de 1936 y apoderándose de ella. Permanece en la isla durante varias semanas mostrándose muy activo en las tareas de control del territorio. Es la autoridad militar que preside la constitución de la Junta Gestora que sustituye al Ayuntamiento republicano en San Andrés y Sauces el día 6 de agosto de 1936 y participa en las tareas de represión en las que al parecer destacó. Según testimonio de Amado Herrera Batista, miembro fundador de la Agrupación Socialista de esa localidad: «Allí tuve una entrevista con Ángel el de Perico, uno de los jefes de Falange, que me recomendó que no me entregara por estar en La Palma el teniente Bencomo, con fama de asesino. Así, sería el 8 de septiembre de 1936, cuando me entregué, una vez había abandonado la isla dicho Teniente». (HERNÁNDEZ, Néstor, *Crispiniano de Paz: Ciencia y Política, Pasión y Prisión. Un hombre que pretendió ser libre*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 2009). Enviado al frente en la expedición de septiembre de 1936. Muerto en acción de guerra en el frente madrileño. Una calle de la capital tinerfeña lleva su nombre.

⁸¹² GÓMEZ-LANDERO Y KOCH, Estanislao. Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 1909. Teniente de Infantería. Se subleva el 18 de julio sumándose a la rebelión militar contra la República. Es el jefe del retén militar que se sitúa desde primeras horas de la mañana del día 18 en la Plaza de la Paz. Por la tarde es uno de los oficiales que acude en socorro de la guardia militar del Gobierno Civil, atacada por los

Ribera⁸¹⁴. De los 16 alféreces que tienen destino en el regimiento podemos citar entre ellos a los más conocidos, como Vicente Cáceres Nicolás⁸¹⁵, Manuel Carmona Navarro⁸¹⁶, Pedro Cabeza Rodríguez⁸¹⁷ Rafael Lorenzo Solans⁸¹⁸, Joaquín Cáceres Nicolás, Eugenio Quirantes Martínez, Francisco Requena Córdoba. Cierran la nómina de oficiales de este regimiento dos capitanes médicos Tomás Herrera Hidalgo y Jesús Pérez Sáenz de Miera y el director de música de 3.ª José Terol Gandía.

La segunda unidad de importancia en la Isla es la acantonada en la ciudad de La Laguna, a las afueras de la ciudad en el cuartel llamado de San Francisco, aldeaño al Santuario del Cristo, el Grupo Mixto de Artillería de Montaña n.º 2. 30 jefes y oficiales componen sus escalas de mandos. El batallón está dirigido por el teniente coronel de Artillería José Gómez Romeu, los comandantes de Artillería José Díaz Gómez y Ramón

guardias de asalto. Parte en el *Domine* con la primera gran expedición militar tinerfeña hacia el frente el 16 de septiembre de 1936. Ascendido a capitán por méritos de guerra. Muere en combate en el frente de Madrid, en la batalla de Brunete, el día 11 de julio de 1937 y se le condecora con la Laureada a título póstumo, por su actuación en la defensa de Cerro Mosquito. AMGS. CG G215.

⁸¹³ SÁNCHEZ NÁVEZ, Martín. Teniente de Infantería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Es condecorado con la Medalla Militar por su participación en la defensa del cerro del Pingarrón en la batalla del Jarama.

⁸¹⁴ Los demás tenientes de la unidad que se sublevan el 18 de julio de 1936 son: Francisco Cánovas Vizcaíno (Villa Cisneros), Agustín Ruiz García, Antonio García González, Francisco Sánchez Rodríguez, Pedro Barrera de la Cruz y Gervasio Jorge Rodríguez.

⁸¹⁵ CÁCERES NICOLÁS, Vicente. Teniente de Infantería del regimiento Tenerife n.º 38 en julio de 1936. Natural de San Vicente de Alcántara, provincia de Badajoz, de cincuenta años de edad, de estado casado de profesión militar, presta sus servicios en el Regimiento de Infantería Tenerife treinta y ocho en su empleo de teniente habilitado para capitán en 1937 en donde participa como vocal en numerosos consejos de guerra.

⁸¹⁶ CARMONA NAVARRO, Manuel. Alférez de Infantería. Nació en Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, el 17 de junio de 1891. Soldado voluntario, asciende por antigüedad. Afincado en Tenerife desde finales de los años 20, en su regimiento de Infantería, primero con el n.º 64, luego 37 y por último 38, ya que cambia de numeración. Se subleva el 18 de julio de 1936. Es el oficial que se encuentra al mando de la guardia militar que custodia el Gobierno Civil en la tarde del 18 de julio de 1936. Según su hoja de servicio participa en los hechos de este día: «El día 18 de julio quedó adherido al Movimiento Nacional, habiendo salido las primeras horas de dicho día a tomar posesión del Gobierno Civil de esta capital, cuya misión fue cumplida y quedó en el mismo destacado. A las 18 horas del mismo día fue agredido dicho edificio, sosteniendo intenso tiroteo con la fuerza de Asalto que intentaba apoderarse del mismo siendo este rechazado y teniendo que lamentar algunas bajas, continuando en el mismo hasta el 18 de septiembre que regresó al Cuerpo». Según Oficio de la Comandancia General de Canarias de fecha 10 de octubre, fue promovido al empleo de Teniente de Infantería con la antigüedad de 22 de septiembre último, según Decreto n.º 126 de la junta de Defensa Nacional de Burgos. El 12 de octubre y a petición propia se le concedió pasar como agregado a Falange Española «legión» de Tenerife a la que verificó su incorporación en el Campamento de Taco, siendo destinado a la Primera Bandera y embarcando con la misma para la Península; el 14 de dicho mes a bordo del vapor *Ciudad de Melilla*. Se retira como capitán en 1942. AGMS. GU C122.

⁸¹⁷ CABEZA RODRÍGUEZ, Pedro. Alférez de Infantería con destino en el regimiento Tenerife n.º 38. Se subleva contra el gobierno de la República el 18 de julio de 1936. Participa como vocal en 1937 en numerosos consejos de guerra; en 1939 ha ascendido a capitán.

⁸¹⁸ Completan la nómina de alféreces que se sublevan el 18 de julio de 1936 con el regimiento: Francisco Carrera Garrido, Pedro Hernández González, Eleuterio Revilla Campos, Juan Martínez Cruz, Julio Isidro González, José Espín Rodríguez, Teófilo Linares León, Dionisio Díaz Pérez y Juan Roncero González.

Hernández Francés⁸¹⁹ (mayor); nueve capitanes de Artillería, Enrique Suárez de Deza Aguilar⁸²⁰ (Ayudante); Fernando Salas Bonal⁸²¹; Sebastián Martín Díaz-Llanos⁸²²; Manuel Fernández Roberes⁸²³; Rafael Villegas Romero; Fernando Marín Delgado; Gerardo Brotons Ballester⁸²⁴; Manuel Otero Rubido⁸²⁵ y José Gil de León Entrambasaguas⁸²⁶. Son

⁸¹⁹ HERNÁNDEZ-FRANCÉS ORAMAS, Ramón. Comandante de Artillería, gerente y director general de la empresa de transportes familiar, la empresa de guaguas, que en 1942 será Transportes de Tenerife. Secretario de la patronal empresarial en febrero de 1932. Según la rumorología popular es a este comandante al que Franco encarga la eliminación del general Amado Balmes. Se subleva el 18 de julio de 1936, encontrándose en Las Palmas, a la que había llegado de permiso (*Gaceta de Tenerife*, 26 de junio de 1936). El 19 de julio manda las tropas que ocupan Arucas y nombra su gestora municipal. Ocupa el puesto de comandante militar de La Laguna en los primeros meses de la guerra. Marcha al frente en diciembre de 1936. En los años 40 asciende a coronel.

⁸²⁰ SUÁREZ DE DEZA AGUILAR, Enrique. Capitán de artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Figura como defensor en la causa 50/36.

⁸²¹ SALAS BONAL, Fernando (¿?- Santa Cruz de Tenerife 10 de agosto de 1985). Capitán de Artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936, es vocal en consejos de guerra como el de la resistencia de Vallehermoso y en la primera pieza separada de la causa 246/36, con cinco penas de muerte. Hace una larga carrera militar sirviendo a la dictadura y llega al empleo de general de brigada, que simultanea con el pluriempleo de profesor y además imparte durante bastantes años clases particulares de física y matemáticas.

⁸²² MARTÍN DÍAZ-LLANOS, Sebastián. (¿?- 1973). Capitán de Artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa como vocal en varios consejos de guerra. Parte para el frente al mando de la 2.ª batería de Tenerife a bordo del *Plus Ultra* el 31 de enero de 1937. Según Engel cae prisionero de los republicanos.

⁸²³ FERNÁNDEZ ROBERES, Manuel. Comandante de Artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936, vocal de algunos consejos de guerra, es juez Instructor de la primera pieza separada de la causa 246/36, que condena a muerte a 21 personas de las que se fusilan a 19. Marcha al frente como 2.º jefe de la artillería de la División 151, que embarca en el *Marqués de Comillas* el 28 de julio de 1937.

⁸²⁴ BROTONS BALLESTER, Gerardo (Santa Cruz de Tenerife 5 de diciembre de 1903-Talavera de la Reina 6 de febrero de 1937). Capitán de Artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936. El día 16 de septiembre de 1936 y al mando de la 1.ª Batería Expedicionaria de Tenerife embarca en el *Plus Ultra* con destino a Vigo, donde arriba el día 22, para ser enviados al frente de Madrid. Herido de gravedad en los combates de la Casa de Campo, el día 9 de noviembre, fallece en el Hospital Militar de Talavera de la Reina (Toledo) el 6 de febrero de 1937.

⁸²⁵ OTERO RUBIDO, Manuel. Capitán de Artillería. Natural de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña. Nace el 2 de junio de 1905, soltero, con destino en el Grupo Mixto de Artillería de Montaña Número 2, en La Laguna. Se subleva el 18 de julio de 1936 contra el gobierno de la República. Ya desde los primeros días de agosto de 1936 ejercía tareas represivas, había sido designado jefe de la Sección de Investigación Social de la Comandancia Militar de Canarias. El día 24 de agosto cesa en el cometido de cajero habilitado y pasa a prestar sus servicios en la Comandancia Militar, como delegado del Orden Público. Luego ratificado por el general Dolla es designado como delegado de Orden Público, cargo en el que permanece casi dos años, Cesa en la anterior situación, con fecha 16 de septiembre por haber dispuesto telegráficamente el general jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación su incorporación a Burgos, embarcando el 16 para su nuevo destino. El día 17 del mencionado septiembre se recibió en este Grupo un oficio del Excmo. Sr. Capitán General del Distrito que copiado a letra dice así: «Ordenado por esta Comandancia en febrero 16 del actual, cese en el cargo de Delegado de Orden Público en la Provincia, el capitán D. Manuel Otero Rubido, por haber dispuesto telegráficamente el General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación su incorporación a Burgos, donde ha de quedar a sus órdenes para asignarle comisión y ampliar el Ejército de operaciones, he de hacerle presente mi satisfacción completa por la obra realizada por dicho capitán: sus condiciones de ecuanimidad y perspicacia, su laboriosidad e inteligencia, han permitido elevar a feliz término un tarea compleja y tanto más ardua cuanto que los aspectos [parece que pone apectos] y vicios del régimen político anterior, habían fomentado el arraigo de sistemas e individuos en el Cuerpo Social, cuya actuación perniciosa formaba el obstáculo más serio para iniciar la base y el desenvolvimiento de la nueva vida de la Patria. Todas las dificultades han sido superadas con la gestión del capitán Otero, merced a sus espléndidas cualidades y a

13 los tenientes de Artillería en la unidad entre los que destacamos a Francisco Rodríguez Fernández, Antonio Ramos Izquierdo Reig⁸²⁷, Miguel Gómez Pérez-Zamora, Manuel Lojendio Clavijo⁸²⁸, Fernando Martín Barona⁸²⁹, Rufino Castaño González⁸³⁰, Luis Romeu de Armas, José Ibáñez Kabana y Sixto Pérez Alberto⁸³¹; cinco alféreces⁸³²; completan el

su afán constante de tener el [...] del Archipiélago, informado de todos cuantos diversos aspectos ha ofrecido el desarrollo de las actividades sociales de la Provincia. Servicios tan relevantes como los prestados merecen de mí una especial felicitación que deberá hacer llegar al interesado y así mismo para su constancia en su documentación personal se transcribirá íntegramente el texto del presente oficio. Dios guarde a U. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 16 de septiembre de 1937. 2.º Año Triunfal . Carlos Guerra. Rubricado. Sr. Comandante Jefe del Cuerpo Mixto de Artillería nº 2 Plza».

Regresando nuevamente de Burgos, tomó el día 14 de octubre de 1937 el cargo de Delegado de Orden Público que desempeñaba anteriormente hasta que por orden del 28 de agosto de 1938, parte hacia el frente destinado en el regimiento de artillería nº 11. En marzo de 1939 es destinado al grupo mixto nº 2 permaneciendo a disposición del cuartel general. AMGS. CG 0117.

Arroyo dice en el *Informe Romea*, al referirse al capitán Otero Rubido, entre otras cosas: «Fue nombrado por esta Comandancia General al comienzo de este Glorioso Movimiento el Capitán de Artillería. Don Manuel Otero, único oficial de este cuerpo perteneciente a la Academia que queda actualmente en esta localidad, pues todos sus compañeros han podido ir al frente; hacemos esta aclaración para demostrar que no se trata de un oficial muy Nacionalista, ni por lo dicho, no por su actuación, por ser un buen protector de la Masonería, pues continuamente se le ve en paseos públicos y cafés, acompañado de afiliados al Rotary Club célula de la Masonería y con Masones, entre ellos el enlace de estos D. Luis Zamorano González, que tan pronto llega alguna Autoridad nueva a esta, no pasa una semana sin que se le vea en su compañía, pues parece es el cargo que le tienen designado para poder cortar la acción que se pueda ejercer sobre la Masonería [...]

El presidente de la Audiencia decretó la denuncia en su primera parte (actuación política) al Delegado del orden Público capitán de Artillería D. Manuel Otero (otro protector de los Masones) para que informara y según informes este Sr. lo ha hecho negando todo lo que se afirmaba en la denuncia falseando por tanto la verdad». En octubre de 1937 se le designa por orden directa del general Franco, Inspector de Orden Público del Archipiélago, conservando la jefatura provincial tinerfeña, después de un extraño episodio de remoción de su cargo en septiembre de este año. En noviembre de 1937 es designado miembro del Consejo Provincial de Falange. A mediados de 1938 marcha al frente de operaciones, del que regresa una vez finalizada la Guerra.

⁸²⁶ GIL DE LEÓN ENTRAMBASAGUAS, José. Nacido en Madrid. Capitán de Artillería. Miembro de la escolta de oficiales que acompañaba permanentemente al general Franco. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa en la expedición del *Canalejas* a La Palma el 25 de julio de 1936. Está en la Península, en Badajoz en septiembre de 1936, interviniendo durante toda la campaña. AMGS.

⁸²⁷ RAMOS IZQUIERDO REIG, Antonio. Teniente de Artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Resulta herido en los combates de la Ciudad Universitaria, por lo que recibe la medalla Militar.

⁸²⁸ LOJENDIO CLAVIJO, Manuel. Natural de La Laguna (16 de agosto de 1907-21 de marzo de 2002). Teniente de Artillería. Se subleva el 18 de julio de 1936. Miembro de la escolta de oficiales que acompañaba permanentemente al general Franco. Marcha al frente en la primera Batería expedicionaria de la Falange tinerfeña, el 16 de septiembre de 1936. Ascendido a capitán se hace cargo de la 3.ª batería expedicionaria en 1938. Realiza una fructífera carrera al servicio de la dictadura franquista.

⁸²⁹ MARTÍN BARONA, Fernando, Teniente de Artillería. El 18 de julio se subleva contra el gobierno republicano. Participa como vocal, ya ascendido a capitán en algunos consejos de guerra como el de «los 17», 3.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁸³⁰ CASTAÑO GONZÁLEZ, Rufino. Teniente de Artillería. Se subleva el 18 de julio contra el gobierno de la República; participa como vocal en varios consejos de guerra, entre ellos el de «los 17», 3.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁸³¹ Los tenientes que restan son: Salvador Neira González; Manuel Fernández Martínez; Andrés Hernández Álvarez; Fernando Isasi Ivison. En septiembre marcha en su cuadro de mando el teniente Pedro Ponte Llerena (vicepresidente del Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife, SANT), que resulta muerto en la Ciudad Universitaria, en noviembre de 1936.

⁸³² Manuel Abreu Sansón; Jerónimo López Hernández; José Rosano Fabao; Castor Mancilla Verdugo y

cuadro el capitán médico Práxedes Bañares Zarzosa⁸³³ y el veterinario 1.º Antonio Gimbernat Serviá.

En cuanto a la Jefatura de Tropas y Servicios de Ingenieros y Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, es el teniente coronel de Ingenieros Enrique Rolandi Pera⁸³⁴ y los comandantes de Ingenieros Manuel León Rodríguez y Luis Martínez González; capitán de Ingenieros Luis Blanco Valdepérez⁸³⁵. El Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos n.º 3 está mandado por el comandante de Ingenieros José Martínez González⁸³⁶ y con los capitanes de Ingenieros Pedro González Marrero (Mayor), Francisco Domínguez Santana y Jesús Ansocúa Rodríguez; son siete los tenientes de Ingenieros con destino en la unidad, Enrique García Sala (ayudante), Carlos Lecuona Prat, Eugenio Balaguer Balaguer; Arturo Navarro Millán, Álvaro Gutiérrez Fernaud⁸³⁷. Completan el cuadro de oficiales cinco alféreces de Ingenieros⁸³⁸.

Al frente de la Jefatura del Servicio de Intendencia de Canarias se encuentra el teniente coronel de Intendencia Manuel López Acedo Cadaval⁸³⁹ y son sus subordinados

Manuel Mojeda Sánchez todos se sublevan el 18 de julio de 1936.

⁸³³ BAÑARES ZARZOSA, Práxedes (Logroño, 4 de octubre de 1901-Madrid 27 de octubre de 1960). Estudia medicina en Valladolid, en donde se licencia en 1925. Capitán Médico militar, especializado en Urología. Se subleva el 18 de julio de 1936, colabora activamente con las autoridades rebeldes y actúa como experto forense certificando distintos fallecimientos producto de «suicidios» de detenidos políticos o fusilamientos.

⁸³⁴ ROLANDI PERA, Enrique. Nació en Cartagena, provincia de Murcia, el 20 de octubre de 1879 y falleció en Ferrol el 17 de enero 1967. Es teniente coronel de Ingenieros en julio de 1936. Se subleva el 18 de julio y es uno de los jefes destacados de la rebelión en Tenerife. «El día 25 de julio marchó en comisión de servicio a Los Silos al objeto de practicar diligencias judiciales regresando el mismo día. El día 26 del mismo mes marchó a San Miguel y Granadilla también con el mismo objeto regresando el mismo día. El 27 marchó a las Islas de La Palma, Gomera y Hierro a practicar diligencias judiciales regresando el 29. El 12 de agosto marchó a la isla de La Palma en comisión de servicio al objeto de practicar diligencias judiciales regresando el día 14 del mismo mes. En 1.º de septiembre marchó a Las Palmas en comisión de servicio, regresando el 2 del mismo mes. El 14 se hizo cargo del mando de la Comandancia Militar de Tenerife en virtud de lo dispuesto en la Orden General de la comandancia Militar de Canarias del mismo día, cesando el 16 del mismo mes». Participa como vocal en varios consejos de guerra con condenas a muerte que terminan en el fusilamiento de los acusados. Se le destina a Marruecos en marzo de 1937. Después de la guerra trabaja como ingeniero en los astilleros Bazán de Ferrol. AGMS Sección 1ª Cajas-legajo R.

⁸³⁵ BLANCO VALDEPÉREZ, Luis. Comandante de Ingenieros Se subleva el 18 de julio de 1936. Condecorado con la Medalla Militar al retirar una mina de una vía del tren durante la guerra, resultando gravísimamente herido con las secuelas de la pérdida de la visión y un brazo.

⁸³⁶ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José. Comandante de Ingenieros. Se subleva el 18 de julio contra el gobierno de la República. En febrero de 1937 es designado como jefe provincial de las Milicias de Falange. Es el vocal de Milicias en la organización capitalina del partido único de FET-JONS designado el 3 de mayo de 1937. Retirado después de la guerra al aplicársele la ley «Varela».

⁸³⁷ GUTIÉRREZ FERNAUD, Álvaro. Teniente de Ingenieros. Se subleva contra la República el 18 de julio de 1936. Fusilado en zona republicana, según Engel.

⁸³⁸ José Sánchez Molina, Hermenegildo Escobar Orduña, Gabriel Pons Pedro, Antonio Ayala Garrido y José Jiménez Gómez.

⁸³⁹ LÓPEZ-ACEDO CADAVAL, Manuel. Teniente coronel de Intendencia, nace en Sevilla el 22 de

los capitanes de Intendencia Daniel Calero Múgica⁸⁴⁰, Agustín Coto Neira y Alfredo Amador Díaz, también seis tenientes estaban adscritos a esta dependencia⁸⁴¹. En la Compañía de Tropas de Intendencia de Canarias, estaba bajo el mando del capitán de Intendencia Francisco Cuerda Santana y como subordinados el teniente José Conde Pomposo y el alférez Lázaro Fresnadillo Fresnadillo. Completa las unidades de Intendencia ubicadas en la plaza, el Parque de Intendencia de Santa Cruz de Tenerife, cuyo jefe es el comandante de Intendencia Félix Navarro Nieto⁸⁴², a sus órdenes el capitán Rafael Navarro Nieto⁸⁴³ y el teniente Miguel Núñez Parra.

En la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias su primer mando es el teniente coronel médico Babil Coiduras Maza⁸⁴⁴, capitán médico José Durán Molina⁸⁴⁵ y el

diciembre de 1880. Se incorpora al ser destinado a la Comandancia Militar del Archipiélago los primeros días de mayo de 1936; se subleva contra la República el 18 de julio de 1936. En su hoja de servicio señala los importantes cometidos realizados a las órdenes de los militares rebeldes: «[...] presentado el día 1º de mayo, con dicha fecha se hace cargo de los cometidos como jefe inspector de las fuerzas y servicios de intendencia del Archipiélago; en 21 del mismo mes y acompañando al Excmo. Sr. Comandante General don Francisco Franco Bahamonde emprende viaje a Las Palmas para revistar los servicios del cuerpo en dicha plaza, regresando el día 29. Al estallar el Movimiento Salvador de España y declararse como consecuencia del mismo el estado de guerra en este archipiélago en la madrugada del día 18 de julio, prestó desde el primer momento la más completa y decidida adhesión al mismo y cooperación a la autoridad militar en el desempeño de sus cometidos de Jefe de los Servicios de Intendencia de estas islas. En 2 de agosto es designado por la Autoridad Militar para proceder a la creación y organización de la Junta Provincial de Economía, de la que es nombrado presidente, aún como también del comité ejecutivo del Patronato para la construcción de barriadas obreras en esta Plaza, de cuya organización queda encargado. En 4 de septiembre [*sic*, es octubre] marcha a Las Palmas acompañando al Excmo. Sr. General D. Ángel Dolla Lahoz, comandante General del Archipiélago en revista de inspección, regresando el día 7». AMGS. CG L157.

Desde su creación presidía la Junta de Importación y Exportación que, según el *Informe Romea*, era foco de grandes corrupciones: «Aquí le presidía un Teniente Coronel de Administración Militar D. Manuel López Acedo, que ya fue quitado del cargo después de haberse hecho la denuncia, y ha sido mandado de disponible a Valladolid». Diciembre de 1937.

⁸⁴⁰ CALERO MÚJICA, Daniel (Madrid, 2 de diciembre de 1904-Oviedo 26 de junio de 1975). Capitán de Intendencia, miembro de la guardia personal del general Franco que le custodiaba hasta el muelle donde embarca para Las Palmas el 16 de julio de 1936. se subleva contra la República el 18 de julio de 1936. Instructor de las milicias de Falange. Marcha al frente al mando de la 3.ª bandera de Falange. Hace una larga carrera sirviendo a la dictadura de Franco, coronel y director de la Academia de Intendencia. AMGS. 255-8.

⁸⁴¹ Ángel Escobar Almendrés, Jenaro de Blas Lidón, Joaquín Valverde Gómez, Fernando Cardona Aragón, Alberto Abrisqueta Asensio.

⁸⁴² NAVARRO NIETO, Félix. Comandante de Intendencia. Se subleva el 18 de julio de 1936. Participa en la guerra ya como teniente coronel a cargo de la intendencia del grupo expedicionario de Gran Canaria.

⁸⁴³ NAVARRO NIETO, Rafael. Capitán de Intendencia. Se subleva el 18 de julio de 1936. Fue separado del servicio después de la guerra.

⁸⁴⁴ CORDURAS MAZA, Babil. Teniente coronel médico. De permiso en territorio republicano al comienzo de la guerra se pasó a la zona nacional, según Engel (*op. cit.*, p. 637). A principios de 1938 era el jefe de Sanidad del Ejército del Centro y es destinado como jefe de Sanidad de Canarias, según la orden que aparece en el *BOE* número 489, de 22 de febrero de 1938, p. 5.899.

⁸⁴⁵ DURÁN MOLINA, José. Capitán médico. Se subleva el 18 de julio de 1936. Separado del servicio después de la guerra.

farmacéutico de 2.^a Lorenzo González Ortiz. En el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife se encontraban destinados el teniente coronel médico Luis Gabarda Sitjar junto con el comandante médico Julián Rodríguez-Pastrana Ballester⁸⁴⁶ y el farmacéutico de 2.^a Juan Salvat Bové. En la Compañía de Sanidad Militar de Canarias están destinados el capitán de Sanidad Militar Miguel Falcón Juste y el alférez de Sanidad Militar Miguel Alfambra Alonso: el único oficial en la Jefatura que figura en el servicio Veterinario de Canarias es el Veterinario Mayor Joaquín Abadía Arregui.

Por lo que respecta a las fuerzas de Orden Público, el Cuerpo de Seguridad y Asalto en Santa Cruz de Tenerife está integrado por los siguientes oficiales: capitán de Infantería Víctor Cortés Ramón⁸⁴⁷, teniente de Infantería Alfonso González Campos⁸⁴⁸, teniente de Caballería Vicente Canal de la Rosa⁸⁴⁹ y el teniente de Artillería Concordio Vela Blanco. En lo que respecta a la Guardia Civil, los mandos de su 24.º Tercio son: coronel de la Guardia Civil Agustín Piñol Riera⁸⁵⁰ y el capitán de la Guardia Civil

⁸⁴⁶ RODRÍGUEZ-PASTRANA BALLESTER, Julián. Nace en el Puerto de la Cruz en 1887. Médico militar. Masón del grado 33 de nombre simbólico *Esculapio*, ingresa en la logia el 18 de enero de 1918. Firma en los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Se subleva el 18 de julio de 1936. Partidario acérrimo del golpe y del nuevo régimen interviene públicamente en Radio Club Tenerife con soflamas propagandísticas en los primeros meses de la guerra. Se le abre una causa el 21 de octubre de 1936, la 650, el 1 de mayo de 1937, se le condena a seis meses y un día de prisión correccional por el delito de desobediencia a la autoridad al ser afiliado de Izquierda Republicana y adscrito a la masonería. Fue al final de la guerra retirado por masón, *BOE* n.º 154, 1 de diciembre de 1938, se le fijan haberes pasivos. Fallece en 1939.

⁸⁴⁷ CORTÉS RAMÓN, Víctor. En realidad su nombre es Víctor (no Vicente como escribe Engel) Cortés Ramón. Natural de Ferrol, provincia de Coruña, Nació el día 18 de julio de 1903. De 33 años de edad, soltero. Participa en las campañas de Marruecos y en su hoja de servicios aparece: «Francisco Franco a fin de 1924: “Es un excelente oficial muy decidido y valeroso e inteligente”». Capitán de Infantería destinado en las fuerzas de Asalto. Destinado a Santa Cruz de Tenerife el 23 de febrero de 1936. Comprometido con el golpe militar del 18 de julio, se subleva en este día y hace lo posible para mantener la fidelidad a los militares rebeldes de su unidad. AMGS. GU C433.

⁸⁴⁸ GONZÁLEZ CAMPOS, Alfonso. Nace en Güímar el 2 de agosto de 1904. Es teniente de Infantería en 1928. Pide el traslado a las fuerzas de Asalto en 1934. Cursa los estudios de Derecho en la Universidad de La Laguna. El teniente González Campos al principio del 18 de julio colabora con los golpistas realizando para ellos varios servicios. En las primeras horas de la tarde de este día encabeza al grupo de guardias y paisanos que van a intentar restablecer la legalidad republicana. Fracasado el intento se entrega a los rebeldes que lo encarcelan, y se le incoa la primera pieza de la causa 50/36. Es condenado a muerte acusado de rebelión por los militares rebeldes y fusilado en la madrugada del 11 de agosto de 1936 en la Batería del Barranco del Hierro. La Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 500.000 pesetas el 19 de enero de 1939, para lo que se procede a la incautación de sus bienes. Andrés Chaves, biógrafo de Alfonso González Campos reitera en una entrevista la ideología monárquica de su biografiado, según recoge TARAJANO, Manuel, *Franco en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife-Centro de Cultura Popular Canaria, 1987, p. 73. En la actualidad hay una calle con su nombre en la capital de la Isla.

⁸⁴⁹ CANAL de la ROSA, Vicente. Natural del Almaraz de la Mota, provincia de Valladolid, de 33 años de edad, de estado soltero de profesión teniente de Seguridad con destino en la plantilla de Santa Cruz de Tenerife, Sección de Servicios Locales. Se subleva el 18 de julio contra el gobierno republicano. Fallece en Madrid el 26 de marzo de 1998 habiendo alcanzado el grado de teniente coronel.

⁸⁵⁰ PIÑOL RIERA, Agustín. Natural de Zaragoza. Coronel de la Guardia Civil que se hallaba como

Guillermo Candón Calatayud⁸⁵¹. El mando operativo de este cuerpo de orden público se concentraba para la Isla en la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife bajo el mando del teniente coronel Isidro Cáceres Ponce de León⁸⁵², subordinados suyos son el comandante de la Guardia Civil Ignacio Gárate Echeto⁸⁵³ (mayor), los capitanes del mismo cuerpo

disponible forzoso en Granada. Es nombrado como jefe del 24 Tercio de la Guardia Civil de guarnición en Canarias, con cabecera en Santa Cruz de Tenerife, por orden ministerial del 25 de abril de 1936. Se incorpora a su destino el 24 de mayo, se subleva el 18 de julio de 1936. En la inmediata posguerra va a ocupar puestos relevantes dentro del cuerpo; el 25 de enero de 1941 es nombrado general de brigada, en 1945 es ya general de división cuando lo recibe Franco en Audiencia el 18 de octubre de 1945. En el informe *Romea* de diciembre de 1937 se dice: «Desempeña el cargo de Jefe de este Tercio el coronel Sr. Piñol, este Sr. si no es rojo se lo parece, pues cuando desempeñaba la Comandancia de la Guardia Civil en Granada, encerró en el Cuartel de la misma a toda la fuerza, cuando el Frente Popular asesinaba en las calles a la población civil y de orden.

Cuando el 18 de julio en esta se proclamó el Estado de Guerra, estuvo tres días con las fuerzas acuarteladas esperando ver de qué lado se inclinaba el Movimiento, y esta conducta no corresponde a un buen Nacionalista». AHPST. Fondo Arroyo, Caja 99.

Hace una brillante carrera al servicio de la dictadura franquista, llegando a ocupar el puesto de segundo jefe de la Guardia Civil.

⁸⁵¹ CANDÓN CALATAYUD, Guillermo. El capitán de la Guardia Civil (nacido el 15 de febrero de 1887) es el ayudante del coronel Piñol y se equivoca Engel cuando afirma que no se había incorporado a su nuevo destino (Engel *op. cit.*, p. 638), pues se encontraba en la Isla desde finales de abril, donde se subleva el 18 de julio de 1936. Defensor en el consejo de guerra que se abre al teniente de asalto Alfonso González Campos por los hechos de la tarde del 18 de julio en la capital de la Isla por los que es condenado a muerte y fusilado. Marcha al frente y fue encarcelado en zona republicana al caer prisionero. Realiza una brillante carrera al servicio de la dictadura franquista. Ya general es designado en 1960 (*La Vanguardia*, 14 de diciembre de 1960) jefe superior de policía de Barcelona y posteriormente gobernador civil de Cuenca, el 9 de enero de 1963, y de Vizcaya, el 14 de febrero de 1964. Se retira con el empleo de general de brigada.

⁸⁵² CÁCERES PONCE DE LEÓN, Isidro. Nacido en Córdoba el 25 de abril de 1879. Participa activamente en la fracasada rebelión del general Sanjurjo contra la República el 10 de agosto de 1932; 20 de los conjurados son deportados al Sahara, conseguirían escapar de la entonces conocida como Colonia de Río de Oro en un buque de pesca francés, de nombre *Aviateur Le Brix*, arribando a Sesimbra (Portugal) el 13 de enero de 1933. En mayo de 1934 se dicta una amnistía que libera a los implicados en la Sanjurjada. Primer jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en la provincia tinerfeña, nombramiento el 13 de marzo, de la que toma posesión el 12 de abril de 1936, se posesiona de su cargo unos días antes del 14 de abril (aparece la noticia en ese día en *Gaceta de Tenerife*). Desde que llega a Tenerife se incorpora de pleno a la conspiración en la que juega un papel de cierta relevancia en la noche del 18 de julio negándose a resistir la rebelión e incorporándose a ella. Él es el jefe que manda las fuerzas que la Comandancia Militar tinerfeña envía a La Gomera con el fin de aplastar la resistencia del pueblo de Vallehermoso el 25-27 de julio de 1936. Más tarde, en diciembre de 1936, pasa a la Península al mando de las banderas expedicionarias de la Falange canaria situadas en el frente de Córdoba. Ya en la Península, ejerce la jefatura en la Comandancia de Valladolid y luego pasa al mando de las banderas expedicionarias de la Falange tinerfeña en el frente de Córdoba. Pasa al retiro como teniente coronel en 1941.

De la facción clerical arroyista, en el *Informe Romea* se dice de él: «Este Sr. Teniente Coronel Ponce de León, fue su actuación tan eficaz en los primeros días del Movimiento en esta, que dejaron buen recuerdo entre los buenos Españoles, pero no así en los pertenecientes a partidos extremistas y sus mandatarios los Masones, y por esto fue obligado a pedir su traslado de esta Isla, en la que maniobró ampliamente el Coronel del estado Mayor Sr. Peral».

Se confunde Carlos Engel al afirmar que «el teniente coronel Cáceres se hallaba de permiso en Santander, fue encarcelado y liberado al entrar los nacionales en la capital montañesa» (*op. cit.*, p. 639). Destinado después de la guerra en Barcelona, es obligado a retirarse en 1941 como coronel.

⁸⁵³ GÁRATE ECHETO, Ignacio (nacido el 23 de agosto de 1890), comandante, recién destinado a Tenerife desde la Comandancia de Jaén. Segundo jefe de la Comandancia tinerfeña, se subleva el 18 de

Francisco Pallás Martínez, Gorgonio Pérez Velasco⁸⁵⁴ y Rafael Herrera Zayas⁸⁵⁵, cinco tenientes, entre los que destacan Pablo Sánchez Hernández⁸⁵⁶ y Antonio Ocete Morales⁸⁵⁷, más tres alféreces del instituto armado, Juan Gómez Cornejo, Federico Pérez Zaya y José Soler Boluda⁸⁵⁸, destinado en la isla de La Gomera.

julio y se une a la rebelión contra la República en la capital de la Isla. Es designado por su jefe como el elemento de enlace ente la Guardia Civil y el Ejército, integrándose desde los primeros días en el Estado Mayor de la Comandancia Militar tinerfeña.

⁸⁵⁴ PÉREZ VELASCO, Gorgonio. Natural de Palazuelo de Nediya (Valladolid), de 47 años de edad, casado, capitán de la Guardia Civil y destinado en la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife. Desempeñaba el cargo de capitán cajero, sin tener participación en el mando de las fuerzas. Se une a la rebelión el 18 de julio de 1936. Se retira como teniente coronel.

⁸⁵⁵ HERRERA ZAYAS, Rafael. Capitán de la Guardia Civil y destinado en la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife. Se une a la rebelión el 18 de julio de 1936 y durante todo el día se muestra muy activo, sobre todo en su tarde-noche, participando en la reducción de los guardias de asalto.

⁸⁵⁶ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Pablo. Teniente de la Guardia Civil. Ocupa el puesto de jefe de línea en La Laguna, colabora con el golpe en los primeros momentos, ocupando el Ayuntamiento. Unos pocos días después es separado del servicio y procesado. Se le abre la causa 157/36 el 2 de agosto de 1936, acusado de un delito de excitación a la rebelión y es condenado en consejo de guerra a una pena de prisión de seis años y un día. En 1943 es considerado por la policía como un elemento peligroso para el régimen, según aparece en su ficha policial: «Pablo Sánchez Hernández. Teniente de la Guardia Civil expulsado por rojo y que en su casa reúne todas las noches a todos estos elementos rojos para escuchar radio Londres, también convenía hacer una redada en su casa de todos estos elementos peligrosos. Vive en la calle Sol y Ortega».

⁸⁵⁷ Los otros tenientes de la Guardia Civil son: Pedro Jiménez Moreno; Benjamín Campos Barriuso y Dionisio Canales Maeso, se sublevan el 18 de julio de 1936.

⁸⁵⁸ SOLER BOLUDA, José. Alférez de la Guardia Civil. Jefe de línea de la Guardia Civil en Hermigua. Dirige el golpe militar en La Gomera.

